



## CAMPANAR. MUTATIO PARADISI

كَمْبَانَارُ.. تَغْيَرَاتُ الْوَجْنَةِ

CAMPANAR: GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE UN ASENTAMIENTO URBANO SOBRE LA HUERTA HISTÓRICA DE VALENCIA

Universidad Politécnica de Valencia · Dpto. Expresión Gráfica Arquitectónica · Director: Francisco Juan Vidal · Tesis doctoral: Carmen Cárcel García

Carmen Cárcel García | Doctoranda



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

Francisco Juan Vidal | Director

Junio 2014





UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

# **CAMPANAR: GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE UN ASENTAMIENTO URBANO SOBRE LA HUERTA HISTÓRICA DE VALENCIA**

TESIS DOCTORAL

**Carmen Cárcel García**

Doctoranda

**Francisco Juan Vidal**

Director

Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica

Febrero 2014

Imagen portada: Vista general de la ciudad de Valencia con los puentes de entrada y salida de la misma. Plano d'Anthonie van der Wijngaerde, 1563.



Campanar: génesis y evolución de un asentamiento urbano sobre la Huerta Histórica de Valencia.

Nadie cuestiona la deuda histórica que la ciudad de Valencia tiene con su Huerta y sus poblados: Campanar, Benicalap, Benimaclet, Patraix.... Estas pequeñas poblaciones, nacidas al abrigo de esta Huerta Valenciana, han visto menguar su identidad al mismo ritmo que desaparecía su entorno rural, por tanto, bien merecen invertir nuestro tiempo en su conocimiento y a la postre, su reconocimiento, tanto pasado como presente. Estos asentamientos rurales con sus viviendas concentradas o diseminadas, las alquerías, la Huerta Histórica y su sistema hidráulico de riego, los artefactos molineros, etc. son un ejemplo del llamado Patrimonio Menor que hay que salvaguardar por la carga histórica y cultural que subyace en ellos.

Será por tanto nuestro objetivo principal, investigar a cerca del origen y la evolución de uno de estos enclaves urbanos de la ciudad, cuyo germen identificativo está vinculado directamente con esta Huerta Histórica. Conocer las causas que generaron el asentamiento y cómo se llevó a cabo su transformación urbana a través de los siglos confiriéndole su fisonomía actual. Otro de los objetivos fundamentales del trabajo será Identificar sus señas de identidad, planteándonos el sujeto de nuestra investigación, no como un elemento aislado, sino formando parte del paisaje tradicional en el que se ha encontrado inmerso durante años. El lugar elegido para este estudio en profundidad será la población, hoy barrio, de Campanar. Esta Población, al igual que el resto de núcleos periféricos, es un asentamiento tradicional histórico de la Huerta Valenciana y, por lo tanto, es un capítulo esencial de la herencia de la propia ciudad. El estudio de uno de estos enclaves representa el discernimiento sobre los distintos valores de identidad que caracterizan la metrópoli de Valencia.

El estudio realizado sobre Campanar está basado en el análisis morfológico, uno de los procedimientos adoptados por el método de la Arqueología del Paisaje, esencial para estudiar este tipo de estructuras tradicionales en continuo proceso de cambio. Siendo, éste, un estudio extrapolable a cualquier centro urbano coetáneo.

Esta investigación trata de demostrar que el conocimiento en profundidad de las estructuras de un territorio es una metodología de trabajo fundamental como aportación a:

- la Historia, por la aportación que supone para la ciudad el conocimiento manifiesto de una población.
- la Arqueología, en tanto que realiza una aproximación a los orígenes del paisaje tradicional.
- la Arquitectura, por la contribución al Patrimonio Histórico que conlleva el inventariado de sus edificaciones características y la puesta en valor de éstas.
- y por supuesto, al Urbanismo, por ser un instrumento de discernimiento básico a la hora de considerar nuevas estrategias de crecimiento de las ciudades.



Campanar: gènesi i evolució d'un assentament urbà sobre l'Horta Històrica de València.

Ningú qüestiona el deute històric que la ciutat de València té amb la seua Horta i els seus poblats: Campanar, Benicalap, Benimaçlet, Patraix.... Aquestes xicotetes poblacions, nascudes a l'abric d'aquesta Horta Valenciana, han vist minvar la seua identitat al mateix ritme que desapareixia el seu entorn rural, per tant, bé mereixen invertir el nostre temps en el seu coneixement i a la fi, el seu reconeixement, tant passat com present. Aquests assentaments rurals amb les seues vivendes concentrades o disseminades, les alqueries, l'Horta Històrica i el seu sistema hidràulic de reg, els artefactes moliners, etc. són un exemple del nomenat Patrimoni Menor que cal salvaguardar per la càrrega històrica i cultural que subjau en ells.

Serà per tant el nostre objectiu principal, investigar a cerca de l'origen i l'evolució d'un d'aquests enclavaments urbans de la ciutat, el seu germen identificatiu està vinculat directament amb aquesta Horta Històrica. Conèixer les causes que van generar l'assentament i com es va dur a terme la seua transformació urbana a través dels segles conferint-li la seua fisonomia actual. Un altre dels objectius fonamentals del treball serà Identificar els seus senyals d'identitat, plantejant-nos el subjecte de la nostra investigació, no com un element aïllat, sinó formant part del paisatge tradicional en què s'ha trobat immers durant anys. El lloc triat per aquest estudi en profunditat serà la població, hui barri, de Campanar. Aquesta Població, igual que la resta de nuclis perifèrics, és un assentament tradicional històric de l'Horta Valenciana i, per tant, és un capítol essencial de l'herència de la pròpia ciutat. L'estudi d'un d'aquests enclavaments representa el discerniment sobre els distints valors d'identitat que caracteritzen la metròpoli de València.

L'estudi realitzat sobre Campanar està basat en l'anàlisi morfològic, un dels procediments adoptats pel mètode de l'Arqueologia del Paisatge, essencial per a estudiar aquest tipus d'estructures tradicionals en continu procés de canvi. Sent, este, un estudi extrapolable a qualsevol centre urbà coetani.

Aquesta investigació tracta de demostrar que el coneixement en profunditat de les estructures d'un territori és una metodologia de treball fonamental com a aportació a:

- la Història, per l'aportació que suposa per a la ciutat el coneixement manifest d'una població.
- l'Arqueologia, en tant que realitza una aproximació als orígens del paisatge tradicional.
- l'Arquitectura, per la contribució al Patrimoni Històric que comporta l'inventariat de les seues edificacions característiques i la posada en valor d'aquestes.
- i per descomptat, a l'Urbanisme, per ser un instrument de discerniment bàsic a l'hora de considerar noves estratègies de creixement de les ciutats.





## SUMMARY

Campanar: genesis and evolution of an urban settlement on the Historical Huerta (fertile region) of Valencia.

No one questions the historical debt that the city of Valencia has with its Huerta and its villages: Campanar, Benicalap, Benimaclet, Patraix.... These small populations, which were born sheltered by the Huerta of Valencia, have seen their identity reduced at the same pace as their rural environment disappeared. Therefore, they deserve that we spend our time in their knowledge and ultimately, in their recognition, both past and present. These rural settlements with their concentrated or scattered houses, farmhouses, the Historical Huerta and its hydraulic irrigation system, millers artifacts, etc. are an example of the so-called Minor Heritage that must be safeguarded by the historical and cultural content that underlies them.

Therefore, our main objective will be researching about the origin and evolution of one of these urban settlements of the city, whose characteristic seed is directly linked to this Historical Huerta. That is, knowing the causes that generated this settlement and how its urban transformation was performed through the centuries, giving it its present appearance. Another fundamental objective of the work will be identifying its distinguishing marks, by considering the subject of our research not as an isolated element, but as part of the traditional landscape with which it has coexisted for years.

The place chosen for this thorough study will be the village, today district, of Campanar. This village, just as the rest of peripheral population centers, is a traditional historical settlement of the Huerta of Valencia and, therefore, an essential chapter in the legacy of the city itself. The study of one of these enclaves represents the discernment of the different identity values that characterize the metropolis of Valencia.

The study about Campanar is based on the morphological analysis, one of the procedures used by the method of Landscape Archeology that is essential to study this kind of traditional structures, which are in continuous process of change. So, this study can be extrapolated to any other contemporary urban center.

This research tries to demonstrate that the thorough knowledge of an area structures is a fundamental work methodology as a contribution to:

- the History, by the contribution that the manifest knowledge of a population means to the city.
- the Archeology, while it is an approach to the origins of the traditional landscape.
- the Architecture, by the contribution to the Historical Heritage that the detailed account of its characteristics buildings and the deference accorded to them, carries.
- and of course, the Town Planning, as it is an instrument of basic discernment when considering new city growth strategies.



## AGRADECIMIENTOS

Durante el largo camino recorrido hasta el día de hoy, han sido muchas las personas que me han brindado su comprensión, su apoyo, su conocimiento, su experiencia y, como no, su tiempo en la elaboración de este arduo, pero a la vez, satisfactorio trabajo de investigación. Para todos ellos van expresamente mis más sinceras palabras de agradecimiento, porque sin su desinteresado compromiso hubiese sido imposible llevar a cabo la gratificante empresa en la que he estado inmersa durante estos últimos años.

*"Para obrar, el que da debe olvidar pronto, y el que recibe, nunca"*

Cita de Lucio Anneo Séneca.

Mi deuda, y reconocimiento, con todas aquellas personas que, en algún momento, me han brindado su ayuda en la siempre complicada tarea de recopilar la copiosa documentación, parte inestimable de este trabajo de investigación. Dentro de este nutrido grupo, quiero reconocer especialmente la implicación de muchos de los vecinos de Campanar, amantes de su tierra, cuyos testimonios han sido cruciales para conocer entre otros valores, el excepcional patrimonio arquitectónico, presente y pasado, de esta población y recuperar su memoria histórica ligada a la Huerta de Valencia, hoy, desaparecida.

Mi especial gratitud al profesor y compañero, Francisco Juan Vidal, director de esta tesis doctoral, por su consecuente compromiso, su innegable apoyo y su dedicación constante durante esta dilatada y enigmática travesía.

Una cuota mayor de este sentimiento es, qué duda cabe, para mi familia, que son la base y sustento de mi persona, y que han sido y son, el motor de mi vida. Esta miscelánea de afecto y cariño, sin duda, me han facilitado unas grandes alas para emprender el vuelo y me han proporcionado la fortaleza necesaria para proseguir y mantener firme el rumbo hasta el final.

Nunca perseguí la gloria,  
Ni dejar en la memoria  
De los hombres mi canción;  
Yo amo los mundos sutiles,  
Ingrávidos y gentiles,  
Como pompas de jabón...”

Antonio Machado  
Proverbios y cantares  
Campos de Castilla (1912)

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>21</b>
<b>1. PRECEDENTES</b>	<b>23</b>
<b>2. OBJETIVOS y METODOLOGÍA.</b>	<b>27</b>
<b>CAPITULO I. CONOCIMIENTO DEL PAISAJE HISTÓRICO DE CAMPANAR.</b>	<b>33</b>
<b>1. MARCO IDENTIFICATIVO.</b>	<b>35</b>
<b>1.1. ENCUADRE ACTUAL.</b>	<b>39</b>
<b>1.2. ENCUADRE HISTÓRICO.</b>	<b>41</b>
<b>1.2.1. LA HUERTA DE VALENCIA. SU PAISAJE Y SU HISTORIA.</b>	<b>41</b>
PAISAJE DE LA HUERTA ANDALUSÍ.	<b>45</b>
LA HUERTA EN ÉPOCA MEDIEVAL Y MODERNA (S. XIII – XVIII).	<b>48</b>
LAS TRANSFORMACIONES DE LA HUERTA EN ÉPOCA CONTEMPORÁNEA. (S. XIX-XX).	<b>50</b>
Proceso de fragmentación del parcelario.	<b>51</b>
El aumento de la densidad del poblamiento disperso.	<b>52</b>
La creación de nuevas fuentes de suministro de agua.	<b>52</b>
El cambio de cultivos significativos.	<b>52</b>
Las grandes infraestructuras.	<b>53</b>
<b>1.2.2. LA HISTORIA DE CAMPANAR</b>	<b>55</b>
ORÍGENES DE CAMPANAR EN ÉPOCA ROMANA.	<b>57</b>
EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DURANTE LA ETAPA ISLÁMICA	<b>58</b>
EL REPOBLAMIENTO DE LAS TIERRAS VALENCIANAS Y EL DESARROLLO DURANTE LA ETAPA MEDIEVAL.	<b>64</b>
LA EDAD MODERNA. LAS CONSECUENCIAS QUE DEVENDRÍAN LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS.	<b>67</b>
LA EDAD CONTEMPORÁNEA Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.	<b>69</b>

<b>1.3. ENCUADRE GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO.</b>	<b>79</b>
<b>1.3.1. CUESTIONES GEOMORFOLÓGICAS QUE HACEN DE VALENCIA Y SU HUERTA UN LUGAR PRIVILEGIADO.</b>	<b>79</b>
<b>1.3.2. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA HUERTA.</b>	<b>81</b>
<b>1.3.3. EL TÉRMINO HISTÓRICO DE CAMPANAR.</b>	<b>85</b>
CASCO ANTIGUO	<b>85</b>
PARTIDAS Y BARRIOS	<b>85</b>
La partida de San Pablo.	<b>88</b>
La partida del Pouet.	<b>89</b>
La partida de Dalt o D´Alt.	<b>91</b>
Barrio del Ateneo y del Calvari.	<b>93</b>
Barrio del Perol.	<b>94</b>
Barrios del Farol	<b>94</b>
Barrio de la Palanca.	<b>95</b>
Barrio de l´Horta.	<b>96</b>
Barrio de la Figuera.	<b>96</b>
Barrio de Tendetes.	<b>97</b>
<b>1.3.4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS.</b>	<b>99</b>
AGRICULTURA	<b>99</b>
INDUSTRIA	<b>101</b>
DEMOGRAFÍA	<b>103</b>
<b>2. MARCO CONFIGURATIVO.</b>	<b>107</b>
<b>2.1. ANÁLISIS MORFOLÓGICO DE LA HUERTA</b>	<b>109</b>
<b>2.1.1. ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DE LA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE LA HUERTA</b>	<b>109</b>
EL SISTEMA DE IRRIGACIÓN.	<b>110</b>
LAS ACEQUIAS DE CAMPANAR: MESTALLA, RASCAÑA Y TORMO.	<b>114</b>
Mestalla.	<b>115</b>
Rascaña.	<b>118</b>
Tormo.	<b>122</b>

LA RED DE CAMINOS.	<b>125</b>
Caminos antiguos de la huerta.	<b>130</b>
Nuevas vías de comunicación	<b>139</b>
LA ESTRUCTURA DEL PARCELARIO Y LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO.	<b>141</b>
<b>2.1.2. TIPOS DE HABITATS TRADICIONALES DE LA HUERTA.</b>	<b>145</b>
ARQUITECTURA HIDRÁULICA.	<b>145</b>
ARQUITECTURA DOMÉSTICA DISPERSA Y AGRUPADA.	<b>150</b>
La alquería.	<b>150</b>
La barraca.	<b>163</b>
La casa rural valenciana de los siglos XVIII y XIX.	<b>164</b>
La casa patio	<b>167</b>
<b>2.2. ANÁLISIS MORFOLÓGICO DEL PAISAJE URBANO</b>	<b>175</b>
<b>2.2.1. ANÁLISIS DEL TEJIDO URBANO.</b>	<b>176</b>
LOS USOS DE LA EDIFICACIÓN.	<b>180</b>
LA ALTURA DE LA EDIFICACIÓN.	<b>182</b>
LA ANTIGÜEDAD DE LA EDIFICACIÓN.	<b>184</b>
LOS TIPOS CARACTERÍSTICOS.	<b>186</b>
<b>2.2.2. ANÁLISIS DEL TEJIDO ARQUITECTÓNICO.</b>	<b>188</b>
DETERMINACIÓN DE TIPOS EN BASE A ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA CASA TRADICIONAL.	<b>188</b>
Tipo primario.	<b>188</b>
Tipo segundo y aparición de la cambra.	<b>188</b>
Tipo tercero: reutilización de la cambra como habitación.	<b>189</b>
TIPOLOGÍA REPRESENTATIVA DE CAMPANAR.	<b>191</b>
Cuadro representativo de las viviendas tipo de Campanar.	<b>191</b>
ANÁLISIS DEL TEJIDO CONSTRUCTIVO Y FORMAL DE LAS UNIDADES ARQUITECTÓNICAS	<b>193</b>
<b>2.2.3. PREÁMBULO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL PAISAJE URBANO DE CAMPANAR.</b>	<b>197</b>



<b>CAPÍTULO II: RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE URBANO DE CAMPANAR.</b>	<b>237</b>
<b>1. ESTUDIO DE LAS TRAZAS ORIGINALES DEL CASCO ANTIGUO.</b>	<b>241</b>
<b>1ª HIPOTESIS DE PARTIDA: LOS ORÍGENES DE CAMPANAR SE REMONTAN A ÉPOCA ROMANA CON LA LOCALIZACIÓN DE UNA VILLAE RUSTICAE ENTORNO A LA MATRIZ.</b>	<b>241</b>
Argumento nº 1: Los datos aportados por la historia general de Valencia nos revelan que los romanos hicieron buen uso de la fértil tierra que rodeaba la ciudad.	<b>243</b>
Argumento nº 2: Los datos aportados por el análisis etimológico nos ratifican que el topónimo Campanar es de origen romano aunque el fundamento del mismo no está claro.	<b>246</b>
Argumento nº 3: Los datos aportados por investigadores acerca de las villae romanas nos ayudan a entender la forma de vida que existiría en la periferia de la ciudad.	<b>248</b>
Argumento nº 4: los datos aportados por la investigación arqueológica demuestran que en el lugar de Campanar existió actividad en época romana.	<b>250</b>
<b>2ª HIPOTESIS DE PARTIDA: UN ASENTAMIENTO DE ALQUERÍAS Y RAFALES MULADÍS ENTORNO AL BRACET DE PETRA SERÁN LA GÉNESIS DEL NÚCLEO MATRIZ DE CAMPANAR.</b>	<b>255</b>
Argumento nº 1: Los datos sobre la estructura morfológica de la Huerta histórica en la época muladí nos permiten vislumbrar el paisaje rural en esta época.	<b>255</b>
Argumento nº 2: Los datos recogidos acerca del modelo organizado de explotación islámica nos permiten conocer otras unidades de explotación distintas a la alquería, que son el real y el rafal.	<b>258</b>
Argumento nº 3: La Huerta andalusí está perfectamente diseñada y estructurada para obtener el máximo beneficio productivo de la tierra.	<b>259</b>
Argumento nº 4: Consideraciones sobre las características del asentamiento en el Lugar de Campanar durante la etapa islámica.	<b>263</b>
Argumento nº 5: Los datos aportados por el Llibre del Repartiment, confirman la riqueza económica de la huerta y la densidad de asentamientos que se daban en el Lugar de Campanar antes de la conquista.	<b>263</b>

**3ª HIPOTESIS DE PARTIDA: DURANTE LA ETAPA BAJOMEDIEVAL COEXISTIRAN DOS GRUPOS DE ASENTAMIENTO, PRIMITIVO Y FEUDAL, QUE CONFORMARAN LA MATRIZ DE CAMPANAR.** 265

Argumento nº 1: Campanar se convierte en un señorío del rey Jaime I, tras la reconquista. 265

Argumento nº 2: Entre la repartición de tierras y heredades realizadas por el Monarca en Campanar existieron donaciones practicadas también a nobles y caballeros. 267

Argumento nº 3: El testimonio de Bartolomé Combes sobre la propiedad de los Ausias de Valeriola arroja luz sobre la heredad de Campanar y permite la localización exacta del blasón feudal. 269

Argumento nº 4: El análisis de la documentación gráfica nos confirma la existencia de dos núcleos de asentamiento en la matriz de Campanar. 271

**2. CRECIMIENTO DEL POBLADO A PARTIR DEL NÚCLEO MATRIZ DE CAMPANAR Y TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA HUERTA TRAS LA RECONQUISTA.** 285

**1ª HIPOTESIS DE PARTIDA: LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL PAISAJE DEFINEN LA CONFIGURACIÓN MORFOLOGICA DEL NÚCLEO URBANO.** 286

**I. El trazado sinuoso que constituye el eje vertebrador de la trama urbana, obedece a la actuación de dos elementos estructurales, el camino y la acequia.** 287

Argumento nº 1: En la huerta se fue creando una amplia red de caminos de primer y segundo orden que comunicaban todo el territorio, en función de las necesidades del momento. 288

Argumento nº 2: El estudio morfológico del camino de Campanar nos proporciona evidentes pruebas a cerca de su trazado, compuesto por diferentes tramos viarios. 289

**II. La morfología que presenta el tejido urbano, la disposición, así como, la irregularidad que adquiere la trama, no es fortuita, sino que obedece en un elevado porcentaje, a la adecuación de la edificación al territorio y a los elementos estructurales que lo conforman.** 291

Argumento nº 1: Los elementos y accidentes de la huerta de Campanar condicionan la trama urbana de la población. 292

Argumento nº 2: la diferencia de tamaño entre unas y otras parcelas, está en función de las diferentes épocas de construcción del paisaje urbano. 295

**2ª HIPOTESIS DE PARTIDA: EL NUCLEO CONCENTRADO DE CAMPANAR SE GENERA A PARTIR DE UN MODELO ORGANIZATIVO DE ASENTAMIENTO DISPERSO. 298**

Argumento nº 1: Análisis de modelo organizativo del hábitat disperso en el paisaje de la Huerta. 298

Argumento nº 2: Caso particular del modelo organizado en unidades de explotación agrícola: el camino del Pouet. 299

Argumento nº 3: Campanar estaba organizada en unidades de explotación agrícola siguiendo el criterio de la equidistribución y ordenación del territorio. 302

**3ª HIPOTESIS DE PARTIDA: TRES SUCESOS HISTÓRICOS MARCARAN EL CRECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO DE CAMPANAR. 308**

I. El proceso de transformación a asentamiento concentrado tiene su génesis en el Señorío establecido en el lugar de Campanar y su persistencia justificada con la construcción de la iglesia y el supuesto hallazgo de una Virgen. 308

II. Con la independencia administrativa se produce un cambio en la configuración urbanística adquiriendo entidad de población. 310

III. El crecimiento incontrolado de la ciudad, a partir de la segunda mitad del siglo XX, provocan la transformación de este núcleo periurbano de la Huerta Histórica en un barrio más de la ciudad. 314

**4ª HIPOTESIS DE PARTIDA: INTERPRETACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL TEJIDO URBANO A PARTIR DE LA MATRIZ ORIGEN. 318**

I. Localización de algunos de los rafaes y alquerías que se fueron instalando en Campanar y que fueron puntos de posible concentración del crecimiento. 318

II. Análisis de los distintos sistemas de crecimiento de la edificación que conforman las manzanas y calles del núcleo urbano. 331

Formación de manzana mediante el crecimiento orgánico y natural. 331

Formación de la manzana mediante el crecimiento planificado. 332

Planificación y regularización de las calles. 334

La primera etapa de crecimiento de la población con marcada direccionalidad hacia el oeste. 337

La segunda etapa de crecimiento de la población con marcada direccionalidad hacia el este. 338

Colmatación y densificación de la trama urbana. 340

<b>CAPITULO III: CONCLUSIONES</b>	<b>349</b>
<b>1. SINTESIS DE UN PROCESO.</b>	<b>351</b>
<b>2. CONSIDERACIONES FINALES.</b>	<b>365</b>
<b>3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>366</b>
<b>CAPITULO IV: FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS.</b>	<b>369</b>
<b>CAPÍTULO V: REGISTRO DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS DEL PAISAJE HISTÓRICO DE CAMPANAR. PREÁMBULO</b>	<b>383</b>
<b>INTRODUCCIÓN.</b>	<b>387</b>
<b>FICHAS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS.</b>	<b>399</b>
<b>1. MOLINOS.</b>	<b>399</b>
<b>2. ALQUERÍAS.</b>	<b>437</b>
<b>3. EDIFICIOS PÚBLICOS Y SINGULARES.</b>	<b>459</b>
<b>4. VIVIENDAS DEL CASCO URBANO.</b>	
<b>CAPÍTULO VI: DOCUMENTACIÓN ANEXA</b>	<b>471</b>

INTRODUCCIÓN

*"Deia Azorín que el patriotisme s'ha de fonamentar en l'estudi de la Geografia. Tot amador de la ciutat deu conèixer-ne la geografia urbana, i no sols ha d'Instruir-se sobre les seues pedres, sinó també sobre els fets i els neguits de la gent que hi viu i que hi va viure, és a dir la seua Història.(...) El coneixement de la Geografia i la Història del propi país i la pròpia ciutat vitalitza els pobles, per tal com en ensenyar-los què són i què han estat, els ajuda a veure què poden ser, els infon consciència de la pròpia personalitat i els dóna sentiment de seguretat en acarar-se amb les perspectives de l'esdevenidor. De fet, només la voluntat de futur col•lectiu fa que el passat tinga valor."*

Manuel Sanchis Guarner  
La ciutat de València (1972)

## 1. PRECEDENTES

En el ámbito valenciano la mayoría de los centros urbanos se configuraron en la época medieval. La creación de estos centros urbanos, “ex novo”, se debió al proceso de colonización de nuevas tierras, así como, a la reorganización de la población rural en nuevas formas de poblamiento urbano. Está demostrado, por diversos estudios realizados, que las modificaciones de estos centros urbanos hasta la primera mitad del siglo XX fueron mínimas (ARIZAGA, 2002). La evolución de estos asentamientos a lo largo del tiempo, ha provocado transformaciones en la edificación pero ha conservado, más o menos intactas, las estructuras de origen y mantenido el paisaje urbano prácticamente íntegro. Prueba de ello, es la veracidad o similitud que muchos planos antiguos guardan con la realidad de su época, pudiéndose reconstruir sin apenas errores las villas anteriores a este siglo. Los elementos constituyentes del tejido histórico, como el parcelario, los caminos, las acequias, los hitos, etc. se pueden apreciar en un plano como huellas que se han mantenido en el terreno a través del tiempo sin apenas modificaciones.

Uno de los factores que contribuyó en gran medida a la metamorfosis urbana, a partir de la segunda mitad del siglo XX, fue sin duda alguna el aumento de la población, motivado por el crecimiento natalicio y el éxodo rural que generó el crecimiento desmedido de la población en las ciudades. De la misma manera, la huerta que por siglos se había mantenido intacta comenzó a peligrar, siendo un sujeto pasivo de este crecimiento formidable que arrasó las tierras de regadío más próximas a las ciudades, como es el caso de los asentamientos periurbanos de la Huerta Histórica de Valencia.

Este crecimiento incontrolado de los centros urbanos fue y sigue siendo un fenómeno generalizado que inquieta tanto a historiadores, arqueólogos, como a estudiosos de la arquitectura y del urbanismo, ya que se produce una ruptura en el proceso evolutivo de las ciudades. La multitud de cambios generados a partir de la segunda mitad del siglo XX fueron producto de una política desarrollista poco acertada, con una visión del planeamiento desconsiderada que planteo actuaciones urbanísticas agresivas que sacrificaron, en la mayoría de los casos, los sistemas tradicionales de ordenación propios del territorio, muy distinta a la concepción adoptada en la actualidad, más respetuosa con el territorio y con la pervivencia del patrimonio histórico.

La sensibilidad histórica que hoy en día se tiene por la conservación de los asentamientos históricos está ligada a los planes de reconstrucción que surgieron a partir de la segunda Guerra Mundial, en 1945. La necesidad de reconstruir las ciudades y recuperar el patrimonio arquitectónico destruido llevó a concebir estos planes que ponían de manifiesto el interés por conservar los edificios y ponerlos en valor artístico e histórico. Una de las primeras manifestaciones en España se produce en 1958, con el I Congreso del Instituto de Urbanismo donde se reconoce que los proyectos de conservación que se habían iniciado se adoptaban sobre el edificio, sin tener en cuenta el entorno urbano inmediato. No será hasta 1964, con la Carta de Venecia<sup>1</sup> donde se hará evidente la necesidad de preservar los conjuntos históricos. En este manifiesto, por primera vez

1. Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. II Congreso Internacional de arquitectos y técnicos de monumentos Históricos, Venecia 1964. En este manifiesto, posterior a la Carta de Atenas de 1931, por primera vez se plantea que el concepto de patrimonio histórico no sólo se limita a considerar la obra monumental aislada, sino que comprende el enclave urbano o rural donde se sitúa.

se plantea el concepto de patrimonio histórico no sólo limitado a la obra monumental aislada, sino que comprende el enclave urbano o rural donde se sitúa. Es en estas circunstancias donde el monumento adquiere la verdadera conciencia histórica de su razón de ser. Esta visión del patrimonio histórico ampliando sus márgenes al entorno más próximo ha permitido la salvaguarda, por parte de las administraciones públicas de muchos enclaves rurales amenazados por la voracidad urbanística.

Será a partir de los años 80 cuando se empieza a tener una visión más amplia del sujeto a conservar, ampliándose el campo del patrimonio arquitectónico al de los conjuntos urbanos y a su entorno ambiental<sup>2</sup>. A partir de ese momento, comienzan a desarrollarse políticas conservacionistas con mayor o menor éxito. Según apunta ARIZAGA, una de las causas del poco éxito de algunas de las empresas llevadas a cabo se debió a la falta de ambición de estas políticas, que acometían la intervención sobre el edificio sin realizar previamente un análisis en profundidad sobre su origen y su entorno histórico, obteniendo como resultado unos renovados edificios carentes de su contexto tradicional. Habrá que esperar el Congreso de 1992 sobre Urbanismo y Conservación de Ciudades Patrimonio de la Humanidad donde se debatió a cerca de estos efectos y la necesidad de socializar estos núcleos históricos para garantizar la supervivencia de los mismos.

Obviamente no es difícil suponer que estas políticas de conservación han sido desarrolladas sobre edificios y asentamientos urbanos de reconocida riqueza arquitectónica o histórica, dejando correr a su suerte multitud de manifestaciones arquitectónicas no catalogadas pero que forman parte esencial de la historia de una ciudad, a las que se les reconoce como Patrimonio Menor<sup>3</sup>. Es evidente que el gran valor que tiene este patrimonio no es artístico sino, más bien, histórico y cultural. Los asentamientos rurales con sus viviendas concentradas o diseminadas, las alquerías, la Huerta Histórica y su sistema hidráulico de riego, los artefactos molineros, etc. son algunos ejemplos de este Patrimonio Menor que al contrario de las grandes manifestaciones patrimoniales, son el reflejo de la cotidianidad de la sociedad. Salvaguardar únicamente el patrimonio monumental puede falsear la realidad histórica de una población, negando así el concepto de paisaje urbano como lugar vivo en constante modificación.

---

2. Entre los documentos normativos sobre este tema destacamos, la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972), la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la Recomendación de la UNESCO relativa a la Protección de la Belleza y del Carácter de los Lugares y Paisajes (1962), la Recomendación de la UNESCO sobre la conservación de los bienes culturales que la ejecución de obras públicas o privadas pueda poner en peligro (1968), la Recomendación de la UNESCO sobre la Protección, en el Ámbito Nacional del Patrimonio Cultural y Natural (1972), la Recomendación de la UNESCO relativa a la Salvaguardia de los Conjuntos Históricos y su Función en la Vida Contemporánea (1976); la Carta internacional del ICOMOS sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia, 1964), la carta del ICOMOS relativa a la salvaguardia de los Jardines Históricos (Carta de Florencia, 1982), y la Carta Internacional del ICOMOS para la Conservación de las Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington, 1987), la Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras, Sitios y Áreas Patrimoniales (ICOMOS, 2005), y el Memorando de Viena de 2005.

3. Según apunta Beatriz Arízaga: "Por patrimonio menor entendemos todas aquellas construcciones características de una época determinada, que nos han llegado a través del tiempo, realizadas con materiales propios de la región, con formas arquitectónicas empleadas por la inmensa mayoría de la población, y por tanto simples en su concepción, que no necesariamente tienen por qué tener una calidad extraordinaria, pero que no informan sobre el tipo de vida de la mayor parte de la sociedad urbana medieval"



## 2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

### OBJETIVOS

Nadie cuestiona la deuda histórica que la ciudad de Valencia tiene con su Huerta y sus poblados: Campanar, Benicalap, Benimaclet, Patraix... Estas pequeñas poblaciones, nacidas al abrigo de esta malquerida huerta Valenciana, han visto menguar su identidad al mismo ritmo que desaparecía su entorno rural, por tanto, bien merecen invertir nuestro tiempo en su conocimiento y a la postre, su reconocimiento, tanto pasado como presente.

Una de las causas que justifican esta tenacidad por subsistir está motivada en la considerable carga histórica que subyace en cada una de estas urbes, que nos lleva a cuestionarnos, cuál es el origen de estos asentamientos y cuál es la causa de esta supervivencia. Posiblemente esta persistencia puede estar ligada a la idea de preservación de conjuntos históricos planteada en la Carta de Venecia de 1964. La visión de un patrimonio ampliando sus márgenes al entorno más próximo ha permitido la salvaguarda de estos enclaves rurales.

Será por tanto nuestro objetivo principal investigar a cerca del origen y la evolución de uno de estos enclaves urbanos de la ciudad, cuyo germen identificativo está vinculado directamente con esta Huerta Histórica. Conocer las causas que generaron el asentamiento y cómo se llevó a cabo su transformación urbana a través de los siglos confiriéndole su fisonomía actual. Otro de los objetivos fundamentales del trabajo será Identificar sus señas de identidad, planteándonos el sujeto de nuestra investigación, no como un elemento aislado, sino formando parte del paisaje tradicional en el que se ha encontrado inmerso durante años. El lugar elegido para este estudio en profundidad será la población, hoy barrio, de Campanar. Aparte de por otros motivos que después comentaremos, en la elección ha predominado el tesón y la perseverancia de su gente por mantener las señas de identidad vivas y, como no, los lazos de parentesco que me unen a este singular lugar. Esta Población, al igual que el resto de núcleos periféricos, son asentamientos tradicionales históricos de la Huerta valenciana y, por lo tanto, son un capítulo esencial de la herencia de la propia ciudad. El estudio de uno de estos enclaves representa el discernimiento sobre los distintos valores de identidad que caracterizan esta metrópoli.

La ubicación de Campanar, próxima a la ciudad, resultó muy beneficiosa durante un largo periodo de tiempo, donde la convivencia entre ambas partes era fundamental para el desarrollo económico de la urbe. Se trataba de una relación necesaria fundada en el respeto de las partes. La entrada en el siglo XX trajo consigo la revolución industrial y el consiguiente crecimiento de la ciudad, exponentes máximos de la modernidad y oponentes claros de la tradición. La huerta y su ámbito rural pierden su papel protagonista para formar parte del segundo plano de la realidad social, ello supondrá la hegemonía de la ciudad sobre la huerta, la modernidad sobre lo tradicional, en definitiva, el crecimiento anárquico e irreflexivo de una ciudad sobre su huerta. El caso de Campanar, se repite en muchos de los núcleos periféricos próximos a la capital. Todos ellos han sido absorbidos por ésta, pasando a formar parte de su tejido urbano como barrios de la ciudad. Sin embargo, una de los aspectos que la diferencian del resto de asentamientos de la huerta es la conservación de su núcleo tradicional prácticamente intacto<sup>4</sup>.

4. La declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), primero de la iglesia y posteriormente de su entorno - DOGV 10.05.1992 y DOGV 05.10.2007- han logrado su actual conservación.

## METODOLOGÍA

Para buscar respuestas al origen y desarrollo poblacional del lugar de Campanar será necesario conocer sus señas de identidad y aquellos factores paisajísticos que lo hacen diferente a otros enclaves. Por lo tanto, será necesario investigar acerca de su historia, ligada a la ciudad de Valencia durante siglos; de su cultura y su gente, ligadas a la tradición ancestral; de su entorno más próximo, ligado a la huerta y a la explotación incesante de sus tierras; y de su morfología urbana ligada irremediamente a la estructura del paisaje de la propia huerta. A partir del conocimiento de todos estos elementos será más fácil abordar nuestro objetivo último, explicar cuál es el origen y las circunstancias que llevaron al establecimiento del núcleo concentrado de Campanar.

Antes de buscar respuestas al origen y desarrollo poblacional del lugar de Campanar es necesario establecer un paréntesis conceptual que dará pie a introducir la metodología empleada en esta investigación. La relación de los núcleos periféricos con la huerta nos reconduce inevitablemente a la aplicación del concepto denominado paisaje, en un entorno tradicional, como es éste. Según la definición<sup>5</sup> de Enric TELLO (1999, pp. 195-212):

*"Los paisajes humanos, en general, son una construcción histórica resultante de la interacción entre los factores bióticos y abióticos del medio natural,..."*

Si hacemos nuestra la definición de Enric TELLO, podemos aseverar que nuestro elemento de estudio se corresponde con un paisaje humano tradicional, es decir, un sistema donde se han producido cambios incesantes, causados durante siglos por la propia naturaleza y por el hombre. En definitiva, un paisaje urbano histórico, tal y como lo define la UNESCO<sup>6</sup> :

*"... la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de «conjunto» o «centro histórico» para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico. Este contexto general incluye otros rasgos del sitio, principalmente su topografía, geomorfología hidrología y características naturales; su medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; sus infraestructuras, tanto superficiales como subterráneas; sus espacios abiertos y jardines, ..... y todos los demás elementos de la estructura urbana. También incluye los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad".*

5. En términos parecidos se recoge la definición de paisaje en el artículo 1º, CAP. I, del Convenio Europeo del Paisaje celebrado en Florencia 2000: "Artículo 1.a. Por «paisaje» se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.." <http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/heritage/landscape/versionsconvention/spanish.pdf>

6. Recomendación sobre el paisaje urbano histórico aprobada en la Reunión Intergubernamental de Expertos sobre el paisaje urbano histórico (categoría II) celebrada el 27 de mayo de 2011 en la sede de la UNESCO. Actas de la Conferencia General, París 2011, pp 59-65).

En consecuencia, investigar sobre el origen de un paisaje histórico, en continuo proceso de cambio, obliga a realizar un trabajo de aproximación multidisciplinar de arqueología, antropología, prospección, explotación de textos y análisis morfológico, entre otras, bajo una visión amplia perdurable en el tiempo. Esta variante metodológica se denomina "arqueología del paisaje" y uno de sus máximos exponentes es Antonio MALPICA<sup>7</sup>. La aplicación de esta metodología ha resultado de gran utilidad en la investigación iniciada sobre los orígenes del asentamiento de Campanar, al tratarse de una población inserta en un paisaje rural, como es la huerta valenciana, en constante transformación y actividad.

Dentro de la arqueología del paisaje, una de las disciplinas complementarias que recoge esta metodología, es la que plantea R. GONZÁLEZ VILLAESCUSA (1996) como imprescindible para la comprensión de un paisaje rural, como es la Huerta Valenciana, en constante transformación y actividad. Nos referimos al método morfológico, basado en la interpretación de la estructura del paisaje a partir de fotografías, cartografías, catastros.. etc., y el posterior análisis diacrónico necesario para poner en valor los datos obtenidos. Método que resulta ideal para una primera comprensión y emisión de hipótesis sobre la construcción y degradación de un escenario rural. Una posterior integración de los datos procedentes del estudio arqueológico y el análisis conjunto de ambas disciplinas enriquecerán los resultados de la investigación.

De esta forma, aplicando en nuestra investigación sobre Campanar el método morfológico podemos detectar en la configuración de este espacio aquellas huellas propias que lo caracterizan y que han condicionado las trazas urbanas definitivas de este paisaje histórico durante siglos. Apoyándonos en la cartografía histórica y en las fuentes archivísticas, hemos analizando su tejido urbano, así como los elementos articuladores que han ido condicionando su crecimiento de manera natural en sintonía con el paisaje. Para ello hemos procedido a seleccionar sobre una amplia cartografía aquellos planos que nos proporcionaban información gráfica sobre el sitio de Campanar en diferentes épocas y circunstancias, hemos examinado los distintos planos de situación proporcionados por los expedientes de policía urbana, anteriores a 1930, para encontrar los elementos significativos latentes en cada uno de ellos y por último, hemos realizando una puesta en común de todos los resultados obtenidos de este análisis. Es interesante comprobar la coincidencia de ciertos elementos que los autores reproducían con asiduidad, a modo de hitos sobre el territorio, y que utilizaban para identificar el lugar de Campanar, ya fuese el trazado lineal y sinuoso de un camino o una acequia, o puntualmente la localización perenne de cierto molino o alquería aislados en el paisaje.

Como es natural un buen análisis planimétrico no es posible realizarlo sin una notable base documental apoyada principalmente en el conocimiento del territorio. De ahí, la importancia de conocer, antes de sumergirse en el análisis de planos, la morfología de la Huerta, los factores que la caracterizan y definen su tejido estructural, como son las infraestructuras hidráulicas, la red de caminos, la regularización del parcelario o las diferentes tipologías de la edificación. El estudio de estas fuentes ha permitido entender con mayor profundidad el paisaje de regadío y, consecuentemente, conocer el lugar de Campanar, reforzando la información extraída de los planos.

La visión bajo distintas disciplinas, esencialmente la morfológica, han ayudado a obtener una amplia base de información, tanto escrita como gráfica, del paisaje histórico de Campanar. Mediante el cruce de los datos extraídos y el conocimiento del ente, hemos podido ser capaces de elaborar las primeras hipótesis sobre el origen y desarrollo de este particular escenario rural que es Campanar.

---

7. Malpica Cuello, Antonio. Catedrático de historia medieval por la Universidad de Granada. Pertenece al grupo de Investigación, Toponimia, Historia y Arqueología del Reino de Granada. <http://www.arqueologiadelpaisaje.com>

## FUENTES DOCUMENTALES UTILIZADAS

### La documentación histórica.

Una de las primeras fuentes consultadas ha sido la documentación histórica sobre Valencia y particularmente sobre Campanar. Debido a la falta de documentación sobre esta población, pensamos que el conocimiento de las diferentes etapas de la historia de la ciudad, desde su origen, nos ayudaría a establecer un paralelismo con los asentamientos extramuros, extrapolando aquellos datos fidedignos que fuesen concluyentes en la historia de Campanar.

Efectivamente la vinculación de diferentes etapas históricas de la ciudad de Valencia con los escuetos sucesos conocidos sobre Campanar, han arrojado claridad en algunos momentos de la investigación, haciendo plausible la justificación de algunas de las hipótesis sobre el origen y el desarrollo de esta pequeña y característica población.

### Las investigaciones sobre la Huerta Histórica y su morfología.

Tal y como hemos comentado en repetidas ocasiones, la identidad de Campanar está vinculada con su huerta. Para ello se ha realizado un intenso trabajo de recopilación de textos sobre todo lo relacionado con la Huerta Histórica de Valencia y su estructura morfológica, que nos han ayudado a comprender los orígenes y transformaciones vividas por este asentamiento rural en particular, y nos han aportado las claves del origen y desarrollo de ésta población.

Es importante considerar que este trabajo de investigación, y las hipótesis establecidas en el mismo, no hubiese sido posible llevarlo a cabo sin el conocimiento de la huerta e indiscutiblemente, sin ser capaz de entender mínimamente el orden lógico de su organización. En resumidas cuentas, los elementos se disponen en el territorio por un orden lógico que marca la propia huerta y el aprovechamiento que hacen de ellos sus moradores a lo largo del tiempo.

### La cartografía histórica. Plano catastral de 1929.

Los elementos constituyentes del tejido histórico, como las parcelas, los caminos, las acequias, etc. se pueden apreciar en un plano como huellas que se han mantenido en el terreno a través del tiempo sin apenas modificaciones. La información que nos proporcione el análisis de estos elementos en la distinta base cartográfica será un factor decisivo a lo largo de toda nuestra investigación. Entre la cartografía histórica consultada destacaremos aquella que nos ha servido de base de trabajo para desarrollar la parte gráfica de la investigación, el plano catastral de 1929. Plano que marca un antes y un después entre lo perdurable y lo transformable, con una calidad gráfica exquisita y detallista, cuyo análisis nos ha permitido el conocimiento pleno de la huerta y el caserío de Campanar. En él podemos apreciar la Huerta Histórica y sus poblados periurbanos, antes de ser absorbidos, la una y los otros, por el desarrollo incontrolado de la ciudad.



Plano catastral de 1929. Entorno de Campanar.

## La documentación de archivo.

De vital importancia consideramos toda la información que nos ha aportado la diferente documentación consultada en diferentes archivos, que han ido dando cuerpo a las hipótesis planteadas. Especialmente resaltaremos la información aportada por los expedientes de policía, por el laborioso trabajo que ha resultado el vaciado de cientos y cientos de legajos sobre este núcleo periférico. Esta fuente de información específica de Campanar generada ha servido en muchos casos para esclarecer las hipótesis sobre el crecimiento y desarrollo de la población, y especialmente para documentar la existencia de muchas arquitecturas dispersas ya desaparecidas, siendo una base importante del registro realizado sobre las mismas.

Dentro de los expedientes de policía consultados en el Archivo Histórico de Valencia nos hemos encontrado con dos grupos diferentes de búsqueda, los expedientes de los poblados anexionados<sup>8</sup> y los de policía urbana<sup>9</sup>. Los primeros son los legajos más antiguos y en ellos se recogen los proyectos y peticiones de licencias, de orden público y privado, que se tramitaron durante el periodo de independencia de la población. Es interesante subrayar que los datos aportados por las licencias coinciden con la realidad, tal y como hemos podido comprobar, la mayoría de las licencias concedidas sobre edificación fueron llevadas a cabo. Aunque también se conoce la suerte que corrieron algunas licencias, como es el caso del proyecto redactado para la construcción del nuevo Ayuntamiento y que nunca se llegó a ejecutar, al fracasar la emancipación y anexionarse nuevamente Campanar a Valencia en 1897. Cabe resaltar, también, la importancia de los expedientes municipales donde queda constancia de las pretensiones de crecimiento que tenían los mandatarios durante este periodo de autonomía, así se realizaron el proyecto del Ayuntamiento y las escuelas, ya comentado, el proyecto del cementerio, el proyecto urbanístico para la creación de la plaza como centro neurálgico, además de los proyectos para la ampliación y adecuación de los caminos de la huerta y calles del poblado, como la calle Mayor. Sin embargo, dada la época de elaboración, han sido los más difíciles de identificar por la falta de rigor documental respecto al inmueble sujeto de licencia, sin apenas información escrita y gráfica. La falta de una ubicación específica o de un plano de situación ha hecho imposible la localización de algunos de estos expedientes, teniendo que acudir a otras fuentes para poder averiguar a qué inmueble hacía referencia el expediente en cuestión.

El segundo grupo, los expedientes de policía urbana y posteriormente de ensanche, recoge todo tipo de licencias de orden privado, que van desde una reparación de fachada, un vallado de una parcela, una demolición, una elevación de cubierta o una obra de nueva planta. Dado el amplio intervalo de tiempo al que nos atenemos, podemos apreciar un importante cambio en el rigor documental de los expedientes entre los primeros años y los últimos, partiendo de documentos sin apenas aportación de datos, tal y como pasaba en el caso anterior, a los documentos que aportan una petición de licencia explicativa del trabajo a realizar, planos de plantas, alzados, secciones e, imprescindible, un plano de localización del inmueble. En este caso la dificultad no ha estribado en localizar el inmueble objeto de licencia, sino trabajar con un número considerable de expedientes que han proporcionado un vasto material de datos difícil de manejar y cotejar.

8. Estos expedientes están recogidos en la caja 38-39 de la sección Poblados Anexionados, que es la que pertenece a Campanar, y hacen referencia a todos los expedientes que se tramitaron, siendo Campanar Ayuntamiento independiente, periodo comprendido entre 1840 y 1897.

9. Estos expedientes están recogidos por años y en numerosas cajas que hacen referencia a las tramitaciones de licencias de carácter privado expedidas entre los años 1897 y 1940.

## Documentos gráficos, escritos y orales referentes a Campanar.

Esta documentación, aun no siendo muy extensa, nos ha aportado interesantes datos referentes a Campanar, imprescindibles para resolver muchas de las lagunas no aclaradas por la documentación anterior. Detalles sobre su historia, su desarrollo urbano, su arquitectura, sus habitantes, sus costumbres, su cultura. Una foto antigua, un cuadro del poblado antiguo o de una alquería extinguida, un artículo temático, un proyecto de rehabilitación donde aparece el estado actual del inmueble antes de la intervención, un llibret de festes, un documento eclesiástico, una poesía de autor, un testimonio de un vecino oriundo,... etc son testimonios únicos, en primera persona, de los cambios registrados en la población y como tales serán básicos para documentar y reconstruir parte de la memoria histórica de Campanar.

## EL TRABAJO DE CAMPO

Hemos realizado un importante trabajo de campo in situ para conocer el Campanar actual y poder realizar un cotejo de esta información con la proporcionada por otras fuentes documentales, especialmente la proporcionada por el plano cartográfico de 1929, base elegida para trabajar, y por los expedientes de policía. Una de las primeras acciones realizadas fue la toma de contacto con la realidad del casco urbano y su huerta en la actualidad, recopilando datos de las edificaciones existentes, analizando el estado de las mismas, la tipología edificatoria, las posibles intervenciones o antigüedad de los inmuebles, etc.

Hemos podido comprobar que pese a los cambios producidos en los últimos años, el casco urbano ha mantenido intactas su morfología, tanto estructural como arquitectónica. Las casas han experimentado pocos cambios y esto ha facilitado mucho la labor de investigación y de identificación de muchos de los expedientes de policía que no tenían datos sobre la ubicación de la vivienda. La posibilidad de comparar la fachada actual con la proyectada, donde se ha mantenido la ubicación de huecos, balconadas e incluso modulación, ha hecho posible el reconocimiento de muchas de estas casas.

De igual forma, hemos podido evidenciar la gran dificultad que nos ha ocasionado la investigación sobre la mayoría de los inmuebles, ya sean molinos, alquerías, barracas o casas, desaparecidas. En este caso, hemos tenido que recopilar información de diversas fuentes que nos han ido proporcionando datos a cuentagotas, con el riesgo de cometer algún error testimonial al no tener posibilidad de cotejar muchos de los datos facilitados.

Dentro de este trabajo de campo, se ha podido contar con los levantamientos gráficos de algunos inmuebles. Ya sea por elaboración propia o externa<sup>10</sup>, estos trabajos realizados sobre el inmueble en cuestión, muchos de ellos efectuados antes de su desaparición, han facilitado en gran medida la labor de recopilación de información de estos hábitats típicos de la huerta.

El acceso a estos inmuebles, en cualquier caso, ha significado un enriquecimiento y conocimiento de unas arquitecturas que no han dejado de sorprender a aquellos que han trabajado sobre ellas con un interés proteccionista, ya sea por la antigüedad de sus muros, la riqueza de sus interiores, o simplemente, por documentar un bien histórico en declive que forma parte de la historia de nuestra Huerta.

---

10. Entre otros trabajos destacar el realizado en las alquerías del Pouet por Miguel del Rey y Antonio Gallut o los estudios arqueológicos sobre algunos inmuebles de Campanar realizados por Víctor Algarra y Paloma Berrocal.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

ARÍZAGA BOLOMBURU, B. 2002: La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., 1996: "Paisaje agrario, regadío y parcelarios en la huerta de Valencia, nuevos planteamientos desde el análisis morfológico", *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus*. Almería.

TELLO, E., 1999: "la formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva", *Historia agraria*, 19, pp. 195-212.



CONOCIMIENTO DEL PAISAJE HISTÓRICO DE  
CAMPANAR





MARCO IDENTIFICATIVO

*"La huerta de Campanar en Valencia está destinada a ser el último mohicano de una forma de vida y de una sociedad que se nos escapa poco a poco entre las manos".*

Ricardo González Villaescusa en su artículo La huerta de Campanar, un enfermo terminal. Levante, 17 de mayo de 1998

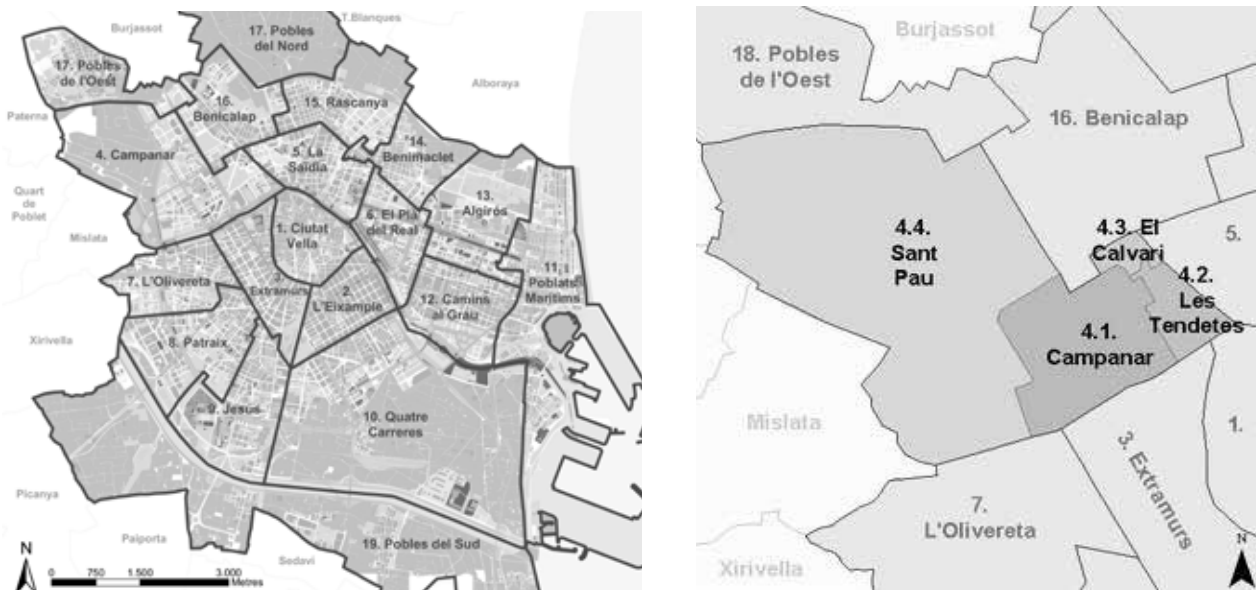
La identificación de Campanar ha sido un trabajo complejo, debido a la falta de documentación tanto gráfica como escrita que se conserva de esta pequeña localidad baladí, de origen rural, siendo necesario sumergirse en escritos de investigadores, historiadores y eruditos en materias tan diversas como la historia de Valencia, la huerta, y sus pobladores, inclusive sus arraigadas costumbres y tradiciones, para obtener un encuadre lo más ajustado posible de la identidad de esta población. Para un mejor conocimiento de esta localidad ha sido imprescindible realizar un barrido completo de todos aquellos aspectos distintivos que han configurado este lugar y que nos han permitido profundizar en la esencia misma de esta población.

Parece razonable pues, hablar en primer lugar de aquellos aspectos propios que identifican a la población, como son su localización, su historia, su economía o su enraizada relación con la ciudad de Valencia. Dejando para un segundo lugar, no menos importante, aquellos elementos particulares que han configurado y caracterizado este singular enclave rural a lo largo del tiempo, como es su huerta, su estructura hidráulica y agraria, su red de comunicaciones o sus interesantes arquitecturas tradicionales.



1.1.1 Plano de Valencia con la situación de Campanar. 2010

Dentro de este marco identificativo dedicaremos inicialmente un breve apartado al conocimiento del Campanar actual, esencialmente su localización geográfica, así como algunos aspectos característicos de su fisonomía, hoy un barrio más de la ciudad, ayer un poblado representativo de la Huerta de Valencia. Estos conceptos identificativos tan contradictorios sobre la población nos han obligado a realizar un trabajo de retrospcción en el tiempo para situar el barrio actual y la pretérita población rural. Inicialmente, a modo de introducción, ubicaremos geográficamente este paisaje urbano e identificaremos su configuración actual. Apoyándonos en la historia, estableceremos un encuadre más profundo, cuya aportación ayudará a comprender este interesante y privilegiado emplazamiento.



1.1.2. Demarcación de los 19 distritos de Valencia y detalle de Campanar y sus cuatro barrios.

Por lo tanto, una parte esencial de este conocimiento identificativo ha sido el encuadre histórico de esta población, cuyas carencias de información evidentes, han sido mitigadas en parte por la propia historia de la Huerta. Es decir, que para confeccionar este capítulo ha sido necesario trabajar en paralelo apoyándonos en la historia de la ciudad de Valencia y su huerta a lo largo de los siglos, de esta manera hemos podido aproximarnos a la identidad de Campanar, en los distintos aspectos –histórico, geográfico, social y económico-. Ineludiblemente, y enlazando con este punto, se han examinado multitud de trabajos sobre la huerta escritos por expertos en diferentes disciplinas, a la que Campanar pertenece como un apéndice más de este complejo sistema de regadío y es justificable, por tanto, que una gran parte del texto escrito lo hayamos dedicado a desmenuzar y comprender los diferentes matices que caracterizan el enclave de la Huerta Histórica de Valencia.

## 1.1 ENCUADRE ACTUAL

Actualmente la ciudad de Valencia está compuesta de un total de 19 distritos que se dividen a su vez en diferentes barrios. El distrito cuatro, conocido con el nombre de Campanar, se subdivide a su vez en cuatro barrios que responden a los siguientes nombres: Campanar, Les Tendetes, El Calvari y Sant Pau. Se halla en el extremo occidental de la ciudad, limitada al sureste por el viejo cauce del río Turia, al noreste por los distritos de Benicalap y La Saldia, al suroeste por las poblaciones de Mislata, Quart de Poblet y Paterna y al noroeste por *els poblats de l'Oest*. El distrito de Campanar ocupa una extensión de 98,6 hectáreas<sup>1</sup>, de las que sólo 53 son residenciales y el resto divididas entre dotacionales públicos y privados, y la zona de huerta.

Los cuatro barrios en los que se subdivide el distrito de Campanar, son la simplificación actual de una realidad histórica de partidas rurales que conformaban el paisaje tradicional de esta población. Este paisaje, aunque posteriormente hablemos sobre él más detenidamente, estaba subdividido entre otras por las partidas Dalt, Pouet, l'Horta, D'Enmig, Campanar pueblo, Sant Pau, Vora Riu, Tendetes o el Calvari (ARAZO, JARQUE, 1988, pp. 18). Es importante destacar que de todas ellas únicamente quedan medianamente indemnes la partida de Dalt y el núcleo antiguo de Campanar, gracias a diversos planes de protección que en ambos casos han evitado que corriesen la misma suerte que el resto de partidas, hoy en día desaparecidas. La partida de Dalt es el único reducto que se conserva de huerta y en ella se puede localizar elementos tan interesantes como el Molino de Frares, el Molino Nou, el molino de Llovera, la alquería de Lleonart o el Cementerio de Campanar. El otro reducto que se mantiene protegido, que formaba parte de la partida D'Enmig es el antiguo núcleo concentrado, confinado entre la Avenida General Avilés, la calle Aparicio Albiñana, Valle de la Ballestera y Avenida Maestro Rodrigo, conserva la arquitectura tradicional de huerta prácticamente intacta.

Las partidas de Tendetes y Calvari en la actualidad están ocupadas por el Antiguo Preventorio de San Javier (Consellería de Educación), la Estación de Autobuses y el Antiguo Hospital de la Fe. Vora Riu se ha transformado en la Adva. Menéndez Pidal. Hacia el Sur, la partida del Pouet ocupada por el hipermercado Carrefour, el barrio de Hernández Lázaro y las nuevas promociones de viviendas que se han construido en la última década. La partida del l'Horta hasta hace una década mantenía algunos campos entre edificaciones como Ferrobús, pero estos han desaparecido absorbidos por el último crecimiento urbanístico. La partida de San Pau fue ocupada por el hospital Nou d'Octubre y la avenida Valle de la Ballestera entre otras, mientras que la partida d'Enmig quedó completamente edificada y atravesada por la calle Reina Violante, siendo uno de sus solares ocupado por el colegio de los Jesuitas.

Todas estas partidas han derivado actualmente, como ya hemos mencionado, en cuatro barrios: San Pau, Campanar, Tendetes y el Calvari.

1. Según las últimas delimitaciones territoriales aprobadas en el Pleno del Ayuntamiento de 31/01/2003. Ayuntamiento Valencia \_<http://www.valencia.es/ayuntamiento/laciudad.nsf?OpenDatabase&nivel=1&lang=1>, (10/11/13)



1.1.3. Distrito y el núcleo concentrado de Campanar según información actual del Ayuntamiento de Valencia.

El barrio de Campanar a su vez está dividido en dos partes: la oriental y la occidental, separadas físicamente por la Avda. Pío XII. La primera concentra un número mayor de servicios públicos y privados, mientras que la segunda conserva una función más residencial. Es en esta última parte donde se sitúa la zona de nueva edificación fruto de la expansión de la ciudad a partir de la segunda mitad del S. XX, y obviamente, el núcleo tradicional de Campanar que lo conforman principalmente la plaza de la iglesia y su entorno más próximo: la calle Barón de Barxeta (carrer dels porcs) y calle Obispo Mayor, Grabador Enguídanos (antes Conde Buñol), Maestro Vagant, Vinalesa, Mosén Rausell, Molino de la Marquesa, Benidorm y Avda. Médico Vicente Torrent.



1.1.4. Vistas actuales de Campanar.



## 1.2 ENCUADRE HISTÓRICO.

En este apartado trataremos de desmenuzar la información que se ha recopilado sobre la población de Campanar. Su pasado escrito en letras mayúsculas y su presente, escrito en letras minúsculas denotan la transformación histórica que esta localidad ha soportado a lo largo del tiempo, emergiendo como un arrabal prominente con historia propia para convertirse finalmente en un barrio más de la ciudad de Valencia.

Pero antes de avanzar, no debemos olvidar la estrecha relación que la población ha guardado siempre con la huerta, de la que forma parte intrínsecamente. Un conocimiento minucioso del medio rural donde se ubica nos proporcionará información suficiente sobre las características de este paisaje y nos ayudará a clarificar muchas cuestiones al respecto sobre la propia historia de la población.

### 1.2.1. LA HUERTA DE VALENCIA. SU PAISAJE Y SU HISTORIA.

Campanar, al igual que otros asentamientos de la huerta se desarrollaba como arrabal a las afueras de la ciudad. El origen de estos núcleos islámicos es difícil de descifrar ya que son escasos los documentos que sobre éstos se conservan. En cambio, sí que existen escritos que documentan el paisaje de regadío que envolvía estos enclaves –estructura de riego, molinos, alquerías, huertos, casas rurales, etc.- ofreciéndonos una aproximación a la realidad desde otro prisma que puede arrojar algunas pistas sobre los orígenes morfológicos de estos caseríos.

A lo largo del tiempo el paisaje de la huerta ha acompañado a la ciudad de Valencia, siendo parte de su propia identidad. No es una característica que no compartan otras ciudades a lo largo de la cuenca Mediterránea y en otras partes del mundo, pero la peculiaridad de esta huerta radica en una "*compleja interrelación entre la ordenación del territorio..., el establecimiento de la red de poblamiento, las vías de circulación y la estructura de los parcelarios de las tierras de cultivo.*" (GUINOT, 2007, pp. 60), que no es apreciable en otros lugares que comparten el mismo paisaje agrario.

De todo el sistema de huertas que conforman la Comunidad Valenciana: huertas de la Plana de Castelló, el Camp de Morvedre, la huerta de Xàtiva, la Ribera del Xúquer, la Plana de Gandía... vamos a centrarnos en la propia huerta de Valencia, aquélla que se reconoce como Huerta Histórica, puesto que además de despuntar como la más significativa de las huertas, debido a su antigüedad y su complejo sistema de riego<sup>2</sup>, es el enclave geográfico donde se asienta Campanar. El complejo irradiado que resulta ser la *Huerta Histórica* ha sido siempre tema de debate entre investigadores prestigiosos que mantenían, y mantienen, diferentes posturas sobre el origen del regadío en estas tierras y aunque existen voces que se alzan defendiendo las distintas hipótesis, sí que coinciden muchas de ellas en afirmar que la complejidad alcanzada por este sistema de riego fue concebida

2. Sistema de riego complejo formado por doce comunidades de regantes con diferentes características y competencias, y ocho sistemas hidráulicos, siete de los cuales forman el Tribunal de las Aguas de Valencia: acequias de Rovella, Favara, Mislata-Xirivella, Quart-Benàger-Faitanar, Tormos, Rascanya y Mestalla) y el octavo, la Real Acequia de Moncada.

en época islámica medieval<sup>3-4</sup>.

Como es de suponer debido a su proximidad a la ciudad, la Huerta de Valencia ha sufrido su influencia inmediata desde prácticamente sus orígenes, siendo una de las zonas de mayor ocupación durante siglos y de intensa explotación económica, tanto agrícola, ganadera e industrial. Tal y como apunta, Enric GUINOT (2007, pg. 60-98):

*"(...) en su escenario geográfico se han producido y han influido todos los grandes cambios en la organización social, política y económica del mundo musulmán, del mundo feudal bajo-medieval, del mundo de las monarquías absolutas de la época Moderna, de la revolución burguesa y de la modernización contemporánea. No hay que olvidar que todos estos cambios históricos nos proporcionan diferentes visiones de una huerta viva, cuya fisonomía ha ido tomando forma a partir de la superposición de sucesivas capas cuya impronta marcada sobre el territorio está, en muchos casos, aún por determinar".*



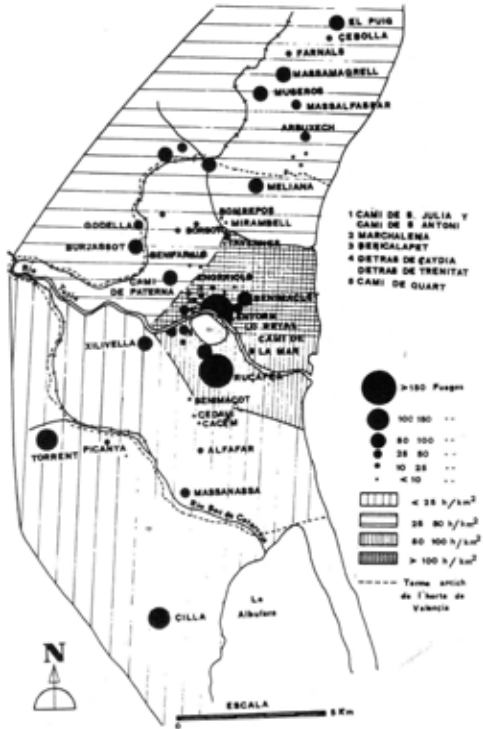
1.1.5. Detalle de la ciudad de Valencia y su huerta en el plano d'Anthonie van der Wijngaerde, 1563.

Antes de introducirnos en aspectos de la historia de esta Huerta Histórica sería interesante establecer los límites antiguos, que no coinciden obviamente con los actuales, para hacernos una idea de la extensión de territorio que ocupaba este *terme antich*. Ya en época medieval la huerta era contemplada en muchas ocasiones como una unidad fiscal anexa a la ciudad.

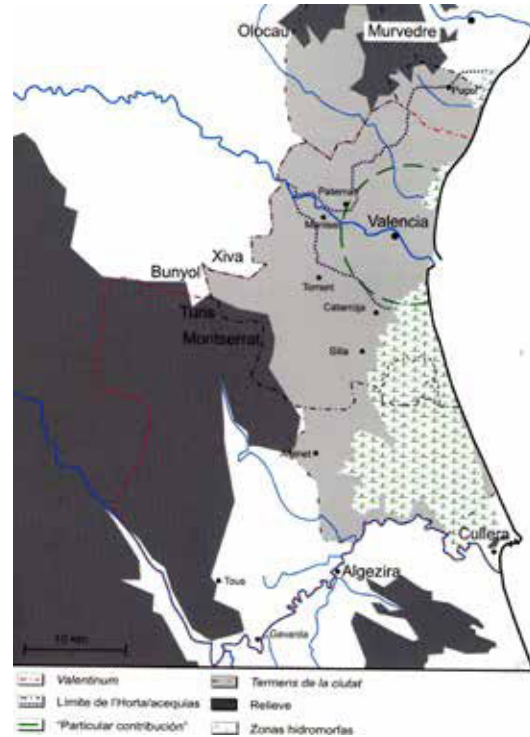
Tal y como subraya Fernando ARROYO ILERA (1986, pp.126), esta unidad fiscal está reflejada constantemente en los documentos tributarios, donde se describían frecuentemente los límites geográficos de la calificada como *orta*, *terme antich* o contribución de la dita ciutat, éstos eran repetidos con frecuencia por los jurados e iban desde...

3. El propio monarca Jaime I en uno de los fueros que se elaboraron en 1239 para el gobierno del Reino de Valencia, establece la donación de todas las acequias a sus habitantes, dándoles facultad para usar sus aguas libremente y añadiendo: "segons antigament es y fon establit y acostumat en temps de Sarrahins". En otro documento de 1153, del geógrafo nubiense, Cristo el Gerif Aledris, titulado Recreación del deseo de la división de las regiones, en el tratado de España dice: "*Valencia es metrópoli de las de España: está sobre rio corriente; cuyas aguas se aprovechan en el regadío de sus sembrados, en sus jardines, y en la frescura de sus huertas y casas de campo*" traducido por Jose Antonio Conde, Madrid 1799. (BORRULL, 1851, pp. 111-114).

4. Parece ser que fue durante el periodo de paz conseguido durante el reinado de Abderrahman y posteriormente del breve reinado de su hijo Alhakem (911-976) cuando se llevó a cabo el "*proyecto de la división de las aguas del Turia*" (BORRULL, 1851, pp. 129-140).



1.1.6. Mapa demográfico de la Huerta de Valencia de 1421, donde queda delimitado el Terme Antich. (ARROYO ILERA, 1986, p.p.135).



1.1.7. Cartointerpretación del sector sur de Valencia donde aparecen reflejadas sobre el territorio las huellas de la centuriación romana. (GONZÁLEZ, 2007, pp. 58).

*"... Riusech de Cataroja a ença et davall tro a la mar et puja tro a la Çequia de Quart et de Muntcada et devall tro a la Creu que es posada en lo cami de Murvedre prop lo loch de Meliana et davall tro a la mar. Et en aquestes limitacions son enteses et compres totes les pertinencias del dit loch de meliana..."<sup>5</sup>*

Existían además otras poblaciones fuera de estos límites que se reconocían como parte de la huerta y, por lo tanto, objetos de recaudación, como desde Meliana a Puzol por el norte o Torrente y Picaña por el sur.

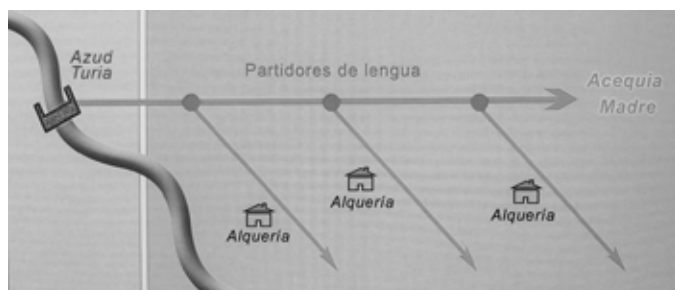
Pero retomando el tema de los orígenes de la Huerta de Valencia y su sistema de riego, podemos atestiguar por las fuentes consultadas, que han dado, y siguen dando, mucho que hablar a expertos historiadores, geógrafos, sociólogos, arqueólogos,... etc, que se decantan, de una u otra forma, por defender una de estas dos posturas: el origen romano o el posterior origen islámico. Todas estas manifestaciones a favor o en contra se han generado a raíz de la falta de documentación anterior al siglo XI que pudiera atestiguar la autoría de este sistema de riego por parte de romanos o musulmanes. Así nos encontramos diversas investigaciones (ARASA,1999, pp. 26-29) como la emprendida por Ricardo GONZÁLEZ VILLAESCUSA<sup>6</sup> en busca

5. AMV. Manual de Consell A-10. fol.105 vº. 15 de abril de 1352. Citado por Fernando ARROYO ILERA (1986).

6. Una síntesis de estas investigaciones la podemos encontrar en GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R., 2007, pp. 45-59.

de indicios que respalden la teoría que favorece a los romanos como artífices de esta génesis. Esta investigación basa sus estudios en las centuraciones romanas y en la búsqueda e identificación, a partir de un minucioso análisis del territorio, del actus romano en la ordenación del parcelario<sup>7</sup>.

Por otro lado no son menores las investigaciones realizadas que favorecen como primigenios de esta Huerta a los musulmanes. Las teorías de P. Guichard, Thomas. F. Glick y M. Barceló, entre otros, respaldan que el tipo de huerta que conocemos hoy en día con su sistema de riego y su organización social tienen más que ver con el modelo agrícola promovido por los árabes a partir del siglo VIII. Según expone Enric GUINOT (2008, pp. 98-111), basándose en las explicaciones de Miquel Barceló y Helena Kirchner<sup>8</sup> "el modelo clásico de organización social de todos estos grupos humanos campesinos comportó una forma concreta de diseño colectivo de los espacios hidráulicos basado en el reparto proporcional y equitativo del agua entre los grupos usuarios, con una organización coherente con los espacios de residencia y los espacios de trabajo". Resulta inverosímil considerar que este modelo de organización social podría dar una mejor respuesta al complejo sistema hidráulico desarrollado en la Huerta histórica de Sharq al Andalus, que llevaría a cabo la construcción de las siete acequias de la Vega y la Acequia de Moncada y, la distribución equitativa del territorio en parcelas asociadas a un clan familiar que vivían en pequeñas unidades de poblamiento llamadas "qarya", Alquería. *Podemos observar la distribución rítmica de las alquerías, alineadas sobre el canal principal o acequia Mayor.*



1.1.8. Esquema de organización del territorio, basado en el reparto equitativo del agua.

Como conclusión a estas dos líneas de investigación expuestas, podemos decir que ambas concepciones del sistema de explotación de la tierra, aun siendo incompatibles conceptualmente, no lo son en la práctica, teniendo en cuenta el parámetro del tiempo. Las huellas de centuriación registradas, aunque en pequeña escala y el reconocimiento de la impronta en el territorio de un sistema de regadío tradicional islámico justifican con cierto rigor, en cualquiera de ambos casos, la existencia de un aprovechamiento intencionado de las tierras próximas a la ciudad por parte de los pobladores que habitaron en ella. La cuestión por tanto radica en no cuestionarnos quién introdujo el sistema de riego, que indiscutiblemente fueron los romanos, sino qué tipo de sistema de explotación de las tierras aportaron unos y otros en función del rendimiento que se pretendía sacar. Si tenemos en cuenta, además de estas cuestiones, la organización social y económica de sus pobladores podremos reconocer las características básicas del modelo agrario empleado en cada caso:

7. El módulo de medida del parcelario romano era un cuadrado de 20x20 actus (equivalente a unas distancias entre 703 y 714 m de lado).

8. BARCELÓ, M., 1989: "El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales", en el agua en zonas áridas. Arqueología e historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico, Almería, T. 1, pp. 15-40; KIRCHNER, H., 1995: "Construir el agua. Irrigación y trabajo campesino en la Edad Media" en Arbor, n. CLI, p.p. 35-64.

características	etapa romana	etapa isalámica
modelo agrario y económico	grandes explotaciones agrícolas dedicadas al comercio	pequeñas explotaciones para consumo propio
cultivo	cereales, vid y olivo	cereales, vid y olivo   productos hortícolas
poblamiento   clase social	terrateniente que controla las tierras cultivada por esclavos	comunidad campesina basada en el modelo clánico
organización del territorio	parcelario regular dividido en centurias   módulo 20x20 actus	parcelario irregular   tamaño proporcional a la necesidades del grupo
unidad de asentamiento	la villae	la alquería o qarya

## PAISAJE DE LA HUERTA ANDALUSÍ.

*"... aún vive su hermoso cuerpo: los frondosos jardines, la fecunda huerta, olorosa como el almizcle y rubia como el oro; el limpio río<sup>9</sup>".*

Para poder interpretar el paisaje de la Huerta de Valencia en la etapa andalusí hay que conocer todos los componentes que la caracterizan como es la organización del sistema hidráulico, la morfología del parcelario, el tipo de población rural que se asienta en sus tierras o la existencia de una red de caminos de comunicación con la ciudad. Dedicaremos pues este apartado a explicar los mecanismos de esta gran máquina agrícola de la mano de grandes especialistas en la materia como Miquel Barceló, Thomas F. Glick, Ricardo González Villaescusa, Sergi Selma, etc.



1.1.9. Elementos estructurales de la morfología del parcelario de la Vall de Pego.  
Fuente: Torró, 1998, pp. 457. (GUINOT, TORRÓ, MARTÍ, 2004, pp. 24) .

El paisaje de la Huerta periurbana podíamos decir que es una variante morfológica del modelo establecido en otras huertas valencianas, catalanas, murcianas, etc... Según sintetiza Enric Guinot estos espacios irrigados, cuyas dimensiones varían entre las 3 y 12 ha como máximo, se caracterizan generalmente, por tener un punto de captación del agua con un canal de

9. Canto expresado por el viejo ex - rey de Murcia, Ben Tahir, sobre la Valencia incendiada por las huestes del monarca castellano en retirada en MENÉNDEZ PIDAL, R., 1939, La España del Cid, Buenos Aires, pp. 433.

distribución principal situado en las cotas más altas del terreno, a partir del cual se reparte el agua por el mismo a través de una red de cauces secundarios siguiendo un trazado lineal, en forma de peine, o ramificado, en forma de árbol (SELMA 1994, pp 567-574). En cuanto a la ubicación de la unidad residencial, ésta se sitúa en la parte más alta, junto el distribuidor principal, aprovechando al máximo el riego de las tierras. Si comparamos con el sistema hidráulico de la Huerta de Valencia nos encontramos que la adaptación de este modelo característico, aun presentando muchas coincidencias morfológicas, no encaja a la perfección, debido principalmente a la alta densidad de los asentamientos rurales que se recogen en esta zona.

En la Huerta de Valencia el sistema hidráulico sigue el modelo característico de captación de agua mediante los azudes<sup>10</sup> del río Turia, el canal principal o acequia madre y la red de canales que distribuyen el agua por las tierras, *brazos, filas, rolls*,... etc. La diferencia en este caso, como ya hemos apuntado antes, estriba en que la existencia de un número tan abundante de casals obliga a un sistema de repartición del agua más complejo, puesto que el canal principal no sólo suministra agua a una huerta sino a varias. Este sistema de distribución equitativa de las aguas se llevaba a cabo mediante un repartidor de lengua, consistente en un tajamar situado en medio de la acequia que repartía homogéneamente sus aguas (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 135-152).

El desarrollo de este sistema de riego y su implantación en el paisaje adecuándose a las curvas de nivel, generaron un aprovechamiento respetuoso del territorio, dando lugar a un parcelario caracterizado por la falta de geometría y la carencia de homogeneidad, que dibujaban un paisaje particular muy diferente a la rigidez utilizada en época de los romanos con las centuriaciones del parcelario.



1.1.10. Plano de las alquerías del Pouet (DEL REY, 1998, pp.234)

En cuanto al modelo de asentamiento en la Huerta de Valencia sigue el modelo clánico, al igual que otras zonas semejantes de Al-Andalus, caracterizado por la presencia de pequeños caseríos llamados alquerías que servían, al menos inicialmente de residencia y se dedicaban exclusivamente a desarrollar la actividad agrícola y ganadera. Hay muchos topónimos en la Huerta que confirman este modo de vida como origen de asentamiento, léase Beni-ferri, Beni-calap,...etc. Es fácil suponer que la intensidad poblacional estaba relacionada directamente con el aumento demográfico de grupo clánico, a medida que éste crecía impulsado por los años de prosperidad implicaba la necesidad de crear nuevas unidades de asentamiento con la

10. Azudes o assuts. Proviene del árabe As-sudd que significa "el obstáculo, la presa" (DCVB: II,97). El nombre común assut significa "presa en los ríos para conducir agua a las acequias" (DC, 154). (PÉREZ, ZURRIAGA, pp 87)



1.1.11. Plano de la Huerta y Contribución Particular de Valencia, de Francisco Cassaus, 1695. Colección José Huguet

consiguiente subdivisión del parcelario. Un ejemplo claro de esta intensificación poblacional acrecentada con el paso del tiempo podemos encontrarla claramente en el Pouet de Campanar, gracias al estudio arqueológico de sus alquerías y la consecuente datación cronológica de las mismas llevado a cabo antes de su desaparición por V. ALGARRA (DEL REY, GALLUT, 1997). Es interesante comentar la peculiaridad de este hábitat disperso que a pesar de su intensificación y la reducción obvia de las distancias entre unas y otras unidades parcelarias, no llegase a transformarse en hábitats concentrados, situación que sí que se hizo evidente a partir de la repoblación en otros lugares. Esta casuística, que no deja de ser circunstancial será objeto y sujeto de análisis en otro apartad

Sobre la densidad de población es difícil dar datos concretos con respecto al número de unidades arquitectónicas que ocupaban la Huerta periurbana y por supuesto, a su localización, ya que la información, en la mayoría de las ocasiones, es insuficiente para poderlo determinar. Mediante el análisis cartográfico antiguo se ha podido aseverar sin duda alguna que la concentración de casales es proporcional a la jerarquía del sistema hidráulico y a la proximidad a la ciudad, es decir, mayor número de elementos construidos en áreas cercanas a la muralla y zonas con mayor densidad de caudal de agua. En el plano de CASSAUS podemos identificar esa intensidad a la que hacemos referencia en zonas periurbanas como Campanar, Marchalenes o Patraix.

Respecto los caminos que generan la red vertebral de comunicación entre la ciudad y el extrarradio, tampoco hay información suficiente<sup>11</sup> que nos permita conocer cuáles de ellos fueron herencia romana y cuáles no, excepto la información relativa a las vías de entrada y salida de la ciudad. Un claro ejemplo de esta controversia entre ambas teorías la tenemos en la antigua carretera de Barcelona. Existen aportaciones realizadas por expertos que identifican esta antigua vía rodada con el trazado romano de la Vía Augusta de salida por la zona norte. Pero por otra parte excavaciones realizadas por los arqueólogos V. Algarrá y P. Berrocal en las inmediaciones de la calle Sagunto, apuntan una notable diferencia de localización entre dicha

11. Actualmente no se han realizado estudios sobre los caminos históricos de la Huerta de Valencia. Una de las obras clásicas que sirve de referencia a investigadores en este ámbito es la de Josep Llop sobre los caminos existentes en el siglo XVII. (LLOP, 2001).



1.1.12. Grabado antiguo de la ciudad de Valencia con dos de los puentes (del Mar y del Real ) de entrada y salida de la misma. El Trinquet de l' Hospital a València.

calzada romana y el trazado del camino de época tardo-islámica o bajo-medieval. En resumidas cuentas, los datos exiguos aportados por la arqueología hasta el momento actual y las escasas aportaciones realizadas por expertos sobre la red estructural de antiguos caminos, no ayudan a clarificar el origen de los mismos. En estos casos se favorece la aparición de teorías sin una base rigurosa pero en ocasiones acompañadas de una contundente lógica, como la acuñada por Enric GUINOT (2007, pp. 73) en el caso de este ejemplo, donde sugiere que, si bien fue herencia de los romanos, el desarrollo del trazado existente hoy en día, al igual que pasara con el complejo sistema hidráulico generado, fue obra de los musulmanes.

### LA HUERTA EN ÉPOCA MEDIEVAL Y MODERNA (S. XIII – XVIII)

Es de suponer que tras la conquista por el rey Jaime I en 1238 de Valencia y su territorio, las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales iban a ser muy importantes, tal es la teoría del historiador E. GUINOT (2008) cuyas consideraciones compartimos haciéndolas nuestras.



Por un lado, el tipo de repoblación llevada a cabo significó, casi con toda probabilidad, la ruptura con la herencia árabe. Las ciudades, pueblos y, especialmente, la Huerta fueron despoblados de musulmanes y poblados de colonos cristianos, aunque quedaron algunos puntos aislados, como Mislata, donde su presencia se mantuvo durante un siglo más hasta la expulsión definitiva en 1336. Es obvio pensar, por tanto, que esta forzada situación creada por el cambio súbito de la sociedad, debió llevar implícito cambios en las costumbres y maneras de trabajar las tierras, debido a las dificultades que generó la falta de transmisión de conocimientos sobre el sistema tradicional de riego de la huerta andalusí.

Por otro lado, el repartimiento de tierras supuso una profunda reordenación del paisaje de la Huerta de Valencia que significó la reorganización del parcelario y la transmisión de la propiedad de tierras, alquerías y molinos en manos del campesinado a la nobleza, la iglesia y, posteriormente, la burguesía (TORRÓ 2003, pp. 153-200). La división jerarquizada no sólo supuso la repartición del territorio en nuevas unidades de parcelas de cultivo, sino en la diversificación del poder jurisdiccional en diferentes figuras como los señoríos, a destacar los de Mislata, Manises o Paterna; las grandes propiedades no señoriales resultado de las concesiones reales<sup>12</sup>, la iglesia y por último, las pequeñas propiedades, producto de donaciones menores realizadas por el propio Jaime I o generadas por la subdivisión de una considerable donación entre los colonos, tal y como atestiguan las donaciones que recogen las cartas Puebla (GÓMEZ, 2008, 391-412) o el Llibre del Repartiment (FERRANDO, 1979). El nuevo modelo social medieval se instauró con fuerza sobre la Huerta de Valencia, ya que fue ésta, una de las zonas conquistadas que sufrió un mayor dividendo de sus posesiones por parte del Monarca. Aun así, no se tiene constancia de la formación generalizada de señoríos al gozar la ciudad y su huerta de la situación de realengo. En el caso de la huerta de Campanar, sus tierras fueron repartidas en pequeñas donaciones a caballeros, nobles, el clero,...etc pudiéndose contar hasta un total de 102 anotaciones en el Llibre<sup>13</sup>.

Cuestión a parte será el cambio en el paisaje causado por la ocupación que de las edificaciones andalusí realizaron los nuevos colonos cristianos. Según documenta E. GUINOT al final de la época islámica existían alrededor de doscientos núcleos de población de diferentes dimensiones y características. Cabe recordar que a grandes rasgos nos encontrábamos con dos tipos bien diferenciados, las alquerías como explotaciones tribales de autoabastecimiento y los reales como grandes explotaciones agrícolas. Los nuevos pobladores no ocuparon todas las alquerías sino que se limitaron a habitar algunas de ellas, consolidándose bien como grandes alquerías medievales, como es el caso de la alquería del Moro en Benicalap y la alquería de Barrinto en Marchalenes, o como entidades poblacionales, sea el caso de la alquería de Campanar o la de Beniferri. Se constata que la ocupación de alquerías como unidades de población cristiana eran mayores conforme disminuía la distancia a las murallas de la ciudad. Es en los inicios de esta época medieval donde germina el hábitat disperso propiamente dicho, formado por casas, alquerías "modernas" y barracas. Son viviendas unifamiliares situadas en las propias parcelas de cultivo y que se vertebran dispuestas a un lado y otro del camino. Es el caso particular de las alquerías del Pouet de Campanar (DEL REY, 1997).

En conclusión, podríamos afirmar que todos estos factores desencadenaron una serie de cambios en la fisonomía del paisaje. Sin embargo, nos surge la duda si la transformación fue radical o se mantuvieron ciertos aspectos "interesados" de esta fisonomía. Según E. GUINOT (2008), dos son los aspectos en los que ha quedado demostrada la intención continuista, por parte de los colonos: la red de caminos principales y la morfología básica de las acequias de la Huerta. La primera estaba

<sup>12</sup> Las concesiones reales a caballeros y nobles eran regulares y equivalían a dos, cinco, ocho o diez jovas (aprox. 3 hectáreas por jovada)

<sup>13</sup> Ver apartado anexo sobre estas concesiones.

constituida por las vías principales o caminos reales con disposición radial a partir de las puertas de la muralla y las vías secundarias que complementaban la comunicación básica de la ciudad. El camino de Campanar y el camino Vell de Paterna formarían parte de esta red de itinerarios socio-económicos que resultaban ser estas vías. La segunda herencia fue mantenida morfológicamente por los agricultores, conscientes del protagonismo de este sistema hidráulico base de la riqueza agrícola de la ciudad. En estudios recientes se ha podido demostrar que los límites de las tierras donadas se adaptaban físicamente a los trazados andalusíes: los canales principales de riego y los caminos reales<sup>14</sup>.

A pesar de los cambios desencadenados durante la época medieval, el paisaje agrario continuó manteniendo una visión de campo abierto, sin apenas obstáculo visual que impidiese apreciar la amplia llanura sembrada de trigo, cebada e incluso viña<sup>15</sup>. Productos que constituían la base alimenticia de la población y del ganado, y cuyo cultivo asemejaríamos más a un paisaje de secano que a un rico vergel. Es por ello que, no solamente, nos cuesta imaginar una estampa tan diferente a la que hoy en día asociaríamos con la huerta, sino que además, este paisaje se mantuvo constante durante centurias. Esto no quiere decir que no se cultivasen hortalizas y frutales, que sí que lo hacían, pero su presencia era menor, estando completamente vinculada al auto-consumo.

Con respecto a la organización poblacional se mantendrán tres categorías: las villas o lugares de poblamiento concentrado, las grandes alquerías como explotaciones agrarias y residencias de verano, y finalmente las numerosas casas y barracas populares que se extenderán por las parcelas en asentamientos aislados. No será hasta bien entrado el siglo XVIII, con el florecimiento económico de Valencia, cuando comience a generarse un cambio significativo en esta organización, con el crecimiento de las poblaciones concentradas y el aumento del número de unidades aisladas debido al incremento de la población. En especial, en el caso de las grandes alquerías, éstas se convertirán en enormes explotaciones en manos de la burguesía, la clase pudiente en ese momento, que se centró en la compra y acumulación de tierras para la producción comercial a gran escala. Estas tierras expropiadas a los campesinos y pequeños propietarios arruinados, en muchas ocasiones, volverían a pasar a manos de sus antiguos dueños, pero esta vez como aparceros o arrendatarios de las mismas, a través de un contrato que se convertiría en histórico, pasando de padres a hijos, hasta nuestros días.

## LAS TRANSFORMACIONES DE LA HUERTA EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA. (S. XIX – XX)

Una de las características que definen la morfología de la huerta es su tendencia a la inalterabilidad a lo largo de décadas. Pero esta tendencia es truncada en sucesivas ocasiones debido a su alta vulnerabilidad frente a cambios externos. Los cambios que hemos ido observando en la región valenciana desde sus orígenes hasta esta etapa, han provocado importantes transformaciones que han marcado hondamente el paisaje de la huerta. Aspectos como el aumento de la densidad demográfica o los diferentes modelos de explotación, ya sea autónoma, feudal o mercantilista, han provocado grandes alteraciones del paisaje, a pesar de esta tendencia a la inalterabilidad tan propia de este hábitat rural. Pero es en esta época, donde las

<sup>14</sup> Basados en el estudio detallado de dos zonas de huerta histórica de las acequias de Benageber (entre Picanya y Xirivella) y Faitanar (Valencia ciudad) y la comparativa de planos catastrales de principios de siglo XX. Se ha podido constatar que la regularidad del parcelario, basada en la cahizada (6 hanegadas) es rota en las parcelas próximas a una acequia o camino, siendo evidente el respeto por los elementos de estructuración del territorio. (GUINOT, 2011, pp. 17-49).

<sup>15</sup> Existe documentación bajomedieval donde se constata la presencia de viñas entre las zonas de Benimaçlet y Alboraya, o entre Benicalap y Burjasot, aunque el cultivo era extensivo para todas las partidas de la huerta, donde se producía para el consumo familiar. (GUINOT, 2011, pp. 79).

transformaciones sobre el paisaje alcanzan niveles impensables en otros tiempos, que han llevado a la destrucción de la identidad de la Huerta Histórica.

Concretamente son cinco los factores influyentes en la transformación del espacio de regadío citados por E. GUINOT (2008) y que paso a transcribir: un proceso de fragmentación del parcelario; un aumento de la densidad del poblamiento disperso en casas y alquerías; la creación de nuevas fuentes de suministro de agua; el cambio de cultivos significativos y la ruptura del paisaje de huerta tradicional por grandes infraestructuras.

Antes de entrar de lleno a tratar los diferentes factores de cambio, tenemos que hacer un inciso para conocer la situación sociopolítica que se respira en esta época en Valencia, y por extensión en toda España, con las Guerras Napoleónicas a partir de 1808 y el inicio de la revolución burguesa a principios del siglo XIX, que desencadenaría la entrada en crisis del actual sistema político social, basado en las relaciones feudales. Otros aspectos a tener en cuenta en esta perspectiva histórica serán el proceso de constitución del Estado Liberal y el inicio de la Revolución Industrial base de una nueva era.

Se produjeron grandes cambios en la propiedad de las tierras, cuyos protagonistas fueron en un primer momento los pequeños propietarios campesinos que, tras la crisis de la propiedad nobiliaria y la desamortización de los bienes eclesiásticos<sup>16</sup>, surgieron como nuevos dueños adquiriendo sus tierras. No será hasta bien entrado el siglo XVIII, cuando la burguesía urbana vuelva a dar un nuevo giro en la sociedad rural que significó el traspaso de propiedad del campesinado al gran terrateniente burgués, mediante la compra de sus tierras y el posterior arrendamiento de las mismas a éstos, sus antiguos propietarios, los agricultores.

El desarrollo económico de estas tierras de regadío no pasaron inadvertidas por los mercaderes de la urbe que veían salvaguardadas sus fortunas invirtiendo en todo tipo de propiedades cultivables, viéndose afectada la fisonomía de la huerta, a mediados del siglo XIX, por la invasión de estos nuevos propietarios.

### **Proceso de fragmentación del parcelario.**

La rentabilidad económica aportada por estas tierras era incuestionable, produciendo grandes beneficios a campesinos y burgueses. Esta situación de mejora económica permitió, a finales del siglo XIX y principios del XX, la compra de pequeñas parcelas por parte de los labradores arrendatarios a los dueños de las tierras, lo que llevó irremediamente a la subdivisión sucesiva del parcelario. Según el historiador medievalista E. Guinot, a lo largo de la historia de la huerta siempre ha existido una subdivisión comedita de parcelas, no inferior a una o dos cahizadas (media o una hectárea). Es a partir de este siglo cuando estos límites quedan rebasados al entrar en escena esencialmente el aumento demográfico y el cambio en la producción agrícola.

El aumento de la población se considera como uno de los factores causante de este cisma parcelario, aunque el abandono de costumbres feudales como la figura del heredero único, en pos de la repartición de las tierras entre todos los miembros de la unidad familiar propició en parte esta situación.

---

<sup>16</sup> Desamortización de Mendizabal, impulsada en 1836 para aliviar la asfixia de las finanzas públicas.

### **El aumento de la densidad del poblamiento disperso.**

Consecuencia directa del aumento demográfico y de la subdivisión del patrimonio familiar fue la proliferación de barracas, casas y alquerías “modernas” que se extendían a lo largo de los caminos. Este proceso fue muy intenso en las zonas de la Huerta más próxima a la ciudad. Véase el análisis cronológico de las casas y alquerías del Pouet en apartado paisaje de la huerta andalusí.

### **La creación de nuevas fuentes de suministro de agua.**

Durante el siglo XIX se vivió una difícil situación climatológica en la huerta valenciana, donde continuaban las sequías y las inundaciones. El fenómeno cíclico de las sequías fue gestándose paulatinamente a partir de los tiempos de la repoblación con la sobreproducción agraria y el empobrecimiento progresivo de los caudales del Turia, entre otros aspectos. Esta situación se agravó a partir de la segunda mitad de este siglo, al irse generando nuevas tierras de regadío y aumentar la intensidad de los cultivos de las ya existentes.

Era de suponer que en las tres acequias de Tormos, Mestalla y Rascaña las zonas de cabecera y central –zonas más consolidadas en cuanto a asentamientos urbanos e infraestructuras hidráulicas- estuvieran menos afectadas por la sequía que la parte final o extremo de los canales, coincidente con los poblados de Alboraya, Almasera, Benimaclet y los Poblados Marítimos. En estas zonas se acusó, durante el ochocientos, un aumento significativo de sistemas hidráulicos de extracción del agua como las norias y tahondas (MANGUE, 2001, pp. 101-102). No sería hasta finales del siglo XIX, con la revolución industrial y la aparición de la máquina de vapor que se construyesen los primeros pozos para extracción del agua del subsuelo, incrementando aún más las posibilidades de riego y generando una nueva imagen de la huerta en contraste con el paisaje tradicional, con sus esbeltas chimeneas de vapor diseminadas por doquier.

### **El cambio de cultivos significativos.**

Desde la época medieval, donde el cultivo predominante era el trigo, la cebada y la viña hasta la época contemporánea familiarizada con un cultivo intensivo de hortalizas con carácter preferentemente comercial, la huerta ha experimentado distintas formas de explotación que han influido notablemente en la apreciación del paisaje agrario.

A partir de la época moderna el paisaje, caracterizado por grandes extensiones de cultivo en campo abierto, comienza a variar por la introducción de la morera a gran escala como respuesta a la demanda de la industria textil y la llegada de nuevos productos agrícolas provenientes de América, como el tomate, la patata, el pimiento o el maíz. Los árboles de morera contribuyeron a crear el mítico paisaje a modo de tapiz verde que rodeaba la ciudad, recreado por viajeros en muchos de sus escritos:

*"Todo sorprende y embelesa; un verde sin interrupción pero con varios tintes, que forma la variedad de árboles plantados en este largo trecho; un sin número de lugares y de granjas que blanquean entre la*

*espesura de aquel bosque aparente porque la distancia no permite descubrir el terreno interpuesto entre las líneas de los árboles; una multitud en fin de direcciones y colores en los campos vecinos, y en estos las varias producciones á que los destinó la prudencia ó el gusto del labrador. El cielo despejado y la pureza del ayre añaden nuevo interés; de modo que ni se casan los ojos, ni se sacian de ver y registrar aquel prodigio de la naturaleza y del arte” (CAVANILLES, 1795, pp. 136-137).*

A medida que nos introducimos en el siglo XIX se evidencia una progresiva desaparición de los productos de larga tradición, como el trigo, la cebada, la viña o el cáñamo, a favor de productos más comerciales, como las verduras y las hortalizas, y el arroz cuya producción se hará generalizada en las tierras más bajas. El cultivo de moreras también sucumbirá a los nuevos tiempos, quedando reducido a hitos característicos del paisaje. Por último, ya entrados en el siglo XX, se generalizará el cultivo del naranjo en las zonas altas hasta el punto de la expansión que conocemos hoy en día, quedando fuera de este paisaje arbóreo las zonas más próximas a la ciudad, como la de Campanar.



1.1.13. Pista de Ademúz en construcción. Año 1875

### **Las grandes infraestructuras.**

La red de vías de circulación establecida en el territorio para comunicar Valencia y su comarca iniciadas en el siglo XVIII, iban a ser decisivos en la transformación del paisaje agrario, *"alterando de forma irreversible una concepción y manera de*



1.1.14. Azud de Rovella y puente de Campanar. Riada de 1957. Juan Soler

*entender el territorio*" (GUINOT, 2008, 98). Los nuevos ejes viarios no solo consiguieron la comunicación con el extrarradio, que produjo un aumento del tráfico rodado por la huerta, sino que rompieron la estructura tradicional de parcelas de cultivo y red de acequias.

Los primeros caminos en crearse se caracterizaban por sus formas rectilíneas. Hoy en día, conservados a pesar de las transformaciones, tenemos algunos ejemplos como el camino de Torrente o los diversos "camins nous" de la Huerta, como el camí de Alboraya o el de Paterna, entre otros. A pesar de la red generada, estos caminos tuvieron un menor impacto sobre la Huerta que el camino de Tránsitos, construido a finales del siglo XIX, una circunvalación que surcaba el espacio irrigado quebrantando la morfología del paisaje caracterizado, hasta entonces, como un todo homogéneo vertebrado por las acequias y los caminos reales. Pero han sido las modernas autovías y las nuevas líneas de ferrocarril realizadas durante el siglo XX las que han protagonizado una mayor segmentación del paisaje y la generación de obstáculos infranqueables que suscitan problemas de accesibilidad y consecuentemente efectos de aislamiento de la propia huerta.

Otra de las grandes infraestructuras que marcaron la nueva ordenación del territorio de la Huerta Sur fue la construcción del nuevo cauce del río Turia en la década de 1960, como solución a las continuas riadas que asolaban los campos y la ciudad durante siglos, como la gran riada de 1957. El trazado de la misma significó la ruptura radical de las estructuras de riego de la acequia de Favara y Mislata.

En conclusión la ruptura del territorio, llevada a cabo tanto por el trazado del nuevo cauce del río, como por la red de carreteras o las líneas ferroviarias, inclusive el AVE, han supuesto el inicio del fin, puesto que ha significado el punto de partida del desarrollo urbanístico que ha llevado a la Huerta irremediablemente a su casi total desaparición, especialmente en las zonas más próximas a la ciudad.

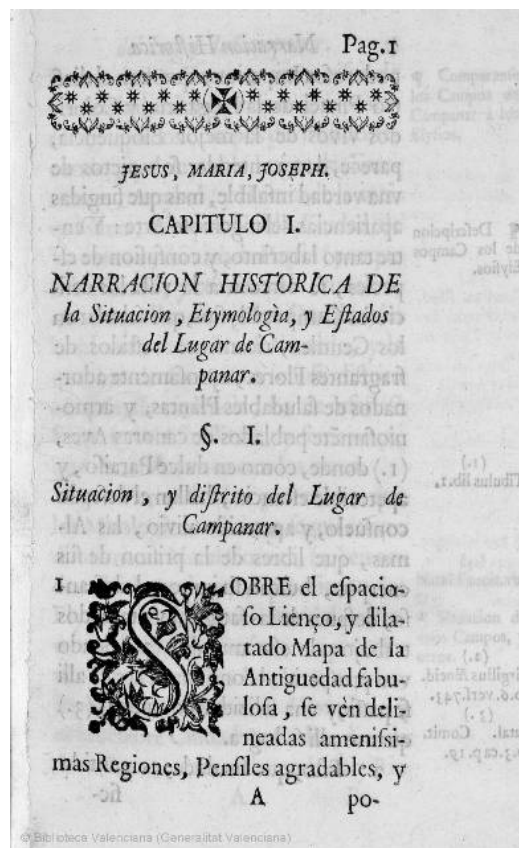
## 1.2.2. LA HISTORIA DE CAMPANAR

En este capítulo trataremos de encajar las piezas que existen dispersas sobre la historia de Campanar, desde sus orígenes hasta el momento actual. Antes de iniciar la exposición de los datos, es importante tener en cuenta que la profundización en este capítulo, aun no siendo la finalidad última de esta tesis doctoral, es fundamental como base del trabajo realizado en la propia tesis, a la que irremediamente va ligada. Siendo, en muchas ocasiones, estas aportaciones históricas vinculantes a la hora de investigar sobre los orígenes y transformaciones llevadas a cabo en la citada población en el transcurso del tiempo.

Parece ser que la existencia de un asentamiento en Campanar se remonta a época islámica, así queda reflejado en el libro de Rosa M<sup>a</sup> Aguilar Bocanegra, escrito en 1985. Su libro, "*Campanar Desde sus Orígenes*", es uno de los pocos documentos que se escriben sobre esta pequeña pedanía rural. Plantea, basándose en otros escritos, la existencia de un caserío aislado desde épocas muy remotas a la conquista. Estos documentos sobre los que se basa la autora, y sobre los que irremediamente nos tenemos que basar nosotros, por ser los únicos textos que se conozcan que narren de primera mano la historia y actividades de la susodicha población, son testimonios de vital importancia para documentar históricamente esta pequeña población agrícola próxima a la ciudad que, como muchas otras, han pasado de puntillas por escritos de historiadores y eruditos que compusieron en algún momento la historia de la Ciudad de Valencia.

El primer documento histórico al que hacemos referencia, por ser el más antiguo que se conoce escrito sobre la población, es el libro titulado *Narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del lugar de Campanar*, en cuyo texto el autor, el párroco de la iglesia, el Dr. Bartolomé Combes, relata los acontecimientos acaecidos anteriores al año 1714.

La mayor parte del texto está dedicado a rememorar el acontecimiento ocurrido en la población el año 1596: el hallazgo de una imagen de la Virgen mientras se realizaban la obras de construcción de la nueva iglesia. En este sentido aporta un amplio

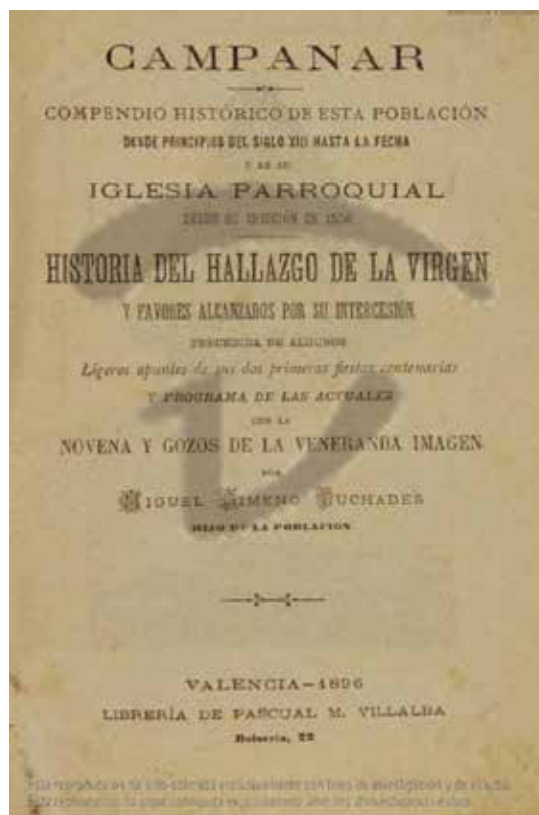


© Biblioteca Valenciana (Generalitat Valenciana)

listado de “singulares favores” que la Patrona dispensó en años sucesivos, tras su descubrimiento, a los favorecidos feligreses. Como introducción a tan singular información, redacta un breve capítulo donde con mucha concisión describe histórica, geográfica y socialmente la “modesta” población de Campanar de la época.

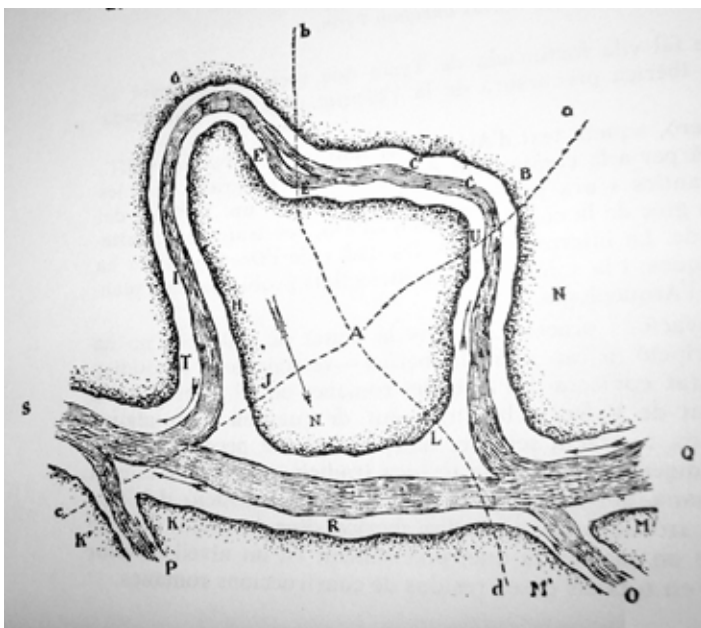
Posteriormente a este relato aparece, un siglo más tarde, el documento rubricado por Don Miguel Gimeno Puchades, hijo de esta población. El libro titulado *Campanar, compendio histórico de esta población*, se publicó en 1896 con motivo de la conmemoración del tercer centenario del hallazgo de la Virgen patrona de Campanar. En este escrito además de contar la historia del hallazgo de la Virgen, tema que aún llamativo, se sale de nuestra disciplina, realiza una interesante síntesis histórica de la población, desde principios del siglo XIII hasta la fecha del escrito, reuniendo toda la información versada por su predecesor, Dr. Bartolomé Combe, además de historiadores de la época como Escolano o Cavanilles. Al mismo tiempo y a título personal realiza una descripción sobre la población de Campanar, puntualizando las calles que existen en ese momento.

No juzgaremos aquí el mayor o menor rigor documental de este compendio histórico pero sí que destacaremos el valor que para esta tesis nos proporciona la información que nos aporta sobre el Campanar de finales de siglo XIX. Con su descripción del *estado actual* de la población genera, como testimonio excepcional, una imagen instantánea del crecimiento de la trama urbana de Campanar en la segunda mitad del siglo XIX, que fundamentarán, en parte, el estudio sobre el origen y generación de esta población, tema substancial en esta tesis doctoral. Por último, describe con detalle las obras de ampliación y decoro que se han ido realizando en la parroquia desde el inicio de su construcción en 1506, que de nuevo, ayudarán a comprender mejor las fases de realización de esta interesante iglesia.

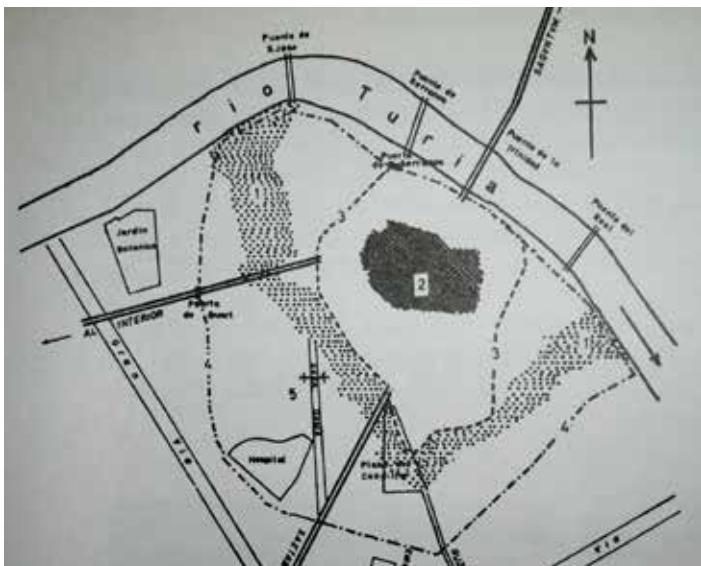


1.1.15. Grabado de la batalla de Guadalete.





1.1.16. Isla fluvial del Turia en la época pre-romana según Nicolau Primitiu. (SANCHIS, 1981, pp. 20)



1.1.17. Imagen de la Valentia romana y la ocupación de los asentamientos posteriores, según Miguel Tarradell (SANCHIS, 1981, pp. 23).

## ORÍGENES DE CAMPANAR EN ÉPOCA ROMANA.

Por lo tanto la historia de Campanar, según conjetura Gimeno Puchades, se remonta ochocientos años antes de la Conquista, en la época anterior a la dominación morisca. Por aquel entonces, en la época en que *el último rey de los godos, D. Rodrigo, traicionado por un infame, sucumbía junto a las aguas de Guadalete*<sup>17</sup>, Campanar contaba con un pequeño caserío, según relata el propio autor.

En el trascurso de la investigación realizada sobre los orígenes de Campanar, a través de diferentes fuentes documentales analizadas y que desarrollaremos en el capítulo II de esta tesis, hemos llegado a la conclusión que es más que plausible la existencia de un asentamiento primitivo desde una época muy remota, posiblemente coincidente con la última etapa romana.

Si repasamos la imagen de la ciudad romana de Valencia y su hiterland, en el año 138 a.C. se funda la ciudad de Valentia, emplazada sobre una llanura aluvial, a 3 km del mar y junto al río Turia. Esta llanura aluvial estaba formada por una isla rodeada completamente por el rio Turia, por la izquierda limitada por el brazo que ya conocemos y por la derecha por un antiguo brazo de dimensiones incluso mayores que el anterior, que fue cegado en épocas muy tempranas de fundación de la villa. Siendo A la plaza de la Seu, punto de cruce de la vía romana de Cádiz a Roma ( bAd) con los caminos de Castilla (Aa) y de la Mar (Ac). Esta nueva urbe estaba asentada sobre una pequeña elevación rodeada de canales fluviales del río (CARMONA, 1991, pp. 1-14), a medio camino entre los pueblos

<sup>17</sup> La batalla tuvo lugar cerca del río Guadalete entre el 19 y 26 de julio del año 711, el Rey goda fue derrotado por las fuerzas musulmanas dirigidas por Táriq ibn Ziyad. Según historiadores como Sánchez Albornoz, C. esta derrota supuso el final del periodo visigodo y el inicio del dominio islámico.

de Saguntum y Saetabi (Játiva) de claro origen íbero. En el año 75 a.C. la ciudad fue destruida por Pompeyo, tras la que sobrevino una etapa de abandono de al menos medio siglo. No será hasta los reinados de Claudio y Nerón, en la segunda mitad del siglo I d.C., cuando la ciudad empieza a dar muestras de revitalización, convirtiéndose ahora en una ciudad imperial equiparable a Sagunto y gozando de un gran prestigio<sup>18</sup> a partir del año 70 d.C. Es a partir del siglo III cuando el mundo romano entra en un periodo de desestabilización, etapa que se reconoce por la destrucción de ciudades, entre ellas la capital de Hispania, Tarraco. La ciudad de Valentia, al igual que el resto, no escapó al declive, pero a diferencia de otras ciudades fue capaz de resurgir de nuevo y la ciudad fue rápidamente reconstruida.

En el plano queda perfectamente reflejada la ubicación aproximada del núcleo urbano romano (2), la ubicación de la muralla árabe (3) delimitada por los brazos principal y secundario (1) del río Túrta y finalmente la ocupación cristiana limitada por la muralla del siglo XIV (4).

Hacemos un inciso para subrayar la importancia de un episodio destacado que supuso el crecimiento de la urbe, éste será protagonizado por San Vicente<sup>19</sup> y su célebre martirio, en el año 305 d. C. El suceso religioso convirtió la ciudad, seguramente, en un lugar de peregrinaje y de prestigio fuera de la provincia. Hemos podido constatar que a raíz del martirio de San Vicente se desencadenó una importante peregrinación a estas tierras, hasta el punto de considerar este hecho como un factor clave que favoreció el crecimiento de la villa y la consolidación de la ciudad cristiana sobre la Valentia romana.

Finalmente la caída del Imperio Romano de occidente se produce en el año 476 d. C. siendo ocupada la mayor parte de la antigua provincia hispánica por los visigodos hasta el siglo VIII, fecha en la que se data la invasión islámica. La época visigoda se caracteriza por una evolución hacia un modelo urbano más modesto (RIBERA, JIMÉNEZ, 2000, pp. 33) basado en el autoabastecimiento familiar y el dominio de las instituciones eclesiásticas.

## EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DURANTE LA ETAPA ISLÁMICA.

De la época de la invasión islámica no existe prácticamente documentación que pueda aportar luz sobre Campanar y sus pobladores. Únicamente, en la Historia General del Reino de Valencia, escrita por ESCOLANO (1611), se menciona que Campanar, poco antes de la Conquista, contaba con ochenta casas diseminadas por su territorio y se refería a sus pobladores describiéndolos como labradores de dedicación plena al cultivo de sus campos. La descripción del historiador a pesar de aportar datos poco rigurosos, como el cómputo de casas o la tipología de viviendas, sí que nos da una visión de la densidad de población que existía en el paisaje a las afueras de la ciudad en ese momento, tal y como queda reflejado por infinidad de documentalistas, en el apartado sobre la huerta y su historia, que se caracterizaba esencialmente por un poblamiento disperso más intenso cuanto más se aproximaba a la ciudad.

Bartolome COMBES (1714) también realiza su aportación histórica sobre Campanar que, dada la relevancia histórica de la misma, será base de la hipótesis de poblamiento que realizaremos en el capítulo II de este trabajo de investigación. En

<sup>18</sup> Según el geógrafo Pompenio Mela, la ciudad de *Valentia* se equipararía en importancia a la imponente *Saguntum*, ambas como *urbes notissimas* (RIVERA, JIMÉNEZ, 2000 pp19).

<sup>19</sup> San Vicente de Huesca, conocido como San Vicente Mártir, fué diácono de San Valero. Fué capturado y torturado por orden del emperador romano Diocleciano, por lo que la Iglesia lo venera como un mártir.

resumen, el autor dice que posteriormente a la conquista, se tiene noticias de la existencia de un ermitorio que pertenecía a la Parroquia de Santa Catalina Mártir, construido dentro de una casa o alquería propiedad de los Ausias Valeriola, donde acudían los moradores del poblado a rezar y donde se les suministraban *los Santos Sacramentos*. De esta capilla y de la alquería no se tienen nuevamente noticias hasta el año 1507 donde, por un escrito eclesiástico<sup>20</sup> a raíz de la constitución de la nueva parroquia, se testimonia que la propiedad estaba en manos del Noble Don Pedro Raymundo Dalmao. El noble cederá de su heredad y casa, ciento treinta palmos valencianos de tierra para construir la iglesia, en el mismo lugar que ocupara la capilla primitiva, quedando incorporada esta primera al nuevo edificio religioso. Será durante las obras de construcción de la misma cuando se produce el hallazgo de la imagen de la que será Virgen y Patrona de Campanar. Este hallazgo coincide prácticamente con la expulsión de los moriscos en el año 1609, durante el reinado de Felipe III. Según cuenta el autor, la imagen - una talla de alabastro de pequeño tamaño - se traslada a su nueva capilla en 1601, cinco años después de haber sido encontrada, el 19 de febrero de 1596.



1.1.18. Imagen de la Virgen.

Pero además de estos datos aislados sobre Campanar, ¿qué aportación histórica podemos añadir de este enclave rural durante la época musulmana? Nuevamente será necesario realizar una incursión en la historia de la ciudad para llenar las lagunas que existen en la propia historia de este asentamiento. Una dilatada etapa, que para la Huerta, y particularmente para Campanar significaron el establecimiento y desarrollo de un modelo de organización económico-social que ha perdurado prácticamente hasta nuestros días. Nos referimos, por supuesto, al amplio intervalo de tiempo comprendido entre los siglos de dominación y de declive árabe que tuvo su punto y final con la reconquista cristiana protagonizada por el Rey de Aragón, Jaime I.

Parece ser que estos primeros años de dominio fueron tranquilos y han pasado, para historiadores y eruditos, sin apenas trascendencia alguna. De ahí que resaltemos de este periodo algunos aspectos significativos como breve reseña histórica de esta época. La invasión árabe de la ciudad de Valencia se realizó en el inicio del siglo VIII. En el año 714 todo el territorio

<sup>20</sup> Según consta en escritura de Concordia, que autorizó Joseph Moros de Alcalá, Escribano el 18 de octubre de 1701.

valenciano había caído en manos de los musulmanes, pero a diferencia de otras ciudades españolas se sabe que la ocupación árabe se realizó prácticamente sin resistencia (COSCOLLÀ, 2003). El gobernador en funciones obtuvo la salvaguarda de las vidas de todos los valencianos, siéndoles respetadas tanto su religión como su organización jurídica y administrativa a cambio de aceptar la autoridad política y militar de los conquistadores y pagar el impuesto establecido por los moros, *el morabati*. Consecuentemente a la invasión la ciudad de Valencia, ésta pasó a ser islámica adoptando el nombre de *Madinat al-Turab* que significa "ciudad de tierra" HUICI (1970), por estar edificada sobre un suelo de sedimentos y no de roca. Significativo destacar también que, a consecuencia de la última destrucción, en el año 778, Valencia es reconstruida y repoblada nuevamente por *Abd Al.là al-Balansí*, atribuyéndosele a esta reconstrucción la pérdida de las trazas ortogonales romanas originarias que tendría que tener la ciudad hasta ese momento (SANCHIS, 1976, pp. 38-40).

Al mismo tiempo, es importante destacar que será en el transcurso del periodo califal (s. VIII – s. XI) donde la agricultura valenciana va a experimentar el mayor desarrollo de todos los tiempos precedentes y va a adquirir una fisonomía que se hará perdurable en el tiempo. Se desarrollará un potente sistema de regadío, que tendrá su base en el sistema de riego romano, pero que alcanzará su máxima plenitud en época árabe con el incremento y perfeccionamiento de la red de acequias artificiales y un complejo sistema organizativo que tendrá su máximo exponente legislativo en el Tribunal de las Aguas, vigente a día de hoy. En esa época la ciudad aparece ya rodeada de un cinturón de huertas irrigadas mediante acequias, las cuales fueron administradas en los primeros tiempos por Mubàrak y Mudaffar.



1. Mezquita Mayor; 2. Alcàsser; 3. Alfòndec; 4. Bab al-Sakar; 5. Bad al-Warraq; 6. Bad al-Qantara; 7. Bad al-Hanax; 8. Bab al-Kaysariya; 9. Bab Baytala; 10. Bab al-Xari´a.

1.1.19. Reconstrucción, sobre plano del Padre Tosca (1740), del recinto amurallado árabe construido a mediados del siglo XI por Abd al´ - Aziz, con indicación de las puertas de entrada a la ciudad (SANCHÍS, 1981, pp.44).

Los primeros indicios de invasión cristiana de la ciudad surgirán a partir del desmembramiento del califato de Córdoba, tras su debilitamiento en reinos independientes denominados Taifas. En 1016 Valencia, gobernada por Mubàrak i Mudaffar, se convierte en uno de esos reinos de Taifas, declarándose independiente del califato de Córdoba al que había pertenecido desde su invasión. En la primavera de 1065, Fernando I de Castilla consigue sitiar la ciudad de Valencia y derrotar a los musulmanes en la que se llamó la batalla de Paterna, sobre la que el poeta Abu Ishaq al-Tarasuní escribe (COSCOLLÀ, 2003, pp.33):

*"Se habían puesto las cotas de malla de hierro mientras que vosotros vestíais túnicas de seda cada cual más bella... que feos resultaban ellos y qué hermosos vosotros si no hubiera sido por lo que pasó en Paterna".*

Destaca, iniciado el reinado de Castilla por Alfonso VI en 1072, la figura de Rodrigo Díaz de Vivar, un heroico caballero, conocido por el sobrenombre árabe del Cid Campeador, que conquistó Valencia el 15 de Junio de 1094 y hasta su muerte en 1099 mantuvo el señorío pleno de la ciudad y su entorno. Posteriormente volvió a ser ocupada por los árabes durante 100 años más hasta la Conquista definitiva de Jaime I. Con el tiempo, esta situación de constante peligro de invasión cristiana llevó la fortificación de las alquerías<sup>21</sup>. Tal es así, que en el momento de la conquista, la huerta aparece usurpada de alquerías con torres y elementos de defensa siendo la primera línea de vigilancia de la ciudad.



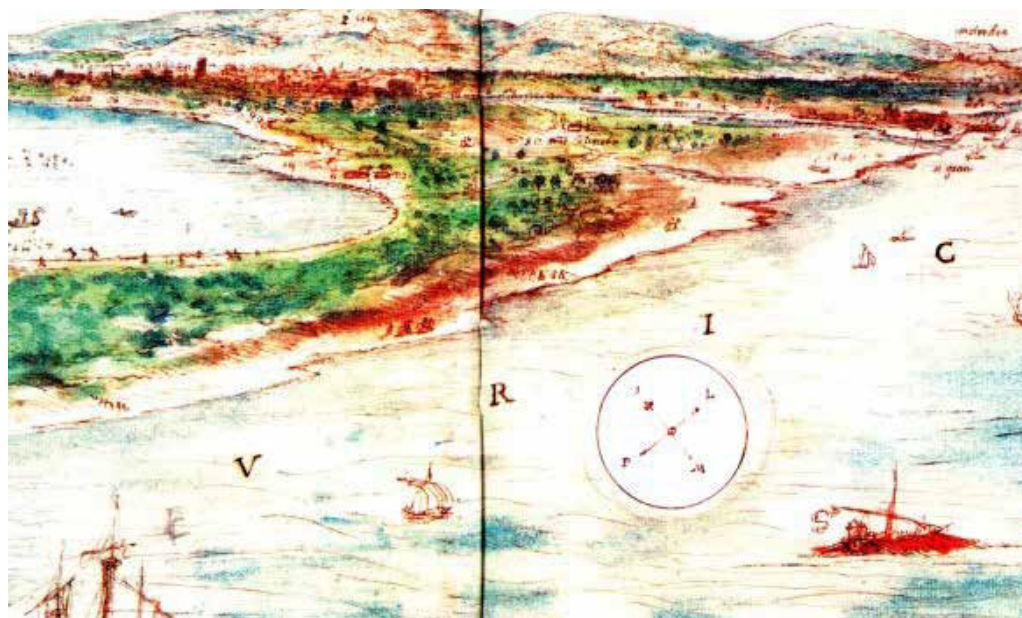
1.1.20. En el molino de los Frares, en la partida de D'Alt de Campanar podemos apreciar todavía la existencia de una garita defensiva, en el único elemento de época islámica que aún se mantiene en pie.

Una de las características de la ciudad musulmana era la fragmentación, tanto dentro de las murallas, el caso del arrabal judío, como fuera de las mismas. En las proximidades de las murallas se extendían arrabales musulmanes con su zoco, su mezquita y sus baños, como el de Xarea o Boatella. Más alejados de los muros de la ciudad se extendían otros arrabales o poblados satélites que estaban íntimamente ligados y dependientes de la urbe, al norte del río destacaban Vilanova en las

<sup>21</sup> Según BAZZANA (1992), todas las alquerías se articulan entorno al hish de shun, consistente en la estructuración social y militar del territorio.

aproximaciones de la calle de Alboraya, l´Alcudia al lado de la calle de Morvedre y Zaidia próximo a Marchalenes; a poniente se extendía junto al río el arrabal de Mislata. Estos poblados se caracterizaban por su belleza, sus huertos y espléndidos jardines, en contraste con la suciedad y la falta de higiene que existía murallas hacía dentro. En cuanto a la vivienda musulmana, por lo general, eran arquitecturas muy pequeñas y humildes, compuestas de uno o dos cuerpos longitudinales, en forma de cuadrado o "ele", con un patio o huerto que se desplegaban por el paisaje, puntualmente o en agrupaciones clánicas. Son conocidas las abundantes referencias sobre la belleza de la ciudad que nos han transmitido visitantes, historiadores y poetas de su tiempo, aunque tenemos que decir, en honor a la verdad, que estos paisajes no eran exclusivos de Valencia, sino que se repetían en todas aquellas ciudades árabes que cumplían las condiciones básicas requeridas<sup>22</sup> por sus moradores. Entre la diversidad de citas que podemos encontrar (TERÈS 1965, 295) en este sentido, el historiador, político y poeta valenciano, Ibn al-abbar (siglo XIII), narra la siguiente estrofa:

*"Nadie siente más añoranza que yo  
Por una vida que pasó entre la Ruzafa y el Puente.  
Paraíso de la Tierra, de sin igual belleza,  
Por el cual corren los ríos en todas direcciones".*



1.1.21 Imagen de Valencia y su huerta. Dibujo de Wijngaerde. 1563.

<sup>22</sup> Según documenta Carmen BARCELÓ (2000, pp.40), los filósofos y pensadores árabes medievales consideraban que Valencia reunía todos los requisitos mínimos de emplazamiento y servicios necesarios para obtener el grado óptimo de habitabilidad y desarrollo de una ciudad "idílica", adecuándose a tres condiciones básicas que enumera el historiador y filósofo Ibn Jaldun (siglo XIV) y que pasamos a resumir:

- a) Emplazamiento fácil de defender, para lo cual deberá buscarse la proximidad al mar, un espacio entre dos ríos y sobre una elevación.
- b) Una ciudad muy poblada, era síntoma de que el aire era limpio y por lo tanto, era sana.
- c) Existencia de los servicios básicos: agua proporcionada por el río, animales para el transporte con pastos cercanos para suministro de alimento, alimentos obtenidos de las zonas próximas cultivadas, madera para la construcción y para el fuego que suministraban los bosques cercanos, e intercambios comerciales que facilitaba la proximidad al mar.

Haciendo referencia al río Turia y a sus aguas que eran derramadas por las tierras de cultivo mediante la red artificial de acequias, siendo además, el motor de “un sin fin de molinos<sup>23</sup> levantados tanto junto a los muros de la ciudad como en las alquerías y torres que rodeaban su afamada huerta” (BARCELÓ 2000, pp.41).

Varios serán los episodios donde se haga referencia a la Huerta y su red de acequias, así en la narración de la toma de Valencia por el Cid, en la Primera Crónica General (MENENDEZ, 1905), se mencionan las acequias y se describe reiteradamente la huerta y la frondosidad de su vegetación. Posteriormente, en las Crónicas de Jaume I (FERRÁN, 1967) se advierte del peligro que pueden suponer las acequias y los campos irrigados, en el avance a la ciudad y en el Llibre del Repartiment (FERRANDO, 1979) donde se menciona los molinos situados junto a las acequias alrededor de la ciudad de Valencia.

Con esta imagen de prosperidad y belleza de sus fértiles tierras, encuentra el Rey Jaime I la ciudad de Valencia tras su entrada triunfal el día 9 de octubre de 1238, tras la posterior rendición de los moros después del intenso asedio sufrido. Sanchis GUARNER (1976, pp. 77) recoge el relato que Vicente Boix hace a partir de una imagen que ilustra el despliegue de tropas alrededor de la ciudad, describiéndolo así:

*“al sud de la ciutat a Russafa, tenia Jaume I la base central i la tenda reial; al nord-est, dellà el riu, des del Grau al quarter de Benimaclet, hi havia els ballesters de Jaca i un esquadró de cavalleria dels Templers; al nord-oest es trobava el gran mestre de l’orde del Temple amb els seus cavallers, en el quarter de Campanar; a l’oest entre el riu i la ciutat, hi havia els catalans, entre els quals destacaven les milícies de Barcelona; al sud-oest, al quarter de Patraix, es trobava el comanador de l’orde militar de Sant Jordi d’Alfama amb la seua cavalleria; la reraguarda, formada per tortosins, era Carrere el campamento reial, entre la mar i Castelló de l’Albufera”.*



1.1.22. Grabado del ataque a la torre de la Boatella en el asedio de Valencia por Jaime I. Recogido en la Crónica de Beuter (1546) (SANCHÍS, 1981, pp.77).

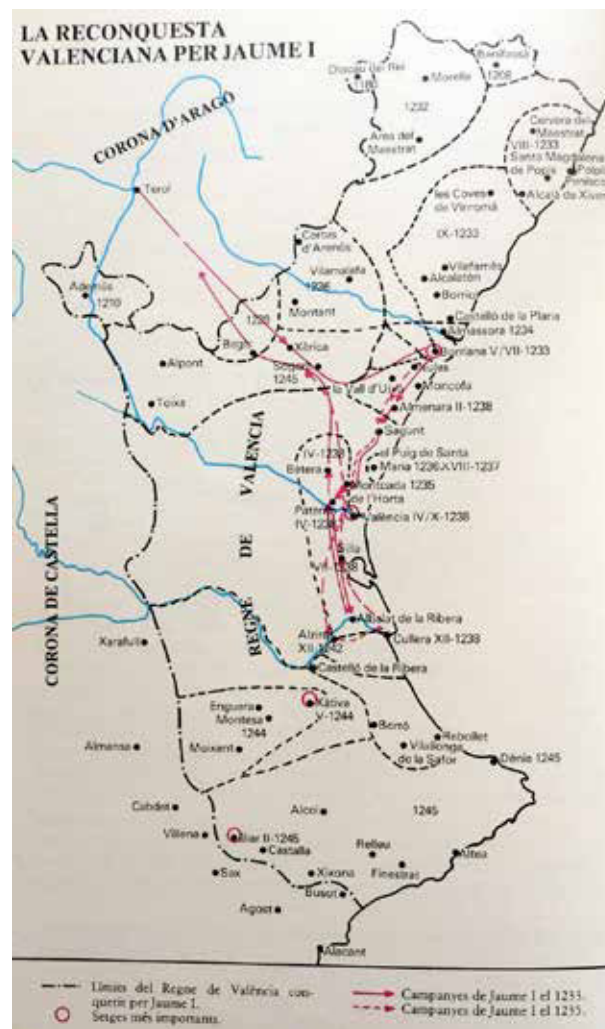
<sup>23</sup> Ver inventario de molinos realizado por Carmen Barceló (BARCELÓ 1985, pp. 35-36).

## EL REPOBLAMIENTO DE LAS TIERRAS VALENCIANAS Y EL DESARROLLO DURANTE LA ETAPA MEDIEVAL.

Tras la conquista, la lógica inestabilidad por las sucesivas sublevaciones del nuevo Reino marcó, en un principio, el carácter defensivo de su población, eminentemente militar<sup>24</sup>, pero posteriormente y debido al comportamiento de los musulmanes que prefirieron someterse a los nuevos señores cristianos en lugar de abandonar sus tierras, facilitó una transferencia de poderes estable y una convivencia pacífica entre sus moradores que definió los años posteriores a la ocupación. Inmediatamente a la conquista, el monarca organizó la repoblación cristiana de las tierras y posesiones, mediante multitud de donaciones<sup>25</sup> que repartió entre nobles, señores, caballeros,...etc, en agradecimiento a la ayuda que le proporcionaron en esta ardua empresa.

La mayoría de estas donaciones han llegado hasta nuestros días a través del *Llibre del Repartiment* o las Cartas Puebla, ambas series de documentos son un interesante testimonio de primera mano, sobre las características en qué se produjo la repoblación del recién formado Reino de Valencia.

Aunque dedicaremos más adelante un apartado específico en el anexo III para conocer más a fondo el *Llibre del Repartiment* y las características de sus donaciones. Particularmente en las llevadas a cabo en Campanar, no puede pasarnos inadvertido el elevado número de donaciones de tierras y propiedades de esta parte de la huerta que aparecen anotadas en el *Llibre* y que nos dan una idea de la intensa actividad económica y de la alta consideración que tenían estas tierras que formaban parte de lo más preciado, la Huerta de Valencia.



1.1.23. Plano de Valencia que recoge las fases cronológicas en que tuvo lugar la reconquista.

<sup>24</sup> Vicente BOIX (1845-47) realiza el siguiente relato:

*"En pos de este príncipe habían venido guerreros de extrañas costumbres, de lengua extraña y aún tal vez de encontrados intereses, pero dotados de fiereza, de valor...; y estos elementos dispersos en su origen, aunque amalgamados por otro elemento más fuerte que ellos, y que sólo podía ofrecer el genio colosal del primer Jaime de Aragón, formaron un pueblo esencialmente militar en su principio, dejando a las fatigas de los moros vencidos el cuidado de la agricultura".*

<sup>25</sup> Las donaciones constituían por lo general "pequeñas dotes: casa con huerto y viña, y unas pocas - 2, 6, 8- jовadas de tierra (GUINOT, 2011) ".



De esta etapa encontramos breves reseñas sobre la historia de Campanar como la realizada por el historiador ESCOLANO (1611) que documentando los pueblos y villas del Reino de Valencia, hace referencia al caballero D. Gaspar Espalngas (la traducción correcta es Guillen d'Espallargues) como heredero del poblado de Campanar. Gimeno Puchades( 1896) añade a esta información que la población deja de ser gobernada por un noble o señor, traspaso heredado desde la Conquista, para convertirse en una población independiente, perteneciente al Patronato Real bajo el reinado de Felipe V ( 1700 - 1746), y sujeta como arrabal y huerta de Valencia, a las leyes de la misma Ciudad. Del mismo modo, habiéndose erigido la nueva parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia<sup>26</sup> en 1507, también se produce el desmembramiento de la sede parroquial de Santa Catalina Martir, a la que había pertenecido hasta ese momento, nombrando como Patrón del Curato de la nueva iglesia a D. Pedro Raymundo Dalmao y sucesores.



1.1.24. Plano de la ciudad cristiana en el año 1391. (SANCHÍS, 1981, pp. 130)

Para dar una idea general de la historia de la Valencia medieval acudimos, nuevamente, al filólogo y profesor M. SANCHIS GUARNER (1981, pp. 91). Entre su detallado relato histórico destacamos algunos pasajes que nos resultan interesantes a destacar en nuestra tesis, como el que nos cuenta que un siglo después de la Conquista, la ciudad todavía mantiene el trazado urbano sarraceno. Pero esta fisonomía inicial poco a poco comienza a cambiar: la robusta muralla árabe, que hasta entonces ha subsistido intacta, tiene que ser perforada por nuevos accesos que den servicio a suburbios como Roterós, la Boatella o Xerea. Se edifican gran número de conventos e iglesias, bien de nueva planta o reconvirtiendo las mezquitas ya existentes, como fue el caso de la Seu<sup>27</sup>. Las casas árabes son, lentamente, sustituidas por las casa cristianas de formato mucho mayor y se construyen nuevas casas para acoger a una plebe en constante crecimiento, se abren plazas y se amplían y crean nuevas calles para atender las nuevas necesidades de la vida cristiana, como el tráfico rodado hasta el momento inexistente. Todo ello lleva a desvirtuar el trazado urbano y la imagen de la ciudad árabe.

Extramuros de la ciudad crecían los arrabales judíos y especialmente árabes. También los suburbios al otro lado del río aumentaban rápidamente siendo necesario, para facilitar el acceso a éstos, la construcción de los dos primeros puentes de piedra, el de la Trinidad (o Catalans) y el del Real, en el siglo XIII y posteriormente, en el siglo XIV los puentes, esta vez de madera, de San José (o Santa Creu) y el del Mar. Fue Jaime II el encargado de construir el Palacio Real, en el sector izquierdo del río, sobre los restos de l'Almunia de 'Abd al-'Aziz, los actuales jardines de Viveros.

<sup>26</sup> Titular de la parroquia hasta el día de hoy.

<sup>27</sup> Según Sanchis Guarnier, la mezquita mayor fue convertida en catedral en el año 1238, a partir de la restauración de la *Seu Valentina* en honor a Santa María, la Virgen. (pag. 92-96).

Interesante resaltar también que coincidente con el reinado de Pedro el Ceremonioso (1336-1387) se produce en toda Europa Occidental la gran crisis de la Baja Edad Media que afectará profundamente a los estamentos políticos, sociales y económicos vigentes hasta el momento. Al igual que en el resto de Europa, en 1348 llega a Valencia la Peste Negra que afectará con virulencia a la ciudad. De nuevo, su sólida base agrícola y su gran potencial económico permitieron que la ciudad no se hundiese como ocurrió con otras ciudades de la corona de Aragón, léase Barcelona y Mallorca. La nueva clase dirigente, la burguesía - *"els ciutadants honrats"* - constituida por industriales, mercaderes ricos, profesionales liberales y funcionarios, será la encargada de llevar la metrópoli a su máximo esplendor, convirtiéndola en *"una gran ciudad, rica y bella, orgullo de sus hijos y admiración de extraños"* durante el periodo del cuatrocientos.

Fue en esta etapa de Pedro el Ceremonioso cuando se construye el nuevo recinto amurallado donde quedarán incluidos los arrabales, instaurando para esta empresa la "Fábrica de Murs i Valls" en el año 1406.

Con el reinado de los reyes católicos (1479-1516), Fernando e Isabel, se lleva a cabo la unión de las coronas de Castilla y Aragón, señalando en la historia de España el tránsito de la Edad Media a la Moderna que se caracterizará por las innovaciones políticas, económicas, ideológicas y sociales. La riqueza económica de Valencia continúa siendo refulgente, siendo la opulenta burguesía valenciana el soporte económico de la monarquía española hasta el descubrimiento de América (1492) y la llegada masiva de oro al reino.

El inicio del reinado de Carlos I tiene para Valencia amargos recuerdos, en 1517, la ciudad sufre una importante inundación por una de las mayores riadas del Turia, y más tarde, en 1519 la peste negra vuelve a azotar la capital. Además la nueva estructura social establecida con el Renacimiento - aristocrática, capitalista e individualista -, nada tenía que ver con la organización medieval por gremios artesanos que tenían su propio orden social. Valencia entra en una aguda crisis que hace que el pueblo se rebele contra los dirigentes y poderosos, que permiten el declive continuo de la ciudad. Esta rebeldía se traduce en la constitución de una organización militar conocida como la "Germanía", liderada por los gremios y la burguesía valenciana en contra de la nobleza y el poder que ésta estaba adquiriendo. Los pueblos agermanados valencianos, cada vez más numerosos, se rebelaron contra los mandatarios que oprimían su crecimiento económico y durante algunos años lucharon por derrotar el nuevo arraigo social y económico establecido por el poder. En un principio la monarquía, presidida por Carlos I de Austria, dio el visto bueno a esta organización, pero su posterior alianza a favor de la aristocracia llevó definitivamente a la derrota de las Germanías en el año 1522. El fracaso de la Germanía, significó un antes y un después en la historia de Valencia, ya que representó el inicio de una nueva época que supuso el triunfo del campo sobre la ciudad. Irremediablemente será el epílogo de la Edad Media y el final del esplendor que durante años vivió la Valencia foral.



1.1.25. La paz de las germanías. Óleo pintado por Marcelino Unceta y López.

Al respecto de la Germanía, el historiador MADDOZ (1845-50) nos relata en un pasaje que Campanar participó activamente en la lucha para evitar un golpe de mano de los moros. Esta población se hermanó bajo las órdenes de D. Juan Lorenzo levantándose contra los moros que fueron derrotados en Oropesa, entonces los *agermanados* de Campanar y la huerta de Valencia se apoderaron de Bétera, Náquera y otros pueblos.

## LA EDAD MODERNA. LAS CONSECUENCIAS QUE DEVENDRÍAN LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS.

Comenzamos esta nueva etapa con una fecha clave, el 13 de septiembre de 1525. En este día, el rey Carlos I ordena la conversión de todos los moros al cristianismo y consecuencia de este decreto, la posterior expulsión el 2 de septiembre de 1609, por orden del monarca Felipe III, de todos los moriscos. Esta acción fue aplaudida por la burguesía y el pueblo al considerar que la desaparición de la mano de obra mora debilitaría a la nobleza latifundista. No siendo en ningún momento conscientes de la debilitación del campo y las importantes repercusiones económicas que este acto supondría para el Reino de Valencia.



1.1.26. Embarco Moriscos en el Grao de Valencia de la serie: la expulsión de los moriscos. Pere Oromig. 1613. Óleo sobre tela de dimensiones 110x174. Colección Bancaja.

*Un escuadrón de moras y de moros  
Va de todos oyendo mil ultrajes;  
Ellos con las riquezas y tesoros,  
Ellas con los adornos y los trajes.  
Las viejas con tristezas y con lloros  
Van haciendo pucheros y visajes,  
Cargadas todas con alhajas viles  
De ollas, sartenes, cántaros, candiles.  
Un viejo lleva a un niño en la mano,  
Otro va al pecho de su madre cara,  
Otro, fuerte varón como el Troyano  
En llevar a su padre no repara.*

Poema del poeta valenciano Gaspar Aguilar (1561-1623)

Pero en aquel momento el odio a los moriscos podía más que la razón, entre otras causas, por sus raíces árabes, por practicar su propia religión y tener intactas sus costumbres, y sobre todo, por su falta de lealtad para con la Germanía. No hay que olvidar que los moros durante la edad Media constituyeron una minoría étnica, sumisa y explotada por sus amos aristócratas, a los que tuvieron que servir incluso en combate en contra de los *agermanados*, ganándose obviamente la enemistad con éstos últimos.

Pero no todo el mundo se regía por sus emociones, el Patriarca San Juan de Ribera, uno de los principales impulsores de la expulsión de los moriscos, advertía de las consecuencias del inminente desalojo de los moros a uno de los ministros del Monarca:

*"Las ciudades y lugares grandes..., las iglesias, monasterios de frayles y monjas, hospitales..., nobles, caballeros y ciudadanos, finalmente todos quantos son necessarios en la República para el gobierno y ornato espiritual d'ella, dependen del servicio de los moriscos, y se sustentan de los censales que han cargado, ellos o sus antecessores, sobre lugares de moriscos... "*

Como era de esperar, Valencia cayó en una severa depresión arrastrada por la propia crisis económica que sufría Europa en el primer tercio del siglo XVII, además de por la expulsión de los moriscos y la política militar, social y financiera llevada a cabo por la monarquía que no hizo más que acrecentar el hundimiento económico de la ciudad. La clase social que sufrió las graves consecuencias de esta situación fue la nobleza que quedó completamente arruinada.

El despoblamiento masivo que trajo consigo la expulsión, a excepción de la ciudad, afectó a grandes áreas del país, puesto que los moriscos vivían en el campo, en pequeños núcleos rurales diseminados por doquier. El repoblamiento, más bien estéril, de las zonas despobladas se llevó a cabo bajo la hegemonía del señor sobre su territorio y sus nuevos vasallos cristianos. Como resultado del fracaso repoblacional, el campo quedó abandonado y la recuperación económica se convirtió en un espejismo durante un largo periodo de tiempo.

En el año 1633 estando las arcas reales en penosos estado, Felipe IV accede a conceder los cargos de maestro racional y síndico a la burguesía. Con el nuevo poder otorgado, la burguesía comienza a rehacerse y a fomentarse el comercio<sup>28</sup> frente a la agricultura, de la misma forma, comienzan a renacer gremios como el de Velluters, que traen consigo el resurgimiento económico y mercantil hasta el punto de alcanzar la independencia monetaria en el último tercio del siglo XVII. El reinado de Carlos II se convertirá en un periodo de renovación económica y revitalización política del Reino de Valencia.

Por otro lado, no hay que olvidar que estamos en la época barroca del absolutismo monárquico y la ostentación de la corte. Esta exhibición de grandeza es imitada por las aristocracias provincianas hasta el punto de llevarles a la ruina. El gasto económico de este exceso será sufragado por las tasas impuestas a los nuevos vasallos cristianos por los nobles terratenientes en las cartas de repoblamiento. Esta situación llevó a los labradores a la miseria y al descontento generalizado, que desató revueltas en ducados, condados y marquesados de gran parte del país valenciano a finales del siglo XVII.

A principios del siglo XVIII, Valencia vuelve a revelarse, esta vez contra castellanos y franceses en la que se conoce como la Guerra de Sucesión. A la muerte de Carlos II, los valencianos que vienen demostrando gran hostilidad contra los franceses, apoyaran la candidatura del archiduque de Austria, Carlos III, como rey de España en contra de la dinastía borbónica liderada por Felipe V. En 1707, tras la derrota en la batalla de Almansa, el nuevo monarca borbónico como castigo a su rebeldía decreta la abolición de los Fueros de Valencia y Aragón.

Sobre Campanar, Gimeno Puchades relata que pasados los tiempos, *"no se sabe si fueron infaustos, ó felizes"*, sin noticia ninguna sobre la vida de Campanar, llegan los tiempos presentes – principios del siglo XVIII -. La población ha aumentado y Campanar ha dejado de ser gobernada por un noble o señor<sup>29</sup>, traspaso heredado desde la Conquista, para convertirse en

<sup>28</sup> La plaza del mercado se convertirá en el centro urbano de la Valencia Barroca.

<sup>29</sup> Queda constancia en documento eclesiástico que en 1700 la propiedad está en manos del Noble Don Carlos Tallada, olim Sousa, Sanchez Dalmao, Señor del Lugar de Barcheta, sucesor del Noble Don Pedro Raymundo Dalmao, nombrado como primer Patrón del Curato de la iglesia parroquial tras su independencia de la sede parroquial a la que pertenecía, Santa Catalina Mártir.

una población independiente, perteneciente al Patronato Real bajo el reinado de Felipe V, y sujeta como arrabal y huerta de Valencia, a las leyes de la misma Ciudad.

En la historia de Valencia se reconoce el siglo XVIII por su estabilidad política y social y su crecimiento económico, volviendo a florecer esplendorosamente durante el reinado de Carlos III la agricultura, la industria y el comercio. Pronto esta prosperidad se revierte en un acuciante crecimiento demográfico<sup>30</sup>, la expansión de la agricultura, una industrialización primaria y, un enriquecimiento generalizado de las regiones litorales, entre ellas Valencia, que se convertiría en la región más rica de España.



1.1.27. Cuadro de la batalla de Almansa. Pintado en 1709 por Buonaventura Liglio (pintor) y Phillipa Pallota (ingeniero Real y Dibujante), encargo del Rey Felipe V con el objetivo de documentar la batalla y explicar al Monarca, que no estuvo presente, los parajes, las unidades y el desarrollo de ésta. Perteneció al museo del Prado, pero está depositado en el Palacio de Benicarló, (Valencia). Sede de las Cortes Valencianas.

## LA EDAD CONTEMPORÁNEA Y LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.

Es la época en que la dinastía borbónica, Carlos IV, primero y Fernando VII, después claudican a favor del nuevo monarca Josep Bonaparte, hermano del emperador francés, Napoleón Bonaparte. El pueblo se niega a admitir la hegemonía del nuevo Rey y se subleva. El episodio ocurrido en Madrid de los fusilamientos del 2 de mayo de 1808 marcará el principio de la Guerra de la Independencia cuyo protagonista, a diferencia de otras ocasiones, será el propio pueblo que lucha por liberarse de la opresión francesa.

Valencia será una de las primeras regiones en hacer frente a las tropas de Napoleón. Cuenta el cronista Martínez Colomer (SANCHIS, 1981) que mientras los gobernantes de la ciudad tomaban una decisión y una multitud se amotinaba frente al Palacio de la Audiencia...

<sup>30</sup> Según el censo no fiscal de Floridablanca, el índice de población relativa del País Valenciano era de 48 habitantes por Km2, predominando la población rural. Dato aportado que revela un crecimiento superior a la media española e inclusive a las regiones periféricas que habían experimentado un mayor crecimiento.

*"Fou alesmores quan un tal Vicent Domènech, palleter d'Ofici, es llevà la faixa roja que duïa i la partí en trossos menuts, que distribuí entre els seus companys, posant-ne el més gran en la punta d'una canya, de la qual penjaven també dues estampes, una de la Mare de Déu dels Desamparats, i una altra de Ferran VII... n'agafa un plec i el trencà a trossos, tot dient aquestes històriques paraules: Un pobre palleter li declara la guerra a Napoleó. Vixca Fernando VII i muiren els traidors!"*

Campanar al igual que otros pueblos de Valencia protagonizará durante la guerra de la independencia algunas gestas heroicas conocidas como la relatada por MADUZ (1845-50) en la que hace frente a los ejércitos del capitán Moncey<sup>31</sup>. Los vecinos de la población no dudaron un momento en acometer los deseos de los Señores burgueses D. Vicente y D. Manuel Beltrán de Lis, donde se dice que a pesar de la fragilidad de sus armas se defendieron como leones, causando en el cauce del Turia, cerca del lugar conocido actualmente como la Pechina, numerosas bajas a las tropas francesas obligándolas a retroceder. Curioso también es otro relato donde se destaca el ingenio y el arrojo de sus labradores al frustrar por dos veces la toma de la ciudad por los franceses por el sencillo método de inundar a manta sus huertos para que caballos, carromatos y piezas de artillería quedaran en grave atasco y no pudieran maniobrar.

No será hasta el 5 de marzo de 1810 cuando el general Suchet con el ejército imperial y el ejército de Aragón como aliado llega a los pies de la ciudad, donde la mala gestión del gobierno interno, representado por el General Caro, propiciará la entrada de las tropas napoleónicas y el aplastamiento de las revueltas. Los franceses fueron recibidos sin hostilidad por un pueblo cansado de sufrimientos, violencias y desgobierno que anhelaba la paz y el progreso. Los franceses impulsaron algunas reformas en la ciudad, que llegó a ser capital de España en 1812 con el traslado de la corte de José I a la ciudad. La impresión que la ciudad de Valencia y su entorno causó a los franceses se puede comparar con la causada unos años antes en LABORDE (1806-20) que describió la huerta valenciana así:

*"Un panorama tan ampli que no permet de destria-hi els detalls, però que en conjunt presenta una barreja d'establiments i cultius, de cases i pobles, que es destaquen enmig d'una catifa de verdor. La ciutat de València apareéis al fons d'aquesta planura, i com que tot el caseriu dels voltants produeix la impressió de formar-ne part, hom creuria en contemplar-la veure-hi la ciutat més gran del món".*

Con la muerte del monarca Fernando VII, el 29 de Octubre de 1833, se acelerará el proceso revolucionario iniciado formalmente por los burgueses liberales en 1808, mientras que la población rural – seguidores carlistas - se mantiene firme a los principios y las tradiciones. Las luchas entre liberales y carlistas se mantuvieron durante diez largos años. Entre las muchas reyertas acontecidas, destacamos la revuelta del 5 de agosto de 1835 instigada por los propios labradores de la Huerta que pedían, entre otras cosas, la inmediata abolición de los señoríos.

Superada la etapa de sucesivas guerras y conflictos que se sucedieron en la primera mitad del siglo XIX, durante la época isabelina, la economía entró en un periodo de lenta expansión y de cambios tendentes a consolidar el nuevo sistema capitalista emergente, cuya impulsora y beneficiaria sería la burguesía.

<sup>31</sup> Para someter la rebelión del pueblo valenciano, el general Moncey es enviado a la región de Valencia con 8.000 hombres. En su cometido derrota fácilmente las improvisadas tropas Valencianas de Buñol y de Quart, pero fracasa totalmente en su ataque frontal a la ciudad de Valencia el 28 de junio de 1808.



1.1.28. Vistas de Valencia a vuelo de pájaro realizadas en 1858 por Alfred Guesdon. Litografías de François Delarue. (LLOPIS, BENITO, 2000, pp.166 y 172)

Con la desamortización eclesiástica decretada por Mendizábal el 29 de julio de 1837, donde se nacionalizan todos los bienes de las comunidades religiosas, las antiguas heredades agrarias pasaron a manos de la burguesía ávida de riqueza y poder, dejando a los agricultores sin acceso a la propiedad de las tierras. La desamortización eclesiástica y la desvinculación nobiliaria trajeron consigo un cambio en las estructuras sociales, donde la posición social ya no estaba vinculada a la heredad sino al número de posesiones tenidas. La ley de desvinculación de tierras (1836) permitirá que los aristócratas vendan sus tierras al mejor postor y que una nueva clase dirigente formada por nuevos terratenientes emerja y se haga fuerte en los años posteriores. Los nuevos propietarios de la tierra originaron una importante transformación en la agricultura, se introducen los abonos, nuevos cultivos como el cacahuate o el moniato y se acometen las grandes plantaciones de naranjos que hoy conocemos.

En el campo de la industria se introduce, entre otras novedades, la máquina de vapor (1837) que revolucionará la industria y creará nuevos oficios, que acentuarán la desaparición de los gremios, ya iniciada con el establecimiento de la libertad industrial unos años antes. Una de los primeros gremios en caer será la industria de la seda debido a la falta de adaptación y, especialmente, a la aparición de una terrible plaga la "pebrina" que, iniciada en 1854 y acentuada en 1865, exterminó a casi la totalidad de las moreras de la Huerta valenciana. Pero no todos los gremios desaparecieron, hubo incluso algunos que evolucionaron como en el caso de la industria de la madera o la industria de la cerámica.

Durante esta época también se desarrollan los medios de transporte y las vías de comunicación. El invento más revolucionario del este siglo llegó de la mano del ferrocarril, que aumentó las posibilidades de intercambio comercial y acentuó el éxodo rural, además de generar una importante transformación de la Huerta valenciana que abandonó el cultivo de trigo a favor de otros productos más rentables, como las hortalizas y los cítricos. La Albufera no se libraría de este afán frenético comercial y gran parte de sus marjales desaparecieron convirtiéndose en terrenos de arrozales.



1.1.29. Pabellón de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1883. Valencia.

Mientras tanto la plebe, ajena a este enriquecimiento de la burguesía, seguía trabajando de sol a sol en el interior de las murallas. La única diversión que se podían permitir era ir de "xala" los domingos con la familia y los amigos a cualquier lugar pintoresco fuera de las murallas, como Monteolivete, La Ermita de Vera o, seguramente, Campanar, "a vore el verd". Por otro lado, según describe I. FRASQUET (2002, pag. 38) la actividad comercial era muy intensa, pues no solo se producía un intercambio entre la ciudad y su *Hinterland*, sino que Valencia comerciaba con el resto de las poblaciones de la península e incluso con otros países. Las ocho puertas de la ciudad se abrían para dar paso a los productos de la huerta circundante que, como cada mañana rebosaban en los carros dispuestos a ser vendidos en el mercado.

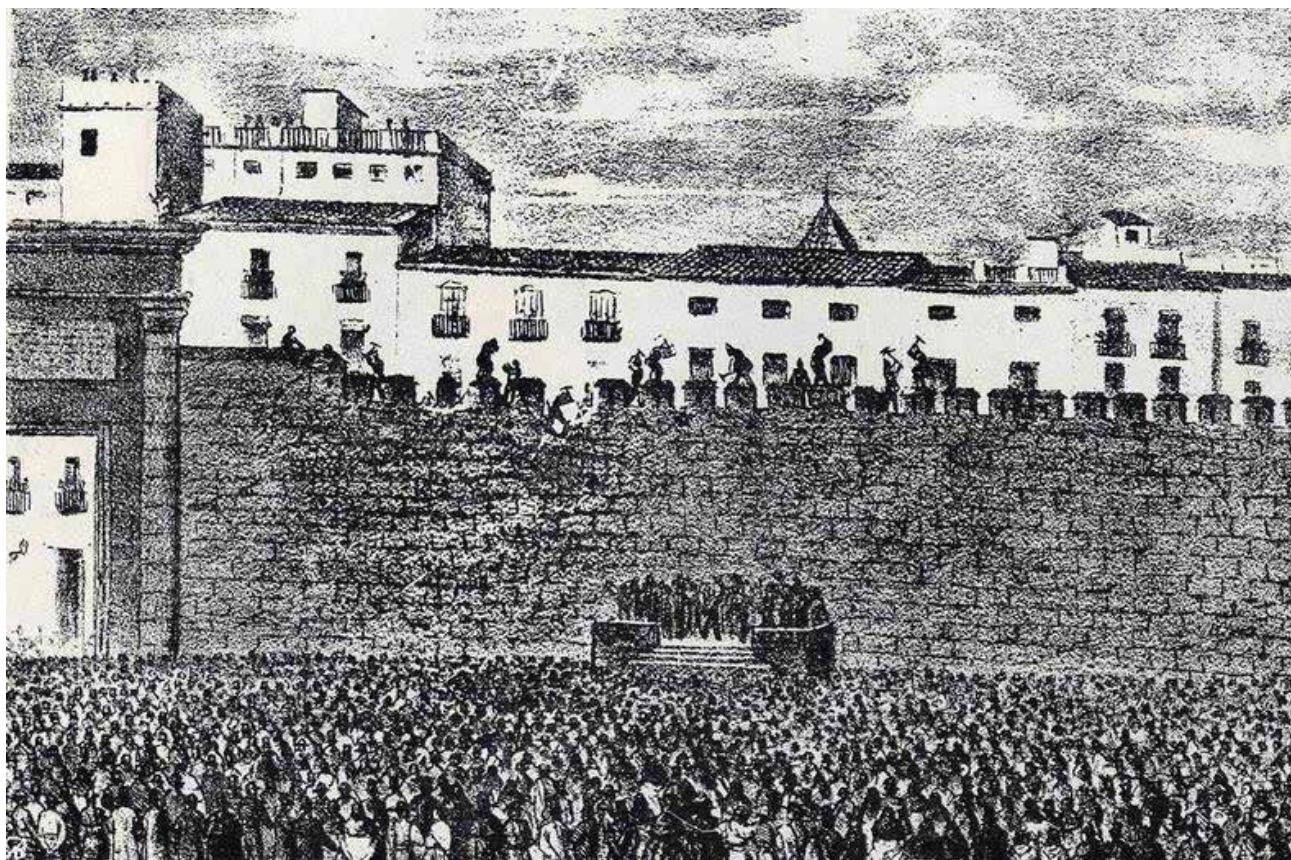




1.1.30. Fotografía de las paradas del mercado que estuvo en funcionamiento hasta la construcción del Mercado Central en 1910.

Es durante esta época de expansión y desarrollo económico donde Campanar, al igual que otros pueblos de la Huerta, son conscientes de sus posibilidades y demandan la independencia de la ciudad. La independencia administrativa de Campanar se produjo el 7 de Noviembre de 1837. La población acogiéndose al artículo 310 de la Constitución, donde hacía referencia a que los pueblos que convinieran podían establecer ayuntamiento propio, procedió a nombrar a los concejales del nuevo Municipio. Valencia recurrió negándose a la escisión, según escrito redactado por el procurador síndico D. Pedro Calzada, pero la Diputación Provincial aprobó la solicitud y concedió la anhelada emancipación. Este nuevo estatus autonómico y el buen gobierno de los dirigentes, además del considerable aumento de la población que se había ido registrando durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX favorecieron el auge económico del municipio (GIMENO PUCHADES, 1896).

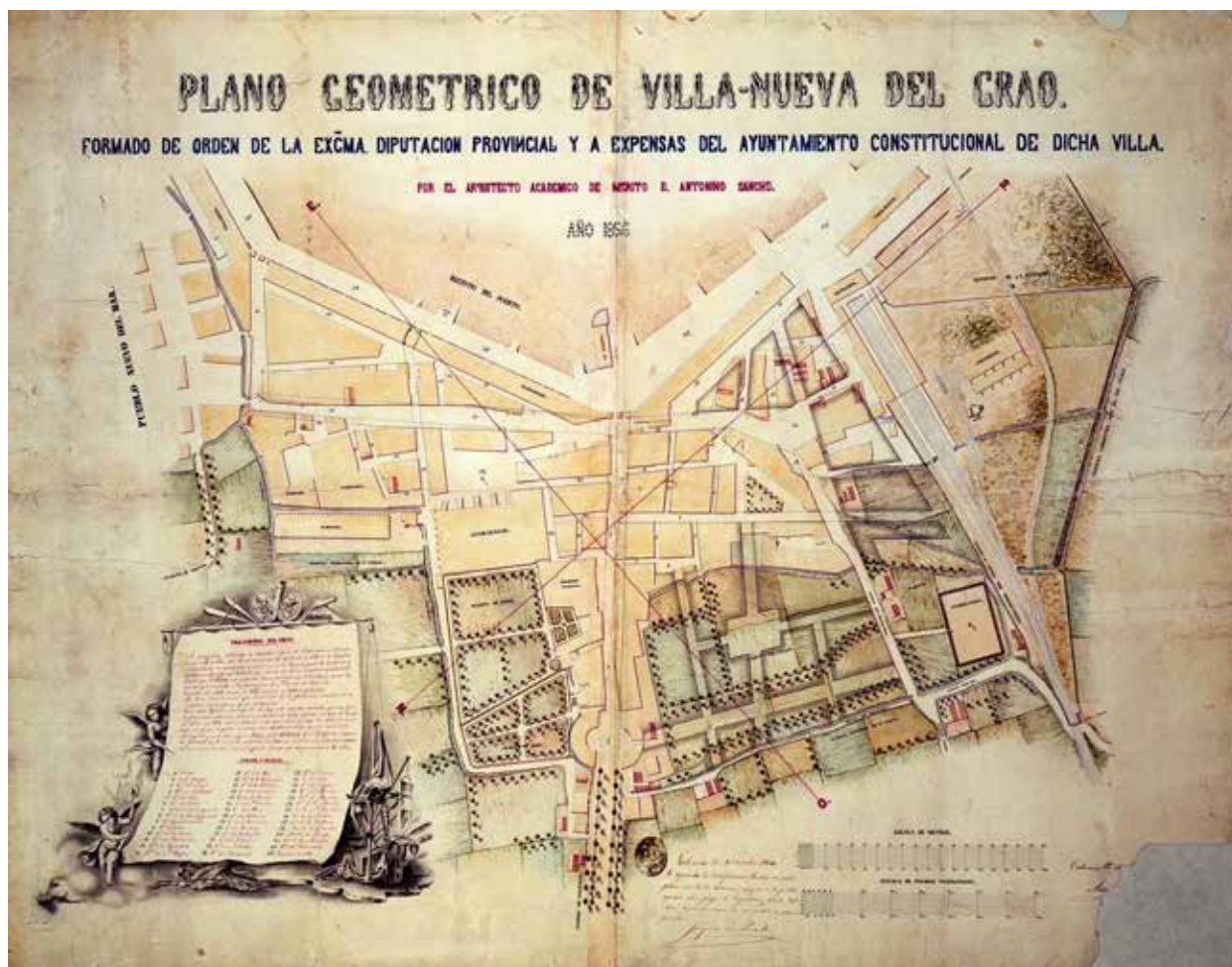
El éxodo rural y el continuo crecimiento demográfico hacían cada vez más difícil la vida en el interior de las murallas. Valencia se ahogaba. El 20 de febrero de 1865, el gobernador civil Cirilo Amorós, inicia el derribo de la muralla, en contra de las pretensiones militares de mantenerla, con el pretexto de dar faena a los trabajadores que se habían quedado sin trabajo a consecuencia de la importante crisis de la industria de la seda, antes comentada. En febrero de ese mismo año se inicia el derribo de la muralla entre la puerta del Real y la Antigua del Temple, a las que les seguirán entre otras la puerta de San Vicente y el Portal Nuevo (TEIXIDOR, 1982). Se trata pues de un momento histórico que conllevó el arranque de la nueva ordenación y expansión urbana de la ciudad, "un devastador proceso de urbanización" que puso fin a siglos de historia de la



1.1.31. Imagen del inicio del derribo de la muralla cristiana, junto a la Puerta del Real, el 20 de febrero de 1865, donde se puede apreciar la tribuna de políticos y la multitud congregada aplaudiendo la decisión del gobernador. Autor: A. Bergón. (SANCHIS, 1981, pp. 484).

Huerta de Valencia. Tras el derribo de las murallas se ponen en marcha los primeros proyectos de ampliación de la ciudad<sup>32</sup>. Lamentablemente también se produce la anexión de los núcleos periurbanos, tal es el caso de Villanueva del Grau (1897) cuya situación privilegiada junto al mar hacía necesario un enlace con la ciudad, Patraix (1870), Benimaclet (1871), Ruzafa, uno de los asentamientos de población más importantes de origen medieval que se integra en 1877 o el poblado de Benimamet (1887). Tras varias décadas de independencia en 1897 se produjo también la anexión definitiva de Campanar a la ciudad de Valencia. Todos estos antiguos arrabales históricos con identidad propia que habían conseguido ser, durante un tiempo, poblaciones independientes se convertirán ahora irremediamente en sujetos pasivos del éxodo de población urbana<sup>33</sup> que llega a sus tierras - mayor cuanto más proximidad a la urbe -, experimentando estas poblaciones un incremento poblacional importantísimo a finales del siglo XIX<sup>34</sup>, factor determinante que explicaría la aceleración en el proceso de urbanización que

<sup>32</sup> En 1887 se aprueba el primer Plan de Ensanche de Valencia realizado por el arquitecto Luís Ferreres entre 1865-1887, a partir de la zona ocupada anteriormente por la muralla se resuelve la primera ampliación de la ciudad por el sur y suroeste.



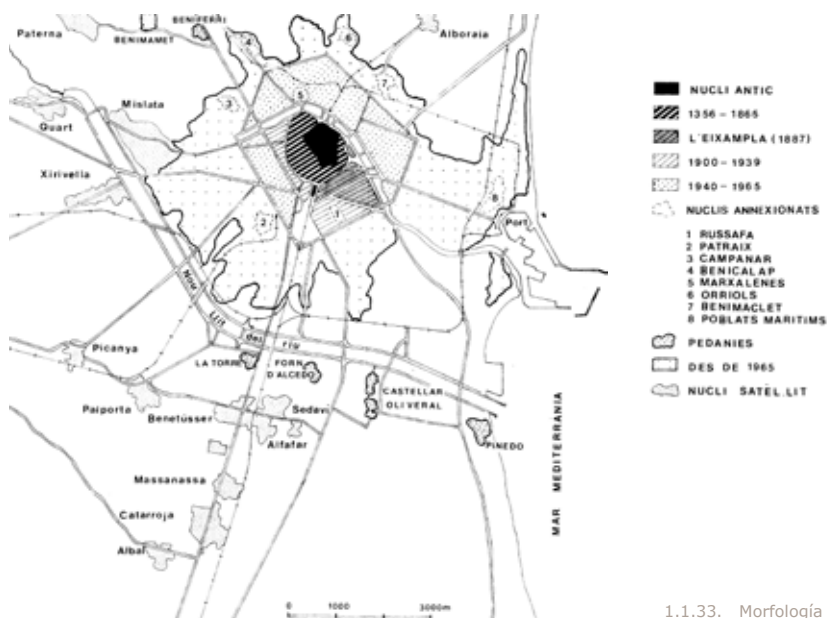
1.1.32. Plano geométrico de Villanueva del Grao. Antonio Sancho, arquitecto académico. (GARCÍA, 2010).

experimenta el cinturón agrícola que hasta el momento había sido respetado (TEIXIDOR, 1982, pag. 50).

En los próximos cuatro años desde 1907 se proyectan nuevas ampliación que se prolongan hasta el segundo cinturón o ronda de Tránsitos. El Plan de Ensanche de Mora y Pichó(1907) pretendía la incorporación de algunos de estos núcleos a la trama ortogonal diseñada en la planificación del crecimiento de la ciudad hacia el Oeste, entre ellos Campanar. Este Plan no se

<sup>33</sup> Parte de estos nuevos habitantes pertenecen a la clase popular que vivían en los barrios degradados del Centro de la ciudad y que, dada su situación de precariedad, se ven obligados a desplazarse a la periferia.

<sup>34</sup> Según datos de la autora, extraídos del censo de 1857, a finales del siglo XIX, la población de Valencia, según el censo era de 130.320 habitantes. De los que 103.551 habitantes correspondían a la ciudad (hasta la primera ronda = casco antiguo) y el resto a los núcleos periféricos que mantenían su autonomía como era el caso de Ruzafa con 12.758 ó Campanar con 1.626 habitantes. A partir de la segunda mitad del siglo XX, la población continua su ritmo vertiginoso de crecimiento hasta situarse en la cifra de 750.434 habitantes en 1979, reflejándose un mayor crecimiento de la población en los barrios periféricos que en la propia ciudad. Se pueden observar el caso concreto del antiguo distrito de la Exposición- formado por Plá del Real, Benimaclet, Algirós, Rascanya y Benicalapucyo porcentaje de participación pasa de ser el 9% en 1950 al 22,3% en 1979.



1.1.33. Morfología urbana de Valencia elaborado por M<sup>º</sup> Jesús TEIXIDOR (1982).

llevó a cabo en su totalidad, afectando únicamente las zonas del Remei y Gran Vía. No será hasta mediados del S.XX cuando Campanar, que históricamente había permaneció separado físicamente de la ciudad, sucumbe finalmente a la ejecución del ensanche y entra a formar parte de la ampliación de la urbe. La misma suerte correrán el resto de núcleos periféricos como Patraix, Ruzafa, la Zaidia, Benimaclet, Orriols, Torrefiel o Benicalap.

La ciudad penetrará en estos núcleos irregulares, absorbiéndolos completamente dentro de la nueva trama de ordenación y convirtiéndolos en barrios periféricos. Suburbios caracterizados por su irregularidad morfológica y social, donde cohabitan la clase media y obrera, la mayoría inmigrantes, apiñados en bloque de edificios nuevos que conviven con edificaciones preexistentes muy diversas. No hay que olvidar que en el mismo distrito de Campanar coexisten los barrios de Tendetes, el Calvario, el casco viejo y el Pouet. La ordenación se realizará de forma lenta y caótica en los tres primeros casos, siendo los dos primeros los emplazamientos que antes claudican ante el avance de la ciudad, en éstos coexistirán nuevas edificaciones con las edificaciones primitivas que desvirtuarán el trazado regular de la planificación. El caso del Pouet será diferente, situado en la parte más occidental del distrito, en plena huerta y con escasa población dispersa, la actuación sobre el mismo se demorará a los últimos años del siglo XX pero su intervención será rápida y devastadora. (TEIXIDOR, 1982)

La segunda mitad del S.XX significó para este núcleo urbano un cambio de fisonomía radical en la tipología constructiva, funcional y paisajística. El Plan General de 1946<sup>35</sup> declaró a Campanar, y al resto de pueblos, "núcleos periféricos", reservando y calificando los terrenos próximos, es decir, la huerta como "ensanches futuros" y zona de edificación abierta. El Plan de 1966 vino a modificar criterios del anterior Plan, recalificando el núcleo urbano como "zona de extensión", aspecto que contribuyó a su densificación y los terrenos próximos, como "zonas de tolerancia industrial", declarando desafortunadamente la huerta como zona edificable y originando el principio de su extinción. En los años 70, se desarrolló una normativa para el Barrio, que



1.1.34. Fotografía realizada durante la drástica intervención urbanística llevada a cabo en la partida del Pouet, Campanar, 1998. Facilitada por Eduard Pérez, historiador de la población.



1.1.35. Secuencia de imágenes de la evolución metropolitana de Valencia. PAT, (MUÑOZ, 2010).

declaraba conjunto histórico – artístico el viejo pueblo (1978) y un proyecto de delimitación del Suelo Urbano que modificó las normativas anteriores que habían sido tan desfavorables para el barrio de Campanar (ARAZO, JARQUE, 1998). Siendo la realidad final de este extenso término de huerta regado por las acequias de Mestalla, Rascanya y Tormos y formado por las partidas rurales de Dalt, Pouet, l´Horta, D´enmig, casco urbano, Sant Pau, Vora Riu, Tendetes y el Calvari, un recuerdo para la historia, ya que en la actualidad todas las partidas han claudicado frente al progreso y la especulación urbana, excepto el núcleo del pueblo de Campanar<sup>36</sup> y la partida de D´Alt.

<sup>35</sup> En 1946, en la postguerra, se redacta el Plan General de Ordenación urbana de Valencia y su comarca, dirigido por Germán Valentín Gazamo. Este Plan se ve truncado por la riada de 1957 que plantea la necesidad de desvío del río Turia y que viene recogido en las directrices del Plan Sur. El ámbito de actuación del Plan de 1946 es muy ambicioso y pretende la planificación a dos niveles de la capital, por un lado, y de la huerta, por el otro. Para la primera, se plantea la actuación por zonas, estableciendo tipologías hegemónicas sobre la edificación existente. Para la segunda, se concibe una ordenación primaria basada en planificar las infraestructuras, de ferrocarriles y carreteras, que faciliten la comunicación entre Valencia y su área metropolitana. Este planteamiento se convertirá en la génesis del modelo de crecimiento radial. TEIXIDOR

<sup>36</sup> Según consta en la ficha de Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, en la Revisión simplificada del Plan General de Valencia de 2010. El 28 de diciembre de 1988 se aprueba definitivamente el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia, documento de planeamiento donde se delimita provisionalmente el ámbito del Conjunto histórico protegido del barrio de Campanar y se difiere su ordenación urbana a un plan especial de protección y desarrollo. Su delimitación y ordenación definitiva se materializa con la aprobación del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco de Campanar, de 21/05/1992, documento que ha sido objeto, posteriormente, de una modificación (ap. defva. 27/10/1995), una corrección de errores (ap. defva. 26/03/2004) y un Estudio de Detalle (ap. defva. 28/09/2001).

*"... Campanar, en poc més de cent anys, haurà pasat per tres fases diferents: fou ahir municipi enclavat al bell mig de l'horta, és hui un dels límits de l'espai urbà construït i serà demà un espai consolidat més de la ciutat".*

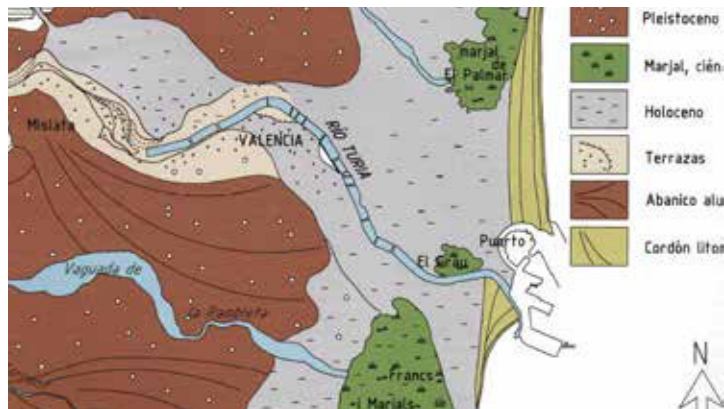
Palabras del profesor de Geografía Urbana de la Universidad de València, Josep Vicent Boira en su artículo Cent anys de l'annexió de Campanar. Levante. 1 de diciembre de 1996.

### 1.3. ENCUADRE GEOGRÁFICO Y SOCIOECONÓMICO.

#### 1.3.1 CUESTIONES GEOMORFOLÓGICAS QUE HACEN DE VALENCIA Y SU HUERTA UN LUGAR PRIVILEGIADO

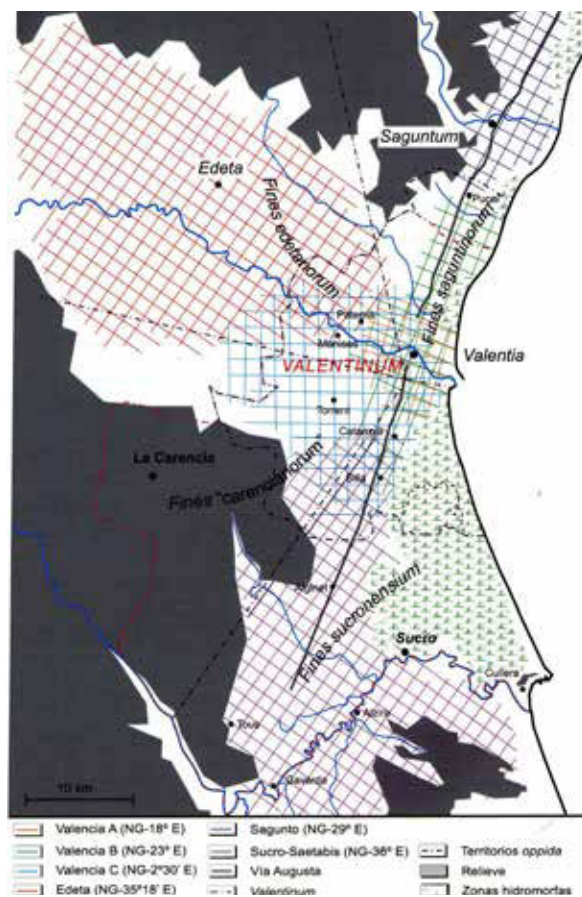
Valencia y su huerta se asientan sobre una llanura aluvial conformada por el río Turia y una serie de barrancos y ramblas que se extienden a ambos lados del cauce. En la parte derecha se sitúan los espacios geomorfológicos formados por el Barranco del Poyo y el de Torrent, y el gran espacio ocupado por l'Albufera. En la parte izquierda, que es la que nos interesa, se localiza el Barraco de Carraixet y las ramblas menores d'En Dolça, L'Almara, dels Gentils o dels Frares y el paleocanal del Palmaret (acequia de Vera en su tramo final). Estos elementos geomorfológicos han moldeado a lo largo del tiempo la fisonomía de este espacio de huerta.

Este terreno presenta un gran potencial hidrológico muy favorable al desarrollo de los sistemas de regadío (CARMONA Y RUIZ, 2007, p. 30-44). Siendo estos suelos ricos en sedimentos aluviales por desarrollarse en los llanos de inundación del río, serán los más propicios para la instalación de huertas. Obviamente no podemos olvidar el papel protagonista que juega el río Turia, cuyo importante caudal ha significado decisivo para el riego, aunque su inestabilidad con constantes crecidas e inundaciones ha sido la contrapartida a este potencial fluvial.



1.1.36. Esquema geomorfológico de la llanura de Valencia. (CARMONA, RUIZ, 1998).

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta que la configuración de este espacio agrario tradicional ha venido marcada por dos motivos fundamentales, por un lado los propios agentes naturales, las continuas inundaciones producidas por el desbordamiento del Turia, de los paleocauces y ramblas, que han llevado a un cambio continuado y apenas perceptible en el paisaje, y por otro lado, las actuaciones antrópicas, léase derivaciones de agua, parcelación, nivelación de tierras, poblamiento...etc, que han aportado la variedad y el dinamismo a estos ambientes a lo largo del tiempo. Se tiene constancia



1.1.37. Imbricación de las estructuras agrarias de tipo centuriado de Valencia y su entorno, según GONZÁLEZ VILLAESCUSA (2007, pp. 57).

que el corredor geográfico entre Campanar y Benimaclet era el espacio de huerta más antropizado de la ciudad, según F. ARROYO ILERA (1986, p.126) el número de alquerías censadas entre 1425 y 1475 en esta zona se situaban entre las 50 y 80 unidades, "que seguramente serían muchas más, sobre todo del área próxima a la ciudad..."

Parece obvio, que estas inundaciones periódicas y los sucesivos sedimentos depositados desde tiempos inmemoriales<sup>37</sup> sobre los llanos de inundación próximos a los márgenes del río, hayan sepultado las estructuras agrarias primitivas bajo sucesivas acumulaciones de arenas, gravas y cantos, cambiando paulatinamente la fisonomía de la huerta y, por ello, sea imposible identificar el lugar exacto donde se encontrarían ubicadas estas estructuras. Sin embargo, sí que podríamos considerar la posible fosilización de ciertas estructuras agrarias a partir de la época islámica tardía y sobre todo de la época medieval, tal y como lo considera el historiador Ignasi MANGUE (2001, p. 43), que plantea que los cambios graduales en el paisaje no han evitado la fosilización de determinadas estructuras agrarias: acequias, parcelarios o caminos, sobre la huerta. Pero no podríamos mantener este planteamiento continuista más allá de la época muladí, puesto que, según las investigaciones realizadas por GONZÁLEZ VILLAESCUSA (Hermosilla, 2007, p. 47), no existen coincidencias entre la estructura de las centuriaciones romanas encontradas y las estructuras de regadío posteriores, llámense islámica, feudal o moderna. Es más, se ha comprobado que allí donde la explotación de la huerta ha sido más intensa, llegando incluso a fosilizarse parte de sus estructuras, hay un mayor "borrado" de las estructuras más primitivas. De ahí la gran dificultad de arqueólogos, historiadores y demás entendidos en la materia, por determinar las huellas impresas del pasado.

En resumidas cuentas, parece demostrado que los romanos fueron los primeros precursores en la explotación de estos espacios agrarios, la mayoría de ellos marjales, mediante el aprovechamiento de los barrancos naturales, las fuentes y

<sup>37</sup> Según Pilar Carmona y Jose Miguel Ruíz, del departamento de geografía de la Universidad de Valencia, se han realizado estudios paleohidrológicos que han permitido identificar riadas en épocas romanas.



*aiguamolls*. Posteriormente vendrían los árabes con la vertebración de la tierra en canales de riego a partir de la derivación de las aguas del Turia, consiguiendo transformar el paisaje de esta llanura aluvial en un espacio de regadío característico a lo largo de los siglos. Espacio que fue conquistado y fragmentado, durante la época feudal, bajo una percepción continuista de los espacios irrigados, las técnicas de cultivo y las formas de habitar el territorio. No cabe duda que la gran transformación de este paisaje se produjo durante la época contemporánea (S. XIX y XX), con un elevado incremento de la población y un fuerte proceso de industrialización, los criterios sobre el suelo que habían mantenido su carácter continuista como espacio destinado para la actividad agrícola, empezaron a debilitarse frente a otros criterios interesados de modernidad y expansión urbanística empujados por la especulación sobre ese mismo suelo, fue el principio de la ocupación de la huerta por la ciudad.

*"Hasta mediados del siglo XX fue patente un equilibrio armónico entre la huerta y la sociedad. A los excelentes rendimientos agrícolas había que añadir el precio de la tierra, alto. En ese contexto la expansión de la ciudad de Valencia, imparable, se planteaba cara, muy cara. Una fortísima necesidad o una intervención directa de la Administración pública (para la construcción de polígonos industriales, barrios residenciales, infraestructuras, espacios públicos...) permitirían el crecimiento de la urbe."* (BOIRA, 2004, pp. 152).

### 1.3.2 LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA HUERTA

A lo largo de la historia se ha tratado de organizar el extenso territorio de regadío que comprendía la Huerta de Valencia, mediante divisiones eclesiásticas o administrativas. Las primeras dieron lugar a las parroquias, mientras que las segundas, posteriores en el tiempo, establecieron un abanico de particiones territoriales: *los quarteles*, las varas, los distritos o los barrios.

La primera organización del territorio del que tenemos constancia es la división por parroquias que se gestó a partir de la conquista de Jaime I, en 1238. Con la llegada del monarca se fueron edificando sobre antiguas mezquitas, caso de la Catedral, iglesias que fueron aumentando en número a medida que aumentaba la población, hasta un total de 14 parroquias<sup>38</sup> (CAÑIZARES, 1878). Este antiguo modelo organizativo delimitaba el territorio en extensas demarcaciones parroquiales constituidas por un distrito de la ciudad y, en ocasiones, por un área rural anexa, ambas presididas por una iglesia parroquial. Así por ejemplo, Campanar pertenecía a la parroquia de Santa Catalina, antigua mezquita que se erigió en iglesia en el año 1238, hasta que en el año 1507 el Papa Julio III desmembró dicha jurisdicción erigiéndose iglesia propia. La demarcación parroquial de Campanar comprendía: La zona norte comprendida entre la acequia de Mestalla y el Camino Viejo de Paterna; la zona este, limitada por la avenida de Burjasot hasta el puente de San José y el río Turia limitando por el oeste y el sur.

Con posterioridad a la delimitación parroquial sobrevendría una nueva división del territorio, en este caso administrativa, basada en los denominados quarteles (TEIXIDOR, 1982). Esta nueva división supondrá un mayor control administrativo frente a la complejidad que suponía el continuo crecimiento urbano. De esta forma, la ciudad quedaba dividida en los cuarteles de los

<sup>38</sup> Asensio Cañizares, en su libro, describe las catorce parroquias sin contar la Catedral o Iglesia de San Pedro. Estas son: P. San Juan del Hospital, P. San Martín, P. San Andrés, P. Santa Catalina, P. Santos Juanes, P. Santo Tomás, P. San Esteban, P. San Nicolás, P. San Salvador, P. San Lorenzo, P. San Bartolomé, P. Santa Cruz, P. San Valero y por último la P. San Miguel.



1.1.38. Plano de la Huerta y Contribución Particular de Valencia de Francisco CASSAUS, 1695. Colección José Huguet.

Serranos, de la Mar, de San Vicente y del Mercado, mientras que el resto del territorio quedó dividido por el término general y el término particular o Particular Contribución (TORRES, 1996, p. 803-808). El primero afectaba a la jurisdicción de la ciudad y el segundo, se trataba de una unidad administrativa teórica que abarcaba una legua radial desde las murallas de la ciudad y que albergaba la Huerta Histórica. Parece ser que el carácter de ésta era eminentemente fiscal y recaudatorio, inicialmente englobaba todas las tierras regadas de la huerta y estaba dividida en dos *quarteles*<sup>39</sup>, pero la agregación y segregación constante de pueblos provocaba la continua transformación de la unidad administrativa. La última Particular Contribución constituida en el siglo XVI estaba dividida en cuatro quarteles: Russafa, Campanar<sup>40</sup>, Benimaclet y Patraix. Así se mantendrá hasta el año 1881 cuando se establece la división por distritos, sistema administrativo que con diversas modificaciones se conserva en la actualidad.

Efectivamente, con la independencia<sup>41</sup> llevada a cabo en la primera mitad del siglo XIX por un total de 22 municipios pertenecientes a la Particular Contribución, entre los que podemos citar, Ruzafa, Campanar, Massarrojos, Alboraya, Vila-nova del Grau, Patraix, Beniferri, Burjasot o Tavernes Blanques entre otros, llegará la desarticulación de la Particular Contribución y con ella la desaparición de los cuatro cuarteles. En el diccionario de MADDOZ (1845-50) describe la segregación de los distintos municipios que lo conformaban, particularmente el municipio de Campanar formado por 300 casas y 1.614 habitantes, otros lugares de realengo también se independizaron como Massarrojos con 104 casas y 235 habitantes, y Carpesa con 119 casas

<sup>39</sup> Tal y como documenta Francesc Torres, en las órdenes sobre la guarda de la huerta redactadas en noviembre de 1560 aparece descritas los límites del termino (Manual del Consells, 1560; Acuerdos de justicia y jurados de 16 de noviembre de 1560):

*" ítem per llevar tota manera de dupte sobre los límits de la horta, seguir lo orde y establiments antics señalen la horta, ço és del riu de Catarroja, que davalla fins a la mar, e puja fins a la séquia de Quart e de Muncada, fins a la creu que es posada, en lo camí de Morvedre, en lo loch de Mediana, e devalla entró a la mar".*

<sup>40</sup> "El quartel de Campanar, comprenia els carrers de Morvedre, el camí de montcada, la parroquia de Carpesa, les cases de Bàrcena, els llocs de Campanar, Massarrojos, Marxalenes i Benicalaf; els senyorius alfonsins de Burjassot, propietat del col.legi del Patriarca, Beniferri, propietat del comte de Parcent; i el senyoriu territorial de Tavernes Blanques, propietat de Sant Jeroni de Cotalba, que només tenia autoritat pedània". (TORRES, 1996, P. 808).

<sup>41</sup> El 7 de noviembre de 1837 la Diputación aceptó finalmente la independencia de Campanar, después que este lugar, junto con otras poblaciones, léase Ruzafa constituyese por cuenta propia ayuntamiento amparándose en el artículo 310 de la constitución, que hacía referencia a que los pueblos que convivieran podían establecer ayuntamiento. (TORRES, 1996, p. 1105)

y 587 habitantes, además de tres antiguos señoríos, Beniferri que contaba con una población de 241 habitantes distribuidos en 12 casas y 30 barracas, Burjasot con 312 casas y 1.422 habitantes y por último, Tavernes Blanques con 30 casas y 348 habitantes. (TORRES FAUS, 1996, p. 1106)

Muchos municipios que habían pertenecido a la Particular Contribución hasta 1819, hasta un total de 14 enclaves, son agregados nuevamente a la ciudad de Valencia, entre 1870 y 1900. Entre las causas de estas adhesiones nos encontramos con la ley municipal de 1870 que estableció el mínimo de habitantes para crear municipio independiente en 2.000. En el caso concreto de Campanar<sup>42</sup>, la agregación realizada en 1897 fue muy conflictiva, al existir dos bandos con intereses contrapuestos. El proceso comenzó en mayo de 1886 cuando un grupo de vecinos solicitaron al ayuntamiento la anexión. Un mes más tarde el propio ayuntamiento va mostrarse favorable a la agregación. La Diputación, en un principio, informó favorablemente la propuesta realizada basándose "*en el fuerte endeudamiento municipal de Campanar y la proximidad geográfica a la ciudad de Valencia...*". El recurso presentado por los vecinos a favor de mantener la independencia hizo que la Diputación desestimara la agregación de Campanar, decisión que posteriormente fue revocada por el Ministerio de Gobernación mediante la publicación de una Real Orden (RO de 28 de junio de 1887) donde daba como válida el informe favorable inicial. Dada la fuerte oposición a la anexión por parte del vecindario, el 70% de la población, fue recurrido nuevamente consiguiendo que el Ministerio de Gobernación mantuviera la autonomía (R. O. de 31 de octubre de 1888). Nueve años más tarde se produciría la anexión definitiva.

A partir de 1876 se inicia una nueva división del territorio, esta vez por distritos, tal y como se observa en el cuadro V sobre la evolución de la distribución de la población por distritos elaborada por el Ayuntamiento de Valencia (VV.AA.,1981, pp. 28-29). En un primer momento los distritos en los que se divide la ciudad son cuatro: Mercat, San Vicent, Mar y Serrans. Con la expansión de la ciudad en 1887 se crean 10 distritos que se mantendrán durante un largo periodo de tiempo, casi un siglo<sup>43</sup>. La integración de los poblados anexionados obliga a generar una nueva división del territorio en 1979, última distribución del territorio hasta la actualidad en 19 distritos: Ciutat Vella, L´eixample, Extramurs, Campanar, Zaidia, Pla del Reial, Olivereta, Patraix, Jesús, Quatre Carreres, Poblats Marítims, Camins del Grau, Algirós, Benimaclet, Rascanya, Benicalap, Poblats del Nord, Poblats de L´Oest y finalmente, Poblats del sud.

Una delimitación del territorio que atiende más a la percepción física que a las disposiciones administrativas es la denominada Partida. En este caso las divisiones se hacen coincidir con un accidente del paisaje como son los caminos, acequias, cruces, parcelas,... etc. obteniendo un grado de indeterminación elevado que hace complicado el reconocimiento de los límites del territorio, ya que en muchas ocasiones se producen solapes o existe falta de precisión.

Concretar en número de partidas y barrios por las que se reconocían las distintas divisiones del paisaje de Campanar, es una misión complicada, debido a la ambigüedad de los documentos consultados. En primer lugar tomaremos como base la descripción más sencilla, realizada por el historiador MADDOZ (1845-50, pp 203), en el que explica que existen cuatro caseríos

<sup>42</sup> Según la tabla realizada por Francesc Torres, según los censos de población, Campanar en 1857 tenía censados 1.730 habitantes y en 1887 el número de habitantes ascendía a 2.152 vecinos.

<sup>43</sup> En 1887 se crean los distritos de Merrcat, Audiència, Universitat, Centre, Hospital, Escoles Pies, Misericòrdia, Museu, Russafa y Vega que se mantendrán hasta 1940, año en el que se realizará nuevamente una sistematización de los diez distritos: Patriarca, Catedral, Gran Via, Russafa, Devesa, Jesús, Botànic, Zaidia, Exposició y Marítim, que se conservarán hasta 1979 con la nueva división.

llamados: Partida de Mig, del Pohuet, d´Allà y de Tendetes. Algo más real será la propuesta de M<sup>a</sup> Angeles ARAZO (1998), donde diferenciaba las partidas D´Alt, Pouet, l´Horta, D´enmig, Campanar pueblo, Sant Pau, Vora Riu, Tendetes o el Calvari. Sin embargo, la división del territorio realizada por Rosa M<sup>a</sup> AGUILAR (1985) será aún más pormenorizada. Tras establecer los límites de Campanar - por el norte limita con Paterna y Beniferri; por el sur con el río Turia; por el este con el puente de San José y la Avenida de Burjasot y por el Oeste Mislata y nuevamente el río Túria -, alude a las siguientes partidas : Sant Pau, Pouet, Favarella, Gamberra o les Bassetes o Partida de D´Alt, Guadasive o d´Enmig y Tendetes y menciona los siguientes barrios ya desaparecidos: Barrio del Farol, de la Figuera, del Ateneo, del Calvari, del Perol y, por último, el barrio de la Palanca.

Siendo la realidad final de este extenso término de huerta regado por las acequias de Mestalla, Rascanya y Tormos, dividido en múltiples partidas y barriadas, un recuerdo para la historia, ya que en la actualidad la mayoría de su territorio ha claudicado frente al progreso y la especulación urbana.



1.1.39. Plano donde quedan reflejadas las antiguas partidas de Campanar, sin fecha datada. Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de Valencia.

### 1.3.3 EL TÉRMINO HISTÓRICO DE CAMPANAR

Conocido el extenso término de Campanar, sería interesante entrar en detalle en el conocimiento de los distintos barrios y partidas, que junto al núcleo antiguo y las arquitecturas diseminadas conformaban el paisaje rural de esta población. Este apartado lo dedicaremos a la identificación de estos lugares que tuvieron su hueco en la cotidianidad del día a día, pequeños caseríos con identidad propia que hoy en día, muchos de ellos, forman parte del recuerdo.

Si la información contrastada es correcta, el territorio de Campanar estaba subdividido en las partidas del Pouet, D'Alt, D'Horta o Favanel·la, D'enmig o Guadasive, Campanar pueblo, Sant Pau, Vora Riu y los barrios de Tendetes, del Calvari, del Ateneo, del Farol, de la Figuera, de Palanca y del Perol. Como ya hemos indicado con anterioridad, del término sólo han resistido el envite del progreso urbanístico, la partida de Dalt y el núcleo antiguo. La localización de estas partidas sobre el terreno es fácil de determinar a groso modo. Más complicado es realizar una delimitación precisa de las mismas sin un margen de error importante, ya que debemos tener en cuenta que estos límites hacían referencia a los propios elementos del terreno, un camino, una acequia, un árbol, un quiebro...etc hitos pactados, perfectamente reconocibles por los lugareños, hoy en día difíciles de identificar.

#### CASCO ANTIGUO

En primer lugar, antes de conocer las partidas y los pequeños barrios, vamos a describir brevemente en núcleo urbano, que posteriormente ampliaremos en el apartado del estudio morfológico del paisaje urbano.

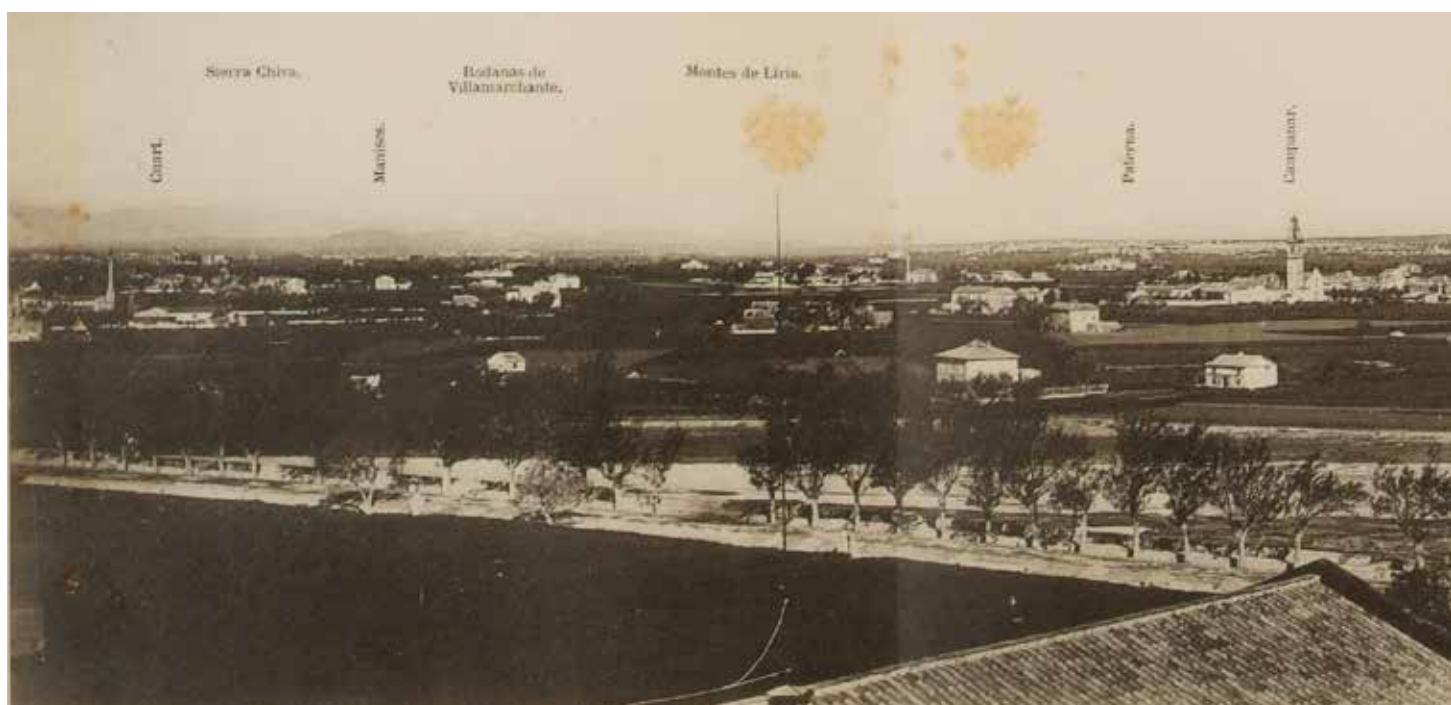
*"... El caserío primitivo, muy ampliado en el S. XIX, se repartía en tres sectores contiguos, el primero constituido por las calles de Barón de Barcheta y del Grabador Enguídanos, el segundo por la confluencia de esta última calle y la de Benidorm, Benifayó y Mosén Rausell. Se conservan algunas de las casas de los siglos XIV y XV, entre éstas la situada en la calle Barón de Barcheta junto a la actual iglesia..."*

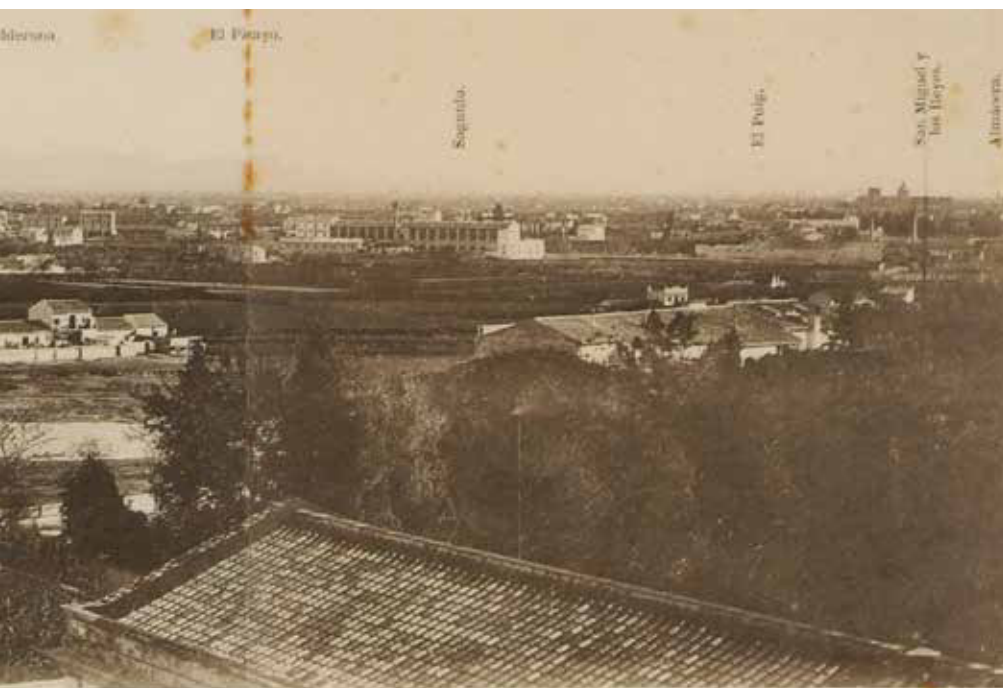
El caserío primitivo, tal y como lo describen Victor ALGARRA y Paloma BERROCAL (1999) ha seguido manteniéndose gracias a las leyes de protección que evitaron en última instancia la desaparición de este emblemático espacio. Aspecto que merece la pena resaltar por las consecuencias que llevó consigo y que vamos a tratar a continuación en este apartado.

#### PARTIDAS Y BARRIOS <sup>44</sup>

Entre el conjunto de partidas vamos a centrarnos en tres, la partida de San Pablo por ser una de las más extensas y antiguas áreas dedicadas a la explotación agraria en Campanar, el Pouet por ser la más conocida y haber interpretado un amargo episodio histórico a finales del siglo XX, y la partida de Dalt, simplemente por el meritorio hecho de ser las únicas hectáreas de huerta supervivientes.

<sup>44</sup> Apartado basado en la aportación realizada por Francisco Llosà Viguier, presidente de la Asociación de Vecinos de Campanar desde 1977 a 1996, un luchador incasable por su barrio que recibió la merecida distinción de Presidente Honorífico Perpetuo por la Asociación. (LLOSA, 1999).





1.1.40. Vista panorámica de la Huerta de Campanar. Autor: V. Guillen y Marco, 1898. 8 TEMES, 2007, pp.180)

## LA PARTIDA DE SAN PABLO

La partida de San Pablo, también considerada como barrio, se extendía desde la pasarela de madera, hoy de hormigón, situada frente a Nuevo Centro, antiguo huerto de la Beneficencia hasta llegar al molino de San Pablo o San Pau. A lo largo del camino de San Pau se desplegaban los campos y las alquerías, casas y barracas ubicadas en esta partida. Algunas de estas alquerías tenían mucha solera, como la de Burgos que se localizaba pasado el molino en una zona próxima al río. Según Paco Llosà, en la fachada de ésta había un azulejo con la inscripción del año 1554. Esta alquería al igual que el resto de arquitecturas se mantuvieron hasta finales del siglo XX, en mejor o peor estado, sucumbiendo finalmente al crecimiento urbanístico llevado a cabo por el Plan de Acción Integrada Sant Pau. En el lugar se levantaron los primeros bloques de viviendas promovidos por la Cooperativa de San Vicente y el hipermercado Continente, que fue el primero en ocupar este espacio de huerta. En la actualidad, de esta vasta extensión de campos que lindaba con el Pouet, tan solo ha quedado la esbelta chimenea del que fue un día el molí de San Pau.

Junto con el barrio de la Figuera, eran las dos zonas más próximas al río y, por lo tanto, más expuestas al constante envite de las inundaciones de sus tierras y alquerías. Según cuenta Paco Llosà, eran constantes los muros de contención que se construían para pretender evitar el desbordamiento de las aguas.



1.1.41. Panorámica de la Huerta de Campanar, partida de S. Pablo (1973).



1.1.42. Foto actual del entorno del molino. La chimenea forma parte de un jardín junto al hospital Nou d'Octubre.



## LA PARTIDA DEL POUET

*"Están pagando diez millones de pesetas por hanegada. Este Campanar del Pouet ya está sentenciado. Valencia pierde su huerta, lo más suyo; su paisaje."*

Palabras pronunciadas por Ramón Doménech Barberá, "el Bandera". (ARAZO; JARQUE, 1998, p. 73)

La partida del Pouet situada en la parte más occidental del término estaba dedicada, al igual que el resto de partidas, única y exclusivamente a la explotación agrícola y ganadera. Las alquerías se intercalaban a lo largo del camino del mismo nombre, Pouet, con los campos de huerta que se extendían hasta el río. En este lugar, de gran solera, se asentaban algunos de los mejores ejemplos de alquerías medievales y renacentistas de noroeste de la ciudad, así se consideraba en el informe realizado sobre las alquerías del Pouet<sup>45</sup> por Miguel del Rey y Antonio Gayut y demostraban los estudios arqueológicos realizados en el lugar por Víctor Algarra y su equipo. A pesar de ser uno de los enclaves cuya pervivencia fue más prolongada, manteniéndose sin apenas cambios hasta finales del siglo XX, su transformación fue devastadora. La partida al completo, sus alquerías, sus campos, sus tradiciones, sus gentes fueron víctimas de un plan con intereses especulativos que anularon por completo cualquier resquicio significativo de entidad de este lugar. Del conjunto paisajístico han pervivido algunos elementos arquitectónicos como la Capelleta del Cristo o la alquería de Puchades, que tuvieron la gran suerte de no sucumbir y encontrarse, actualmente, en perfecto estado de conservación, otros elemento y conjuntos arquitectónicos que sobrevivieron al caos, como la alquería de Nelo "el Xurro"<sup>46</sup> y el rincón del Pouet, o el conjunto de la alquería del Rey, pese a estar protegidos, corren peor suerte, encontrándose incomprensiblemente en un estado deplorable de abandono.

De la descripción realizada en su informe por los autores del mismo, podemos extraer que el paisaje de esta partida lo conformaban mayoritariamente los campos abiertos dedicados al cultivo hortícola con una configuración plana que contrastaba con los poblados márgenes de las acequias, surcados de cañares, chopos, tamarindos, sauces, etc y los árboles aislados, como las palmeras, moreras, higueras, olivos, o caquis, que sembraban de forma arbitraria parcelas y camino.

El soneto de Toni Mestre<sup>47</sup>, "Retorn al Pouet de Campanar" nos describe perfectamente este interesante lugar, lo que era y en qué acabó convirtiéndose:

*Hem retornat al lloc de la infantesa  
i aquell que fou paisatge antic,  
poblat, vida, amb cant d'ocells d'aigua, bellessa*

...

*És ara un erm envaït de brutessa  
on creixen blocs, un espai violat.*

...

<sup>45</sup> El informe fue emitido para la Dirección General del Patrimonio Artístico por el grupo de investigación PAISAR, dirigido por M. DEL REY y A. GALLUT (1997).

<sup>46</sup> En el 2012 la alquería que estaba catalogada como Bien de Relevancia Local fue derribada debido al abandono de sus propietarios y a la desidia administrativa. DEL REY, M., 2012: "En memoria de Nel.lo el Xurro" Levante, el mercantil valenciano. 14 febrero, pp. 14.

<sup>47</sup> Extraído de la página web: [http://www.divisi.es/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=141:campanar-y-su-cristo-delpouet&tmpl=component&print=1](http://www.divisi.es/index.php?option=com_k2&view=item&id=141:campanar-y-su-cristo-delpouet&tmpl=component&print=1) (29/09/13).



1.1.43 Vista del Pouet realizadas por Don Antonio Tormo, vecino de Campanar, antes del derribo de las alquerías, 1997.



1.1.44 Vistas del Pouet donde se puede ver las alquerías de Puchades y Victoria junto con el resto del caserío. Realizadas por Don Antonio Tormo, vecino de Campanar, antes del derribo de las alquerías, 1997.

## LA PARTIDA DE DALT

Esta zona llamada también antiguamente partida “de les Basetes<sup>48</sup>” ha llegado prácticamente intacta hasta nuestros días. La protección de una importante área de esta partida y la situación actual de crisis en la construcción ha permitido que la partida se mantenga intacta, por unos años más, fuera del alcance urbanístico. Aunque una parte importante de hectáreas están reservadas para suelo urbanizable y en este momento los terrenos<sup>49</sup> están vendidos a la espera de su futura construcción, aun podemos pasear por campos cultivados, escuchar el correr de las aguas, fijar nuestra vista en sus tradicionales arquitecturas y rememorar la huerta que fue Campanar.



1.1.45. Diferentes fotos de la Partida del Dalt en la actualidad.



1.1.46. Vista panorámica de la partida de Dalt. 2010.

<sup>48</sup> Llegó a conocerse por la partida de les basetes haciendo referencia al número tan elevado de balsas que se construyeron para la elaboración del cáñamo. Una vez recolectado tenía que mantenerse en agua durante un tiempo prudencial para su reblandecimiento. Información facilitada por Eduard Pérez Lluch, historiador de Campanar.

<sup>49</sup> En esta zona se localiza “la Gamberra” un grupo de casas, entre ellas la alquería Navarro, y terrenos de cultivo que tienen sus días contados, ya que a día de hoy, estas tierras clasificadas como suelo urbanizable ya están vendidas y vinculadas al proceso urbanizador.

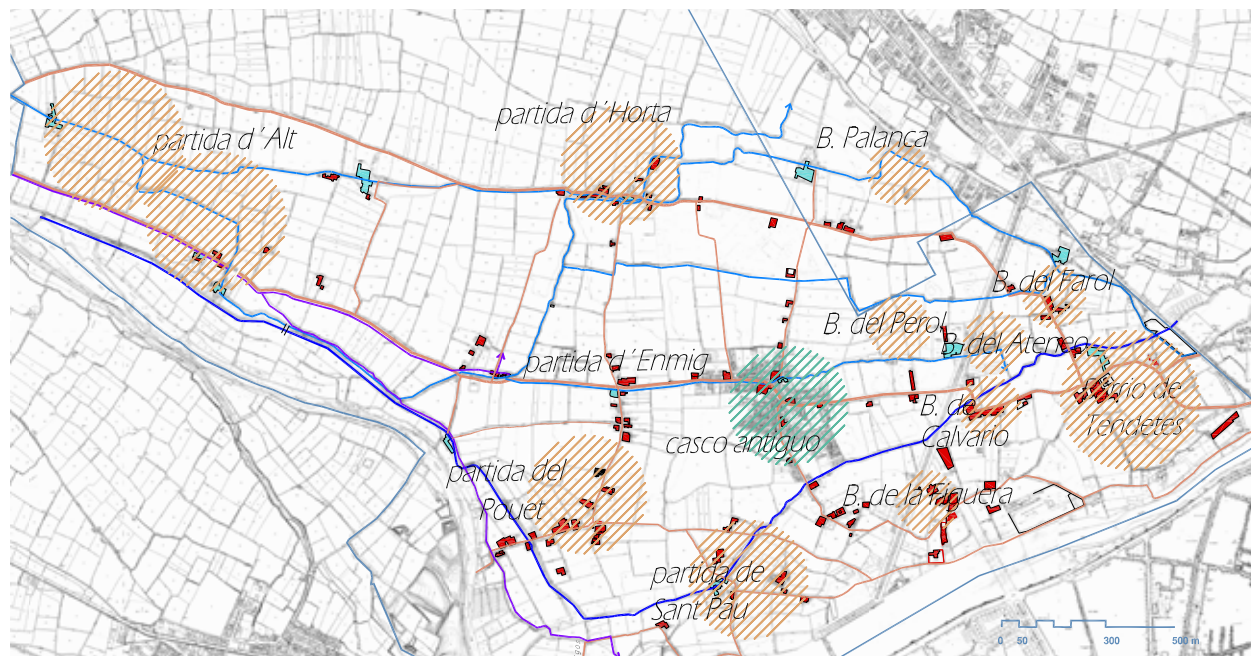
En cuanto a los barrios de Campanar (LLOSÀ, 1999), observar que todos ellos obedecían a pequeños caseríos, algunos de ellos formados por unas pocas casas agrupadas. La mayoría de ellos se situaban en la parte más oriental, entre el núcleo antiguo de Campanar y la avenida de Burjasot, límite del término con Marchalenes. Estas islas de casas distribuidas por el territorio eran las siguientes (AGUILAR, 1985):

- Barrio del Farol, entre la avenida de Campanar, la Parroquia de la Barraqueta y la avenida Burjasot.
- Barrio de la Figuera, zona donde se sitúa el Dispensario
- Barrio del Ateneo y del Calvari, situados en la zona que ocupa el antiguo Hospital "la Fe".
- Barrio del Perol, situado en el solar ocupado por el Colegio Público San Francisco Javier.
- Barrio de la Palanca constituido, hoy en día, por una única calle corta de casas de una planta entre la actual Nicasio Benloch (antigua carretera de Paterna) y la calle Mirasol. Constituyendo el linde con Benicalap.
- Barrio o partida de Tendetes. Amplia zona hoy ocupada por Nuevo Centro, la estación de autobuses, el parque urbano, el colegio de las Teatinas, San Juan Bosco, los edificios del PROP, Gregorio Gea hasta llegar a la avenida Burjasot y el río.

*"Todos estos barrios eran rincones típicos de huerta, con sus casas enjalbegadas de blanco, rodeadas de pequeños huertos frutales y campos de labranza; por familias trabajadoras del campo que simultaneaban estas labores con las de la ganadería, criando cerdos y vacas, aves y otros animales de corral".*

Paco Llosà Viquer "los barrios desaparecidos (primera parte)" en memorias de Campanar.

Las Provincias. 8 de agosto de 1999.



1.1.47. Planos con situación de barrios.

## BARRIO DEL ATENEO Y DEL CALVARI

También llamado barrio obrero que fue construido para los damnificados de la gran riada del 9 de noviembre de 1897 y promovido por el Ateneo Mercantil, de ahí el nombre con el que se conocía el barrio. Según Paco Llosà, la sociedad valenciana recaudó 200.148,18 pesetas, con las que se construyeron 20 casitas para los damnificados del vecino barrio de Tendetes. El barrio desapareció con la expropiación de los terrenos destinados a la construcción del hospital la Fe<sup>50</sup>.

El barrio del Calvari se situaba entre el camino de Campanar y la acequia de Rascaña. No se sabe muy bien la procedencia del topónimo, ya que en el lugar no existió ningún tipo de calvario o cementerio. En este barrio existía una alquería muy importante que era la de Blai-Martí, que tenía mucha popularidad por haber sido esta casa la que se encargó de ocultar la imagen de la Virgen durante la Guerra Civil española. Al igual que el barrio del Ateneo desapareció con la expropiación de los terrenos.

El Ministerio de la Vivienda compró los terrenos de Campanar pertenecientes a los barrios del Ateneo, del Calvario y parte de Tendetes, además de las alquerías "casa del Bou" y "Blai Martí" para construir el hospital sanitario de la Seguridad Social, La Fe. El complejo se construyó en breve periodo de tiempo, un año, inaugurándose en 1969. El resto de los terrenos no utilizados para tal fin se vendieron, edificándose el centro comercial de Nuevo Centro en 1982.



1.1.48. Consellería



1.1.49. La Fe en construcción. 1968. Fuente: Rafael Solaz .

<sup>50</sup> Para poder ubicar el hospital y sus accesos fue necesario desviar las acequias de riego y expropiar algunos terrenos privados colindantes. Uno de los primeros problemas en surgir fue el desalojo de las familias que vivían en siete viviendas que ocupaban este terreno. La mayoría de los propietarios de estas casas aceptó sin problemas la indemnización que les ofreció el Ministerio de la Vivienda por expropiar sus casas; excepto los dueños de una vaquería y una fábrica de encurtidos. <http://www.lafe.san.gva.es/historia-del-hospital-la-fe> ( 22/11/13)



1.1.50. Parte del complejo dotacional, con Nuevo centro, el IVO y al fondo el Hospital de la Fe.

## BARRIO DEL PEROL

También conocido como el barrio de Peroletes. Se trataba de un pequeño caserío formado por siete casas orientadas a levante y confrontadas con una granja de gallinas propiedad de Francisco Vila Martí, alias el Perolet. Se situaban próximas al molino de Hueso, también llamado, del Lluch. Todo el conjunto desapareció con la construcción del Preventorio de San Francisco Javier en 1945.

## BARRIO DEL FAROL

Este barrio se situaba a espaldas del Hospital la Fe y se extendía entre las avenidas de Campanar y Burjasot. En esta zona se realizaron las primeras promociones de vivienda pública. Todavía podemos encontrar, hoy en día, un enorme solar sin edificar, dedicado durante décadas como bolsa de aparcamiento "provisional" del hospital sanitario, en el que antiguamente existían

ricas huertas que muchos valencianos utilizaban como lugar de esparcimiento los fines de semana. Se llegaba a él a partir del viejo camino de Paterna.



1.1.51. Vista del antiguo hospital la Fe, donde puede apreciarse en la parte posterior algunas casas del barrio del Farol.



1.1.52. Solar actual sin ocupar.

## BARRIO DE LA PALANCA

También a través del camino viejo de Paterna y limitando con Benicalap nos encontrábamos con el pequeño barrio conocido como La Palanca. Nombre con el que se denominaba una pasarela que existía en el barrio para atravesar la acequia de Mestalla. Este barrio estaba formado por media docena de casas, a un lado y otro de la acequia, siendo un lado perteneciente a Campanar y el otro lado a Benicalap.



1.1.53. Pista de Ademuz, a la derecha se puede intuir un conjunto de casas pertenecientes al barrio de la Palanca.

## BARRIO DE L´HORTA

Rebasado el barrio de Palanca y siguiendo por el camino viejo de Paterna se hallaba este otro barrio, cuyo nombre tenía connotaciones con el viejo molino de l´Horta de origen medieval. Junto a él un "Tancat" de viviendas humildes que se situaban junto a la acequia madre de Mestalla y que dependían completamente de la actividad molinera. Alrededor de los años 70, del molino solo quedaban las ruinas con la chimenea emergente, y del bello paisaje de agua y frondosa vegetación donde se situaran antaño las casitas del "Tancat", tan solo quedaba una imagen de abandono y un paraje completamente distorsionado por el entubamiento de la acequia de Mestalla.

## BARRIO DE LA FIGUERA

El topónimo que da nombre a este barrio obedece a un hito natural de la huerta, un árbol, la Figuera. Es uno de los enclaves que más tiempo ha perdurado, sobreviviendo algunas de sus casas hasta nuestros días, aunque el estado de deterioro es muy avanzado. Todavía se puede contemplar uno de los rebrotes de la higuera que dió origen al nombre del caserío.

La creación del antiguo camino de Tránsitos, hoy avenida de Campanar, supuso la ruptura de este paisaje plagado de barracas y huertos por un paisaje urbano de nuevas edificaciones distribuidas a ambos lados de la nueva avenida.



1.1.54. Vistas del antiguo barrio de la Figuera en intensa fase de urbanización. 1981.





1.1.55. foto antigua de la Huerta donde se aprecia en primer plano el barrio de la Figuera y al fondo Tendetes con el Patronato. 1908.

## BARRIO DE TENDETES

El barrio de Tendetes se sitúa en la parte más oriental del término de Campanar y más próxima a la ciudad. Actualmente está delimitado por las calles Menéndez Pidal, Ricardo Micó, Alfons Verdeguer y la avenida de Burjassot, coincidiendo prácticamente con la antigua partida. El área comprende un total de 22 Ha., que han sufrido una importante transformación urbanística no quedando ningún vestigio en la zona que nos recuerde el Tendetes antiguo. Zona de ubicación de importantes dotaciones como Estación de autobuses (construida en 1969), el IVO (1976) y Nuevo Centro (1982). El único elemento perteneciente al caserío que consiguió escapar de un derribo seguro, gracias a la actuación del alcalde, por aquel entonces, Adolfo Rincón de Arellano, fue el Portalet de Tendetes, hoy en día ubicado en la entrada de la calle Visitación.



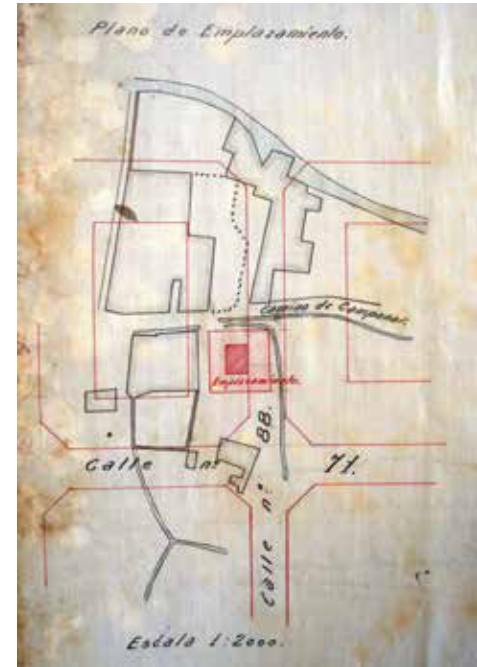
1.1.56. Tendetes en 1970 con la famosa fábrica de tableros que ocupa la zona próxima al molino de la Torreta.



1.1.57. Vista general de Tendetes en los inicios de su urbanización. Aparecen la estación de autobuses, el IVO y al fondo las promociones de viviendas que se levantaron en la década de los setenta.



1.1.58. Arco o Portalet de Tendetes.



1.1.59. Plano situación Tendetes con el molino de Forreta. Exp. 1917\_1\_436.

### 1.3.4 ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

#### Agricultura

Muchos son los textos que hacen referencia a la Huerta de Valencia y la riqueza económica que representaban la producción de sus tierras. Particularizando para el caso concreto de Campanar, que es el que nos ocupa, en 1714 el párroco Bartolomé COMBES (1714) comparaba la huerta de Campanar con los Campos Eliseos, en los márgenes del Betis, que poetas antiguos describían de la siguiente guisa:

*".... Que con diestro Pinzel de la Elegancia, y Coloridos vivos de la mejor Eloquencia, parece, dan a entender son objetos de una verdad infalible, mas que fingidas apariencias del ingenioso Arte: Y entre tanto laberinto, y confusión de especies, se ofrecen a la villa los delicioso Campos Elysios, que fabularon los Gentiles, ricamente vestidos de fragrantas Flores, airosamente adornados de saludables Plantas, y armonisamente poblados de cantoras Aves...Siendo una prosperidad continuada la que allí se pasfa, y una felicidad completa, quanto alli se logra."*

Según el autor, párroco y vecino de esta población, estas descripciones ficticias de los poetas, eran

*"verdad indubitable, respecto de los fértiles, y óptimos Campos del Florido, fecundo, y deleytable Lugar de Campanar. Los mitológicos sitúan la huerta septentrional (...) a distancia de un tiro de piedra de los Coronados Muros de la mesma Ciudad de Valencia, a la parte Septentrion, sobre una fructísima llanura, y especiosa Vega, de longitud de tres millas, mas o menos, y dos de latitud, con poca diferencia. Y continua (...) siendo el Pais mas fértil, y delicioso entre todos los que adornan y hermosean la amenisima Huerta, y Arrabales de Valencia,..."*

El autor hace mención a los principales cultivos que se laboraban en esta zona de Campanar: el trigo y el cáñamo. Se detiene en señalar que se trata del trigo más selecto del reino, inclusive de Europa, y menciona la fertilidad de las tierras. No menos calidad se le presupone al cáñamo y a la abundancia de este cultivo en la zona, según apunta el botánico CAVANILLES<sup>51</sup>, llegando a existir una partida llamada de les Bassetes, nombre que hacía referencia a la gran cantidad de balsas que existían destinadas a la recolección del cáñamo que requería, una vez cortado, mantenerse sumergido en agua para facilitar su posterior manipulación. Por otro lado existían alternando con los espacios de cultivo, al igual que en el resto de la huerta, densas áreas de arbolado<sup>52</sup>, arbustos y matorrales, y fundamentalmente amplias zonas de cañaveral, elemento vegetal por excelencia que ocupaba los márgenes de las acequias, y que se utilizaba para mantener estables los cajeros, aunque en otras

<sup>51</sup> Las cosechas que se recogían era: 2.000 libras de seda, 1400 cahices de trigo, 260 de maíz, 8.000 arrobas de cáñamo, 20.000 de hortalizas, 20.000 de paja y una gran porción de legumbres.

<sup>52</sup> En 1782 Pedro Villanueva elaboró un listado forestal de todos los árboles existentes en los cuatro Cuarteles de la Particular Contribución. En el recuento de árboles se especificaban las distintas especies: nogal, álamos, chopos, almeres, enzinas y pinos carrascos que contaban con la mayor población, alrededor de los 13.000 individuos.

ocasiones se utilizasen árboles, como el chopo, para realizar esta misión de refuerzo (MANGUÉ, 2001, p. 106). Sobre las tierras de Campanar, Pascual Madoz (1845-50, pp. 203) describía:

*"... es sumamente fértil, todo huerta, plantada de moreras, se riega con algunas acequias, que toman las aguas del Turia; las cuales cruzan todo el término principalmente Rascaña y Mestalla; La inmediación de la capital, le proporciona también abundantes abonos para que de este modo se sucedan las cosechas sin interrupción."*

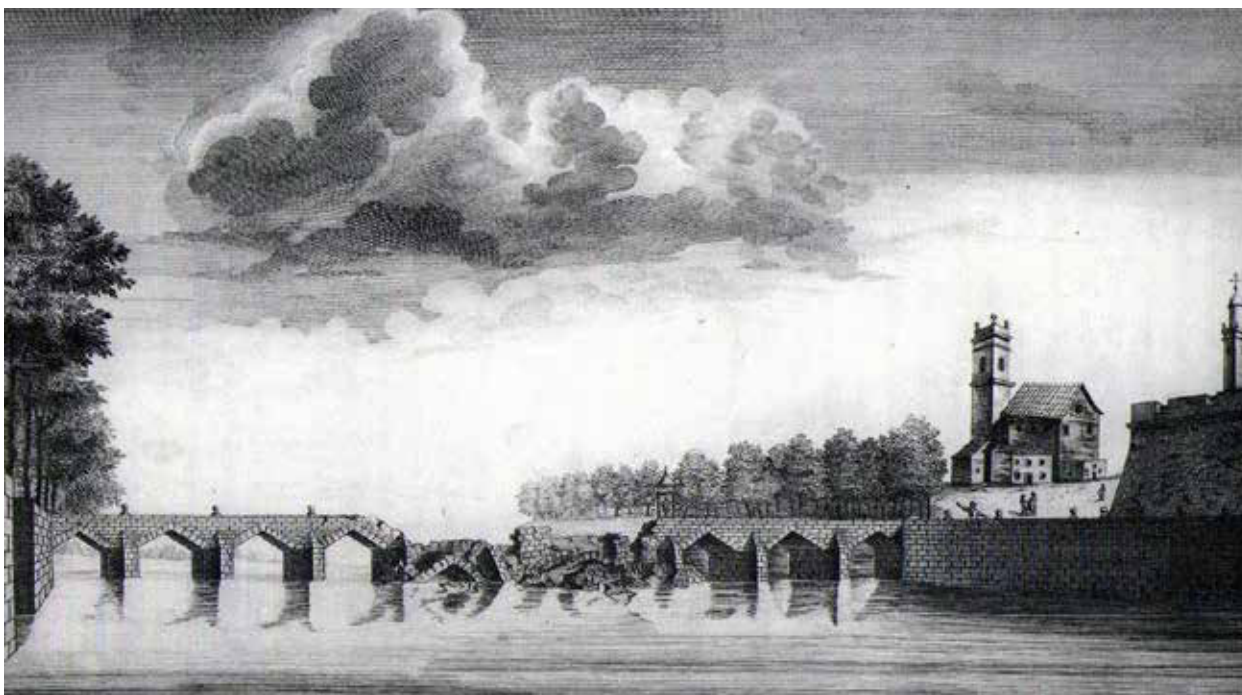
En Los primeros años del siglo XIX, se produce un enriquecimiento del cultivo, gracias a figuras como el Conde de Ripalda o el Conde de Rótova, que en sus innumerables viajes al extranjero introdujeron nuevas variedades agrícolas (MANGUÉ, 2001, p. 107). Estos cambios afectaron fundamentalmente a los múltiples huertos que se extendían por doquier, convirtiéndose en auténticos viveros de una interesante variedad de plantas y árboles frutales de todo tipo. La producción de las tierras de cultivo también se diversificó: seda, trigo, maíz, melones, pimientos, muy buen cáñamo, hortalizas y legumbres. Interesante apreciar que en este siglo todavía predominaba el cultivo del trigo o blat de reg, como se le denominaba popularmente, sobre el resto de productos.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX las principales producciones de cáñamo y la seda comienzan a decaer. El primero, debido al precio ruinoso (GIMENO, 1896) que se pagaba por éste a consecuencia de la importación, a gran escala, que se realiza del extranjero. La segunda gran producción, la seda, entra en crisis a partir de la epidemia de la epizootia en 1854, que mata al gusano y provoca la desaparición, casi completa, de las moreras en los campos. A partir de este momento se perpetúa el crecimiento de la productividad de frutales, legumbres y hortalizas que generaran el actual paisaje de la huerta por nosotros conocido.

Pero no debemos olvidar que la riqueza de estas tierras se debe al aporte hídrico de las mismas y a las características fértiles del propio suelo, constituido por el aporte de limos y sedimentos por efecto de las inundaciones periódicas. Parece ser que los beneficios extraídos compensaba el riesgo reiterativo al que se exponían los trabajadores de estas tierras. De ahí la tozuda obstinación de los labradores de la Huerta en cultivar y recuperar estas tierras inundables a toda costa, tal y como documenta Ignasi MANGUE (2001,p. 120):

*"Dixo que sabe muy bien que habrá como cosa de diez años, hubo otra avenida del Barranco y Palmar de Patena mucho mayor que la antecedente a esta, y que el ímpetu y violencia de el agua que traia, no solo inundo las dichas tierras, sino que arranco, y se llevo toda la superficie de la tierra de seis cahizadas que estaban prevenidas para la siembra, y perdió por este accidente dicho Verge dicha cosecha: Lo que sabe por haver visto que quedo el suelo de tierra firme, y para haverlas de volver a componer pidio el dicho Verge licencia á este testigo le dexase sacar tierra que estava á la orilla de una acequia dicha de Mestalla, y que le duro de sacar dicha tierra para llevarla a sus campos del dicho Verge dos inviernos trabajando quatro ó, cinco faquines a cavallo..."*

ARV, Escritorias de Cámara, exp. 61 (1711).



1.1.60. Vista del Puente del Mar de Valencia arruinado por el río Turia, 5 de noviembre de 1776.

Eran abundantes las riadas que anegaban los campos próximos al río, aunque no todas ellas eran debidas a los fenómenos naturales, según CAVANILLES (1795), muchas de las riadas eran ocasionadas por el factor humano. Las aguas del río se utilizaban para el transporte de madera<sup>53</sup>, que en ocasiones obturaba el ojo de los puentes impidiendo el natural curso del agua que se desborda por las tierras adyacentes o, en ocasiones menos frecuentes provocan la destrucción del puente, como el puente denominado del Mar, que el 5 de noviembre de 1776 fue derribado parcialmente, concluyéndose su reparación en 1782.

## Industria

Los molinos, artefactos hidráulicos, dedicados a la molturación de la harina y el arroz, a la fabricación de papel<sup>54</sup> o del paño, son la primera forma de industria que se desarrolla en la Huerta. La pervivencia de estos elementos ha estado ligada a las acequias y la explotación de las tierras a lo largo de los siglos. Una mayor producción agrícola ha significado el incremento potencial de nuevos molinos, ya fuesen harineros, arroceros, batanes o martinetes, todos ellos tenían su espacio. Se sabe

<sup>53</sup> Jaime I, el 30 de Enero de 1267, dio permiso para conducir libremente por el río la madera que se necesitaba para la construcción de las obras públicas y particulares. Debido a las disputas contiguas por parte de comerciantes de la madera y labradores de la huerta por el agua, el rey dispuso que la conducción de la madera sólo se realizase durante los meses de Marzo, Abril y Octubre. (BORRULL, 1851, pp. 92-93).

<sup>54</sup> Uno de los molinos que aparece documentado como un "centro activo de hacer paper" durante el siglo XV es el molino de Pobres, durante el periodo de tiempo que estuvo en posesión de Agustín Marquesado (CARBONELL, MANCLÚS, 1999).

también del desarrollo de una industria maderera en Campanar localizada en las proximidades del río, donde existían molinos y, especialmente, secaderos de madera procedente de los pinares próximos a la población<sup>55</sup>. Aunque desconocemos su intensidad productiva podemos intuir, por el número de secaderos que se localizan a finales del siglo XX que debería ser destacada.

Campanar denota a partir del siglo XIX un auge en la industria molinera, prueba de ello sus 8 molinos harineros y la construcción por esa época de grandes tornos para cernir la harina aprovechando la fuerza del agua (MADOZ, 1849). Es también por esta época cuando se produce un incremento de la producción de trigo que llevará consigo la construcción de nuevos molinos harineros como es el caso del molino del Sol situado sobre la acequia madre de Rascaña.

El aumento de la producción requerirá un salto cualitativo de la molinería, agotadas las posibilidades de la expansión extensiva era necesario el crecimiento intensivo (MARTINEZ, 1995, pp.123). Es entonces cuando se produce la revolución en el mundo molinero y la introducción de los grandes avances tecnológicos. Hasta este momento, los ingenios hidráulicos no habían experimentado apenas cambios en su maquinaria y funcionamiento, pero ha había llegado el momento de realizar la transformación de estos artefactos obsoletos (MANGUÉ, 2001, pp. 113). El primer cambio fue la instalación de la máquina de vapor en sustitución de la fuerza natural del agua para generar una mayor cantidad de energía y por consiguiente una mayor capacidad de producción. Es entonces cuando aparecen las esbeltas chimeneas como puntos de referencia dentro del paisaje de la huerta. Posteriormente la máquina de vapor dejará paso a la electricidad.

Ya en el siglo XX la producción de trigo desciende y la obtención de harinas se ve polarizada por un grupo de grandes fábricas que se instalaran sobre antiguos molinos, como el caso del molino de la Marquesa<sup>56</sup> en Campanar. El resto de molinos tendrán que dedicar su actividad a otras diligencias como el caso del molino Llovera que dejo de ser molino harinero para convertirse en secadero de sangre animal procedente del matadero o para elaboración de piensos o el caso del molino Nuevo, entre otros, que perdió su vinculación harinera transformándose en una importante industria dedicada al curtido de pieles.



1.1.61. Imagen del puente de San José y el llano de Zaidía al Fondo donde se puede observar despuntando las esbeltas chimeneas de las fábricas. Principios siglo XX. Historia de Levante-El Mercantil Valenciano, 1992.

<sup>55</sup> Sobre este tema se tiene el testimonio de GIMENO PUCHADES (1896) que narra que en 1876 hubo un incendio en el palacio de los Condes de Borja, situado en la plaza de Mossen Sorell y en una de las vigas que se salvaron del siniestro se encontró una plancha de hierro con una inscripción donde se decía la procedencia de la madera: Campanar. De la misma manera se puede confirmar la procedencia de la madera utilizada para construir el primer Ayuntamiento de Valencia, edificado por el Arzobispo Mayoral, gracias al documento aportado por Andrés FERREIRA (1984).

<sup>56</sup> "El molino La Marquesa, de la Compañía López y Raga se fundó en 1889 y diez años más tarde producía 22.000 kg diarios, que aumentó a 35000 kg en 1905. (...) En 1909 era la primera fábrica de harinas que utilizaba la electricidad como fuerza motriz, aunque no renunciaba a sus tres turbinas hidráulicas auxiliares, que aprovechaban las aguas de la acequia de Mestalla." (MARTÍNEZ, 1995,p. 129)

## Demografía

Los datos demográficos en Campanar, así como los históricos, son escasos y generalmente confusos, por la discrepancia que podemos apreciar en los datos aportados por las fuentes consultadas.

El primer dato referente al poblamiento lo encontramos en el libro de Bartolomé Combes (), donde nos dice que en el siglo IV existía un pequeño caserío de origen islámico. Será posteriormente, en el siglo XIII cuando ESCOLANO (1611) cuantifique por primera vez unas 80 casas diseminadas por su término. ¿Pero cómo cuantifica en esa época el historiador este dato? Esta cuestión nos hace dudar que la información dada por el autor sea completamente cierta y más bien nos hace pensar que se trate de una ligera interpretación que el propio autor realizó de los datos censales recogidos<sup>57</sup>. Para la época a la que hace referencia el historiador, donde se desconoce la existencia de registros de población, uno de los instrumentos de cómputo con que trabajan hoy en día los investigadores por ofrecer mayores garantías de fiabilidad, son los censos o *Llibres de morabatí*<sup>58</sup>. Documentos fiscales donde se consignaba la identidad de todos los contribuyentes que estaban obligados al pago del impuesto (*talla o peita*) establecido en función de su patrimonio<sup>59</sup>. La unidad de medida establecida como computo era el "fuego" que equivalía a una unidad familiar, formada por cuatro o cinco personas, donde el cabeza de familia era el contribuyente que aparecía reflejado en el censo morabatí. Esta unidad es un claro indicador de la intensidad de poblamiento entre las distintas zonas *rururbanas* (ARROYO 1986, pp.125-155) pero no nos detalla el número de personas o casas que existen en cada una de estas zonas. Es por tanto imposible determinar sin un margen de error considerable el número de personas que vivían en el término de Campanar, ya que desconocemos de base si convivían varias familias en una misma residencia o si alguna familia tenía más de una casa en propiedad o sencillamente, si todas las familias estaban censadas convenientemente, ya que algunas familias muy pobres estaban exentas de pagar la contribución. En resumidas cuentas el dato aportado por Escolano no nos proporciona una información fiable de la densidad demográfica del momento.

Hemos podido comprobar, a través de los diferentes estudios realizados por investigadores en este ámbito, que desde los inicios de la Edad Media existen diversas fuentes registrales como vecindarios<sup>60</sup>, censos o registros parroquiales, que han servido para cuantificar la población de las distintas unidades territoriales, ya sean ciudades, villas u otras. Resulta evidente la variación de la toma de datos demográficos, por los estudiosos, en función de la unidad de medida utilizada en cada momento por las fuentes antiguas consultadas, dando lugar en muchas ocasiones a discrepancias por la falta de unanimidad de criterios. Estoy de acuerdo en considerar necesaria una unificación de criterios, como la propuesta del profesor PLÀ ALBEROLA (2003, pp. 45-77) que plantea establecer un coeficiente de conversión de los datos extraídos de las fuentes, expresados en "vecinos", "casas", "fuegos"... etc, en número de habitantes.

<sup>57</sup> Según F. ARROYO ILERA (1986, p.126) el número de alquerías censadas entre 1425 y 1475 en la zona comprendida entre Campanar y Benimaclet se situaban entre las 50 y 80 unidades.

<sup>58</sup> Llibres de morabatí de los que se conservan documentación en el Archivo de la Corona de Aragón (Sección Real Patrimoni) y del Reino de Valencia (sección Real, Mestre Racional i Vària) de los años 1385, 1572, 1584, 1686 i 1704 y los periodos 1355-1373, 1397-1511, 1523-1553, 1596-1674.

<sup>59</sup> El rey Jaime I fijó en 1266 la recolecta de un morabatí (7 sous = sólidos) cada seis años a todos los valencianos que disponían de bienes por valor superior a 105 sueldos. (LÓPEZ, 1970, pp. 334-566)

<sup>60</sup> Vecindario de 1510 publicado por Ricardo García Cárcel (1976)

Durante el periodo comprendido entre el siglo XIII hasta el XVIII el movimiento demográfico es estable, asegura GIMENO PUCHADES (1896) que hay 150 habitantes en 1784. Contrasta con el dato extraído del relato de CAVANILLES, donde éste afirma la existencia de 300 habitantes en el año 1795. De los datos aportados el único fiable es el facilitado por el párroco de la iglesia, ya que está basado en un censo de Sanidad<sup>61</sup> y se aproxima al dato obtenido en el censo de 1818<sup>62</sup> que atestigua una población de 230 personas (MANGUE, 2001, pp. 148). El verdadero aumento de la población se registrará a partir del siglo XIX, tal y como se evidencia en el crecimiento de su casco urbano y de su población en 600 habitantes, según aportación de Gimeno Puchades. Estas cotas de población continúan incrementándose durante el siglo XX, según se recoge en el censo de 1910 y sucesivos (VV.AA, 1981, pp. 18-63), hasta la anexión de la población como barrio a la ciudad de Valencia.

CUADRO 2  
Distribución población densidad 1420-30

Zonas	Entidades Singulares que la integran	Nº Fuegos	Densidad Aproximada
Arrabal Norte	S. Julia. S. Antoni. En Orriols, Benfmaclet, Zaidia, Marchalenes, Benicalap, Campanar, etc.	572	150 h./km <sup>2</sup>
Arrabal W.	Cami e portal Quart. Orta e ptda. Soterna. Portal Coixo. Sta. Celestina. Portal e camí Torrent. Portal dels Tints.	120	120 h./km <sup>2</sup>
Arrabal Sur	Cami S. Viçent. C. Picaçent. Ptda. Sent Jordi. C. Mililla	50	56 h./km <sup>2</sup>
Arrabal SE.-E.	C. de la Mar. Ruçaffa. Barraques Conqua.	200	93 h./km <sup>2</sup>
Huerta Norte	El Puig. Masamagrell. Museros. Masalfasar. Meliana. Albuixech, etc.	460	40 h./km <sup>2</sup>
Huerta NW.	Alfara. Moncada. Carpesa. Borbotó. Masarrochos. Godella. Burjasot, etc.	336	48 h./km <sup>2</sup>
Huerta Sur	Torrente. Picaña. Silla. Chirivella. Masanasa. Alfafar. Vistabella. Sedaví.	373	30 h./km <sup>2</sup>

**Fuente:** Elaboración propia sobre datos de los Libres de morabati del A.R.V.

**Nota:** Para hallar las densidades se ha calculado una media de 5h/fuego, así como se ha ponderado el número total de habitantes con los lugares que faltan en los registros. También se han corregido algunas superficies de los actuales términos municipales.

En la Huerta NW. no se incluye ni la población ni el término de Bétera.

Cuadro resumen de los censos de población de Campanar (1910 – 1950). Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Ayuntamiento de Valencia (VV.AA., 1981)

<sup>61</sup> Documento publicado por la Junta Suprema de Sanidad con motivo de la epidemia que afecto a Valencia y su provincia en 1784. Nota remitida por el cura párroco de la población quien dató en 150 habitantes el vecindario de Campanar. Citado por Gimeno Puchades en su libro.

<sup>62</sup> Censo de 1818 donde se observa el estado del Vecindario de las Partidas de los cuatro cuarteles extramuros. ADPV, C.2.1., Cai xa 3 (1818-1824)



Año	Población		edificios	población	total población
1910	Campanar	Casco	160	992	3084
		Pola de Arriba	29	167	
		Pola de la Huerta	29	123	
		Pola del Pouet	54	387	
		Pola del Río	102	693	
		Pola de San Pablo	29	181	
		Pola de Tendetes	84	541	
1930	Campanar		654		4406
1940	Campanar		626		4248
1950	campanar	Pola del Río	539	la alquería o qarya	6813

Cuadro resumen de los censos de población de Campanar (1910 – 1950). Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Ayuntamiento de Valencia (VV.AA., 1981)



1.2

MARCO CONFIGURATIVO

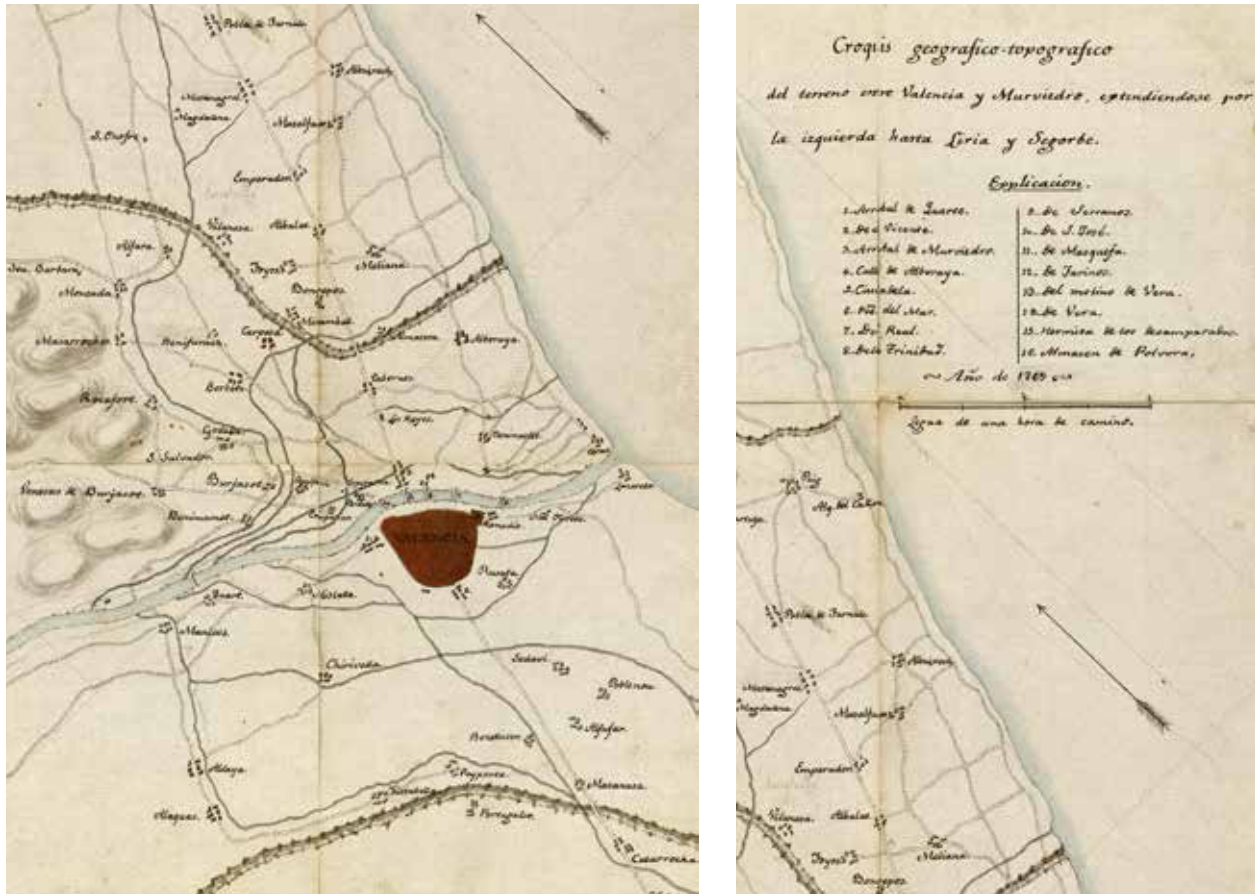
*"El pueblo de Campanar, tal y como lo recuerdo de mi infancia, era pequeño, apenas cuatro calles, una plaza y una iglesia, pero rodeado de muchas alquerías, barracas y molinos; pinceladas de blanco sobre el verde de la huerta, que aparecían diseminadas en todo su término y formando pequeños barrios y rinconadas que, tras décadas de crecimiento de la ciudad, quedaron oscurecidas en la memoria colectiva."*

Extraído del artículo escrito por Paco Llosà Viquer, "Memoria de Campanar: ¿qué es Campanar?", Las provincias, 4 de julio de 1999.

## 2.1. ANÁLISIS MORFOLÓGICO DE LA HUERTA.

### 2.1.1. ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS DE LA ESTRUCTURA TRADICIONAL DE LA HUERTA

En este apartado entraremos a detallar todos aquellos elementos identificativos que han ido conformando la estructura de la Huerta Histórica de Valencia y conocer en particular, los elementos que constituyeron la huerta de Campanar. Este espacio irrigado de la huerta periurbana de la ciudad del que hoy, como tantos otros espacios que perecieron, tan sólo quedan modestas huellas del que fue un rico y fértil paisaje rural.



1.2.1. Detalle del plano Croquis geográfico – topográfico del terreno entre Valencia y Murviedro, extendiéndose por la izquierda hasta Liria y Segorbe. Año 1769. En el plano se pueden apreciar los sistemas de riego, los caminos y los núcleos periféricos que bordean la ciudad. (ARV, mapes i planols, nº 359).

## EL SISTEMA DE IRRIGACIÓN

*"Hemos llegado por último al país mas rico, mejor cultivado y sin duda ninguna el mas interesante de la península. Cuantos lo han visitado y descrito nos presentan la vega de Valencia como un inmenso jardín, que contine en sí toda especie de cultivo y de producciones. Pero em medio de estas riquezas agrícolas, en este paraíso de algunos poetas nacionales, lo que llama mas la atención del agrónomo, es este admirable sistema de riego que parece haber resistido á los siglos, sin sufrir la mas leve alteración."*

F. JAUBERT DE BASSÁ (1844, pp.134)

El río Turia riega la fértil llanura valenciana, derramando sus aguas por todo su territorio distribuyéndola por acequias hasta un total de 31 canales. En 1617, el fiscal Melchor Cisternes, ya elaboró una relación de 20 acequias entre Terrabaixa y Pedralva (JAUBERT, 1844) que formaban parte del vasto sistema de riego de este caudaloso río al que pertenecían, además, las acequias de Villamarchante, Benaguacil y Ribarroja, y las ocho últimas derivaciones encargadas de regar la Huerta Histórica de Valencia.

Centrándonos en la Huerta Histórica, que es la que nos interesa, nos encontramos con un espacio irrigado de gran valor, caracterizado tanto por su antigüedad como por su complejidad organizativa, concentrada en ocho sistemas hidráulicos – las acequias que constituyen el Tribunal de las Aguas (Rovella, Favara, Mislata-Xirivella, Quart- Benàger-Faitanar, Tormos, Rascanya y Mestalla) y la Real Acequia de Moncada -. De estos sistemas de riego vamos a fijar nuestro interés en aquellas acequias que irrigan la Huerta Norte donde se ubica Campanar, es decir, Mestalla, Rascanya y Tormo.

Según el estudio realizado por el profesor Th. F. GLICK (2003) sobre las acequias de la Huerta, éstas fueron diseñadas formando parejas, una a cada lado del río y alternando entre las categorías mayor y menor de las acequias, sumando un total de 24 filas. Estas "*files d'aigua*"<sup>1</sup> tendrían asignadas un volumen de agua equitativo, que podía variar en función de los problemas de sequía o de otro orden. De la misma manera no es casualidad que el número de filas coincidiese con el número de horas del día, 24 horas.

Estos antiguos espacios irrigados estaban perfectamente diseñados, no dejando nada a la casualidad<sup>2</sup>, así podemos observar el sinuoso trazado de las acequias adaptándose al terreno para una mejor circulación y aprovechamiento del agua, la ubicación específica de las residencias agrarias en la parte alta de la acequia para regar la mayor superficie de la parcela o la localización estratégica de los molinos en los puntos donde se producían los saltos de cota de las acequias (GUINOT, 2007, p.70) y no perjudicará gravemente a los regantes.

1. La interpretación de la palabra hila o fila de agua es ambigua. Algunos autores la definieron como la cantidad de agua necesaria para mover un molino harinero, otros estimaron que era la abertura formada por un palmo valenciano (0m 225) en cuadro. Los eruditos plantearon que "*dos aberturas iguales, y de un palmo en cuadrado cada una, practicadas sobre un plano horizontal y en un encajonamiento de 20 metros, eran la medida exacta de una fila de agua...*" Pero todos ellos convergían en la misma opinión, una fila de agua bastaba para regar 400 hanegadas de tierra (1,620 áreas). (JAUBERT, 1844).

2. " 9. Se ve también que alguna acequia pasas por encima de otra para regar el terreno más inmediato á esta: lo cual aunque al pronto parezca muy extraño; pero si se examina atentamente, se descubrirá haberse procedido en ello con mucho conocimiento y acierto; porque se proyectaron dos acequias á la parte izquierda del Turia algo apartadas entre sí; pero que siguiesen la misma dirección en el dilatado espacio como de dos leguas: la una la de Mestalla (...), y la de Tormos (...); y se creyó que no podrían extenderse tanto, si hubiesen de regar el dilatado espacio que media entre ambas; y que en caso de darle agua para todo el territorio, era muy difícil establecer el orden debido (...) y para evitar este perjuicio construyeron la de Rascaña, que por medio de un canal pasa en las inmediaciones del puente del Anillo y convento que fue de la Esperanza por encima de la de Mestalla, y conviene en una graciosa huerta aquel terreno que media entre esta y la acequia de Tormos" (BORRULL, 1851, pp. 39-31).

Aun existiendo esta planificación en el regadío era fácil que existiesen épocas donde el agua escasease hasta tal punto que los propios labradores, conscientes de la situación, trataban de arreglar la situación a su manera. Uno de tantos ejemplos recogidos en los escritos es el ocurrido en octubre de 1839, la Junta d'Elets de la acequia de Tormos tuvo que intervenir al usurpar algunos regantes, en los rollos del Tragador, Benimamet y Beniferri, agua para transportarla a la acequia de Petra, estando ésta muy escasa (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 32).

Dentro del mismo sistema hidráulico hay que distinguir diferentes acequias en función del caudal y de la función repartidora de las aguas. Así tenemos en primer lugar, la acequia madre o principal que lleva el agua desde la derivación del río o assut hasta las derivaciones de la propia acequia. En segundo lugar las acequias que derivan de la primera y lo hacen proporcionalmente al terreno que tienen que regar, esta derivación del caudal de agua se realiza mediante los partidores o llengües. En tercer y último lugar, las pequeñas acequias que siguiendo una estructura ramificada se desarrollan por todos los campos llevando el agua a todas partes.

La construcción de las acequias originariamente se realizaba sobre el propio terreno, excavando un canal en la propia tierra. A partir de ahí, la sucesiva limpieza de los canales que acumulaban los sedimentos en sus extremos y las formaciones de cañaverales en la misma orilla de la acequia fueron conformando las paredes del cajero de tierra. No fue hasta el siglo XX cuando los cajeros se fueron reforzando, primero con paredes de mortero y posteriormente de hormigón, transformándose ligeramente su fisonomía. Pero el cambio drástico que se produjo en la fisonomía de las acequias no llegó hasta finales de siglo con el entubado de las mismas.

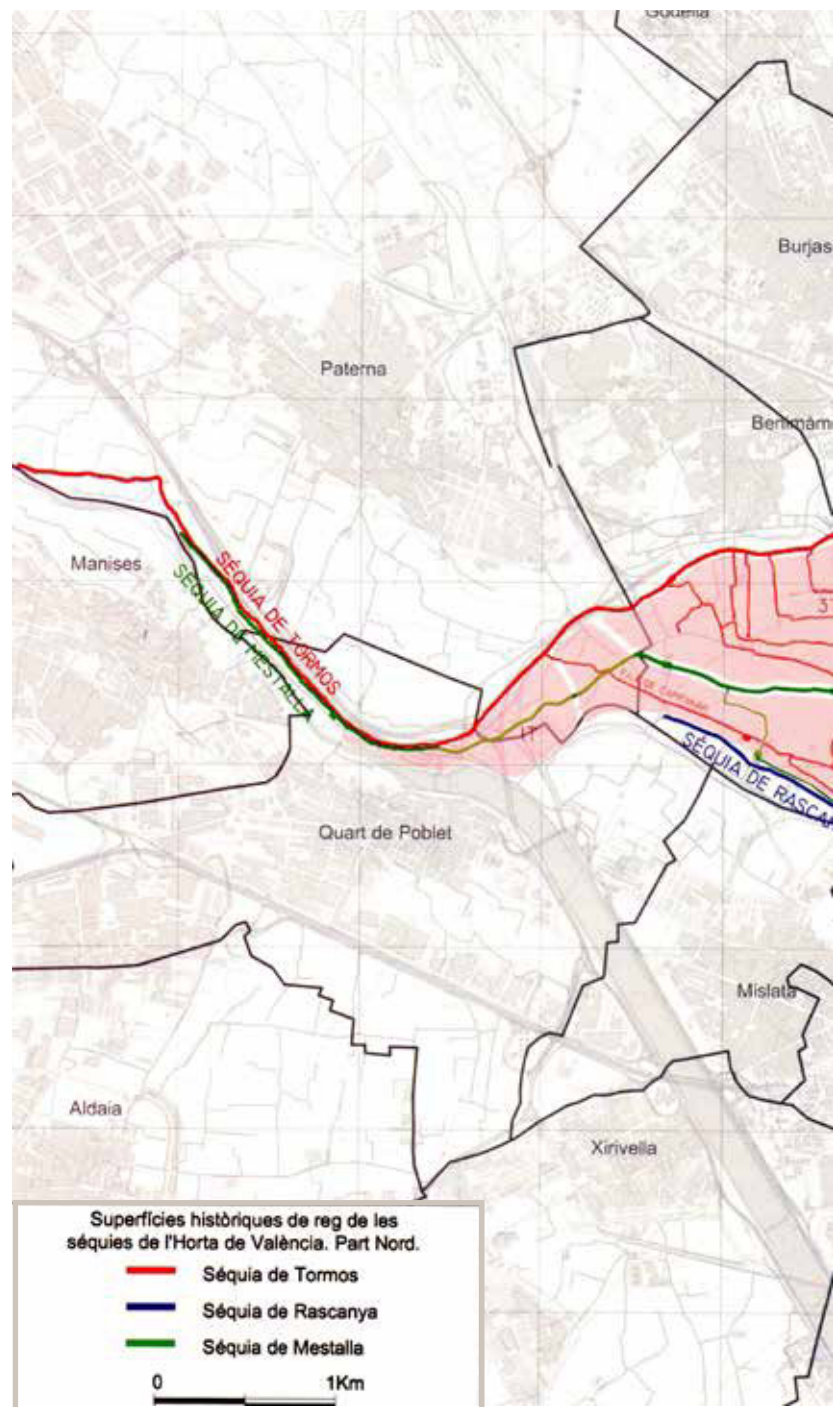


1.2.2. Cajero de tierra, acequia Tormos cerca cementerio de Campanar, (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 149).

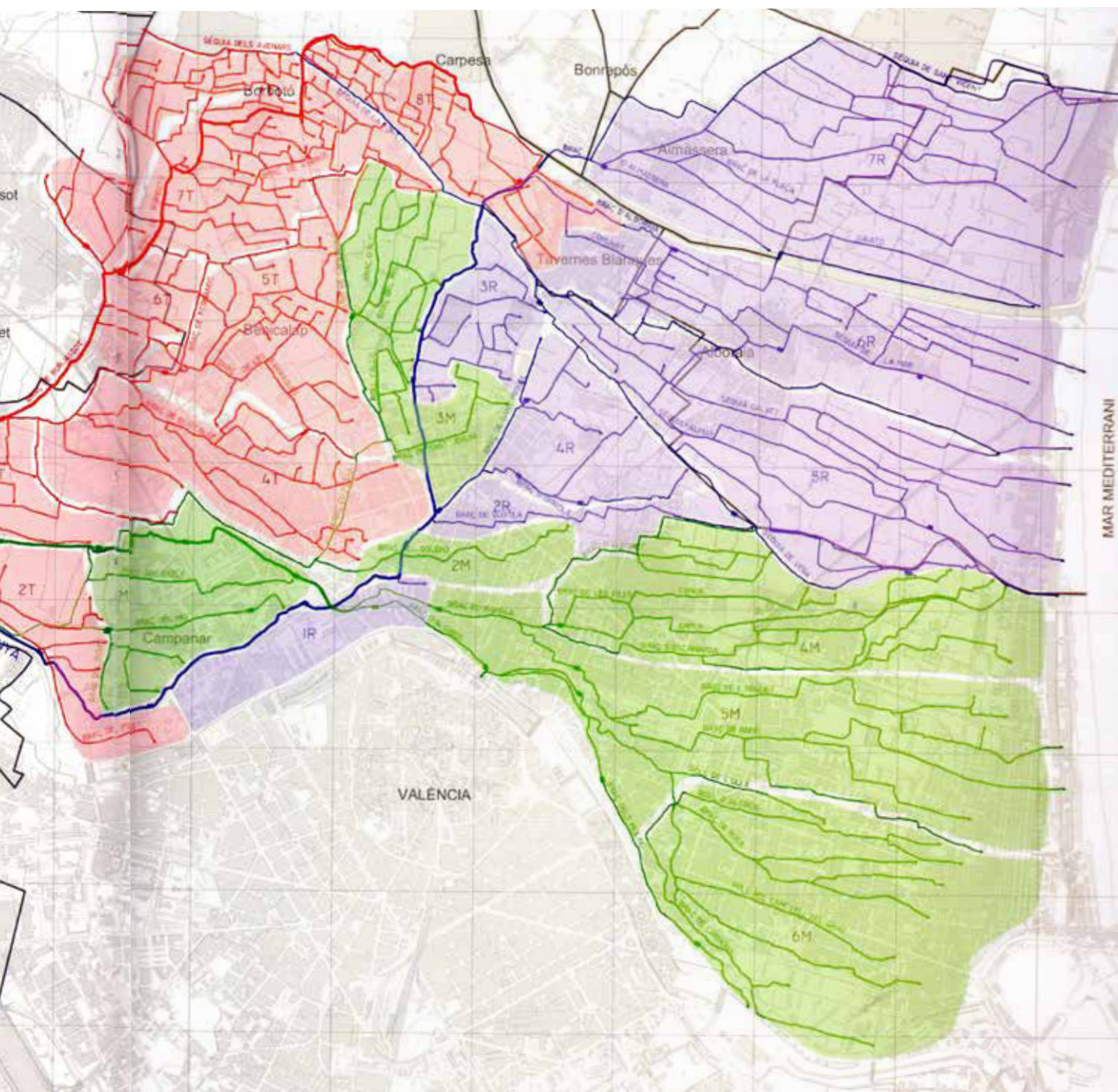
1.2.3. Antiguo cajero de Petra realizado de barro, (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 145).

1.2.4. Cajero de Petra realizado en hormigón, (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 42).

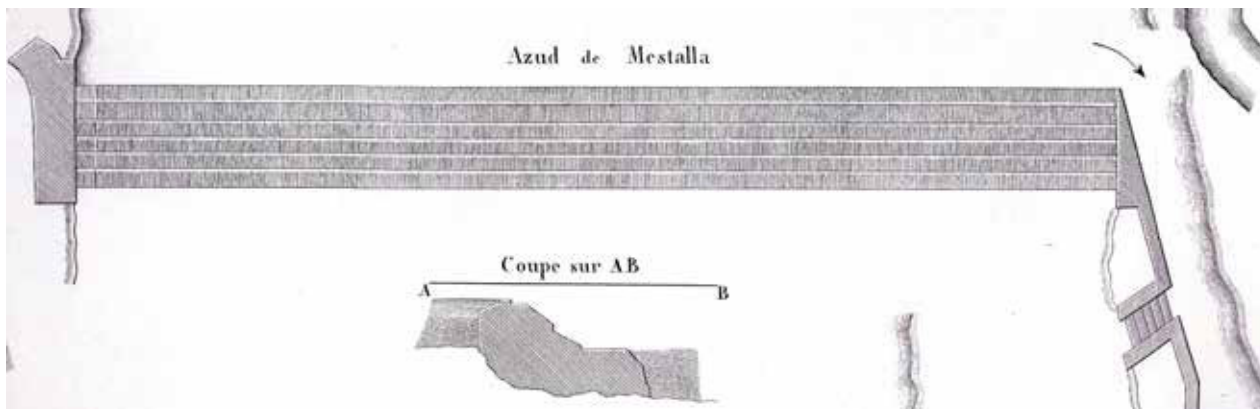
1.2.5. Plano con las acequias Tormos, Mestalla y Rascaña, trazado y superficies de riego. (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 91)







## LAS ACEQUIAS DE CAMPANAR: MESTALLA, RASCAÑA Y TORMOS.



1.2.6. Dibujo del Assut de Mestalla según F. JAUBERT DE PASSÁ (1844)



1.2.7. Assut y almenara de la acequia de Mestalla. (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 136-137)

## ACEQUIA DE MESTALLA



1.2.8. Brazo de Petra, a su paso por detrás del cementerio de Campanar. (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 51)

Hanegadas de tierra	
Cuadrado ó presa de agua de Campanar y riego.	250
Fila ó muela de agua del Polnet.	469
Fila de Noguera . . . . .	230
Brazo de Campanar . . . . .	225
Fila de la Palmera . . . . .	282
Fila del molino de Orta . . . . .	250
Roll del Magister . . . . .	71
Cuadrado del camino de Montaña . . . . .	343
Golero de la Esperanza . . . . .	481
Brazo de San Geronimo . . . . .	281
Roll de la Cruz del Falcó . . . . .	76
Fila de la Mobia . . . . .	67
Fila de Ater . . . . .	221 1/2
Brazo del Coscollano . . . . .	293 1/2
Brazo de Carot . . . . .	175
	<b>3715</b>

1.2.9. Cuadro aportado por F. JAUBERT DEPASSÁ (1844, pp. 411), donde se aprecian las distintas ramificaciones del brazo de Petra, así como las hanegadas de tierra regadas a mediados del siglo XIX.

La acequia de Mestalla ha regado históricamente la zona más inmediata a la ciudad por el margen izquierdo del río, Campanar, las cercanías del arrabal de Murviedro, Benimaclet, Algirós, incluyendo las barriadas próximas al mar, el Grau, el Cabanyal y la Malva-rosa. Está organizada en tres brazos: *Petra*, *Rambla* y *Algirós*<sup>3</sup>, que podrían haber sido antiguas acequias autónomas en su origen y que fueron posteriormente adicionadas bajo el nombre de Mestalla<sup>4</sup>.

En el estudio realizado por E. GUINOT y S. SELMA (2005) sobre el trazado original de la acequia podemos apreciar un importante conjunto de elementos hidráulicos - *assut*, *llengües*, *partidors*, *braços*, *quadrats*, *files* y *rolls* - que conforman la acequia a lo largo de todo su recorrido y que ayudan a entender la organización de ésta. El *assut* de Mestalla (JAUBERT, 1844, pp. 398) tiene la misma solidez que los demás y atraviesa el río de parte a parte. Para contener las aguas, aún en tiempos de grandes avenidas, el *assut* se apoya sobre la orilla derecha en una sólida y elevada construcción que se introduce en el terreno. Es en la parte izquierda donde se sitúa el *partidor* que desvía las aguas de esta acequia, tal y como define el geógrafo francés, "un *murallón que forma la toma de la acequia*" en cuya entrada se sitúa una casita con las compuertas y más abajo dos almenaras para descargar el cauce del agua sobrante. Las dimensiones del *assut* es de 7 varas (6m), y se halla fortificado con grandes piedras de sillería formando seis gradas inclinadas hacia la corriente a excepción de la primera que es la que recoge y desvía el agua. Este elemento sería reparado tras la inundación de 1771 que arruinó parte de su estructura y el paredón de la antigua almenara real.

La huerta de Campanar era regada casi en su totalidad por el *braç de Petra* y sus derivaciones, el *bracet del Pouet* que regaba la parte meridional y el *bracet de Batle* y la *fila del molí d' Horta* que regaban la parte septentrional. Para hacerse una idea, en 1815 la huerta histórica de Campanar representaba un 42% del riego total de la acequia. Hoy en día, todas estas zonas de riego han desaparecido quitando parte de la partida de Dalt que aún se mantiene protegida de la especulación urbanística

3. Cabe la posibilidad que los tres brazos tomaran, cada uno de ellos, el nombre de una alquería, puesto que sus nombres se repiten en muchas de las donaciones realizadas en el Repartiment. Es el caso de la alquería de Algeròz donada el 6 de abril de 1238 a G. de Aguiló. Con el mismo planteamiento, el autor, Francisco Xavier BORRULL (1828) se permite concluir que Mestalla podría hacer referencia a una alquería desaparecida antes de la conquista.

4. Parece ser que en función de los estudios realizados sobre la morfología de los brazos de la acequia de Mestalla se baraja la hipótesis no demostrada que podrían perfectamente haber sido originalmente acequias independientes, concretamente Rambla y Algirós, y que posteriormente la realización del *braç de Petra de Campanar* y la necesidad de construir un nuevo *assut* más alto, forzaron la eliminación de los primitivos *assut* y la adición de todas estas acequias en una sola.

Las primeras *llogües* son las de *Mestalla-Petra*, trascendentales ya que parten el agua en tres tercios, uno para Petra y dos para la acequia madre. Se sitúan en la huerta de Campanar, después del molino Nou y antes de llegar al molino *Llovera*. Este antiguo partididor está documentado a principios del siglo XIV. Hoy en día este partididor continua funcionando, a pesar de haber cambiado sustancialmente su aspecto formal, debido al entubamiento de las dos acequias y a la cubrición completa de les *llogües*, perdiendo así una parte muy importante de su valor histórico y patrimonial.

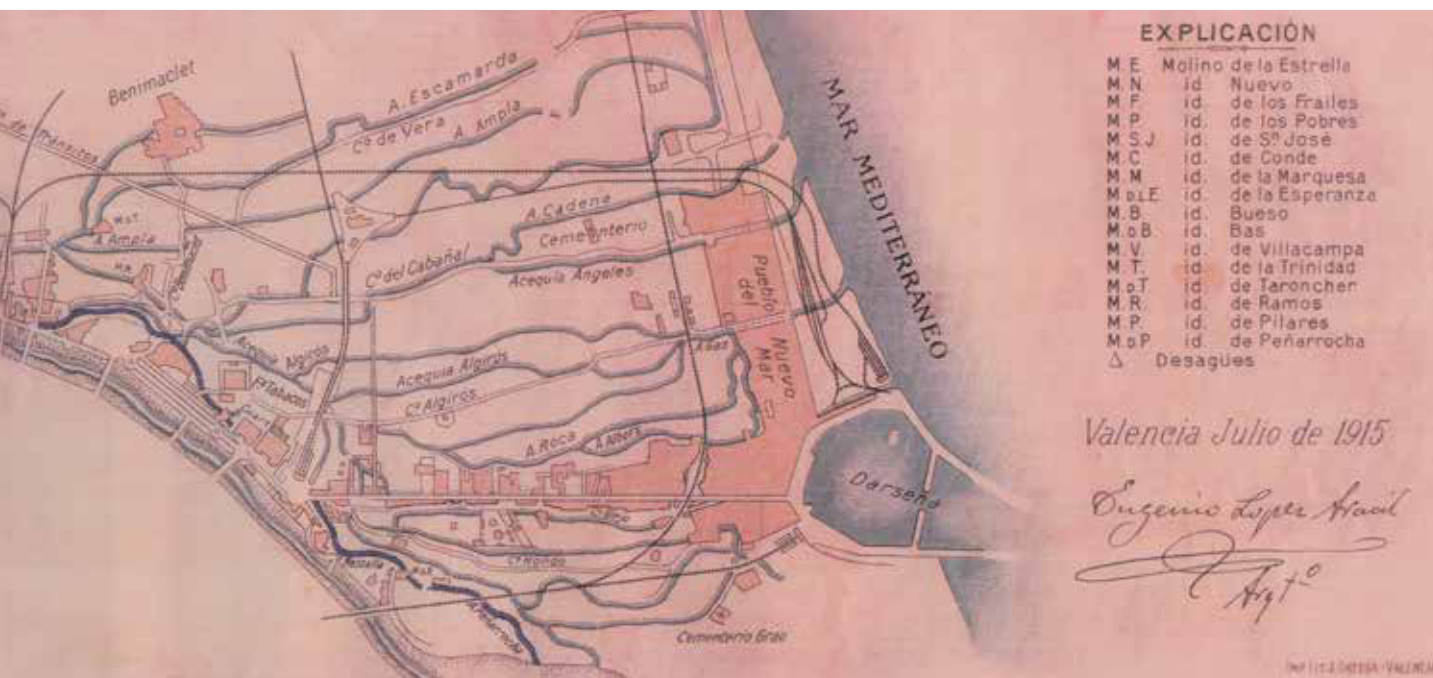
Según documentación consultada, el tramo inicial de la acequia de Petra tenía reducida la función de riego, en sus orígenes, sirviendo exclusivamente al entorno de Campanar y el molino del *Comte o Ponça*, aunque posteriormente se va a ampliar su cometido diversificándose en varios ramales o brazos. El *braç d' enmig* atravesaba la pequeña población hasta llegar al *molino d' Orellana*. El *braç* del Pouet partía del partididor del molino del Comte y se extendía hacia el sur regando toda la huerta del Pouet, uno de los espacios de riego con mayor extensión y más antiguos de Campanar, puesto que ya estaba organizada en época medieval. Por último el brazo principal de Petra que, a la altura del partididor de Ponça, hacía un giro próximo a los 90 grados dirigiéndose en dirección noreste hasta el cruce con la acequia madre de Mestalla, próximo al molino d' Horta. Este extenso tramo de huerta situado en la parte más oriental era regado por la acequia de Petra junto con los brazos de *Batle* y del *molino d' Horta*.



Finalmente una vez hemos introducido la Acequia de Mestalla, sólo nos resta conocer los artefactos hidráulicos que durante siglos formaron parte de la historia de este canal, centrándonos en aquellos que se localizan en el término de Campanar. Estos molinos quedan documentados a partir de la elaboración de unas fichas identificativas que podemos ver en el apartado

correspondiente de Registro de Arquitecturas de la Huerta. A continuación se resumen en un cuadro<sup>5</sup> los diferentes casaes y la localización de los mismos en los distintos tramos de la acequia:

Tramo de acequia	Arquitectura hidráulica	nº ref <sup>6</sup>
Tramo común de la acequia madre	Molino Nou o de la Saïdia	1
	Molino de Pobres <sup>7</sup>	10
	Molino de la Marquesa	70
	Molino de l'Esperança o de Palomar	105
Brazo de Petra	Molino de Santo Domingo o dels Frares	5
	Molino de San José o d'Horta	20
	Molino del Comte o de ponça	35
	Molino d'Orellana o de Bueso	75



1.2.10. Mapa de la acequia de Mestalla de E. López Aracil. Cortesía del Sr. J.M<sup>a</sup> Viguier Bolinches, Elect del Comú de Regants de la Acèquia de Mestalla, Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, y vecino de Tendetes, Campanar.

5. Datos obtenidos en base a la tabla elaborada por E. GUINOT y S. SELMA (2005)

6. Este número de referencia sitúa el molino dentro del plano indicativo de arquitecturas del término de Campanar.

7. Según BORRUL (1828) entre los molinos de Mestalla existirían dos que se titulaban de Pobres, uno contiguo al otro.

## ACEQUIA DE RASCAÑA

La acequia de Rascaña es el sistema más próximo al río Turia y el último en recoger agua por la parte izquierda. Sus orígenes son islámicos<sup>8</sup> y, parece ser, que con el objeto de su construcción se pretendía dar servicio a las huertas situadas más al norte, antiguas alquerías d´Orriols, Rascanya/convent de San Miguel dels Reis, Tavernes Blanques, Alboraiia y Almàssera, entre otras, así lo atestigua el escaso riego que la acequia aportaba a la huerta de Campanar<sup>9</sup>, Tendetes y Marjalenes a pesar de atravesar su territorio. Sin embargo el copioso caudal de la acequia madre en esta primera etapa de recorrido fue aprovechado para instalar importantes artefactos hidráulicos durante esta primera época inicial (MANGUÉ, 2001, pp. 101). Con el tiempo se aumentará su superficie de riego, específicamente en la zona comprendida entre Campanar<sup>10</sup> y la primera gran derivación, *el braç de Guatla*, situado justo en el cruce de éste con la acequia de Moncada, tierras regadas seguramente con anterioridad por la acequia de Mestalla. Aunque estas nuevas parcelas de huerta no supondrán más que un 8% del total de hanegadas regadas por la acequia.

Su *assut original* se situaba entre los términos de Quart de Poblet y Paterna. Aunque el origen es islámico, ha tenido numerosas reconstrucciones y reparaciones debido a las continuas riadas, siendo el último que se conserva el construido entre los siglos XVII-XVIII<sup>11</sup>. En el libro de E. GUINOT y S. SELMA (2005) se recoge una visura<sup>12</sup> del año 1784 que dice así:

“La Azud aunque se halla del todo derruida, de modo que la Azequia no puede tomar agua por ella, al presente tampoco puede executarse obra ni repaso alguno, por no dar lugar la copia de agua que por ella pasa, (...) conviene se alargue dicha estacada treinta, o quarenta palmos más para facilitar de este modo tome más agua de la Azequia en beneficio de los molinos, debiendo de tener mucho cuidado en limpiar la Gola(…)” (AHMV, Aigües, Séquies, Caixa 92, exp. 17).



1.2.11. Estado del Assut de la acequia de Rascaña. (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 139)



1.2.12. Assut del Repartiment de las acequias de Rascaña, Robella y Favara. (GUINOT, 2007, pp. 91)

8. Según BORRULL (1851) el mismo Abderrahman mandó a su hijo construir la acequia de Rascaña, con posterioridad a las de Mestalla y Tormo.

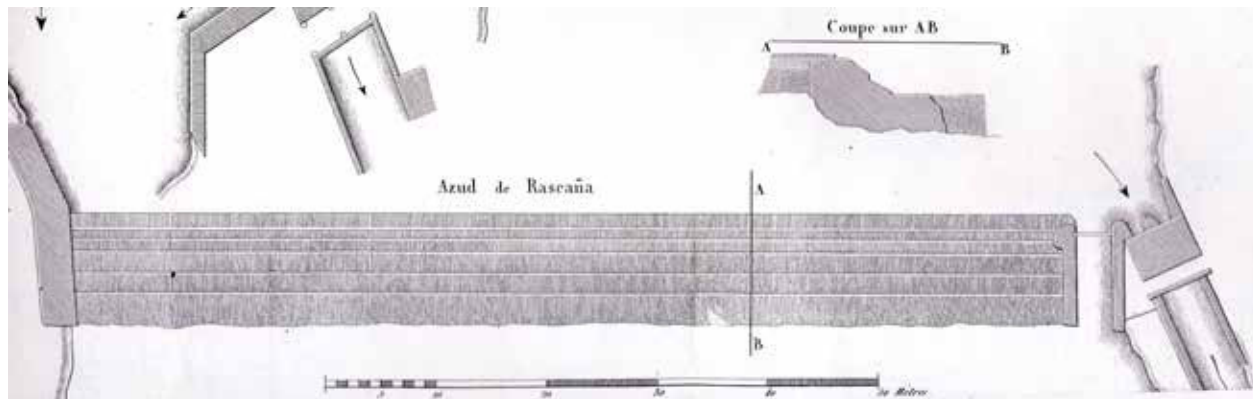
9. "el término de Campanar riega de la acequia de Rascaña trescientas setenta y ocho hanegadas de tierra huerta" texto extraído del A.D.P.V., E.3.1. Caixa 66, exp. 1141. (MARTÍNEZ, 1998).

10. Dato extraído del empadronamiento del siglo XVIII conservado en el Archivo Municipal de Valencia GUINOT

11. Tras las consecuencias devastadoras de la riada de 1957, los assuts de Favara, Rascaña y Robella quedaron fuera de uso debido a la elaboración del Plan Sud y la construcción del nuevo cauce que desvió las aguas del río Turia condenando los assuts, en el caso de Rascaña, al más absoluto abandono. Para dar servicio se construyó un assut común, el Assut de Repartiment o "La Cassola", (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 139).

12. Visura se le llamaba comúnmente al reconocimiento visual y pericial que se hacía de las acequias.

El assut de Rascaña, tal y como lo describe F. JAUBERT DE PASSÁ (1944, pp. 418), era una hermosa obra que, al igual que el resto, se apoyaba sobre una gran mole de argamasa. Estaba compuesta por una hilada de piedras de sillería con dirección vertical, en primer lugar, otras dos hiladas colocadas horizontalmente, en segundo lugar, y dos últimas hiladas inclinadas hacia la corriente formando graderío. La parte izquierda de este assut se apoyaba sobre un gran cajero que estaba reservado para la bajada de los maderos<sup>13</sup> que estaba unido a la casita donde se situaban las compuertas de entrada del agua. Se diseñó para la entrada de agua dos fuertes paredones, separados 15 palmos entre ellos, que se prolongan e internan en la orilla. Como en el resto de acequias, si analizamos la extensión de huerta que esta acequia regaba podemos hacernos una idea del caudal y de la extraordinaria fuerza que el agua llevaba, generada en gran parte por la importante caída de la acequia y el impulso que imprimían las compuertas



1.2.13. Dibujo del Assut de Rascaña, según F. JAUBERT DE PASSÁ (1844)



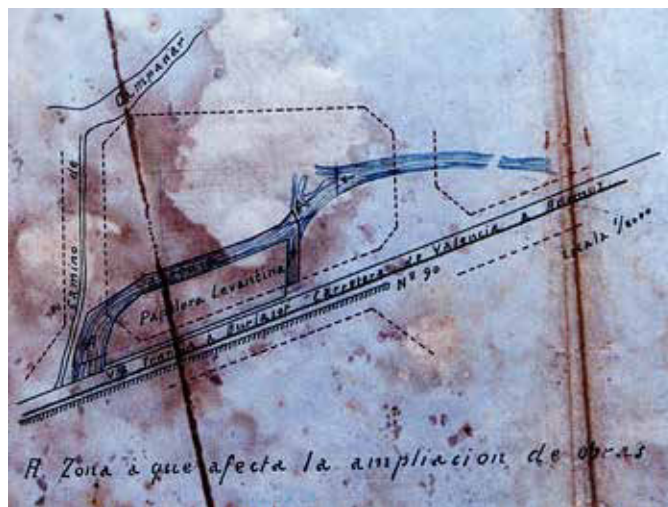
1.2.14. Acequia madre de Rascaña en el plà de San Bernat (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 64)

13. Jaume I dóna llicència als habitants del regne de València, per poder trasnportar fusta a la ciutat de Valencia, inclús pels rius Guadalaviar i Xuquer sense haver de pagar certs impostos, 1268, gener 30. Alzira. Arxiu de la Corona d'Aragó. Barcelona, Cancelleria. Còdex 9 de la casa Reial, ff. 30v-31r. Còpia simple de principis del segle XIV. (GARCIA, 1988, doc. 65). Fuente: <http://www.jaumeprimer.uji.es>.

El espacio de riego al que sirve este sistema hidráulico, situado más alejado geográficamente de la ciudad<sup>14</sup>, así como la circunstancia particular que se produce en el punto de cruce llamado el Bullidor<sup>15</sup>, donde las aguas de la acequia de Rascaña pasan por encima de las aguas de Mestalla, son indicios suficientes para pensar en la menor antigüedad de la primera acequia respecto de la segunda (BORRULL, 1831, pp. 30).



1.2.15. Remodelación del cajero de Rascaña junto al antiguo solar de la Papelera Levantina (MANGUE, 2001, pp. 97)



1.2.16. Plano de la Papelera levantina donde aparece ubicado el Bullidor (MANGUE, 2001, pp. 219)

A partir de molino *Nou*, primer artefacto ubicado sobre el cajero de esta acequia, y antes de llegar al siguiente molino del *Sant Pau*, se encontraban las primeras derivaciones para regar la huerta de Campanar, en especial la *fila de Sant Pau* que regaba una amplia zona hasta llegar al río y próxima al puente de la avenida de Fernando el Católico. A continuación y llegando al molino de la Torreta, regaba la huerta de Tendetes ayudada por diferentes filas, resaltando las de *Sant Miquel* y *Recaredo* o *Recadero*. Finalmente, con un trazado en forma de "S" regaba la zona más alta conformada por Marjalenes y Benicalap.

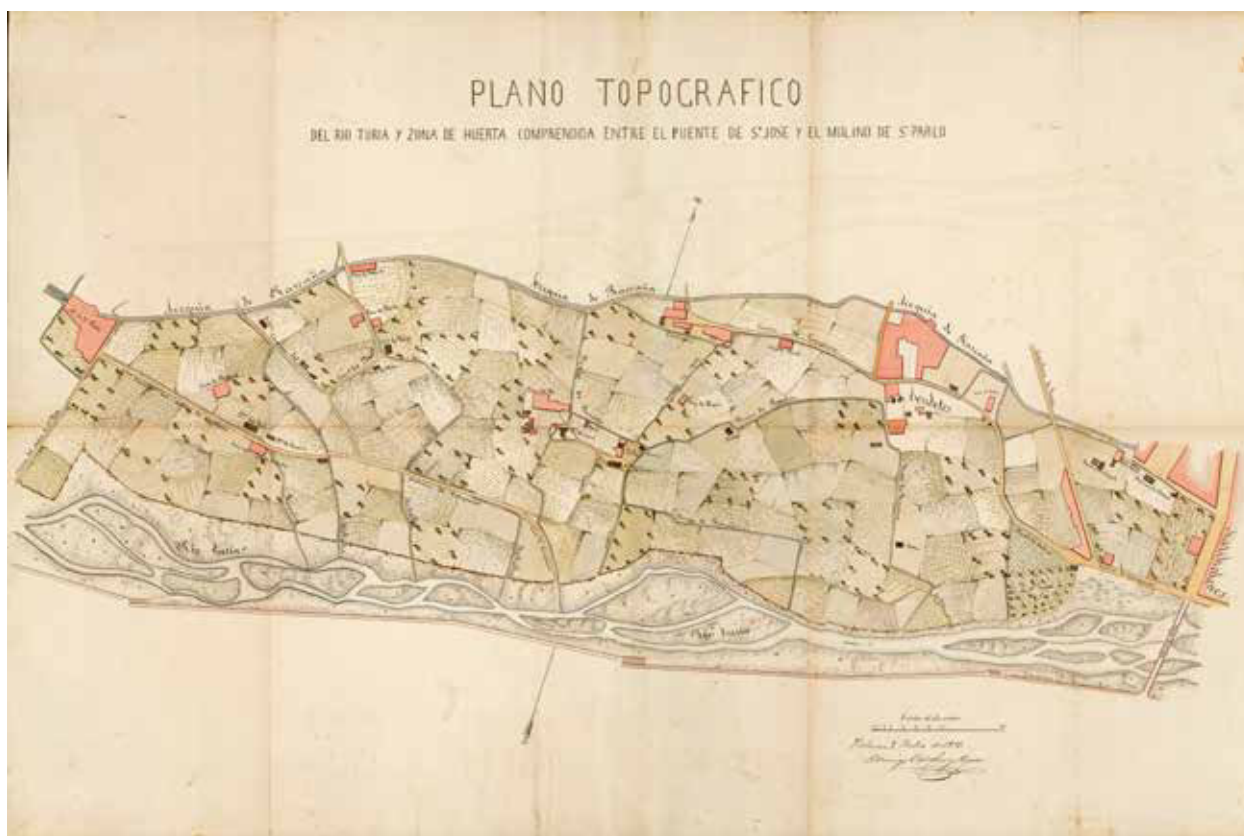
Los molinos de Campanar situados sobre la acequia de Rascaña son los siguientes:

Tramo de la acequia	Casal	Nº ref
Tramo común de la acequia madre	Molino del Sol	15
	Molino de Sant Pau	60
	Molino de la Torreta	100

14. La hipótesis apuntada por BORRULL (1831) sobre el orden de construcción de las acequias en función de la superficie regada, situaría las acequias de Mestalla y Tormos como las más antiguas, la primera se encargaría de regar las grandes posesiones inmediatas al río hasta llegar al mar y la segunda regaría las tierras más interiores. Rascaña sería creada con posterioridad para abastecer a zonas no regadas con anterioridad, situadas más al norte (antiguamente tierras pantanosas y ullas).

15. Punto de cruce de los cajeros de las dos acequias conocido con este nombre por el ruido que producía el agua de las dos acequias. El sitio correspondía con la antigua papelera Levantina, siendo hoy en día el edificio de viviendas números 31 y 33 de la avenida Burjasot.



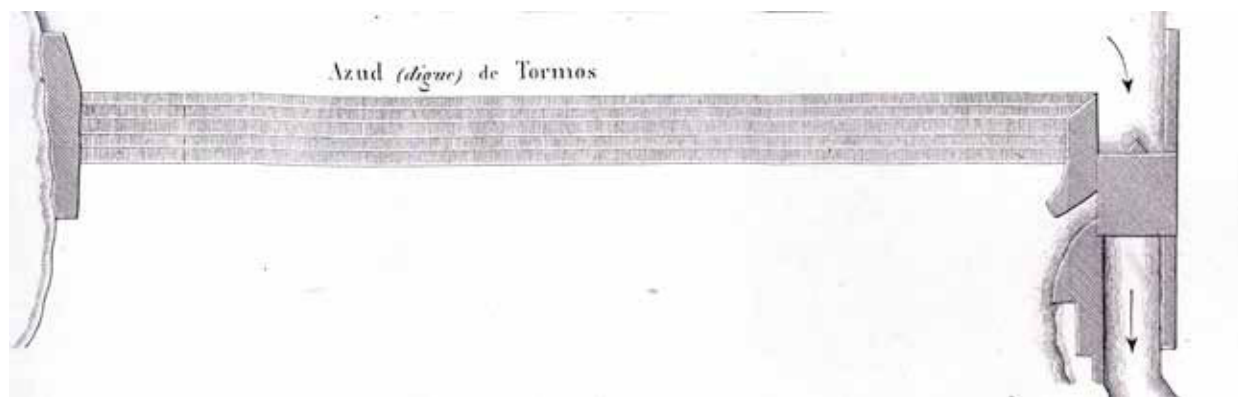


1.2.17. Plano topográfico del río Turia y la zona de huerta de Tendetes, entre el puente de San José y el Molino de San Pablo, donde aparece el trazado de la acequia de Rascaña. (ARV, Mapes i planols, nº 358)

## ACEQUIA DE TORMOS

Es la primera del conjunto de las acequias que componen el tribunal de las aguas que coge agua por la parte izquierda del río y la más próxima a la acequia Real de Moncada. Su espacio de riego está geográficamente más alejado de la ciudad que el atendido por la subsiguiente acequia de Mestalla, siendo los términos regados históricamente Benimàmet, Beniferri, Benitaha, Benicalap, Borbotó, Carpesa y parte de Paterna, Burjassot, Quart de Poblet y por supuesto, Campanar.

El origen del assut es de época islámica, aunque la actual estructura corresponde a los siglos XVII-XVIII. Al igual que en la acequia de Rascaña, hay multitud de escritos que documentan las continuas obras realizadas sobre éste, como por ejemplo el recogido en 1870 cuando se informa que "*La casa de compuertas de la acequia de Tormos ha sido derruida, la acequia cegada con algún rompimiento (...)*" (Archivo de la Diputación de Valencia, ADPV, E.3.1., Caixa 320, exp. 7356). Este elemento consta de un muro compacto y rectilíneo, ligeramente oblicuo, sobre el lecho del río. Tiene una suave pendiente a dos aguas y dos escalones de metro y medio de ancho, en su parte posterior. Se trata de grandes bloques de piedra que se sitúan sobre una base compacta de mortero.



1.2.18. Dibujo del Assut de Tormos, según F. JAUBERT DE PASSÁ (1844)

Según descripción de JAUBERT DE PASSÁ (1844, pp. 394), el assut se compone de una sólida obra de cal y canto, revestida con cinco hiladas de piedra de sillería labrada que forman los escalones. Sus dimensiones son de 80 varas (72m) de longitud por 5 varas (4,5m) de latitud.

De esta acequia de origen islámico se conserva uno de los documentos más antiguos de la Huerta de Valencia en el Archivo del Reino de Valencia. Se trata de un censo o padrón de tierras datado en 1433 que mandaron realizar la Junta d'Elects de Tormos a consecuencia de un pleito que va surgir con el Sequier de la subsodicha por discrepancias en el cobro del impuesto (GUINOT, SELMA, 2005, pp 102). Gracias a este documento se puede comprobar que la acequia a lo largo de los siglos ha mantenido asombrosamente con regularidad sus espacios irrigados<sup>16</sup>.

<sup>16</sup>. Según apuntan los autores, basándose en los datos de empadronamiento de tierras estudiados, en 1433 se regaban 10.176 hanegadas (848Ha), en 1882 figuraban 10.076 hanegadas, mientras que en 1950 se registraban 11.964 (997Ha).



1.2. 19. Assut y almenara de la acequia de Tormos. (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 35 y 143)

La extensa superficie de huerta era regada por la acequia de Tormos mediante la diversidad de brazos, filas y rolls que facilitaban las labores de repartición del agua. Concretamente, el ámbito de Campanar, regado por la acequia, recoge una amplia área de riego, desde l’Horta nord hasta Beniferri. Parte de esta huerta está regada por la fila de Campanar que es uno de los brazos más importante y antiguos, originado en época medieval. Esta huerta situada al norte de Campanar, en la partida de Dalt, es el único espacio de regadío que hoy en día está activo en esta zona. El resto de huerta, perteneciente históricamente a los términos de Beniferri y Benimámet, es regada por varios rolls entre los que destaca el antiguo *Tragador*.



1.2.20. Documentos de la Acequia de Tormos, s. XVII (pp. 114). Archivo de Protocolos del Patriarca de Valencia.

Este sistema hidráulico cuenta con un número importante de *llengües*, casi todas ellas en funcionamiento y conservadas en su emplazamiento original. Es la acequia que cuenta con una distribución más equilibrada de estos elementos a lo largo de su estructura y a pesar de las circunstancias adversas que conlleva el desarrollo urbano, se conservan algunos de los mejores ejemplos de este tipo de partidores de agua, como les llengües de Benicalap o les de Ferrús-Borbotó, otras de menor entidad

como las de Campanar o Beniferri y, por último las desaparecidas, como les llengües del Raig, uno de los partidores más importantes del sistema de Tormos (GUINOT, SELMA, 2005, pp. 166-172).

El único molino situado sobre la fila de Campanar, en la acequia de Tormos es el Molino de Llobera o Llovera (nº ref.2). Este artefacto hidráulico que todavía se conserva en pie, aunque ha perdido su entidad molinera, puede consultarse en la ficha específica de este elemento, en el apartado de Registro de Arquitecturas de la Huerta.



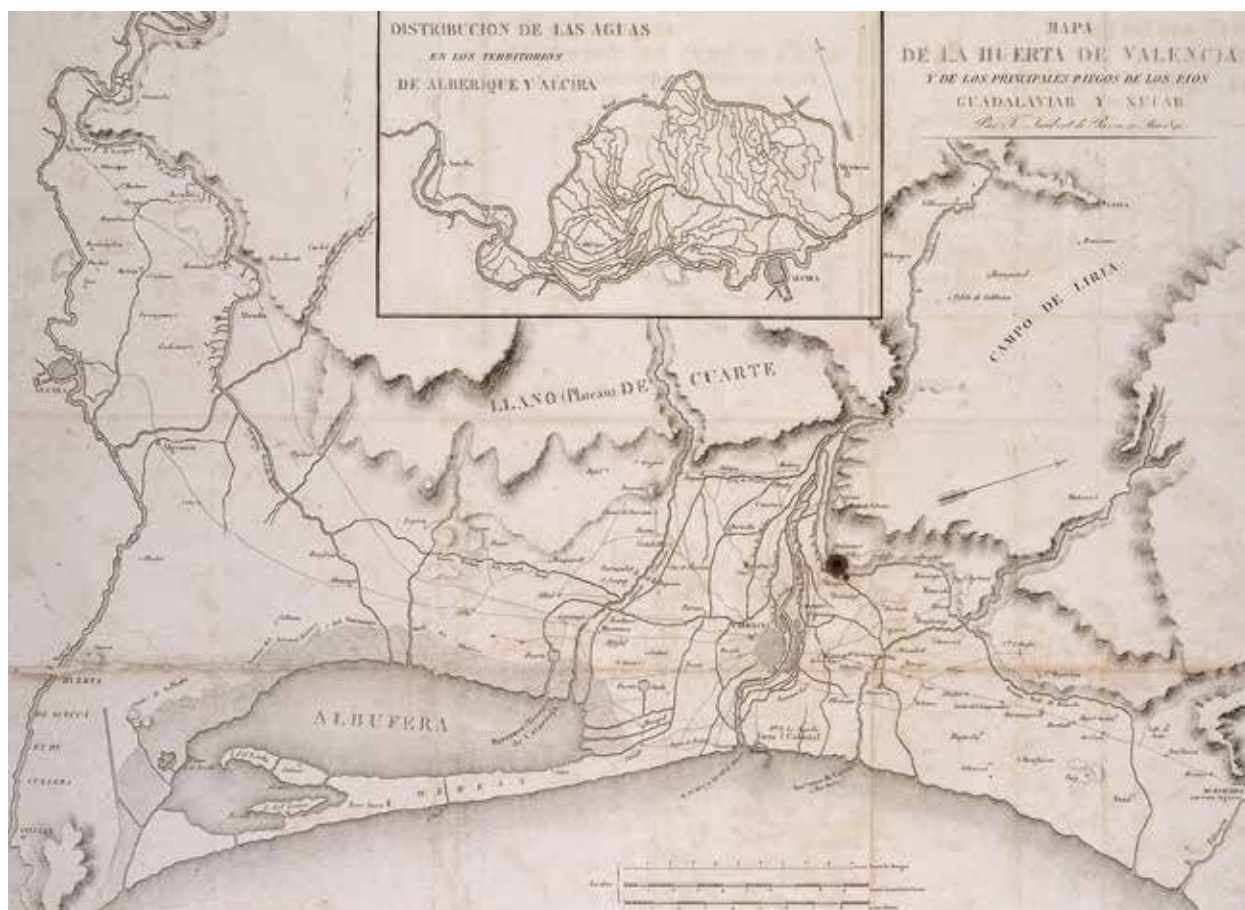
1.2.21. llengües y partidor en funcionamiento de la Acequia de Tormos, pp. 166.



1.2.22. Llengües del Raig localizadas en el Brazo de Benicalap, pp. 171.

## LA RED DE CAMINOS

A partir del siglo XIII se tiene constancia de la existencia de una red definida de caminos principales, radiales a partir del centro urbano llamados *els camins reials*. En el plano de JAUBERT DE PASSÁ (1820), podemos apreciar esta red y su configuración radial desde su origen, la ciudad, a las distintas poblaciones periféricas. Como es obvio, este sistema viario estaba a su vez conformado por travesías, sendas y caminos secundarios que comunicaban las poblaciones periféricas entre sí o, sencillamente vinculaban los múltiples asentamientos aislados de la huerta.



1.2.23. Mapa de la Huerta de Valencia por Jaubert de Passá, 20 de Mayo de 1820. ADPV, planos 1678-1884, nº 8033.

Es importante tener presente la estrecha relación establecida entre la alquería y el camino, dándonos una lectura histórica de la evolución de estas arquitecturas en función de su posicionamiento respecto del mismo. Así, en las más antiguas, la entrada se realiza perpendicular al camino, creando un espacio de acceso o ejido previo a la casa. Este espacio, observado en otras partes de la Huerta estaba cerrado con una tapia o valla accediéndose desde el camino, tal es en caso de la alquería de Raga<sup>17</sup>, o las alquerías de Pallardó y del Rey en Campanar. Este acceso indirecto nos traslada a la idea de privatizar las vistas interiores de la casa tan propia de la tradición islámica. Sin embargo, en el caso de las alquerías más recientes la relación con el camino es directa sin necesidad de dar privacidad a la casa, es el caso de la alquería Colom o la alquería de Victoria entre otras (DEL REY, 2002).



1.2.24. Alquería de Raga (DEL REY, 2002, p.34)

Al hablar de caminos es fundamental hacer referencia al instrumento por excelencia que administraba las obras públicas a realizar en Valencia, *La Fábrica de Murs i Valls*, creada en el siglo XVIII. Esta institución sustituía a la *Junta de Murs y Valladares* regulada por la Diputación Provincial, y entre las diversas funciones estipuladas se encontraba el control, construcción y reparación de caminos, puentes<sup>18</sup>, ... etc. Al respecto de estos últimos, resulta anecdótico conocer que el propósito inicial de estos puentes no estaba relacionado con la comodidad de los transeúntes, sino más bien con la protección

17. Las entradas de las alquerías estaban señalizadas por alguna higuera o morera, y el espacio previo a la casa era un espacio semi privado cubierto con un emparrado donde se desarrollaba una alta actividad tanto doméstica como social a lo largo del día.

18. Ignasi MANGUE (2001, pp. 45-61) recoge algunos de los innumerables casos de reparación de puentes que se conservan en el archivo de la Diputación Provincial y en el Archivo Histórico Municipal de Valencia. Hemos recogido la reparación de un puente sobre la acequia de Rascaña, dice así:

"La Diputación provincial hace presente se desperdicia mucha agua por el mal estado en que se encuentra el puente que hay situado junto al punto llamado lenguas de la acequia de Rascaña." ADPV, E.3.1., Caixa 155. Exp.3552 (1885).



1.2.25. Alquería de Roig del Cristo (postal en favor de "Salvem el Pouet")

de la propia acequia, su cajero, que quedaba dañado al ser atravesado de manera continuada por hombres y animales (GLICK, 1988, pp. 3).

Como hemos podido comprobar, entre las diversas funciones dispensadas por la Fábrica de Murs i Valls, y las distintas Comisiones creadas para tal fin, destacaba la del mantenimiento continuo de las acequias y los caminos, a partir del control permanente que estas comisiones realizaban de ambas infraestructuras. Como muestra de este meticuloso trabajo, la visura o "*peritaje visual*" realizado en otoño de 1765 en el camino de Paterna por la *Comisión de visita de Caminos Azagadores, Veredas, Cequias y Azarbes de los Francos y Marfales de la Huerta de la Ciudad*<sup>19</sup>.

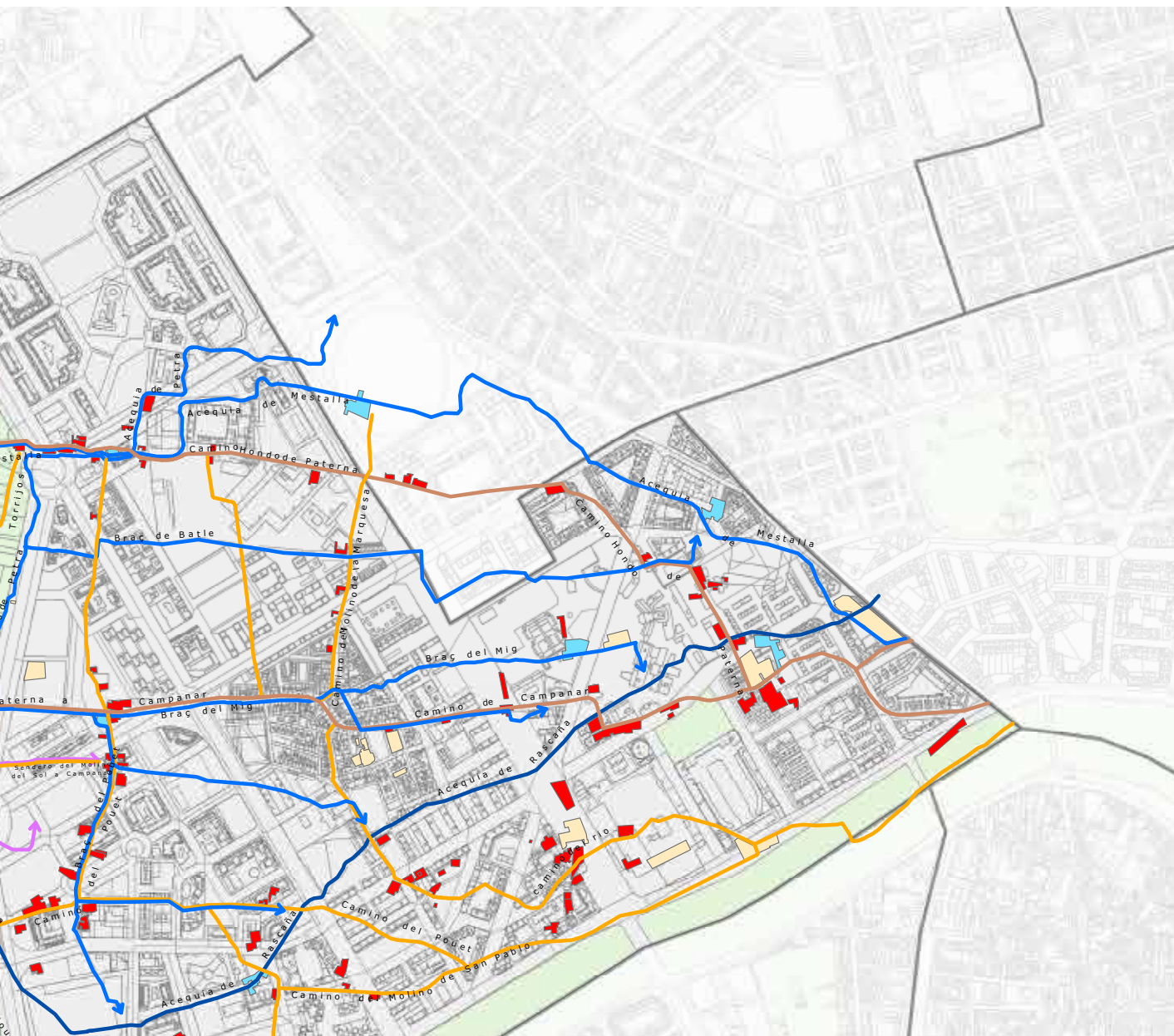
Con el desarrollo evolutivo registrado a partir del siglo XIX, tanto en la ciudad como en la huerta, esta red de caminos principales y secundarios, empezó a ser destruida por la construcción de nuevas infraestructuras viarias que invadieron la huerta y fracturaron el antiguo sistema viario. Estos caminos forales que habían permanecido inalterables a lo largo del tiempo se convirtieron en vías de segundo orden, en los conocidos *Camins Vells* (GUINOT, 2007).

El caso particular de Campanar no será una excepción, su término será invadido por nuevas infraestructuras viarias de comunicación de la ciudad con el extrarradio, como son el camino de Tránsitos (hoy en día avenida de Campanar), la avenida de General Avilés, la pista de Ademuz, o la más actual, avenida Maestro Rodrigo. La puesta en funcionamiento de estas amplias vías ha ido reemplazando poco a poco a las antiguas conexiones de esta parte de la huerta, léase el camino de Paterna, el camino de Campanar, el camino del Pouet, el camino del cementerio, el camino al río, el camino del Molino de la Marquesa o el camino del Molino de San Pablo entre otros. La mayoría de estos itinerarios convivieron con las nuevas vías de tránsito hasta que el progreso urbanístico desatado a partir del siglo XX, desmanteló definitivamente estas antiguas e históricas vías rurales.

<sup>19</sup>. Este peritaje se realizaba en función de un plano de Terrenos contiguos al Convento de Nuestra Señora de la Esperanza que había confeccionado, entre otros, el agrimensur Carlos Cuyàs, experto municipal del Cuartel de Campanar.







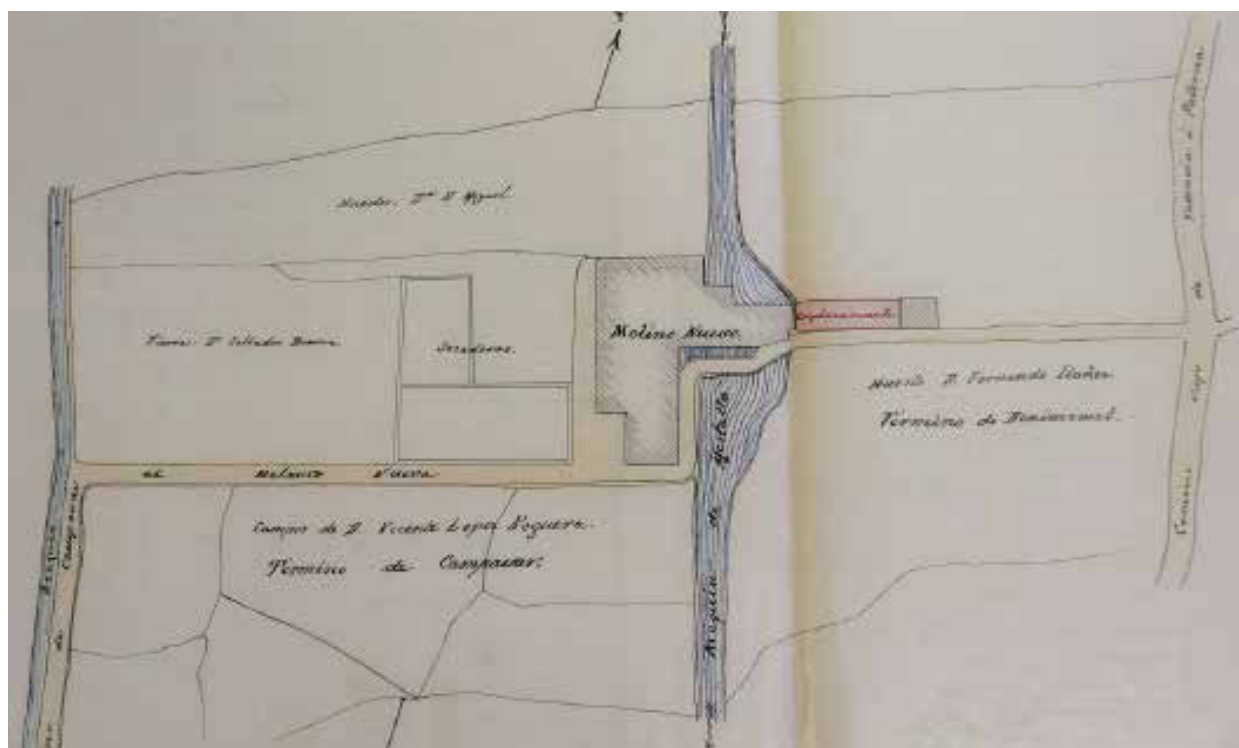
1.2.26. Plano de caminos principales y secundarios convergentes en el territorio de Campanar, año 1929. Elaboración propia.

## CAMINOS ANTIGUOS DE LA HUERTA

A continuación vamos a conocer brevemente estos caminos principales y secundarios que durante años han formado parte del paisaje cotidiano de la Huerta de Campanar y que hoy en día son parte de la historia de la ciudad.

### Camino de Paterna.

El camino viejo de Paterna formaba parte de la red radial de viales que comunicaban Valencia con las poblaciones cercanas, en este caso Paterna. Una vía principal convertida en la actualidad en camino secundario fragmentado. Este camino flanqueaba el término de Campanar por su parte septentrional, dando servicio a las alquerías y molinos situados en esta zona, como el molino de la Marquesa, de l'Horta o el molino de Pobres. El número de elementos molineros que soporta, además de las características dimensionales de estas arquitecturas hidráulicas, nos da una idea del tipo de vial que pudo llegar a ser antiguamente este camino. Seguramente se tratase no sólo de una importante vía de comunicación sino que también pudo llegar a ser, en algún momento de la historia, una de las rutas comerciales de mayor trascendencia en la zona.



1.2.27. Camino de Paterna. AHMV, PU, 1902, caja 2, nº Exp.:1885c.

Su nombre original era camino Azagador<sup>20</sup> de Paterna, tal y como reflejan los escritos de la época cuando se refieren a éste (MANGUE, 2002, pp. 58):

*" En la Vega de la Ciudad de Valencia y Camino Azagador, nombrado de Paterna que tiene su entrada por la bajada del Puente Nuevo sobre la izquierda y su salida, a otro lugar de Paterna, â los veinte y un días del mes de Octubre de mil setecientos, setenta y cinco años, (...) La composición del Camino desde el Puente después de la baxada del Puente Nuevo, y Partida llamada del Quemador hasta pasado, las casas comúnmente nombradas de Tendetes, â donde da buelta el Camino â Paterna, ha corrido siempre según se presento por el lugar ô común de Campanar..."*

AHMV, Propiedades, deslindes y amojonamientos, exp. 2 (1765).



1.2.28 Camino Vell de Paterna desde la entrada a la alquería del Gall.  
Imágenes cedidas por Eduard Pérez



1.2.29. Camino Vell de Paterna desde la entrada de Jesuitas.  
Imágenes cedidas por Eduard Pérez

20. "Toda la Huerta estaba perfectamente comunicada por una red de azagadores, caminos estrechos e incluso senderos que ofrecían servicio suficiente pues todo el transporte se realizaba a lomos de caballerías. Algunos de estos caminos fueron ensanchados con el tiempo, cuando aparecieron los carros,..." (COSCOLLÀ, 2003, pp. 103).



1.2.30. Tramo de la calle Benidorm con su pronunciada curva.

## Camino de Campanar

El siguiente camino que cruza el territorio de Campanar y lo hace prácticamente por el medio es el llamado camino de Campanar. Este sinuoso viario enlaza a su paso, desde el inicio del puente de San José, el barrio de Tendetes, el núcleo urbano, la partida del Pouet y la más alejada partida de Dalt. Su sinuosidad, a veces tan pronunciada, hace pensar en la posibilidad que dicho camino se formara por la agregación de distintas travesías de una huerta más primitiva establecidas con anterioridad. Este camino, a partir del entronque con la arteria del Pouet, pierde el topónimo de "Campanar", adoptando el apelativo de camino al Cementerio. También se le reconoce en algunos planos como antiguo camino de Paterna, creando obviamente confusión entre los dos viales.

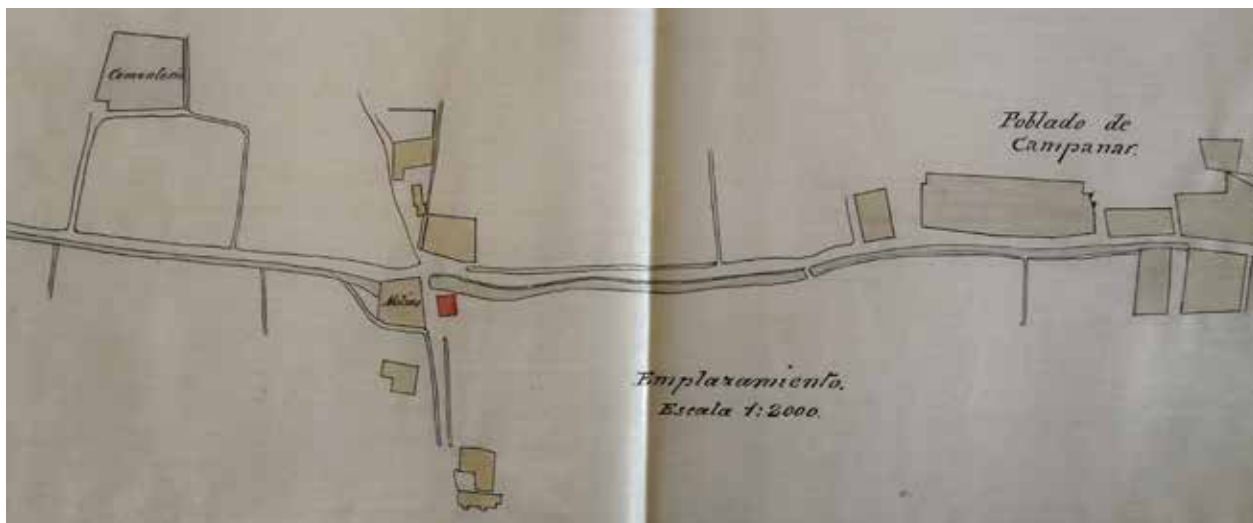
Hoy en día parte del Camino de Campanar se mantiene, bien como vial de conexión con la huerta de Dalt o bien como calle dentro ya del propio casco, habiendo desaparecido el resto del itinerario bajo las vestes del desarrollo urbanístico. Este camino, convertido en el eje principal del núcleo urbano, está actualmente conformado por las calles de Mosen Rausell, Benidorm y avenida Médico Vicente Torrent. Construido como compañero inseparable de la fila de Petra, la fuerte ondulación que su trayectoria adquiere dentro del caserío, le confieren al conjunto urbano una fisonomía característica y particular muy interesante.



1.2.31. Camino de Campanar o del cementerio, desde el Pouet.  
Imágenes cedidas por Eduard Pérez



1.2.32. Antiguo camino de Campanar, hoy calle Mosen Rausell.



1.2.33. Camino de Campanar. AHMV, PU, 1915, caja 3, nº Exp.: 9964.

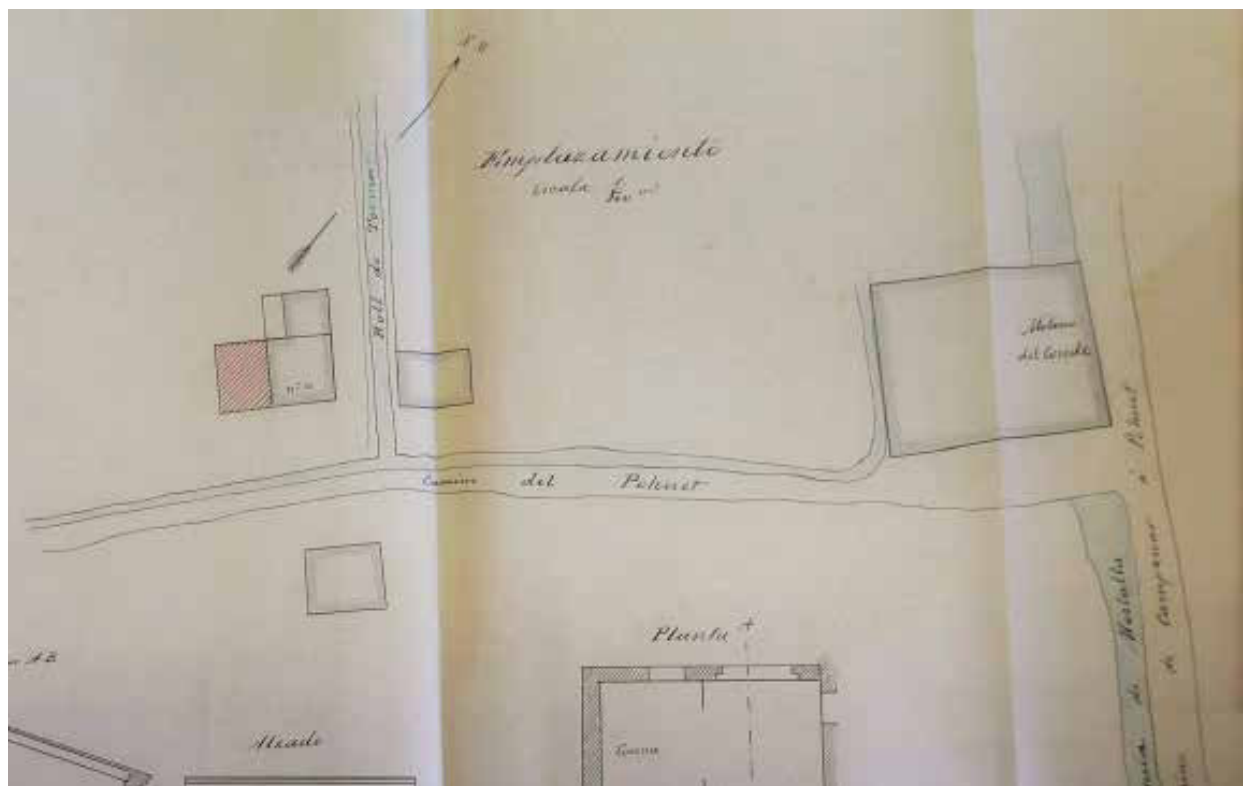
## Camino del Pouet

Al suroeste del casco histórico de Campanar, entre las acequias de Mestalla y Rascaña nos encontramos con el camino histórico del Pouet, que adopta el topónimo del pozo de uso público que existía en el lugar, situado junto a la alquería del Nel. lo el Xurro y las casas que conforman el Racó del Pouet.

La fisonomía del camí del Pouet se conservó inmutable, aumentando la densidad de casas de manera muy lenta a través de los siglos, siendo en los siglos XVIII y XIX cuando se registraron una mayor densidad poblacional. La dispersión de sus alquerías, a un lado y otro del camino, y su incursión en plena huerta, ofrecían una visión del camino de alto valor paisajístico.

*"Los colores terrosos del barbecho, ocres y rojizos, combinaban con los verdes infinitos y con los glaucos de las distintas cosechas que a lo largo del año se dan en los campos".*

(M. DEL REY y A. GALLUT, 1997)



1.2.34. Camí del Pouet. AHMV, PU, 1901, caja 3, nº Exp.:791.



1.2.35. Plano de Ascensio Duarte.



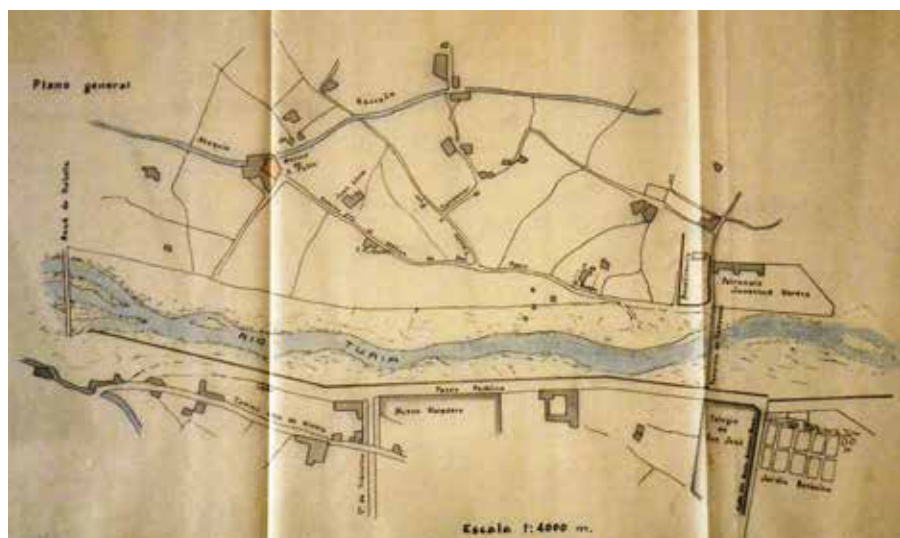
1.2.36. Camí del Pouet a la altura de la alquería de Puchades con el árbol situado en la orilla a modo de hito característico. (ARAZO, JARQUE, 1988, pp. 69)

La planimetría donde parecen las primeras referencias sobre el camí del Pouet es bastante tardía en relación con los estudios arqueológicos realizados que sitúan algunas de estas arquitecturas en periodo bajo medieval. No obstante, sí que aparecen alquerías diseminadas en la cartografía antigua a pesar de no reseñar el camino. Es el caso del plano de Ascensio Duarte del siglo XVI. En él encontramos molinos y alquerías cuya toponimia encaja con la actual como la alquería de los Herederos de Belloc, de la Viuda de Puchades, alquerías y molino de San Pablo, del Conde Parcent, de Ponsa, etc, en ninguno de los casos se hace referencia al camino. Esta situación hace plantearse las causas de esta falta de información sobre un camino histórico tan vital en la huerta de Campanar. Tal y como M. DEL REY (1997) plantea y nosotros subrayamos, esta carencia de información sobre ciertos caminos puede ser debida a criterios de selección de la información que se pretende dar en el plano. Es decir, que en la cartografía sólo se grafía aquella información más importante: pedanías y poblados periféricos, y sus conexiones con la ciudad, así como un sinnúmero de puntos aislados en el territorio sin aparente comunicación. A este caso responden concretamente el camino del Pouet, el camino de Sant Pau o el del Molino de la Marquesa, como veremos a continuación.

### Camino de San Pablo o Sant Pau

El camino de Sant Pau, recogido en algunos planos como camino del Pouet, recorría longitudinalmente la parte de huerta más próxima al río Turia. Esta antigua vía comercial posiblemente tuviese una época de gran prosperidad coincidiendo con el esplendor del casal medieval que dio lugar a su nombre, el molino de Sant Pau.

Parece extraño, por tanto, que dicha vía no quede reflejada en la mayoría de la cartografía antigua consultada. Aunque sí aparecen grafiados algunos elementos arquitectónicos puntuales, perfectamente ordenados respecto de un eje imaginario que bien puede tratarse del propio camino de Sant Pau. Esto tendría una explicación lógica de acuerdo con la teoría del criterio gráfico de los planos y la consideración de este camino como secundario. Es decir, al tratarse de un camino de segundo orden de dedicación comercial exclusivamente que comunicaba la propia huerta, la importancia del mismo era relativa y en consecuencia innecesaria su trascripción en los planos.



1.2.37. Camino de San Pau.  
Expediente AHMV PU-1915/3-14199





## Camino del Molino de la Marquesa

Este camino transversal a los anteriores, une el camino de Paterna con el poblado de Campanar. Seguramente en lo más profundo de su trazado se guarde la verdadera historia de esta arteria secundaria que posiblemente llegó, en algún momento, a ser parte de una calzada romana que comunicaba dos espacios de producción agrícola (ALGARRA, BERROCAL, 2007). En la actualidad este viario ha desaparecido, al igual que la mayoría de caminos del lugar, fruto del desarrollo urbanístico llevado a cabo. Únicamente queda, como constancia de su existencia, la calle del Molino de la Marquesa, que coincidiría con el inicio de este trazado desde el poblado de Campanar.

Morfológicamente llama la atención el trazado rectilíneo de este camino, en contraste con los tres viales longitudinales que hemos visto hasta el momento. De la misma forma, tal y como se puede apreciar en el plano de 1929, sorprende que se mantuviera intacta durante siglos la disposición uniforme de las alquerías y tierras, situadas a un lado y otro del camino, herencia transmitida desde la época del *Repartiment*. Otro aspecto que hemos observado sobre este camino en la cartografía histórica consultada y que también se repite en el caso del camino de San Pablo o en el camino del Pouet, tal y como hemos visto, es su "inexistencia". Siguiendo el antiguo criterio cartográfico de graficar todo aquello que fuera de mayor importancia, podemos considerar esta vía como una senda secundaria de servicio de la propia huerta. Esta idea queda reforzada por el plano topográfico de 1878 que forma parte del proyecto de ensanche para "el paso de carruges de la senda comprendida entre la calle de Puntarro y el camino de Paterna" o sea, el camino que conocemos por Molino de la Marquesa (AHMV, Poblados Anexionados, nº 11; 1878, caja nº 38-39, obra pública). Parece ser que se trataba de una senda muy frecuentada, tal y como se refleja en el expediente de policía urbana (AHMV, PU, 1907, caja 4, nº 2866) donde se pide licencia para reconstruir una pared de cierre de la vivienda nº 1 de la citada calle, así como autorización para colocar un "guarda cantón o guarda ruedas a fin de evitar el que la carretería que con tanta frecuencia transita por dichas dos calles,... por ser la citada calle de la acequia excesivamente estrecha y peligrosa..."

Coincidiendo con la ubicación de este vial, se prolongaba hasta el río otro vial, el llamado comúnmente camino del río. Su trayecto atravesaba el casco de Campanar, actualmente la llamada calle de Grabador Enguídanos, y se extendía hasta las inmediaciones del río. Senda tortuosa que los habitantes de la pequeña población utilizaban para llegar a la rambla del Turia.

1.2.38. Senda desde calle de Puntarró a camino Paterna. Podemos ver en su desarrollo las casas y tierras cultivadas propiedades del Conde de Cervellón, del Duque de Ahumada y del Marques de Santa Cruz, entre otros. Así como la nueva alineación que se proyecta para ensanchar sus límites.

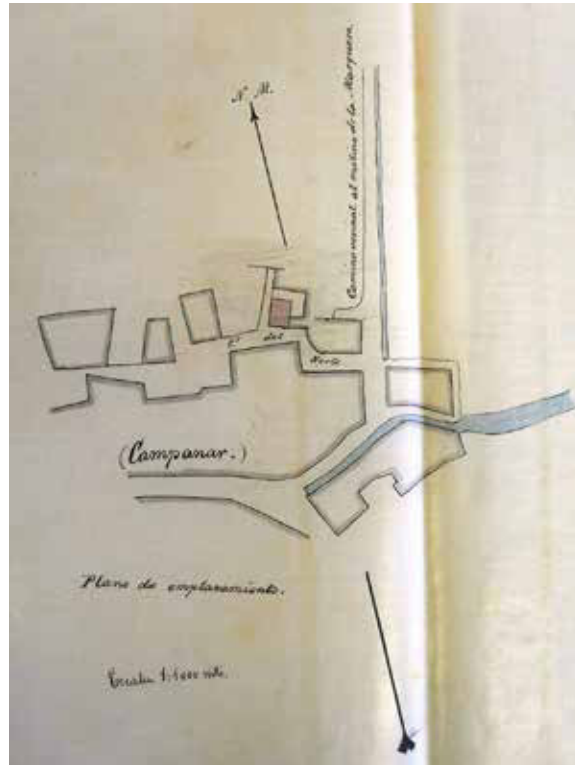




1.2.40. Distintas vistas de la Calle del Molino de la Marquesa en la actualidad.



1.2.41. Calle Grabador Enguïdanos y Camino del Río antiguamente. Facilitada por Juan b. Viñals.



1.2.39. Calle del Molino de la Marquesa (AHMV, PU, 1904, caja 4, nº Exp.:915).



1.2.42. La avenida del Puerto en 1929 de aspecto similar a la Avenida de Campanar.



1.2.43. Vista general de la pista de Ademúz, en el lado izquierdo de la imagen se puede apreciar la chimenea del Molino de la Marquesa.

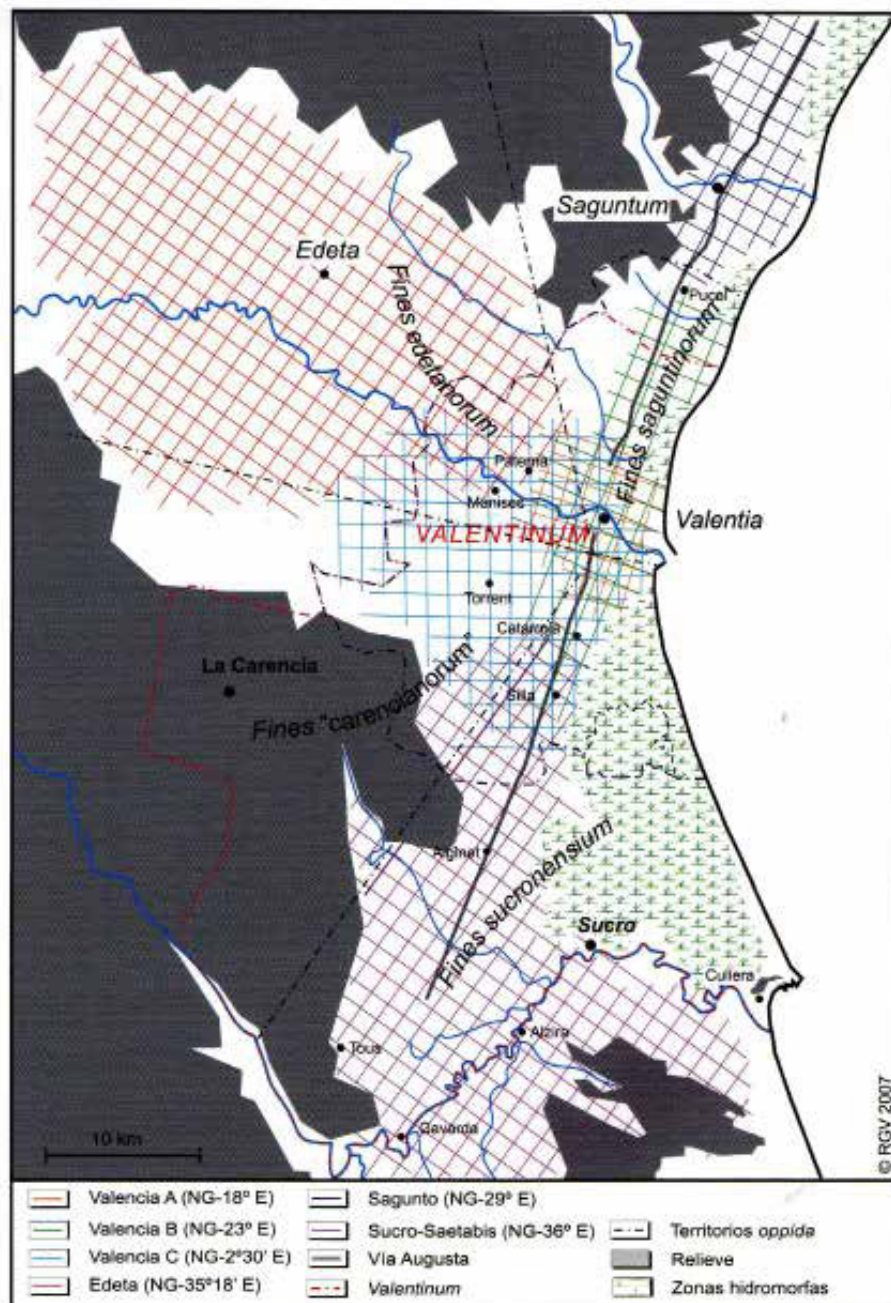
## NUEVAS VIAS DE COMUNICACIÓN

La avenida de Campanar, antiguamente Tránsitos o Alférez Provisional, se construyó en 1925. Fue la primera gran infraestructura que penetró directamente en la huerta de Campanar, desquebrajando su paisaje. Podemos apreciar en el plano de 1929, el trazado rectilíneo y homogéneo de esta vía que unía, y une, en diagonal el río con la avenida de Burjasot. Se trata de una amplia avenida de dos carriles en cada sentido y una extensa acera, poblada de arbolado. En esta avenida se instalaría el hospital la Fe y la Consellería de Cultura, junto al Preventorio.

La pista de Ademúz o Pio XII tardó algo más en construirse, treinta y cinco años más aproximadamente, pero su repercusión sobre la huerta fue demoledora, atravesando las acequias de Rascaña y Mestalla, y los caminos de Paterna y Campanar. Este vial se proyecta como prolongación de la avenida Fernando el Católico, realizándose un tramo recto de 14,50 metros de ancho que posteriormente se ampliaría en las inmediaciones del río hasta los 30 metros en 1973. El puente de Ademúz que une ambas avenidas se inició a construir en 1958 por el ingeniero Carlos Fernández Casado, y también sufrió la ampliación.

Otra gran avenida que se construyó con posterioridad sería General Avilés, esta vez paralela a la dirección del río, unía Tránsitos con Pérez Galdós, mediante el puente de Campanar. Su trayectoria atravesó los caminos del Molino de la Marquesa y del Pouet, cortando cualquier vinculación directa del núcleo urbano de Campanar con los molinos de la Marquesa y de l' Horta o San José, en la partida de Favarella.

La trayectoria de la avenida de Maestro Rodrigo, construida en las postrimeras del siglo XX, cortó de pleno el camino de Campanar y el camino del cementerio, con el primero se produjo la desvinculación del núcleo histórico con la partida del Pouet, mientras que con el segundo quedó desligado el propio lugar sacrosanto y la partida de Dalt.



1.2.44. Imbricación de las estructuras agrarias de tipo centuriado de Valencia y su entorno. Propuesta de límites territoriales de Valentia en la antigüedad

## LA ESTRUCTURA DEL PARCELARIO Y LA CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO

Otro elemento imprescindible de la estructura de la huerta es por descontado la propia tierra y la división que desde antiguo los distintos pobladores han realizado de la misma para su mejor explotación y beneficio. Podemos encontrarnos con diferentes módulos de división del territorio, como las centuriaciones romanas, la parcelación islámica, la equidistribución parcelaria del *repartiment* o la *microparcelación* en la época contemporánea. En cualquier caso, está claro que el concepto de parcelario está ligado a la existencia de producción y explotación de la tierra y por tanto, tiene que ver con la ruralización y ocupación de estas tierras próximas a la ciudad.

La ocupación más antigua de la que se tiene constancia, a día de hoy, es la llevada a cabo por los romanos y su sistema de explotación latifundista del territorio estructurado en centuriaciones en base al *actus* romano o módulo de medida constante del parcelario<sup>21</sup>. Las últimas investigaciones sobre este tema llevadas a cabo por Ricardo GONZÁLEZ VILLAESCUSA (2007, pp. 45-59) han dado como resultado signos evidentes de existencia de hasta un total de tres centuriaciones en el territorio de Valencia identificadas por el propio autor con las letras, "A", "B" y "C", siendo cada una de ellas completamente diferentes en cuanto al módulo de parcelación e incluso la dirección de la retícula. La primera (A) se ubica en el entorno de Patraix, siendo reconocida por el autor como la más antigua y que coincidiría con la fundación de la ciudad; la segunda (B) situada en el área regada por la Acequia de Moncada y (C) cuya área de influencia se correspondía con los territorios ocupados por Valencia, siendo más patente en el Pla de Quart.

Posteriormente a la ocupación del territorio por parte de los romanos, vendrían los árabes, y con ellos un sistema diferente de parcelación<sup>22</sup>. Mientras que las primeras obedecían a grandes extensiones de tierra, perfectamente moduladas, donde se cultivaban el trigo, la vid e inclusive el olivo, y donde la *villa* de explotación se situaba en el centro de la finca agrícola, en las segundas el criterio será completamente diferente. El diseño de la huerta andalusí tuvo muy en cuenta los elementos naturales y las curvas de nivel del propio terreno, organizando un nuevo sistema parcelario en base a estos criterios de construcción del territorio y a la asignación de los distintos grupos clánicos que se fueron asentando. El territorio se fue estructurando en parcelas desiguales en cuanto a tamaño y forma, siendo muchas de ellas irregulares al tener que adaptarse a los sistemas hidráulicos diseñados y aterrazadas al tener que adaptarse al desnivel del terreno. Esta huerta surcada de un sistema de riego planificado y una red de caminos elemental, estaba organizada en unidades de explotación agrícola (ALGARRA, 2003, pp 61) sobre las que se situaba una alquería.

De la misma forma, E. GUINOT (2008, pp. 108) en sus diversos estudios sobre el parcelario incide en la diferencia evidente entre el parcelario islámico y el "contemporáneo", fruto del reparto feudal del siglo XIII que ha llegado hasta nuestros días. Esta distribución equitativa del territorio se hizo en base a un nuevo sistema métrico y la adopción de un nuevo sistema de unidades de medida superficiales: *la fanecada*, *la cafissada* y *la jovada*<sup>23</sup>. Fue esta última, la unidad de medida utilizada

21. El módulo de medida del parcelario romano era un cuadrado de 20x20 *actus* (equivalente a unas distancias entre 703 y 714 m de lado)

22. Como resultado de las investigaciones en torno a las centuriaciones, el propio autor argumenta la falta de coincidencia del trazado de los sistemas hidráulicos y de algunos caminos, como es el caso de la antigua huerta entre Faitanar y Patraix donde el trazado de la propia acequia de Faitanar y, sobre todo, el *camí vell* de Torrent no son coincidentes con las centuriaciones. (GUINOT, 2008, pp. 97-111).

23. Las equivalencias de estas nuevas unidades de medida son las siguientes (MANGUE, 2001, pp. 43):

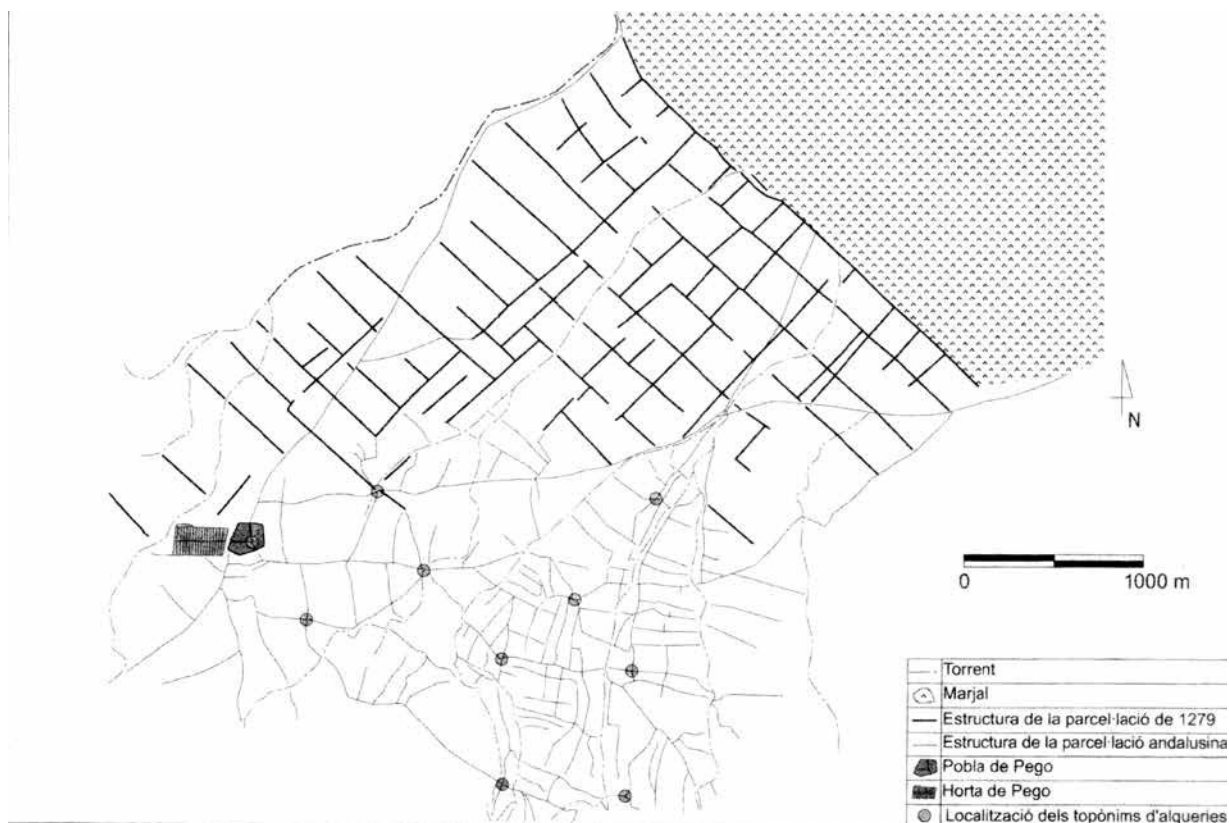
1 jovada (medieval): 36 hanegadas  
1 cahizada: 6 hanegadas : 4.896,5784 m<sup>2</sup>  
1 hanegada: 16,200 palmos valencianos: 831,0964m<sup>2</sup>  
1 hectárea: 12 hanegadas



1.2.45. Ortoplano de la huerta de Campanar de 1957, donde se puede apreciar la trama del parcelario. (CARMONA, 2007, pp. 35)

para realizar el reparto de tierras, aunque la reconstrucción real del parcelario se llevó a cabo en cahizadas. Dicho reparto, según el historiador, tuvo lugar de manera eficaz en la medida que las circunstancias lo permitieron. Así pues, se puede detectar fácilmente un parcelario homogéneo en zonas poco pobladas, donde resultaba posible realizar esta redistribución de las tierras, y un parcelario heterogéneo en zonas de mayor densidad poblacional y explotación agrícola, como resultaba ser la Huerta Histórica, donde hubo que adaptarse en la mayoría de ocasiones, a las acequias y los caminos, desarrollando un parcelario irregular en los terrenos en contacto con estas estructuras y, a la edificación existente, adaptando un módulo parcelario primitivo menor.

Según Josep Torró la habilitación de nuevos espacios en la época de colonización cristiana es la menos investigada arqueológicamente al País Valencià. Al respecto hay dos estudios realizados sobre grandes parcelarios cristianos en el siglo XII, en Beneixama (GONZÁLEZ VILLAESCUSA, 1996) y Pego (TORRÓ, 1998). En ambos casos la determinación de los rasgos metrológicos ha sido decisiva para verificar los orígenes del parcelario en base al nuevo sistema de medidas. En el estudio morfológico de Pego se muestra la estructura básica creada por los soguejadores, consistente en una serie de líneas transversales separadas por intervalos metrológicamente identificables y regulares de "6 cordes (245 m)" que coincide con las medidas de la Jovada. Las líneas perpendiculares parecen tener una importancia menor en la configuración de la trama parcelaria. El mismo procedimiento de bandas transversales fue utilizado por los agrimensores que trabajaron en Beneixama.



1.2.46. Elementos estructurales de la morfología parcelaria andalusí y feudal de la Vall de Pego, a partir de 1279. (TORRÓ, 1998 pp. 457)

Esta disposición de la trama se explicaría por la necesidad de articular el parcelario con la escorrentía, tratando de conseguir la menor cantidad de irregularidades posibles y la regularidad geométrica. En términos morfológicos se trataba pues, de una estructura rígida en comparación con el parcelario andalusí basado en la "*regularidad orgánica*" según el autor de la investigación (VILLAESCUSA, 1996:159-161). Es decir, dentro de la organización del territorio, la división y medida estricta de la estructura parcelaria no era un criterio prioritario para la sociedad árabe.

*"Al mismo (Jaime I) se debe, no sólo esta abundancia de frutos, sino también el grande aumento de población de su territorio (...): la construcción de centenares de casas de campo llamadas hoy en día alquerías, y de un sinnúmero de cómodas barracas tan á corta distancia unas de otras, y de dichos pueblos, que mirándolo desde un sitio elevado parece al pronto que sea una sola ciudad hemoseada con varios jardines y frondososas arboledas; (...)"*

(BORRULL, 1851, pp. 85-87)



## 2.1.2 TIPOS DE HABITATS TRADICIONALES DE LA HUERTA.

### ARQUITECTURA HIDRÁULICA.

Más de un centenar de estos ingenios hidráulicos fueron levantados sobre los cajeros de las ocho acequias que riegan la Huerta de Valencia (ROSELLÓ, 1989). Durante siglos representaron la única industria destacada y sus muelas, en continuo movimiento, rodaban movidas por la fuerza del agua molturando el trigo o el arroz, o ayudando en la confección de la seda, los trapos, la piel, el cuero o el papel.

Estas arquitecturas presentes, la mayoría de ellas desde época medieval, han pasado inadvertidas a historiadores<sup>24</sup>, geógrafos, arqueólogos, ...etc, a lo largo del tiempo, participando indirectamente en el enmudecimiento de estos interesantes elementos. BORRULL (1851) opinaba que parte de los molinos de la Huerta de Valencia eran islámicos, principalmente aquellos que se encontraban alojados sobre las acequias madres y brazos principales. En la Primera Crónica General (MENÉNDEZ, 1906, pp. 541-612), se cita por primera vez la presencia de molinería en Valencia cuando se narra que el Cid, en el asedio a la ciudad, procedió a quemar los molinos fluviales situados sobre el Turia. Por otro lado, el elevado número de estos ingenios registrados en el Llibre del Repartiment<sup>25</sup> garantizan la existencia de estos edificios antes de la reconquista y por lo tanto, su probable origen muladí. En el mismo sentido, V. ROSELLÓ I VERGER<sup>26</sup> va más allá cuando apunta la posibilidad que alguno de estos molinos podría ser de origen romano, aunque desafortunadamente no existen estudios arqueológicos que avalen este supuesto.

Hay que destacar que de este importante número de casaes<sup>27</sup> que ya existían, con toda probabilidad, en la Huerta en la época bajomedieval, la gran mayoría se situaban en el lado izquierdo del río, especialmente en la zona de Campanar, sobre las acequias de Mestalla y Rascaña<sup>28</sup>, con tres de los molinos más grandes.

Un claro ejemplo que nos muestra que la actividad industrial valenciana residió en la molinería hasta prácticamente nuestros días, queda reflejado en los datos recogidos en el Plan sinóptico de las acequias del río Turia de 1828 (ROSELLÓ, 1989). Será éste, el siglo XIX, la época de máximo esplendor de los artefactos hidráulicos como lo demuestra la elevada cantidad de estos elementos censados en la Huerta de Valencia: 112 molinos, la mayor parte de ellos repartidos entre las cuatro grandes acequias: Moncada (27), Favara (24), Mestalla (22) y Rascaña (16). Inevitablemente el siglo XX traería la decadencia de estos artefactos a favor de una industrialización creciente. Se sabe, por ejemplo, que en el año 1915 estaban en funcionamiento 16 de los 23 molinos que llegó a tener la acequia de Mestalla. Durante la dictadura de Primo de Rivera y posteriormente en

24. Excepciones realizadas por historiadores como BORRULL (1851) y Nicolau Primitiu (GÓMEZ SERRANO, 1928) que tenían contacto directo con el mundo de la molinería.

25. En los registros 1º y 2º de las donaciones de Valencia y su término aparecen un gran número de Molinos construidos por los árabes, entre ellos encontramos un número importante en Campanar: el molino Raalagera de ocho ruedas en el camino de Campanar, el molino Alforra de ocho ruedas, el molino de Alifragy de cinco muelas, el molino de Chehely de cuatro ruedas, el molino de Abiacop de dos ruedas y el molino de Mahomad Almalaziz de cinco ruedas. (BORRULL, 1828, pp.63-64).

26. Hace un estudio muy amplio de esta molinería.

27. Los asentamientos del 1er, 2º y 3er registros arrojan un número elevado de molinos, más de 70 casaes. Aun no siendo este recuento real, tal y como investiga y concluye V.M. Roselló que reduciría el número a un total de 43 casaes, no deja de indicar la elevada densificación de molinos islámicos registrados antes de la reconquista.

28. "en 1317 hom dóna facultat de construir a un habitador de Campanar – on ja n'hi havia molts – sobre la sèquia de Rascanya,..” citado en V. M. ROSELLÓ (1989).

la posguerra muchos de los molinos que sobrevivieron, volvieron a funcionar activamente (PALANCA et al., 1986, pp. 9-25), adaptándose a los nuevos tiempos, primero a la máquina de vapor, posteriormente al motor de gas pobre y finalmente a la electricidad. Escalones sucesivos, como evidencia V. M<sup>a</sup> ROSELLÓ, de una lucha contra la obsolescencia.

nº de muelas	beneficiario	año
5	Pere, escrivà	1240
8	Pere de Valls i altres	1238
5+4	Arnau Ferrer	1238
-	Arnau Ferrer	1238
8	Ponç de Soler	1238
-	Eiximén Pérez	1246
5	Andreu d'Òdena	1240
-	Pere (H)ortela	1240

Cuadro de los molinos localizados en Campanar<sup>29</sup> (ROSELLÓ, 1989, pp. 319)

La instalación del molino iba acompañada de una construcción, cuyas características morfológicas y dimensionales dependían de la actividad del molino (número de muelas) y, por supuesto, de la época de construcción, siendo los casales de origen islámico de mayor sencillez que los construidos con posterioridad, en muchas de las ocasiones ampliando o suplantando el casal primitivo.

Existen diferentes teorías para tratar de establecer una tipología sistemática de los molinos, como la utilizada por BARCELÓ (1988) que establece la dicotomía entre el "molí andalusí" de rueda horizontal y el "molí senyorial" de rueda vertical o la distinción realizada por Glick (1970) entre molinos de ruedas "d'impulsió superior" y "d'impulsió inferior". Parece ser que ninguna de estas teorías recoge la casuística generalizada de los artefactos de la Huerta de Valencia, véase un ejemplo, el pou o cup tan frecuente en los molinos andalusí catalanes y mallorquines (MARTÍ 1988) no existe en los molinos valencianos, como tampoco existen de manera generalizada las balsas de acumulación<sup>30</sup>, ya que estos se situaban sobre el cajero de la acequia y aprovechaban el desnivel del terreno para provocar la impulsión natural del agua.

Respecto las características formales de un casal molinero podemos resumir que eran muy variables, en cuanto a la forma, el tamaño, el número y la distribución de las dependencias,...etc., puesto que estaban en función de factores tan dispares como

29. Según edición de A. FERRANDO (1979).

30. Puede ser que en los artefactos más recientes sí que existiera la balsa de acumulación de agua, como en el caso del molino Nou, donde se puede apreciar en su planta la existencia de una balsa de acumulación. Véase ficha correspondiente.

la época de construcción, las transformaciones realizadas según necesidad o las dimensiones del casal y el número de muelas que dependían directamente de la cantidad de producción.

Podemos hacer una sencilla clasificación de los distintos tipos de casaes atendiendo a la época de construcción: el molino andalusí, el molino bajomedieval y el molino moderno (ESTEPA, xxx).

- **Molino andalusí** (S. VIII-XIII). Pequeña construcción, de una nave a un agua, con crujía paralela a fachada, situada sobre la propia acequia y con una única muela, rodezno y canal-rampa.
- **Molino medieval** (S. XIII-XV). Durante el periodo bajomedieval, se mantienen las características morfológicas, tecnológicas y de ubicación de estos artefactos pero aumentan en número a lo largo de la red de acequias, debido al incremento de la población. A lo largo de este periodo, las necesidades de abastecimiento condicionaran el continuo crecimiento del molino en uno o varias naves adicionadas a la primera, generalmente a un agua y sin una disposición reglada, y por supuesto el aumento del número de muelas.
- **Molino moderno** (S. XVIII-XIX). El incesante aumento de la población y el profundo cambio registrado en el paisaje agrícola, promueven la transformación de sencillo casal al complejo artefacto molinero cuyas características morfológicas y tecnológicas son las que nos han llegado en la actualidad. La técnica constructiva seguirá siendo la misma que en siglos pasados, pero las condiciones de la edificación cambiaran. Se introduce la crujía perpendicular a fachada, la crujía paralela se duplica alargándose la profundidad de la planta que adquiere forma rectangular con cubierta a dos aguas. El edificio crece en altura, generándose dos niveles, situándose la vivienda del molinero en el piso superior y el espacio de trabajo en el piso inferior.

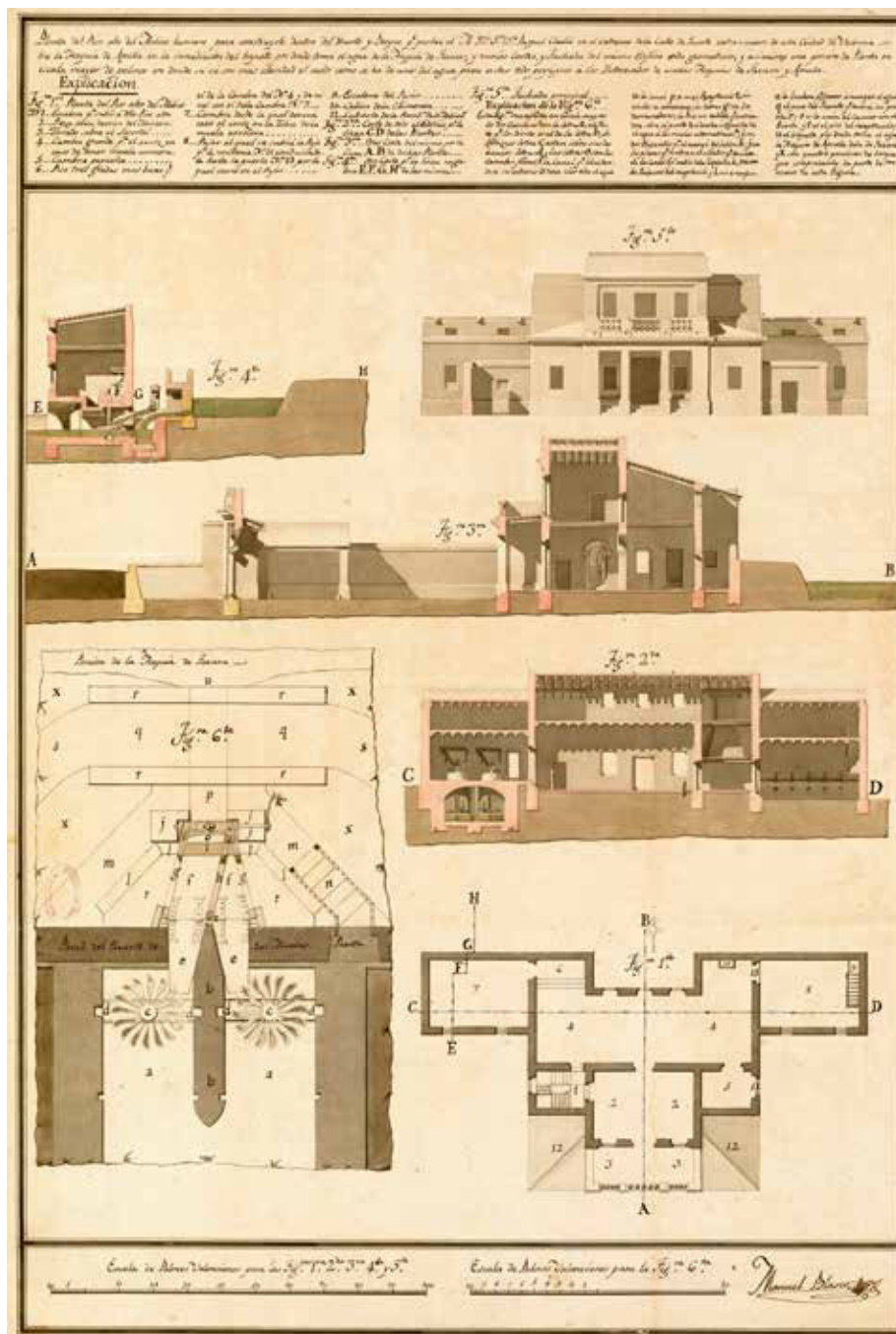
Aunque no se pueda establecer una tipología de arquitecturas base, sí que se pueden encontrar distribuciones afines, que tienen dependencias comunes necesarias para realizar la actividad. Vamos a ver cuáles serían las dependencias necesarias para el funcionamiento del artefacto hidráulico, para ello vamos a basarnos en los planos del proyecto para construcción de un molino harinero en el extremo de la calle de Quarte, sobre la acequia de Rovella, propiedad de D. Pascual Chuliá.

- **Planta baja**

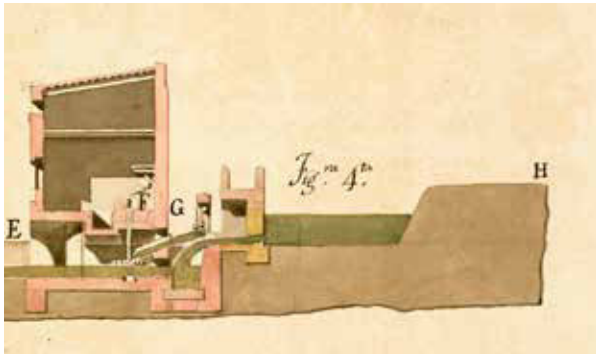
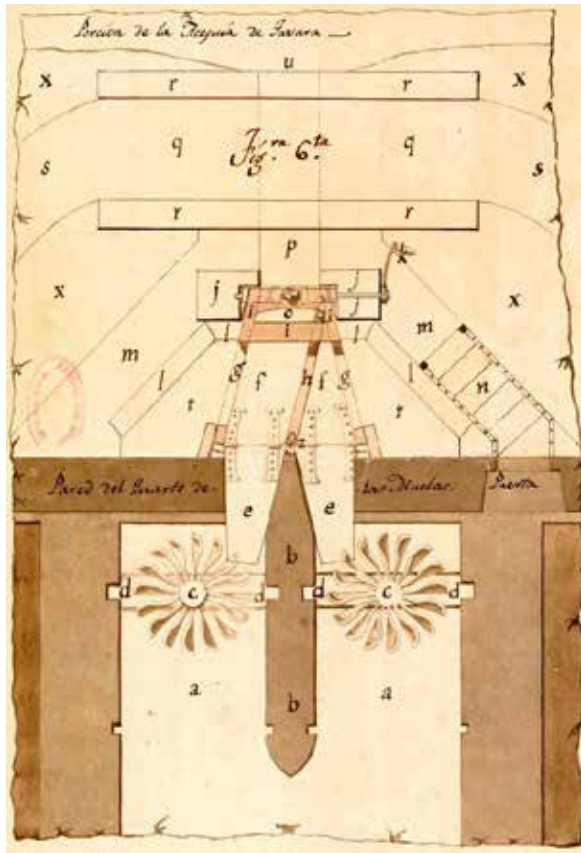
- Patio o huerto.
- Soportal, zaguán y obrador del molino
- Cuarto de las muelas y escalera de bajada para darle dirección al agua.
- Cuarto para las harinas
- Cocina con pozo, fregadero y despensa.
- Habitación del molinero
- Cuadra para caballería, leñero, cobertizos, gallinero, etc.

- **Planta primera**

- Desván del molinero.
- Cambra para el arroz en caso de tener muela arrocera.
- Cambra donde se sitúa la tolva en la que se vuelca el trigo.
- Pajar



1.2.47. Plano geométrico de molino harinero de Don Pascual Chuliá. ARV, Bailía, letra E, exp. 3058, f.2 (nº 166).



Vamos a conocer brevemente los mecanismos más importantes de un molino harinero:

- a. Cárcamo o cacau.
- b. Tajamar o tallamar. Construcción que divide la entrada de agua a cada uno de los cárcamos.
- c. Rodezno o roda d'alems. Rueda horizontal provista de álabes que gira con el impulso del agua.
- d. Banco o sopuente. Viga de madera que constituye la base de apoyo donde descansa todo el mecanismo de producción de energía. Sobre el que se sustenta y gira el árbol a través de una pieza de bronce, rangua o dau, incrustada en el banco. e. Canal fija o saetín (segitia). Cajón estrecho de madera en forma de pirámide truncada.
- f. Cubo o canal, inclinado por donde se conduce el agua con la máxima presión posible con posibilidad de levantar el extremo (o) para dejar caer toda el agua de la canal (p, u).
- g. Derramadores.
- h. Botana o tablón. Pieza móvil que es direccionada a izquierda o derecha a partir del eje (z) y que abre y cierra el paso del agua del cubo al rodezno.
- i. Travesaños para el manejo del tablón.
- j. Pilares que levantan el cubo (f) por medio de la zigüeña (K).
- k. Zigüeña.
- l. Escapes del receptáculo de la almenara (t).
- m. Quixeros del receptáculo de la almenara (t).
- n. Escalera de bajada para direccionar el agua.
- o. Extremo del cubo.
- p. Caz o séquia. Cavidad abierta para conducir el agua.
- q. Paso del puente.
- r. Pretiles del puente.
- s. Unión del camino con el puente.
- t. Almenara. Lugar. Por donde se escurren las aguas sobrantes.
- u. Boquete por donde coge agua de la acequia de Favara.

En el tratado de molinería GIRONI (1895, pp. 100-102), se dan indicaciones para la construcción de un casal molinero, aconsejando en primer lugar acudir al ingeniero o "*maestro de autorizada práctica*" que estudie la elección del mejor sitio para el porvenir de la fábrica y de la localidad elegida. La construcción será sólida, "*sin excesos que perjudiquen por su coste el interés del negocio*", que resulte fácil de ampliar en caso de prosperidad y por último, con un diseño tal que pueda admitir un cambio de empresa, por ejemplo de harinas a producción de papel. Para ello se diseñará una nave general con las divisiones indispensables e independientes de ésta, así mismo, los pisos y distribución de huecos podrán reformarse con facilidad. Por otro lado, será necesario independizar los artefactos de molinería instalados del resto de la estructura del casal y a ser posible, por motivos de seguridad e higiene sería interesante que la vivienda de los operarios se estableciera fuera de la fábrica, en sitio alto y ventilado, y si no fuese posible, en los pisos más elevados. En cuanto a la construcción, para evitar los problemas de humedad por estar en permanente contacto con el agua, realizar los muros con un buen mortero de cal y para los elementos en contacto con el agua - los cimientos y los muros, hasta un metro por encima de la altura máxima que pueda alcanzar el agua en una avenida- se empleará la cal hidráulica de primera clase.

## ARQUITECTURA DOMÉSTICA DISPERSA Y AGRUPADA.

*"la población desparramada sobre mullida alfombra de exuberante vegetación, parece ser a rebaño de ovejas blancas, como la nieve, recostadas sobre el tierno musgo de fresca pradera bañada por los tibios destellos de un horizonte claro y espléndido."*

M. GIMENO PUCHADES, (1896, pp. 8)

En este apartado los diferentes tipos de arquitecturas se han ordenado en función del criterio de antigüedad y basándonos en las aportaciones de eruditos especialistas en materia de este tipo de arquitectura, léase X. Sanchis, M. del Rey Aynat, V. Algarra, P. Berrocal, E. Guinot....

La existencia de poblamiento disperso, alquerías, viviendas y barracas son características de la época medieval. Se trata de construcciones unifamiliares asociadas a las tierras de cultivo, cuya presencia fue destacada en la franja de dos kilómetros de extensión entorno a la ciudad de Valencia que se reconoce como área periurbana.

### La alquería

Podemos asegurar que la alquería es la arquitectura más antigua de poblamiento en la Huerta de Valencia de la que se tiene constancia histórica (GUINOT, 2002, pp. 33-60). Así pues, desconocemos el tipo de hábitat que poblaba la huerta periurbana en época anterior a la musulmana, pero sí que tenemos la certeza de la existencia y dominio de este tipo de construcción en la época inmediatamente anterior a la conquista en el siglo XIII. El testimonio toponímico así como la documentación medieval, especialmente los escritos sobre la repoblación, nos dan una idea del número de alquerías existentes en el momento de la conquista así como la disposición aproximada sobre el territorio (GUINOT, 2007, pp. 60-98).

Antes de avanzar en la definición de este tipo de hábitat, es importante tener en cuenta que el concepto de alquería ha ido cambiando a lo largo de los siglos, no teniendo el mismo significado ni formalismo una alquería "musulmana", una alquería "medieval" o una alquería "moderna" del siglo XX. Por ello dentro de esta terminología que engloba construcciones tan dispares es necesario conocer y saber diferenciar cuando nos encontramos con uno u otro caso.

Parece claro que la alquería, palabra de origen árabe "al qarya"- pequeño pueblo -, se fue extendiendo por las zonas rurales al mismo tiempo que los árabes invadían y ocupaban buena parte de las tierras de la península Ibérica, entre las que se encontraba Valencia (*Balansiya, Hadiqat Al-Andalus*<sup>31</sup>) y su territorio. Por lo tanto, durante la época de dominio islámico este tipo de arquitectura de origen moruno fue asentándose en la ciudad del Turia, llegando a convertirse en el modelo más representativo y abundante durante los siglos de dominio musulmán. Si tenemos en cuenta el tipo de organización de la sociedad andalusí, en torno al grupo familiar o tribal, podemos entender el sistema compositivo de la alquería islámica formada por un grupo de casas, entre 10 y 15 normalmente, aunque podían llegar al centenar en algunos casos. Estas casas estaban ocupadas cada una de ellas por una familia, organizadas en grupo clánico y dirigidas por el cabeza de familia de mayor edad o rango.

El modelo de alquería que se instauró en el territorio rural valenciano entre los siglos XI y XIII estaba constituido por cuatro o cinco casas, hasta un máximo de veinte que formaban pequeños grupos de población amurallados o jerarquizados por un castillo "hisn" y situados, preferentemente en una elevación, es el caso de la alquería islámica de Bofilla en Bétera.



1.2.48. Planta general de la alquería islámica de Bofilla. S. XI-XIV. Dibujo de P. López. (DEL REY, 2002, p.34)

31. La traducción según V. COSCOLLÀ (2003, pp. 1) es: Valencia, Jardín de la España Musulmana.

Al final del periodo islámico aparecen documentadas otras unidades de residencia distintas a la alquería, serán los *reales*, *almunias* y *rafales*. Se trata, en cualquier caso, de asentamientos de tipo privado vinculados a grandes explotaciones agrícolas y regentados por propietarios elitistas que tienen su residencia oficial en la ciudad (GUINOT, 2007, pp. 60-98). Los dos primeros hacen referencia a grandes propiedades peri-urbanas que servían a la vez de explotaciones agrícola trabajadas por aparceros y, puntualmente, como zona de esparcimiento de sus dueños fuera de las murallas. La única diferencia entre ambas es que se sabe de la existencia del real en la Huerta valenciana a través de diversa documentación escrita, mientras que la almunia aparece documentada en otros puntos de Al-Andalus. Los rafaes, en cambio, serían otro tipo de asentamiento islámico que se diferenciaría de los dos anteriores principalmente por su ubicación, situados en los límites originales de la Huerta e incluso fuera de ella. Según teoriza P. GUICHARD (2001) se trataría de las explotaciones agrícolas y ganaderas del Estado musulmán que se situaban alejadas del contacto con la Huerta, en ámbitos no ocupados agrícolamente y que a partir del siglo XII estarían siempre gestionados por altos cargos de gobierno en compensación a las labores realizadas. Aunque a día de hoy, este tipo de construcción es difícil de ubicar con exactitud, si que sabemos que se situaban a lo largo de los sistemas hidráulicos, teniendo mayor representación cuanto mayor era la proximidad a las murallas.

Estudios arqueológicos realizados por V. ALGARRA (2002, pp. 139-143) en las alquerías del Pohuet en Campanar antes de las demoliciones, han demostrado que alquerías como Barberá o de Benloch posiblemente fueran antiguos rafaes. En el caso de la alquería de Barberá existía una nave rectangular de 3,24 x 14,88 m coincidente con el esquema básico de la construcción islámica, donde la longitud supera con creces el ancho en una proporción de 1 a 4,5.

Tal es así, que podemos hacernos una idea del paisaje de la Huerta en época inmediatamente anterior a la conquista de Valencia. Poblado mayoritariamente por alquerías que conformaban pequeños núcleos de población, pero también por reales y rafaes, constituidos por una unidad arquitectónica de cierta categoría y por lo tanto, de tamaño considerable, y cuerpos anexos entorno a esta. Tras la conquista, el rey, Jaime I, llevó a cabo la repartición de estas heredades entre nobles y burgueses en agradecimiento a su participación. La distribución de estos hábitats rurales se llevó a cabo en función de unidad de reparto unitaria. De manera que el caso de los rafaes, reales, e incluso algunas alquerías pequeñas, la donación se realizó íntegramente a sus nuevos dueños al encajar sus dimensiones con el volumen de reparto establecido, no siendo el caso de las alquerías de mayor tamaño que formaban pequeños caseríos, con estas se siguieron pautas diferentes de reparto al ser donadas bien a un consejo municipal o miliciano, encargado de distribuir las casas entre los colonos que llegaban o bien, entre los soldados combatientes que se establecieron como nuevos agricultores.

En resumidas cuentas, esta política de repartición quedaría representada sobre el territorio, según apunta E. Guinot (2002, 33-41) en su artículo sobre l'alquería valenciana en la historia, en un sencillo esquema formado por un primer anillo próximo a las murallas de la ciudad donde la fragmentación de las alquerías fue muy intensa, obteniendo la desmembración de estos núcleos habitados, es el caso de Malilla, Cassen jussà i sobirà, Patraix, Campanar o Rambla entre otros, y un segundo anillo, exterior al primero, con continuidad de los núcleos de población, como es el caso de Benimaclet, Alboraya, Rascanya, Beniferri, Benimàmet, Mislata, o Ruzafa.

Como es de suponer, la generalización del término alquería, a partir del siglo XIII, para identificar a cualquier tipo de hábitat generado en la Huerta, ha supuesto para investigadores y doctos una dificultad añadida a la hora de localizar las diferentes tipologías. En este sentido se denominó alquería a aquellas construcciones rurales, formadas por una casa residencial y



1400 S.XV 1500 S.XVI 1600 S.XVII 1700 S.XVIII 1800 S.XIX 1900 S.XX

ÁREA  
CAMPANAR E



ALQUERÍA DE BARBERA



ALQUERÍA DEL RAO



ALQUERÍA DEL REI



ALQUERÍA DE NELLO



ALQUERÍA DE RICOS



ALQUERÍA DE  
PUCHADES



ALQUERÍA DE LA TIA  
EMILIA



ALQUERÍA DEL  
CANONGE



ALQUERÍA DE COLOM

1.2.49. Cuadro comparativo, de distintas arquitecturas entre los siglos XV y XX en la zona de Campanar-Beniferri. (DEL REY, 1998, pg.36)

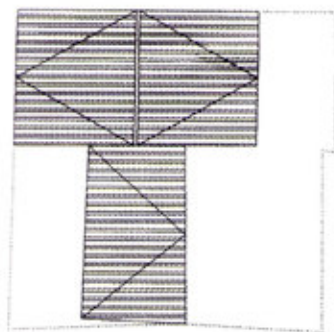
diferentes cuerpos dedicados a la explotación agrícola cuyo origen podría ser un rafal, una construcción medieval realizada tras la repartición de tierras, o sencillamente una casa de construcción moderna. Es el caso de la alquería de Nelo en Campanar, pequeña granja campesina datada a finales del siglo XIX. (DEL REY, 1998, pp. 88-91).

Tras la reconquista y durante toda la época medieval, hasta bien entrado el siglo XVIII, se fue llevando a cabo la transformación del modelo organizativo de la población y en consecuencia del paisaje de la Huerta de Valencia (GUINOT, 2002, pp. 33-60). Los núcleos de las alquerías islámicas fueron consolidándose como poblamiento concentrado donde vivían la mayoría de agricultores, mientras que el espacio agrario circundante se organizó en base a la explotación familiar y la fragmentación del parcelario. Con el reparto de bienes se produjo una reestructuración poblacional, muchas alquerías desaparecieron como Algirós, Rajosa o Petra, mientras que otras se consolidaron como poblaciones, tal es el caso de Carpesa, Borbotó o Benimàmet, llegando incluso a formar parte de la ciudad como barrios en el siglo XX, léase Benicalap, Beniferri, Campanar, Marjalenes, Patraix, Malilla o Russafa. Del mismo modo se fue intensificando la población dispersa formada, entre otras por la alquería señorial, llegando a su mayor densificación a partir del siglo XVIII al XX. En el caso de las alquerías señoriales, se trataba de grandes explotaciones agrícolas, pertenecientes bien a la nobleza o la burguesía, donde se levantaba un conjunto arquitectónico de gran empaque, formado por la vivienda noble y el resto de viviendas anexas ocupadas por los trabajadores y criados, y las dependencias agrícolas, ganaderas, de almacenaje y mantenimiento.

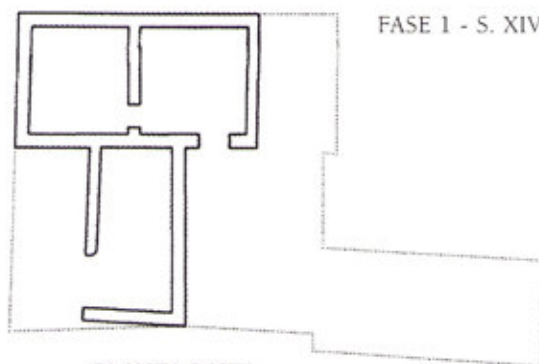
Para adaptarse a los nuevos tiempos de riqueza económicos de la Huerta, las alquerías más antiguas que se habían mantenido sin transformaciones importantes hasta bien entrado el siglo XIV empezaron a experimentar cambios con la adicción arbitraria de nuevos cuerpos, que junto a las nuevas alquerías que se construyeron se transformaron en importantes explotaciones agrarias.

Debido a este crecimiento voluble, no podemos hablar de la existencia de modelos compositivos estandarizados de las alquerías en época bajomedieval, podemos reconocer una normalización hacia finales del siglo XIV y durante el siglo XV en las plantas de tipo basilical o patio central que reproducían el palacio urbano Basándonos en el estudio tipológico realizado por Miguel DEL REY (1988), las alquerías de planta basilical se estructuraban, por lo general, en tres naves perpendiculares a fachada, siendo la central más grande que las laterales. Esta edificación y los anexos construidos para la producción agraria constituían pequeños núcleos agrupados en medio de la huerta como la alquería de Moro en Benicalap, la alquería de Fonda en el camino de Moncada o la alquería del Rey en Campanar.

Es importante tener en cuenta a la hora de entender y conocer el paisaje histórico de la huerta de Valencia que cuando hablamos de grandes alquerías realmente nos estamos refiriendo a pequeñas explotaciones cuyas dimensiones varían entre 1,5 y 6 hectáreas de media, en comparación con otras explotaciones de las mismas características italiana o francesa que llegan a superar las 15 hasta las 30 hectáreas.. Aún en el caso de tener un patrimonio familiar importante, éste podía llegar a las 10 o 15 hectáreas máximo, pero repartidas en varias parcelas. Las alquerías feudales fueron, generalmente, lugares de residencia y explotación familiar jerarquizadas, es decir, las grandes propiedades estaban en manos de la nobleza, la alta burguesía y las instituciones eclesiásticas, mientras que otras de menor dimensión estaban en manos de familias menos ricas.

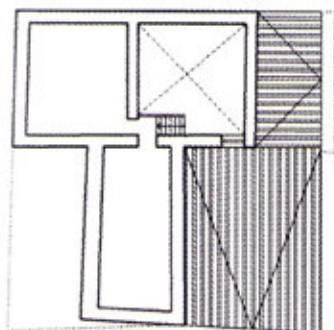


PLANTA DE COBERTA

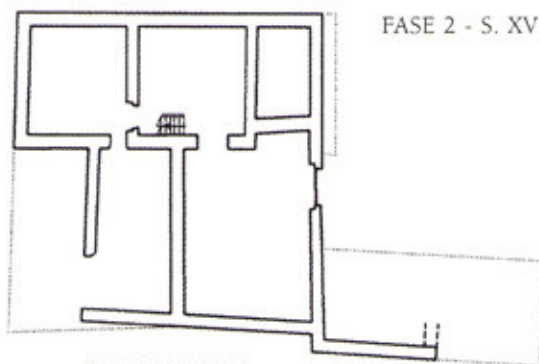


FASE 1 - S. XIV

PLANTA BAIXA

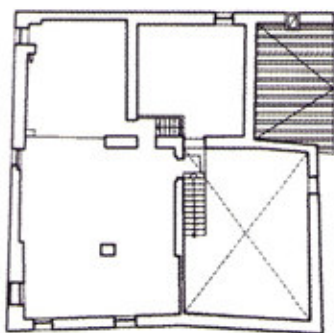


PLANTA BAIXA

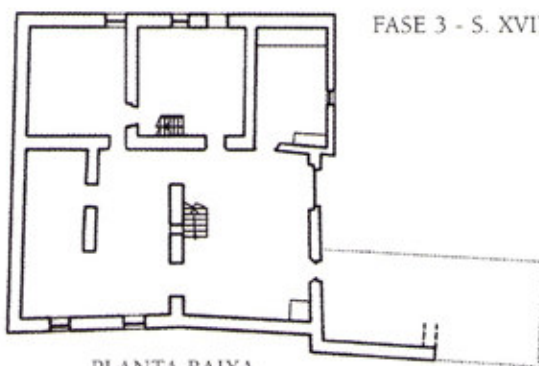


FASE 2 - S. XV

PLANTA BAIXA



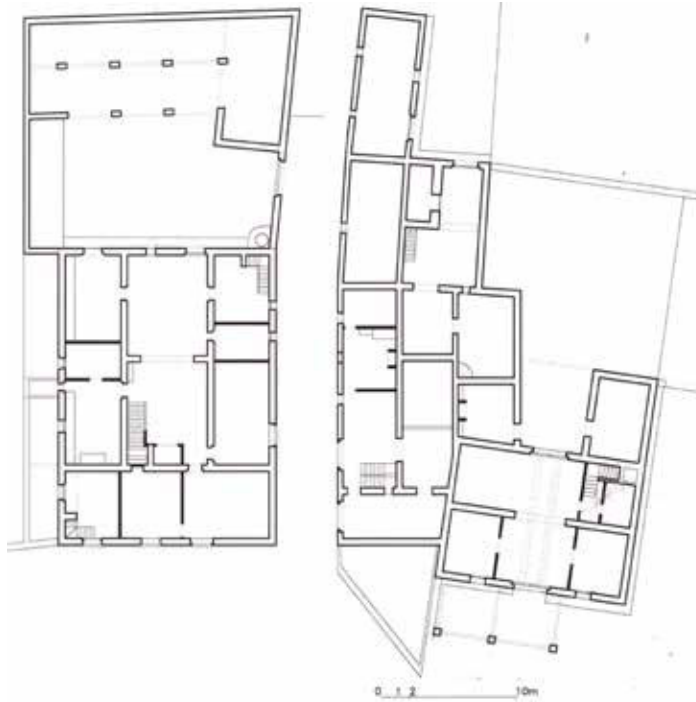
PLANTA ALTA



FASE 3 - S. XVII

PLANTA BAIXA

1.2.50. Ejemplo de evolución de la alquería de Félix, entre los siglos XIV al XVII (ALGARRA, 2002, pp.143)



1.2.51. Plantas de la alquería del Moro, S. XV-SXVIII (DEL REY, 2002, pp. 147)



1.2.52. Ejemplo de una gran propiedad nobiliaria del S. XVII, sería la alquería Falcó en el camino de Moncada (DEL REY, 2010, pp. 122)

La alquería a partir de finales del siglo XVIII vuelve a transformarse, en parte debido al gran cambio social protagonizado por la burguesía mercantil que se dedicó a comprar las parcelas de aquellos aparceros arruinados que volvían a trabajar sus propias tierras, esta vez como arrendatarios de los nuevos ricos. Esta alquería burguesa se transforma en centro de residencia temporal para el propietario, de almacenaje para la producción de índole comercial y de hogar para los numerosos jornaleros que trabajan las tierras, conformándose un complejo fabril de considerables dimensiones. Debido al enriquecimiento de las familias burguesas estas nuevas explotaciones proliferan, generando el aumento del número de alquerías y la desaparición de la pequeña explotación familiar tan abundante en la época feudal.

Por último, durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, vuelve a generarse una nueva concepto de alquería de permanecerá hasta nuestros días, que denominaremos "moderna". Este tipo de alquería se genera a partir de un nuevo cambio de la propiedad de la tierra que pasa, esta vez, de manos del terrateniente a manos de los propios campesinos que las trabajaban, a través de la compra o el arrendamiento por tiempo ilimitado de las mismas, que se conocería con el tiempo como los arrendamientos históricos. Esta situación generó la densificación poblacional de la Huerta y la proliferación del minifundio de regadío que conforma el paisaje tan característico del siglo XX. Durante este periodo se denota un aumento de nuevas construcciones residenciales edificadas junto a los terrenos en propiedad. En general, se trata de arquitecturas muy sencillas dedicadas a viviendas y a la explotación familiar, construidas con materiales diversos dependiendo del nivel económico de los moradores.



1.2.53. Alquería del siglo XX (DEL REY, 2002, pp. 40)

En cuanto a la disposición de los espacios dentro de la alquería, sea cual sea su formato, podemos diferenciar dos grandes ámbitos, el destinado a vivienda y el destinado a la actividad agropecuaria propiamente dicha. Es interesante observar como la disposición de estos espacios ha ido variando en el tiempo tanto si eran habitados como si no. Así tenemos que durante la edad media hasta bien entrado el siglo XVI, en la mayoría de alquerías, la zona habitable se situaba en el entresuelo o planta primera, dejando la planta baja para las funciones rurales. Podemos ver algunos ejemplos de esta disposición en las alquerías señoriales de Barrinto en Marchalenes o del Moro en Benicalap. Concepto que cambia radicalmente en la época moderna, donde la planta primera se reserva como zona de almacenaje, popularmente llamada *cambra*, mientras que la vivienda se traslada a la planta baja, es el caso de la alquería de Ricos o Colóm en Campanar (ALGARRA, BERROCAL, 2002, pp. 49-55).

A partir de esta distinción tan clara entre los espacios para habitar y los espacios destinados al resto de menesteres, hay un mundo de tamaños y disposiciones que van desde la mínima expresión del espacio habitable en las sencillas viviendas de labradores, hasta la complejidad de las alquerías señoriales con grandes áreas reservadas para el propietario, otras destinadas al servicio y por último las consignadas al administrador, a los arrendatarios, jornaleros, colonos, ...etc. En este sentido, se diferenciaba la zona noble ocupada por el propietario con estancias apropiadas al rango, amplias habitaciones, salones, estudios o una capilla, entre otras dependencias que permitían la estancia temporal de la familia. En la casa principal, pero separadas de la zona noble, se situaban las dependencias del servicio, el llar y la cuina, así como las zonas de intendencia de la alquería – *el celler* (bodega), *el pastador* (amasador), *el rebost* (despensa) o *el llavador*-. (BERROCAL, ALGARRA, 2002, pp. 49-55).

Finalmente el complejo sistema de la alquería se completaba con los habitáculos reservados para almacenaje y elaboración de productos agrícolas que se situaban en una edificación contigua o directamente en el exterior. *Les pallises* (*pajares*) para almacén de la paja, *els trulls* para la elaboración del vino o les almàsseres para el aceite, se situaban independientes de la vivienda, mientras que la *cambra* y la *andana* para la cría de gusano, se localizaban en la parte alta de éstas. Para el cobijo y la cría de los animales se situaban, entorno al patio, las caballerizas, las cuadras, los establos, las porqueras, etc. Por último existían otros espacios exteriores indispensables que estaban relacionados con la actividad de la alquería, estos eran: *els aljubs* para la recogida del agua de lluvia, les eres para el desgrano de la mies; *les tanyades*, techados que cubrían las



1.2.54. Interior de una de las dependencias señoriales de la alquería de Barranto restaurada (DEL REY, 2001, pp. 50)

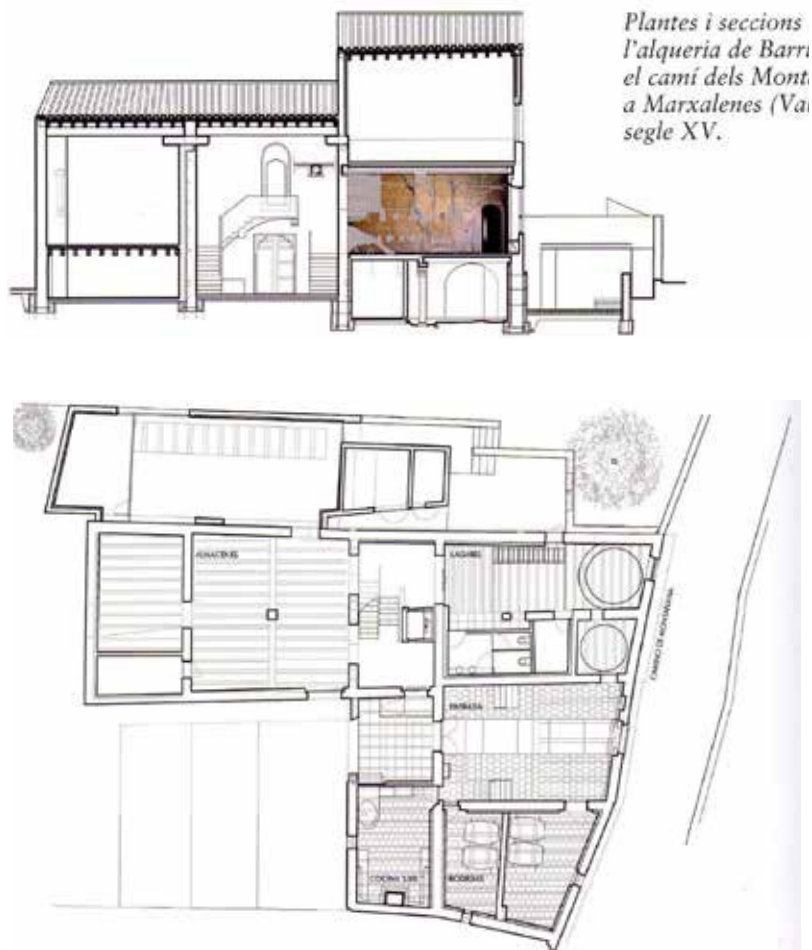


1.2.55. Cubierta de la alquería de Lluna, en el camino Vell de Burjassot con las cuerdas para colgar el tabaco. (DEL REY, 1997, pp. 54)

cosechas y a los animales del mal tiempo; *les porxades* o lugares que precedían la casa, donde se laboraba o se relacionaban los vecinos; *les ceberes* para el almacenaje de las cosechas o las balsas para el tratamiento del cáñamo, éstas últimas muy numerosas en la Huerta de Valencia<sup>32</sup> hasta finales del siglo XX.

Se estructura en dos cuerpos: la vivienda noble que se distribuye a partir de un gran vestíbulo de considerable altura con vigería policroma, desde éste llegamos a las estancias de servicio como la cocina, la bodega y el *trull* o lagar para producir vino. A partir de escaleras independientes se accede a las entreplantas nobles, a distintos niveles, donde se sitúan las dependencias principales de la vivienda: salas y dormitorios. En el segundo cuerpo, perpendicular al primero se localiza la zona de almacenes, establos, caballerizas, etc.

32. En Campanar, la partida de Dalt también se conoce todavía como la partida de les Bassetes.



*Plantes i seccions  
l'alqueria de Barr  
el camí dels Mont  
a Marxalenes (Va  
segle XV.*

1.2.56. Alqueria de Barrinto situada en Marxalenes(S. XV) restaurada en 2001 por el arquitecto M. DEL REY(2010, pp.196)

En cuanto al sistema constructivo empleado en la alquería, tenemos que decir, que está en función del tipo de alquería y de la época de construcción. Para realizar este apartado nos hemos basado en el artículo de V. ALGARRA (2002, pp. 43-47) sobre materiales y técnicas de construcción de las alquerías. Los materiales utilizados en la construcción de las alquerías son diversos, pero todos ellos tienen en común que son materias primas localizadas comúnmente en el lugar: el agua, la tierra, la piedra, el hierro, la madera, la caña, la paja, la arena, la cal... etc. Desde los testimonios más antiguos obtenidos en la época bajomedieval hasta mediados del siglo XVII la utilización de la tierra de arcilla ha sido la base de la construcción de los muros de las casas, mediante la técnica de la tapia. Consiste en verte en moldes de madera una masa formada por tierra y paja perfectamente batida y aglutinada. Existen algunas variedades de la tapia, la más común está compuesta de tierra y costra de hormigón de cal y arena, con hiladas de *rajolas* que refuerzan el paramento.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII empieza a aumentar las construcciones con fábrica de *rajola* que hasta el momento se había limitado a elementos arquitectónicos puntuales como refuerzo de esquinas, arcos, escaleras, revoltones, tablero para forjado, pavimentos, pozos, etc. Hasta consolidarse como fábrica principal en la segunda década del siglo XX. Al igual que la tapia, existen diferentes variantes de fábricas construidas con *rajola*, bien trabadas con hormigón de cal



1.2.57. Diversos espacios vinculados con la casa directa o indirectamente.

y arena o posteriormente con morteros de cal y arena más pobres. Una de las fábricas más prodigadas al final del siglo XIX será la de mampostería intercalada con dos o tres hiladas de *rajoles* a grandes intervalos.

En cuanto a la construcción de los forjados podemos resumirlo en los dos sistemas más representativos. El más antiguo consiste en un entramado de vigas y listones con base o tablero de rajoles o ladrillos. El segundo, más difundido a partir del



1.2.58. Distintos muros de carga realizados, el primero, con la técnica del tapial valenciano, en vivienda situada en núcleo de Campanar. (Foto propia) y el segundo de mampostería intercalada con ladrillo en Alquería desaparecida en la huerta de Campanar del siglo XVII, (DEL REY, 1987, pp. 44)





1.2.59. Detalle de la cubierta de la alquería de Barberá, con el entramado de madera y el tablero de rajoles, algunos de ellos con socarrats pintados en mangra. (ALGARRA, RUIZ,1998). Documentación facilitada por D. XXX propietario de la alquería de Barberá.

siglo XV, es el de los revoltones de *rajoles*. Sobre la cubierta se colocará además el tejado de teja árabe. Parece ser que la tendencia en la época moderna era destinar el forjado de revoltones para la zona de vivienda, dejando en entramado para las cambras y cuerpos secundarios destinados al almacenaje y a los animales.

El tratamiento de vanos de puertas y ventanas presenta dos periodos diferenciados en la alquería. En los siglos XIV y XV, las luces de los vanos se resuelven con arcos en sus variantes – arco apuntado, de medio punto, rebajado, carpanel...etc. -. En época moderna y contemporánea la solución más frecuente son los huecos vacíos adovelados con dintel de madera.



1.2.60. Detalle de ventana partida con mainell, en alquería del Moro de Benicalap. Siglo XV-XVI (DEL REY, 1991)

Con diferencia de los forjados, los pavimentos son muy variados y ricos en formas y composición. Entre las múltiples variedades podemos destacar desde los sencillos pavimentos de tierra batida o de hormigón de mayor antigüedad a los suelos de *rajola* o de *taulellets*, en ocasiones combinados, utilizados en época más moderna. Otros pavimentos interesantes son los formados por cantos rodados de río o *còdols* para patios y corredores, como el tradicional "*pas de carro*". En época contemporánea prima el azulejo de gres tipo *Nolla* o el pavimento hidráulico.



1.2.61. Detalles de distintos pavimentos en alquerías de Campanar.

## LA BARRACA

Aunque su aparición en la vida rural es más reciente que otras construcciones, sí que parece probada su existencia en la edad media, siendo su época de mayor expansión durante el siglo XVIII y principios del XIX, con una alta densificación tanto en unidades dispersas, como sobre todo, en núcleos agrupados, más habituales en los barrios marítimos. En el caso de Campanar podemos apreciar en planos, grabados y demás información disponible que existía un importante, nada despreciable, número de barracas esparcidas por toda la huerta. Es muy interesante observar que éstas, en su mayoría, se localizaban junto a una alquería, como un edificio anexo más, donde seguramente vivían los trabajadores de las tierras del señor.

La barraca (GOSÁLVEZ, 1915, pp. 10, 30 y 31) es una construcción primitiva de planta rectangular caracterizada por su gran rigidez formal, construida con muros de adobe o *tova*, *pies derechos de madera sobre el que se alza una estructura de madera* sobre la que apoya una cubierta vegetal de gran inclinación que le proporciona ese aspecto tan característico.



1.2.62. Imagen de barracas en el Cabañal en 1888. Archivo Roger-Viollet (DEL REY, 2002, pp. 117).

El esquema representativo de la huerta es el denominado por V. GOSÁLVEZ (1915) como barraca con "*passadis*". Podemos observar las similitudes en la distribución interior de espacios de este tipo de barraca con la tipología de la casa "*a una mà*" que se levantará posteriormente sobre el mismo parcelario, siguiendo el mismo criterio distributivo asimétrico, que recreará las

Vista frontal de la desapareguda barraca de Llenya al camí del Pouet, Campanar (Mdr, 1997).

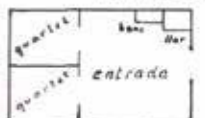
Evolució de l'espai intern de la barraca, segons ho mostra M. Sanchis Guarnier en el seu llibre.



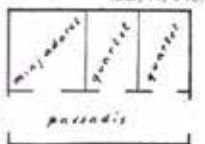
Barraca per a estar i dormir, de l'horta de València, segons Thede (VKR, VI, 272).



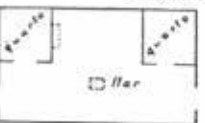
Barraca amb estable interior, al Palmar, segons Thede (VKR, VI, 272).



Barraca de pescadors al Puig, segons Casas Torres (EG, IV, 148).

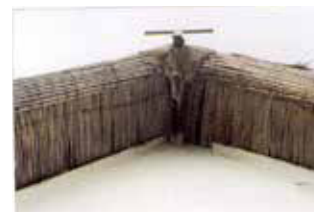


Barraca de pescadors al Grau de Castelló.



Barraca de pescadors a l'Albufera, amb organització central, segons Thede (VKR, VI, 272).

1.2.63. Evolució del espai intern de la barraca segons els estudis realitzats per M. Sanchis Guarnier y M. Thede (DEL REY, 2002, pp. 113)



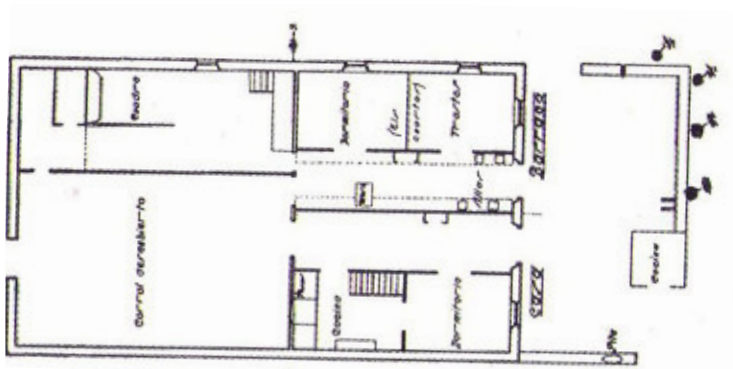
1.2.64. Detalles de la estructura de madera de una barraca (DEL REY, 2002, pp. 111-112).

relaciones espaciales a los que estaban habituados, pasillo axial y banda de dependencias lateral. Pero la rigidez de este esquema primitivo sólo permite el crecimiento de este tipo de construcciones mediante la repetición del esquema por duplicidad, bien mediante la articulación en paralelo, como las desaparecidas barracas adosadas de Burra en Vera o el caso menos conocido de la articulación de las barracas en perpendicular.

Según el estudio realizado por M. DEL REY AYNAT y L. TAMBORERO (2002, pp. 107-117) respecto a la organización interna de la barraca identifican tres formas de distribuir el espacio, que son:

- Las barracas con espacio único, generalmente barracas adosadas a una casa y utilizadas como espacio de almacenamiento de aperos agrarios. De este tipo nos quedan muy pocos ejemplos en la Huerta al ir desapareciendo, bien por desmantelamiento o porque finalmente se convirtieron en casa. Un porcentaje alto del paisaje típico de Campanar estaba constituido por barracas, muchas de ella, contiguas a las casas a las que servían de apoyo. La barraca Volant podría ser perfectamente un ejemplo de este tipo, adosada a una casa y convertida con el tiempo en casa.

- Barracas con dos espacios internos, el primer como estancia general y el segundo como habitación, generalmente con dos habitaciones diferenciadas. Este tipo de barracas era muy utilizado por pescadores, habiendo ejemplos en la paya del Puig, documentadas por estudiosos, en las primeras décadas del siglo XX.
- Barracas con estancias diferenciadas y un corredor lateral que las estructura. Esta manera de ordenar el espacio interno es la más común entre las barracas existentes. Este corredor da servicio a una banda de estancias diferenciadas, algunas de las cuales funciona como estancia común, generalmente situada después de la puerta principal. Dentro de estas barracas podemos distinguir entre las que mantienen la planta rectangular y las que acaban en culata redondeada. Estas últimas conservaban el ábside cerrado colocando la puerta posterior en una de las fachadas laterales y la estancia común con el llar centrada, como corresponde a un esquema más primitivo.



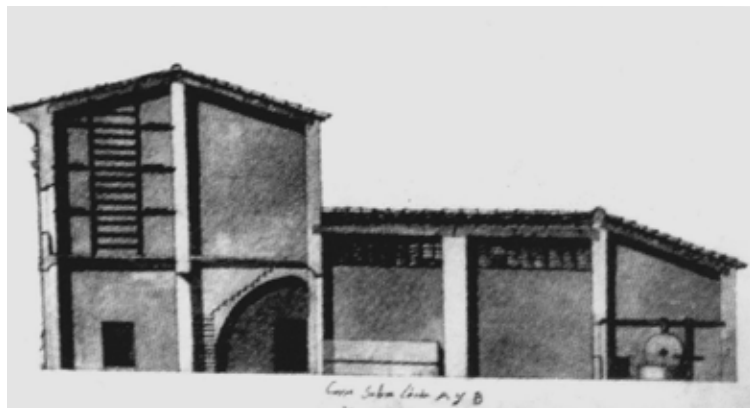
1.2.65. Transición de barraca a casa, según CASAS TORRE (1943).



1.2.66. Barraca del tio Llenya, barraca derribada recientemente en el camí del Pouet de Campanar

## LA CASA RURAL VALENCIANA DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Se trata de un tipo de casa compacta que empieza a construirse a partir del siglo XVI, convirtiéndose en la vivienda habitual en la mayor parte de la Huerta y del territorio valenciano, en general, a partir de los siglos XVIII y XIX. Se caracteriza por un esquema básico de dos o más crujías paralelas a fachada y se construyen agrupadas o diseminadas por la huerta y que adoptan en nuevo título de alquería "moderna".



1.2.67. Plano académico de la sección de una casa rural realizado por Vicente Pardo para la obtención del título de Arquitecto. Academia de San Carlos, Valencia, 1772 (DEL REY, 2010, pp. 90).

La casa compacta sigue el mismo esquema básico rural que se normaliza en toda Europa: casa+patio+pajar. Hay prototipos que se estudian en las Reales Academias, como la de San Carlos, planteando este mismo sistema compositivo en planta y secciones.

La estructura de este tipo de casas se resuelve con sistemas lineales de carga que son los muros de fachada anterior y posterior y el eje central, formado, bien por un muro de carga o dos pilares, que sustentan una viga cargadora que sirve de apoyo a las viguetas y revoltones que conforman el forjado y el entabacado cerámico que conforman la cubierta a dos aguas con alero más o menos desarrollado. Las dimensiones de las mismas difieren bastante unas de otras, teniendo un desarrollo de fachada que puede variar entre los 5 y 8 metros, si están entre medianeras y hasta los 13 metros si están aisladas.

En cuanto al esquema compositivo de la planta, se trata de un sistema tripartito marcado por un eje central perpendicular a fachada que organiza el espacio a un lado y otro de este mismo eje. Este eje se materializa en un paso central que recorre la casa desde la entrada hasta el patio, siendo su función original la entrada de carros aunque posteriormente perderá esta condición conservando las dimensiones originales. El paso generalmente está marcado por dos líneas de losa de piedra y un encachado de bolos central, limitando este por el solado de baldosa de arcilla que con diferentes motivos decora las distintas dependencias de las casas. En las últimas versiones de esta casa que nos encontramos en el núcleo, este espacio no ha perdido su condición de espacio centralizador manteniendo el protagonismo de la casa, como veremos algunos ejemplos posteriormente.

## CASA PATIO

Nos encontramos con un tipo de vivienda muy poco difundido, cuyo origen tardomedieval pertenece al esquema del palacio gótico rural, siendo la alquería del Pino en Borbotó, uno de los ejemplos más representativos, donde trasladan al campo el esquema típico del palacio gótico urbano. Los cuerpos que conforman esta arquitectura rodean completamente el patio quedando centralizado. Existen otros ejemplos de este tipo de construcciones como es la alquería de Llopis, hoy desaparecida y el Palacio de los Valeriola de Campanar.

El patio, en la cultura rural valenciana, se entiende, más bien, como un espacio que separa las estancias de vivienda de aquellas que son dedicadas a la producción agrícola y ganadera. El arquitecto Miguel DEL REY (2010, pp. 119-121) realiza una interesante clasificación de casas-patio en función de la situación el patio y de la relación que se establece entre ambos espacios arquitectónicos. Esta relación se resume en tres tipos diferentes:

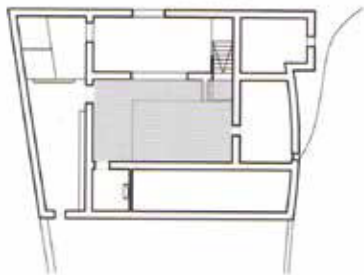
- Vivienda con patio central, siendo uno de los casos más representativos la alquería del Pi en Borbotó. En Campanar encontramos dos ejemplos, la alquería de Llopis (ALMELA, 1932) o la casa palacio de los Marqueses de Valeriola.
- Vivienda con patio posterior, siendo un ejemplo muy común en las alquerías modernas como la desaparecida alquería Colom o la alquería de Ricós, ambas en Campanar, en el camino del Pouet.
- Viviendas con patio anterior, siendo uno de los casos más representativos la alquería de Fonda en el camino de Moncada y muchas de las alquerías de Campanar, como la alquería del Rey al camino del Pouet o la alquería palacio de los Martínez de Raga en Tendetes.



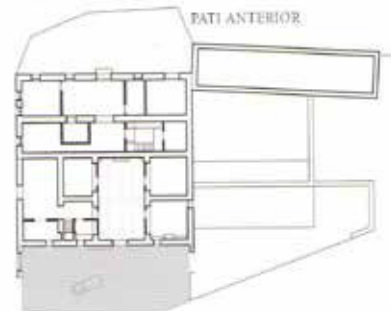
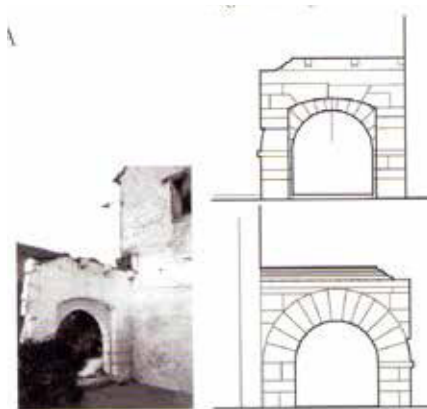
1.2.68 Palacio de los Valeriola. Foto propia



PATI CENTRAL



CASA CAMPEROLA

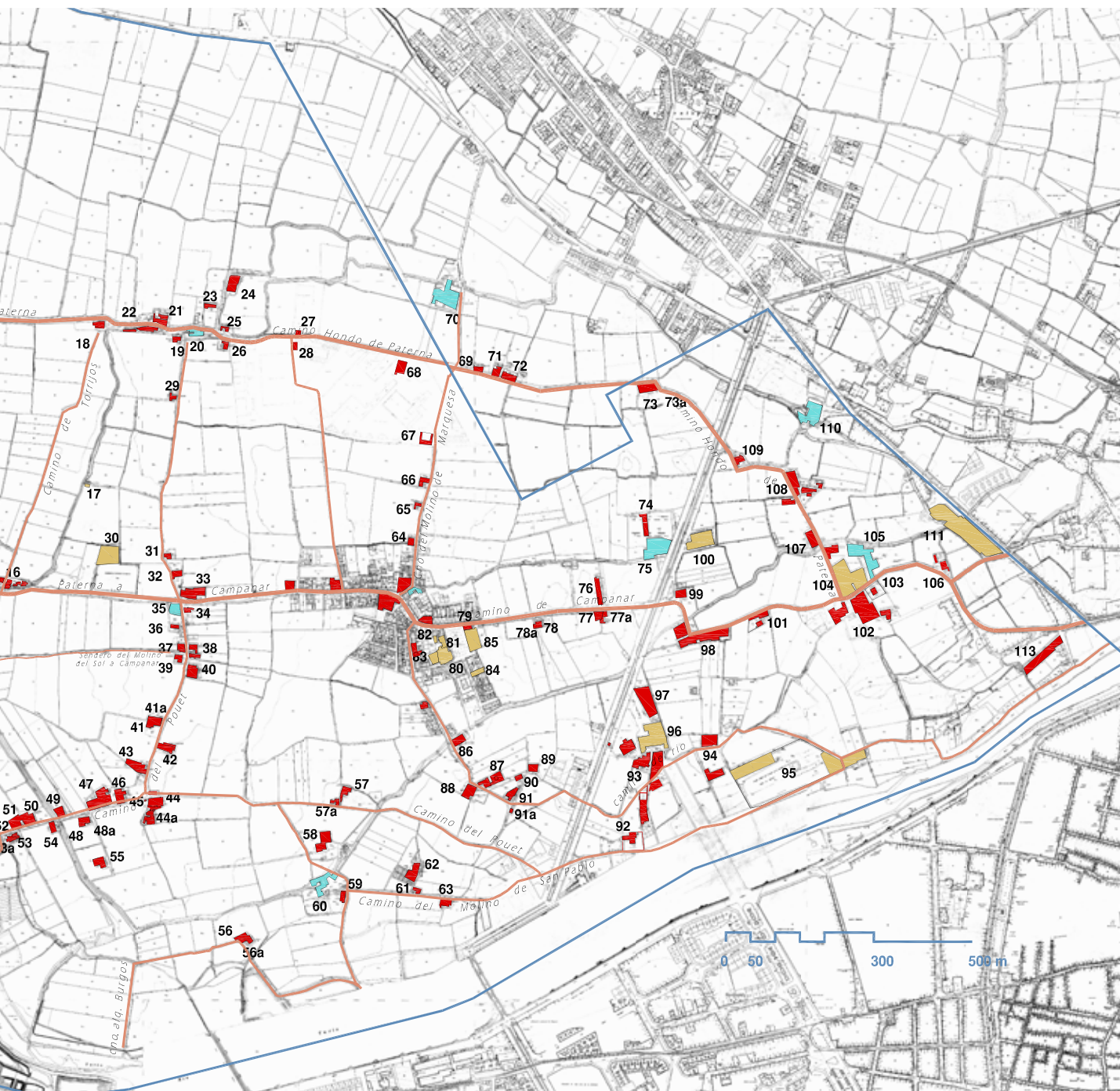




- 1 Molino Nou  
2 Molino Llovera  
2a Casa Villa Margarita  
3 Alquería de Lleonart  
4 Alquería de Valero de Copela  
5 Molino de los Frares  
6 Alquería de persona o tío Blanco el de Malia  
7 Casa Nelo Chicopega o Galla  
8 Alquería del chufo  
8a Casa de Lillo  
9 Alquería de Ferrer  
10 Molino de los Pobres  
11 Alquería de Burguete  
12 Alquería de Navarro o Curret  
13 Barraca del Volant  
14 Alquería Fernando el Nyapa  
15 Molino del Sol  
16 Casitas Lengua de Roch (Pepe el gamberro)  
17 Pozo de riego  
18 Casa Torrijos  
19 Alquería Mingo "el suro"  
20 Molino de San José  
21a Casa de Frare  
21 Alquería Toni el Gall o de Antequera  
22 Casas frente a casa Frare  
23 Casa el Figuerol  
24 Alquería Llopis  
25 Casa Ismael Llorens "El Macareno"  
26 Alquería vicent el de Romera  
27 Alquería  
28 Alquería  
29 Alquería Gori o Vinti-u  
30 Cementerio  
31 Alquería Campaneta  
32 Alquería Ricos  
33 Casas frente a molino Conde  
34 Casa junto molino Conde  
35 Molino del Conde  
36 Barraca del tío Llenya  
37 Alquería Victoria o de García  
38 Casa el palmiter  
39 Alquería  
40 Alquería de Puchades  
41 Alquería del Foraster  
41a Alquería Roig del Cristo  
42 Alquería de Barberá  
43 Alquería de Torrijos  
44 Alquería Nelo "El churro"  
44a Rincón del Pouet (Alquería de Canonge)  
45 Ermita del Cristo  
46 Alquería de Bandera  
47 Alquería "els gordos"  
48 Alquería Benlloch  
48a Casa Sento "el Manya"  
49 Alquería de Colomer o Tío Colom  
50 Alquería del Rey  
51 Alquería tío Capota  
52 Alquería Marcela  
53 Alquería tío Paterno o casa Patenera  
53a Alquería tío Figuerol  
54 Alquería del Raio  
55 Alquería Chover  
56 Alquería Burgos  
56a Alquería Roig del Furo  
57a Alquería Micalet Salavert "El Pato"  
57 Alquería de Coleta  
58 Alquería de Giner  
59 Alquería de Navarro o les Llidoneres  
60 Molino de San Pablo  
61 Barraca de la Carabassa  
62 Alquería de Pepe o Juan del Sec  
63 Alquería de Caparrates  
64 Alquería de Mariano "el baldat"  
65 Alquería Rafelo  
66 Alquería Victoria y A Miño Cruas Grande  
67 Alquería Sixto "del estanco"  
68 Casa Tombarrollos  
69 Alquería tío Caguetes  
70 Molino de la Marquesa  
71 Alquería  
72 Alquería el vivo  
73 Alquería de Cheroni  
73a Alquería Mariano "el del Sidro"  
74 Preventorio San Fco. Javier  
75 Molino de hueso o d´Orellana o de Lluch  
76 Alquería de Pero  
77 Alquería Quico de la palmera  
78a Transformador  
78 Alquería de Peporro  
79 Alquería de Chotes  
80 Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia  
81 Casa Abadía  
82 Antiguas escuelas  
83 Palacio Marqués de los Valeriola  
84 Cine Rosales  
85 Escuelas (Ayuntamiento)  
86 Alquería de Pallardó  
87 Alquería Peluca  
88 Alquería de Ricos  
89 Alquería Girona o del alcalde  
90 Chalet el Chichala  
91 Casitas de engaña pobres  
91a Barraca Santa María  
92 Chalet Riera  
93 Casas barrio de la Figuera  
94 Casa junto Patronato  
95 Patronato de la Juventud Obrera  
96 Fábrica de vidrio  
97 palacio Martínez de la Raga  
98 Alquería de Blai-Martí  
99 Alquería Vte Viguer  
100 Ateneo Mercantil (posterior)  
101 Casa de Martí  
102 Casas barrio Tendetes  
103 Chalet "dels catalans"  
104 Alquería "Ca l´alcalde" o Viguer  
105 Molino Torreta o Saïdia  
106 Alquería de Soler  
107 Alquería de Broseta  
108 casas barrio el Farol  
109 Alquería  
110 Molino de la Esperanza  
111 Papelería levantina  
113 Fábrica de encurtidos

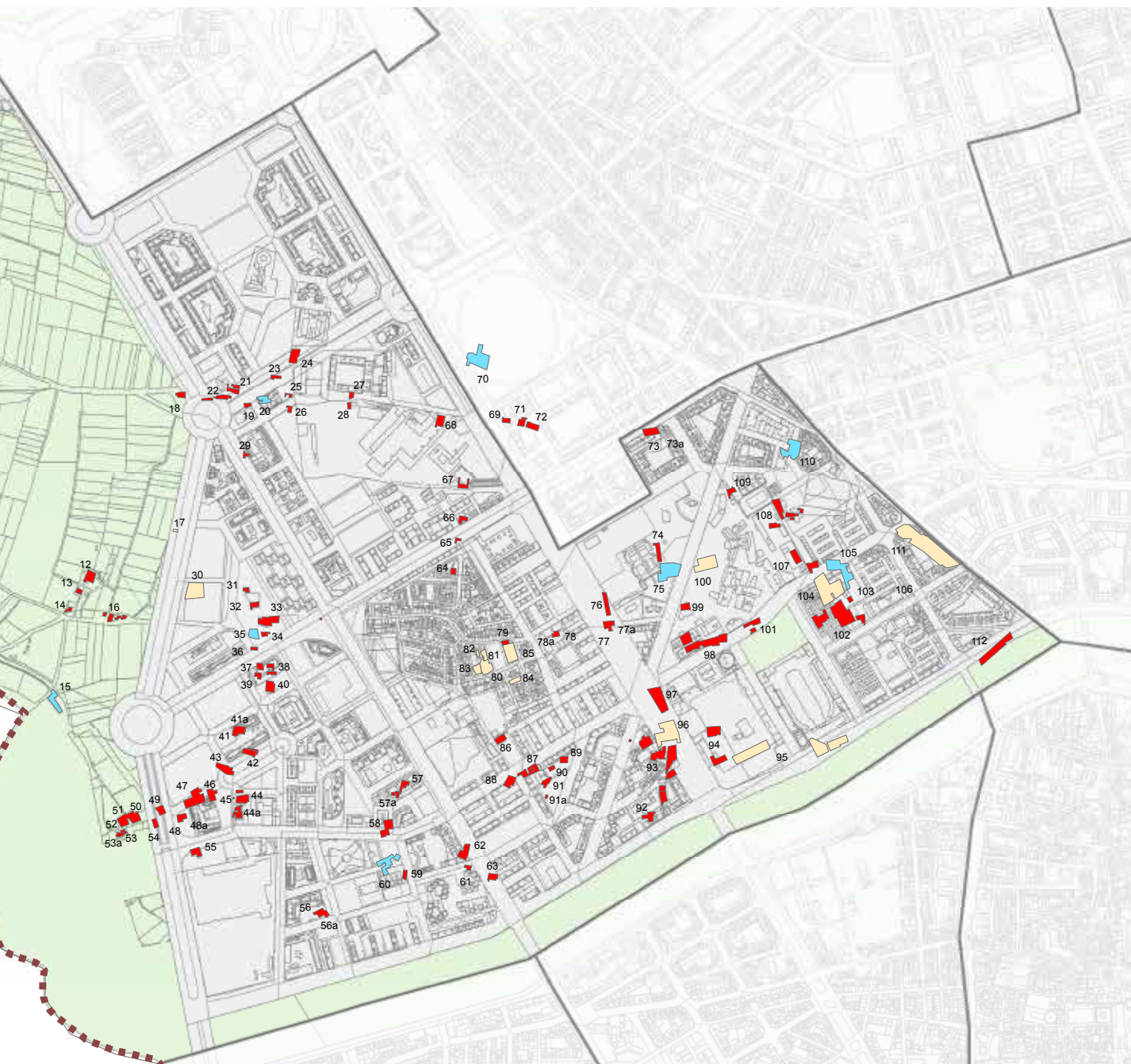
Leyenda plano de las tipologías de habitat de 1929





Plano indicativo de tipos de habitat de 1929





Plano del Plan General con indicación de los tipos de habitat

*"... sus callejuelas se han prolongado y embellecido, gracias al crecimiento incesante de la población y el afán nunca saciado en el hombre de dilatar los límites de la esfera en que se mueve."*

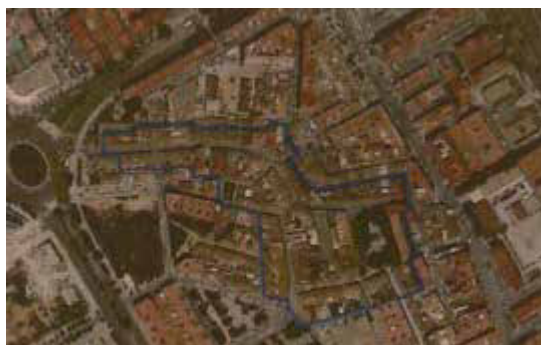
Cita de Miguel Gimeno Puchades, 1896

## 2.2. ANÁLISIS MORFOLÓGICO DEL PAISAJE URBANO

Antes de entrar en materia sobre el análisis de este paisaje urbano y profundizar en su conocimiento, vamos a delimitar la zona sobre la que realizamos el trabajo de investigación al núcleo primitivo de la población descrito inicialmente por Gimeno PUCHADES (1896, pp. 8):

*"Campanar es hoy una población limpia e higiénica, que sus caseríos son desahogados y de perspectiva agradable y que su ornamentación responde a las exigencias de la época. Según el autor, la población se reduce al casco del Medio (ocupa la partida del Medio) y comprende la plaza de la iglesia y las calles Mayor, Nueva, Huerta, Acequia, Puntarrón, Conde de Buñol y Barón de Barcheta; y a las partidas del Camino Nuevo, Tendetes, Huerta, Arriba, Pohuet, San Pablo, Casas del Rio y Calvario.*

Este ámbito descrito coincide prácticamente con el área declarada por el Plan General<sup>33</sup> como Bien de Relevancia Local (BRL):



1.2.70. Foto aérea (2008) y parcelario municipal (2009) SIGESPA con ámbito de Núcleo Histórico Tradicional (NHT) propuesto.

Teniendo en cuenta las anteriores referencias y siendo fiel a la cartografía de 1929, base de trabajo, nos ceñiremos al estudio de las edificaciones que aparecen reflejadas en este plano y que representan el núcleo antiguo antes del crecimiento incontrolado que se llevó a cabo y que desvirtuó este característico paisaje urbano ligado a la huerta de Campanar.

33. Revisión simplificada del Plan General de Valencia de 2010. Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Ayuntamiento de Valencia.



1.2.71. Cartografía Municipal de 1929 y 1980

### 2.2.1 ANÁLISIS DEL TEJIDO URBANO

El Campanar antiguo no es visible a primera vista, ya que se oculta detrás de una muralla de edificios de viviendas de excesiva altura que rodea casi por completo el núcleo antiguo. En cierta medida, esta muralla física mantiene aislado y protegido este conjunto histórico de la vorágine de la ciudad.



*"... barrio cuya vida discurre en la orilla de la urbe, con un límite de campos cultivados cosecha tras cosecha, altas construcciones y vías comerciales y de tránsito rápido. ...la vida cotidiana de esta querida zona de la ciudad donde aún subsisten, pese a una profunda transformación urbana acorde con los tiempos, tradiciones orales,..."*

Rita Barberá Molla. Prólogo de la Alcaldesa de Valencia, (ARAZO, JARQUE, 1998)

Vamos a detenernos, por un momento, en el estudio del tejido urbano de Campanar. No cabe duda que su peculiar composición no pasa desapercibida a nadie. Una trama urbana irregular que le proporciona identidad propia y que se escapa del orden establecido por la regularidad sistemática de los planes urbanísticos desarrollados en Valencia. No debemos olvidar que nos encontramos ante un espacio de huerta y como tal, la organización del mismo ha seguido las pautas marcadas por un crecimiento orgánico, sin planificar, que se ha ido conformando a lo largo del tiempo. De esta manera nos encontramos dentro



de una trama irregular que no obedece a ningún plan establecido de antemano y con un marcado eje quebrado: el antiguo camino de Campanar que atraviesa este paisaje urbano, convertido en las actuales calles de Mosen Rausell, Benidorm y avenida Médico Vicent Torrent. Un trazado de gran sinuosidad que se construyó paralelo al trazado de la acequia de Petra y que paradójicamente converge en una plaza completamente regular de grandes proporciones, único elemento planificado en este convulso tejido urbano.

La homogeneidad aparente de este núcleo urbano desaparece en el momento que te sumerges en él y empiezas a desmenuzar cada calle o rincón. El análisis de los datos recopilados, en la primera fase del trabajo de campo, son testigo de esta amalgama de casas que constituye el actual núcleo urbano. Es evidente que la primera causa de falta de uniformidad está relacionada con el crecimiento incontrolado de la ciudad. Una población rural tan cercana a la ciudad no podía pensar que podía sobrevivir a la urbanización desmesurada que a punto estuvo de amenazar su subsistencia.



1.2.72. Tres casos desafortunados de edificación plurifamiliar que se localizan en el interior del caso y que son protagonistas aislados de la falta de homogeneidad de la trama histórica.

Esta desmesura queda hoy perfectamente ejemplarizada en los bloques de viviendas plurifamiliares de siete y ocho alturas, situados en zonas perimetrales, aunque incluso se dan casos desafortunados de ocupación en pleno casco antiguo, como es el caso del edificio de viviendas de siete plantas situado en la Plaza de la Iglesia, nº 2 de la calle Juan Aguilar, los edificios de la calle Grabador Enguídanos, nº 7 y 9, o los dos edificios situados en la calle Mosen Rausell, nº 1 y nº 4, que rompen completamente la fisonomía y entidad de este enclave rural.

Pero existen otros elementos que, aunque no son tan agresivos, colaboran en el desgaste paisajístico de este entorno:

- Las viviendas unifamiliares y los complejos residenciales adosados de nueva planta que se han construido recientemente y que atestan la zona con un lenguaje formal y estético que nada tiene que ver con el autóctono. Podemos ver en las imágenes las viviendas adosadas que emergen por la calle Mosen Rausell, nº 20 ó las viviendas de la calle Maestro Bagant o de la calle Marines, nº 13.

- Otros elementos que distraen la regularidad manifiesta son los vacíos dejados por los solares y los garajes. Existen en la periferia grandes bolsas de solares, antiguamente huerta, donde queda latente el abandono administrativo en el que está inmerso el núcleo.



1.2.73. Tres ejemplos de complejos residenciales de viviendas unifamiliares con un lenguaje ecléctico que contrasta claramente con la uniformidad formal del resto de las casas que mantienen, independientemente del estilo utilizado la organización de espacios tradicional.



1.2.74. Solares y garajes distorsionan la visión uniforme de la calle, dando un aspecto de abandono del núcleo.



Realizada una visión general del objeto vamos a profundizar en el análisis morfológico del paisaje urbano, para ello vamos a utilizar los siguientes parámetros relativos a la edificación:

### a .- Los usos de la edificación.

En Campanar conviven las edificaciones destinadas a uso residencial, en las modalidades de unitario y múltiple, con otros usos distintos, actividades todas ellas compatibles con la residencial. No es necesario decir que existe un alto predominio del uso residencial con respecto a los restantes que no representan más que un mínimo porcentaje del conjunto edificado. La actividad comercial se manifiesta casi exclusivamente en los hornos concentrados todos ellos en la calle de Mosen Rausell, de los cuatro hornos existentes, dos de ellos han cesado su actividad en estos últimos años. Engrosan la actividad comercial, un estanco, una óptica y varias verdulerías. También es latente la actividad industrial con los talleres y comercios de textiles al por mayor, muy arraigados en esta zona, los talleres de carpintería, además de un taller de coches. Como actividad terciaria destacan dos bares y un restaurante, varias entidades bancarias y distintos equipamientos: el centro social de personas mayores, un gimnasio o la escuela de educación infantil. Excepto el centro social, construido recientemente de nueva planta y el gimnasio habilitado en la planta baja de uno de los edificios plurifamiliares, el resto de actividades se desarrollan en antiguas casas que han sido habilitadas para tal fin. Como podemos apreciar en el plano el comercio se sitúa en la periferia del núcleo histórico, en la calle Rascaña y aledaños.

1 Iglesia Nuestra Señora de la Misericordia	20 Verdulería "el labrador"	39 Peluquería
2 Casa Abadía	21 Colegio público	40 Bar
3 Local de la iglesia	22 Agencia de viajes	41 Horno
4 Casa palacio de los Valeriola	23 Óptica	42 Tienda fotografía
5 Escuelas antiguas	24 Banco Banesto	43 Farmacia
6 Escuela infantil "La Escoleta"	25 Mercadona	44 Comercios varios
7 Bar	26 Horno "Pa i dols"	45 Tienda venta colchones
8 Gimnasio	27 Bankia	46 Horno
9 Escola de música Campanar	28 Casino Campanar	47 Comercios varios
10 Optica	29 Estanco	48 Bar
11 Comercio calzado	30 Horno "Manuela"	49 Bancos Santander y BBVA
12 Restaurante Rascaña	31 Serrería	50 Comercios varios
13 Videoclub	32 Verdulería	51 Comercios al por mayor
14 Taller de coches	33 Carpintería	52 Hipercor
15 Droguería	34 Restaurante "el Racó de la paella"	53 Quiosco
16 Tienda ropa	35 Taller de coches	54 Droguería
17 Ultramarinos	36 Centro de personas mayores	55 Farmacia
18 Droguería	37 Instituto Campanar	56 Varios comercios
19 Verdulería "Bandera"	38 Centro Social Campanar	



## **b.- La altura de la edificación.**

Según datos recogidos por el censo de 2001<sup>34</sup>, el número total de edificios que existen en el barrio es de 581. De ellos el 37,18% (216 edificios) se encuentran enclavados en la sección 3 y el 15.66% (91 edificios) en la sección 4, en total suman más del 50% del total. Siendo estas secciones las correspondientes al núcleo antiguo que forman parte de las secciones (1, 2, 3, 4, 5, 6, 20,21 y 22) asignadas al barrio de Campanar. Este dato corrobora una mayor densidad de unidades residenciales en estas dos secciones con respecto al resto, sin embargo, esto no quiere decir que coincida con una mayor densidad de población. Si se observa la información detenidamente extraemos la conclusión que la media de viviendas por edificio en la zona (sección 3 y 4) se sitúa en 3,38 y 5,34 viviendas por edificio, respectivamente. Dato muy inferior a la media del total del distrito que es de 9,45 viviendas por edificio, corroborando el tipo de edificación mayoritaria del casco antiguo basado en viviendas unifamiliares o plurifamiliares de dos alturas.

---

34. Los datos recogidos son del censo de población y vivienda 2001. Instituto Nacional de Estadística.



- 1 altura
- 2 alturas
- 3 alturas o más

### **c.- La antigüedad de la edificación.**

En reiteradas ocasiones, analizar y determinar la antigüedad o el grado de intervención de los inmuebles ha sido complicado, al no tener datos suficientes ni posibilidad de inspeccionar la totalidad de las viviendas. Para ello ha sido de gran utilidad la información aportada por los expedientes de policía<sup>35</sup>, que nos han proporcionado, entre otros datos, el año de construcción de un alto porcentaje de unidades residenciales. Quedando un significativo conjunto de viviendas sobre el que no hemos podido conseguir datos al respecto de su antigüedad o intervenciones posteriores, bien por no estar correctamente documentado o simplemente por no existir referencia alguna.

---

35. Se han consultado y extraído información de más de 350 expedientes de las secciones de Policía Urbana y Pueblos Anexionados de Campanar. Archivo Histórico Municipal de Valencia (AHMV).





#### **d.- Los tipos característicos.**

Tal y como se refleja en el plano de tipologías, el número de casas tradicionales extraídos del conjunto, los edificios residenciales plurifamiliares, las viviendas de nueva planta, las casas rehabilitadas íntegramente, los garajes, almacenes y demás unidades impropias, se reduce considerablemente. Aun así contamos con una densidad de casas suficientes sobre las que trabajar. Partiendo como base de la clasificación de tipologías realizada por expertos en la materia, léase Carles Boigues y, particularmente, Miguel del Rey entre otros, hemos realizado un estudio de los diferentes tipos edificatorios existentes en Campanar, elaborando una tabla síntesis de este trabajo de investigación. Gracias a los datos obtenidos sobre la mayoría de casas y la posibilidad de acceso a algunas de ellas se ha podido elaborar un plano donde se han identificado los diferentes tipos característicos de edificación, quedando al margen aquellas unidades sin documentar a día de hoy.



- tipo 1A
- tipo 2A
- tipo 3A
- tipo 4A
- tipo 5A
- tipo 1B
- tipo 2B
- tipo 3B
- tipo 4B
- tipo 5B
- tipo 2C
- sin tipo
- sin datos
- patios|comunes
- almacén

## 2.2.2 ANÁLISIS DEL TEJIDO ARQUITECTÓNICO

*"Entonces, observando los techos ajenos y añadiendo cosas nuevas a sus propios pensamientos, realizaban de día en día tipos mejores de cabañas".*

VITRUVI, De architectura. (v.II/ 9.I., pp. 64)

### DETERMINACIÓN DE TIPOS EN BASE A ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE LA CASA TRADICIONAL

Basándonos en el estudio tipológico realizado por Carles BOHIGUES (1983, pp. 267-287), existen los siguientes tipos básicos:

#### **Tipo primario.**

Se trata del tipo más elemental y, seguramente, más antiguo de casas en núcleos agrupados. Las casas de una sola planta podían ser a "una mano" o "dos manos", en función de la posición lateral o central del espacio de «paso del carro» que articulaba la casa y hacía las funciones de distribuidor. Eran casas de dos crujías y fachada elemental de longitud igual o superior a cuatro metros.

La primera crujía era ocupada por una o dos habitaciones, según si se trataba de casa a una o dos manos. La segunda crujía era ocupada por la dependencia más importante de la casa donde se ubicaba la cocina, el comedor y el estar. La zona reservada para los animales estaba separada de la casa principal por un patio. El tejado inclinado vuelca sus aguas a la calle y al patio.

Las dimensiones de la planta más común son de 7 a 8m. de fachada por 16 a 25m. de profundidad. Generalmente los muros de espesor comprendido entre 40 y 50 cms.

#### **Tipo segundo y la aparición de la cambra.**

Una primera variación sobre el caso anterior, es esta tipología que se reproduce en numerosas ocasiones en el Reino de Valencia. Sobre este tipo existen diferentes variaciones formales, una de ellas es contemplar en fachada un hueco de altura similar a una puerta, por donde se accedía directamente desde la calle a la cambra, almacenando las cosechas sin pasar por el interior de la casa. Otra de las variantes resuelve unos huecos de menor dimensión en fachada que en múltiples ocasiones no dejan de ser pequeñas aberturas sin carpintería. El acceso a la cambra se realiza a través de la escalera, situada en la segunda crujía. Como última variedad se presenta la cambra sobreelevada que tiene una altura superior a la de la planta baja, para ampliar el espacio de almacenaje. Puede apreciarse este tipo en la propia fachada al aparecer reflejados unos huecos reducidos de ventilación sobre ventanas de mayor dimensión.

36. Se denomina "escaleta" a un tipo de escalera muy característico que se utiliza para resolver la comunicación de la planta con el menor espacio posible. Esta escalera es realizada en el primer tramo de crujía y salva alturas de planta baja superiores a los tres metros, por lo tanto su desarrollo, en un único tramo, se caracteriza por su excesiva inclinación y espacio angosto, fuera ambos caracteres del rango normativo actual.

### **Tipo tercero: reutilización de la cambra como habitación.**

Con el desarrollo económico que se produce en el siglo XVIII, se acusa un incremento demográfico importante que se mantiene durante el siglo XIX. Este aumento de la población genera un aumento de la construcción de nuevas casas y, por otro, la sobreelevación de las existentes. Surge así el nuevo tipo edificatorio, se trata de adaptar la cambra como lugar habitable, obligando a reducir el patio, edificando dependencias de almacenaje para reubicar la cosecha. Se puede asegurar que esta tipología es la más común en todos los pueblos de la geografía de España y su construcción se ha seguido realizando hasta, bien entrada la segunda mitad del siglo XX.

Una variante de este tipo es debida al cambio de mentalidad sobre el concepto antiquísimo de la propiedad del suelo y de las construcciones. Con la aparición de la propiedad horizontal, las dependencias que ocupan la antigua cambra se alquilan o venden, apareciendo nuevos propietarios. Esta modificación se acusa en fachadas, donde aparece un nuevo elemento hasta ese momento impensable, la entrada al piso alto o popularmente llamada "escaleta". La densificación de muchos pueblos convertirá esta variante en el tipo más utilizado.

A partir de 1920 se producen sustanciales cambios en la distribución tradicional de las casas, que tienen su razón de ser en la desvinculación con la actividad agrícola. Estos cambios se pueden resumir en:

- Separación de la cocina como espacio autónomo. El espacio que ocupaba dicha dependencia se convierte en salón-comedor, mientras que el espacio central, anteriormente vinculado al patio, se mantiene como espacio residual.
- Tendencia a incluir el espacio autónomo de la cocina dentro de la casa, aumentando la profundidad de la vivienda y restándose al patio. Esta inclusión permite ubicar, en este nuevo espacio creado, la pieza de baño completo como lo entendemos hoy, con bañera, lavabo e inodoro.

Basándose en esta clasificación tipológica, Miguel del Rey establece una variante clasificatoria más específica de Campanar que se recoge en el PEPRI-1981 y posteriormente en el Plan Especial-2010:

- **Tipo 1.** Tipo elemental de vivienda desarrollada en una sola planta a "una mà" o a "dos mans", según la situación centrada o lateral del espacio de entrada de carros. La casa se organiza en dos crujías.
- **Tipo 2: "la casa en cambra".** Es la evolución del tipo elemental, elevando una planta llamada cambra, lugar utilizado para almacenaje de las cosechas. La escalera se sitúa en la segunda crujía.
- **Tipo 3.** La cambra evoluciona y se convierte en alojamiento para la familia. El almacenaje pasa a ocupar un lugar en el patio. Es en este tipo donde aparece el balcón en fachada, de entramado metálico y pavimento cerámico y su barandilla de forja. El tipo evoluciona agregando dos cuerpos al patio independientes que son la cocina y el baño en planta baja.
- **Tipo 3 con "escaleta"**<sup>36</sup>. Con la aparición de la propiedad horizontal, la cambra convertida en vivienda se segrega de la vivienda inferior. La escalera se sitúa en la primera crujía y en la fachada queda reflejada esa independencia mediante una nueva entrada lateral. En los tipos más tardíos el balcón se construye como una prolongación del forjado.

- **Tipo 4.** Se trata de una evolución del tipo 3, donde la organización de la casa en dos crujiás pasa directamente a tres, incorporando la cocina y el cuarto de baño a la vivienda en planta baja. El espacio cubierto es aprovechado por una terraza para la vivienda en planta primera.
- **Tipo 4 con "escaleta".** Es la evolución del tipo 3 con "escaleta" donde la cocina y el baño se incorporan a la vivienda de planta baja y la terraza que cubre estos nuevos espacios se vincula con la vivienda de planta primera independiente.

TIPOS			UNA SOLA VIVIENDA			
			UNA PLANTA	PLANTA BAJA + CAMBRA	DOS PLANTAS	
DISTRIBUCIÓN VIVIENDA Y ESTRUCTURA	DOS CRUJIÁS	A UNA MANO				
		A DOS MANOS				
	TRES CRUJIÁS	A DOS MANOS				
				<b>TIPO 1A</b>	<b>TIPO 2A</b>	<b>TIPO 3A</b>
				<b>TIPO 1B</b>	<b>TIPO 2B</b>	<b>TIPO 3B</b>
			<b>TIPO 1C</b>	<b>TIPO 2C</b>	<b>TIPO 3C</b>	

## Cuadro representativo de las viviendas tipo de Campanar.

Analizando todos los datos obtenidos en las dos fases del trabajo de campo, y con la información obtenida a partir de las diferentes fuentes secundarias consultadas, se ha realizado este cuadro representativo de las distintas tipologías de las casas de Campanar.

Del análisis de las distintas tipologías podemos extraer las siguientes conclusiones:

DOS VIVIENDAS		DOS VIVIENDAS		TIPOS	
DOS PLANTAS					
<p>TIPO 4A</p>	<p>TIPO 5A</p>	A UNA MANO	DOS CRUJÍAS	DISTRIBUCIÓN VIVIENDA Y ESTRUCTURA	
<p>TIPO 4B</p>	<p>TIPO 5B</p>				A DOS MANOS
<p>TIPO 4C</p>	<p>TIPO 5C</p>	A DOS MANOS	TRES CRUJÍAS		

1. En el núcleo histórico de Campanar se han catalogado diez tipologías distintas de vivienda y una excepción por su exclusividad, tal y como recoge el cuadro representativo. Estas tipologías serán las siguientes:

- **TIPO A1 y B1.** Distribución a una mano y dos manos, estructura de dos crujías y vivienda en una sola planta.
- **TIPO A2 y B2.** Distribución a una y dos manos, estructura de dos crujías y vivienda en planta baja y cambra en planta piso.
- **TIPO A3 y B3.** Distribución a una y dos manos, estructura de dos crujías y vivienda en planta baja y primera.
- **TIPO A4y B4.** Distribución a una y dos manos, estructura de dos crujías y viviendas independientes en ambas plantas. La comunicación de la planta superior se resuelve exterior a través de la "escaleta".
- **TIPO A5 y B5.** Distribución a una y dos manos, estructura de dos crujías y viviendas independientes en ambas plantas, hasta un total de cuatro. La comunicación de la planta superior se resuelve exterior a través de la "escaleta" generalmente, aunque se dan otros tipos de desarrollo más cómodo.
- **TIPO C2.** Distribución a dos manos, estructura de tres crujías y vivienda en planta baja y cambra en planta piso.

2. Las tipologías **A1** y **B1** son las más primitivas en cuanto al tipo de edificación, es decir, a partir de estas se desarrollan las otras variantes de casas. Sin embargo, la sencillez de estas casas no está ligada a la antigüedad de la edificación, más bien se ajusta a intereses económicos o sociales. Las edificaciones más antiguas se corresponden con los arquetipos **A2, B2 y C2** que son los sucesores de la casa rural valenciana de los siglos XVIII y XI.

3. Hay que tener presente que un alto porcentaje de casas han ido evolucionando con el paso de los años, recorriendo todo el espectro tipológico. Así por ejemplo, una casa que en proyecto se componía de una vivienda en una única planta (**A1 ó B1**) o bien, vivienda y cambra (**A2 y B2**), sufre continuas reformas y ampliaciones hasta llegar a transformarse en dos viviendas independientes (**A4 y B4**).

4. Se ha podido comprobar, y el plano de tipologías así lo demuestra, que el tipo de casa predominante en la actualidad es el tipo **B4**. Este dato se ajusta lógicamente con la etapa de mayor crecimiento del pueblo, siglo XX, coincidiendo con la migración de la ciudad a la huerta y la mayor densificación de esta última.

5. Las edificaciones correspondientes a los tipos **A5 y B5**, se corresponden con esta última época de crecimiento y densificación. Son, por lo general, las primeras promociones que se construyen con este tipo de casas.

6. Podemos observar que muchas de las viviendas tipo **A1** y **A2** ocupan un espacio que estaba en origen reservado a los cobertizos, almacenes, caballerizas, etc que formaban parte de las alquerías o grandes propiedades agrarias. Con el tiempo estas propiedades pierden su entidad y las pequeñas parcelaciones dedicadas a distintas instalaciones agrícolas se convierten en pequeñas casas arrendadas, principalmente a los aparceros de las tierras del noble. Esta situación se puede ver en la calle Macastre, Enguádanos o Barón de Barcheta.

7. Los nuevos propietarios, generalmente, con pocos recursos compraban el terreno y se construían una casa de una sola planta a dos manos, **B1**. Una vez recuperado el dinero de la inversión, elevaban con una segunda planta que destinaban a cambra y posteriormente a vivienda. Esta situación es observable en las últimas calles en construcción, Dr. Blay, Doña Gaudencia Torres o la calle Badajoz.

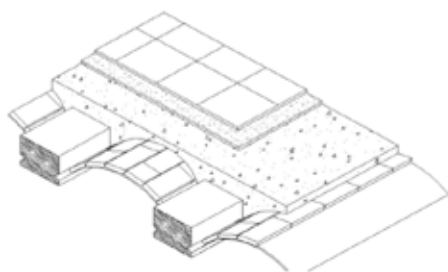


8. Otros propietarios, los labradores que tenían más posibilidades económicas, optaban por el tipo **B2**, es decir, compraban un solar y construían una casa en el pueblo para trasladar a toda su familia. Con el tiempo ésta tipología derivaba en otros tipos ya conocidos. Solían ocupar vías importantes como la plaza, la calle Mayor, Benidorm, Mosen Rausell, etc.

9. Aparecen un número limitado de casas, cuya distribución no se encuentra dentro de los tipos edificatorios. Son excepciones a la regla general y son casos puntuales. Se debe principalmente a edificaciones que soportan una mayor antigüedad que el resto y han sido incorporadas a la trama urbana, como son los conjuntos de las antiguas alquerías. El único caso catalogado de estas excepciones es el tipo C2, situado en la calle Grabador Enguïdanos, nº 13. Este tipo, con distribución a dos manos y tres crujías de origen, tiene un sistema estructural de muros tapiales<sup>37</sup> paralelos a fachada que nada tiene que ver con el sistema porticado del resto de tipos.

### ANÁLISIS DEL TEJIDO CONSTRUCTIVO Y FORMAL DE LAS UNIDADES ARQUITECTÓNICAS.

Las primeras arquitecturas de asentamiento concentrado son una reproducción de la alquería y por tanto constructivamente tenderán a resolverse de la misma forma. Sus muros de gran espesor, entre 40 y 50 cms, se resuelven mediante la técnica del tapial, el más común está realizado de tierra con costra de hormigón de cal y arena e hiladas de ladrillo para refuerzo del paramento, en otras ocasiones se realiza de piedra caliza con mortero de arcilla y cal viva. Finalmente los paramentos se enlucen con mortero de cal y se encalan en blanco o almagra. Al ser muros de carga, las aberturas de huecos de puertas se salvan con arcos de descarga que progresivamente, con el tiempo, se irán suprimiendo por el dintel de madera en fachada, manteniéndose los arcos de descarga en el interior de las casas. Los huecos de ventanas se resuelven, de igual forma, con un arco o clave elemental. Para los tabiques se utiliza la rajola, maciza para muros de carga y la estrecha para realizar los revoltones de escaleras y terrazas. Para la escalera se utiliza el sistema constructivo a la catalana, de dos vueltas de rasilla, de yeso y cal.

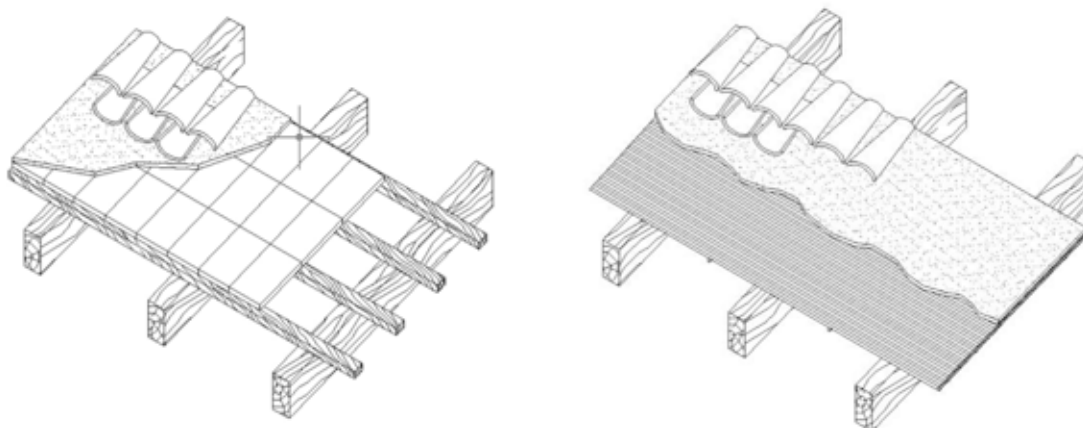


Los forjados están resueltos con revoltones de rajola y vigas de madera en forma de rollizos que han evolucionado a la sección rectangular actual. Los primeros forjados heredan el afán decorativo de las casas palacio encontrándose ejemplos de vigería tallada e incluso policromía en el tablero cerámico de rajolas que forma el entarimado.

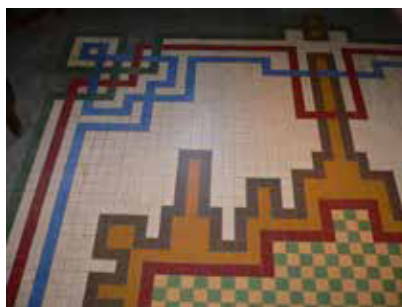
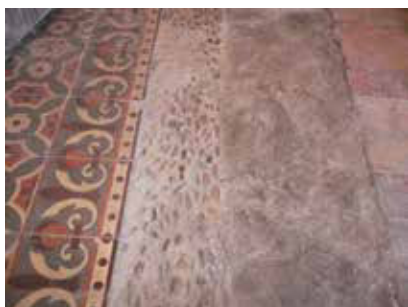
El tejado está compuesto por viguetas de madera sobre las que se apoya el cañizo que posteriormente se sustituye por el tablero cerámico, y sobre éste, la teja árabe colocada sobre un lecho de arcilla enriquecida con cal. Para proteger los muros de las inclemencias atmosféricas se realizan los tejados con considerables aleros realizados bien con las propias viguetas, las tejas o rajolas. Con el tiempo estos aleros disminuyen considerablemente.

37 . Por la composición de los tapiales que conforman la estructura, la casa puede perfectamente pertenecer al siglo XVI.

Los primeros suelos más primitivos se resuelven con barro y en ocasiones con rajolas formando distintas composiciones. En la mayoría de casos, el paso de los carros es protegido por un pavimento especial formado por guijarros de río o losas de piedra, dispuestos a modo de carril desde la entrada de la casa hasta la salida al patio posterior. La evolución en el pavimento hace cubrir los suelos de las dependencias con losetas de barro, manteniendo la protección del paso de carros mediante los cantos rodados que junto con el resto de materiales realizan composiciones muy atractivas.



Con el aumento de la población a finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX, las pequeñas poblaciones como Campanar, empiezan a crecer, arropadas por su recién estrenada independencia. El sistema constructivo ha evolucionado volviéndose más ligero, se abandonan los muros de carga, paralelos a fachada, por pórticos resueltos con pilares de ladrillo macizo y viga de carga central de madera. También ha evolucionado socialmente la vivienda, encontrándonos a caballo entre la segunda y tercera tipología edificatoria, es decir el cambio de la cambra a vivienda. De esta forma la fachada se transforma, los huecos se convierten en ventanas y aparece el balcón con barandilla de forja y amplio vuelo, que va sujeto con tornapuntas, adaptado del estilo de las casas palacio. Durante el siglo XIX el balcón sigue evolucionando, se reduce el vuelo considerablemente, colocándose el pavimento de barro cocido sobre un enrejado metálico. La barandilla también evoluciona, se realiza de fundición permitiendo la ejecución de motivos ornamentales muy variados.



La planta, aunque ha evolucionado, mantiene elementos tradicionales, como es el espacio de acceso y distribución de la casa, que sigue manteniendo las dimensiones del antiguo acceso de carruajes y, que en muchas ocasiones, atraviesa la casa completamente hasta llegar al patio. En este espacio se ha producido una evolución de tipo social, es decir, deja de ser una dependencia de paso para convertirse en la antesala de la casa, lugar donde se reciben las visitas y, por lo tanto, cumple un importante rol en la relación social. La pieza se ornamenta con suelos ricos en dameros y motivos geométricos, las paredes se engalanan con zócalos y cenefas de azulejos con motivos típicos valencianos y pinturas de motivos florales de gran belleza, los techos se adornan con talla y se pintan, asemejando los motivos florales de las paredes, en la mayoría de ocasiones se deja vista la estructura de viguetas y revoltones de madera.

Las fachadas mantienen su composición de huecos, pero a medida que pasa el tiempo, su aspecto formal es cada vez más rico en molduras y decoración. Alcanzando a principios del siglo XX el máximo esplendor mediante la utilización de un lenguaje ecléctico modernista de gran valor ornamental, basado en la reproducción de pilastras, remarcado de huecos, profusión de elementos decorativos de tipo arbóreo o floral en rejas y carpinterías y la utilización de una policromía de los paramentos conseguida mediante pinturas decorativas o azulejos, ..., etc.



1.2.76. Detalle de fachadas con diferentes acabados de carpintería de madera y cerrajería. Interesante observar las diferentes posibilidades de ornamentación de fachadas.



**2.2.3 PREÁMBULO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO DEL PAISAJE  
URBANO DE CAMPANAR**



Qué duda cabe que el patrimonio urbano y arquitectónico del núcleo histórico de Campanar, al igual que su patrimonio de huerta, tiene un alto valor, como así ha sido reconocido por las Administraciones Públicas que catalogaron el conjunto como un Bien de Relevancia Local en 2002 (BRL 04.01.02), destacando su valor arquitectónico, urbanístico, paisajístico ambiental y finalmente, su valor socio cultural. Ver ficha al respecto en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. Revisión simplificada del Plan General de Valencia de 2010.

Pretendemos que este preámbulo realizado sobre el paisaje urbano de Campanar sea una muestra objetiva de este valor patrimonial menor al que hace referencia Beatriz ARIZAGA (2002) que hay que proteger y preservar. Uno de los objetivos de este prólogo es madurar la posibilidad de realizar, en los próximos años, una catalogación de estas arquitecturas, que a diferencia del patrimonio de la huerta, se encuentra en perfecto estado de conservación, gracias a una rápida intervención proteccionista de la Administración Pública, que desgraciadamente no incluyó la Huerta y sus patrimonio rural.

En este preámbulo iremos conociendo las calles y plazas que conforman el paisaje urbano de Campanar para posteriormente presentar algunas de las arquitecturas más atractivas que se disponen configurando la fisonomía paisajística del conjunto urbano. Para ello seguiremos el orden establecido por el índice de calles, que empezando irremediamente por la plaza, por ser el centro neurálgico de esta pequeña población, continúa por las calles con mayor antigüedad y termina con las más modernas.

R E F . PLANO	ÍNDICE DE CALLES	
	Según el Plan General en vigor	Nombres anteriores reflejados en planos
1	Plaza de la Iglesia	Plaza de la República, plaza de la Constitución, plaza Mayor
2	Calle Barón de Barcheta	Calle de García Hernández
3	Calle Grabador Enguíanos	Calle de Fermín, calle Conde de Buñol, camino del rio
4	Calle Benidorm	Calle Mayor, Blasco Ibañez o camino de Campanar
5	Calle Mosen Rausell	Calle de la Acequia
6	Calle Marines	Travesía de la Acequia
7	Calle Macastre	Travesía de la Acequia
8	Calle Molino de la Marquesa	Calle Molino de la Marquesa
9	Calle Benifayó	Calle de la Huerta
10	Avenida Médico Vicente Torrente	Camino de Campanar, calle Mayor
11	Calle Villar del Arzobispo	Calle en proyecto, Calle del Norte o calle puntarró
12	Calle Maestro Bagant	Travesía Conde de Buñol
13	Calle Doctor Blay	Calle en proyecto
14	Calle Badajoz	Calle en proyecto
15	Calle de Vinalesa	Travesía Conde de Buñol
16	Calle Ribarroja	-
17	Calle Virgen de Campanar	Calle Doña Gaudencia Torres



1.2.77. Plaza de Campanar ( Catálogo Plan General de Ordenación Urbana 1988)



## 1. PLAZA DE LA IGLESIA

Importante centro de actividad social, la plaza junto con la iglesia es el punto de encuentro de habitantes y visitantes, y sobre ella gira cualquier evento social de los muchos que se realizan: juegos, fiestas, ceremonias y procesiones.

En las Memorias y Recuerdos de Antonio López Sánchez, vecino y amante de Campanar podemos leer:

*"Cuando la ví por vez primera (el año 1900) era, como lo es hoy, un cuadrado de 50x70 mts. Enmarcado por un andén que la cincundaba, bordeado de unos grandes arbustos de hoja perenne que llamábamos alibustros.... En el mismo centro de la Plaza había una sencilla Cruz de piedra labrada, sobre un pilar de ladrillo ... A los dos lados de la Cruz, al Norte y el Sur de la misma, dos pequeños jardincillos rebajados unos 20 centímetros del nivel del suelo, que recordaban la jungla "amazónica": allí se entremezclaban los arbustos, los árboles y las trepadoras, los jazmines, el laurel y el galán de noche en mezcolanza impenetrable, que era el paraíso de los pájaros..."*



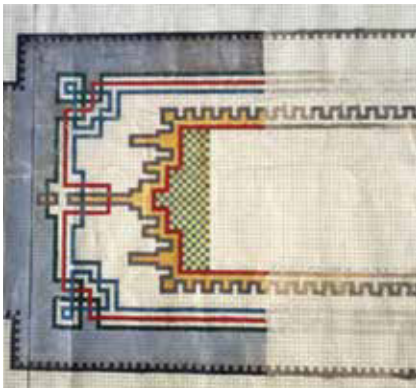
1.2.78. La plaza en 1945. Cortesía de Carmen Tatay, vecina de Campanar.



1.2.79. La plaza en la actualidad, 2013.  
Fernando Mellado.



1.2.80. Diferentes puntos de vista de la plaza en la actualidad. Autor: Fernando Mellado



La casa fue construida alrededor del año 1929 y diseñada por el propietario de la misma, Antonio López Sánchez. Su exquisita decoración exterior es un anticipo de su rico interior, una pieza arquitectónica única, de hermosas composiciones de azulejos que decoran tanto las paredes como los suelos. Acompañados de una carpintería y un mobiliario acorde con la majestuosidad ornamental y unas magníficas vidrieras que tamizan la luz que entra por el patio.

Plano cortesía Ana López. PFG curso 2011 | 2012

Boceto del pavimento diseñado por el propietario de la casa.

## 2. CALLE BARON DE BARCHETA O "DELS PORCS"

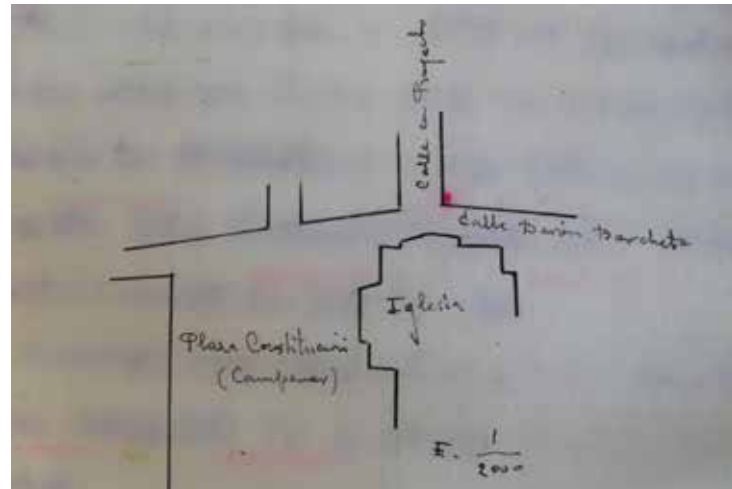
Tangente a la plaza por el sur se perfila la calle de Barón de Barcheta, llamada así por la existencia de un antiguo palacio gótico adosado a la iglesia que perteneció a dicho noble.

*"... Se conservan algunas de las casas de los siglos XIV y XV, entre éstas la situada en la calle Barón de Barcheta junto a la actual iglesia. La estructuración de su planta entorno a un patio central y la existencia en su interior de una capilla, núcleo de la posterior iglesia, son datos que hacen pensar en la existencia de una casa palacio gótica..."*

Victor ALGARRA y Paloma BERROCAL (1999).

El otro nombre por el que se reconocía y se conoce popularmente todavía esta travesía es por la denominada calle "dels porcs", debido a que era la vía agropecuaria utilizada habitualmente para pasar los cerdos. Parece ser que la razón de este trasiego tuvo que ver con la construcción de una considerable granja especializada en la cría y engorde de cerdos, comúnmente porqueriza, en las inmediaciones de la calle de Virgen de Campanar.

Sea como sea, esta calle se ha convertido en una de las calles con más encanto de este casco urbano. Con su ligera curvatura, va mostrando una edificación homogénea de casas tradicionales sencillas pero con una gama cromática que le proporciona una gran riqueza. Sin olvidar que sus dos finales de perspectiva están controlados por la torre campanario y por una de las edificaciones con más solera de la calle Grabador Enguïdanos.



1.2.81. Plano situación (AHMV, PU, 1907, caja 4, nº Exp.:1683)

1.2.82. Vista de la calle Barón de Barcheta



El inmueble, convertido hoy en el centro de educación infantil "La Escoleta", fue en su origen una casa típica dedicada al trabajo en el campo, con la vivienda en planta baja, la cambra en planta primera y el patio en la parte posterior.

El año de construcción no se conoce con exactitud, aunque sabemos que es posterior a 1867<sup>37</sup>. A partir de este momento, la vivienda va sufriendo transformaciones hasta que en 1979 adquiere la nueva función escolar.

Cortesía Desireé Ferragut. PFG curso 2011 | 2012

37. En este año, según consta en la imagen de Campanar representada por P. Llosa Balbastre, las casas de la parte izquierda no están todavía construidas y en su lugar aparecen los campos de labranza.

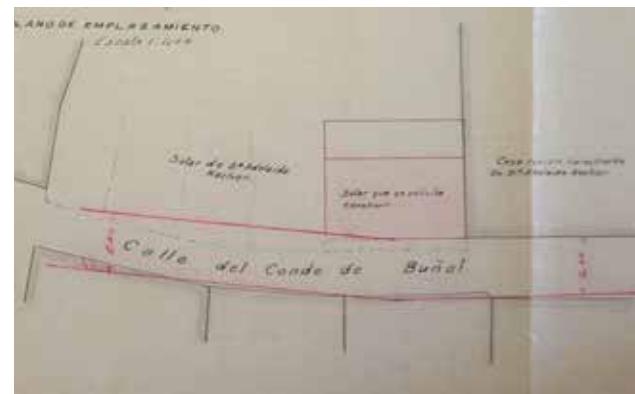
### 3. CALLE GRABADOR ENGUIDANOS

La calle Grabador Enguídanos ha tenido varios nombres, entre ellos, Conde de Buñol. Topónimo que adoptaría el camino al ser las tierras próximas pertenecientes a dicho conde, e incluso no se descarta la posibilidad de la existencia de una alquería nobiliaria heredada en época del *repartiment*.

En esta calle se conservan algunas de las casas más antiguas de Campanar, como son el inmueble nº XX conocido popularmente como el "Cafetí Gallera" que estuvo abierto hasta finales del siglo pasado y cuya imponente edificación guarda entre sus muros seguramente un pasado histórico interesante. Y el vetusto grupo edificado de los números 13, 15, 17 y 19, entre los que destaca la primera vivienda como la más antigua y singular de las cuatro.



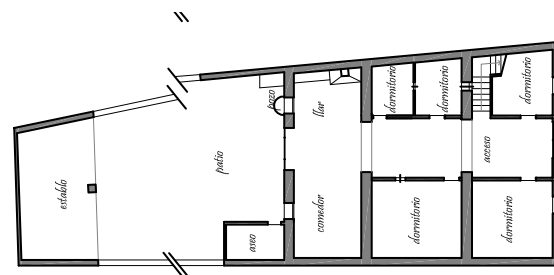
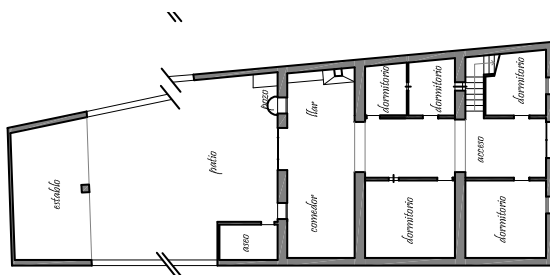
1.2.83. Vistas actuales de la calle.



1.2.84. Plano situación (AHMV, PU, 1907, caja 4, nº Exp.:1683)



La vivienda nº 13 de esta calle forma parte de un conjunto edificatorio muy particular, por su antigüedad y, especialmente, por su tipología que difiere del resto de casas de Campanar. En el caso de los nº 15, 17 y 19, nos encontramos con tres casitas distribuidas a una mano en dos crujeías y desarrolladas en dos plantas, vivienda en planta baja y cambra en planta primera. Mientras que la vivienda nº 13 se desarrolla en dos plantas, pero difiere de las anteriores en la distribución a dos manos y en su disposición estructural de tres crujeías paralelas a fachada. Varios son los factores que la hacen particular: la estructura a partir de arcos de descarga y viguetas de sección considerable e intereje aproximado de un metro, la realización de los muros de carga mediante el sistema de tapial valenciano, la altura de su cambra, la particularidad de la fachada,...etc.



#### 4. CALLE BENIDORM

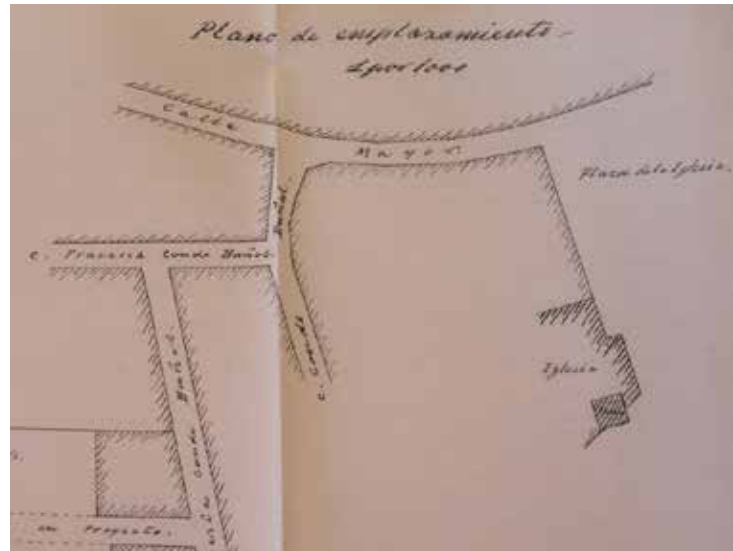
Esta calle antiguamente conocida por calle Mayor, es parte del antiguo camino de Campanar y al igual que las anteriores vías guarda una riqueza histórica y arquitectónica muy interesante que ha sido motivo de protección en los últimos planes redactados para este núcleo antiguo. Nuevamente se nos presenta una perspectiva de arquitecturas uniformes, de gran belleza formal, que viene cerrada por el propio trazado curvilíneo de la calle sobre el que sobresale como fondo del paisaje, el sublime campanario.

Esta calle inicia su trazado desde el cruce con la calle Benifayó y se prolonga hasta llegar a la Plaza de la Iglesia. En este punto inicial se encuentra uno de los mejores ejemplos de esta arquitectura rica en ornamentación, manifiesta de un poder adquisitivo boyante. Nos estamos refiriendo al antiguo Hogar de Jubilados, antes comercio, cuya fachada preciosista y de gran complejidad compositiva nos habla sobre sus antiguos propietarios. La mayoría de casas se realizaron coincidiendo con el primer periodo de independencia administrativa, como la casa del doctor Mateo Tarazona, construida en el año 1886.

Es en esta calle donde hasta hace poco tiempo se concentraba el mayor número de actividades comerciales de todo Campanar: el Centro de Jubilados, el Casino, dos hornos y un estanco, además de localizarse el Hogar Parroquial. A pesar de la reducción de establecimientos de servicio público, la calle continua siendo el segundo centro de relación después de la plaza.

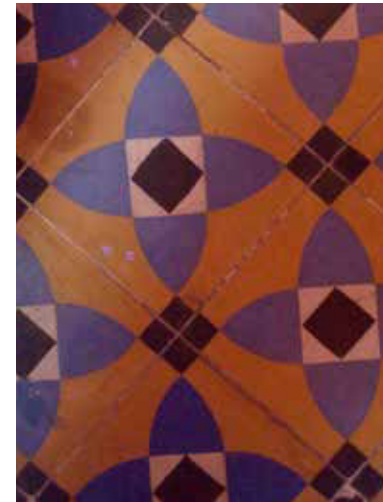


1.2.85. Proyecto de alzado de una de las viviendas de esta calle (AHMV, Anex. nº11, 1886, 38-39, nº Exp.:1675).



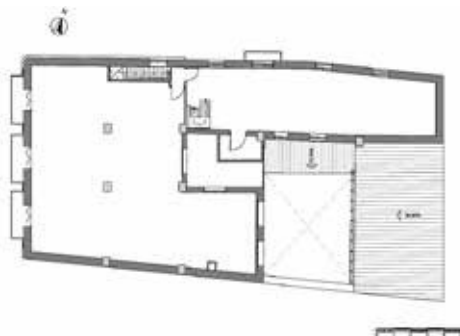
1.2.86. Plano situación (AHMV, PU, 1911, caja 2, nº Exp.:3847)





Esta vivienda situada al final de la calle Benidorm, no pasa desapercibida para ningún transeúnte que pasee por las calles del viejo Campanar. Las dimensiones de la edificación y su situación privilegiada favorecen unas magníficas fachadas, así como la profusión de molduras, impostas y la riqueza compositiva de la fachada principal le conceden al conjunto edificado un regio porte.

Se desconoce el año de construcción, pero por el análisis de la edificación, podemos suponer que la actual casa es el producto de la adición de diferentes espacios. Es decir, al cuerpo principal, de dos crujías y distribución a dos manos, que coincidía inicialmente con la vivienda se le adosaron con el tiempo los cuerpos secundarios de cuadras y almacén. Posiblemente, la fachada inicial no tendría nada que ver con la actual que sería reformada completamente para el nuevo uso que se le dio al inmueble como local público.



Cortesía Vicente Ferrer.  
PFG curso 2012 | 2013

## 5. CALLE MOSEN RAUSELL

La calle de Mosen Rausell conocida años antes como la calle de la acequia por estar acompañada en todo su trayecto por la fila de Petra, corresponde al camino de Campanar en su primer tramo cuando entra en la población. Se caracteriza por un trazado rectilíneo de ligera curvatura hasta el final en la encrucijada con la calle del Molino de la Marquesa y la calle Benifayó.

Por las distintas arquitecturas que conforman esta calle podemos hablar de diferentes fases de construcción, siendo el desfase más evidente el que se lleva a cabo entre la parte derecha e izquierda de la calle. Esta situación se debe evidentemente al recorrido de la acequia por la parte izquierda, obstáculo natural que paralizó el lógico desarrollo de asentamientos a esa parte del camino.



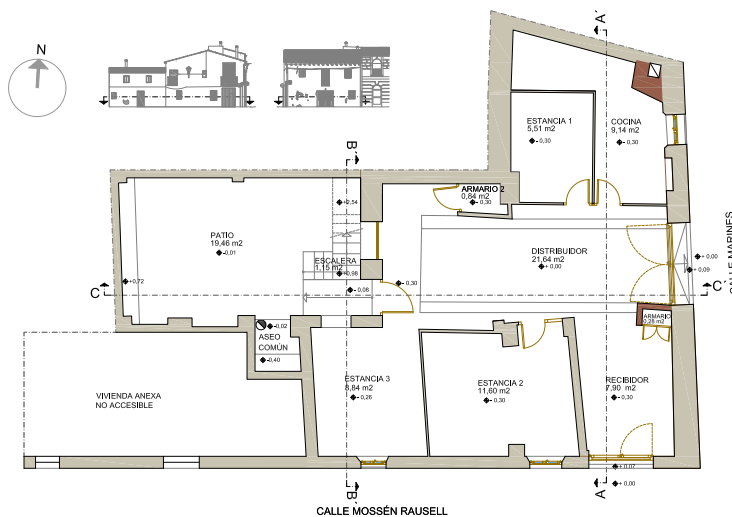
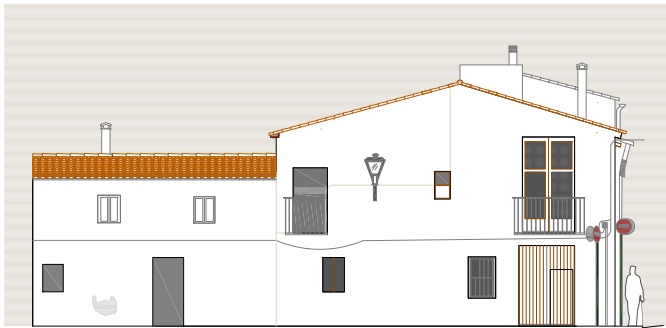
1.2.87. Plano situación (AHMV, PU, 1922, caja 1, nº exp. 17bis)

Así podemos encontrar arquitecturas tan dispares como las situadas en el número 28 (la parte derecha) y la situada en el número 17 (parte izquierda). La primera se trata de una de las casas más antiguas todavía en origen, que formaba parte de una edificación más compleja que se ha ido subdividiendo y transformándose con el paso del tiempo. Mientras que la segunda se construyó en el año 1901, siendo su diseño de planta y alzados completamente diferente, por la excepcionalidad de la tipología edificatoria y los ricos decorados de su interior<sup>38</sup>.



1.2.88. Foto de la calle Mosen Rausell en la que se puede apreciar la suave sinuosidad

<sup>38</sup>. La vivienda hoy en día completamente subdividida, todavía contempla en parte de la planta baja los pavimentos y los zócalos con motivos geométricos de piezas cerámicas de Naya, así como una interesante pintura mural en uno de sus paramentos. Proyecto en AHMV, Policía Urbana, caja nº 3, exp. 761, año 1901.

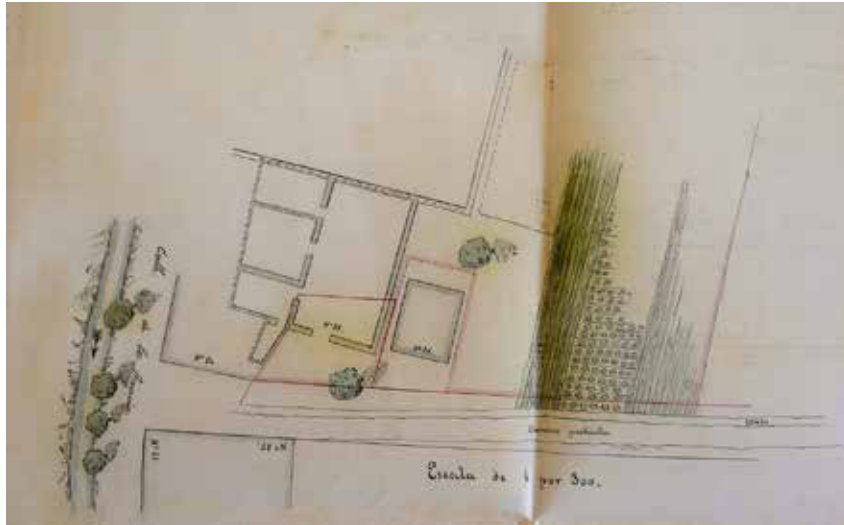


Este caso particular nos muestra la única tipología de vivienda en esquina con entrada por ambas calles. Su antigüedad no ha podido ser datada, pero creemos que se trata de una de las casas más antiguas. La composición actual, tanto de fachada como del interior, es el resultado de diferentes transformaciones generadas a lo largo de su historia, a partir de la subdivisión sistemática de una unidad edificatoria más grande de la que formaba parte, posiblemente una alquería.

Cortesía Raúl Valle. PFG curso 2011 | 2012

## 6. CALLE MARINES

Esta calle es una de las travesías de la antigua calle de la acequia, hoy en día Mosen Rausell. Nuevamente es perceptible la irregularidad manifiesta de la edificación, existiendo al principio de la calle casas de dos alturas y posteriormente un grupo de pequeñas casitas de una altura, en el lado derecho. En el lado opuesto se extiende un solar vallado y un descampado, correspondientes el primero a un antiguo huerto y, el segundo, a los campos de cultivo abandonados.



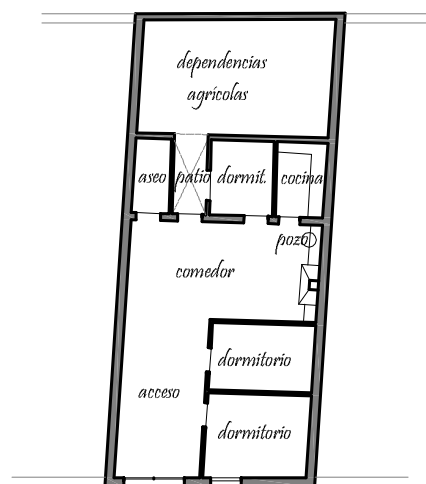
1.2.89. Plano situación (AHMV, PU, 1898, caja 211, nº Exp.:119)



1.2.90. Vistas actuales de la calle.



Forma junto con varias casas más un conjunto edificatorio que se construyó al mismo tiempo. La vivienda del tipo 1 se distribuye en planta baja a una mano, con un patio muy reducido a causa de las ampliaciones de la vivienda y un almacén de dos alturas.



## 7. CALLE MACASTRE

Esta calle perpendicular a Mosen Rausell, por su parte izquierda, es una vía muy estrecha completamente edificada. Tal y como se puede apreciar en el plano, parece ser que esta calle se formó debido a un accidente natural, una acequia de riego. La parte izquierda se ha mantenido prácticamente igual en los últimos años con casitas de una altura del tipo 1, como en el caso anterior de la calle Manises. Estas casitas en su origen, formaban parte de una alquería, y constituían la parte de las cuadras, establos, etc. La parte izquierda, toda ella de nueva planta, está formada por un conjunto de viviendas de corte moderno, nada que ver con las casas de dos alturas que existían con anterioridad y que podemos apreciar en la foto antigua de 1965.



1.2.91. Plano de situación (AHMV, PU, 1916, caja 2, nº Exp.:15089)

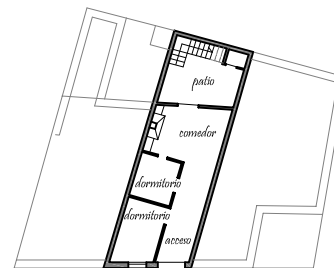


1.2.92. Foto Antigua, cortesía Joaquín Gregorio



La vivienda, hoy en día, ha sido acondicionada a las necesidades de una verdulería, demoliendo algún tabique que otro, para facilitar la actividad, pero manteniendo la entidad propia de estas casas.

Vivienda del tipo 1 con distribución en planta baja a una mano, patio reducido y almacén de dos alturas.



## 8. CALLE MOLINO DE LA MARQUESA

Esta calle que antiguamente era una senda de comunicación del poblado con el camino de Paterna y el molino que lleva su propio nombre, hoy en día, es una calle invadida por edificios de seis y siete plantas, que se construyeron como consecuencia del urbanismo incontrolado. Manteniéndose la edificación tradicional de huerta únicamente en la parte inicial de la calle. Destaca el grupo edificado a mano derecha por la antigüedad de la misma y su curiosa disposición absorbiendo la pronunciada curva que en este punto se produce.



1.2.93. Plano situación (AHMV, PU, 1911, caja 2, nº Exp.:11073)

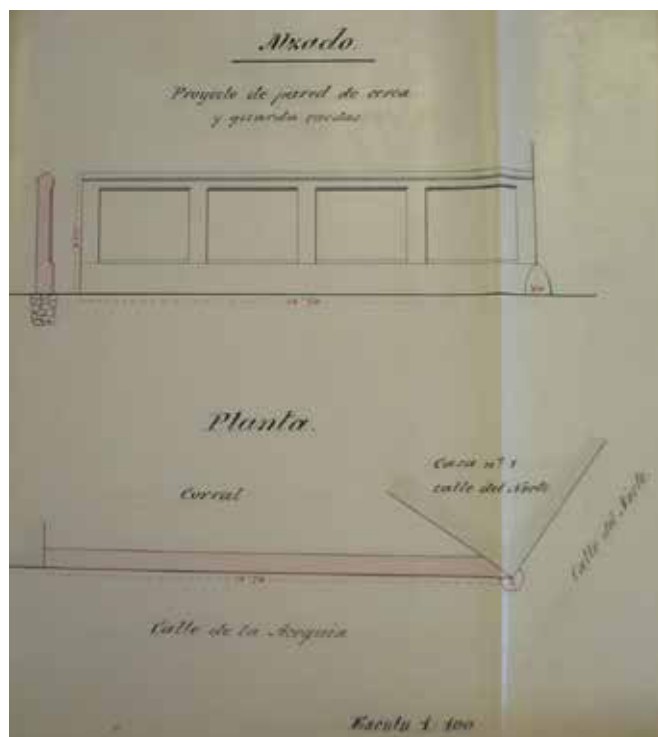


1.2.94. Vistas de la calle desde el inicio de la misma.





Podría tratarse de una de las edificaciones más antiguas de esta calle, por la situación al principio de la calle y por las características de esta imponente edificación: los cuerpos edificados de una nave a un agua, la disposición de la misma en forma de L, el sistema constructivo, etc.. Antes de su reforma se podría apreciar claramente el tapial valenciano de alguno de los muros de carga de la vivienda.



De este conjunto de dos viviendas el único expediente que se conserva en el archivo es un proyecto para el derribo y reconstrucción de la pared de un corral. Llama la atención de este documento, la petición de colocar un *guarda cantón para proteger la esquina del intenso trasiego de carros*.

## 9. CALLE BENIFAYÓ

Esta calle transversal a la calle Benidorm, conocida como calle de la Huerta, se sitúa en el punto de mayor sinuosidad del antiguo camino de Campanar. En el cruce con este antiguo camino se generan los puntos de mayor irregularidad coincidiendo con la significativa antigüedad de la edificación. En este lugar, está demostrado que existía una antigua alquería, hoy rehabilitada y transformada para dar servicio a varias viviendas, además sigue existiendo un macla de casas que no obedece a ningún orden cuyo origen está por determinar, aunque parece que está probada la antigüedad de las mismas, al quedar prácticamente enterradas conforme los nuevos niveles de la calle que han absorbido el desnivel que existía en esa zona. Se puede observar, que junto con la calle del molino de la Marquesa, son los únicos trazados que tienen una pendiente considerablemente manifiesta.



1. 2.95. Plano de situación (AHMV, Policía Urbana, 1922, caja 3 exp. nº 14569).



1. 2.96. Estado actual de la calle.



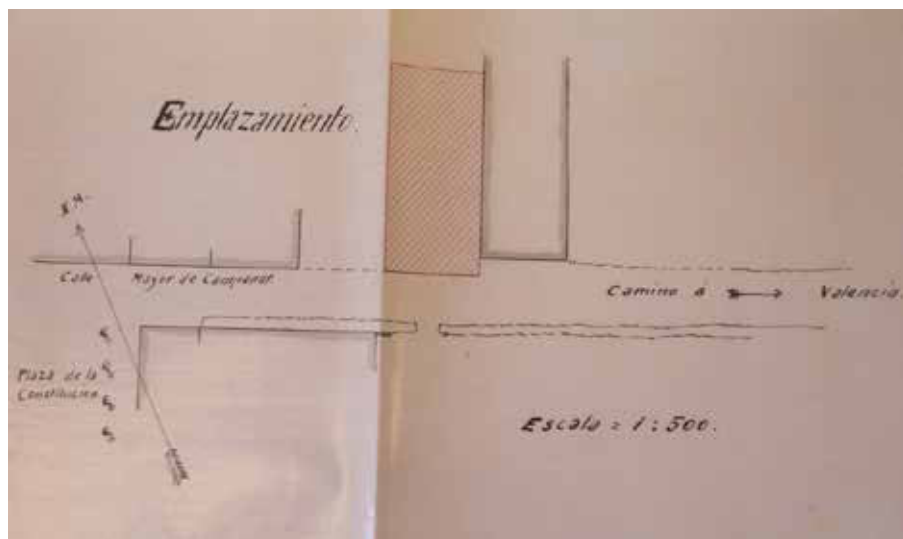
El Plan Especial de Reforma Interior (PEPRI 1992) ya recogía esta casa como un conjunto edificatorio protegido, datado entre 1500 y 1850, con un nivel de protección 2. Esta casa, hoy en día reformada prácticamente en su totalidad, por sus características morfológicas y constructivas, parece ser que fue una antigua alquería que ocupaba toda la manzana y, es más, posiblemente nos encontremos con parte del cuerpo principal de la misma. Diferentes aspectos nos hacen pensar en esta posibilidad, como la rejería de la ventana recayente a la calle Benifayó o la cubierta de la parte más noble, cuyas vigas, viguetas y tablero cerámico, estaban completamente decorados con dibujos geométricos y policromía de tonos almagra, y tallado de los elementos de madera, tal y como se refleja en la foto<sup>40</sup>.



40. Foto cedida por Atanasio Boix Vallés, aparejador de la obra de rehabilitación de la alquería, julio de 2003.

## 10. AVENIDA MÉDICO VICENTE TORRENT

La avenida Médico Vicente Torrent es el nombre que se le ha dado al último tramo del antiguo camino de Campanar que arranca desde la plaza hasta su intersección con la avenida Pio XII. Esta vía mantiene una homogeneidad en la alineación y la edificación de la parte derecha, no consecuente en la parte contraria que experimenta un retranqueo de la edificación. Una vez atravesada la calle Rascaña, límite del núcleo histórico con la nueva edificación de la zona, el cambio de la calle es completamente radical, caracterizándose por bloques edificatorios relativamente nuevos de 6-7 plantas y una mayor amplitud del vial.



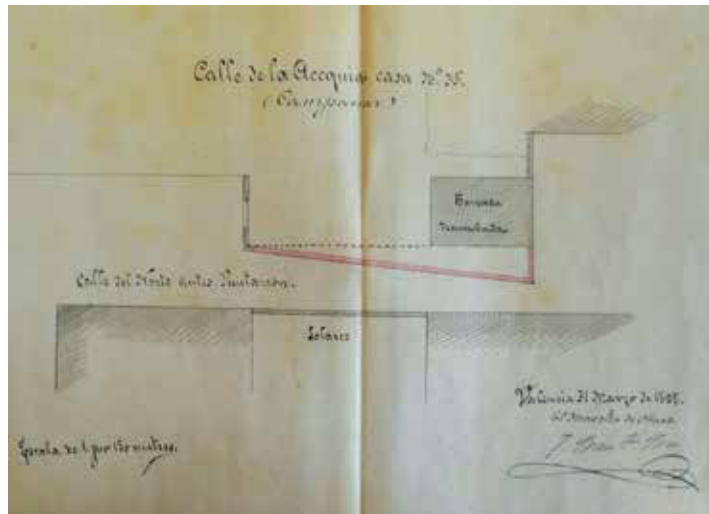
1. 2.97. Plano de situación (AHMV, Policía Urbana, 1910, caja 2, exp. nº 5669). Edad del paño de casas que está a la derecha.



1. 2.98. Vistas de la avenida Médico Vicente Torrent desde la calle Rascaña y en el inicio de la misma, donde se puede comprobar la homogeneidad del paño de casas que está a la derecha.

## 11. CALLE VILLAR DEL ARZOBISPO

La irregularidad de esta calle, llamada Norte y anteriormente conocida con el nombre de Puntarró, es manifiesta desde antaño. El intento por corregir y alinear esta calle se hace evidente en la petición de licencia para la construcción de un muro en la citada calle en 1897<sup>39</sup>. En los últimos años se ha trabajado por regularizar esta calle, paralela a Mosen Rausell, donde se han edificado complejos de viviendas unifamiliares de nueva planta y se ha construido un jardín en el afán de ordenar y mejorar el trazado de esta calle, aunque aún falta mucho por hacer.



1. 2.99. Plano de situación (AHMV, Policía Urbana, 1897, caja 280, exp. nº 90).



1. 2.100. Diferentes vistas del estado actual de la calle.

<sup>39</sup> En el expediente existe un informe o acta donde se nombran a todos los representantes de policía urbana del Ayuntamiento de Campanar y un plano de alineaciones real (AHMV, Policía Urbana, 1897, caja 280, exp. nº 90).

## 12. CALLE MAESTRO BAGANT

Por los pocos datos obtenidos en el archivo a cerca de las edificaciones que conforman la calle, así como las dimensiones de las parcelas edificadas, nos ponen sobre la pista de la antigüedad de las casas. La homogeneidad tipológica de las casas hace pensar que la calle se conformó en poco tiempo, añadiéndose la parte izquierda a la parte derecha, ya edificada al tratarse de la parte trasera de las casas de la calle Benidorm. A la altura de la pequeña plaza, antiguo huerto adosado a la edificación, la uniformidad de la calle desaparece y nos encontramos con edificaciones muy diversas que distorsionan la perspectiva de la calle hacia el exterior.



1.2.101. Plano situación (AHMV, PU, 1920, caja 2, nº Exp.:10569)

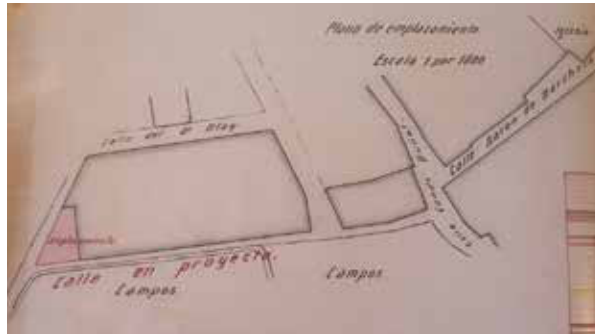


1.2.102. Distintas imágenes de la calle, en 1965 coincidiendo con la celebración del centenario de la Virgen.(Libre de fiestas) y en la actualidad.



## 14. CALLE BADAJOZ

Está claro que la calle Badajoz, al igual que la calle Doctor Blay, son parte de una planificación urbanística tímida, es decir se pretende un crecimiento de la población con la menor afección de la huerta. En el caso de esta calle es evidente este planteamiento de convivencia respetuosa de la huerta y la urbe. Podemos apreciar que antes de la urbanización y creación de la plaza de Badajoz, la acera separaba los campos de las casas.



1.2.104. Plano situación (AHMV, PU, 1920, caja 2, nº Exp.:5)

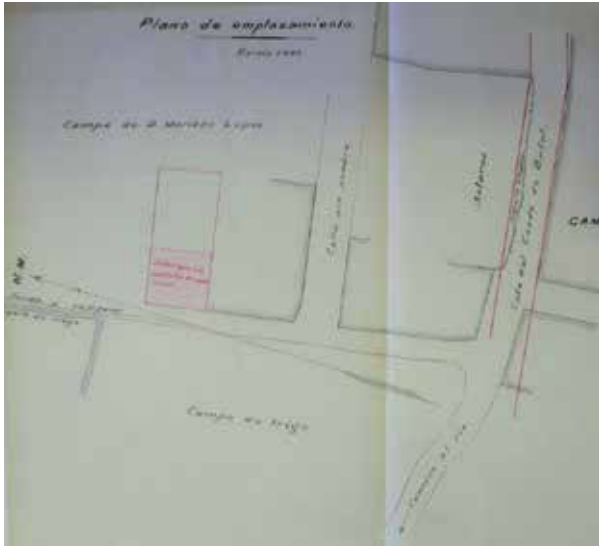


1.2.105. Vistas de la calle antiguamente y en la actualidad.



## 15. CALLE VINALESA

La calle Vinalesa se crea para dar servicio por la parte posterior a las viviendas de la calle Grabador Enguñados. Se trata de una calle muy tranquila que tiene acceso por las calles Maestro Bagant y Badajoz. Los almacenes y elementos construidos para dependencias agrícolas correspondientes a la parte trasera, con el tiempo se han convertido, la mayoría de ellos, en viviendas, manteniéndose algunas en su estado actual.



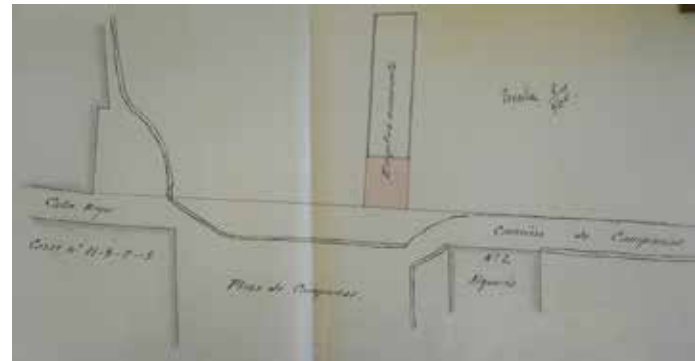
1. 2. 106. Plano de situación (AHMV, Policía Urbana, 1908, caja 2, exp. nº 4439).



1. 2. 107 Vistas de estado actual.

## 16. CALLE RIBARROJA

Esta calle se forma, al igual que la calle Vinalesa, para dar acceso a la parte posterior de las viviendas de la calle Benidorm, calle Mayor y la avenida Médico Vicente Torrent. Se trata de una calle sin apenas uniformidad, el lado derecho mantiene las casas y elementos auxiliares de una y dos alturas, mientras que el lado izquierdo, fruto de intervenciones más actuales, se conforma con bloques de viviendas de tres y cuatro alturas.



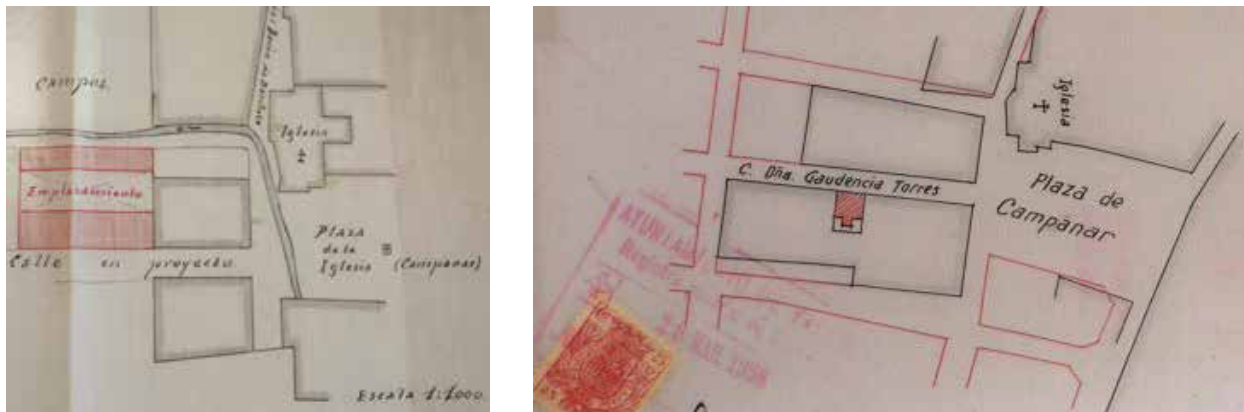
1. 2. 108. Plano de situación (AHMV, Policía Urbana, 1908, caja 2, exp. nº 4439).

1. 2. 109. Vistas de estado actual.

## 17. CALLE VIRGEN DE CAMPANAR

Esta calle se proyectará a partir de la construcción de la plaza y la generación urbanística en torno a este nuevo centro social. Podemos decir que es una de las últimas calles que se proyectan antes del debate urbanístico, conclusión que resulta del análisis de datos como la situación de la calle, centrada con respecto a la plaza, la edad de la edificación, entre 1917 y 1935, así como las nuevas promociones de viviendas que surgirán a partir de la segunda década del novecientos.

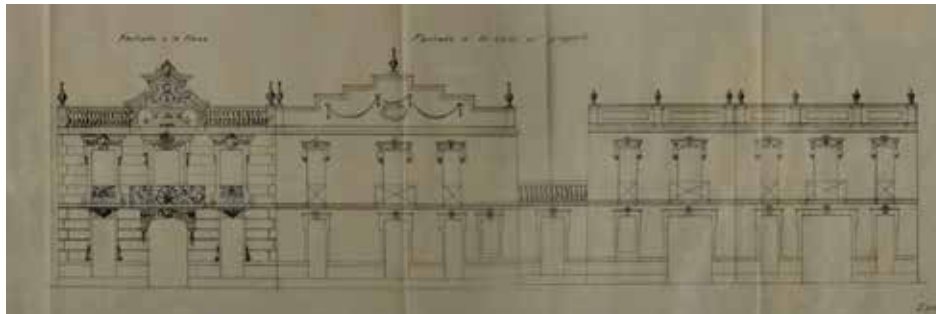
Se trata de una calle muy amplia, pero muy irregular en cuanto a la diversidad de edificaciones de diferentes tipologías y épocas, entre ellas destaca por sus dimensiones el bloque de viviendas plurifamiliar que ocupa el antiguo solar de la granja de cerdos.



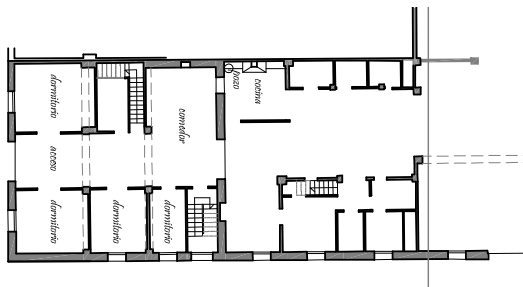
1. 2.110. Dos planos de situación que muestran la evolución de la calle en dos épocas diferentes. (AHMV, PU, 1917, caja 1, nº exp. 35 y 1935, caja 2, nº exp. 10038).



1. 2.111. Diferente vista de la calle.



Cortesía Oscar Perelló. PFG curso 2012 | 2013



Esta espectacular vivienda situada entre la plaza y la calle Virgen de Campanar, es un claro ejemplo del esplendor económico que llegó a alcanzar la población a mediados del siglo XX y que se subraya en la riqueza compositiva de su fachada principal y su generosidad interior, en cuanto a dimensiones y decoración.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR BOCANEGRA, R. M<sup>a</sup>. 1985. *Campanar desde sus orígenes*. J. Aguilar. Valencia.
- ALGARRA, V. y RUIZ, E. 1988. *Informe preliminar de la intervención arqueológica realizada en las alquerías de Barberá y Benlloch*, Partida del Pouet, Campanar, Valencia.
- ALGARRA, V. 2002. "Les primeres arquitecturas de l'alquería de época cristiana" en Del Rey, M. (dir.), *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta*. Consell Valencià de Cultura. Valencia.
- ALGARRA, V. y BERROCAL, P. 1999. "La ciudad Barroca. Los poblados en la particular Contribución".Cap. 26. *Historia de Valencia*. Edit. Universidad de Valencia – Levante – EMV. Valencia.
- ALMELA I VIVES, F. 1932. *Alquerías de la huerta de Valencia*. Valencia.
- ARASA, F. 1999. "El territorio municipal: caminos, parcelaciones y poblamiento", en *Historia de Valencia*, ed. Levante-Universidad de Valencia.
- ARAZO, M<sup>a</sup>. A. y JARQUE, F. 1998. *Campanar*. Ajuntament de València.
- ARROYO ILERA, F. 1986. "Población y poblamiento en la Huerta de Valencia a finales de la Edad Media" en *Cuadernos de Geografía*, 39-40, Valencia.
- BAZZANA, A. 1992. *Maison d'al-Andalus. Habitat medieval et structures du peuplement dans l'Espagne orientale*. Colección de la Casa de Velázquez, nº 37, 2 vols. Madrid.
- BAZZANA, A., CRESSIERE, P. y GUICHARD, P. 1988. *Châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn su Sud-Est de l'Espagne*. Colección de la Casa de Velázquez, nº19. Madrid.
- BARCELÓ TORRES, C. 1985. "Toponymie tribale ou familiale et organisation de l'espace dans l'aire valencienne a l'époque musulmane". *Revue de l'Occident Musulman et de la Méditerranée*, 40.
- BARCELÓ TORRES, C. 2000. "Valencia islámica: paisaje y espacio urbano". *Historia de la ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. COACV. Valencia.
- BARCELÓ, M. 1989. "El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales", en el agua en zonas áridas. *Arqueología e historia*. I Coloquio de Historia y Medio Físico, Almería, t. 1.
- BERROCAL, P. y ALGARRA, V. 2002. "Els espais d'ús i habitació en el món rural" en Del Rey, M. (dir.), *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta*. Consell Valencià de Cultura. Valencia.

BOHIGUES, C. 1983. "les cases agrupades i urbanes: tipus i evolució" en MIRA, J.F. (ed), Temes d'etnografia valenciana. Col. lecció Politècnica/10. Edit. Institució Alfons el Magnànim. Diputació de València.

BOIX, V. 1845-47. *Historia de la ciudad de Valencia*, vol III. Impren. Benito Monfort. Valencia.

BOIRA, J. V. 2004. "el decurs i el discurs de l'extinció de l'Horta. Camp i ciutat a València (1865 – 1966)". *Afers*, nº 47.

BORRUL, F. X. 1828. *Discurso sobre la distribución de las aguas del rio Turia y deber conservarse el Tribunal de los Acequeros de Valencia*, Imprenta Benito Monfort. Valencia.

BORRUL, F. X. 1851. *Tratado de la distribución de las aguas del rio Turia y del Tribunal de los Acequeros de la Huerta de Valencia*. T. VIII, Imprenta Benito Monfort. Valencia.

CAÑIZARES, A. 1878. *Ensayo estadístico territorial de la división eclesiástica por parroquias de la ciudad de Valencia y su término municipal*. Imprenta Manuel Alufre.

CARBONELL BORJA, M<sup>a</sup> J. y MANCLÚS CUÑAT, M<sup>a</sup> I. 1999. "Papeleros italianos en Valencia" en *Actas III Congreso de la historia del papel en España*. Banyeres de Mariola, Alicante.

CARMONA, P. 1991. "Interpretación paleohidrogràfica y geoarqueología del sustrato romano y musulmán de la ciudad de Valencia" en Cuaderno de geografía, nº 49. Valencia.

CARMONA GONZÁLEZ, P. y RUIZ PÉREZ, J. M. 2007. "El medio físico: el territorio como escenario de los regadíos históricos", en HERMOSILLA, J., (dir), *El Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de València*. Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano, Generalitat Valenciana.

CASAS TORRE, J. M. 1943. *La vivienda y los núcleos de población rurales en la huerta valenciana*. Madrid.

CAVANILLES, A.J. 1795. *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid.

COMBES, B. 1714. *Narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar*. Valencia.

COSCOLLÀ SANZ, V. 2003. *La Valencia musulmana*. Carena editors. Valencia.

DEL REY AYNAT, M. 1998. *Arquitectura Rural Valenciana: tipos de casas dispersas y análisis de su arquitectura*. Generalitat Valenciana.

DEL REY AYNAT, M. y GALLUT, A. 1997. Anàlisi arquitectònic-paisajístic del entorn del camí del Pouet de Campanar, PAISAR (UPV). Dirección General del Patrimonio Artístico. Consellería de Cultura, Educación i Ciència. València.

DEL REY AYNAT, M. y TAMBORERO, L. 2002. "La barraca" en Del Rey, M. (coord.), *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta. Consell Valencià de Cultura*. Valencia.

ESCOLANO, G. 1611. *Historia general del Reino de Valencia*. Libro VII, cap. 5, nº 9. Diputación de Valencia.

FERRANDO I FRANCÉS, A. (Dir). 1979. *Llibre del repartiment de Valencia*. Vicente García, editores. Valencia.

FERREIRA, M. A. 1984. Diario Las Provincias 16-12-84.

FRASQUET, I. 2002. *Valencia en la revolución (1834-1843). Sociabilidad, cultura y ocio*. Universidad de Valencia, 2002.

GARCÍA, A., RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup> J., RODRÍGUEZ, J.V. y SANCHIS, F. J. 2010. "La colección de mapas y planos del Archivo de la Diputación de Valencia: 25 años de trabajo técnico" en *Revista Catalana de Geografia, IV época*, vol. XV, nº 41.

GARCIA EDO, V. 1988. *Llibre de Privilegis de València*. València.

GIMENO PUCHADES, M. 1896. *Campanar, compendio histórico de esta población*. Ed. Librería Pascual M. Villalba. Valencia.

GIRONI, G. 1895. *Tratado práctico de molinería*, Ed. Hijos de D. J. Cuesta. Madrid.

GÓMEZ BAYARRI, J. V. 2008. "Cartas pueblas valencianas concedidas a fueros aragoneses" en *Aragón en la Edad Media*, nº 20.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. 2007. "La huerta cuando no lo era. La configuración histórica del territorio de Valencia", en HERMOSILLA, J. (Dir), *El Patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'horta de València*. Dirección General del Patrimonio Cultural Valenciano, Generalitat Valenciana.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. y VICENT LERMA, J. 2006. "Los nuevos usos de l'horta o la resurrección de Lázaro" en *Levante-EMT*, 8 de abril.

GUICHARD, P. 1987. "Crecimiento urbano y sociedad rural en Valencia a principios de la época de los reinos de taifas (Siglo XI después de J. C.)". *Estudios sobre historia medieval*. Valencia.

GUINOT, E. 2002. "L'alqueria valenciana en la historia" en Del Rey, M. (Dir.), *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta. Consell Valencià de Cultura*. Valencia.

GUINOT, E. 2007. "Una historia de la Huerta de Valencia" en HERMOSILLA, J. (Dir.), *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'horta de Valencia*. Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano. Generalitat Valenciana.

GUINOT, E. 2008. "El paisaje de la huerta de Valencia. Elementos de interpretación de su morfología espacial de origen medieval". *Historia de la Ciudad V. Tradición y progreso*. COACV. Valencia.

GUINOT, E. 2011. "Aproximació a la Història del paisatge rural de l'Horta Nord de València" en *Actes del Congrés d'estudis de l'Horta Nord*. Vol. II, UPV. Valencia.

GUINOT E., SELMA S. 2005. *Les séquies de l'horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos. Camins d'aigua , el patrimoni hidràulic valencià*. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

GUINOT E., TORRÓ J. y MARTÍ, J. 2004. *Carta de poblament de Pego 1274*. Ajuntament de Pego.

HERMOSILLA PLÁ, J. (Dir), 2008. "Molinos hidráulicos de l'Horta de Valencia" exposición patrocinada por Ayuntamiento de Valencia, equipo técnico: la unidad de investigación "Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio" ESTEPA, en el *Molino del Sol*, Campanar, Valencia.

HUICI MIRANDA, A. 1970. *Historia musulmana de Valencia y su Región. Novedades y rectificaciones*. Valencia.

JAUBERT DE PASSÁ, F. J. 1844. *Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen, reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias*, T. I y II. València. Imprenta de B. Monfort.

KIRCHNER, H. 1995. "Construir el agua. Irrigación y trabajo campesino en la Edad Media", *Arbor*, n. CLI.

LABORDE, A. 1806-1820. *Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*. Paris.

LOPEZ ELUM, P. 1970. *El impuesto del morabatí, su base económica y sus aplicaciones demográficas*. Datos para su estudio (S. XIII – S. XVII). València.

LLOP, J. 2001. *De la institució, govern polítich y juridich, costums y observàncies de la Fàbrica vella, dita de Mvrs e Valls y nova dita del Riu(...) de València./Jvsep Lop (1675), introducción a cargo de Vicente Pons Alós*. Ajuntament de València.

LLOSÀ VIGUER, F. 1999. "Los barrios desaparecidos" en *Memoria de Campanar*. Las Provincias, 8 de agosto de 1999.

LLOPIS, A. y BENITO, D. 2000. "Valencia entre 1833 y 1900" en *Historia de la ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. COACV.

MADOZ, P. 1845-1850. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid.

MANGUE ALFÉREZ, I. 2001. *Marxalenes: De alquería islámica a barrio de la ciudad de Valencia*. Ajuntament de València.

MARTÍNEZ GALLEGU, F. A. 1995. *Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana 1834-1914*. Valencia, Generalitat Valenciana.



MARTÍNEZ SANMARTÍN, L. P. 1998. "Paisajes medievales: el molí dels Frares y la huerta de Campanar" en *Curso de conservación y restauración del patrimonio histórico valenciano. El Molí dels Frares y el mural de la batalla de Salses*, UIMP.

MENÉNDEZ-PIDAL, R. 1905. *Primera Crónica general: Estoria de España que mandó componer Alfonso el sabio y se continuaba (...)*, cap. 908.

MUÑOZ CRIADO, A. (Dir). 2010. "Estrategias de preservación y gestión" en Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia (PAT). Consellería de Medi Ambient, Aigüa, Urbanisme i Habitatge.

PALANCA, F. 1986. *Els molins*. Museo d'Etnología de la Diputació Provincial de Valencia.

PÉREZ I MARCO, A. y ZURRIAGA, J. J. 1996. *Introducción a la toponimia del Terme Municipal de Paterna*. Ajuntament de Paterna, Regidoria de Cultura.

PLA ALBEROLA, P.J. 2003. "las modificaciones de las estructuras administrativas y su incidencia en el estudio de la evolución de la población urbana" en Revista de *Demografía Histórica*, XXI, I, 2ª época.

RIBERA I LACOMBA, A. y JIMÉNEZ SALVADOR, J. L. 2000. "Urbanismo y arquitectura de la Valencia romana y visigoda" en *Historia de la ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. COACV.

ROSELLÓ I VERGER, V. M<sup>a</sup>. 1989. "Els molins d'aigua de l'horta de València" en *Los paisajes del agua*. Universitat de Valencia.

ROSELLÓ I VERGUER, V. M<sup>a</sup>. (Dir). 1990. *Les vistes valencianes d'Anthonie van den Wijngaerde*. Valencia.

RUBIO VELA, A. 1991. "Vicisitudes demográficas y área cultivada en la Baja Edad Media. Consideraciones sobre el caso valenciano" en *Acta hitorica el archaeologica mediavalia*, nº 11-12.

SANCHIS GUARNER, M. 1981. *La ciutat de València*. Síntesis d'història i de geografia urbana. Ajuntament de València.

SELMA, S. 1994. "Evolució des de l'època andalusí de l'espai agrari irrigat a la vall de Veo" (Serra d'Espadà, Castelló)". IV *Congreso de Arqueología Medieval Española*. Alicante 1993. T.3.

SOLDEVILA, F. 1967. *Al marge de la crònica de Jaume I*, cap. 258, Col. Episodis de la Història, Barcelona.

TEIXIDOR DE OTTO, M<sup>a</sup> J. 1982. *València, la construcció d'una ciutat*, Col. Politècnica 2. Diputació Provincial de València.

TEMES CORDOVEZ, R. 2007. *El tapiz de Penélope. Transformaciones residenciales sobre tejidos sin valor patrimonial*. T.1, Tesis doctoral. Dpto. Urbanismo, UPV, Valencia.

TERÉS, E. 1965. "Textos poéticos árabes sobre Valencia" en Al-Andalus, nºXXX.

TORRES FAUS, F. 1996. *Les divisions administratives històriques i l'ordenació del territori del País Valencià*. Tesis doctoral. Facultat de Geografia i història. Universitat de València.

TORRÓ, J. 2003. "Arqueología de la conquista. Registro material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià. (Segles XIII-XIV)" en El feudalisme, comptat i debatut: formació i expansió del feudalisme català. Museo d'Història de Catalunya.

VV.AA. 1981. Els nous districtes de la ciutat de València. Síntesi de treball elaborat per la comissió municipal per a la redistribució territorial i administrativa. Ajuntament de València.

### Imágenes

- 1.1.12. Grabado antiguo de la ciudad de Valencia con dos de los puentes (del Mar y del Real ) de entrada y salida de la misma. El Trinquet de l'Hospital a València. [http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/a8/Valencia\\_trinquet-de-l%27hospital.jpg](http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/a/a8/Valencia_trinquet-de-l%27hospital.jpg) (11/12/13)
- 1. 1.15 Grabado de la batalla de Guadalete. <http://www.histocast.com/wp-content/uploads/2012/04/batalla-del-guadalete.jpg> (11/12/13)
- 1.1.14. Azud de Rovella y puente de Campanar. Riada de 1957. <http://juanansoler.blogspot.com.es/> (11/12/13)
- 1.1.25. La paz de las germanías. Óleo pintado por Marcelino Unceta y López. <http://es.wikipedia.org/> (11/12/13)
- 1.1.26. Embarco Moriscos en el Grao de Valencia de la serie: la expulsión de los moriscos. Pere Oromig. 1613. Óleo sobre tela de dimensiones 110x174. Colección Bancaja. <http://www.fundacionbancaja.es/cultura/coleccion/series/la-expulsion-de-los-moriscos.aspx> (11/12/13)
- 1.1.27. Cuadro de la batalla de Almansa. <http://almansa2007.usuarios.tvalmansa.com/pag/cuadro.htm> (11/12/13)
- 1.1.29. Pabellón de la Exposición Regional de Agricultura, Industria y Artes de 1883. Valencia. <http://valenciablancoynegro.blogspot.com.es> (30/10/2013)
- 1.1.30. Fotografía de las paradas del mercado que estuvo en funcionamiento hasta la construcción del Mercado Central en 1910. Archivo de las Provincias\_ <http://valenpedia.lasprovincias.es> (30/10/2013).
- 1.1.32. Plano geométrico de Villanueva del Grao. Antonio Sancho, arquitecto académico. (GARCÍA, 2010). <http://www.rcg.cat/articles.php?id=192>. (30/10/2013)

- 1.1.41. Panorámica de la Huerta de Campanar, partida de S. Pablo (1973).
- 1.1.42. Foto actual del entorno del molino.
- 1.1.50. Parte del complejo dotacional, con Nuevo centro, el IVO y al fondo el Hospital de La Fe.
- 1.1.51. Vista del antiguo Hospital La Fe..
- 1.1.52. Solar actual sin ocupar.
- 1.1.53. Pista de Ademuz.
- 1.1.54. Vistas del antiguo barrio de la Figuera en intensa fase de urbanización. 1981.
- 1.1.55. foto antigua de la Huerta donde se aprecia en primer plano el barrio de la Figuera y al fondo Tendetes con el Patronato. 1908.
- 1.2.43. Vista general de la pista de Ademúz.
- Remember Valencia\_ <http://www.skyscrapercity.com> (22/11/13)
- 1.1.49. La Fe en construcción. 1968. Fuente: Rafael Solaz <http://valenciablancocynegro.blogspot.com.es/> (22/11/13)
- 1.1.56. Tendetes en 1970 con la famosa fábrica de tableros que ocupa la zona próxima al molino de la Torreta.
- 1.1.57. Vista general de Tendetes en los inicios de su urbanización. <http://valenciadesaparecida.blogspot.com.es/> (22/11/13)
- 1.1.58. Arco o Portalet de Tendetes <http://buscandomontsalvatge.blogspot.com.es/2012/03/valencia-monasterio-de-la-zaidia-teresa.html> (17/01/14)
- 1.1.61. Imagen del puente de San José y el llano de Zaidía, principios siglo XX. Historia de Levante-El Mercantil Valenciano, 1992. <http://www.skyscrapercity.com/archive/index.php/t-370996-p-9.html> (22/11/13)
- 1.2.42. La avenida del Puerto en 1929 de aspecto similar a la Avenida de Campanar <http://railsiferraduras.blogspot.com.es/> (22/11/13)





RECONSTRUCCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE  
URBANO DE CAMPANAR

*"Y viendo la situación de Campanar, y de sus campos (pues lo mesmo es Campanar, que Campo, ...). Se hallaràn à las Riberas forndosas, y fragantes Margenes del Cristalino Turia, ò como otros quieren, Guadalaviar, à distancia de un tiro de piedra de los Coronados Muros de la mesma Ciudad de Valencia, à la parte del Septentrion, sobre una fructífera lla nura, y especiosa Vega, de longitud de tres millas, mas que menos, y dos de latitud, con poca diferencia".*

*Cita realizada por Bartolome Combes en su libro narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar, 1714.*

La historia es muy caprichosa y durante el transcurso del tiempo se ha dedicado a eclipsar hasta la extenuación o elevar al mayor auge a las poblaciones, como es el caso de la ciudad de Valencia, desde su fundación en el siglo II a JC. Las poblaciones han estado a merced de la naturaleza - las sequías, las inundaciones, la riqueza de las tierras, la existencia de un río potencial de vida,... etc. - y del hombre - las guerras continuadas por hacerse con la hegemonía sobre ciudades y villas, la transformación del territorio en función de las necesidades de los sucesivos pobladores, etc. -. Todos estos factores han marcado y continúan marcando la morfología de los centros poblacionales hasta el momento actual.

Por otro lado, defendemos la idea de la perdurabilidad en el tiempo, de los centros poblacionales, los elementos y estructuras de la huerta,...etc., a través de conceptos tan arraigados como la tradición y en especial, la incesante cotidianidad del ser humano. Es a partir de esta percepción que nos planteamos la existencia de huellas permanentes sobre el territorio<sup>1</sup> que nos permiten establecer hipótesis sobre el poblamiento y la organización del territorio desde sus orígenes. A partir de este paradigma, pretendemos establecer, apoyándonos en el estudio morfológico como herramienta de trabajo, un discurso plausible sobre las trazas primitivas de organización del paisaje urbano de Campanar y a partir de aquí, con el cotejo de los datos obtenidos a través de las distintas fuentes documentales, escritas, cartográficas y verbales, realizar la reconstrucción arquitectónica de este espacio tan peculiar.

Efectivamente, hemos creído oportuno elaborar un discurso sencillo, y en la medida de lo posible, concluyente sobre las trazas originales de Campanar. Aun no siendo el objetivo de esta tesis, la búsqueda de los orígenes nos ha ayudado a conocer y preparar un marco apropiado para llevar a cabo la reconstrucción manifiesta de este asentamiento urbano. Dada la escasa información arqueológica que se dispone sobre el lugar, ha sido necesario conocer a fondo el elemento de trabajo y realizar un detallado análisis morfológico de las trazas impresas sobre la Huerta y el lugar de Campanar. Además, hemos analizado la forma de asentamiento de una Villae romana y de una alquería islámica, nos hemos documentado sobre trabajos de otras poblaciones<sup>2</sup> para poder entender las distintas formas de asentamiento y finalmente, hemos realizado un detallado análisis morfológico de las trazas impresas sobre la Huerta y Campanar que han arrojado algún atisbo de luz en la inmensidad del desconocimiento pleno.

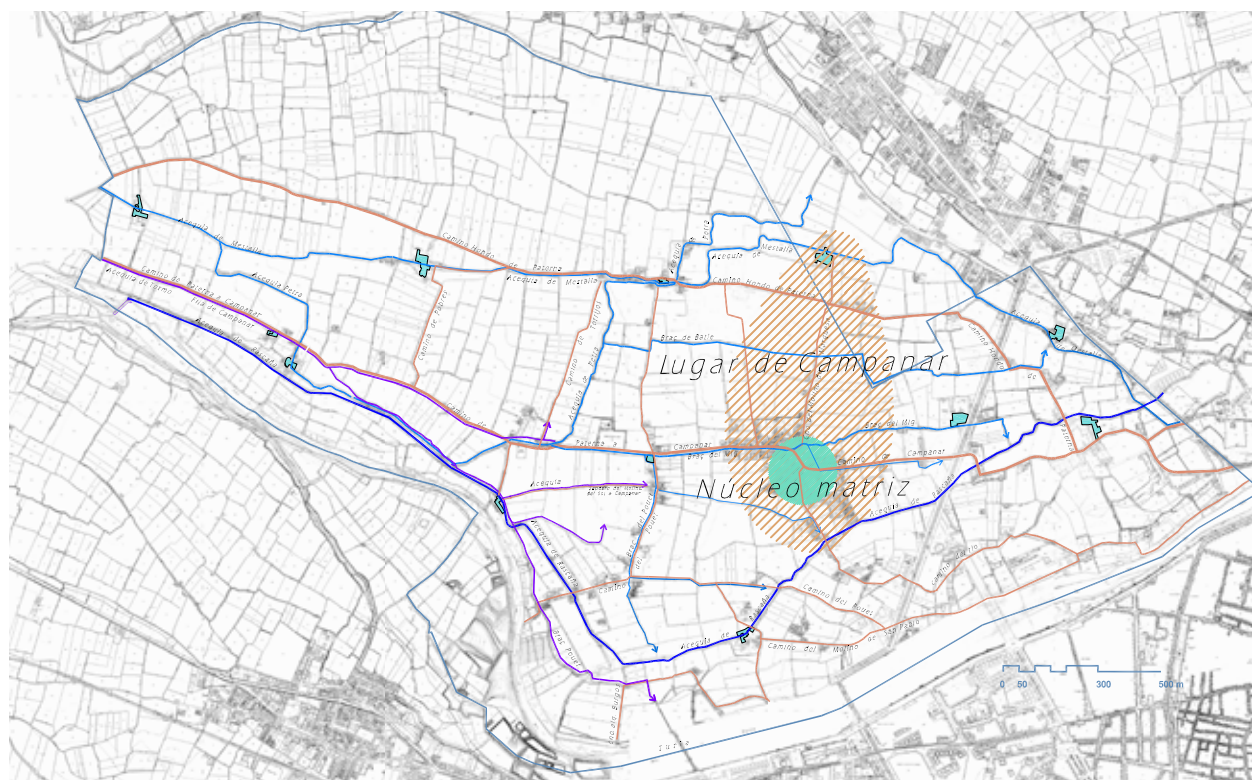
Trataremos de establecer un orden en el proceso evolutivo de los distintos razonamientos que sea fácilmente comprensible. En primer lugar, teorizaremos sobre el asentamiento romano y posteriormente sobre el asentamiento islámico. Pero antes de iniciar este apartado, es importante dejar claro dos términos con los que vamos a trabajar: el núcleo matriz y el lugar de Campanar a los que haremos referencia en repetidas ocasiones en diferentes planteamientos de este trabajo. En el primer caso, el núcleo o matriz originaria de la población, hace referencia al asentamiento concentrado propiamente dicho,

---

1. El camino del Molino de la Marquesa de claro origen islámico (época almohade) es un ejemplo de la perdurabilidad de las estructuras en la huerta, según la documentación arqueológica que se tiene sobre éste (ALGARRA, BERROCAL, 2007), el camino adquiere un espesor, en algunos puntos, del orden de dos metros de altura entre el firme del siglo XX y los restos del camino original islámico, y a excepción de alguna que otra rectificación del trazado, el camino mantiene prácticamente el mismo trazado.

2. Entre los trabajos de otras poblaciones destacar el interesante estudio sobre la fisonomía de la Vila de Pego en el siglo XV, realizado en base a la Carta de Poblament de 1279 y a las descripciones de las propiedades y linderos. (GUINOT, TORRÓ, MARTÍ, 2004).

especialmente la manzana entre las calles Barón de Barcheta, Grabador Enguïdanos, Benidorm y la plaza, además de las calles de Mosen Rausell y del Molino de la Marquesa, en su tramo inicial. Mientras que el segundo término, el lugar de Campanar<sup>3</sup>, es más impreciso y hace referencia a un ámbito superior que engloba tanto el asentamiento concentrado como parte de la zona de huerta.



1. Plano hipotético indicando el Lugar de Campanar y el núcleo Matriz. Elaboración propia.

3. El término Lugar de Campanar es tomado del escrito manuscrito por el párroco Bartolomé Combes: "... No menos, pues, la dureza de mi talento, en este Paragrafo, o Título intenta dexar a los venideros noticia, de lo que en edades pasadas fue el Lugar de Campanar;..." siendo el título de su libro, Narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar. (COMBES, 1896)



## 1.1. ESTUDIO DE LAS TRAZAS ORIGINALES DEL CASO ANTIGUO DE CAMPANAR.

Para responder a preguntas sobre el origen de los núcleos periurbanos, como es el caso de Campanar, es necesario buscar la información en la propia historia de poblamiento de la Huerta de Valencia y en la morfología de su territorio (ALGARRA, 2007, pp. 61). Historiadores y eruditos en la materia coinciden en considerar que el poblamiento concentrado aparece con la baja Edad Media. Pero saber, cuál es el origen de estos asentamientos primitivos y dónde se localizan dentro de la trama urbana consolidada de la población, no es tarea fácil para arqueólogos, historiadores e investigadores en la materia.

Siendo conscientes de la falta de aportaciones históricas, así como de documentación arqueológica que pueda aportar respuestas rigurosas sobre el origen de Campanar, vamos a tratar de hilvanar un discurso reflexivo basado en el análisis morfológico, teniendo un punto de mira próximo a esta particular huerta y a los habitantes que poblaron sus tierras en otros tiempos. La consulta e introspección en las fuentes documentales nos irá proporcionando datos sobre cuándo, dónde y cómo se fue generando el asentamiento origen de Campanar.

Estableceremos, en primer lugar, una disertación sobre el origen de Campanar que sea lo más convincente y respetuosa posible con la historia, y en segundo lugar, trataremos de rebatir la rigurosidad de dicho supuesto. Para ello pondremos en práctica el método de la teoría por aproximación argumental que nos permitirá evidenciar la certeza o no del planteamiento inicial y finalmente emitir un juicio al respecto de la hipótesis de partida.

### 1ª HIPOTESIS DE PARTIDA: LOS ORÍGENES DE CAMPANAR SE REMONTAN A ÉPOCA ROMANA CON LA LOCALIZACIÓN DE UNA VILLAE RUSTICAE ENTORNO A LA MATRIZ.

Empezaremos suponiendo que ya en la época de los romanos, en el Lugar de Campanar al igual que en otros lugares de la huerta, se había llevado a cabo la ocupación de parte de su territorio con el objetivo de explotar su potencial económico. Dentro de este planteamiento trataremos de ir más allá al considerar que existió, si no más, al menos una *villae rusticae* entorno a la matriz del núcleo. La localización de esta se situaría en algún punto de la intersección con el camino del molino de la Marquesa, cuyo trazado se sitúa próximo a una antigua vía romana. Se trataría de una explotación agropecuaria que cumpliría las condiciones marcadas por los agrimensores romanos<sup>4</sup>, próxima al río Turia y a la ciudad de Valencia con la que se conectaría a través de una vía de carácter meramente comercial.

<sup>4</sup> Estas explotaciones solían ubicarse en suelos fértiles, en lugares elevados y llanos, próximos a ríos o manantiales y cerca de las ciudades con la que comerciaban, situándose la edificación centrada respecto a su fundus o tierras de cultivo.

El primer dato a tener en cuenta nos lo proporciona GIMENO PUCHADES (1896, pp.12) en su libro, Campanar. Compendio histórico de esta población, donde nos relata que el origen de este lugar es muy antiguo, remontándose ochocientos años antes de la Conquista, en época anterior a la dominación musulmana, es decir en la época romana. El texto dice así:

*"Campanar contaba ya con un pequeño caserío, cuyos pacíficos moradores adoraban en modesto ermitorio a la que es hoy nuestra Madre y Patrona, y que al sonar el grito de guerra en la región valenciana y tener conocimiento de que las falanges agarenas no respetaban nada que se relacionase con nuestra sacrosanta Religión, aquellos sencillos cristianos, que tenían en la fe su mas codiciado tesoro, temiendo que fuera profanada la imagen de María por los sectarios de la Media Luna, la ocultaron en las entrañas de la tierra, esperando tal vez llegara pronto días bonancibles en que pudieran sacarla de allí y rendirla pleito homenaje".*

Referente a este pasaje donde se relata la existencia de pobladores en la huerta de Campanar con anterioridad al año 711, no tenemos más información que corrobore la facilitada por el propio autor. Para dar como válida la idea que uno de los asentamientos periurbanos de la ciudad, en época visigoda e incluso romana, fue Campanar, tendremos que asegurar el rigor científico de la información aportada. Por lo tanto, para llegar a considerar esta posibilidad como plausible será necesario buscar otras fuentes documentales rigurosas que nos aporten datos sobre la época, para poder contrastar y demostrar la fiabilidad, o no, del pasaje referido por el autor.

Sobre el segundo dato referido a la localización del asentamiento, BARTOLOME COMBES (1714) nos relata que durante las obras de construcción de la nueva parroquia, erigida en el año 1507 en honor a la Virgen de la Misericordia, se produce el hallazgo de una imagen, una talla de alabastro de pequeño tamaño. Si tenemos en cuenta las palabras de Gimeno Puchades estaríamos aseverando no sólo la existencia de dicho caserío sino también la localización aproximada de la explotación, próxima al lugar donde fue "enterrada" la imagen que siglos más tarde sería encontrada bajo tierra.

Podríamos relacionar la veracidad de esta hipótesis con un acontecimiento místico como es el hallazgo de la Virgen, patrona de Campanar, el 19 de febrero del año 1596. Pero obviamente no podemos basarnos en un relato sin ningún valor científico y por tanto, habrá que buscar argumentos de demostrada rigurosidad que corroboren el grado de fiabilidad de ambos supuestos.

Para dar validez a esta primera aseveración vamos a esbozar diferentes postulados extraídos de las fuentes documentales consultadas que se encargarán de desmentir o ratificar la hipótesis de partida.

- **Argumento nº I: Los datos aportados por la historia general de Valencia nos revelan que los romanos hicieron buen uso de la fértil tierra que rodeaba la ciudad.**

El interés de los romanos por conquistar Hispania no solo fue consecuencia de la rivalidad existente entre Roma y Cartago por imponer su hegemonía sobre el Mediterráneo Occidental, sino también por la riqueza económica que nuestras tierras le proporcionarían (LEÓN; CARMONA, 2006). El geógrafo griego Estrabón asegura que el clima y las numerosas riquezas ibéricas, fueron las causas del interés de los romanos por nuestra tierra. En un fragmento describe la Península de esta manera:

*"Iberia, en su mayor parte, es poco habitable, pues casi toda se halla cubierta de montes, bosques y llanuras de suelo pobre y desigualmente regado: la región septentrional es muy fría, por ser accidentada en extremo (...), la meridional casi toda ella es fértil (...)"*.

La actividad agropecuaria de los romanos se desarrolló prácticamente desde su llegada a la península en el año 218 a. C., a partir de la construcción de una amplia red de calzadas que unían todos los puntos del territorio conquistado y una completa planificación del territorio en unidades agrarias o *centuriaciones*<sup>5</sup>. La progresiva integración territorial de Hispania queda reflejada en los distintos modelos de explotación generados en su paisaje durante las distintas épocas, Republicana, Alto Imperio y Antigüedad tardía<sup>6</sup>. Los dos primeros siglos se caracterizaron por la continuidad y la colonización de pobladores itálicos que se establecieron en pequeñas o medianas propiedades dedicadas al cultivo de las tierras. Pero según estudios arqueológicos, será a partir del siglo I a.C., cuando empiezan a aparecer las primeras *villae* romanas coincidiendo con importantes transformaciones socioeconómicas y la intensificación del proceso de urbanización en época imperial.

Surge un nuevo modelo agrícola basado en la intensificación de las producciones y la comercialización de los excedentes. Será en el siglo I d. C. cuando la difusión de estas explotaciones agrarias sea mayor, incrementándose su número considerablemente y sea necesario ampliar las áreas cultivadas, mediante la construcción de pozos, norias, balsas o grandes cisternas que realicen una mayor aportación de agua a las tierras cultivadas. La transformación agraria por excelencia se producirá a partir del siglo II d. C., es el momento en que comienzan a reducirse el número de explotaciones y se experimenta un cambio en la propiedad y el modelo, consistente en la concentración de la propiedad y la riqueza en manos de familias importantes emigradas y de clases dirigentes romanas que pretenden obtener la máxima rentabilidad de las tierras (*fundus*). Es en esta época de la Antigüedad Tardía donde se lleva a cabo la ruralización del campo con el abandono de la ciudad por parte de la aristocracia. Es en este momento cuando las grandes sedes de producción se transforman en unidades políticas, sociales, económicas e incluso religiosas dándoles una nueva dimensión urbana a las *villae* que se caracterizaran por su monumentalidad, lujo y riqueza. En contraposición a esta reproducción del arquetipo urbano aparece una nueva unidad de explotación agropecuaria desvinculada de la urbe, la llamada *villae* rústica. (BURGOS, 2001).

5. Una de las centuriaciones estudiadas por R. GONZÁLEZ VILLAESCUSA (1995, pp. 343-360) es la denominada "València B" situada en la zona de riego actual de la acequia de Moncada, en l'Horta Nord que tendría un módulo parcelario de 706m (20 actus).

6. El autor Fco. Javier Burgos Luengo aporta un interesante artículo donde nos ilustra sobre las *villae* romanas, basado en diferentes estudios realizados por arqueólogos y doctos en esta materia. (BURGOS, 2011)



2.1 Una villa romana en su contexto espacial. Obsérvese como el paisaje que la rodea está debidamente organizado en parcelas con diferentes

cultivos<sup>7</sup>.

Por otra parte, según nos relata SANCHIS GUARNER (1972), en la *Valentia* romana tiene lugar un suceso religioso trascendental que va a cambiar la suerte de la urbe y sus alrededores, se trata del martirio de San Vicente Martir acaecido en el año 305 d.C. Este acontecimiento atraerá a multitud de peregrinos cristianos a estas tierras, situación que favorecerá su crecimiento poblacional y la consolidación como una ciudad importante. Por lo tanto, es más que probable que los asentamientos periurbanos tengan un mayor protagonismo a partir de este momento, con la proliferación de villas romanas extramuros dedicadas a la explotación agraria que proporcionasen abasto a la nueva población emergente.

Esta posibilidad es expuesta por el propio autor cuando hace referencia al largo periodo de paz que vivió la ciudad romana en los tres primeros siglos desde su fundación, donde se construyeron abundantes villas de explotación agraria<sup>8</sup> alrededor de la ciudad y al otro lado del río. Y nos recuerda que el objetivo de fundar una urbe romana en esta isla fluvial, nada tuvo que ver con móviles mercantiles ni mucho menos militares, sino más bien económico-agrarios, siendo su principal finalidad la explotación agraria de sus fértiles tierras.

Gracias a las descripciones que nos aportan historiadores, arqueólogos, geólogos, etc. podemos recrear la imagen que presentaba la ciudad y sus alrededores durante esta última etapa de ocupación romana:

- Por un lado, en el interior de las murallas, el febril incremento de la población debido a la afluencia continuada de cristianos llegados de todas partes, supuso la densificación humana del recinto amurallado romano. Esta situación imprevista provocó un incremento de la insalubridad por falta de infraestructuras higienistas y sobretodo, una escasez de suministro de alimentos por la carencia de explotaciones agrícolas suficientes destinadas a tal fin.

7. <http://www.ite.educacion.es/w3/eos/MaterialesEducativos/mem2000/arqueologia/Villa.gif> (14/11/13)

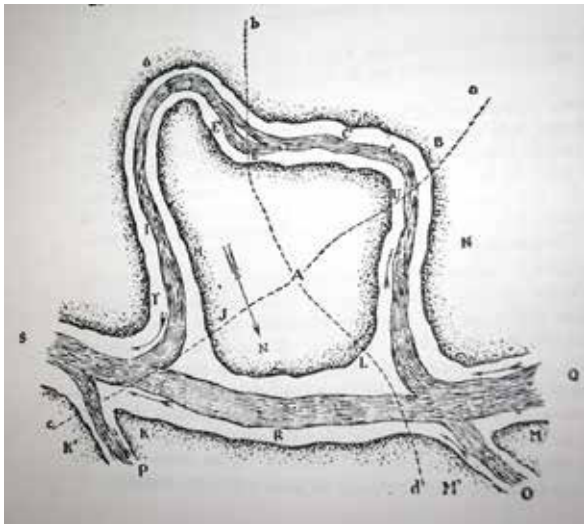
8. En el capítulo sobre la historia de la Huerta de Valencia ya se menciona este hecho con las centuriaciones. Ver capítulo I, apartado 1.1.2.

- Por otro lado, alrededor de las murallas y en las zonas próximas al margen izquierdo del río, la situación era bien distinta, por doquier se extendían los grandes prados<sup>9</sup>, las fértiles tierras cultivadas, alternando con los ricos marjales existentes en las proximidades del río y los inescrutables bosques situados en la contornada. Tal y como nos cuenta SANCHIS GUARNER (1972, pp. 20) la ciudad estaba en medio

*"d'una àmplia planura en forma de mitja luna, en gran part encara d'aiguamolls, tancada per un hemicicle de muntanyes on abundaven els poblats ibèrics como Liria (Edeta<sup>10</sup>), Sagunto (Arse), Turís, Cullera, Játiva (Saitabi), etc. "*

En conclusión, un agradable paisaje en las inmediaciones de la ciudad que resultaba un lugar idóneo para salir a pasear y respirar aire puro, pero sobretodo resultaba ideal para el asentamiento de explotaciones agrícolas. Es lógico pensar que una o varias de estas villas de explotación agraria situadas en el margen izquierdo del río pudiesen estar localizadas sobre el territorio de Campanar.

Finalmente, es necesario que conozcamos algunos rasgos sobre los pobladores que ocuparon estas tierras tras la caída del imperio romano (476 d. C.) y que se mantuvieron hasta la llegada de los árabes en el siglo VIII, puesto que nos ayudará a entender el enmudecimiento de una cultura agraria tan desarrollada como fue la de los romanos.



2.2 Valencia prerromana, illa fluvial del Turia según Nicolau Primitiu. (SANCHIS, 1972, pp.20)

9. Boatella es el topónimo derivado del latín bovatella, diminutivo de bovata que significa conjunto de toros. Esta zona en época romana se le conocía por este nombre, ya que resultaba ser un gran prado donde pasturaban los toros.

10. Liria (Edeta) se reconoce como la principal ciudad ibera de la zona central levantina, hasta su destrucción en el año 76 a C, durante las guerras sertorianas.

Los visigodos, pueblo aliado de los romanos, se fueron introduciendo en Hispania poco a poco. En un primer momento, fueron tomando posesión de las ciudades, en las que se mantuvo el sistema político y organizativo originario de los romanos ocupando, exclusivamente, los puestos de poder, como eran la monarquía y la nobleza o, el nuevo poder representado por la iglesia. Parece ser que durante este periodo las propiedades agrarias seguían estando en manos hispanorromanas y que fue avanzada su hegemonía, cuando los visigodos fueron instaurando su poder sobre estas explotaciones. Asentaron un nuevo modelo social y económico, más modesto, (RIBERA, JIMÉNEZ, 2000, pp. 33) basado en el autoabastecimiento familiar y el dominio de las instituciones eclesiásticas. La economía estaba basada exclusivamente en la autarquía de las unidades de explotación agrícola y ganadera, entrando en decadencia la producción de artesanía y la actividad comercial a gran escala, tan desarrollada en época de dominio romano. La edificación, destinada a la primitiva explotación, sería ocupada, en parte, por las familias visigodas degenerando, con el paso del tiempo, en pequeñas agrupaciones de casas con huertos autosuficientes y un centro reservado como lugar de reunión y culto cristiano.

Este sistema socioeconómico que llevó consigo el consiguiente abandono de las grandes explotaciones nacidas durante la etapa anterior, también derivó en la desaparición de infraestructuras – caminos comerciales y de servicio, sistemas hidráulicos, sistemas de producción,...etc - creadas para favorecer la amplia red comercial, manteniendo aquellas de ámbito doméstico. No podemos afirmar con rotundidad que éste pudiese ser el caso particular de Campanar, el abandono de la explotación romana en pro de un asentamiento visigodo autosuficiente, pero esta situación se asemeja bastante “al pequeño caserío cuyos pacíficos moradores (...) sencillos cristianos (...)” describiera Gimeno Puchades en su libro sobre esta población.

- **Argumento nº 2: Los datos aportados por el análisis etimológico nos ratifican que el topónimo Campanar es de origen romano aunque el fundamento del mismo no está claro.**

*"Es la etimología de los nombres tan conveniente él saberse, que sin su noticia, tal vez fuera ignorado el ser de cada cosa"*

CICERON (citado por Juan B. VIÑALS CEBRIÁ en su artículo "Marchalenes: epítome en torno al topónimo").

Si analizamos la etimología de los pueblos que ocupan la huerta más próxima a la ciudad, nos encontramos nombres de claro origen árabe: Beni-parrell, Beni-calap, Beni-maclet, Beni-ferri, ...etc, son pedanías todas ellas formadas a partir de una alquería durante época islámica. Sin embargo, existen otros nombres como Patraix, Campanar, Tendetes o Marchalenes, cuya etimología tiene una clara procedencia latina. Es más, es curioso observar en la cartografía antigua y documentación de archivo que en el caso particular de Campanar, el topónimo no ha experimentado ninguna alteración, manteniéndose constante hasta el día de hoy, no siendo el caso de sus homólogas, como es el caso de su vecina Marchalenes, conocida también por el neologismo Marxalenes, o sus predecesora, Marchiliena de la época del Repartiment, o Marjalenes<sup>11</sup> .

11. En el artículo, el autor, reivindica el topónimo de Marjalenes y discrepa de los neologismos Marchalenes, en castellano y Marxalenes que según él se alejan de su origen real. En la Toponimia Árabe de Juan Vernet Ginés, al que hace referencia, se especifican nombres como Almarchal, Marchal, Almarjal o Almarjen, todos ellos proceden de la raíz árabe "marj-" que significa prado. (VIÑALS, 2008).

En el caso de Campanar, no está tan claro el topónimo que dio lugar a este nombre, aunque tenemos la seguridad que el nombre procede del latín, es decir, de época romana. Esta afirmación categórica nos lleva a suponer, que Campanar estaba ya ruralizada en tiempos de los romanos. Pero vamos a analizar las diferentes hipótesis que se han vertido acerca de su topónimo y ver si es posible aportar algún atisbo de luz a esta cuestión. De partida, de los cuatro supuestos que recoge GIMENO PUCHADES<sup>12</sup> en su libro, únicamente nos vamos a quedar con el primero de ellos, puesto que el resto de topónimos no tienen fundamento de peso al tener su origen en una palabra valenciana como “camp - anar” o “camp - parat”, recordando que en época de los romanos no existía otra lengua que no fuese el latín. En cuanto a la segunda hipótesis planteada “camp - panar” no tiene una argumentación sólida.

Respecto al primer supuesto, “Campania” de entrada hace referencia a una palabra de origen latino. Si consultamos el diccionario etimológico de Raimundo DE MIGUEL (1943) nos encontramos con la siguiente información:

*“Campania: provincia de Nápoles”.*

*“Campana: llamada así a la ciudad de Italia que usó por primera vez un instrumento de medir denominado con el mismo nombre campana (romana)”.*

Por otro lado, la consulta realizada en el dictionnaire latin -Français de Alber BLAISE (1954) nos proporciona el siguiente dato:

*“Campania: ... 2. Plaine, champagne”.*

Según el profesor Agustín ANDREU<sup>13</sup> Campana-ria: es el plural de campana y hace referencia a un lugar o llanura donde existen muchos campos, de la misma forma que “candela-ria”: plural de candela, hace referencia a una procesión con muchas candelas.

Investigando sobre la región actual de Campania situada al sur de Italia<sup>14</sup> obtenemos una información muy interesante: Campania deriva del término latino “campus” que significa “llanura, campo abierto” que indicaría las características de esta región, junto con un clima favorable y la particular fertilidad de su tierra. Parece ser que en esta descripción reconocemos los atributos de esta rica huerta que es Campanar y es muy posible que los romanos al descubrir esta amplia llanura plagada de campos fértiles le pusieran el nombre de Campania o más preciso Campanaria. Dando por válida la hipótesis establecida por Covarrubias y que recoge en su libro GIMENO PUCHADES.

---

12. El primero en hacer referencia a la toponimia de Campanar y a las diferentes hipótesis sobre su origen fue GIMENO PUCHADES (1896). El primer supuesto al que hace referencia el autor procede de la palabra Campo, principalmente por la planeidad de su tierra y la fertilidad de la misma. En este sentido coincidiría con la denominación empleada por Covarrubias en el Tesoro de la lengua Española Castellana donde la comparaba con el nombre que los antiguos dieron a las tierras de la Provincia de Italia, caracterizadas por su gran fertilidad y extensión de paisajes sembrados de trigo, llamadas Campania; la segunda denominación provendría de Camp- panar, vendría a significar campo de pan en castellano, debido a la abundancia de las cosechas de trigo en esta zona; muy parecida resulta ser la tercera hipótesis, por asimilación de la palabra Camp-anar a la expresión “ir al campo”, estaría ligada a una antigua costumbre que tenían los moradores de Valencia, nobles y plebeyos, de salir de la ciudad buscando fuera de las murallas el campo abierto para dedicar sus ratos de ocio al recreo y el entretenimiento; la cuarta y última referencia, provendría de Camp-Parat o Campo parado, relacionada con la batalla que mantuvo el Cid contra los moros de la ciudad de Valencia, durante el año 1086. Además de ser esta llanura la zona utilizada como base de asentamiento militar, durante los nueve meses que duró el asedio sobre Valencia, estas tierras que existían entre el Cuartel Real, instalado en Paterna, y las murallas de la ciudad, quedaron paralizadas sin productividad.

13. Las aportaciones etimológicas sobre el topónimo de Campanar han sido posibles gracias a las sugerencias realizadas por el profesor Don Agustín ANDREU RODRIGO, miembro del Instituto de filosofía del CSIC, quien amablemente se ha brindado a esclarecer esta cuestión.

14. <http://es.wikipedia.org/wiki/Campania> (02/02/14)

- **Argumento nº 3: Los datos aportados por investigadores acerca de las villae romanas nos ayudan a entender la forma de vida que existiría en la periferia de la ciudad.**

Por un lado, con los datos recogidos por historiadores y expertos conocedores de la época romana podemos concretar algunas características de estas granjas producto de un sistema de organización económico basado en la explotación de las tierras y el comercio que constituyeron uno de los principales testimonios de ocupación del territorio por los romanos.

Las *villae rusticae* eran explotaciones agrícolas de grandes dimensiones entre las 15 y 30 hectáreas similares a cualquier explotación agraria característica de Italia o Francia, situadas en las afueras de las ciudades. En estas grandes extensiones de tierras se cultivaban fundamentalmente trigo y centeno, la viña y el olivo, dejando pequeñas parcelas o los márgenes de los campos para cultivar las hortalizas y árboles frutales para el consumo propio. Estas explotaciones comerciales formadas por la edificación (*villae*) y las tierras de cultivo (*fundus*) se configuraban además como una unidad autosuficiente que abastecía a todos los habitantes que vivían en ella, ya fuesen dueños, esclavos o peones. Esto conllevaba una amplia concentración de oficios paralelos como la fabricación de cerámica<sup>15</sup>, vidrio, telas o la producción de productos elaborados como harinas, aceite o vino. (...) Estas explotaciones solían ubicarse en suelos fértiles, en lugares elevados y llanos, próximos a ríos o manantiales y la edificación se situaba centrada respecto a su *fundus*.



2.3. La villae rusticae estaba formada por tres partes: pars urbana, destinada a la residencia del dominus, pars rústica que constituye el hábitat de los esclavos y pars frumentaria para el almacenaje de los productos y en estrecha relación con la anterior. Estas dos últimas se ordenaban en torno a un patio central; en el subsuelo se encuentra la prisión o gastulum. También existen otras dependencias anexas como la cocina, los baños de esclavos, los molinos, establos, almacenes, caballerizas, ... etc.

En el caso particular que nos ocupa podemos suponer, en un principio, que estas extensas explotaciones de secano no necesitaban estar vinculadas directamente con el agua, es decir, no tendrían que estar necesariamente situadas próximas a canales de riego, ya que no hay que olvidar además, que estamos hablando de tierras donde abundaba el agua, bien por ser zona inundable, zona de marjales o tener un subsuelo con abundancia de agua. Sin embargo, no debemos olvidar, tampoco, que estas *villae* destinadas esencialmente a la producción y comercialización de los productos obtenidos

15. La Villae Fenals en funcionamiento hasta finales del s. I d. C, se especializó en la actividad cerámica más allá del propio autoabastecimiento de la villa, como tantas otras en la región Tarraconense. Constaba de un conjunto de hornos (alfares) trabajando en batería y varias dependencias rectangulares, almacenes y zonas de trabajo, dispuestas alrededor de un patio central. (REVILLA, 1995)



del campo, compaginaban este ministerio con el cultivo de hortalizas, la cría de animales, la dedicación a diferentes oficios y la transformación del producto primario en elaborado para su posterior comercialización, léase el caso de un molino (*pistrinum*) que convirtiera el trigo en harina. Es por esta circunstancia, ligada al autoabastecimiento, que estas complejas factorías necesitaran instalarse en las inmediaciones de un río y próximas a la ciudad de Valencia con las que estaban perfectamente comunicadas mediante caminos o calzadas romanas.



2.4. Relieve que representa la recolección de la uva.



2.5. Relieve que representa el funcionamiento de un molino harinero de tracción de la época.

Según apunta E. Guinot, respecto a las grandes villas de explotación en época romana, se han localizado muy pocos ejemplos en el interior de la Huerta Histórica de Valencia. La escasa presencia de éstas, no quiere decir que no existieran, sino más bien que se desconoce su existencia, bien por la falta de estudios arqueológicos relevantes en la zona o la falta de referencias documentales sobre ellas. Si concedemos un minuto a la historia, entre los siglos V a VIII, recordaremos que se produjo un abandono significativo de estas explotaciones con la llegada de los visigodos (RIVERA, 2002, p. 43) y si además, consideramos la propensión a las continuas riadas de estas tierras que han acumulado los sedimentos de siglos en estratos de varios metros de profundidad, podemos hacernos una idea de la dificultad que entraña encontrar cualquier vestigio de población romana en la zona si no es por coincidencia como el caso de la Villa romana de Sagrera, encontrada por casualidad al realizarse los movimientos de tierra en la fase de excavación de las obras del trazado del AVE<sup>16</sup>.

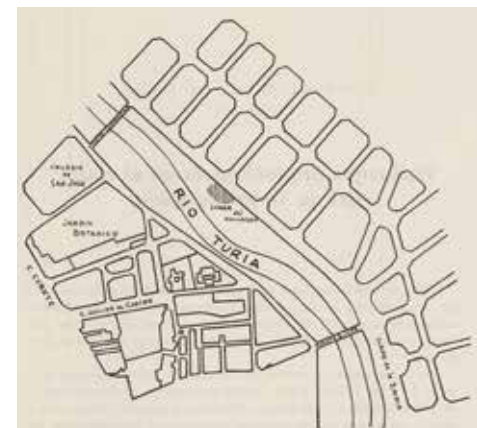
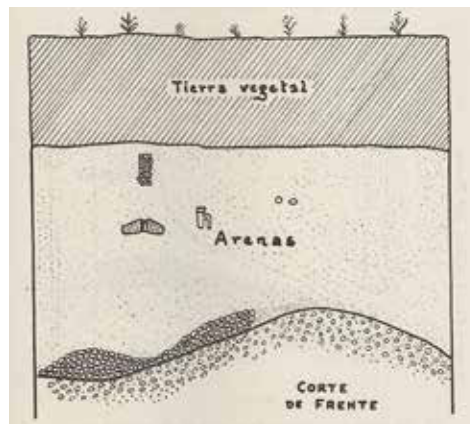
16. Parece ser que se trataba de la única villa romana encontrada en Barcelona según comentó la directora del Institut Català d'Arqueologia Clàssica (ICAC). Pero ironía del destino, el mismo motivo que facilitó su hallazgo, el trazado del AVE, también fue el responsable de su destrucción después de 17 siglos de pervivencia. En el hallazgo se encontraron más de 1.000 metros cuadrados de los muros y el pavimento de la villa, y un gran mosaico que fue el único elemento rescatado del conjunto. Fuente: 20minutos.es. (17/12/13); <https://domusapientiae.wordpress.com/page/21/>

- **Argumento nº 4: los datos aportados por la investigación arqueológica demuestran que en el lugar de Campanar existió actividad en época romana.**

Como ya hemos resaltado en la introducción a este capítulo, los estudios arqueológicos documentados existentes en la zona son muy escasos, siendo sus resultados, aunque muy interesante para esta investigación, insuficientes para hacer concesiones precipitadas sobre los orígenes de Campanar. Dentro de la información desentrañada, vamos a resaltar dos hallazgos por aportar luz a este asunto que estamos tratando.

### **Hallazgos arqueológicos en el cauce del río Turia (Valencia).**

Estos hallazgos tuvieron lugar en el margen izquierdo del río Turia, entre el puente de San José y la pasarela de Campanar, en la partida de Tendetes, entre los años 1934 y 1935. En el artículo se hace una relación de los objetos encontrados (SANTANDREU, 1961, pp 177-185), la localización y datación cronológica de las monedas que nos traslada desde la época romana anterior al siglo I a.C hasta la época de Felipe V. Entre los objetos existen diferentes metales (monedas, joyas, hebillas, y otras piezas metálicas), una piedra pasiva de molino giratorio y un trozo de ánfora cerámica. Además se encuentra un piso compacto de grava vitrificada a 6 m. de profundidad aproximadamente, situada en un plano inclinado, cuya funcionalidad se desconoce. Parece ser que por la diversidad cronológica y los diferentes objetos encontrados, se trate más bien de un depósito creado por arrastre del río que de los restos de un asentamiento. Si en la excavación de las tierras se hubiese utilizado un método más riguroso podríamos haber obtenido una mayor documentación sobre la ubicación de las piezas y la posible causa de esta sedimentación, dato que seguramente hubiese sido muy interesante conocer. Aun así, este descubrimiento pone de manifiesto dos cuestiones innegables, una de ellas generalizada: la evidencia de explotación agraria de las tierras de ese lado del río desde tiempos remotos, y la otra cuestión más concreta, el hallazgo de la piedra pasiva de molino, que confirma la existencia de estos artefactos hidráulicos desde época romana situados en las proximidades del río, pudiendo perfectamente pertenecer a un molino situado en las proximidades del hallazgo, en la partida de Tendetes perteneciente a Campanar.



2.6. Localización de la zona de los hallazgos junto al río y disposición de los mismos en un corte del terreno

## Hallazgos arqueológicos en el solar del molino de la Marquesa en Campanar.

La construcción del nuevo campo de fútbol, Mestalla, en el solar que años atrás estuvo ocupado por el conocido molino de la Marquesa dio pie a la realización de un proyecto arqueológico (ALGARRA, BERROCAL, 2007). Trabajo exhaustivo que sacó a la luz importantes hallazgos, una información de inestimable valor para el desarrollo de esta investigación y que no deja lugar a dudas de la existencia de una incipiente ruralización de esta parte del territorio, por parte de los romanos.

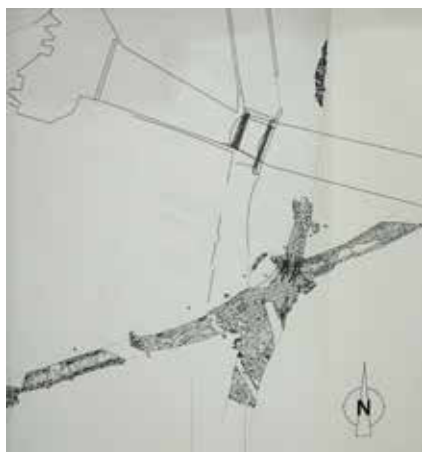
Durante el trabajo arqueológico llevado a cabo en el año 2007 se realizaron interesantes hallazgos, recopilándose una importante información arqueológica e histórica sobre los elementos estructurales de esta zona de huerta: el propio molino de la Marquesa, las acequias de Mestalla y Petra, o el camino del Molino de la Marquesa. En el capítulo que nos concierne, cabe destacar el hallazgo de dos calzadas de época romana próximas al molino de la Marquesa y la acequia de Mestalla, a una profundidad aproximada de 19,50 metros y que han sido datadas entorno al año 100 a. C. Tal y como describen los arqueólogos autores del informe:

*"Se trata de dos firmes, orientados uno en sentido norte-sur y el otro en sentido este-oeste, que encuentran la intersección en un punto cercano al puente gótico conservado sobre la acequia de Mestalla. (...) Estos caminos están constituidos con gravas de tamaño medio, entre las que se intercalan guijarros de mayor tamaño. Sus contornos están claramente definidos mediante la disposición de estos guijarros ...".*



2.7. Plano de emplazamiento del área de intervención arqueológica. (ALGARRA, BERROCAL, 2007)

Este hallazgo nos asegura la existencia de actividad en época romana en el lugar de Campanar y por lo tanto, que todo o parte de su territorio fue ocupado progresivamente por grandes explotaciones agrarias características en esta etapa, en una cantidad indeterminada. Cuestión que podríamos plantearnos, e ir más allá tratando de localizar estas *villae* a lo largo y ancho del extenso territorio de Campanar, pero la posibilidad de encontrar evidencias de estas primitivas explotaciones es prácticamente exigua. Esto se debe principalmente, como ya indicaban en su informe V. Algarra y P. Berrocal, al hecho de encontrarnos el estrato romano a una profundidad superior a los 3-4 metros mínimo sobre la cota actual del terreno y a la acelerada transformación del paisaje inicial debido a continuas acciones antrópicas, especialmente las inundaciones cíclicas<sup>17</sup> y la acción humana. No debemos olvidar a sus sucesores visigodos que basaron su economía exclusivamente en la producción agrícola y ganadera, ocupando las explotaciones ya existentes. Este modelo de autoabastecimiento sin potenciar el comercio generó con el tiempo el abandono de todo aquello ajeno a su forma de vida, particularidad que posiblemente colaboró en eclipsar las huellas y las señas de identidad que habían establecido los romanos en estas tierras próximas a la ciudad. Todo este cambio en la fisonomía del paisaje dificulta considerablemente la posibilidad de encontrar algún vestigio en este antiguo espacio de huerta, hoy edificado en su inmensa mayoría.



2.8. Diferentes escalas del plano de ubicación de los descubrimientos arqueológicos. (ALGARRA, BERROCAL, 2007)

Volviendo nuevamente sobre el informe de los arqueólogos, es interesante destacar la aportación que hacen sobre el camino orientado norte-sur. Éste coincide “a groso modo” con el camino actual del Molino de la Marquesa datado de época islámica.

17. “El casco de la llanura aluvial de Valencia es un claro exponente de esta transformación histórica del paisaje. Entre 1321 y 1957 se registran 22 desbordamientos del tiria, 11 crecidas y 15 noticias de inundación sin referencia a la magnitud o alcance del acontecimiento. Además, en el subsuelo del caso antiguo de la ciudad, aparecen las huellas de otras inundaciones de época romana y musulmana; mientras que en época visigoda la ciudad no se inunda” (CARMONA, OLMOS 1994).

*"La vía con dirección norte-sur parece seguir un sentido semejante al que, varios años después, presentaba el Camino del Molino de la Marquesa, pues discurre casi en paralelo, pero separados ambos caminos unos pocos metros. Con gran probabilidad, fue el camino que, partiendo del que desde Valentia se dirigía hacia la ciudad de Edeta, pudo dirigirse hacia la actual Campanar, enlazando posibles núcleos de población."*

Este importantísimo hallazgo arqueológico<sup>18</sup> nos pone sobre la pista segura de considerar este camino como una huella de una antigua vía romana que uniría la posible Villae romana con el camino de Paterna, antigua calzada romana de trazado radial característico de las vías que comunicaban la ciudad con el resto de poblaciones.

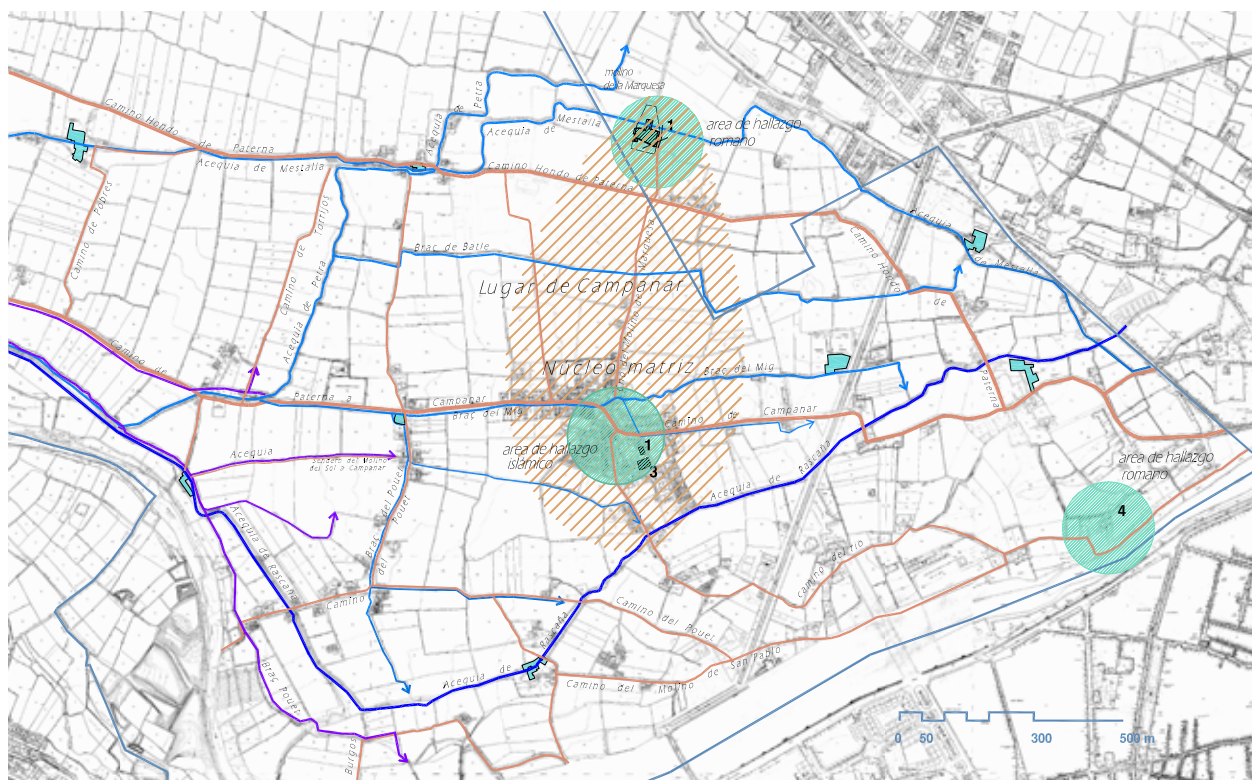


2.9. Fotos de las vías romanas descubiertas. (ALGARRA, BERROCAL, 2007)

En conclusión, partimos de la base que el origen de Campanar se remonta a época romana y que su paisaje, al igual que el resto del territorio periurbano de la ciudad<sup>19</sup>, con el tiempo fue organizándose en unidades de explotación llamadas *villae*, siendo posible, no descartable, que una de estas explotaciones estuviera situada en el ámbito denominado matriz de Campanar o en su entorno más inmediato y, seguramente, apostada a lo largo de la calzada romana hallada en las excavaciones arqueológicas cuya dirección de trazado coincide con el posterior camino del molino de la Marquesa. Determinar, con un bajo margen de error, la localización exacta de esta explotación agrícola es prácticamente imposible, al no tener resultados arqueológicos determinantes en este sentido o escritos de rigurosidad manifiesta que permitan dilucidar una posible ubicación con mayor concreción.

18. Hallazgo realizado por el equipo de arqueólogos de Víctor Algarra y Paloma Berrocal.

19. Prueba de este asentamiento generalizado de las tierras periurbanas a la ciudad es el hallazgo llevado a cabo en 1872, que recogen los arqueólogos V. Algarra y P. Berrocal, en Patraix. Al derribar un cuerpo del palacio del señor de Patraix se descubrieron dos inscripciones de tipo funerario que se encuentran depositadas en San Pío V, aunque no hay muchos más datos de las circunstancias del interesante hallazgo. <http://arqueologiaalgarraberrocal.blogspot.com.es/>



2. Plano hipotético con la ubicación de los elementos representativos y los diferentes hallazgos respecto el lugar de Campanar. Elaboración propia.

## **2º HIPÓTESIS DE PARTIDA: UN ASENTAMIENTO DE ALQUERÍAS Y RAFALES MULADÍS ENTORNO AL BRACET DE PETRA SERÁN LA GÉNESIS DEL NÚCLEO MATRIZ DE CAMPANAR.**

Dada la imposibilidad manifiesta de vincular el asentamiento romano con la génesis de esta matriz, vamos a tratar de demostrar que el núcleo concentrado de Campanar se generó a partir de una mayor densidad de alquerías y rafaes establecidos en esta zona. Consideramos que el motivo de esta densificación está ligado a la instalación, por parte del estado musulmán, de una importante área productiva de explotaciones agropecuarias en este lugar, aprovechando la fertilidad y bonanza de la tierra, además de considerar otras características como la proximidad a la ciudad o la preexistencia de infraestructuras creadas en época de los pobladores romanos.

Como ya hemos apuntado anteriormente respecto de las infraestructuras, aunque es cierto que con el tiempo se pudo desencadenar un abandono de los recursos productivos a gran escala, pensamos que las infraestructuras construidas para dar servicio a la huerta se conservaron en su mayoría. Así, las vías romanas continuarían manteniendo su función de conexión con la ciudad y los sistemas de irrigación, como pozos y conducciones de agua, se adecuarían a los usos requeridos por los nuevos pobladores andalusíes. De la misma forma sería lógico pensar que los nuevos pobladores aprovecharon las fértiles tierras de esta zona de la huerta y se asentaron en el lugar ocupado por el antiguo caserío. Sin embargo, creemos casi con total seguridad, que los nuevos moradores eligieron otros lugares para instalarse, poniendo en servicio las infraestructuras existentes y, como veremos a continuación, mejorándolas.

- **Argumento nº 1: Los datos sobre la estructura morfológica de la Huerta histórica en la época muladí nos permiten vislumbrar el paisaje rural en esta época.**

La proximidad de Valencia al mar, las características del río Turia, así como su climatología, han caracterizado su disposición permanente a las inundaciones (ALMELA Y VIVES, 1957), particularmente su área periurbana ligada, durante toda su historia, al agua y al regadío. Situación que aprovecharon los antiguos pobladores de esas tierras para desarrollar un amplio y complejo sistema de regadío que llegó a su culmen en época muladí (GUINOT, 2005). Reconocemos, por tanto, que la huerta periurbana o hinterland<sup>20</sup> de Valencia, el “cap i casal del regne”, tiene una antigüedad de más de 1200 años, anterior a la instalación de los grupos tribales musulmanes en estas tierras.

Si pensamos, por un momento, en el paisaje que proporcionaban las grandes extensiones de tierras dedicadas a la producción de trigo y vid, alternado con los sistemas delimitados de bosques y arbustos, poco o nada tiene que ver con el territorio irrigado que nos describen historiadores, geógrafos, cronistas o viajeros en que se había convertido el paisaje en época andalusí. Tierras, en su inmensa mayoría, dedicadas a la explotación agrícola y ganadera, y al aprovechamiento dinámico de las aguas fluviales que las atravesaban. No cabe duda que la explotación comercial de estas ricas tierras fue llevada a cabo, inicialmente, por los romanos, aunque fueron los árabes los verdaderos artífices del complejo sistema

20. Hinterland, término empleado por historiadores para definir la profunda interrelación que siempre ha existido entre la ciudad y sus tierras más próximas, a lo largo de los siglos.

de regadío<sup>21</sup> en que se convirtió la Huerta Histórica<sup>22</sup>. Es decir, que éstos últimos fueron, con toda probabilidad, los diseñadores y constructores de las acequias encargadas de regar estas tierras, como los desaparecidos canales de Rovella, Rambla y Algirós, y los fundadores de muchos asentamientos desarrollados a partir de la primitiva alquería, como Beniferri, Benimaclet o Benicalap.



2.10. Tratado de agricultura andalusí de al-Tignari. Granada, siglo XI-XII.

En cuanto a las vías históricas de comunicación, en la huerta existía una red definida de caminos principales a partir del siglo XIII, *els camins reials*. Esta red empezó a ser destruida a partir del siglo XIX de la mano de las nuevas infraestructuras, convirtiendo los caminos forales en los llamados *camins vells*. Tal y como es observable en el plano de Cavanilles, existía una red de caminos principales que atravesaban la huerta comunicando el centro neurálgico con el resto de poblaciones periféricas con una disposición radial, destacando el camino real de Morvedre de salida por la puerta de Serranos (*Roters*), como principal eje vertebrador de la Huerta norte - A ambos lados de este eje se generaban caminos principales que tomaban el nombre de la población a la que servían, el camí vell d'Alboraia, el camí vell de Benimaclet, o el camí vell de Burjassot, el camí de Llíria o el de Campanar y Paterna - y los camins reials de Xàtiva por San Vicent (*Boatella*) y de Quart por la puerta que lleva su mismo nombre, vertebradores ambos de la Huerta sur (HUICI, CABANES, 1976).

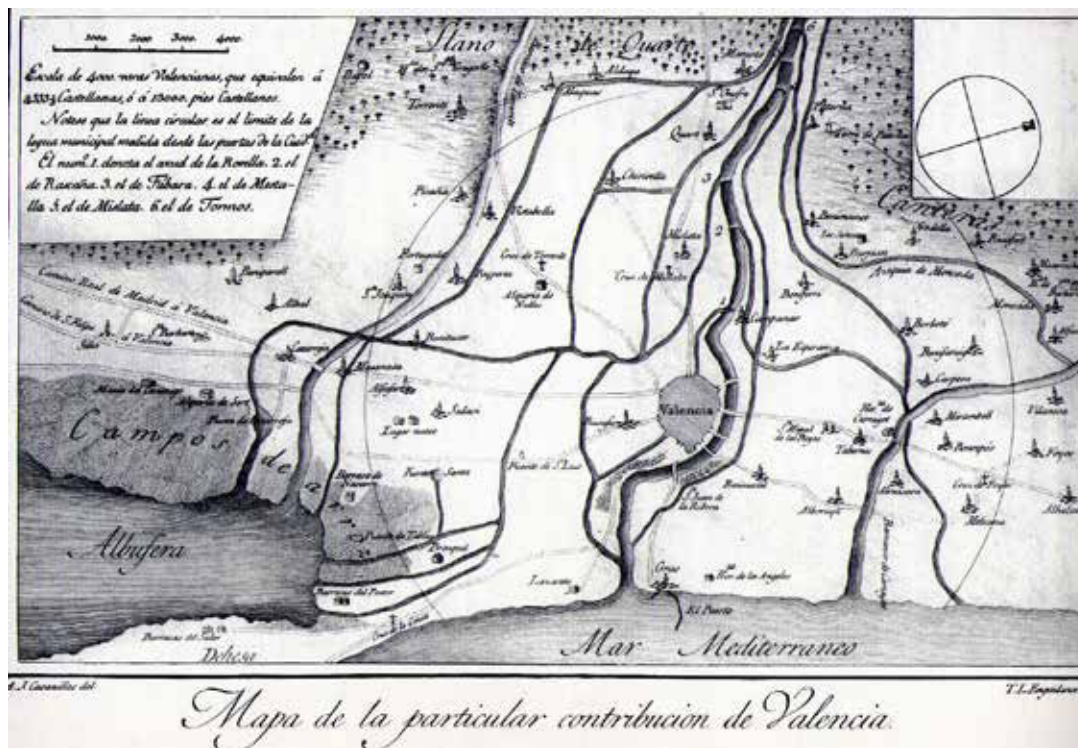
21. Es importante tener presente que este complejo sistema hidráulico, con su doble funcionalidad de aguas que no sólo servían como sistema de irrigación de las tierras de cultivo, sino que proporcionaban la fuerza motriz suficiente para mover los artefactos hidráulicos (ROSELLÓ, 1989) que ocupaban las cabeceras de las acequias, le ha proporcionado a la Huerta Histórica una identidad propia, distinta de cualquier otra huerta valenciana.

22. La Huerta histórica de Valencia está comprendida por el territorio regado por las siete acequias que componen el Tribunal de la Aguas de Valencia, que son Rovella, Favara, Mislata, Xirivella, Quart y Benàger-Faitanar, Tormos, Rascanya y Mestalla, más las tierras regadas por la Real Acequia de Motcada y todas las zonas extremas, marjales y francos que existían entre el mar o la Albufera. Que llegó a tener una extensión superficial de 13.200 Ha en el momento más álgido del siglo XX.



Gracias a la cartografía histórica podemos conocer la amplia red de caminos que surcaban la Huerta y su trazado sobre el territorio, e incluso establecer una jerarquía de unos caminos sobre otros, pero más complicado es definir la antigüedad de cada uno de ellos. Según ENRIC GUINOT (2002, pp. 60-98), los caminos reales, y alguno de los caminos principales, probablemente fueran trazados en época romana, pero la mayoría de éstos últimos se generaron a partir del asentamiento de alquerías y reales durante la época andalusí, remontándose a la época anterior al repartimiento feudal del siglo XIII<sup>23</sup>, convirtiéndose, posteriormente, en pequeñas poblaciones y finalmente en municipios medievales.

En resumidas cuentas la red de acequias y caminos reales que podemos apreciar en la cartografía existente es producto de las distintas intervenciones que se han realizado en la Huerta<sup>24</sup> a lo largo de la historia y en función de las necesidades de cada pueblo conquistador, llámese romano, musulmán o cristiano.



2.11 Plano de la red de acequias y caminos de la ciudad de Valencia realizado por Antonio J. CAVANILLES (1795).

23. En estudios realizados sobre el parcelario se ha evidenciado que el trazado de acequias y caminos es anterior a la distribución de éste a partir del siglo XIII, pudiendo justificarse claramente a partir de la adaptación del parcelario a estas estructuras. (GUINOT, 2011, pp. 17-49).

24. No debemos olvidar que investigamos sobre un paisaje vivo en constantes cambios y evolución. Teoría de la arqueología del paisaje.

- **Argumento nº 2: Los datos recogidos acerca del modelo organizado de explotación islámica nos permiten conocer otras unidades de explotación distintas a la alquería, que son el real y el rafal.**

Los primeros años de dominio islámico son casi desconocidos debido a la falta de información arqueológica de que se dispone con anterioridad al siglo X, momento en el que según R. SORIANO SÁNCHEZ y J. PASCUAL PACHECO (1993, pp. 331-351) aparecen las primeras estructuras de hábitat claramente definidas. Es a partir del siglo XI cuando empieza a arrojar luz sobre esta etapa gracias a testimonios documentales y hallazgos arqueológicos interesantes, pero sobre todo a la documentación aportada por el Llibre dels Fets y del Repartiment de Jaume I.

La sociedad andalusí estaba organizada en torno al grupo familiar o tribal, siendo el modelo de asentamiento más común la alquería formada por un grupo de casas, entre 10 y 15 normalmente, aunque podían llegar al centenar en algunos casos, dedicadas exclusivamente a desarrollar la actividad agrícola y ganadera. Estas casas estaban ocupadas cada una de ellas por una familia, organizadas en grupo clánico y dirigidas por el cabeza de familia de mayor edad o rango. Sin embargo la alquería representativa de la Huerta valenciana se caracterizaba por dos rasgos identificativos, el menor tamaño del grupo y la mayor densificación de casales. Estas alquerías estaban formadas por tres o cinco casas, con un máximo de veinte, en los casos menos usuales. La disposición de la alquería se desarrolló en estrecha relación con el agua y la explotación agrícola, generándose una distribución de casales sobre el territorio más densa que en otras huertas.

Abundando sobre el tema de la intensidad poblacional generada por la explotación agrícola, Ignasi MANGUE (2001, pp. 89) hace una interesante aportación afirmando que en el perímetro más próximo a la ciudad, donde se situaban los arrabales de Campanar, Marchalenes, Benimaclet, Orriols,... etc, existía una mayor consolidación de las tierras labradas y regadas, por ser esta huerta de mayor antigüedad con respecto al resto de huerta<sup>25</sup>. Nuevas tierras de cultivo cuya presencia tenía que ver con el nuevo orden comercial establecido. Es pues en esta primera franja, donde se desplegaban las alquerías<sup>26</sup> y los molinos ininterrumpidamente sobre las tierras cultivadas, flanqueadas por numerosas y caudalosas acequias.

Al final del periodo islámico aparecen documentadas otras unidades de residencia distintas a la alquería que se instalan en el paisaje, serán los reales, almunias y rafaes. Se trata, en cualquier caso, de asentamientos de tipo privado vinculados a grandes explotaciones agrícolas y regentados por propietarios elitistas que tienen su residencia oficial en la ciudad (GUINOT, 2007, pp. 60-98). Los dos primeros, los reales y almunias, hacen referencia a grandes propiedades peri-urbanas de explotaciones agrícolas trabajadas por aparceros y, que servían a la vez puntualmente, como zona de esparcimiento de sus dueños fuera de las murallas, por ejemplo en la época estival. La única diferencia entre ambas es que se sabe de la existencia del real en la Huerta valenciana a través de diversa documentación escrita, mientras que la almunia aparece documentada en otros puntos de Al-Andalus. Los rafaes, en cambio, serían otro tipo de asentamiento islámico que se diferenciaría de los dos anteriores principalmente por su ubicación, situados en los límites originales de la Huerta

25. El historiador Ignasi Mangué hace referencia a una cita de Rubio Vela(1991, pp. 262): "se reconocía pues, la existencia de unas tierras labradas y regadas desde antiguo, y de otras cultivadas sólo desde época reciente, cuya labranza perjudicaba a las primeras por llevarse buena parte del agua que en ellas se necesitaba".

26. Arroyo Ilera expone: "Así, entre 1425 y 1475 hay referencia de unas 50-80 alquerías en toda la zona censada, que seguramente serían muchas más, sobretodo del área más próxima a la ciudad, en las partidas denominadas cami de Sent Anthoni, alquería d'En Orriols, camins de Benimaclet e Alboraiia, Margalena, Guadacive, etc". (MANGUE, 2001, pp. 126)

e incluso fuera de ella y por su carácter estatal. Según P. GUICHARD (2001) se trataría de las explotaciones agrícolas y ganaderas pertenecientes a familias dirigentes de la Valencia musulmana, alejadas del contacto con la Huerta, en ámbitos no ocupados agrícolamente y que a partir del siglo XII estarían siempre gestionados por altos cargos de gobierno en compensación a las labores realizadas. Aunque a día de hoy, existen claros problemas de identificación de este tipo de construcciones, sí que sabemos que se situaban a lo largo de los sistemas hidráulicos, teniendo mayor representación cuanto mayor era la proximidad a las murallas.

Si nos detenemos a analizar algunas investigaciones realizadas en esta zona de Huerta, como los estudios arqueológicos llevados a cabo por Victor ALGARRA (2002, pp. 139-143) en algunas de las alquerías de la partida del Pouet antes de las demoliciones de 1998, podemos leer que alquerías como la de Barberá posiblemente fueran antiguos rafaes. O bien, los datos aportados por el historiador Enric Guinot sobre Beniferri, donde se constata que dicha población era un rafal y que fue donado al obispo de Barcelona<sup>27</sup>. La cercanía de ambos lugares, reforzaría la hipótesis plausible que Campanar y sus tierras, situadas en los límites de la Huerta, próximas a las murallas y reconocida, además, como área de gran productividad a lo largo de la historia, se convertiría con el tiempo en una zona sembrada de alquerías, reales e, inclusive, rafaes.

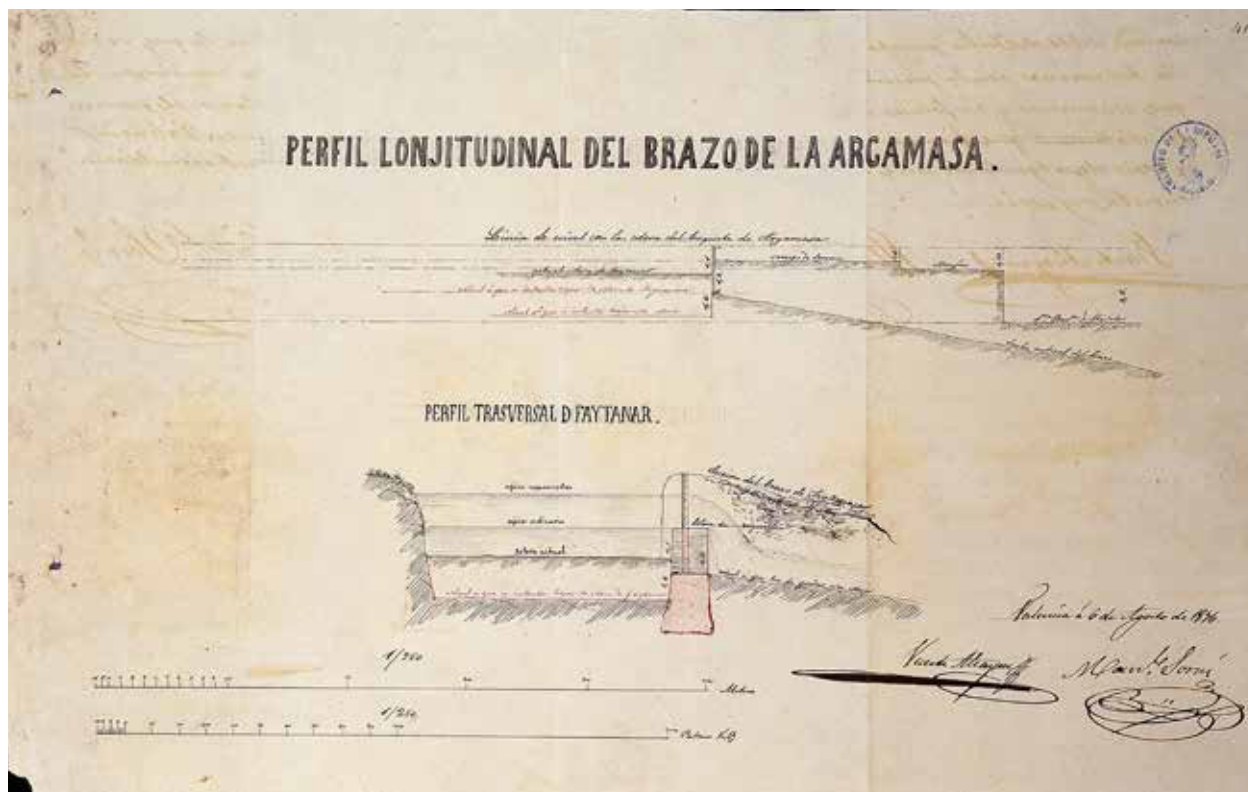
Tal es así, que podemos hacernos una idea del paisaje de la Huerta en época inmediatamente anterior a la conquista de Valencia. Una agradable visión poblada mayoritariamente por alquerías que conformaban pequeños núcleos de población, pero también por reales y rafaes, constituidos por una unidad arquitectónica de cierta categoría y por lo tanto, de tamaño considerable, y cuerpos anexos entorno a esta.

- **Argumento nº 3: La Huerta andalusí está perfectamente diseñada y estructurada para obtener el máximo beneficio productivo de la tierra.**

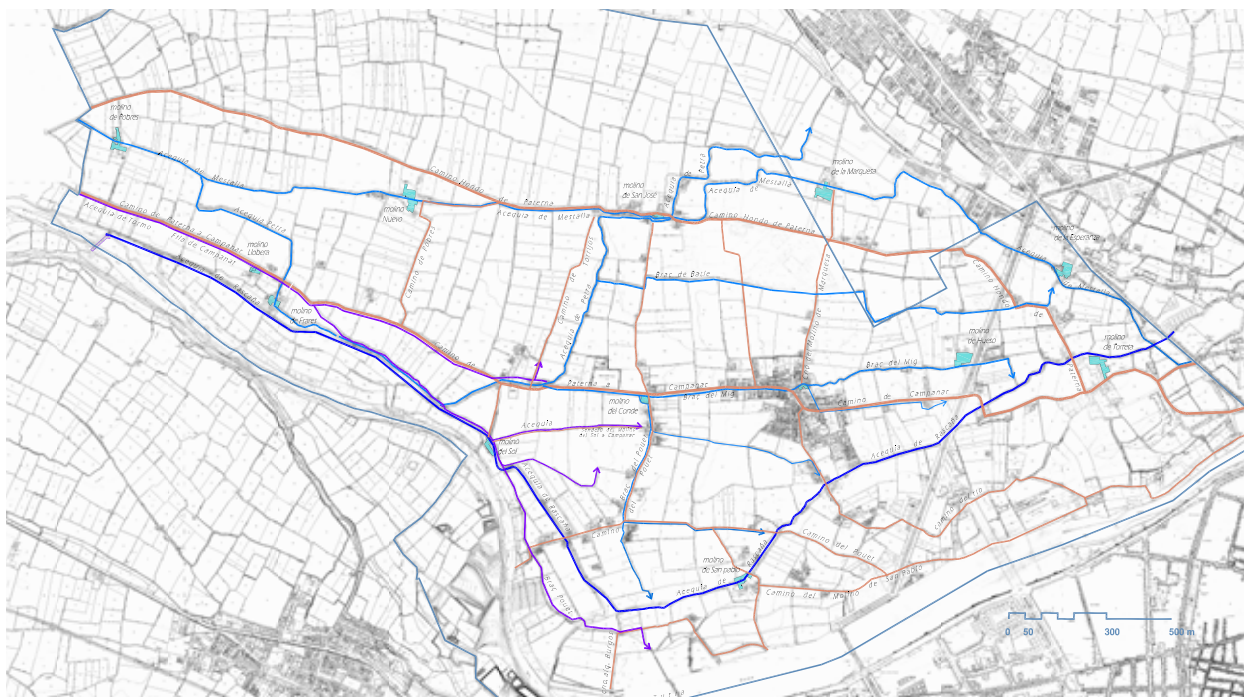
Ya hemos hablado con anterioridad que los verdaderos artífices del sistema de riego de la Huerta de Valencia fueron los árabes. Con sus tratados sobre agricultura y sus expertos agrimensores diseñaron la compleja estructura constituida por las acequias, los caminos y el parcelario cultivable, con el fin de extraer el mayor rendimiento de esta fértil tierra.

Particularizando al caso de Campanar, sus tierras eran regadas parcialmente por las acequias de Tormo, Mestalla y Rascaña, dejando la exclusividad del riego de gran parte de esta huerta a la derivación de Mestalla: Petra y a sus bracsats de Campanar o del Mig, del Pouet, de Batle y la fila d'Horta. El trazado de estas vías acuíferas se caracterizaba por la sinuosidad y los cruces que se producían entre ellas, obedeciendo a un criterio de adaptación natural a la orografía del terreno y a las diferentes épocas de construcción de los cajeros (GLICK, 2000). Pues bien, tal y como hemos podido comprobar, al comparar la cartografía de épocas diferentes, estas acequias de trazado irregular pero fácilmente identificables, son líneas equidistantes, fosilizadas en el paisaje, donde la disposición de los molinos, son puntos de referencia claramente identificables sobre el trayecto acuífero.

27. Entre los manuscritos recogidos por E. Guinot, en el archivo de la Catedral aparece el siguiente pergamino: En 1239, abril, 13. "Jaume I dóna al bisbe de Barcelona el rafal de Beniferri, que va ser de Mudef, pare de Zahén, i 8 jovades annexes, a canvi de les 8 que tenia atorgades a Rambla"; Notari Guillem Escrivà; ACV, Pergamí n. 5957 (catàleg n. 38); ACV, Pergamí n. 5958 (catàleg n. 39); ACV, Lligall 26:8 (catàleg n. 39 a).



2.12. Plano con las secciones del cajero de la acequia de Faytanar, donde se dibujan los niveles y partes de la misma, así como la derivación de argamasa que se pretende construir, año 1846. Podemos apreciar la disposición del cajero madre y la derivación realizada aprovechando el desnivel, siempre aguas abajo. (ADPV, planos 1778-1884, nº 7923)



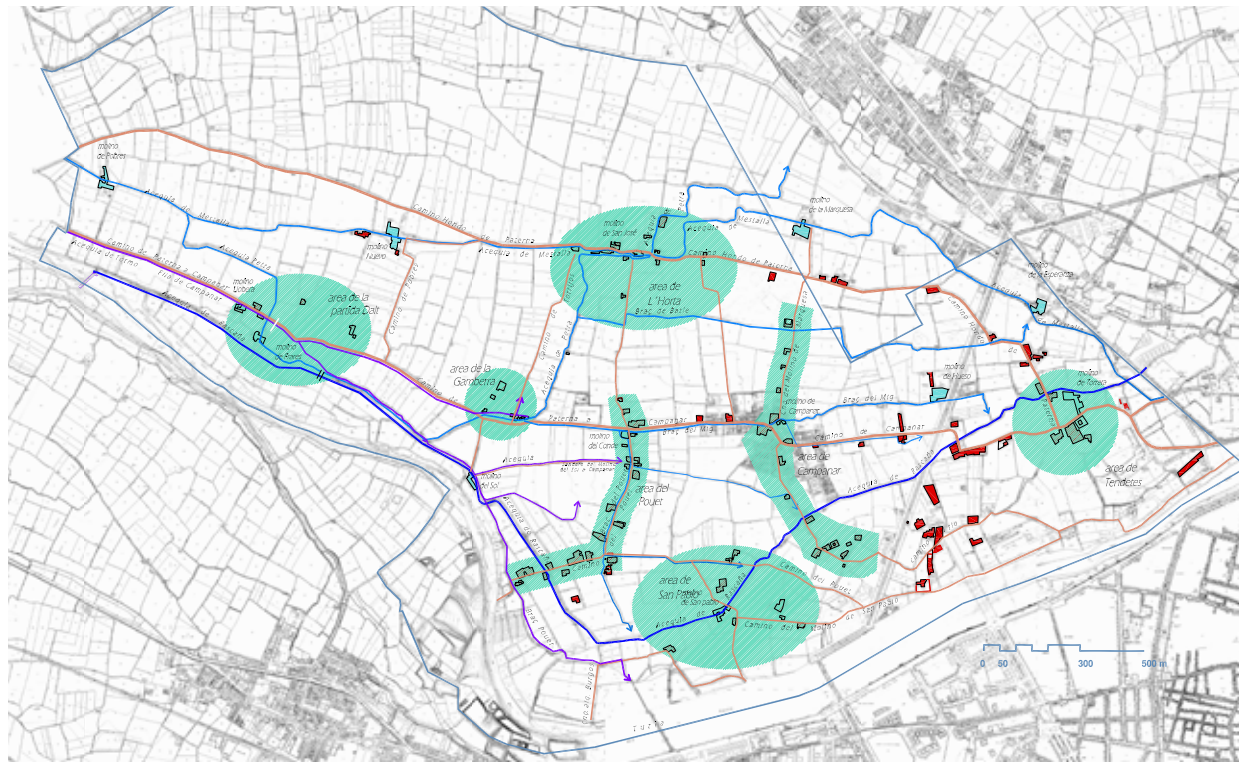
3. Plano de acequias y molinos. Elaboración propia.

Si nos detenemos a observar el trayecto de las distintas acequias en un plano de trabajo, observaremos que la distancia entre sus trazados es prácticamente la misma, dando un servicio equitativo a todo el territorio de huerta. Pero además, en el caso particular de Petra, es interesante apreciar la trayectoria de la misma equidistante a las otras dos acequias, Rascaña y Mestalla, así como la posición próxima al núcleo matriz de Campanar. Tras estudiar el plano de Cavanilles, donde sólo aparecen grafiadas las acequias principales por ser trasvases directos del propio río, podemos afirmar taxativamente que la acequia de Petra es un trasvase secundario de la acequia madre de Mestalla y que por lo tanto, fue construida con posterioridad a la primera. Si tenemos todos estos datos en cuenta, y además pensamos por un momento que los árabes no dejaban nada al azar, parece más que probable que ésta acequia y sus bracet y filas se diseñaran y construyesen con un objetivo concreto: cubrir la necesidad, que hasta entonces no existía, de abastecer nuevas tierras de cultivo y dar servicio a futuras unidades de explotación que se irían asentando paulatinamente sobre éstas.

Al respecto de este argumento, Enric GUINOT (2005, pp. 50-51) considera que el bracet de Campanar era el primer brazo de riego de Petra, cuya existencia estaría directamente relacionado con la fundación de la antigua alquería islámica asentada en Campanar. Este asentamiento árabe estaría situado, según el historiador, en el punto donde el trazado de esta acequia dibuja una mayor ondulación proporcionando una imagen de Campanar característica y singular, fácilmente reconocible desde cualquier fotografía o planimetría:

*"Este traçat dibuixa una curiosa corba (...), i anima a situar l'original alquería musulmana de Campanar just on l'acequia fa eixe gir, evidentment a la part alta, nord, del seu corregut, perquè el bracet regava cap al riu".*

Cabe, por tanto, la posibilidad de pensar que el objetivo último de los dirigentes musulmanes fuera desarrollar zonas de explotación comercial, aprovechando el potencial productivo del lugar<sup>28</sup>. Así se iría generando una seriación de unidades agrícolas entorno a cada uno de los nuevos canales proyectados, especialmente manifiesta, en el bracet de Campanar y del Pouet. Este supuesto explicaría la numerosa concentración de estos casales en áreas localizadas, como es el caso del Pouet y, por supuesto, el posible establecimiento de rafaes o grandes propiedades en el Lugar de Campanar.



4. Plano con las áreas de explotación agrícola existentes antes de la urbanización de la huerta de Campanar.

28. Bartolome Combes hace referencia que en estas tierras, tan copiosas, pingues, y abundantes, se cultivaba el mejor trigo del Reino de Valencia: "... porque la del dorado Trigo, necesario sustento de la vida Humana, se ve, no solo en la bondad, pasmosa, por ser, sin exageración, el trigo mas selecto de su Reyno, y aun no sè si diga, de la Europa toda; si también en lo fecundo, y fértil, sin segunda; pues ordinariamente sucede muchos años, que por quatro barchillas de simiente, se cogen à su tiempo ciento, y veinte;..."

- **Argumento nº 4: Consideraciones sobre las características del asentamiento en el Lugar de Campanar durante la etapa islámica.**

Tal y como documentábamos en el apartado sobre demografía del capítulo I de esta tesis, en la Historia General del Reino de Valencia escrita por ESCOLANO (1611), se menciona que Campanar, poco antes de la Conquista, contaba con ochenta casas diseminadas por su territorio y se refería a sus pobladores describiéndolos como labradores de dedicación plena al cultivo de sus campos. Está claro pues, que pese al error en la interpretación del dato censal cometido por el autor, analizado debidamente en el apartado demográfico de este trabajo, no es cuestionable la información que nos proporciona acerca de la visión densa de hábitats. Un paisaje caracterizado esencialmente por un poblamiento disperso más intenso cuanto más se aproximaba a las murallas de la ciudad.

En cambio, sí que es cuestionable que en su descripción del paisaje de Campanar en ningún momento haga referencia a la existencia de un asentamiento concentrado entorno a la parroquia erigida en 1507. Hecho que hace plantearnos el motivo por el que el historiador no hace referencia al hábitat concentrado existente. Podría tratarse nuevamente de otro error interpretativo del autor o quizás, y más probable, es que dicho caserío, tal y como nosotros lo entendemos, no existiera realmente. Tal vez, éste es el matiz que se nos escapaba al analizar estos datos y cuya reflexión nos permite encajar mejor la entidad del núcleo matriz: En la época en que se toman los datos, Campanar no respondía todavía a un asentamiento concentrado sino, más bien, a una densificación de hábitats aislados que se distribuyeron a lo largo del bracet de Petra.

- **Argumento nº 5: Los datos aportados por el Llibre del Repartiment, confirman la riqueza económica de la huerta y la densidad de asentamientos que se daban en el Lugar de Campanar antes de la conquista.**

Entre las numerosas donaciones realizadas durante la reconquista por el Rey D. Jaime desde su campamento del Puig, podemos encontrar un alto porcentaje de las mismas que el Monarca realiza de estas tierras de Huerta a sus nobles más fieles.

*"era el territorio més urbanitzat i més ric, agrícolament parlant, de tot el Xarq al-Andalus, per la qual cosa fou l'objecte del desig dels conquistadors cristians" (GUINOT, 1999).*

Llama la atención, si comparamos con otras poblaciones vecinas como Benicalap o Marchalenes, que aun siendo sus donaciones muy numerosas no llegan a contabilizar un número tan amplio como el realizado en el territorio de Campanar, tal y como se refleja en el listado de donaciones que se adjunta como anexo a este texto, donde se pueden leer un cómputo general, entre campos y caseríos, del orden de 102 concesiones.

Estas donaciones, según A. FERRANDO I FRANCÉS (1979), constituían por lo general “pequeñas dotes: casa con huerto y viña, y unas pocas – 2, 6, 8- jovadas<sup>29</sup> de tierra”. A veces quedaban sujetos al pago de un censo anual pero la mayoría de veces eran dadas en propiedad absoluta. Las tiendas, obradores, molinos, hornos, etc., también se repartían mediante pago de un censo al monarca.



2.13. Imagen de una de las hojas que forman parte de los distintos manuscritos que componen el Libro del Repartiment (1237).

En resumen, tras el desarrollo argumental llevado a cabo en ambas hipótesis llegamos a la conclusión que en el Lugar de Campanar habría existido, al menos una explotación agrícola en tiempos del dominio de los romanos y que posteriormente, con la llegada de los árabes, el lugar se habría convertido en una exuberante huerta donde se apostaban, sistemáticamente, las unidades de explotación - alquerías, reales, rafaes y molinos - en número indeterminado. Existiendo zonas de mayor actividad comercial, concebidas por el estado musulmán, donde la densificación de unidades de producción agrícola y ganadera era notable. Posiblemente, una de estas zonas derivó en la concentración de hábitat alrededor de estas explotaciones generando la matriz origen del núcleo urbano de Campanar.

29. Tabla de equivalencias de medidas agrarias tradicionales valencianas al sistema métrico decimal, elaborada por Ignasi MANGUE (2001, pp.43):

1 Jovada (medieval):	36	hanegadas	
1 cahizada:	6	hanegadas	4.896,5784 m <sup>2</sup>
1 hanegada:	16.200	palmos valencianos	831,0964 m <sup>2</sup>
1 hectárea (Ha):	12	hanegadas	



### 3ª HIPÓTESIS DE PARTIDA: DURANTE LA ETAPA BAJOMEDIEVAL COEXISTIRAN DOS GRUPOS DE ASENTAMIENTO, PRIMITIVO Y FEUDAL, QUE CONFORMARON LA MATRIZ DE CAMPANAR.

Los planteamientos de partida en esta hipótesis son varios, vamos a proceder a detallarlos:

En primer lugar, Campanar conservará la hegemonía comercial adquirida durante la época islámica y mantendrá intactas las estructuras de su huerta. Consideramos que con la reconquista cristiana, Campanar se mantuvo como una de las zonas privilegiadas de la huerta de Valencia y por lo tanto, se conservaron intactas, todas las estructuras heredadas de la época islámica, las acequias, los caminos y las unidades de explotación. Pues bien, coincidiendo con la hipótesis que sostiene Eduard Pérez Lluch, cronista de Campanar, creemos que inicialmente el lugar de Campanar, se convirtió en un señorío propiedad del Monarca. La riqueza productiva generada por la fértil tierra y los sistemas de explotación agropecuarios e hidráulicos instalados en la zona, explicarían el interés del monarca por mantener en su poder esta zona de huerta periurbana que suponían un centro de beneficios económicos incuestionable para las arcas de la ciudad y las propias del rey.

En segundo lugar, se generaran nuevos asentamientos que coexistirán con los asentamientos primitivos. Como ya es sabido, con el repoblamiento realizado por el rey Jaume I, las propiedades andalusí pasaron a manos de los cristianos, mediante concesiones a leales caballeros, valientes nobles y el pudiente clero. Estos asentamientos medievales se llevaron a cabo de formas diferentes, bien manteniendo el trazado preexistente de la alquería islámica y desarrollándose a partir de ésta, o en cambio, su implantación fue de nueva planta, bien sobre los vestigios de alquerías derruidas o en lugares completamente indemnes. Hemos podido corroborar con la documentación obtenida, que muchas de estas posesiones primitivas se convirtieron en alquerías feudales y, con el tiempo, se transformaron en grandes propiedades nobiliarias dedicadas a la explotación agrícola y ganadera, como bien podría ser el caso del conjunto de casaes muladí instalados en el núcleo matriz de Campanar, cuyo funcionamiento seguirá existiendo durante siglos, tal y como veremos a continuación. En cambio, en otros casos, estos asentamientos se levantaron de nueva planta sobre las tierras adquiridas en el repartiment, como es el caso de la heredad de Guillen d’Espallargues. Si justificamos documentalmente que la heredad estaba emplazada también en el núcleo matriz de Campanar, pero en distinta posición con respecto al primitivo asentamiento musulmán, esto confirmará que dicha matriz se generó a partir de dos asentamientos diferentes, el derivado de la transformación de los casaes muladí y el procedente de la instalación de una nueva alquería feudal.

- **Argumento nº 1: Campanar se convierte en un señorío del rey Jaime I, tras la reconquista.**

Tras una primera visión sobre el Llibre del Repartiment, aportada por doctos e investigadores sobre este histórico conjunto de manuscritos, hemos podido comprobar que los datos recogidos en él no reflejan en la mayoría de ocasiones la realidad de la repoblación que se llevó a cabo en estas tierras valencianas (GUINOT, 1999, pp. 82-90). Además de ser conscientes de la inexactitud de muchos de estos datos aportados, bien por malas transcripciones, folios trasapelados o pérdida de información, tal y como nos advierte Antoni FERRANDO I FRANCÉS (1979). Eruditos en la materia como Julià RIBERA<sup>30</sup>, defienden que se trataría pues de un registro meramente administrativo que recogería las donaciones expedidas por

30. Citado por A. FERRANDO I FRANCÉS (1979).

el Rey a los propios interesados, mediante cartas reales, antes, durante y después de la Reconquista. Esto explicaría que quedarán omitidas en el Llibre muchas de las donaciones, entre ellas, las grandes e importantes posesiones que el monarca gestionaba directamente con nobles, caballeros y el propio clero en agradecimiento a los favores prestados, y que quedasen reflejadas, en cambio, la repartición de tierras y pequeñas propiedades edificadas junto a éstas. En el caso de Campanar, de las 102 donaciones que aparecen en el manuscrito la mayoría, a excepción de algún molino, hacen referencia a reparticiones de las tierras, en base a la *jovada*<sup>31</sup>, y donaciones de casas anexas a éstas. Así sabemos, por ejemplo, que uno de los antiguos propietarios de estas tierras fue un tal Mahomet Abenhadelaciz<sup>32</sup>, cuyas posesiones fueron donadas al caballero Arnau de Lleida, hijo de Ramón Pérez con fecha de 8 de junio de 1237.

Esta sería una de las circunstancias que nos lleva a suponer como posible el que Campanar fuese un señorío propiedad del monarca, durante la primera etapa de asentamiento cristiano, tras la Reconquista. Con el tiempo y en base a otros intereses, se procedió al reparto de las alquerías y unidades de explotación, entre nobles y caballeros, aunque se continuo reservándose el derecho real<sup>33</sup> sobre los molinos y hornos, durante un periodo de tiempo más prolongado. El señorío de Campanar explicaría la gran cantidad de donaciones de tierras y pequeñas propiedades que se datan en el *Llibre del Repartiment* y la omisión de la mayoría de posesiones, alquerías, reales, rafaes y molinos, existentes en el momento de la Reconquista, que estarían en manos del rey Jaime I.

En el magnífico estudio realizado por Josep M<sup>a</sup> FONT I RIUS (1951, p. 85-126) sobre la conquista y la posterior repoblación levantina, el autor asevera que estas características fueron muy diferentes a otros asentamientos peninsulares donde se captaba gente a las que se les entregaban tierras completamente devastadas donde se tenía que restablecer de nuevo la vida. La diferencia estriba en que el territorio valenciano conquistado quedó abandonado dejando intactas sus casas y fértiles tierras cultivadas. Entendiéndose entonces la repoblación como una asignación o "*instalación de determinadas personas o grupos en determinados lugares o tierras, realizada siempre como actuación oficial del poder público y no como la repoblación privada que predominaba en otros territorios conquistados.*"

De ahí el interés del propio monarca porque las ciudades y villas más importantes siguieran en su poder, siendo el dominio de los señores (barones, caballeros, órdenes militares, monasterios e iglesias) el formado por villas, alquerías y centros rurales extendidos por todo el territorio. Tanto soberano como señores contemplaban como primer objetivo la rentabilización económica de sus tierras, dejando en un segundo término la defensa innecesaria de éstas. Así se entiende el cómodo asentamiento de los nuevos pobladores cristianos que ocuparon los centros de las ciudades, permaneciendo la población mora replegada en los arrabales, así como el lento y casi nulo asentamiento de los cristianos a favor del predominio moro de los núcleos rurales.

A modo de recordatorio, es importante mostrar en qué se basaba el mecanismo feudal de reparto de tierras y la concesión de señoríos. El rey asignaba el término completo de un pueblo a un señor o noble, convirtiéndose todo el territorio en un señorío. Posteriormente, bien por carta puebla o establecimientos individuales, las familias cristianas se iban asentando

31. Jovada: unidad de medida equidistributiva de las tierras.

32. Llibre del Repartiment, folio 68, 1249: "VI jovat. In Benizamo..... et quemdam reallum integrum in Campanar, qui fuit de Mahomat Valet Abenhadelaciz"

33. El derecho real consistiría en cobrar una cuota por el usufructo de los molinos y los hornos. El historiador Ignasi MANGUE (2001, pp. 88) hace referencia a esta cuestión en un texto recogido en el tratado de los derechos y regalías que corresponde al Real Patrimonio en el Reino de Valencia... (BRANCHAT, 1784) que dice así: "en el año 1264 ... á Jayme Ramón de Cervera y á Bernardo Roig les dio una licencia para que pudieran variar en molinos batanes los harineros que poseían en Campanar, con la obligación de pagar la tercera parte de la ganancia ...".

en el lugar (GUINOT, 1997, pp. 79-108). En este sentido, aquellos territorios que despertaban un mayor interés en el monarca, se constituían como señoríos reales, supongamos el caso de Onda (GUINOT, 1999, pp. 721-742). La población de Onda tenía una relativa importancia en los años de la conquista ya que era una de las antiguas *mudun* o medinas islámicas. Es por esta circunstancia que su posesión y repoblación fue dirigida por Jaime I, creándose una villa real con un amplio grupo de pobladores propietarios de sus tierras entre los que se encontraba parte de la población musulmana del arrabal urbano como de las alquerías anexas. Durante el reinado de Pedro III, la ciudad pasó a manos de la Orden Militar del Hospital a cambio de otras posesiones que le resultaran más beneficiosas al monarca, en ese momento. Cambios muy habituales, llevados a cabo por nobles y monarcas que estructuraron el patrimonio de señoríos en los años posteriores a la conquista.

De la misma manera podríamos considerar que Campanar fue administrada por el propio Monarca, dirigiendo directamente la repoblación de sus tierras y manteniendo en su poder aquellas posesiones que resultaban más valiosas económicamente y, por qué no, estratégicamente, desde el punto de vista del avituallamiento de la ciudad. Donde los nuevos pobladores cristianos en convivencia con los antiguos pobladores musulmanes, se convertirían en dueños de las tierras y resto de propiedades, donaciones que quedaron reflejadas en el Llibre del Repartiment hasta un total de 102 inscripciones. (Ver información concreta referente a este tema en anexo correspondiente).

- **Argumento nº 2: Entre la repartición de tierras y heredades realizadas por el Monarca en Campanar existieron donaciones practicadas también a nobles y caballeros.**

Parece ser que entre las reparticiones de tierras y heredades realizadas por el Monarca a grupos de nuevos pobladores cristianos en Campanar existieron otras donaciones, más interesadas, y por lo tanto de más valor, que el Rey reservó para ciertos nobles y caballeros, como su querido amigo D. Jaume (Jaques) Roig<sup>34</sup>, donación realizada en 1242 y recogida en el libro de Juan Bautista AGUILAR LÓPEZ (1992) donde transcribe una canción popular o trova que narra dicha donación:

*"Mitg sol colorat é mitg sol de roig  
Sobre camp de or portaba en lo escut,  
Cuant a la conquesta vingué Jaques Roig  
Noble provensal que li feu gran goig  
Al Rey vostron pare per ser conegut.  
Del temps que en Mallorca el veu pelear  
Asistí en lo Puig, apres en Valencia,  
E per sos servisis gotgia en Campanar  
De molt bona hacienda; son fill va pasar  
A Moixent é Ayora, é allí a la potencia  
De vostron cunyat, feu gran resistencia".*

34. Según FEBRER, Cronista de Jaime I, nombra a Jaume Roig, noble provenzal, de quien dice: "Vino a la conquista (de Valencia) con gran contento del Rey don Jaime I de Aragón, pues le había visto pelear en la conquista de Mallorca. Asistió a la del Puig y a la de Valencia y por sus hazañas obtuvo mucha hacienda en Campanar. Información proporcionada por el Instituto de Historia y Heráldica Familiar.

De entre estas donaciones de mayor valía se encontraban, con toda seguridad, algunas situadas en las inmediaciones de la matriz que generará con posterioridad el núcleo poblacional de Campanar, tal y como vamos a exponer a continuación.

La primera noticia que se tiene sobre Campanar tras la reconquista es aportada nuevamente por el historiador ESCOLANO (1611), que hace referencia al caballero D. Gaspar Espalangas (la traducción correcta es Guillen d'Espallargues) como heredero del poblado de Campanar.

A esta heredad o a otra, no se puede afirmar taxativamente, hace también referencia el propio Bartolome COMBES (1714) que en alusión al noble heredero, cuyo nombre no menciona, dice lo siguiente:

*"Debió ser muy Noble, no sólo por la Sangre, que heredó en sus venas, como por el valor de su Braço, y magnanimidad de su Pecho, que le hizo merecedor de aquel Blasón Ilustre de heredar, entre los trescientos, y ochenta Cavalleros, y demás Ricos Hombres<sup>35</sup>, que señaladamente concurrieron, arriesgando sus vidas, y eternizando sus Nombres, en tan memorable Conquista, haziendose dignos de semejantes honras, en el repartimiento de los Campos, y Huertas de la ciudad de Valencia".*

Si consultamos el *Llibre del Repartiment*, en éste nos encontramos, entre un alto porcentaje de donaciones en Campanar, una donación de tierras realizada al caballero<sup>36</sup> Guillen d'Espallargues. Tras la consulta de diversos documentos, hemos podido constatar la existencia en Valencia, durante el siglo XIII<sup>37</sup> del susodicho caballero, siendo incuestionable el papel que, la figura de este noble, jugara en las tierras de Campanar. Puesto que, además de ser referente en los escritos de historiadores y letrados, curiosamente, también aparece reflejado en diversos manuscritos<sup>38</sup> que hacen referencia a transferencias y donaciones de propiedades en Campanar, entre el curato y este noble, entre los años 1242 y 1248. Estos testimonios aportados, bien prueban la importancia que tuvo este caballero sobre los dominios de Campanar, pero no demuestran que dicho noble fuese favorecido, en ningún momento, con alguno de los antiguos rafaes instalados en el núcleo matriz, al no existir constancia escrita al respecto en el *Llibre del Repartiment*, ni en ninguna otra documentación posterior que se conozca a día de hoy. Aun así, no deja de ser llamativo que de todas las donaciones realizadas fuese ésta la única heredad a la que hace referencia el historiador Escolano cuando se refiere a Campanar.

Si nos basamos en los datos que tenemos hasta el momento, únicamente podemos asegurar que tras la Reconquista el caballero Guillen d'Espallargues, al igual que otros nobles, fue recompensado por el Monarca con tierras en Campanar y que, durante los primeros años de la repoblación, se dedicó a gestionar su heredad, aumentándola. A partir de aquí, y en base al testimonio de otros asentamientos, suponemos que con el paso de los años, la potestad de este noble se

35. Cita del propio autor: Escolano, lib. 3, cap.6, num.10

36. La donación nº 52 a la que hace referencia escolano es la siguiente: "G. de Spailarges, miles, VI jovatas in Campanar. IIII nonas Augusti".

37. Uno de los nobles enterrados en la iglesia de San Juan del Hospital durante el siglo XIII es Guillen d'Espallargues. GUINOT (1999, pp. 735).

38. Estos manuscritos recogidos por E. GUINOT, forman parte de los documentos medievales del siglo XIII conservados en el archivo de la Catedral de Valencia. Donde el caballero, Guillen d'Espallargues, aparece en dos de los pergaminos que forman parte de la documentación medieval existente en la Catedral de Valencia:

1º. En 1242, juliol, 23 "El bisbe de Valencia dóna en feu a Guillén d'Espallargues el terç de delme de les seues heretats a Campanar"; ACV, Pergamí n. (en blanc) (cat.n.97) i pergamí n. 1088 (cat.n.98)

2º. En 1248, maig, 18 "Arnau Piquer, sacristà i Fº prior de San Vicent, de València, estableixen a Pere Copons un camp que tenien a Sitges a Campanar, per donación de Guillem d'Espallargues." ACV, pergamí n. 4619, (cat.n.185) i pergamí n. 808 (cat.n.186). <http://www.uv.es/guinot/Documents/DocumentsCatedral.htm>. Consulta realizada 6/06/12.

incrementó hasta tal punto que fue favorecido, finalmente, con la heredad de Campanar, pasando de ser un territorio de dominio real a convertirse en un lugar de dominio nobiliario ejercido por varios barones, entre los que destacaría el blasón del caballero Espallargues.

- **Argumento nº 3: Los testimonios de Bartolomé Combes sobre la propiedad de los Ausias de Valeriola y el Barón de Barcheta arrojan luz sobre la heredad de Campanar.**

Nuevamente el testimonio aportado por Bartolome COMBES (1714), nos proporciona datos significativos que nos ponen sobre la pista de la matriz origen de Campanar. Éste nos revela que posteriormente a la conquista, se tiene noticias de la existencia de un ermitorio que pertenecía a la demarcación de la Parroquia de Santa Catalina Mártir<sup>39</sup>. Dicha capilla estaba construida dentro de la alquería propiedad de los Ausias Valeriola, sobre la que se edifica la parroquia. Nos encontramos con un dato tangible: la ubicación de la alquería señorial de los Valeriola, conocida posteriormente como el palacio del Barón de Barcheta y, hoy en día propiedad de la familia Ricós, una de las familias más pudientes de Campanar a finales del siglo XX. Vamos a deliberar sobre los datos aportados conociendo, en primer lugar, quiénes eran los Ausias Valeriola.

Parece ser que el origen de la familia Valeriola era navarro y que algunos de sus miembros pasaron a establecerse en el Reino de Valencia, a raíz de la Reconquista del rey Jaime I. El linaje valenciano de los Valeriola arranca con Arnaldo o Arnau de Valeriola, I Barón del Valle de Alcalá y señor de Vinalesa. Se trataba del financiero más importante de la Valencia del siglo XIV, un acaudalado banquero con oficina abierta en la calle de los Cambios de Valencia. Pertenecía a la parroquia de Santa Catalina Mártir, donde se encuentra la capilla funeraria familiar<sup>40</sup> que él mismo mandó construir.



2.14. Sepulcro de Arnau de Valeriola fechado entre 1370 y 1380, depositado actualmente en el Museo de Bellas Artes de Valencia.

39. Los orígenes de la iglesia se remontan a la propia conquista de Valencia por Jaime I en 1238, ya que se trataba de una de las diez parroquias fundacionales de la ciudad. Al conquistar Valencia, Jaime I tratará de estructurar el espacio urbano distribuyéndolo en parroquias. Pedro de Albalat realizó la distribución del espacio urbano entre diez parroquias, concediéndoles a cada una de ellas una demarcación o territorio, siendo una de ellas Santa Catalina.

40. La primera fábrica de esta iglesia data de 1245, levantada de nueva planta sobre una antigua mezquita, como era habitual. El cuerpo principal del templo se construiría a lo largo del siglo XIV, dándose por terminadas las obras entre 1367 y 1371 cuando se concluyen las últimas capillas funerarias a los pies de la iglesia, para las familias de Arnau de Valeriola (derecha) y Gregori Simó (izquierda).

Por lo tanto, nos encontramos con una familia muy rica e influyente en la ciudad de Valencia durante el siglo XIV, cuya descendencia Ausias de Valeriola<sup>41</sup> aparece en escena con bastante posterioridad a la existencia del caballero d'Espallargues en el siglo XIII. Esta familia pertenece a esa ostentosa clase burguesa valenciana (SANCHIS, 1972) que sería el soporte económico de la monarquía española hasta el descubrimiento de América en 1492, dedicada al comercio y que entre sus costumbres destacaba la adquisición de notables alquerías feudales, fuera de las murallas de la ciudad. Estas explotaciones, caracterizadas por el porte señorial, fueron transformadas en alquerías burguesas dedicadas a la agricultura y la ganadería, y convertidas en residencia temporal de los propietarios durante los meses estivales.

Concretando en el caso particular de Campanar, es posible que la heredad de Guillen d'Espallargues llegara a manos de la familia Valeriola por una mera transacción económica. Podemos afirmar, casi con total seguridad, que el acuerdo se llevaría a cabo con el afamado y rico banquero, Arnau de Valeriola, ya que se tiene constancia de la estrecha relación con la iglesia de Santa Catalina, parroquia a la que pertenecía Campanar y el pequeño ermitorio de la propiedad. Sin embargo, no existe la certeza que fuese esta heredad feudal<sup>42</sup>, y no otra, la adquirida por este rico comerciante burgués, puesto que se sabe de la existencia de más posesiones en el lugar, además de la referencia expresa a este caballero que hace el historiador ESCOLANO. Como tampoco existen datos que certifiquen qué esta negociación se llevara a cabo con los sucesores del noble caballero d'Espallargues o bien, con otro propietario, al que se le hubiera trasferido la alquería feudal en vida del caballero o en años posteriores. Puesto que se sabe que muchos de los nobles y caballeros que se vieron favorecidos por el rey Jaime I, con el tiempo, vendieron, o transfirieron, todas o partes de las tierras y propiedades que les habían sido otorgadas, e inclusive, en algunos casos más extremos, los retribuidos nunca llegaron a tomar posesión de su heredad, marchándose a sus lugares de origen. Caso este último que parece no ser el acaecido con la heredad de Campanar.

Finalmente, una breve aclaración sobre el término "Campanar" ayudará a comprender mejor la información aportada. En las dos crónicas escritas específicamente sobre la población<sup>43</sup>, los autores cuando hablan de Campanar se están refiriendo exclusivamente al núcleo urbano edificado, tratando el resto del territorio como huerta. Por lo tanto, cuando los cronistas aluden a una heredad o a un blasón en Campanar se están refiriendo al asentamiento concentrado exclusivamente. Lugar donde se estableció, en época medieval, la alquería feudal de Guillén d'Espallargues, donde adquirió supremacía, con respecto al resto de alquerías presentes en la zona, la hacienda burguesa de la familia Valeriola y donde se consolida el Señorío<sup>44</sup> del Barón de Barcheta<sup>45</sup>, Don Pedro Raimundo Dalmao.

41. Este apellido se ha mantenido a lo largo de generaciones gracias a acciones como la llevada a cabo por Nicolás, descendiente de Arnau de Valeriola, que dispuso en su testamento la condición de mantener el apellido por parte del futuro marido de su hija Violante, así se generaron apellidos como Català de Valeriola o Ausias de Valeriola.

42. Hay que tener en cuenta, como analizaremos con posterioridad, que Campanar núcleo tiene su origen, al igual que el resto de la huerta, en la diseminación de asentamientos aislados que se distribuyen ordenadamente en el territorio. De estos asentamientos, existen un par de alquerías que se situarían próximos al palacio de los Valeriola y, por lo tanto, podrían ser el germen de esta casa palaciega.

43. Las dos relatos escritos sobre la población pertenecen a Bartolomé COMBES, 1714: Narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar y Miguel GIMENO PUCHADES, 1896: Campanar, compendio histórico de esta población.

44. En el Reino de Valencia, en tiempos del Rey Jaime I, ya existían cuatro castas: nobles, Generosos, Caballeros y Ciudadanos. Según M. PARDO DE VERA (2012, pp. 12-17) "los nobles eran aquellos a quienes se había dado Real título de tales, ya fuesen antecedentemente hidalgos de sangre, o ya armados recientemente Caballeros,..."

45. La Baronía de Barcheta era un señorío jurisdiccional, tal y como apunta A. CARIDAD (<http://www.antonioacaridad.com/5.html>; fecha consulta 120214). La mayoría de estos señoríos pertenecían a la nobleza más antigua y conservadora, siendo el colectivo más perjudicado por la abolición de los señoríos.



2.15. Palacio del Barón de Barcheta. Levantado entre los siglos XVII –XVIII junto a la iglesia y acorde con el estatus económico y social del Señorío. Cuadro de R. Llosa Balbastre, Campanar 1867.

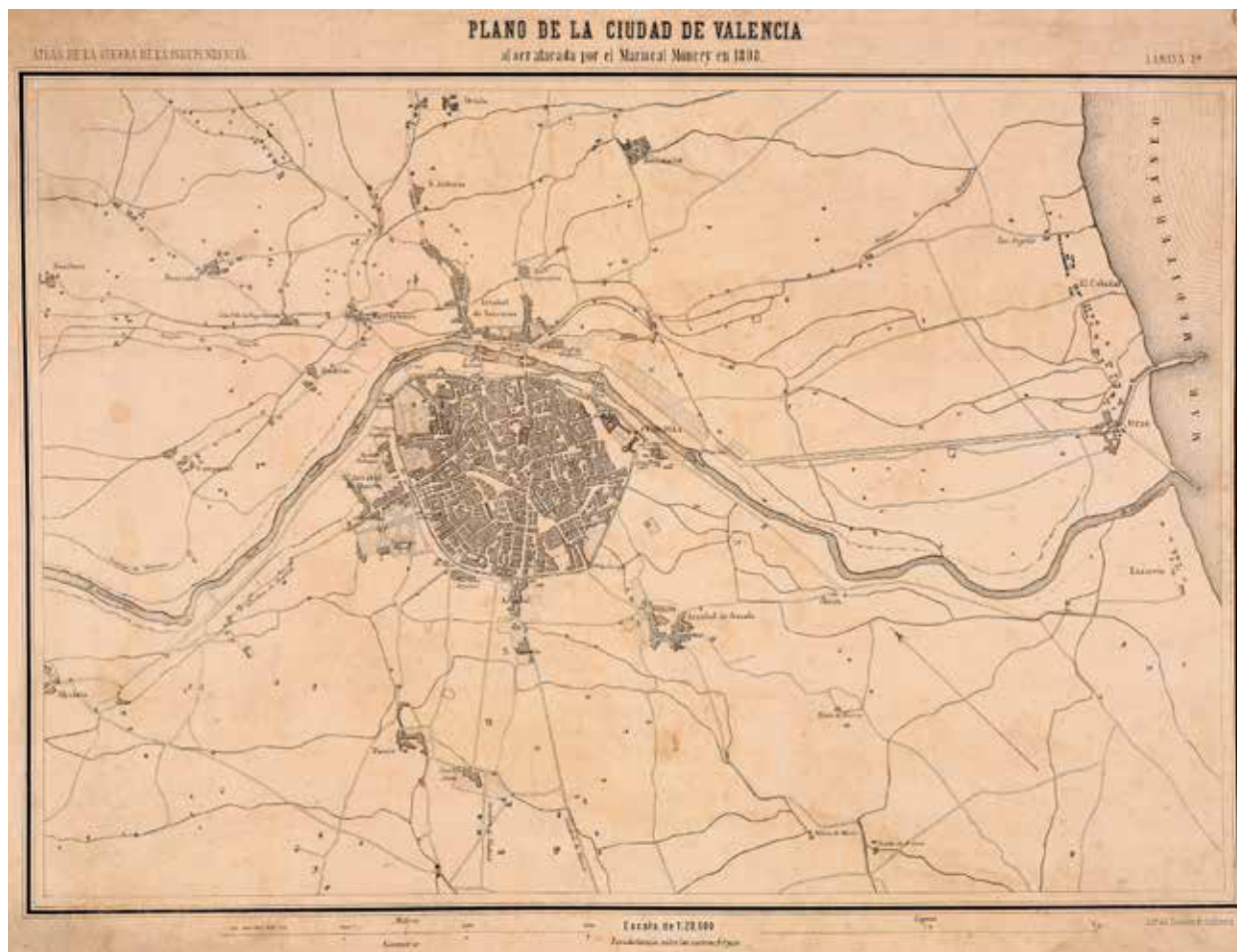
- **Argumento nº 4: El análisis de la documentación gráfica nos confirma la existencia de dos núcleos de asentamiento en la matriz de Campanar.**

El historiador medievalista Josep TORRÓ (1990, pp. 70-73) tras analizar diversos modelos de asentamientos valencianos, considera que las fundaciones cristianas solían superponerse a anteriores núcleos musulmanes, efectuándose una explanación del terreno, o bien se implantaban en una zona cercana y desocupada previamente. Parece ser que en el caso de los espacios domésticos de la Huerta Histórica, donde está demostrada la permanencia de los campesinos musulmanes sometidos a las labores agrarias, el mismo Josep TORRÓ(2003, pp. 155) apunta la persistencia de estos sistemas de organización física de las viviendas con posterioridad a la conquista. Los datos arqueológicos obtenidos en sus investigaciones muestran que estas nuevas unidades residenciales se generaron por la agregación de estancias entorno a un patio o zona central común que articulaba el conjunto. Este cuerpo central a partir del que se desarrollaba la edificación, generalmente, coincidía con el espacio primitivo de la alquería islámica.

Al respecto de estas consideraciones, en el análisis llevado a cabo sobre la diversa documentación gráfica hemos podido comprobar que en la matriz de Campanar se disponen dos núcleos primitivos de asentamiento, el primero localizado

en la confluencia de la acequia de Petra con el camino del molino de la Marquesa, mientras que el segundo, se sitúa en una posición más centrada. Profundizando más en el análisis, llegamos a la conclusión que en el primer asentamiento convergen, no una, sino varias alquerías señoriales muy próximas entre ellas, mientras que el segundo es coincidente con el palacio de los Valeriola.

Antes de hablar sobre la entidad de estas construcciones más concretamente, vamos a centrarnos en observar la evolución de estos dos asentamientos en la diferente cartografía histórica sobre Campanar. Para ello nos vamos a basar en los planos recopilados por Armando LLOPIS y Luis PERDIGÓN (2010) en el libro Cartografía Histórica de la Ciudad de Valencia (1608 – 1944).

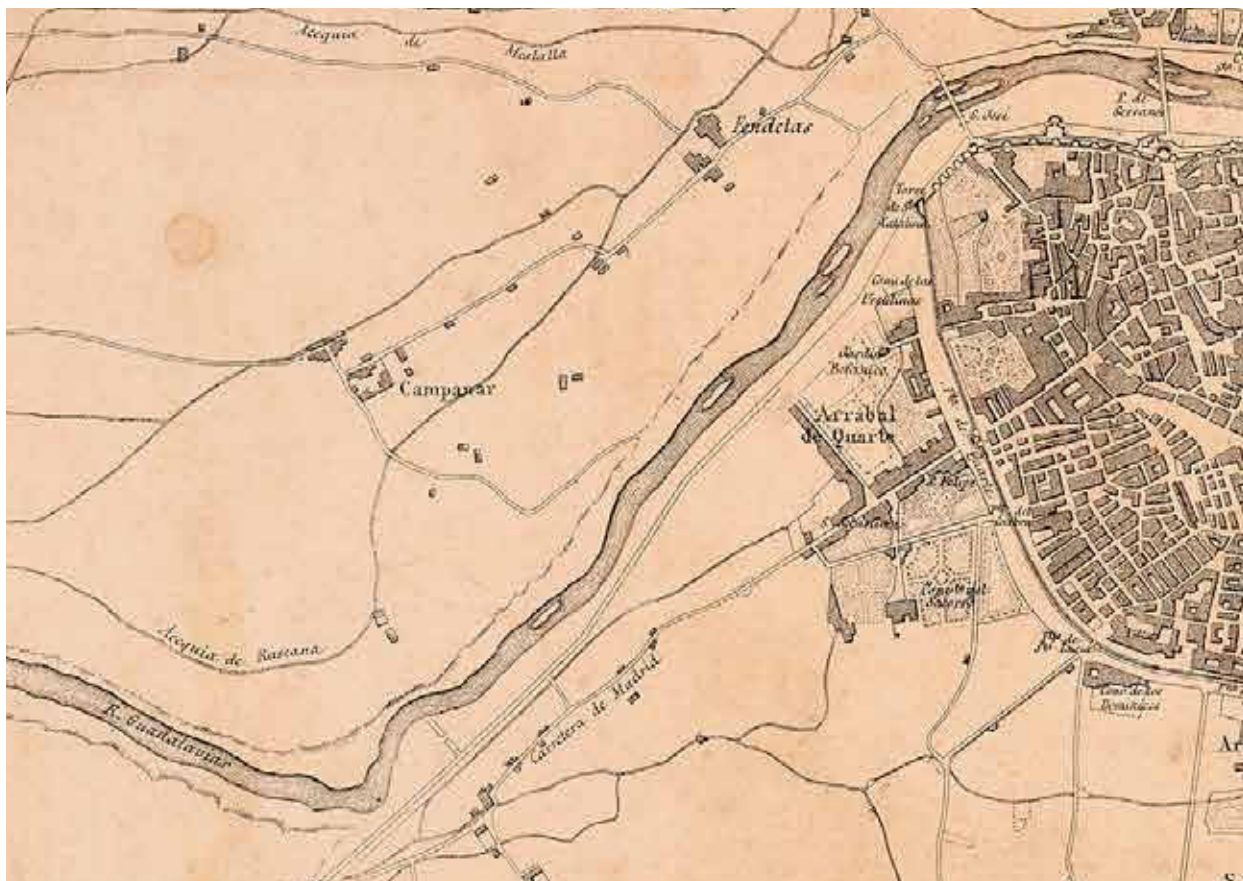


2.16. Plano de la Ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808. Anónimo.



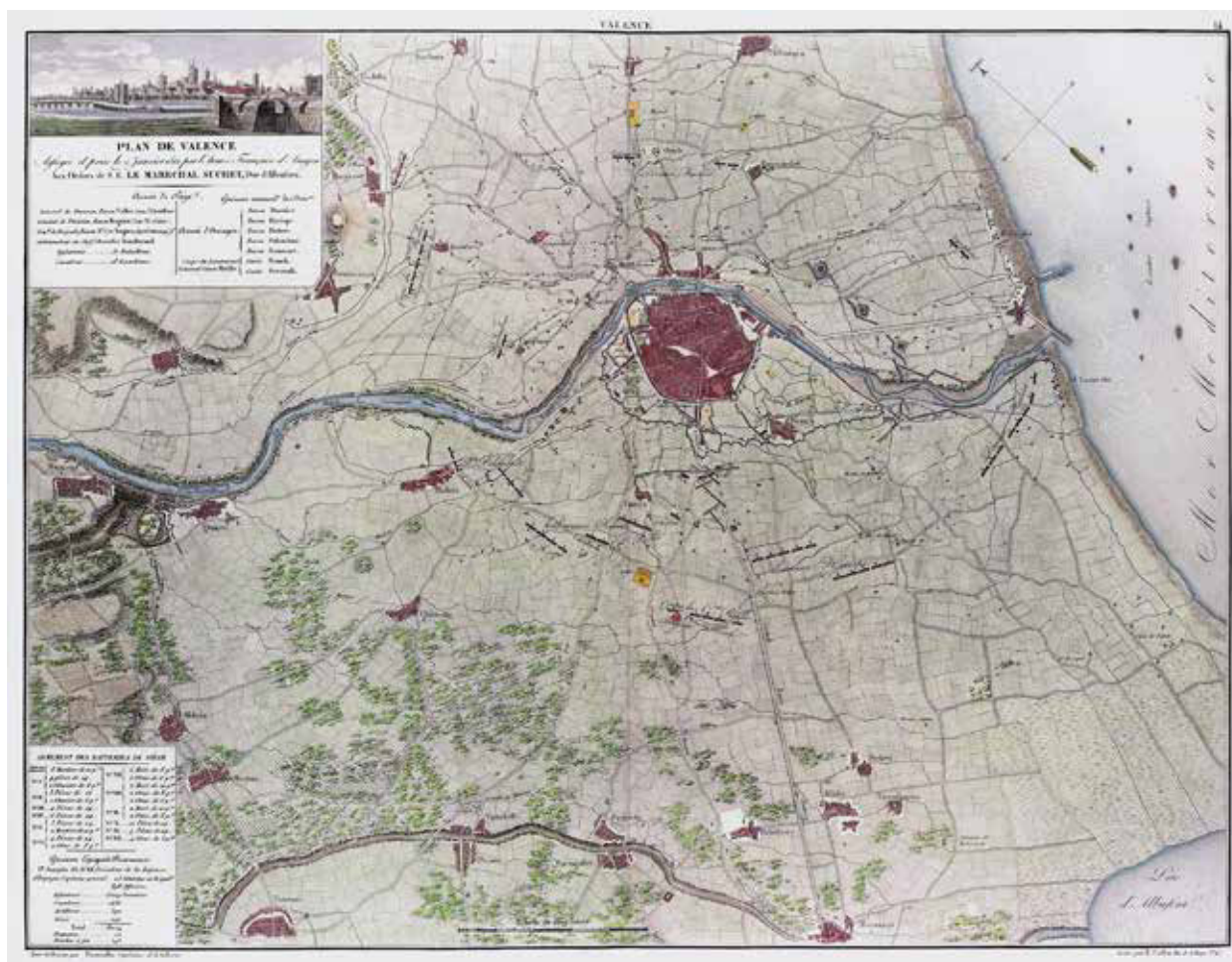
En este plano, donde se dibuja con minuciosidad la red de caminos vecinales y las distintas acequias, también quedan perfectamente definidos los arrabales y asentamientos existentes entorno a la ciudad. No debemos olvidar que se trata de un plano militar que reconstruye la realidad física e histórica de la ciudad al ser atacada por las tropas francesas, comandadas por el Mariscal Moncey.

Uno de estos asentamientos, claramente definido, será Campanar. Podemos apreciar la fisonomía particular de su territorio con el desarrollo de las acequias de Petra y Rascaña, y por supuesto el trazado rectilíneo del camino de Campanar, salpicado de alquerías. Es indiscutible la presencia de dos núcleos de asentamiento concentrado, uno apostado junto a la acequia de Petra y el otro, más desarrollado, donde concurre el camino de Campanar.



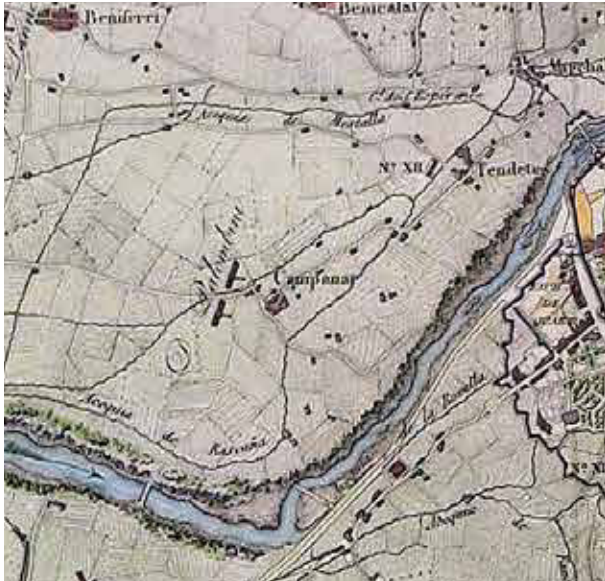
2.17. Detalle de Campanar

En este plano realizado por militares franceses, se grafía de acuerdo con otros planos militares realizados con anterioridad por españoles y franceses, de ahí la enorme similitud con el plano del Mariscal Moncey de 1808 que acabamos de ver. En este caso, se indican los emplazamientos de las fuerzas defensoras españolas y atacantes francesas sobre un plano muy elaborado, donde se detallan la red de caminos, las acequias, las parcelas de cultivo, los hábitats aislados y concentrados,... etc. Este plano incluye la ciudad de Valencia y un amplio entorno geográfico que llega hasta las inmediaciones de la albufera.



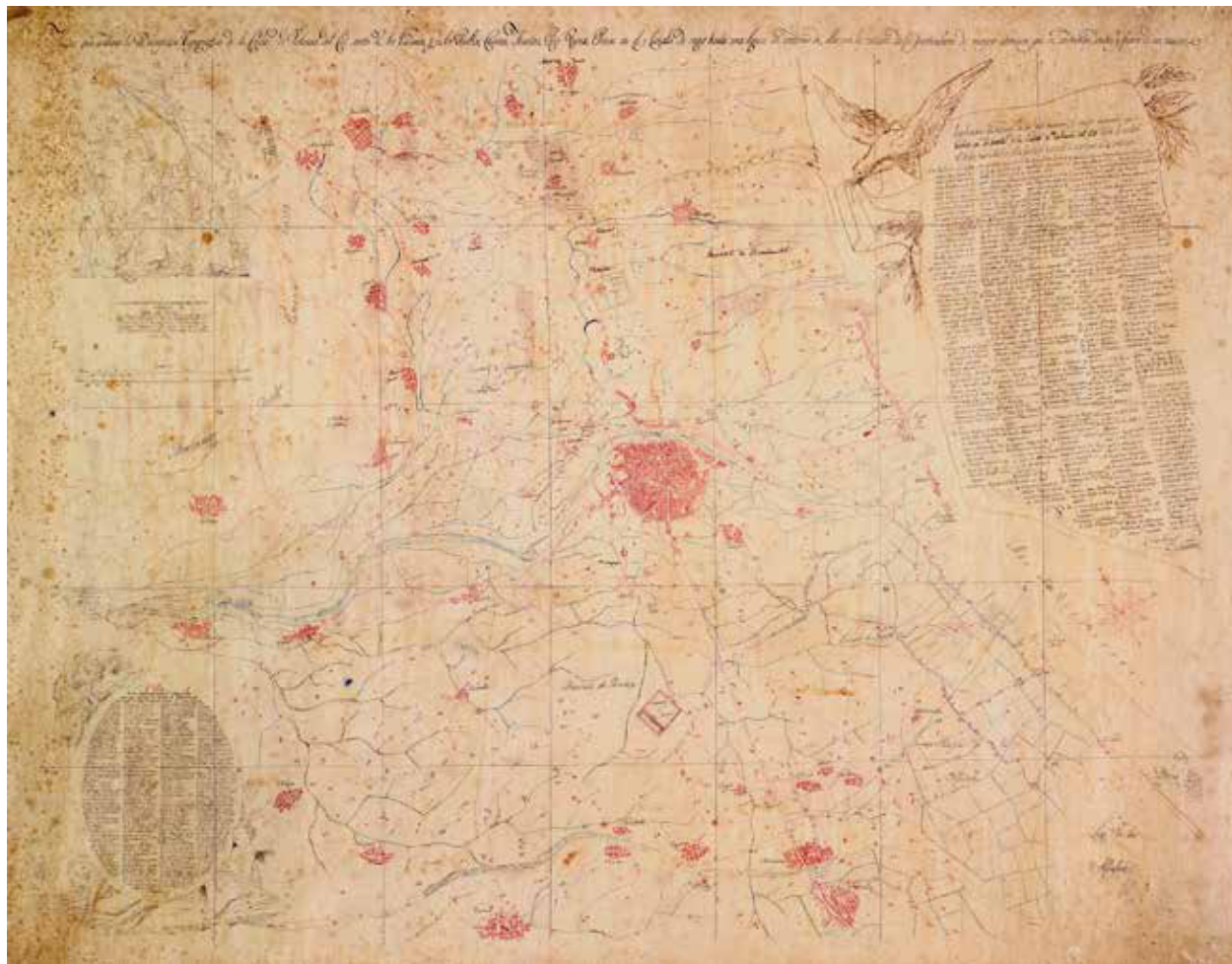
2.18. Plan de Valence Asfiegée et prise le 9 janvier 1812 par l'Armée Française d'Aragon Aux Ordres de S.E. Le Marechal Suchet, duc d'Albufera. Autor: Damoulin, capitán de artillería.

En el caso de Campanar, prácticamente observamos la misma situación que en el plano anterior, con los dos asentamientos independientes. La única diferencia es que, en este caso, podemos apreciar las diferentes parcelas asignadas a cada alquería, y las características dimensionales de estas, que nada tienen que ver con la subdivisión que observamos de las parcelas en el plano de 1929. Sin embargo, es curioso observar que existen un grupo de parcelas que se han mantenido prácticamente intactas a lo largo del tiempo. Se trata de las parcelas situadas en el lado izquierdo del camino del río, próximas a los asentamientos, que destacan por su considerable tamaño.



2.19. Detalle de Campanar en los planos de 1812 y 1929.

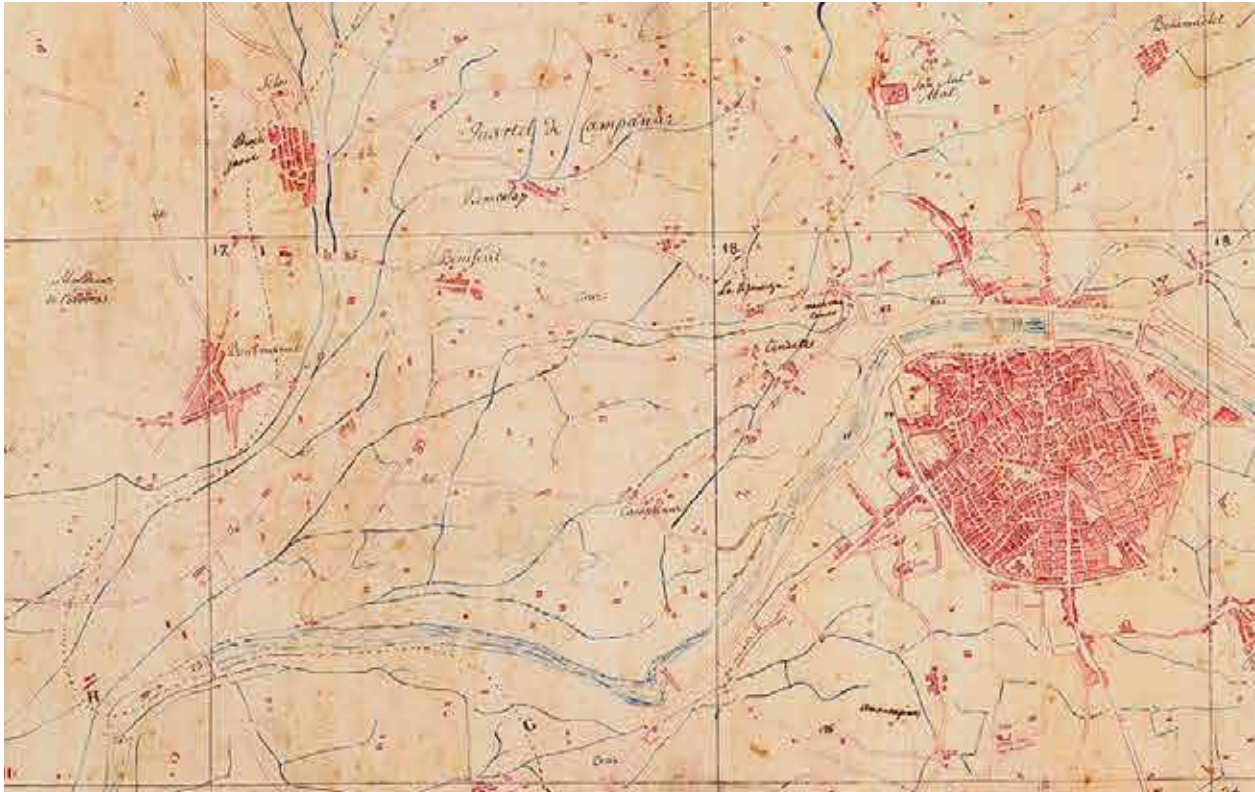
Este plano expresa el territorio valenciano dentro de la Particular Contribución de la ciudad, se trata de un manuscrito a tinta sobre papel entelado con detalles puntuales a color. Nuevamente se definen la red de caminos, las sendas vecinales y el sistema de riego, además de las casas y núcleos poblacionales, con la particularidad que la utilización de un criterio de colores básico hace perfectamente entendible la información del plano. El plano ha tomado como base la cartografía militar francesa de principios del siglo XIX, sobre la que se han plasmado puntualmente todas las mejoras llevadas a cabo, especialmente en la ciudad.



2.20. Mapa que contiene la Descripción Topográfica de la ciudad de Valencia del Cid, antes de los Edetanos, y de los Pueblos, Caseríos, Huertas, Río Turia, presas en él, y canales de riego hasta una legua en contorno de ella; con las noticias de los particulares de mayor atención, que se contiene dentro y fuera de sus muros (1821). Autor: Cristóbal Sales.

La utilización cromática ayuda a definir mejor el perfil del poblado de Campanar. Así por ejemplo, en uno de los dos asentamientos independientes vistos con anterioridad, el mayor grado de nitidez permite identificar tres grupos edificatorios junto a la acequia de Petra. Se denota una mayor cantidad de unidades de edificación aislada en la huerta.

Esto puede ser debido a la existencia de nuevas unidades edificadas o, tal vez, a una mejor definición de los elementos de la huerta en este plano.



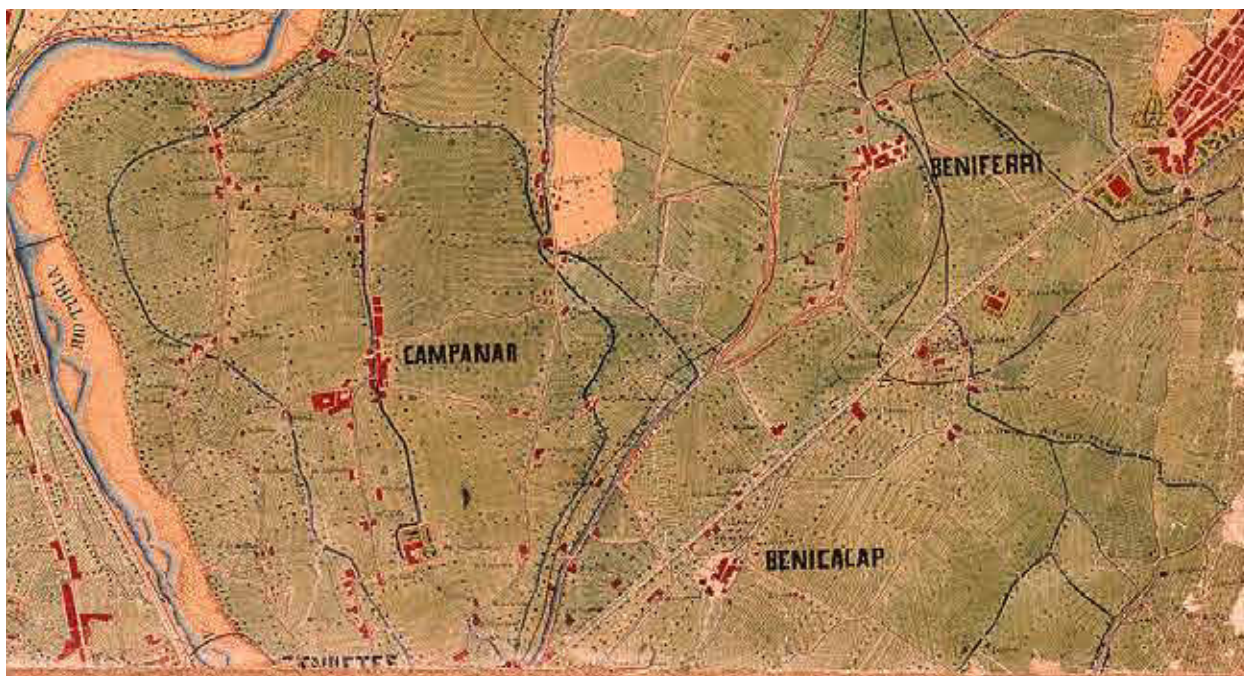
2.21. Detalle de Campanar



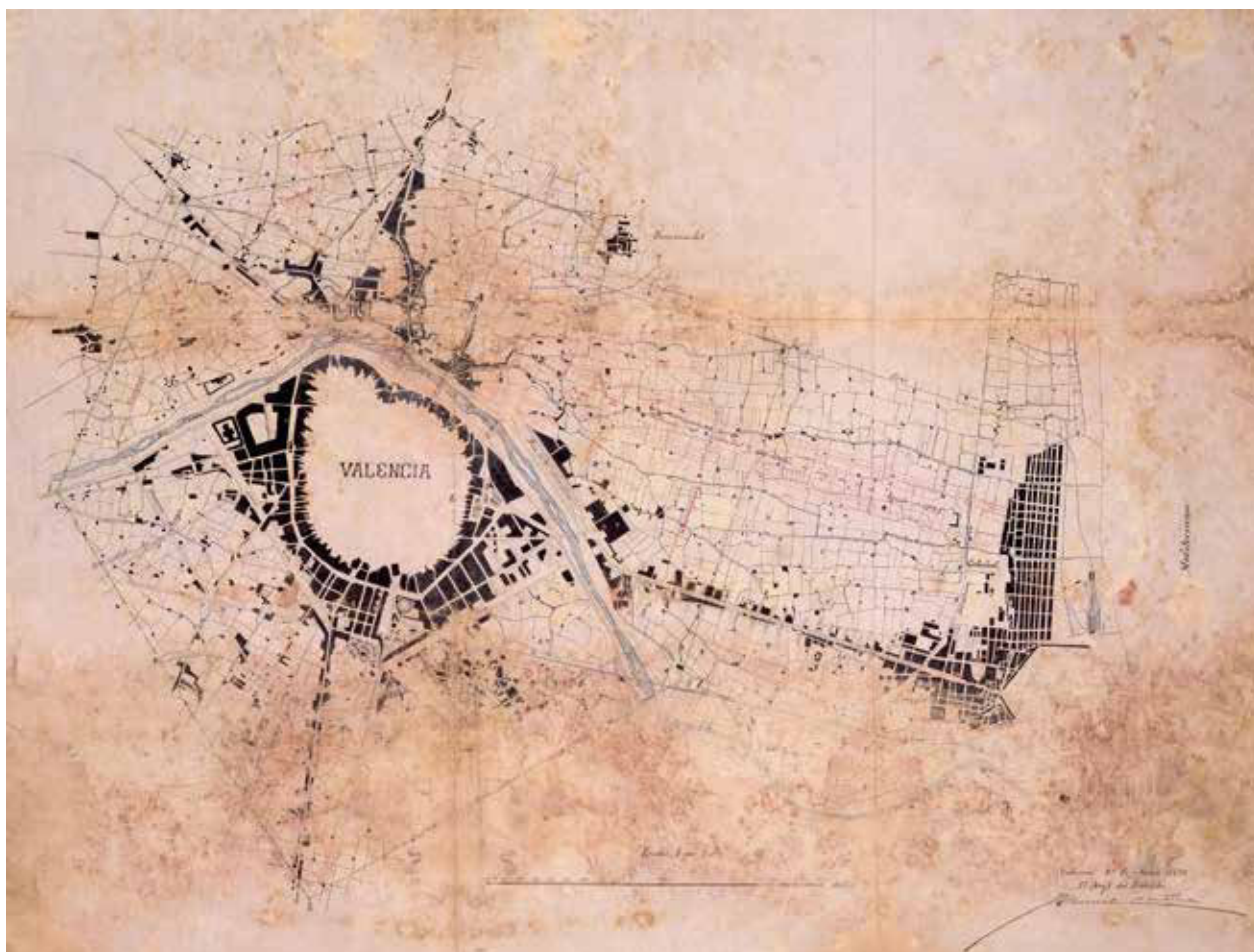
Se trata de un plano formado por seis piezas que abarca una extensa área metropolitana, entre 9 y 14 km. Alrededor de la ciudad de Valencia. Es un plano preciso y exacto donde quedan representados todos los accidentes geográficos, toponimias, red de acequias, azudes, molinos, cultivos, jardines, redes de carreteras y caminos, puentes, líneas de ferrocarriles y edificios. Tal y como describen A. LLOPIS y L. PERDIGÓN (2010, pp. 93):

*"en este plano, por su extensión y por el detalle que permite su escala, se describe minuciosamente la periferia de Valencia en un momento clave en el que existen nuevos planteamientos sobre la definición, transformación y crecimiento de la ciudad y su entorno próximo..."*

Efectivamente, la descripción de Campanar y su huerta es minuciosa. El detalle llega a describir los caminos vecinales o internos de la huerta, y mucha de la edificación que hasta ahora no había sido reflejada en ninguno de los planos anteriores, como es el caso particular del Pouet, de la partida de San Pablo o de la partida d´Horta. En cuanto al asentamiento concentrado, podemos apreciar el crecimiento de la población en ambos núcleos que siguen separados físicamente. Aquí podemos observar detenidamente el desarrollo lineal de casas, a lo largo del camino de Campanar y la acequia de Petra, por un lado, y entorno a la parroquia, por otro lado, generando una manzana cerrada.



2.23. Detalle de Campanar



2.24. Plano de 1899. Autor: José Manuel Cortina Pérez.

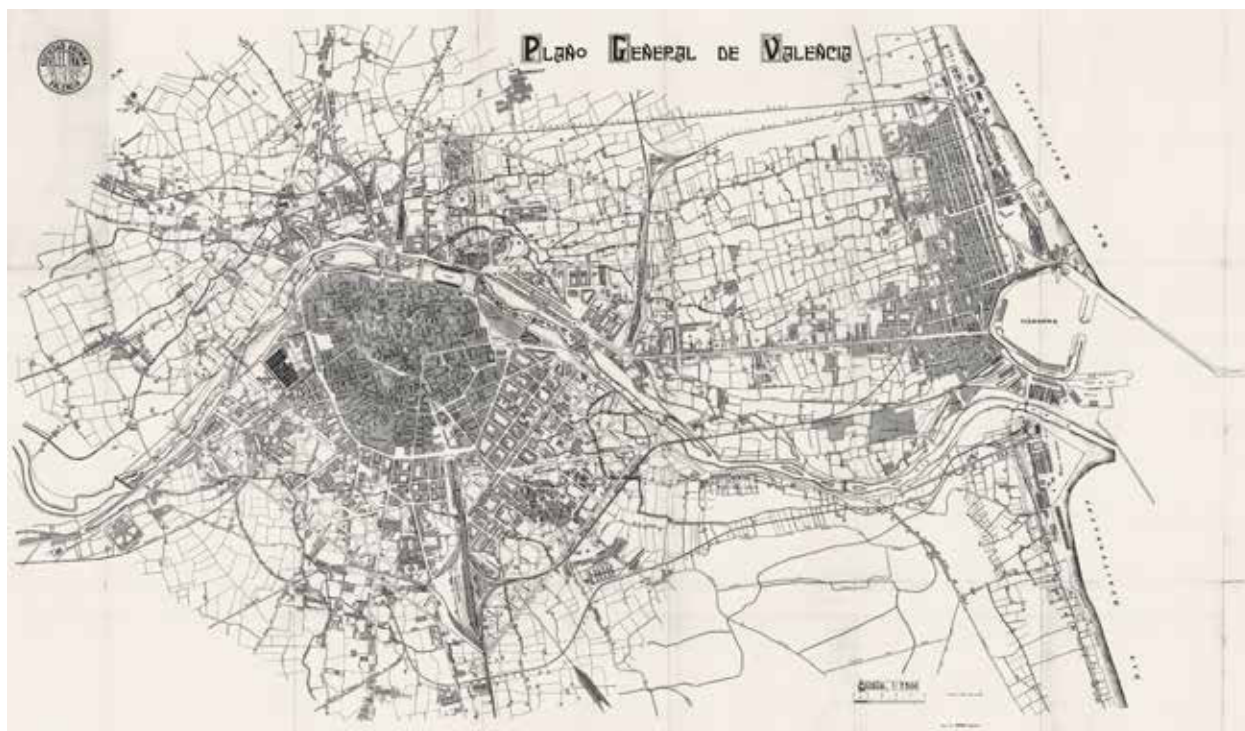


Este plano define la fisonomía urbana de Valencia años después de haberse aprobado definitivamente el Proyecto del Ensanche de 1887. Como podemos observar únicamente se dibujan aquellas manzanas del casco antiguo que recaen a la ronda de circunvalación (espacio ocupado por la antigua muralla medieval) y las manzanas del ensanche exterior. Además podemos contemplar el desarrollo edificado de antiguos arrabales y poblados periurbanos como el Llano de Zaidía, las calles de Sagunto y Alboraya, la avenida del puerto y los antiguos poblados del Grao y Cabañal. Interesante la inclusión en el mismo del trazado de "Camino de Tránsitos" o el diseño del "Paseo de Valencia al Cabañal". En esta planimetría se pone mucho empeño en representar la construcción del Ensanche y los futuros proyectos que están por elaborarse, siendo de menos interés la definición de los elementos estructurales de la huerta siendo en muchas ocasiones poco precisos.



2.25. Detalle de Campanar.

En el caso de Campanar, podemos observar claramente el crecimiento del poblado y la unificación definitiva de ambos núcleos. En esta época queda establecido el definitivo trazado del camino de Campanar y, por consiguiente, la fisonomía característica de este núcleo urbano. Llama la atención el aumento importante de casas que se construyen en el periodo de tiempo que transcurre entre el plano anterior de 1883 y este actual de 1899, que manifiesta el auge que tuvo la población durante el periodo de emancipación administrativa, especialmente en los últimos años, antes de producirse la anexión en 1887.



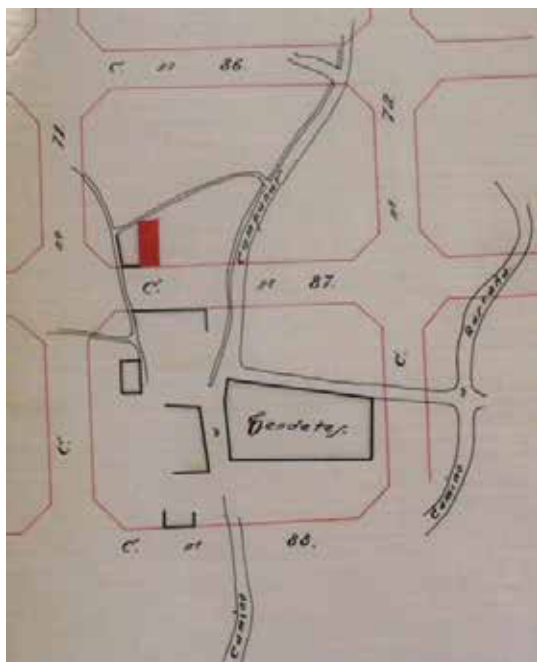
2.26. Plano general de Valencia de 1925. Autor: Anónimo (posiblemente realizado en el seno de la Comisión Municipal del Ensanche, cuyo arquitecto era Francisco Mora).

En este plano se muestra un amplio territorio del entorno de Valencia, donde se dibujan los núcleos urbanos de Campanar, Benicalap, Benimaclet, Poblados Marítimos, Nazaret, Monteolivete, Ruzafa y Patraix. Aparece reflejado el trazado del camino de Tránsitos y una densa red de acequias, caminos y líneas ferroviarias. Este plano muestra las pautas de crecimiento de la ciudad que se producen entre 1899 y 1925, como por ejemplo, la consolidación casi completa del primer ensanche, el inicio de construcción de casas del segundo ensanche o la extensión de la edificación en los Poblados Marítimos hacia el Puerto y hacia las vías del ferrocarril de Barcelona.

Campanar aún se sitúa en medio de un paraje rural que tiene los días contados, fruto de esta visión es la proyección sobre el plano de la futura vía de Tránsitos aprobada y de las manzanas planificadas que cogen de lleno los barrios de Tendetes, el Calvari, el Farol y la Figuera. En cuanto al núcleo urbano, situado en el lado izquierdo del camino de Tránsitos queda salvaguardado, de momento, de la planificación del crecimiento de la ciudad. En estos momentos el poblado se encuentra prácticamente desarrollado en su totalidad y podemos observar que se ha completado el crecimiento del lado izquierdo y se ha ampliado la construcción de casa hacia el lado derecho.



2. 27. Detalle de Campanar



2.28. Expediente donde se puede observar en rojo la trama urbana del ensanche (AHMV, Ens, 1935, caja 2, nº Exp.:155)

*" Son estos de condición afable, de honrados tratos, fuertes, y robustos, sin doblez alguna, en nada viciosos, y sobre todo aplicados al trabajo infatigable, y cultivo de las posesiones, y Heredades, que procuran: Su Cielo, y suelo es muy alegre, apacible, y saludable; su habitación una continua Primavera, sin que el frio moleste en el Invierno, ni el calor maltrate en el Verano; y en el centro de su Población, reducida toda a ciento, y seis casas, o Vezinos, se halla construida su Parroquial Iglesia, Sumptuosamente renovada el año de 1705".*

Cita realizada por Bartolome Combes en su libro narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar, 1714.

## 1.2 CRECIMIENTO DEL POBLADO A PARTIR DEL NÚCLEO MATRIZ DE CAMPANAR Y TRANSFORMACIÓN DEL MODELO ORGANIZATIVO DE LA HUERTA TRAS LA RECONQUISTA.

Una vez realizado el análisis documental sobre los orígenes de Campanar, vamos a tratar de establecer en este apartado una nueva hipótesis de trabajo que dé respuesta a la pregunta sobre cómo se llevó a cabo el crecimiento y desarrollo del poblado de Campanar. Al igual que sucediese en el apartado anterior, vamos a establecer unos planteamientos de partida que trataremos de evidenciar a partir de la documentación obtenida en la investigación.

En resumidas cuentas, en base al apartado anterior, en la época medieval nos encontramos con el siguiente paisaje urbano:

- El territorio de Campanar es una espléndida huerta con una enorme productividad reconocida. Esto es debido a la planificación y construcción de un nuevo sistema hidráulico, Petra, con el objetivo de convertir esta atractiva planicie en tierras de regadío y, al mismo tiempo, dar servicio a los nuevos molinos, reales y rafaes que se fueron implantando, como zona de explotación comercial.
- Un importante asentamiento andalusí dedicado a la explotación agrícola, ganadera y manufacturera, perteneciente a alguna familia vinculada con el estado, se sitúa próximo al núcleo matriz. Con el tiempo, el Lugar de Campanar se convierte en una zona dedicada a la explotación comercial, donde se suceden en un alto porcentaje, las alquerías, los reales y rafaes.
- Se crean caminos de relación de la huerta para comunicar las diferentes explotaciones agrarias dispersas por el territorio y se configura un camino principal cuyo objetivo es comunicar el importante centro de producción instalado en el núcleo matriz con la ciudad.

Para poder argumentar debidamente cada planteamiento formulado será necesario recurrir nuevamente a las herramientas proporcionadas por las fuentes documentales escritas, pero sobre todo gráficas, que en este apartado van a ser, sin duda alguna, las protagonistas de la investigación junto con otra fuente de información muy importante, el trabajo de campo sobre el propio elemento físico, tangible. Es decir, la posibilidad de observación de las casas ha facilitado, sin duda alguna, la elaboración de este apartado pese a la complejidad que acompaña la falta de información sobre parte de muchas de las edificaciones existentes, anteriores al año 1900. El hecho que la mayoría de casas hayan mantenido su esencia morfológica, tanto interior como exterior intacta, a pesar de las transformaciones continuadas a lo largo del tiempo, y la posibilidad de verificar in situ la falta de datos documentales, ha posibilitado en gran medida la labor de esta parte de la investigación.

## 1ª HIPÓTESIS DE PARTIDA: LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL PAISAJE DEFINEN LA CONFIGURACIÓN MORFOLOGICA DEL NÚCLEO URBANO.

Como ya hemos podido comprobar en más de una ocasión, el núcleo de Campanar tiene una configuración característica que le hace perfectamente identificable en cualquier planimetría, cartografía o mapa consultado. Examinando detenidamente la morfología del núcleo urbano, llegamos a la conclusión que los rasgos identificativos que le proporcionan ese perfil irregular tan particular son, obviamente, originados por los elementos o estructuras de la huerta. Rasgos significativos que no son producto de una eventualidad, sino más bien son el resultado de un diseño preconcebido originalmente, de las sucesivas transformaciones experimentadas en el territorio a lo largo del tiempo y, especialmente, de la adaptación de la arquitectura a estos cambios permanentes.

Vamos a observar, en primer lugar, los rasgos característicos de la trama urbana y posteriormente identificaremos qué o cuántos elementos estructurales de paisaje han influido en su configuración y cómo se ha llegado a obtener la imagen urbana actual. Para ello tendremos que plantearnos ciertas conjeturas acerca de los elementos y los motivos generadores de la trama urbana y demostrar las posibilidades de cada una de ellas. Estas hipótesis podrían plantearse en los siguientes términos:

- El trazado sinuoso que constituye el eje vertebrador de la trama urbana, obedece a la actuación de dos elementos estructurales, el camino y la acequia.
- La morfología que presenta el tejido urbano, la disposición, así como, la irregularidad que adquiere la trama no es fortuita, sino que obedece en un elevado porcentaje, a la adecuación de la edificación al territorio y a los elementos estructurales que lo conforman.



2.29. Vista aérea del casco antiguo de Campanar donde se puede apreciar la morfología que presenta el tejido urbano. Fotoplano de Valencia (1944).

- **El trazado sinuoso que constituye el eje vertebrador de la trama urbana, obedece a la actuación de dos elementos estructurales, el camino y la acequia.**

En esta hipótesis planteamos, como una posibilidad, que la acequia de Petra o *bracet del mig* no es la única estructura de la huerta responsable del trazado sinuoso que adopta el eje principal que atraviesa la trama urbana de Campanar, hoy en día calles de Mosen Rausell, Benidorm y Médico Vicente Torrent, tal y como apunta el historiador Enric GUINOT (2007, pp. 51). Para ello hemos analizado morfológicamente el lugar donde se produce la mayor sinuosidad y hemos llegado a las siguientes reflexiones:

Existe un punto de inflexión donde se produce la mayor sinuosidad y la trama alcanza la máxima irregularidad, donde además se aprecia que existe una pendiente notable con respecto al resto de trama. Creemos que este sesgo en el trazado se debe exclusivamente a la generación del propio camino de Campanar y no al curso diseñado de la acequia de Petra.

El espacio singular que observamos próximo al punto de inflexión, posible ubicación de un molino islámico como trataremos de demostrar posteriormente, está generado por la propia acequia y la bifurcación de su trazado en varios ramales.

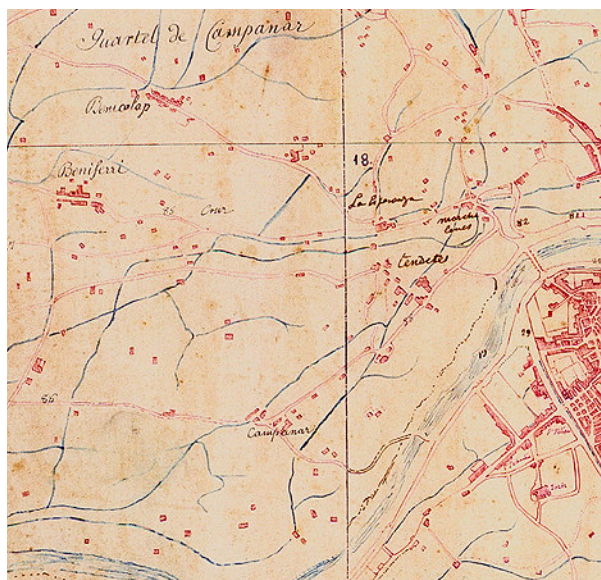
- **Argumento nº 1: En la huerta se fue creando una amplia red de caminos de primer y segundo orden que comunicaban todo el territorio, en función de las necesidades del momento.**

En primer lugar, es interesante que conozcamos que existía una jerarquía entre las vías de comunicación. Los caminos principales que ponían en contacto núcleos de población concentrada entre sí y con la ciudad, y aquellos caminos secundarios que permitían el acceso a las explotaciones y edificaciones dispersas por todo el territorio de la huerta.

Analizando la cartografía y planos antiguos, aun siendo conscientes de los errores gráficos y de interpretación que puedan tener, podemos observar que en el común de estos planos sólo quedan reflejadas las vías principales de comunicación entre núcleos de población sin aludir, en ningún momento, a los caminos secundarios que permitían la conexión social interna de la huerta y que por lo tanto, era incuestionable su existencia. Pero esta circunstancia no solo se advierte en la documentación gráfica, en los documentos escritos también se hace referencia a vías principales exclusivamente. En el caso de Carmen BARCELÓ (2000, pp. 40-50), la filóloga arabista nos relata que estos caminos tomaban el nombre de la ciudad principal a la que se dirigían, así tenemos referencia de algunos de los caminos principales y sus puertas respectivas de entrada y salida: a Morvedre por Alcántara, al mar por Xerea, a Játiva por Boatella y a Liria por al-Hanas<sup>46</sup>.

46. Según documento del año 1243 aportado por HUICI-CABANES (1976).

En el caso concreto de Campanar, tenemos un claro ejemplo de esta jerarquización entre los caminos de Campanar, principal, y del Pouet, secundario. Mientras que el primero aparece proyectado en todos los planos analizados, el segundo no aparece grafiado prácticamente en ningún plano, especialmente en los más antiguos, al tratarse de una senda que comunicaba las unidades agrícolas aisladas de la huerta. Tras la comparación de la planimetría, hemos podido advertir una posible transformación del Camí del Pouet de senda a importante vía de transacción comercial con la ciudad. Si observamos el plano de 1821 podemos distinguir la presencia mínima de asentamientos aislados sin detectar la presencia de ninguna vía de relación trazada entre ellas. Sin embargo, en el plano de 1883, podemos apreciar que no solo queda reflejado el citado camino atravesando la huerta desde los márgenes del río Turia hasta el camino antiguo de Campanar, sino que su perfil va uniendo una estela de alquerías diseminadas, algunas de ellas reflejadas ya en el plano de 1821. Esta supuesta conversión de senda en camino queda perfectamente refrendada con la información que aporta el expediente de policía de 1853<sup>47</sup> donde se pide licencia para la construcción del camino del Pouet. Una vez convertido en camino, este vial, adquiere una identidad propia que queda reflejada en los planos. En resumidas cuentas, en los planos se grafió todo aquello que es garantía histórica, es decir, que es substancial, sólido y conocido.



2.30. Detalles de la diferencia morfológica de Campanar en el plano topográfico de la Ciudad de Valencia del Cid, 1821 (izq) y del plano de Valencia y sus alrededores, 1883. (HERRERA, 1985).

47. Expediente gubernativo sobre la construcción del camino carretera que dirige a la partida del Pouet. Campanar, 1853. Obra pública 1840-1884. PU 38-39, Poblados anexionados, nº 11. Archivo Histórico Municipal de Valencia.



- **Argumento nº 2: El estudio morfológico del camino de Campanar nos proporciona evidentes pruebas a cerca de su trazado, compuesto por diferentes tramos viarios.**

Bajo esta apreciación sobre la jerarquización de los viales de comunicación, vamos a analizar el camino principal de Campanar. Un aspecto interesante que nos revela el análisis cartográfico sobre esta vía es su trayectoria histórica y su peculiar morfología, que marca la sinuosidad del tramado urbano de este poblado y que caracteriza sin lugar a dudas este caserío. En los inicios del estudio se consideró que este rasgo tan peculiar era ocasionada por la propia acequia de Petra a su paso por la población, tal y como apuntaba el propio Enric GUINOT, pero a medida que avanzaba la investigación y la recopilación de datos sobre las características de los asentamientos primitivos, la incursión de las acequias y las peculiaridades de los caminos incidentes en la zona, empezamos a razonar otra posibilidad como generadora de esta peculiar fisonomía del paisaje urbano. Vamos a considerar que esta inflexión tan marcada sea una consecuencia de la formación histórica del propio camino a partir de la unificación de diferentes trazados de viales. Para ello, a continuación, reflejaremos un resumen de las reflexiones realizadas tras el análisis morfológico de la diferente cartografía.



2.31. Obsérvese la fisonomía característica de Campanar, las acequias de Rascaña y Mestalla con el reconocible cruce de ambas. Entre los caminos, podemos apreciar claramente el camino de Campanar, el tramo desde el puente Nuevo hasta el asentamiento primitivo. Detalle del plano de Cassaus 1695, (HERRERA, 1985).

Examinando el plano de Cassaus (1695) podemos apreciar con bastante nitidez el recorrido de este camino desde su inicio, en las puertas del puente de San José o puente Nuevo, hasta su final en el poblado de Campanar. Pero, es en el plano de la ciudad de Valencia de 1808 donde comenzamos a visualizar el camino de Campanar, esta vez prolongado y con la sinuosidad que le es característica a su paso por la pequeña población rural. Visualizamos además otras vías,

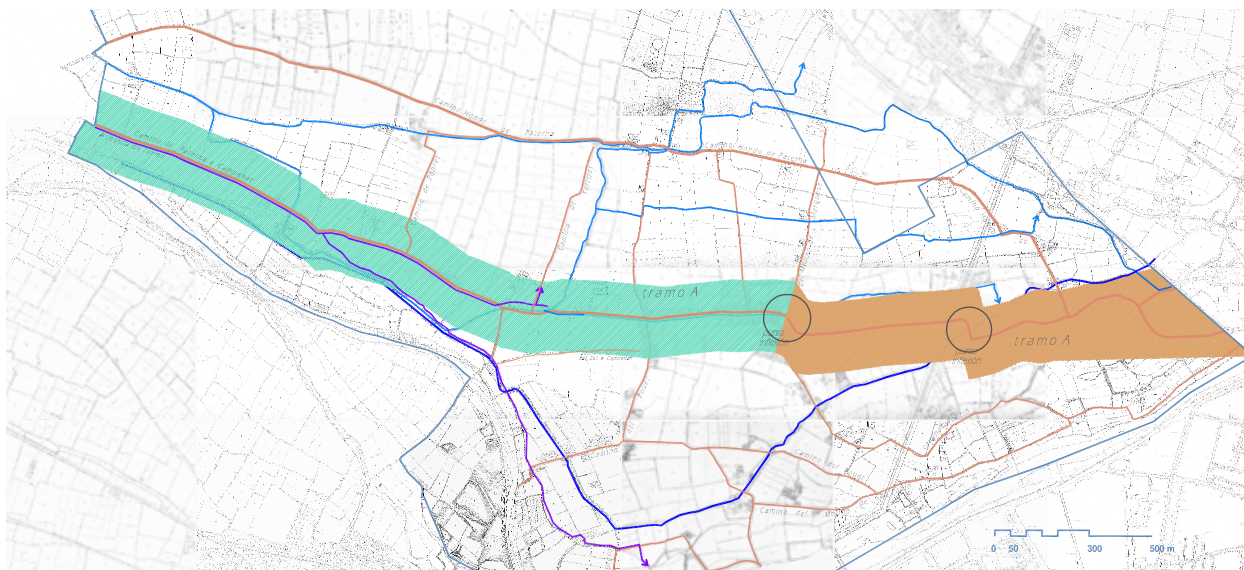
como el camino Viejo de Paterna que inicia en la puerta de San José, pasa por Tendetes y desde aquí se prolonga por la parte más septentrional del término de Campanar hasta llegar a la antigua población de Paterna de origen romano. Por las características de ambas vías, la disposición en el terreno y las poblaciones a las que sirven, sabemos que nos encontramos ante viales de primer orden. El camino de Paterna será uno de los denominados "camins nous" que fueron los primeros viarios en crearse según apunta Enric GUINOT (2008, 98-111) proyectados sobre la estela de antiguas vías romanas, mientras que el camino de Campanar fue realizado con posterioridad. Tiene sentido pensar que su construcción estuvo ligada al último periodo islámico, o bien, a la época medieval coincidiendo, con toda probabilidad, con la etapa de máximo esplendor de producción de esta zona.

En el análisis morfológico de la diversa cartografía, advertimos la diferencia formal que presenta el camino de Campanar a lo largo de su recorrido, desde el puente de San José hasta pasado el molino Nuevo, llegando a distinguir, al menos, dos itinerarios heterogéneos. El primer tramo, coincidente con el perfilado en el plano de Cassaus, nace próximo al puente de San José hasta llegar al poblado, donde confluye perpendicular al eje que forman los caminos del molino de la Marquesa y su prolongación, conocido como camino del río<sup>48</sup>. El segundo tramo parte, de igual forma, del caserío y se prolonga hasta pasados los límites del término de Campanar, ya en la circunscripción de Paterna. Éste no se inicia a partir del final del primer tramo, como hubiese sido lógico, sino que desvía su trayectoria unos metros, derivándose un punto de inflexión muy peculiar que es absorbido por la trama urbana. Estos itinerarios tienen además ciertas particularidades que, en todo momento, nos insinúan que nos encontramos con diferentes caminos, así tenemos que:

1. El primer tramo corresponde a un vial rectilíneo, de direccionalidad muy marcada hacia la población de Campanar, que atraviesa por la mitad su extenso territorio hasta llegar al núcleo de casas, concretamente hasta encontrarse con el viario perpendicular que va hasta el río. El camino está poblado de alquerías rítmicamente repartidas en las parcelas a lo largo de toda su trayectoria. Esta configuración nos hace pensar que nos encontramos ante un camino de mera transacción comercial entre la ciudad y estas explotaciones agrícolas situadas al oeste de la ciudad, proyectado y construido para tal fin en una época de auge productivo como podría ser perfectamente el periodo medieval con las grandes alquerías señoriales. Curiosamente este trazado presenta a su vez, un punto de inflexión aproximadamente a mitad de distancia, señalado en el plano con la letra B, que fracciona esta parte del camino en dos trechos, ambos con la misma dirección pero trasladados, nuevamente, en su posición, que nos recuerdan mucho a la sinuosidad que presenta el camino a la altura de la población, señalado en el plano con la letra A.
2. El segundo tramo corresponde a un vial arqueado que discurre contiguo al Bracet del Mig (acequia de Petra) desde sus inicios, aspecto que llama la atención respecto al primer tramo que discurre independiente de la acequia. Su configuración es el resultado de un desarrollo natural en correspondencia con las exigencias de la vida cotidiana de la huerta, por lo tanto se trata de un vial de comunicación propio de la huerta que se genera y va prolongándose en función de las necesidades de ésta, y que se concibe, seguramente, durante la época islámica, al mismo tiempo que el canal hidráulico, sin planeamiento preconcebido y sin acotación en el tiempo.

48. Este tramo llamado camino del río, por prolongarse hasta las proximidades de éste, tendrá un carácter secundario de comunicación de la población con los hábitats diseminados por la partida de San Pablo. es prolongación del camino del Molino de la Marquesa que como ya analizamos con anterioridad coincidía prácticamente con la antigua vía romana hallada durante las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en el molino que lleva el mismo nombre.

Por lo tanto podemos concluir que existen, al menos, dos caminos diferentes, en cuanto a su concepción, posición en el espacio, y lo más importante, en cuanto a la datación en el tiempo de ambos, que se unen configurando un único trazado. Su trazado sinuoso, se debe al desfase que existe entre los distintos caminos, que no olvidemos se produce por dos veces en su trazado. Aunque las causas de este desfase están por determinar, bien pudiera deberse a la localización de asentamientos primitivos islámicos anteriores a la proyección y configuración del camino definitivo de Campanar.



5. Plano sobre el estudio del camino de Campanar.

- **La morfología que presenta el tejido urbano, la disposición, así como, la irregularidad que adquiere la trama, no es fortuita, sino que obedece en un elevado porcentaje, a la adecuación de la edificación al territorio y a los elementos estructurales que lo conforman.**

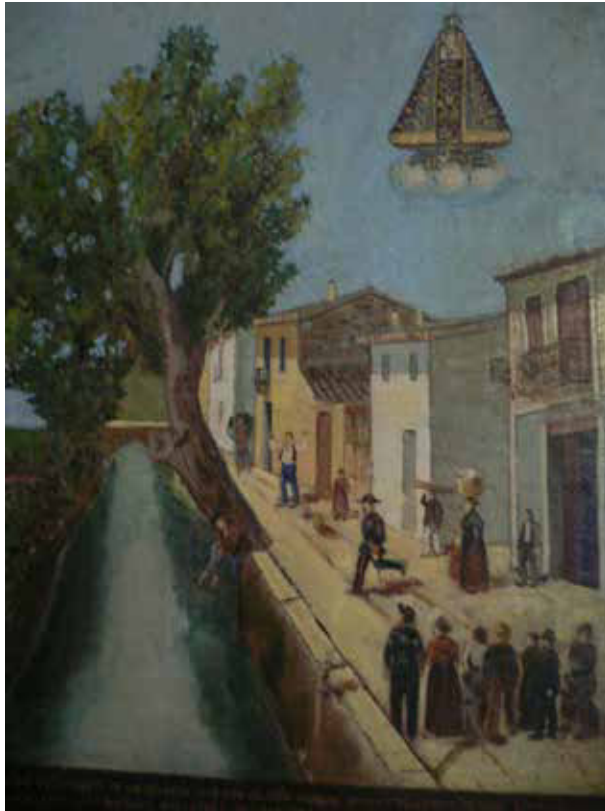
Digamos que el tejido urbano de Campanar tiene un crecimiento orgánico e irregular, especialmente en la primera fase implantación y crecimiento, donde la adaptación a las estructuras del territorio es completa. Es en la fase final donde se observa claramente un crecimiento ordenado y dirigido, debido a una planificación preconcebida. Como podemos apreciar, todas estas fases de crecimiento han quedado impresas en la trama urbana de la población, en sus calles y también, como no, en su parcelario.

- **Argumento nº 1: Los elementos y accidentes de la huerta de Campanar condicionan la trama urbana de la población.**

En este apartado vamos a ver aquellos factores que han condicionado la morfología urbana, limitando ocasionalmente, el crecimiento de la población. La mayoría de estos factores son referentes estructurales de la propia huerta, principalmente las estructuras hidráulicas.

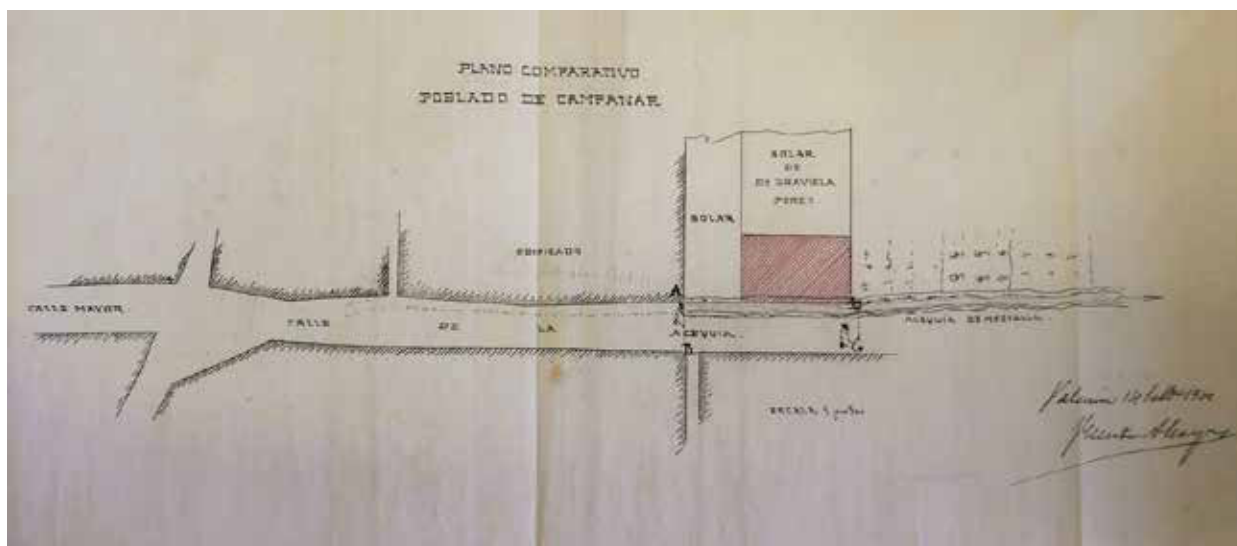
El ejemplo más representativo de la influencia que ejercen las acequias sobre el crecimiento de la edificación lo podemos observar en el caso concreto de la calle de la Acequia, actualmente Mosen Rausell. Si observamos detenidamente cualquier plano de Campanar, vemos que existe una notoria diferencia formal entre la edificación de la parte sur y de la parte norte, es más, si nos paseamos por la calle, podemos testimoniar la uniformidad de las unas en detrimento de las otras, siendo las de la parte norte más irregulares, en cuanto a disposición de huecos o ancho de fachada, por ejemplo. La acequia de Petra significó durante muchos años un obstáculo para la edificación de casas en el lado por donde trascurría la acequia, cuyo caudal, nada despreciable, hizo inviable dicha posibilidad durante mucho tiempo.

Si tenemos en cuenta la información facilitada por los expedientes de policía, averiguamos que mientras de las casas situadas en la parte norte apenas existen datos que testifiquen su existencia, de las situadas en la parte sur, existe información de muchas de las casas, sobre todo las del tramo final, ya que se edifican bien entrados en el siglo XX. La falta de documentación sobre las casas del lado norte puede significar dos cosas, que se haya perdido la información o bien, que no se pidiese licencia para su construcción. En ambos casos, esta información debería aparecer en la sección de poblados anexionados, la más antigua, puesto que la sección de expedientes de policía por lo general está más completa y se localizan todas las casas que se construyeron a partir del año 1900.



2.32. Cuadro histórico que representa la calle de la Acequia, hoy en día, Mosen Rausell, en su estado primitivo, con el brazo de Petra recorriendo paralelo la citada calle. La pintura es propiedad de Amparo Benlloch, vecina de Campanar y reproduce uno de los milagros de la Virgen, el momento exacto cuando es rescatado un niño de las aguas (año 1890).

Teniendo en cuenta que muchas de las casas del lado norte se edifican a partir de mediados del siglo XIX, estamos hablando de un desfase de más de 50 años entre la consolidación de una y otra fachada de la calle. Hay multitud de planos que registran este desfase a la hora de construir un lado y otro de la calle, tal y como podemos apreciar en el plano de situación del expediente<sup>49</sup> nº 761. En él se grafía la parte inferior (norte) completamente edificada y la parte superior (sur) edificada hasta llegar a la altura de la acequia, donde aparece dibujada la nueva vivienda que se pretende construir y las parcelas aún sin edificar.



2.33. Plano situación (AHMV, PU, 1901, caja 3, nº exp. 761)

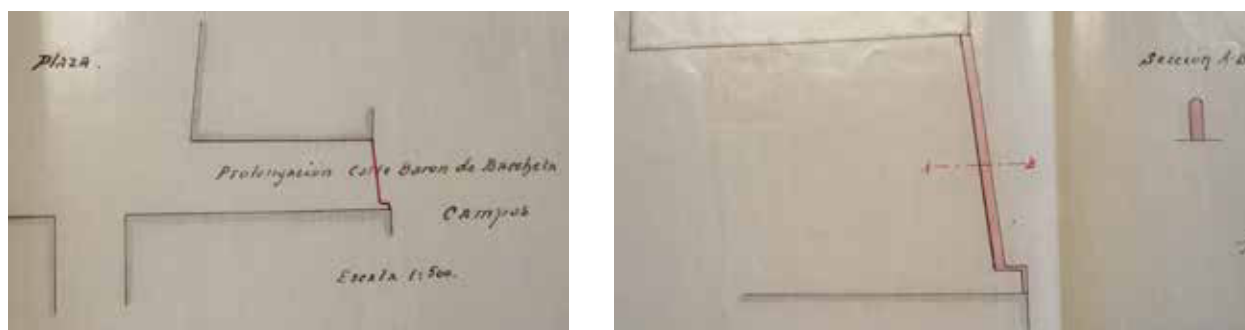
Otro de los casos estudiados es la falta de consolidación de manzanas como la existente entre las calles Maestro Bagant y Doctor Blay que queda fracturada por el trazado de una acequia. En el plano de situación del expediente nº 15089 de 1916 se aprecia claramente una acequia que sale por la calle Norte, hoy Macastre, y que atraviesa la huerta con su peculiar sinuosidad. Si comparamos con el plano de 1929 podemos comprobar que el trazado de la acequia limitó el crecimiento de la manzana y que el lugar ocupado por la sinuosidad de la misma quedó libre sin edificar existiendo un magnífico huerto, según cuentan los vecinos, que posteriormente generó con el tiempo la pequeña plaza que existe en la actualidad.

49. Se trata de un expediente muy completo trabajado por el Maestro de obra Adolfo Lauenstein, con un grafismo muy rico que refleja fielmente la realidad. Las plantas y alzados tienen una gran definición.



segunda una amplia calle posterior que discurre paralela a la calle Benidorm. En cambio la calle Marines, se genera a partir de una senda que comunicaba el camino de Campanar, calle Mosen Rausell actualmente, con el camino de Paterna. El origen de estas sendas, seguramente estaba vinculado al acceso lateral que denotaban las alquerías en época islámica, y que será convenientemente estudiado en otro apartado de este trabajo.

No debemos olvidar que el crecimiento de la población suponía la ocupación de la huerta que envolvía por completo este núcleo. Por lo tanto, la configuración y planificación de la trama urbana estaba en muchas ocasiones en función de los intereses que los propietarios de las tierras tuviesen en promoverlas, quedando la trama urbana sin solución de continuidad. Véase en el plano el caso anecdótico de la prolongación de la calle de Barón de Barcheta donde queda establecido el límite entre la trama urbana y la huerta.

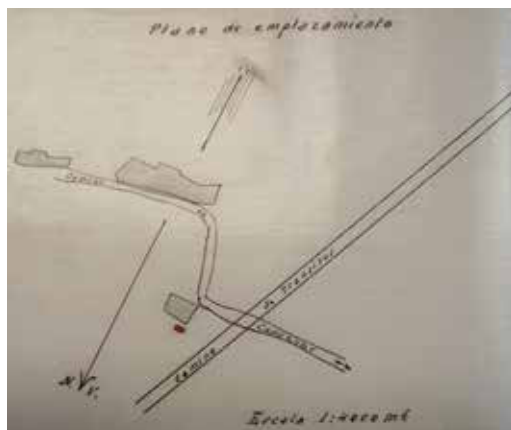


2.36. Planos de límite de la calle Barón de Barcheta (AHMV, PU, 1917, caja 1, nº exp. 40)

- **Argumento nº 2: la diferencia de tamaño entre unas y otras parcelas, está en función de las diferentes épocas de construcción del paisaje urbano.**

Tal y como introducíamos al principio de este apartado, las distintas épocas de crecimiento de la población han generado diferentes tramas de parcelario que han quedado impresas como muestras evidentes del cambio evolutivo. Al igual que la huerta y de manera generalizada, observamos que el parcelario ha ido disminuyendo en función de tiempo, es decir, mayor tamaño cuanto más antiguo. Por supuesto, nos encontramos con unas parcelas que no siguen este criterio establecido, ya que se han formado por diferentes factores como las localizadas en la calle Marines, que son el resultado del desmembramiento de una antigua alquería, o las localizadas entorno a la plaza donde se concentra el mayor poder adquisitivo y por lo tanto, las dimensiones de estas parcelas son mucho mayores que sus coetáneas de la calle Doctor Blay, más modestas. Teniendo en cuenta que estos factores desvirtúan en parte este criterio de reducción parcelaria vamos a ir viendo las características de los diferentes parcelarios.

La primera época de crecimiento del caserío se caracteriza, siguiendo el criterio del parcelario de la huerta, por unas parcelas urbanas de mayor tamaño. La longitud de fachada se mueve en un intervalo entre 9 y 11 metros, siendo la profundidad edificable muy variable. Esto se debe, en la mayoría de casos, a las sucesivas ampliaciones y modificaciones que los dueños han llevado a cabo en las viviendas a lo largo de su vida útil. Este tipo de parcelas irregulares crean un tipo de manzanas en forma de macla orgánica como la situada al principio de la calle Mosen Rausell. La irregularidad manifiesta de este conjunto edificatorio es una seña de identidad de la población que queda patente en muchos de los planos de situación de los expedientes de policía. Véase como ejemplo el plano de situación de una vivienda, donde el autor esquemáticamente ha dibujado lo más representativo de la población.



2.37. Plano de localización (AHMV, PU, 1917, caja 1, nº exp. 36)

En una segunda época de crecimiento las parcelas siguen manteniendo unas dimensiones grandes, entre 7 y 9 metros, pero en este caso parece que hay una intención de regularidad de la profundidad de la edificación. En este caso se crean unas manzanas de fuerte presencia con una interesante uniformidad. En este caso hablamos de las manzanas de la calle Benidorm y Maestro Bagant. También se dan casos sueltos dentro de una manzana, que coinciden con los extremos de las mismas.

En la última etapa de crecimiento, la regularidad de las parcelas es más evidente, así como la disminución del tamaño de las mismas que varía en función del lugar donde se localicen y la distancia a la plaza. Podemos hacer tres grandes grupos: las parcelas mayores que se sitúan entorno a la plaza, la calle Maestro Bagant y al principio de las calles Benidorm y Mosen Rausell; las parcelas medias que conforman manzanas como las situadas en la calle Grabador Enguádanos, Barón de Barcheta o Mosen Rausell, y por último, las parcelas de las manzanas de la calle Badajoz y Doctor Blay, así como la manzana más joven, la situada en la calle Virgen de la Misericordia.





- alquerías
- ancho de fachada 10 | 15 m
- ancho de fachada 07 | 09 m
- ancho de fachada 04 | 06 m
- otros edificios

6. Plano del parcelario. Elaboración propia

## 2ª HIPÓTESIS DE PARTIDA: EL NUCLEO CONCENTRADO DE CAMPANAR SE GENERA A PARTIR DE UN MODELO ORGANIZATIVO DE ASENTAMIENTO DISPERSO.

Es interesante, y objeto de esta hipótesis, estudiar el crecimiento de esta pequeña población entorno al asentamiento disperso primitivo (TORRÓ, 1990), manteniendo intacta la morfología natural del paisaje. Para ello, partiremos del conocimiento del modelo organizativo general de la Huerta tras la repoblación, basado en la teoría de la equidistribución de las aguas y del territorio, para llegar, en último término, al caso particular que nos ocupa, el núcleo concentrado de Campanar.

- **Argumento nº 1: Análisis de modelo organizativo del hábitat disperso en el paisaje de la Huerta.**

No tenemos que olvidar que nos encontramos ante un territorio dedicado principalmente a la explotación agrícola de las tierras y al aprovechamiento de las aguas fluviales, donde los primeros asentamientos se desarrollaron a partir de sencillas alquerías autárquicas ligadas a las tierras cultivadas. Si observamos cualquier plano podemos considerar, a simple vista, que este tipo de asentamiento denominado disperso es anárquico y desorganizado, mucho más lejos de la realidad. Tal y como defiende Victor ALGARRA (2003, pp. 61) se trata de un modelo preciso de organización en unidades de explotación agrícola entorno a un camino. Para demostrar esta teoría nos sugiere analizar el plano de la Huerta y Contribución Particular de Valencia de 1695 donde podemos apreciar este efecto de dispersión del territorio aparentemente sin una estructura lógica de asentamiento. Pero si entramos en detalle, podemos apreciar que existe una ordenación sistemática de estas unidades residenciales. Es más, es posible intuir la unidad de medida que separa estos enclaves a distancias equiparables unas de otras. Esta ordenación rítmica que se repite en el plano a lo largo de los caminos obedece a una concepción lógica de equidistribución de las tierras para su correcta explotación y que se llevó a cabo con el repartiment impulsado por el Rey Jaime I tras la conquista de Valencia en el año 1238. El resultado de este diseño es un modelo organizado en unidades de explotación agrícola que tiene como centro una alquería sobre las que se aglutinaban las casas o barracas de arrendatarios o aparceros, completando esta organización.

La ordenación de estos hábitats dispersos, a los que hace referencia Victor ALGARRA se llevará a cabo a lo largo de los sistemas de regadío y la red de caminos. Por un lado, las infraestructuras hidráulicas, son un elemento esencial del desarrollo agrícola. Estos surcos en el terreno trazados en tiempos inmemoriales son trascendentales por el acometido de irrigación que tienen y consecuentemente serán el referente de muchos asentamientos que se beneficiaran del curso de las aguas, situándose próximos a estas. Tal y como observamos en infinidad de casos, la vivienda se localizará en la parte superior de la parcela para conseguir un mayor aprovechamiento de los campos y del riego. Del mismo modo el agua será una fuente de energía natural que sabrán aprovechar la molinería hidráulica situadas en enclaves estratégicos junto a las acequias, repartidores, etc.

Por otro lado, las vías de comunicación son referencia de asentamientos dispersos a lo largo de todo el viario. La población dispersa se disponía ocupando los principales caminos que salían de la ciudad, especialmente los caminos de Sagunto, Marjalenes-Campanar hasta Burjasot, el de Quart, el de Torrente, el de San Vicente, el de Ruzafa y, por último, el camino del Grao. Si observamos en un plano, el camino de Campanar podemos apreciar esta disposición

de canales.

Sobre el mismo plano de Cassaus, podemos observar la ordenación rítmica de la edificación próxima a los caminos, muchos de ellos de nueva construcción, reconocibles por su trazado más rectilíneo, como ejemplo véase el camino de Morvedre. Un camino rectilíneo que atraviesa el territorio en el que se van distribuyendo equitativamente una serie de alquerías, tal y como hemos analizado en el apartado anterior. Sin embargo si observamos el cuartel de Campanar, la densidad de asentamientos en esta zona es tan intensa que es difícil distinguir este ritmo de la ordenación a la que hacemos referencia, quedando los casales esparcidos en el plano, puesto que observamos que no existe ningún camino grafiado, que no sea el que comunica directamente el núcleo concentrado de Campanar. Hecho que nos hace pensar que todas estas alquerías estaban supeditadas a sendas o caminos secundarios de servicio, como el camino del Pouet que posteriormente estudiaremos. Sin embargo, si observamos con detenimiento el plano, podemos apreciar que sí que existe una ordenación de elementos entorno a las dos acequias proyectadas: Rascaña y Mestalla. Véase en el detalle, el Molino de San Pablo sobre la acequia de Rascaña o el molino de Santo Domingo, conocido como el molino de Pobres sobre la acequia de Mestalla.



2.38. Detalle del Cuartel de Campanar en plano de la Huerta y Contribución Particular de Valencia, de Francisco Cassaus, 1695. Colección José Huguet.

- **Argumento nº 2: Caso particular del modelo organizado en unidades de explotación agrícola: el camino del Pouet.**

Vamos a analizar el caso concreto del camí del Pouet, puesto que es uno de los ejemplos donde se puede apreciar más claramente este sistema de organización. Estudiaremos la distribución de los primeros asentamientos dispersos y los cambios generados por la intensificación de explotaciones agrícolas a lo largo del tiempo, no sin antes conocer algo más de este camino.

En primer lugar buscamos información cartográfica sobre el camino. Sorprende que no quede representado en los planos más antiguos comparados y sí que aparezca el camino de Campanar e incluso el camino del Río. Con la información obtenida por otras fuentes, comprendemos que estamos haciendo referencia a una vía de comunicación secundaria, de relación interna de la huerta y de ahí, su omisión en estos planos.

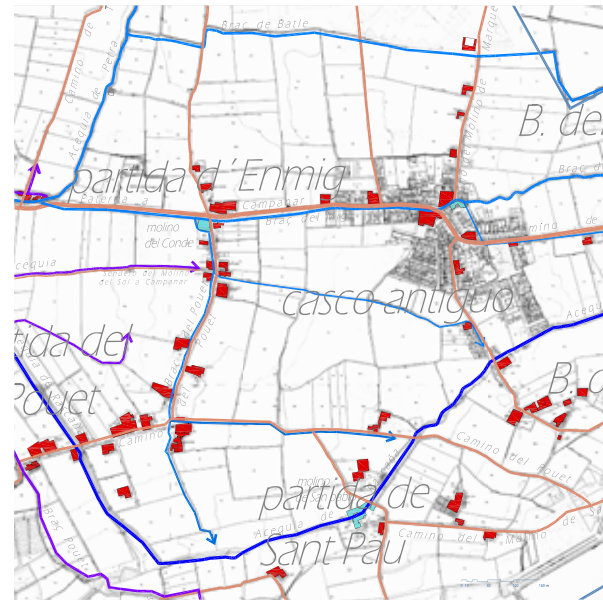
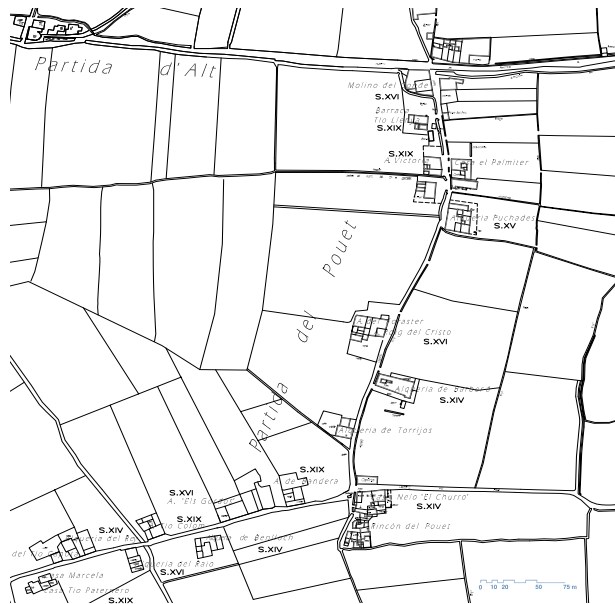
En el plano de 1821 se aprecia tímidamente la presencia de asentamientos aislados en esta área, alojados próximos al desarrollo de la acequia de Rascaña y distribuidos a lo largo de la estela de un camino no reflejado en el plano. Los asentamientos diseminados son perfectamente reconocibles sobre el territorio, como puntos que se repiten con igual precisión en otros planos como el del Mariscal Suchet de 1812 donde las arquitecturas se distribuyen en el territorio siguiendo una línea imaginaria. Muchas de estas edificaciones son identificables por su localización, principalmente los molinos ubicados sobre el cauce de la acequia y algunas alquerías, que han podido ser reconocidos en el plano catastral de 1929. Sin embargo otros hábitats, pese a quedar reflejados sucesivamente en los planos, como hitos del paisaje, ha sido imposible su identificación por falta de información al respecto.

En el plano de 1883, podemos cerciorarnos de la existencia de un gran número de casales pintados en el paisaje. Por un lado los molinos, enormes complejos fabriles que abastecían las necesidades de Campanar y necesariamente de la ciudad de Valencia, y por otro lado, las diversas explotaciones agrícolas, ya fuesen alquerías, reales o, rafaes según hipótesis de Victor ALGARRA (2002, pp. 139-143). Esta densificación podría llevar a considerar esta zona como una de las primitivas áreas productivas extramuros de la ciudad desde épocas muy remotas y por lo tanto, llevaría consigo inevitablemente la existencia de vías de servicio de comunicación con la ciudad que se convertirían, con el tiempo, en importantes caminos comerciales.

Observamos, con satisfacción, que la línea imaginaria trazada en los planos de mayor antigüedad se transforma en un camino en el plano de 1893. Proyectándose sobre el papel tres nuevos caminos o itinerarios comerciales: el primero coincidiría con la estela de arquitecturas antes citadas, al que denominaremos el camí Antic del Pouet, que atravesaría la huerta desde los márgenes del río Turia hasta la ciudad; un segundo camino, llamado del Molino de San Pablo, que conectaría el antiguo molino con la ciudad y un tercer camino, seguramente posterior a los dos primeros, que llamaremos camí nou del Pouet que sería una bifurcación del antiguo camí del Pouet hasta el camino de Campanar.

Si hacemos una comparativa del plano de 1893 con el plano catastral de 1929, antes de la desaparición del camino y el derribo de las alquerías y molinos, podemos hacernos una idea del incremento de la edificación que soportó el camino del Pouet en su larga vida. Siendo la parte que nosotros hemos denominado camí nou del Pouet en la que se generó un mayor crecimiento poblacional, que queda constatado en la simultaneidad de construcciones que se levantan en un breve periodo de tiempo en esa zona.

En el análisis sobre la organización de las alquerías entorno al camí del Pouet, realizamos un censo sobre la época aproximada de construcción de estos casales, que volcamos sobre un plano, observando la evolución de los asentamientos a lo largo del tiempo y, lo que es más interesante, la disposición de los mismos sobre el territorio. Los resultados obtenidos nos han permitido confirmar la existencia primitiva de un orden en la organización de la huerta incluso anterior a la distribución del territorio a raíz de la conquista.



7. Estudio cronológico y comparativa de la partida del Pouet y zona de casco antiguo, realizado por V. Algarra (DEL REY y GALLUT, 1997)

Es interesante observar sobre el plano de trabajo varios aspectos significativos, en primer lugar, la distribución equidistante de los casales, que difiere entre el camí antic y el camí nou del Pouet, respondiendo a dos épocas diferentes de configuración de ambos caminos; en segundo lugar, el mantenimiento a lo largo del tiempo de un sistema organizativo ancestral básico como es la equidistribución de la propiedad, basada en unidades de medida, bien muladré o feudal, y en tercer lugar, la disposición de las edificaciones al tresbolillo, a un lado y otro del camino, como solución a la idea de fraccionamiento del territorio en parcelas cada vez más pequeñas.

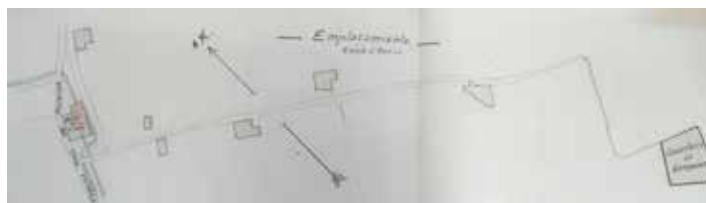
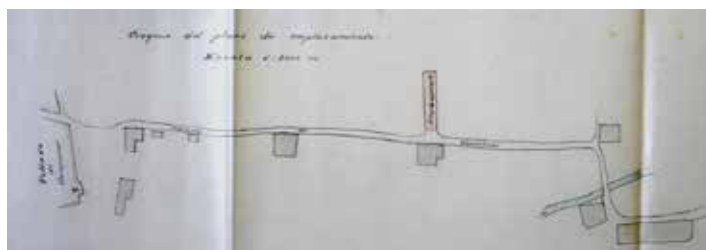
Tal y como podemos apreciar en el plano catastral de 1929, si hacemos una comparativa entre la partida del Pouet y la zona situada en el casco antiguo, podemos apreciar una similitud existente entre ambas, en cuanto a la disposición de los habitats sobre la huerta. Esto nos hace suponer que estamos hablando, en todo momento de 2 antiguas zonas de explotación. La primera que mantendrá constante como asentamientos dispersos agrícolas la segunda, que evolucionará con el tiempo constituyéndose en núcleo de asentamientos consolidados.

- **Argumento nº 3: Campanar estaba organizada en unidades de explotación agrícola siguiendo el criterio de la equidistribución y ordenación del territorio.**

Una de las conclusiones a la que hemos llegado es que el lugar de Campanar durante la época islámica se convierte en un importante centro de explotación, formada por un hábitat aislado de molinos, alquerías, reales y rafaes. A partir de aquí, vamos a realizar una nueva consideración al suponer que estas unidades dispersas se ordenarían en el territorio siguiendo el mismo modelo organizativo del Pouet y del resto de la Huerta.

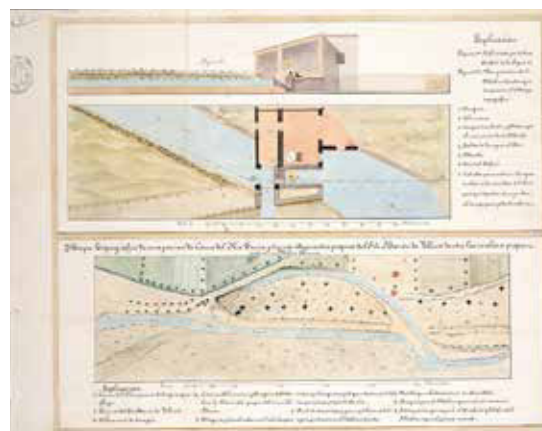
Para comprobar la veracidad o no de este modelo de organización, basado en la equidistribución del territorio y de sus aguas, hemos analizado la diferente cartografía y planos sobre Campanar. En ellos hemos señalado todos aquellos elementos, molinos, alquerías, reales o rafaes, que se sitúan sobre el trazado de las acequias y los caminos. Posteriormente hemos trazado sobre un plano de trabajo diferentes tramas en función de los distintos elementos o las estructuras del paisaje detectados y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- La organización de las alquerías sigue un ritmo más o menos homogéneo, cuya intensidad depende del camino que analicemos. En el caso del camino de Campanar, el ritmo es homogéneo siendo fácilmente identificable a simple vista en el primer tramo hasta llegar a la población. Son las huellas de la repartición feudal tras la reconquista, en base a la Jovada. Dentro del casco el ritmo es más difícil de apreciar, ya que la edificación posterior de casas ha absorbido estas unidades haciéndolas prácticamente imperceptibles, aunque puede asociarse a un cierto orden de organización, sobre el que entraremos en detalle a continuación. En el segundo tramo del camino de Campanar, fuera de la influencia del núcleo la densidad de casales disminuye, siendo aritmética la presencia de los mismos. En el caso de los caminos secundarios como el del Molino de la Marquesa o el que lleva al Molino



2.39. Se representan dos planos de situación de distintos expedientes donde podemos comprobar la disposición de las alquerías a lo largo de las vías de comunicación. El camino de Campanar (AHMV, PU, 1906, caja 5, nº exp. 3960) y la senda que va al Molino de San José (AHMV, PU, 1915, caja 3, nº exp. 11788)

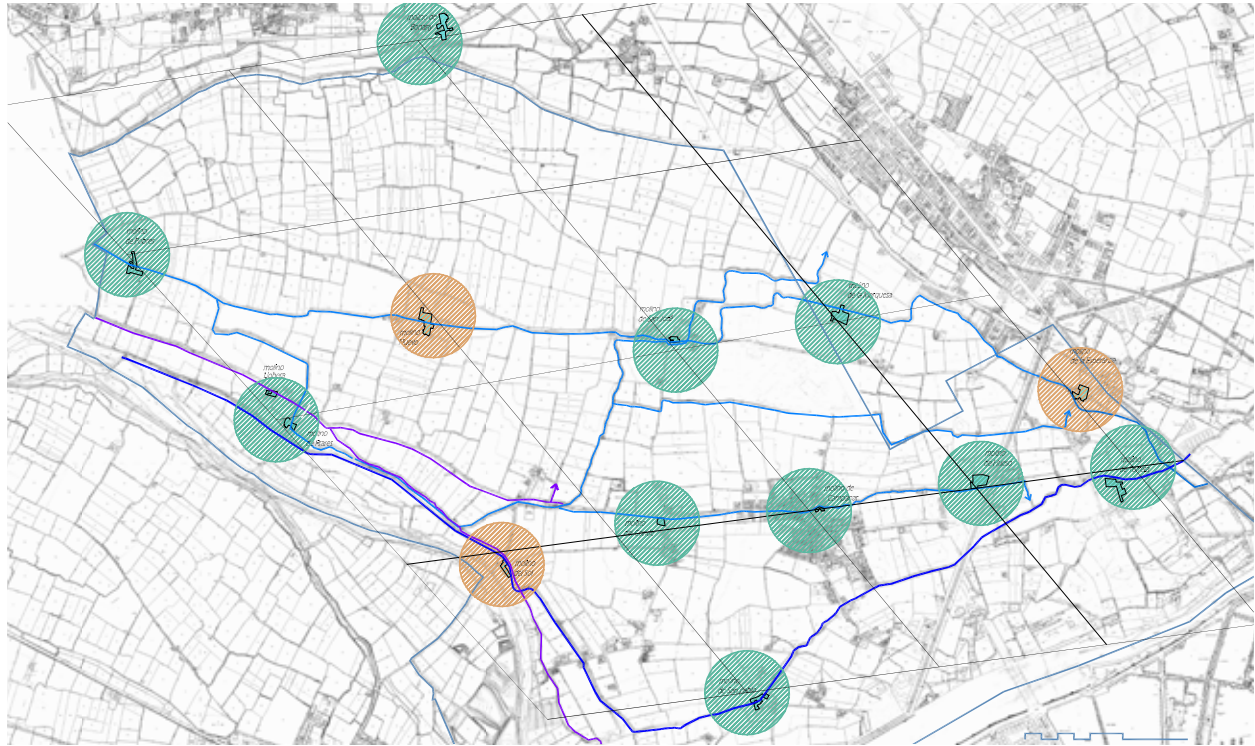
de San José, podemos apreciar, el ritmo homogéneo de las unidades de explotación a lo largo de su trazado. En el camino que lleva al río hay menor cantidad de casales aunque si lo analizamos bien también siguen un ritmo bastante riguroso. En el camino del Pouet la densidad de hábitats es muy superior al resto del territorio, siendo un magnífico ejemplo de la organización del espacio rural que vamos a descubrir en el siguiente apartado.



2.40. Los planos que a continuación se presentan son un ejemplo de la regularización que sobre el agua y los artefactos hidráulicos existía. (ADPV, planos 1778-1884, nº 7919 y 8008).

- Pero al igual que las alquerías, observando la disposición de los molinos sobre las acequia de Petra, de Mestalla y Rascaña, advertimos que entre los artefactos se genera una retícula imaginaria que dista aproximadamente de 500 a 600 metros. Esta retícula que podría parecer casual, encaja en un porcentaje considerable con la teoría de la equidistribución y ordenación del territorio que estamos viendo. Por otro lado, es de suponer la lógica existencia de una planificación llevada a cabo por agrimensores e ingenieros, encargados del diseño y la ordenación de la huerta, así como, de la construcción de los casales hidráulicos realizando un reparto equitativo de la distribución del agua. Esta distancia mínima entre los artefactos, que todo ingeniero conocía y respetaba, estaba establecida en base a las normas de riego o de la propia molinería.

Si analizamos esta trama o retícula imaginaria, nos llama la atención que existe un punto donde no hay constancia de la existencia del molino, ni en el punto de intersección ni en las inmediaciones a éste, como ocurre con otros artificios. Este foco coincide, casualmente, con el núcleo matriz de Campanar. Es más, si trazamos una línea apócrifa observamos que la distancia que existe entre los molinos que se sitúan alineados sobre ella es muy similar. Por lo tanto, si mantenemos la teoría sobre este sistema de ordenación primario, esto nos lleva a suponer que en este punto, en algún momento, existió un molino situado sobre el bracet de Petra o d'Enmig. Teoría que explicaría la presencia de un rafal, propiedad del estado o una gran explotación musulmana asentada en el lugar (GUINOT, 2005, pp. 177).



8. Plano hipotético con la trama de ordenación de los artefactos hidráulicos sobre la huerta de Campanar.



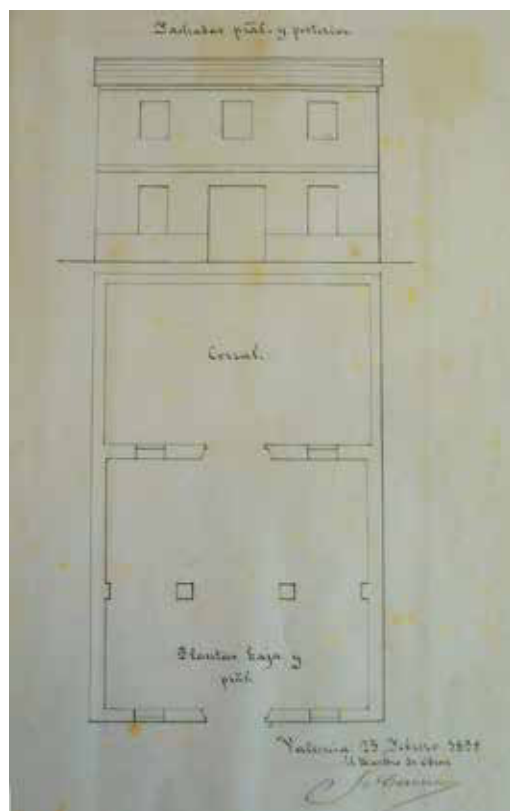
9. Plano hipotético con la alineación de molinos equidistantes.



El hecho que no exista documentación escrita alguna que aporte algún dato sobre esta arquitectura hidráulica pone en tela de juicio esta hipótesis, aunque eso no significa que no existiese como tampoco el resto del complejo de producción agrícola. Cabe la posibilidad que su existencia fuese borrada bien por la intervención del factor humano, debido al derribo o transformación del casal hidráulico o, tal vez se debiese a factores naturales, como las continuas inundaciones que azotaban con asiduidad esta zona de la huerta<sup>50</sup> arruinando a su paso las alquerías y molinos del lugar. Véase seguidamente el caso de dos expedientes que piden permiso para derribar y reconstruir sus respectivas alquerías tras el paso de una inundación:

*"..Don Eduardo Casanova dueño de tierras y de una alquería junto a Campanar, señalada con el nº 50 destruida esta por la horrorosa inundación ocurrida el día 10 de noviembre del pasado año se ha confiado la dirección de la construcción de una nueva casa para los colonos en el mismo campo.."*

(AHMV, PU, 1898, caja 211, nº exp. 118)

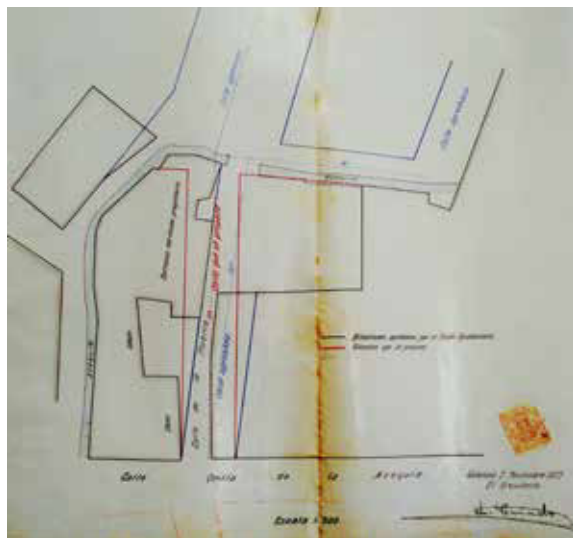


2.42. Plano de situación donde aparece localizado el conjunto edificado en la trama del poblado, en (AHMV, PU, 1927, caja 2, nº exp. 244)

2.41. En este expediente se pide permiso para derribar y reconstruir la alquería de Soler de Francisco Ansaldo, después de la riada, para su uso como arrendamiento. Según informe del técnico se trata de la construcción de una casa sobre el antiguo solar de la Alquería de soler, situada en Tendetes, junto al camino de Campanar. El Maestro de obras no utiliza ningún criterio de colores que clarifique qué parte se mantiene y cuál se reconstruye. Por las dimensiones de la casa puede perfectamente tratarse del levantamiento de una vivienda completamente nueva. (AHMV, PU, 1898, caja 210, nº exp. 87)

50. En noviembre de 1897, una terrible sequía había hostigado la huerta levantina hasta el mes de noviembre cuando el río Turia se desbordó por dos veces seguidas, afectando la primera avenida fundamentalmente la zona de Campanar y los barrios de San Roque y Cantarrana: (...) el agua cubría todo el cauce, llegando su elevación en los muros á tres palmos. La segunda crecida de proporciones catastróficas afectó de lleno a la zona de Marxalenes: (...) Las casas que á la entrada del camio de Burjasot, estaban en medio de una inmensa laguna y el agua llegaba en ellas á una altura de cera de tres metros y medio. (MANGUÉ, 2001, PP. 105)

Por otro lado, existe un conjunto edificatorio situado en la calle de Mosen Rausell, antigua calle de la acequia, y contiguo a la calle del Molino de la Marquesa, cuyas características nos llevan a considerar la posibilidad que formase parte del molino que existió en este lugar. Entre las características del conjunto destacan en primer lugar, la significativa antigüedad de las edificaciones; en segundo lugar, su irregularidad morfológica que obedece al curso de la propia acequia, adaptándose al trazado del propio cajero; en tercer lugar, su disposición poco acorde con la trama urbana establecida, pareciese estar inmerso en un tejido urbano que le es completamente ajeno y, en cuarto lugar, destaca su localización, este caserío se encuentra en la única zona que presenta un cambio de nivel notable, hoy en día salvado por una marcada pendiente, aspecto que favorecería la disposición de un molino en este lugar.



2.43. Planta del grupo edificado donde se puede apreciar la irregularidad del conjunto. (AHMV, PU, 1922, caja 3, nº exp. 13569)



2.44. En la fotografía se puede observar la sinuosidad de la edificación, además de las consecuencias que ha llevado la realización del nuevo perfil de la calle Molino de la Marquesa. El nuevo trazado está al menos a una cota de 70 cm. por encima de la cota original, dejando el conjunto edificatorio hundido, tal y como atestigua la puerta de la imagen, que ha quedado sin utilidad y la ventana que se encuentra a la altura del suelo, siendo testigos mudos del cambio de nivel que había en ese punto.

- Si mantenemos el criterio de equidistribución y ordenación del paisaje, podemos advertir que efectivamente se cumple en todas las alquerías originarias del caserío de Campanar, excepto en uno de los casos: la alquería o casa palacio de los Ausias Valeriola. Si observamos detenidamente la disposición de las alquerías, éstas se sitúan acostadas al camino y próximas a una acequia o canal de riego. Es por esto que nos llama la atención esta alquería cuya localización no sigue el criterio establecido, en ninguno de los supuestos. Esta casona se sitúa considerablemente separada del camino y, sorprendentemente emplazada junto a la parroquia. Este dato nos puede dar una pista sobre la verdadera historia de este elemento arquitectónico en sus orígenes.

Recordando las palabras de Bartolome COMBES (1714), el autor dice que posteriormente a la conquista, se tiene noticias de la existencia de un ermitorio que pertenecía a la Parroquia de Santa Catalina Mártir, antigua mezquita árabe. Esta ermita pertenecía a la alquería propiedad de los Ausias Valeriola. El recinto, como en otras comunidades, además de ser un centro de oración de los habitantes de esta zona de la huerta, también sería el lugar donde se celebraban reuniones públicas, se administraba justicia, se impartían clases o se informaba a la comunidad de las noticias de interés (TORRALBA, 2004, pp. 17-18). Otro dato sobre este tema es el aportado en los trabajos de arqueología complementarios del proyecto de rehabilitación de la casa Abadía<sup>51</sup>, donde se localizan los restos de un difunto, con toda probabilidad un árabe por encontrarse su cuerpo orientado hacia la Meca. Esta referencia hace pensar a los arqueólogos responsables del estudio la posibilidad de la existencia de un cementerio islámico en las inmediaciones de esta zona.

Es por tanto lógico pensar que en un lugar aislado y retirado del camino, a escasa distancia de las alquerías, se localizara un lugar sagrado desde los tiempos de pobladores árabes. Este pequeño ermitorio fue constituido como capilla cristiana al pasar a formar parte con el Repartiment de las propiedades de un noble y posteriormente, tratándose de un espacio sacrosanto, se convirtió en la base donde se cimentó la actual parroquia de la Virgen de la Misericordia. Esto explicaría la fundación de la iglesia en este punto en concreto y, como veremos más adelante, también la localización de la casa palacio en este lugar, debido a un cambio de centralidad de la alquería, coincidiendo con la construcción del templo durante el siglo XVI.

---

51. Los trabajos arqueológicos fueron realizados y coordinados por Víctor Algarra y Paloma Berrocal. Este estudio es parte del proyecto de rehabilitación de la casa Abadía, elaborado por el arquitecto Fernando Belenguer en el año 2012 y que en estos momentos está en fase de estudio para la obtención de la licencia de obra por parte de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Valencia.

### 3ª HIPÓTESIS DE PARTIDA: TRES SUCESOS HISTÓRICOS MARCARAN EL CRECIMIENTO DEL NÚCLEO URBANO DE CAMPANAR.

En el curso de la investigación hemos llegado a la conclusión que el sistema de ordenación de los asentamientos dispersos sigue, por lo general, un criterio primitivo de equidistribución del territorio, ya sea una alquería en sus diversas variantes o un molino. En el caso de los dos asentamientos estudiados en esta tesis, la partida del Pouet y la partida d'Enmig, sobre los que hemos establecido un paralelismo, hemos podido comprobar que partiendo originalmente de una misma función de explotación de la huerta, con el tiempo ambas zonas se convierten en áreas funcionales completamente diferentes, es decir, la primera se convierte en un centro de producción económico importante y la segunda, se convierte en el núcleo concentrado de la población que hoy en día conocemos como casco histórico de Campanar. En este apartado vamos a tratar de dar una explicación a la disyuntiva generada entre ambos asentamientos, considerando que las razones de transformación de un hábitat sobre el otro se debe a circunstancias históricas exclusivamente que involucraron al importante asentamiento de la alquería nobiliaria y el resto de alquerías diseminadas en esta partida d'Enmig. Consideraremos para ello que en el crecimiento y desarrollo de la población de Campanar influyeron tres hechos significativos que trascurrieron en diferentes momentos concretos de la historia.

- **El proceso de transformación a asentamiento concentrado tiene su génesis en el Señorío establecido en el lugar de Campanar y su persistencia justificada con la construcción de la iglesia y el supuesto hallazgo de una Virgen.**

Como ya hemos comentado, la Partida d'Enmig, se convierte con el tiempo en una importante zona de explotación comercial, impulsada seguramente por una de las familias burguesas más importante y rica de la ciudad, los Ausias Valeriola<sup>52</sup>, con un insigne Señorío en posesión del Barón de Barcheta, que supondrá la clave definitiva del desarrollo de este lugar como asentamiento concentrado.

Parece clara la existencia del Señorío desde los inicios de la repoblación y así nos lo hace saber Bartolome COMBES (1714) en su relato. El párroco nos cuenta que pasados los tiempos, "no se sabe si fueron infaustos, ó felizes", sin noticia ninguna sobre la vida de Campanar, llegan los tiempos presentes - hace referencia a los inicios de 1700 -. La población ha aumentado y Campanar ha dejado de ser gobernada por un noble o señor, traspaso heredado desde la Conquista, para convertirse en una población independiente, perteneciente al Patronato Real bajo el reinado de Felipe V, y sujeta como arrabal y huerta de Valencia, a las leyes de la misma Ciudad. En 1700 la propiedad está en manos del Noble Don Carlos Tallada, olim Sousa, Sanchez Dalmao<sup>53</sup>, Señor del Lugar de Barcheta, Reino de Valencia, sucesor del Noble Don Pedro Raymundo Dalmao.

52. Esta familia, al igual que una parte de hacendados y comerciantes valencianos, posiblemente se ennoblecó durante el siglo XVIII (MORALES, 1999, pp. 213-251) y, a diferencia de otros señoríos regentados desde los tiempos de la conquista, éstos no eran señores de ningún municipio en concreto, si no de sus dominios y posesiones territoriales.

53. A raíz del escrito eclesiástico (escritura de Concordia), que autorizó Joseph Moros de Alcalá, Escribano el 18 de octubre de 1701, se testimonia que la propiedad estaba en manos del Noble Don Carlos Tallada, sucesor de Don Pedro Raymundo Dalmao.

Pensamos que sólo la existencia de un Señorío potente hace factible la idea de fundar una iglesia en este lugar, con el consiguiente desmembramiento de la sede parroquial de Santa Catalina Mártir a la que había pertenecido hasta el momento. Tras el permiso concedido en 1507 por parte del papado, para su construcción, se erige la nueva parroquia en honor a Nuestra Señora de la Misericordia<sup>54</sup>. Debemos recordar que los terrenos ocupados por la iglesia, eran propiedad del Noble Don Pedro Raymundo Dalmao<sup>55</sup>, el cual cedió de su heredad y casa, ciento treinta palmos valencianos de tierra para construir la iglesia, donde quedaría incorporado el espacio que ocupaba la capilla primitiva.

Según refieren los relatos de la época, iniciada la construcción del templo actual el 19 de febrero de 1596, estando excavando en la cripta la tumba de uno de los clérigos de la parroquia, uno de los albañiles encargados de realizar la obra encontró una imagen de una Virgen, “de yeso, de excelente factura”, en posición de pie y con el Niño Jesús en brazos. Esta imagen se convertirá en la patrona de Campanar, su hallazgo, sea real o no<sup>56</sup>, cuestión que no entramos en valorar, y los no pocos milagros que se le atribuyen a esta Virgen, pueden considerarse uno de los factores determinantes del crecimiento y desarrollo de este pequeño caserío.

Es importante observar que este hallazgo coincide prácticamente con la expulsión de los moriscos en el año 1609, durante el reinado de Felipe III. Esto supuso el despoblamiento de gran parte de la Huerta, aunque Campanar no sólo mantuvo su población mozárabe sino que siguió creciendo motivado por el supuesto hallazgo de la virgen. Es más, no paró de crecer y enriquecerse gracias a las cuantiosas donaciones que, feligreses y devotos de la imagen, hacían en agradecimiento a los favores concedidos por la Virgen. Muestra de ello no es sólo la gran envolvente arquitectónica de la iglesia erigida para una modesta población sino la riqueza que guarda su interior<sup>57</sup> con un rico patrimonio pictórico<sup>58</sup> complementado por una azulejería valenciana típica que engalana los suelos y zócalos del templo parroquial. (BUENO, 2012<sup>59</sup>).

---

54. La Virgen de la Misericordia es la titular de la parroquia a día de hoy. Según el historiador, Eduard Pérez Lluch, el propio Vicente Ferrer a su paso por el lugar hizo entrega de la imagen (un lienzo), pudiendo ser esta una de las causas que motivó la construcción de la iglesia.

55. Tal y como consta en el escrito religioso, este noble fue nombrado primer Patrón del Curato de la iglesia parroquial tras su independencia de la sede parroquial a la que pertenecía, Santa Catalina Mártir, nombramiento que se hizo extensivo a sus sucesores.

56. Tenemos que ser conscientes que las fuentes de las que partimos no son fidedignas, no existe una seguridad fehaciente de que se encontrase la afamada talla. Por otra parte debemos tener presente la época histórica que se está viviendo, donde se antepone el tema religioso por encima de todo y aparecen por todos lados, hallazgos de Vírgenes, milagros de santos, etc.

57. <http://www.parroquiadecampanar.org/nuestra-iglesia/imagenes-interiores-de-nuestra-iglesia> (08/02/14).

58. Con frescos y murales de Dionís Vidal en el trasagrario tridentino y la bóveda central, cuya pintura cenital es un extenso fresco en homenaje a la eucaristía, estando los muros perimetrales recubiertos de escenas bíblicas.

59. Baltasar Bueno, 2012 “ Mare de déu del ‘Village’ de Campanar”; <http://www.levante-emv.com/valencia/2012/02/18/mare-deu-village-campanar/882436.html>



2.45. Imágenes del interior de la iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia, donde se pueden contemplar los frescos de la cúpula.

- **Con la independencia administrativa se produce un cambio en la configuración urbanística adquiriendo entidad de población.**

Avanzando en el tiempo nos encontramos en el siglo XIX, Campanar experimenta un importante crecimiento de la población<sup>60</sup> a finales de este siglo, dato que se evidencia en un aumento considerable de las unidades edificadas, tanto en el núcleo concentrado como dispersas por el territorio. Sobre este aspecto Gimeno PUCHADES (1896) comenta: "... sus callejuelas se han prolongado y embellecido, gracias al crecimiento incesante de la población y el afán nunca saciado en el hombre de dilatar los límites de la esfera en que se mueve." O este otro relato donde hace referencia a las características de la edificación: "Campanar es hoy una población limpia e higiénica, que sus caseríos son desahogados y de perspectiva agradable y que su ornamentación responde a las exigencias de la época. Según el autor, la población en 1896 se reduce a las partidas del Camino Nuevo, Tendetes, partida de la Huerta, partida Arriba, el Pohuet, San Pablo, Casas del Río, el Calvario y la partida del medio, refiriéndose al núcleo urbano que comprende la plaza de la iglesia y las calles Mayor, Nueva, Huerta, Acequia, Puntarrón, Conde de Buñol y Barón de Barcheta.

Estamos en el momento de la independencia administrativa de Campanar (noviembre de 1837) y del fuerte incremento poblacional. Los nuevos legisladores son conscientes de sus posibilidades y quieren aprovechar el momento para favorecer el desarrollo urbano del poblado de Campanar. Es durante este periodo de independencia donde se acometen muchos proyectos públicos, entre ellos, la ampliación o construcción de nuevos caminos, como el proyecto de ampliación del camino del Puntarró<sup>61</sup> (actual camino del Molino de la Marquesa), la formación del camino del Pouet<sup>62</sup>, el ensanche de la calle Mayor<sup>63</sup> o la construcción del cementerio municipal<sup>64</sup>. Otros proyectos se quedaron

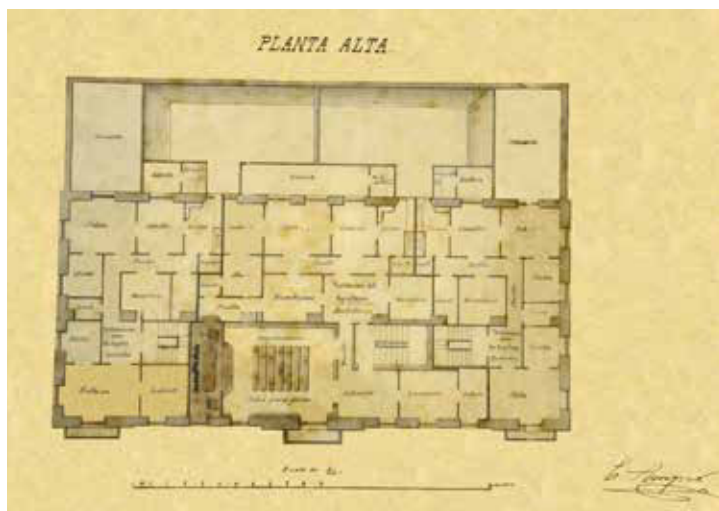
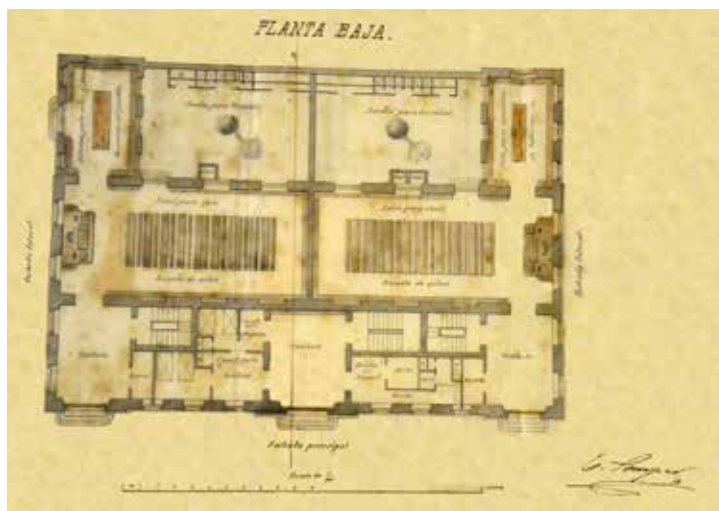
60. Gimeno PUCHADES apunta que Campanar tiene del orden de 600 habitantes contabilizando las partidas y mide unos cinco kilómetros de longitud por dos de latitud aproximadamente.

61. AHMV, Poblados anex. Nº 11, caja 38-39, Obra pública 1840-1894, año 1878

62. AHMV, Poblados anex. Nº 11, caja 38-39, Obra pública 1840-1894, año 1853

63. AHMV, Poblados anex. Nº 11, caja 38-39, Obra pública 1840-1894, año 1860

64. AHMV, Poblados anex. Nº 11, caja 38-39, Obra pública 1840-1894, año 1854



2.46. Plantas del proyecto del nuevo Ayuntamiento, donde se puede distinguir el curioso programa de necesidades que concebía en planta baja, la escuela para chicas y chicos, y en la parte superior, el salón del pleno del Ayuntamiento y las viviendas del secretario y de los profesores.

sobre el papel, como el ambicioso proyecto del Ayuntamiento de Campanar<sup>65</sup>, cuyo diseño plasmado en los planos da una idea de las expectativas de futuro de sus dirigentes y que desgraciadamente nunca se llegó a construir.

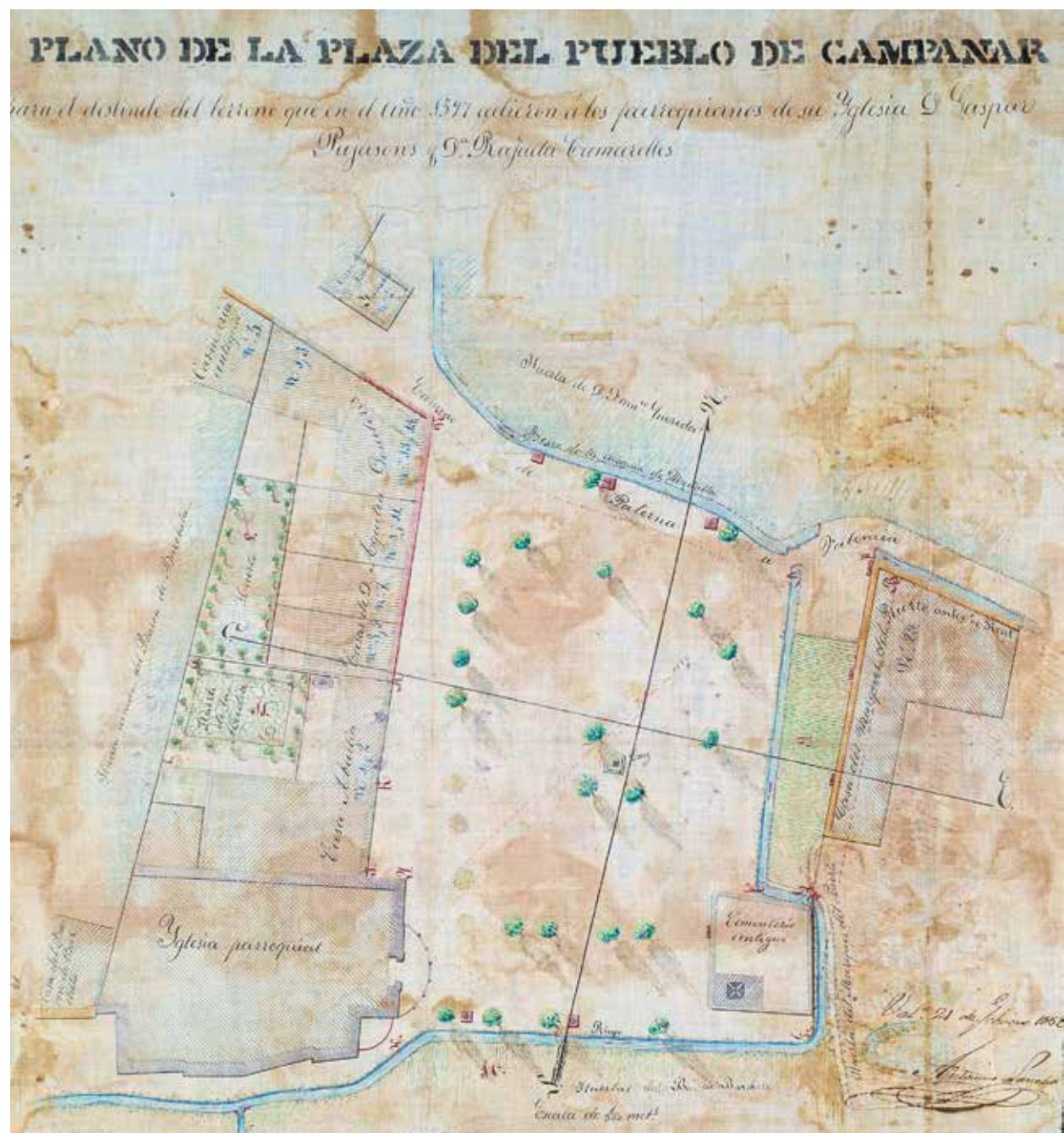
Estas pretensiones pasan por la proyección y posterior creación del centro neurálgico de la población, constituido por la plaza, la iglesia y el ayuntamiento. En este caso, la iglesia determinó desde el principio la localización del nuevo centro de relación, faltaba realizar un proyecto para convertir en plaza el espacio<sup>66</sup> adjunto a la misma<sup>67</sup>, redistribuyendo en parcelas edificable las tierras de huerta limítrofes que conformarían los márgenes de la plaza y por último, proyectar el nuevo Ayuntamiento, situado frente a la iglesia, cuyo proyecto de 1877 nunca llegó a hacerse realidad, como hemos comentado con anterioridad. En cambio, sí que se edificaron las nuevas parcelas configurando el espacio público de la plaza, que hoy en día, todos conocemos. Estas casas fueron edificadas posteriormente en un intervalo breve de tiempo, entre 1907 y 1916, conformando un conjunto arquitectónico de homogeneidad tipología y notable riqueza ornamental.

Es en esta época, donde Campanar experimenta un cambio decisivo en su configuración urbanística, transformándose de núcleo concentrado de asentamiento a población. La creación de esta plaza como nuevo centro social desvió al que había sido históricamente el centro o eje de la población, cuya localización posiblemente se situara entre la confluencia del camino del Molino

65. AHMV, Poblados anex. Nº 11, caja 38-39, Obra pública 1840-1894, año 1877

66. En 1.517, En Gaspar Pujasón y Rafaela Camerdelles cede seis hectáreas de tierra, una casa y un huerto de su propiedad próxima a la parroquia. Según información facilitada por el historiador de Campanar Eduard Lluç la propiedad referida sería la conocida alquería de Chotes, nombrada en el plano como casa del Marques de Puerto antes de Siurat.

67. El cementerio o antiguo "fosar" (osario) se sabe situado al lado de la iglesia en el espacio que hoy ocupa la plaza de Campanar. Éste fue trasladado en 1854 junto al camino antiguo de Campanar al nuevo cementerio que se construyó.



2.47. Plano de la plaza del pueblo en proyecto. (ADPV, planos 1778-1884, nº 8160)(izquierda). Plano de la Plaza (AHMV, PU, 1918, caja 1, nº exp. 5) (derecha)



de la Marquesa y el camino de Campanar. No olvidemos que el primero y, especialmente el tramo del camino al río, llamado hoy en día calle Grabador Enguídanos<sup>68</sup>, era la única vía de comunicación de núcleo de alquerías con la ciudad, antes de crearse el camino de Campanar. Otro aspecto que nos ayuda a defender esta hipótesis queda patente al conocer que la primera casa con función de escuelas y casa consistorial<sup>69</sup> está situada en la confluencia de estos dos caminos, tal y como podemos apreciar en el plano.



2.48. Plano situación donde aparece la casa, donde se situaban las escuelas y hacía las veces de casa consistorial. (AHMV, PU, 1898, caja 211, nº exp. 118)



2.49. La notable casona tras prestar su último servicio como el famoso bar "Cafeti" cerró sus puertas hasta el día de hoy. Las tres casitas adosadas siguen funcionando como viviendas.

68. Llamada con anterioridad calle del río y calle del Conde de Buñol.

69. Ya en 1879 se lleva a cabo una remodelación del caserón, habilitándose la vivienda alta para viviendas y construyéndose tres casitas con el mismo uso. La manzana, tal y como indica el expediente era una manzana única. (AHMV, Poblados anex. Nº 11, caja 38-39, Obra pública 1840-1894, año 1879).

- **El crecimiento incontrolado de la ciudad, a partir de la segunda mitad del siglo XX, provocan la transformación de este núcleo periurbano de la Huerta Histórica en un barrio más de la ciudad.**

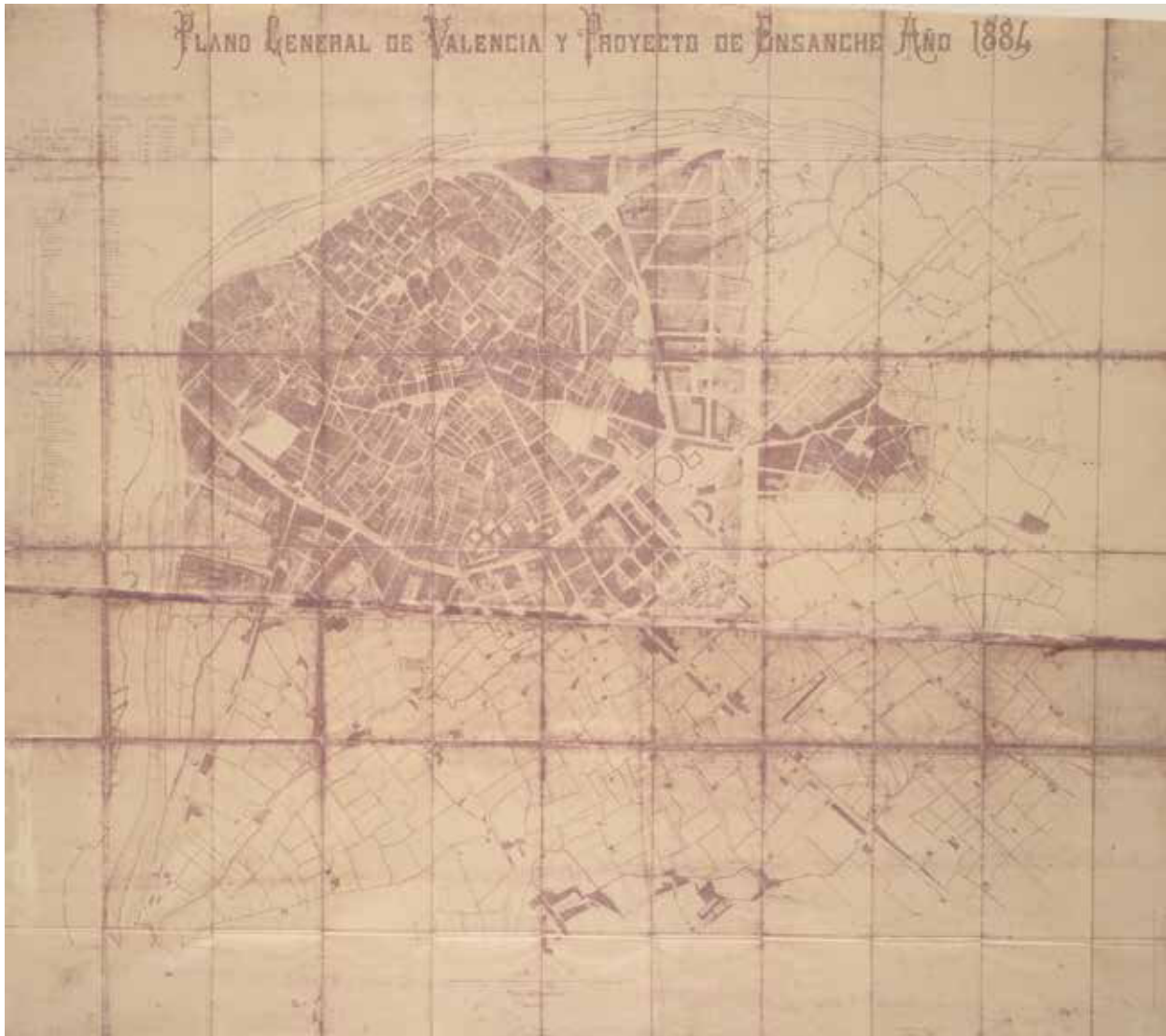
Está demostrado por diversos estudios realizados<sup>70</sup> que las modificaciones de estos centros urbanos hasta la primera mitad del siglo XX fueron mínimas. La evolución de los asentamientos provocó pequeñas transformaciones conservando intactas las estructuras de origen y mantenido el paisaje urbano prácticamente íntegro. Prueba de ello, es la veracidad o similitud que muchos planos antiguos guardan con la realidad de su época, pudiéndose reconstruir sin apenas errores las villas anteriores al siglo XX. Vamos a investigar cuáles fueron las causas que motivaron esta transformación a partir de la segunda mitad de este siglo.

Uno de los factores que contribuyó en gran medida a esta metamorfosis urbana fue, sin duda alguna, el aumento de la población motivado por el crecimiento natalicio y el éxodo rural que generó el crecimiento incontrolado de la población en las ciudades. De la misma manera, la huerta que por siglos se había mantenido intacta comienza a peligrar, siendo el sujeto pasivo de este crecimiento incontrolado que arrasó las tierras de regadío más próximas a las ciudades, como es el caso de los asentamientos periurbanos de la Huerta Histórica de Valencia.

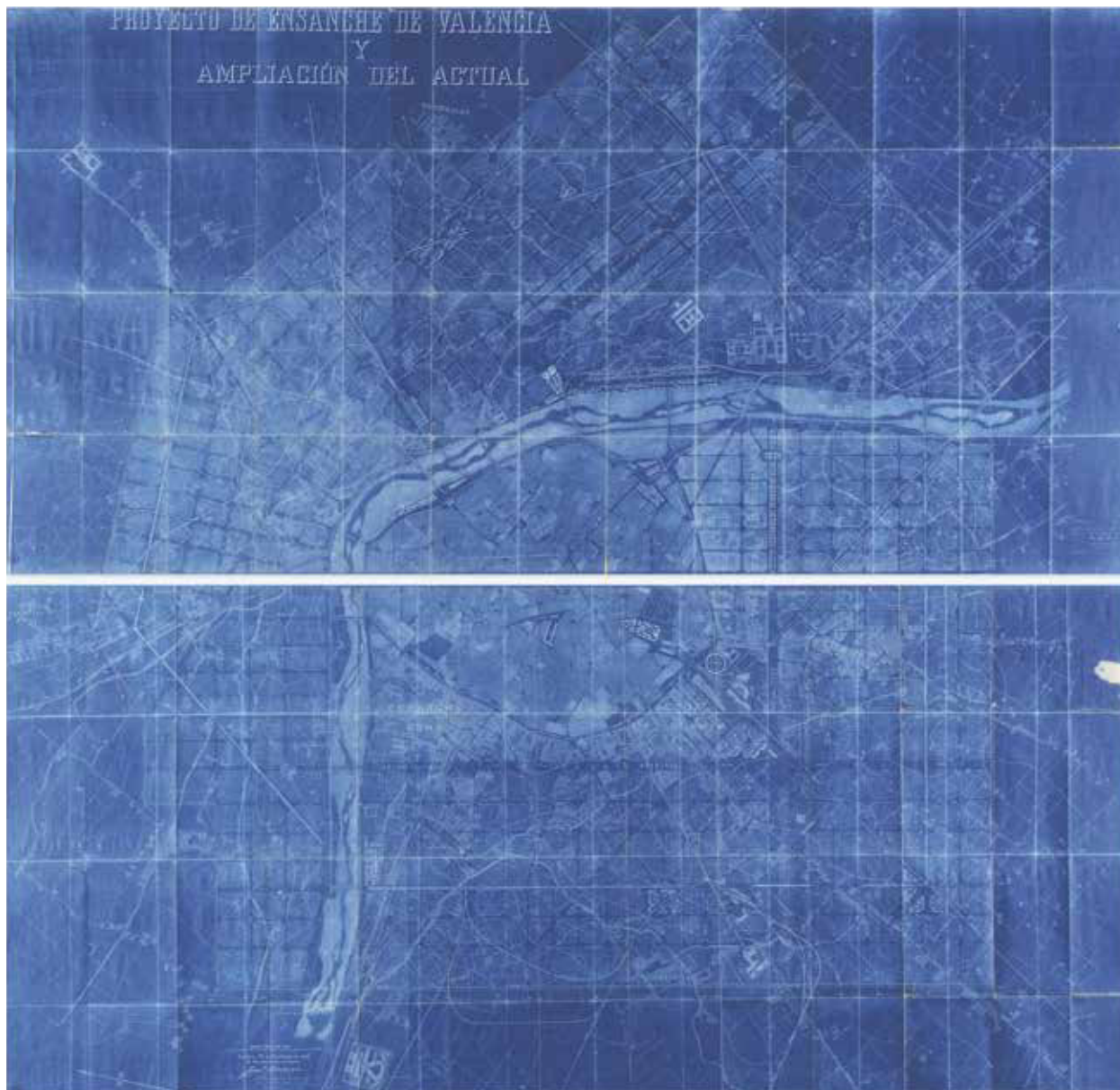
Según M<sup>a</sup> Jesús TEIXIDOR (1982, pp. 48-50), los núcleos del extrarradio que han gozado de autonomía durante varias décadas se van anexionando a la ciudad como es el caso de la población de Ruzafa que se integra en 1877. Anteriores a esta anexión son el poblado de Patraix en 1870 y Benimaclet en 1871. Diez años más tarde pasan a formar parte de la ciudad los núcleos de Campanar y Benimamet. Todos ellos son arrabales con autonomía propia y sujetos pasivos del éxodo de población que llega a sus tierras, mayor cuanto más próximo está del centro urbano. En el caso de Campanar, parte de los nuevos habitantes pertenecen a la clase popular que vivían en los barrios degradados del centro de la ciudad y que, dada su situación de precariedad, se ven obligados a desplazarse a la periferia.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, comenzaron a proyectarse planes urbanísticos para el desahogo de la ciudad. El primer Plan de Ensanche realizado por José Calvo, Luís Ferreres y Joaquín M<sup>a</sup> Arnau, se aprobará en 1887 para ampliar la ciudad por el sur y el suroeste. Con el Plan de Ensanche del arquitecto Francisco Mora y el ingeniero Vicente Pichó, de 1907, se pretende incorporar en el proceso urbanístico a los núcleos periféricos del norte y oeste, entre ellos Campanar, aunque este ambicioso proyecto sólo afecta finalmente al antiguo núcleo de Ruzafa.

70. ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz. La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano. Edit. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander 2002.



2.50. Plano General de Valencia y proyecto de Ensanche, año 1887 (fechaado y firmado por los autores en 1884). (LLOPIS, PERDIGÓN, 2010)



2.51. Proyecto de Ensanche de Valencia y Ampliación del actual, año 1907. (LLOPIS, PERDIGÓN, 2010)

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la población continúa su ritmo vertiginoso de crecimiento hasta situarse en la cifra de 750.434 habitantes en 1979, reflejándose un mayor crecimiento de la población en los barrios periféricos que en la propia ciudad<sup>71</sup>. Ello explicaría la aceleración en el proceso de urbanización que experimenta el cinturón agrícola que hasta el momento había sido respetado (TEIXIDOR, 1982). Es en esta época cuando Campanar, al igual que otras poblaciones diseminadas como Marchalenes, la Zaidia, Benimaclet, Orriols,...etc, sucumbe a la ejecución del ensanche. Éste penetrará en estos núcleos singulares, absorbiéndolos completamente dentro de la nueva trama de ordenación y convirtiéndolos en barrios periféricos. Suburbios caracterizados por su irregularidad morfológica y social, donde cohabitan la clase media y obrera, la mayoría inmigrantes, apiñados en bloque de edificios nuevos que conviven con edificaciones preexistentes muy diversas. No hay que olvidar que en el mismo distrito de Campanar coexisten los barrios de Tendetes, el Calvario, el núcleo urbano y el Pouet, entre otros. La ordenación se realizará de forma lenta y caótica en los tres primeros casos, siendo los dos primeros, los emplazamientos que antes claudican ante el avance de la ciudad. En éstos coexistirán nuevas edificaciones con las edificaciones primitivas que desvirtuarán el trazado regular de la planificación. El caso del Pouet será diferente, situado en la parte más occidental del distrito, en plena huerta y con escasa población dispersa, la actuación sobre el mismo se demorará a los últimos años del siglo XX, pero su intervención será rápida y devastadora.

---

71. Se pueden observar el caso concreto del antiguo distrito de la Exposición- formado por Plá del Real, Benimaclet, Algirós, Rascanya y Benicalap- cuyo porcentaje de participación pasa de ser el 9% en 1950 al 22,3% en 1979.

#### 4ª HIPÓTEISIS. PLANTEAMIENTO: INTERPRETACIÓN DEL CRECIMIENTO DEL TEJIDO URBANO A PARTIR DE LA MATRIZ ORIGEN.

En este apartado vamos a realizar una interpretación del crecimiento del tejido urbano de la población de Campanar, en base a la observación y análisis de la documentación gráfica consultada, ya sea la cartografía histórica, los planos de los expedientes de policía o las fotografías antiguas de la población. Además será muy importante para el desarrollo de esta sección los datos aportados por el trabajo de campo in situ, que en muchos momentos ayudarán a resolver las lagunas o carencia de información que conlleva la consulta de documentación antigua.

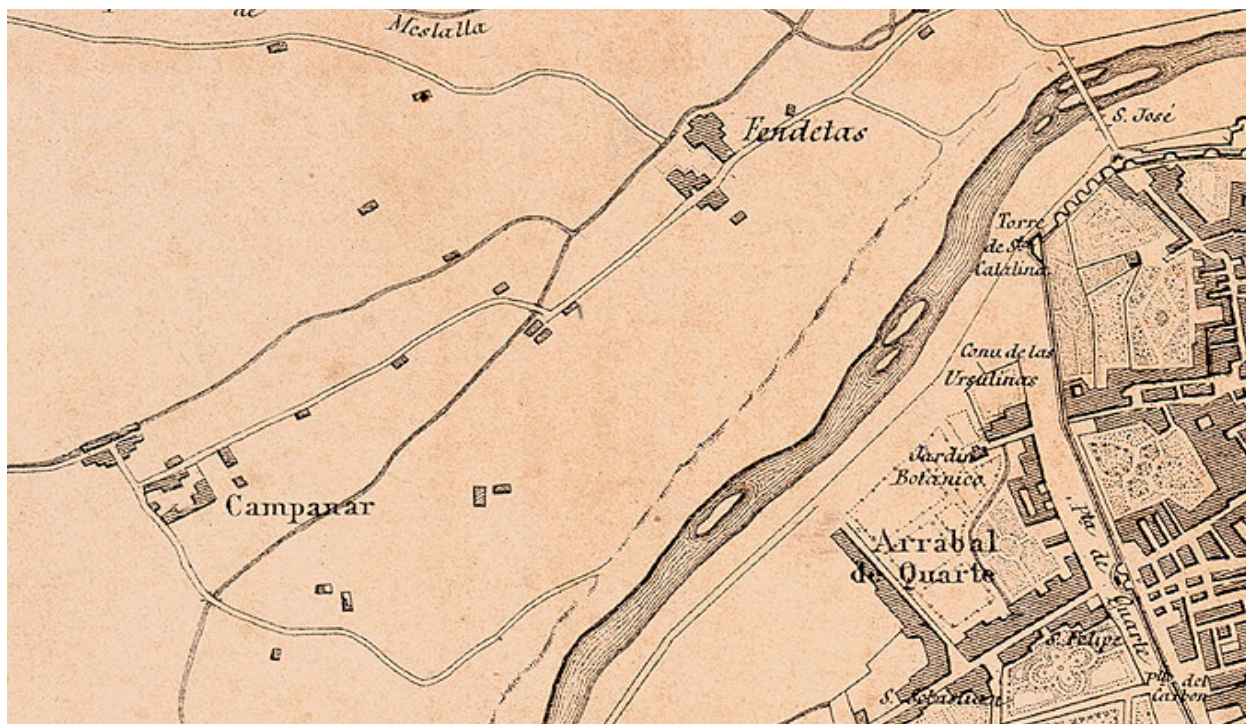
A continuación vamos a desentrañar cuál ha sido el desarrollo urbano de esta pequeña población de huerta a partir de su matriz origen que, como en su momento consideramos, estaría formada por distintas explotaciones agrícolas, ya fueran alquerías, reales o rafaes. Antes de ir desarrollando nuestra argumentación sería interesante localizar algunas de estos hábitats aislados, que fueron el punto de partida del desarrollo de este asentamiento consolidado. A partir de aquí, iremos interpretando la información obtenida y confeccionando la hipótesis de cómo se llevó a cabo el crecimiento de la trama urbana de Campanar.

- **Localización de algunos de los rafaes y alquerías que se fueron instalando en Campanar y que fueron puntos de posible concentración del crecimiento.**

Dado que estas arquitecturas no han resistido inmutables el paso del tiempo y han sido ampliadas, mutiladas o, en el mayor de los casos, derribadas, la identificación de las mismas o su localización sobre el plano no ha resultado tarea fácil, teniendo que observar con meticulosidad la trama urbana y analizar uno por uno, todos los datos obtenidos de cada posible postulante. Para localizar la supuesta situación de las alquerías insertas en la trama urbana, ha sido de gran ayuda tener como marco de referencia el camí del Pouet, basando nuestro caso en la teoría sobre la ordenación de la huerta: la equidistribución del territorio y especialmente la disposición de los hábitats al “tresbolillo” que tan claramente queda reflejado en este antiguo camino comercial y que hemos expuesto con anterioridad. La disposición equidistante de los casales ha sido fundamental para intuir la localización concreta de alguno de ellos, tal y como veremos a continuación.

El primer aspecto que hay que tener claro es la ubicación de estas edificaciones próximas al camino y, como ya nos hemos referido en otros apartados del trabajo, la posición de la alquería con respecto a éste. A modo de recordatorio, el acceso a la alquería islámica era siempre indirecto, por lo tanto la alquería adquiriría una posición perpendicular al viario, mientras que el acceso de alquería medieval se abría al mismo camino.

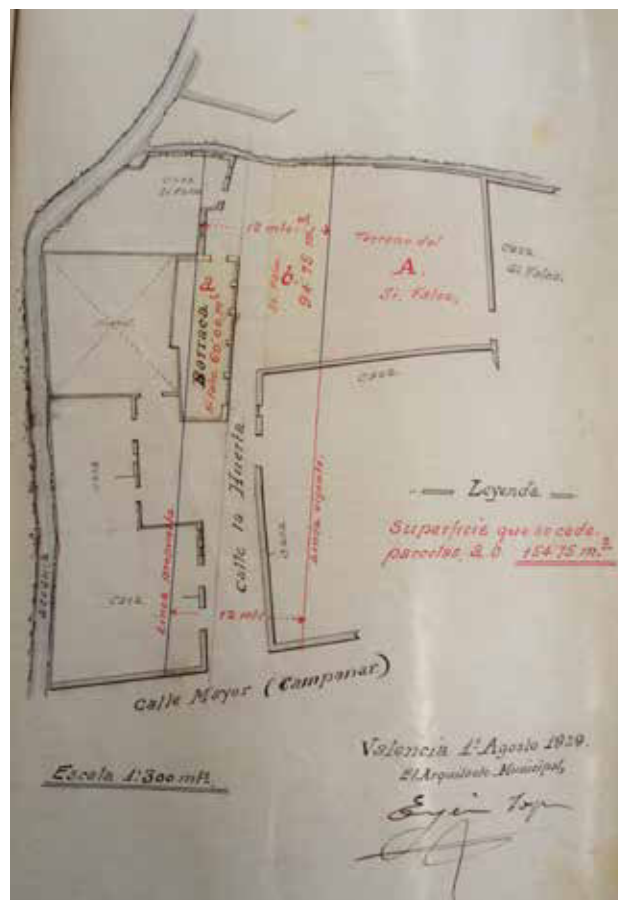
El segundo aspecto a considerar son los datos aportados por la cartografía antigua y las conclusiones a las que se ha llegado, al considerar que los dos núcleos independientes de edificación eran originalmente dos explotaciones diferentes: el rafal muladí y la alquería señorial. Ambos serán puntos de inicio de la concentración de la edificación. Como lo serán también el resto de alquerías y rafaes que se sitúen a lo largo del camino de Campanar, del camino de la Marquesa y del camino del río, dentro del ámbito del núcleo urbano.



2.52. Detalle donde se pueden apreciar los dos núcleos de asentamiento primitivos generados por las alquerías. Plano de la Ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808. (LLOPIS, PERDIGÓN, 2010)

El tercer aspecto a señalar es toda la información complementaria obtenida a partir del cotejo y análisis en profundidad de los planos antiguos, los expedientes de policía, las aportaciones de entendidos en la materia, las fotografías antiguas, así como las contribuciones de los vecinos que nos mostraban pinceladas de las experiencias vividas. El conocimiento y la relación de todos estos datos han permitido identificar las posibles ubicaciones de las unidades de explotación, tal y como se reflejan en el plano. Vamos a exponer, a continuación, cada una de ellas y los factores que hemos tenido en cuenta para su determinación.

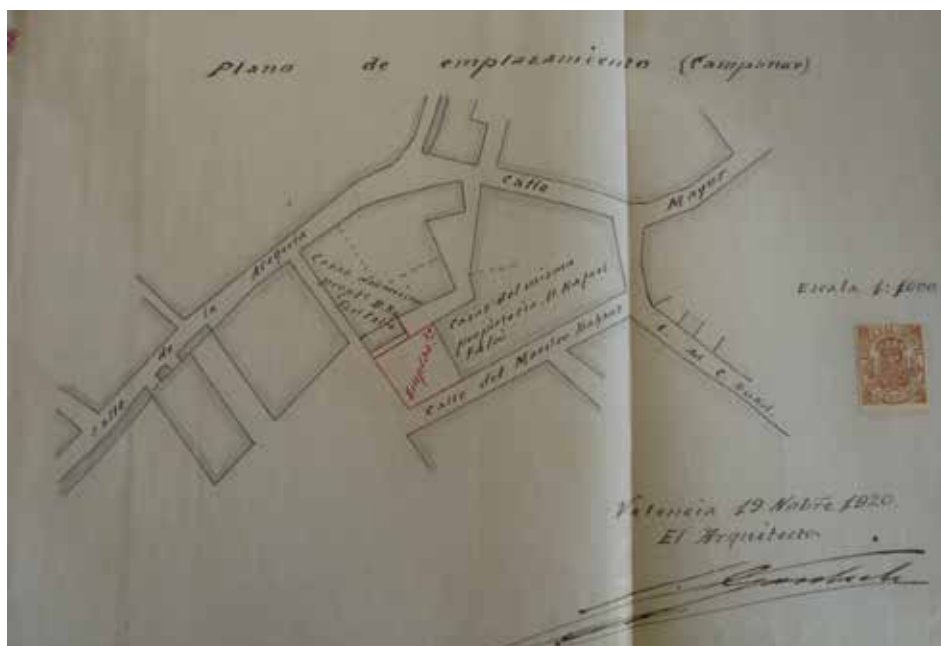
1. El molino de Campanar (1). Iniciaremos por situar este artefacto hidráulico en las inmediaciones de la calle Molino de la Marquesa, sobre la acequia de Petra a su paso por este punto. Como ya hemos analizado en otro apartado específicamente, son muchos los factores que nos llevan a pensar en la existencia de este molino, que formaría parte del antiguo rafal: la proximidad a la acequia de Petra, la irregularidad de la edificación, así como la singularidad dentro de la trama urbana, el cambio de cota nada despreciable que se produce en ese punto, ... etc. En la cartografía examinada, podemos apreciar un asentamiento concentrado en el que estaría incluido el grupo edificatorio, que estamos considerando, más a parte algún cuerpo más que formarían parte del rafal islámico. Una posibilidad podría ser que la calle de la Huerta fuese la antigua entrada a este rafal islámico, donde existiría un patio de acceso a las diferentes edificaciones, tal y como podemos apreciar en el plano del expediente nº 13569.



- 2.53. Cuerpo donde se localizaría aproximadamente el molino. (AHMV, PU, 1922, caja 3, nº exp. 13569)



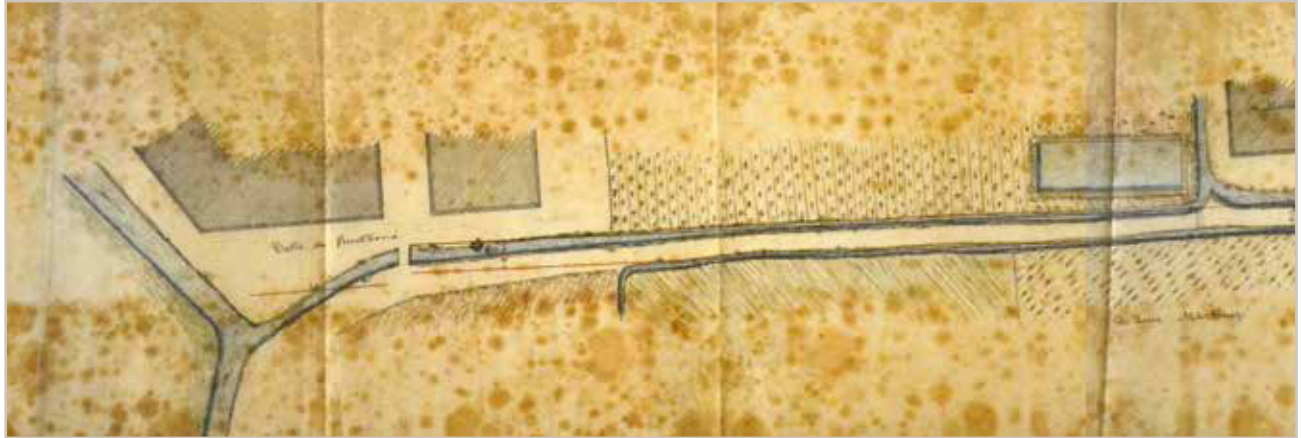
2. Alquería en calle Benifayó (2). Ubicada en el antiguo camino de Campanar, junto a la acequia de Petra, es otro de los núcleos concentrados que aparece claramente reflejado en la cartografía antigua. Se tiene constancia a través de información no documentada<sup>72</sup> de la existencia de esta alquería cuyo cuerpo principal estaba datado entre los siglos XIV-XV. Posteriormente sufrió varias ampliaciones como la llevada a cabo en el siglo XVIII, con la construcción de la zona noble y toda la zona de cuadras, almacenes y edificaciones auxiliares. Las edificaciones auxiliares almacenes, caballerizas, casas para peones, etc. hoy en día se han convertido en viviendas, caracterizadas por tener un parcelario mínimo, donde se encaja una escueta vivienda y un patio ínfimo. El espacio irregular que se conserva en la calle Benifayó, donde se situaba la entrada principal de la casa, podría ser un vestigio del patio primitivo, antesala de la alquería, que existiría en un principio. Esta entrada indirecta es la señal inequívoca de que nos encontramos ante una de las alquerías islámicas asentadas en la zona. Esta alquería será uno de los asentamientos que adquirirá mayor relevancia con el tiempo, tal y como vemos por el crecimiento de edificios auxiliares en sus propiedades más próximas generando una manzana entera, tal y como podemos observar en el expediente de policía nº 10569. Por otro lado, si observamos el plano anterior, del molino, y éste, de la alquería, podemos constatar que todas las propiedades pertenecen a la familia Falcó, este dato nos estaría hablando de la misma propiedad y aunque no podemos asegurar rigurosamente que estemos en lo cierto, estimamos que esta alquería junto con el molino coincidiría con el establecimiento del antiguo rafal muladí, al que hemos hecho referencia en otros apartados del trabajo.



2.54. Plano de situación donde se puede apreciar la alquería y la manzana generada con posterioridad en sus propiedades (AHMV, PU, 1920, caja 2, nº exp. 10569)

72. Información proporcionada por Antonio Boix Vallés, técnico que llevó a cabo el proyecto de rehabilitación de la alquería en el año 2009. Según sus palabras, la vivienda había estado cerrada durante mucho tiempo, contaba con un pavimento dameado de losetas de barro alternadas con pavimento de Alcora con dibujos vegetales y un artesonado de vigas de madera tallado y decorado con claras influencias italianas. El mal estado de la madera hizo imposible la recuperación de la vigería.

3. Alquería en calle Molino de la Marquesa (3). Nos encontramos con una alquería ubicada al principio de esta calle, próxima al antiguo camino de Campanar y, por lo tanto, enfrentada a la anterior alquería. Esta situación puede despistarnos, en un principio, puesto que rompe el orden rítmico de los asentamientos, pero si pensamos que nos encontramos en un cruce de caminos de alguna manera podemos justificar la densidad de explotaciones en un área tan reducida. Este núcleo, más pequeño que los dos anteriores también aparece reflejado en la



2.55. Localización de la primera alquería del camino según la teoría de la equidistribución. Plano elaboración propia.



2.56. Aspecto de la alquería antes de la rehabilitación donde se puede observar el cuerpo de tres pisos perpendicular al camino con cerramiento de tapial con costra de hormigón de cal y arena, e hiladas de ladrillo.

planimetría antigua, tal y como podemos apreciar, pero su presencia parece mucho menor. Además esta alquería se encuentra por encima de la cota de la acequia, es decir está regada por una de sus derivaciones o canal de riego. Por lo tanto, cabría la posibilidad que esta alquería fuese posterior a la anterior, es decir, perteneciese a la época medieval y fuese fruto del Repartiment. Una de las razones que nos hace pensar que nos encontramos ante una explotación, está relacionada con la visión del camino llamado Molino de la Marquesa que conduce hasta el azagador de Paterna. En él llama la atención que todo su recorrido esté repartido equitativamente por varias alquerías, siendo una de ellas la situada al inicio del camino y que coincide con nuestra alquería. El desarrollo de este núcleo es confuso, al no tener evidencias claras si la alquería se extendió a lo largo del camino de Campanar o es fruto de una disposición de varias alquerías aisladas a las que posteriormente se les adosarían otras casas y constituirían la macla final de edificios. Los datos recogidos<sup>73</sup> nos hablan del emplazamiento de una alquería distanciada de la primera. Esto nos lleva a plantearnos dos posibilidades, o bien que estamos hablando de la misma alquería, siendo esta parte la más moderna, o bien que se trate de distintas explotaciones. La separación entre ambos cuerpos nos hace decantarnos por la posibilidad de tratarse de dos entidades diferentes, una construida durante el Repartiment, en la Edad bajomedieval, y la otra en la época renacentista, entre los siglos XV - XVI.



2.57. Fragmento de ventana geminada encontrada en la casa nº 6 de la calle Mosen Rausell. Vestigio de la alquería que existía en el lugar.



2.58. Ventana ajimezada con mainel de la planta noble de la alquería del Moro de Benicalap. (S. XV-XVI)

73. Los datos sobre la existencia de una explotación nos son proporcionados por el historiador de Campanar, Eduard PÉREZ y los testimonios de algunos vecinos, que nos hablan de la ubicación de una alquería, a la que llaman "Vale" en las inmediaciones. Además hemos podido comprobar in situ, durante el trabajo de campo, la existencia de un fragmento de una ventana lobulada.

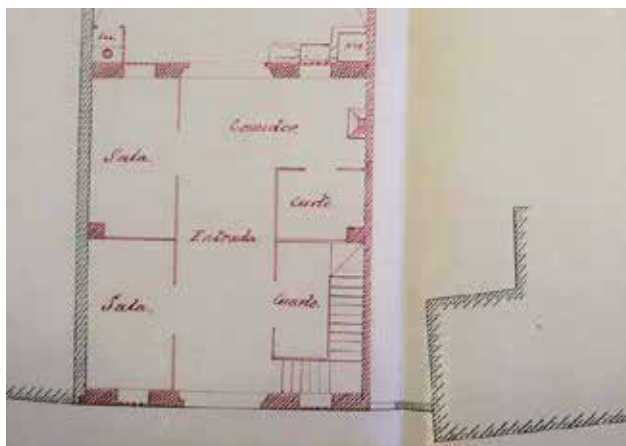
4. La alquería de la calle Grabador Enguádanos (4). Situada en el antiguo camino del Rio, es una de las alquerías que más confusiones ha llevado en la investigación, por el cambio de centralidad de la misma, como explicaremos a continuación. De nuevo hemos tenido que utilizar la teoría de la equidistribución para localizar el lugar aproximado donde se generaría la alquería feudal, origen de una importante explotación que se estableció en este lugar. Podría perfectamente tratarse de la heredad del caballero Guillen d´Espallargues (S. XIII), que posteriormente pasó a manos de la rica familia burguesa de los Ausias Valeriola (Aprox. S. XIV-XV) y finalmente la descendencia del Barón de Barcheta, posibles sucesores de los segundos.(Aprox.S.XVI XVIII). Como



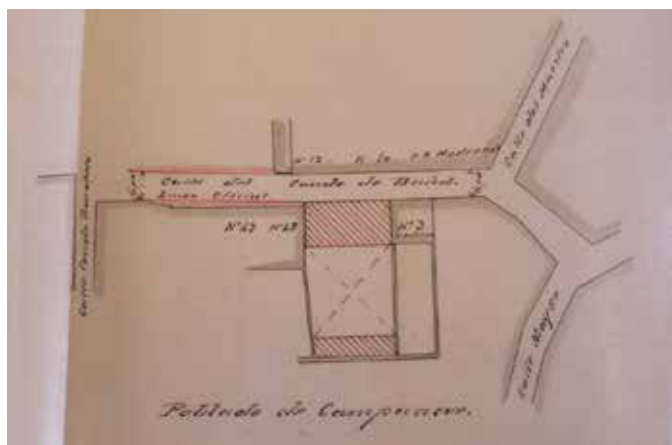
2.59. En la parte izquierda del plano se puede apreciar el cuerpo de la Alquería inicial (s. XV - XVI aprox.). En la parte frontal, la casa Palacio construida con posterioridad (s. XVIII)

podemos intuir al observar la disposición de la alquería original y de la casa palacio actual, en algún momento de su larga historia, se llevó a cabo el cambio de ubicación de la casa principal donde residían los señores. Dada la situación actual, junto a la parroquia, creemos que el traslado se realizó durante el último periodo, coincidiendo con la construcción de la iglesia, aunque la reforma y ampliación como casa palacio no se realizaría hasta, por lo menos, el siglo XVII<sup>74</sup>. La alquería llegó a convertirse en un importante centro de explotación agrícola y ganadero, a juzgar por el número de edificaciones auxiliares que disponía adosadas a ésta y que constituyeron la espaciosa hacienda. Estas edificaciones con el tiempo se han convertido en viviendas, caracterizadas por tener un parcelario mínimo, donde se encaja una escueta vivienda y un patio ínfimo. No tenemos muy claras las dimensiones de la explotación, aunque desestimamos que coincidiese con las dimensiones de la manzana actual, que consideramos que se genera con posterioridad.

74. La finalización de la capilla de la Virgen se realiza en 1603 y en el plano de la Plaza de Pueblo de Campanar de 1597, no aparece efectivamente el nuevo elemento que estaría en construcción, como tampoco se observan las alas de la casa palacio que conforman el patio.



2.60. Detalle de manzana con la situación original de la alquería y la actual ubicación.



2.61. Detalle del Plano de la Senda Antiguo Camino del Molino de la Marquesa, donde se puede apreciar que en el principio del mismo, coincidiendo con la calle de Puntarró o Norte, actualmente c/Villar del Arzobispo, existía una alquería. (AHMV, Poblado Anex. nº11, caja 38 - 39, Obra Pública 1740 - 1894, año 1878)



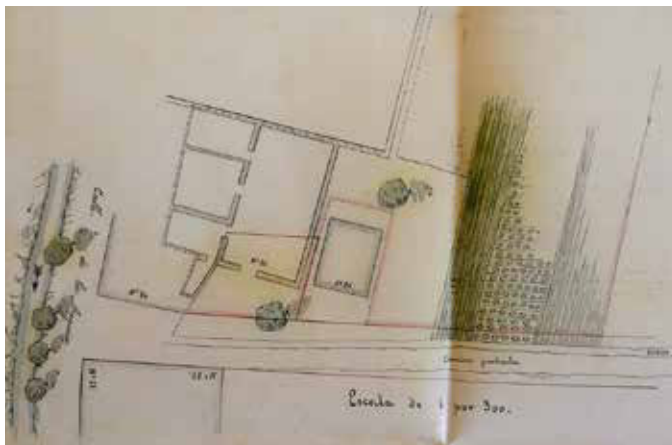
2.62. Foto actual del grupo de casas que fueron parte de la alquería, donde se aprecia el escalón en la alineación de la edificación.

5. Alquería de Chotes (5). Parece ser que el propietario de esta alquería y las tierras contiguas según el historiador de Campanar, Eduard Pérez, fue con Gaspar Pujason que junto a Doña Rafaela Camarelles cedió parte de sus propiedades contiguas a la Iglesia, en particular se concedieron seis hectáreas de tierra, una casa y un huerto. Los terrenos destinados como cementerios durante años, son en la actualidad el ámbito de la enorme plaza que caracteriza a la población.



2.63. Detalle del plano de la plaza del pueblo en proyecto. (ADPV, planos 1778-1884, nº 8160).

6. Alquería en calle Marines (6). Esta alquería, al igual que ha ocurrido en otros casos, no aparece reflejada en ningún escrito ni planimetría, ni es recordada, como tal, por los oriundos del lugar, incluidos sus propios dueños. Sin embargo, los datos obtenidos nos inducen a pensar en la posible existencia de una alquería en ese punto: la antigüedad de la edificación, hoy en día segmentada en varias viviendas, la presencia de un camino lateral que posiblemente fuese la entrada indirecta a la alquería, la preexistencia hasta finales del siglo XX de un pozo moruno<sup>75</sup>, la existencia de una gran barraca<sup>76</sup> y un enorme huerto en la parte posterior y por supuesto, su ubicación, coincidente con el ritmo preestablecido de hábitats dispersos.



2.64. En el expediente se pide licencia para derribar una barraca, construir una casa y cercar un campo. Esta barraca formaría parte de la alquería donde normalmente alternaban ambas edificaciones. En el plano se puede ver la travesía de la acequia y el huerto de la parte de detrás (AHMV, PU, 1898, caja 211, nº exp. 119)

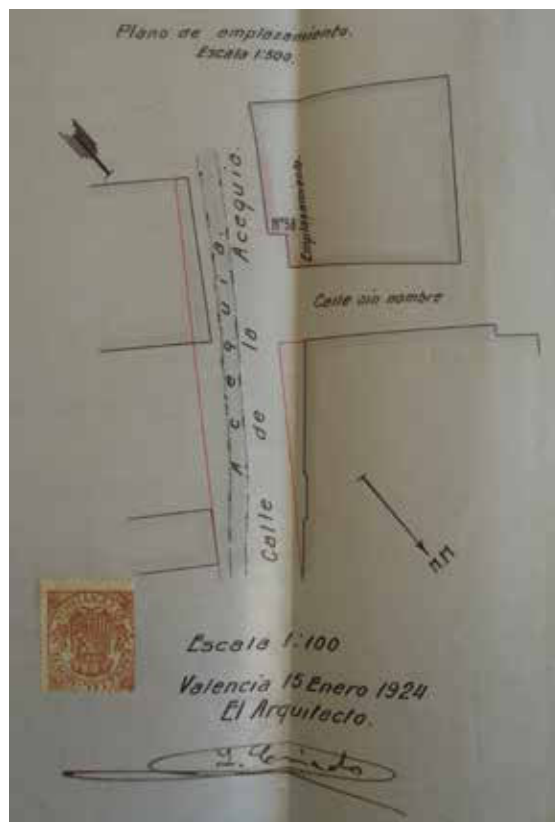
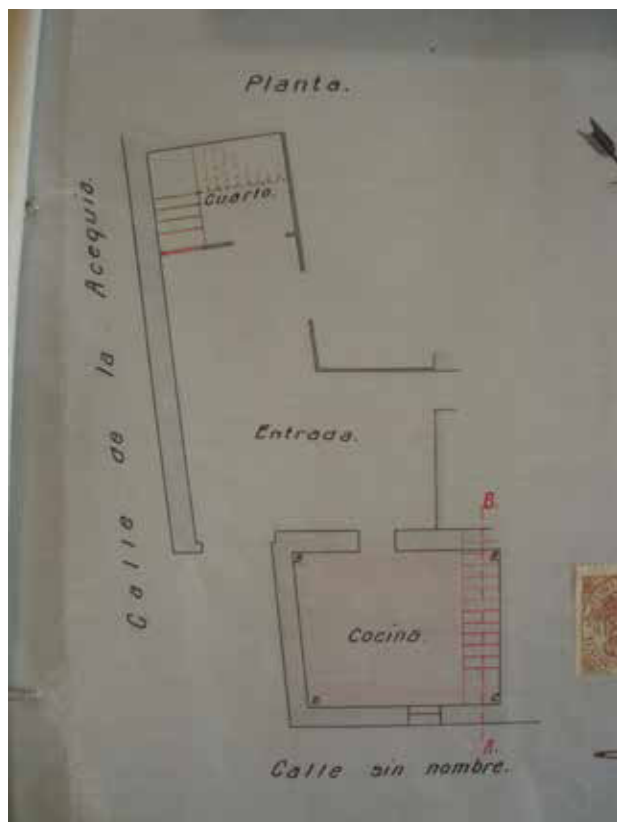


2.65. Foto de la edificación que formaría parte de la antigua alquería. La casa de color es la que se construye en 1898 tras el derribo de la barraca. Podemos apreciar el pozo moruno adosado a la fachada y al fondo el antiguo huerto, hoy solar.

<sup>75</sup>. En el catálogo del PGOU de 1988 del Ayuntamiento de Valencia, en el inventario de edificios conjuntos y elementos de interés arquitectónico del municipio de Valencia, establece que la vivienda tiene una antigüedad entre 1500 y 1840, y la describe como "Edificio en esquina. Alteración huecos en fachada con proyección exterior de volumen de la cisterna". Ficha 04.01/163.

<sup>76</sup>. Próximo a la calle de la Acequia había un campo que estaba ocupado por una "gran barraca" cuyo estado de solidez parece ser que no era muy bueno según describe el arquitecto. Se pide licencia para derribar la parte ruinoso de la misma y construir una casita para colonos en dicha parte del solar.

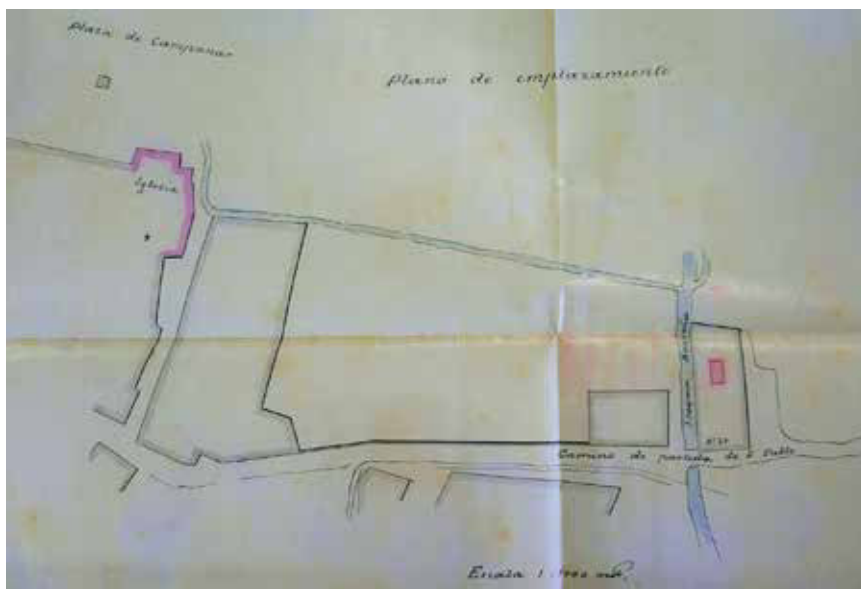
7. Alquería nº 84 de la calle Mosen Rausell (7). Esta alquería, hoy desaparecida, estaba ubicada en plena rotonda de la que es hoy la avenida Maestro Rodrigo. Por lo tanto, el único documento que nos habla de su existencia es un expediente de policía urbana, donde se pide licencia para hacer reformas en una alquería. Por supuesto, nuevamente coincide la localización de un camino lateral y el ritmo preestablecido de hábitats dispersos.



2.66. Planos del expediente (AHMV, PU, 1924, caja 2, nº exp. 40)



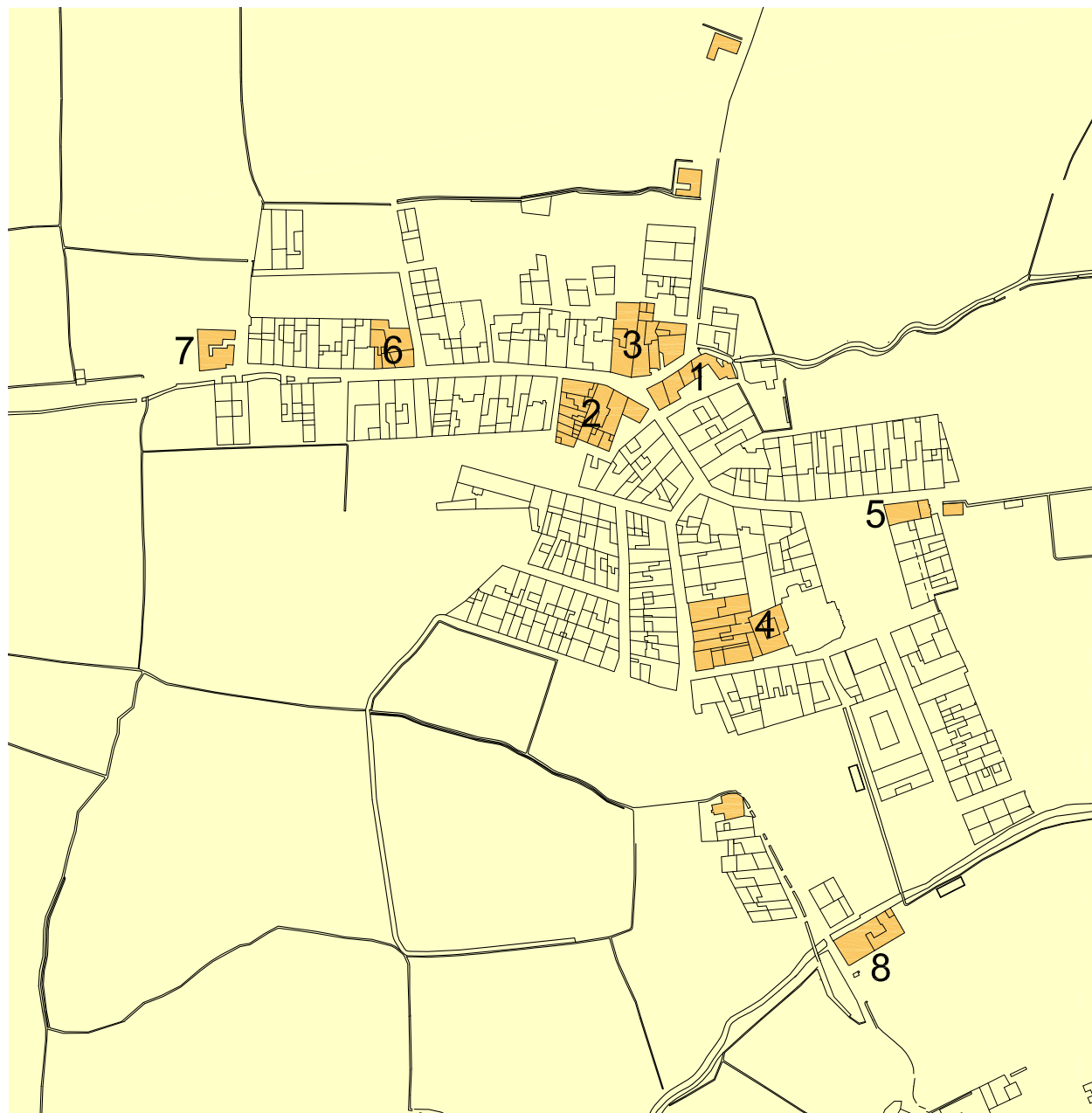
8. Alquería nº 157, conocida como alquería Santamaria o Pallardó (8). Está situada en la calle Grabador Enguïdanos, junto a la acequia de Rascaña. Esta alquería es uno de los pocos casos de conservación e incluso rehabilitación que se han llevado a cabo. Actualmente está ocupada por la sección municipal de asuntos sociales del Ayuntamiento de Valencia.



2.67. Plano de situación donde aparece la alquería donde se van a realizar unas obras. (AHMV, PU, 1904, caja 4, nº exp. 898)



2.68 Foto del estado de la alquería antes de su intervención. Catálogo del PGOU de 1988.



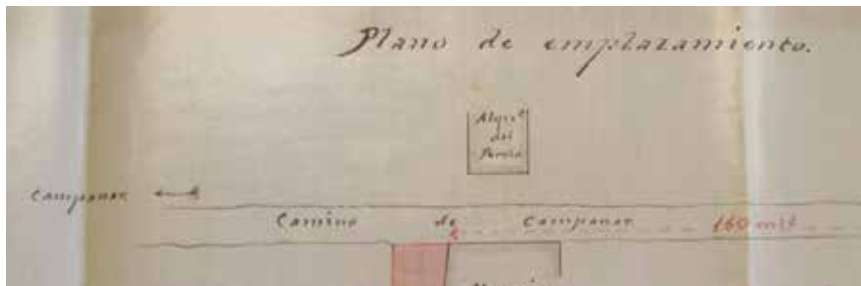
10. PLANO DE LOCALIZACIÓN DE LAS ALQUERÍAS PRIMITIVAS

- **Análisis de los distintos sistemas de crecimiento de la edificación que conforman las manzanas y calles del núcleo urbano.**

La configuración morfológica de este núcleo urbano se genera a partir de diferentes sistemas de crecimiento y de unos factores circunstanciales que limitan o interfieren en el orden lógico de desarrollo. A continuación vamos a analizar las diferentes formaciones urbanas particularizando en ejemplos concretos de edificación.

### 1. Formación de manzana mediante el crecimiento orgánico y natural.

Este tipo de crecimiento se correspondería con la etapa más antigua, caracterizado por disponer la edificación acostada a las unidades arquitectónicas ya construidas, que se situaban aisladas en el territorio siguiendo un criterio de equidistribución. Este crecimiento orgánico se caracteriza por parcelas muy grandes y con dimensiones generalmente dispares, en correspondencia con la antigüedad de la construcción. Este factor nos ha ayudado a identificar, en muchas ocasiones, la época a la que correspondía la edificación, sobre todo en aquellos casos que ha sido imposible datar el periodo de construcción de la vivienda. Es el caso de las viviendas del inicio de la calle de la acequia, actualmente Mosen Rausell, o las viviendas que forman la manzana de Maetro Bagant.



2.69. En este expediente se pide licencia para construir una casa adosada a la alquería de la Palmera. (AHMV, PU, 1916, caja 2, nº exp. 220)

Otra componente muy ligada a este tipo de crecimiento es la construcción de las casas acostadas al camino existente, generando parcelas particulares, como es el caso de la relevante y enigmática manzana que se organiza a partir de la iglesia y el palacio de los Valeriola. El acoplamiento de casas a la edificación existente y al camino son las responsables de generar una manzana de proporciones extraordinarias, semejante a la tipología de manzana cerrada con patio interior definida por el planeamiento actual, que genera parcelas de dimensiones dispares y unas profundidades de solar completamente desproporcionadas con el frente de fachada.

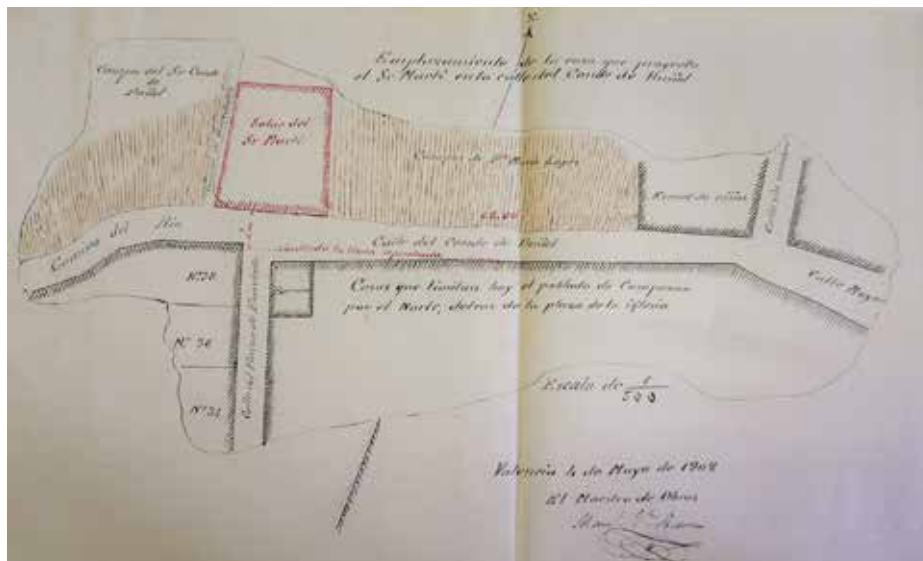
Este tipo de crecimiento justifica cómo se generó la edificación del lado norte de la acequia de Petra, en la calle de la Acequia, actualmente Mosen Rausell. Las casas fueron adosándose a las edificaciones aisladas, primitivos complejos productivos, como la Alquería de Vale o las alquerías de los números 72 y 84, que acabamos de conocer. Las aberturas que servían de acceso indirecto a las dos últimas edificaciones se respetaron transformándose en calles transversales.

## 2. Formación de la manzana mediante el crecimiento planificado.

Como es evidente este tipo de crecimiento basado en la planificación de calles y manzanas se produjo en la última etapa. Pero tenemos ejemplos de planificación muy temprana, como es el caso concreto de la formación de la manzana de la calle Conde de Buñol, actualmente Grabador Enguñanos. El plano de situación del expediente nº 3-437 del año 1902 es un documento testimonial de la formación de la calle y de la masa de edificación existente. En éste queda perfectamente reflejada la estrategia de formación de la susodicha manzana, primero se edifican los extremos de la calle y posteriormente, se divide el solar restante en sucesivas parcelas subordinadas de las mismas dimensiones.

Podemos entresacar varias conclusiones de esta planificación, la primera es que desaparece el concepto de adhesión a lo construido, ahora se elige el suelo mejor situado, que en este caso son los extremos y que además se encuentre encarado con la calle del Conde de Barcheta, como en el ejemplo; la segunda cuestión es la enorme diferencia entre los solares extremos y centrales. Si comparamos con un plano posterior, podemos observar la diferencia entre estas edificaciones extremas más antiguas y la parcelación interna. Estas últimas son parcelas más pequeñas y de tamaños similares, estando ante uno de los casos más interesantes de planificación temprana. Importante resaltar la aparición de los primeros promotores como es el caso de Dña. Adelaida Nacher que, o bien por heredad o compra es propietaria de los solares centrales de la parcela, siendo uno de ellos el adquirido por el señor Aguilar.

Otro aspecto a tener en cuenta es el intento de urbanización y de formación de las calles, marcando los anchos y las alineaciones de estas. En este caso el solar está 80 cms más alto que la rasante de la calle, como solución para evitar desmontes se retranquea la edificación manteniendo la línea del viario con una verja y resolviendo la entrada de carruajes por la fachada lateral.

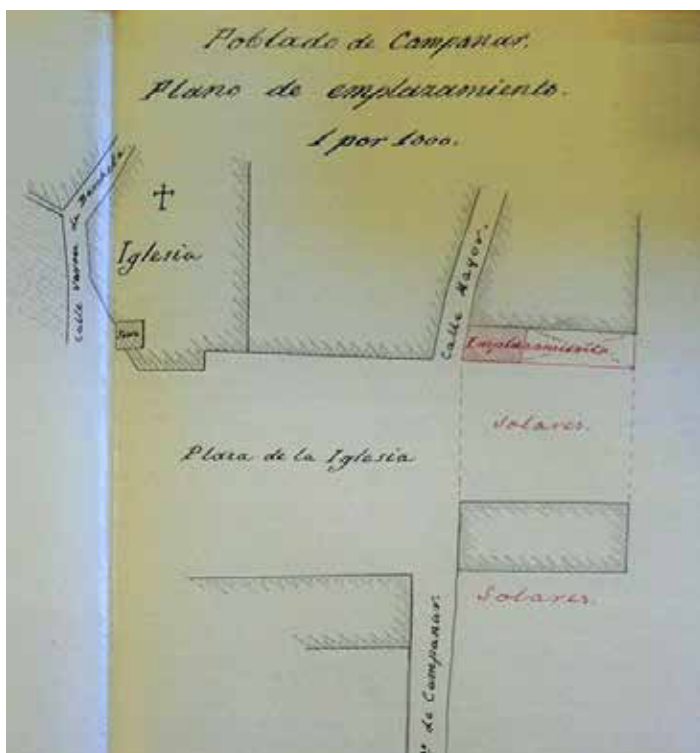


2.70. En este expediente se pide licencia para construir una casa de labranza de 14 metros de fachada. (AHMV, PU, 1916, caja 2, nº exp. 220)

Otro ejemplo muy significativo es la planificación de los solares que rodean la plaza, en especial los situados sobre el camino de Campanar o calle Mayor, actualmente Avenida Médico Vicente Torrent. En esta manzana de nueva creación se llevó a cabo una repartición de solares de gran homogeneidad, tal y como se puede observar en cualquier planimetría. Esta regularidad y el proceso de construcción de las casas en un tiempo muy corto ha proporcionado una continuidad arquitectónica, manifiesta no sólo en la homogeneidad ornamental de sus fachadas, sino en sus interiores.



2.71. Plano de situación donde se hace evidente la subdivisión de las nuevas parcelas edificables. (AHMV, PU, 1907, caja 4, nº exp. 1683)

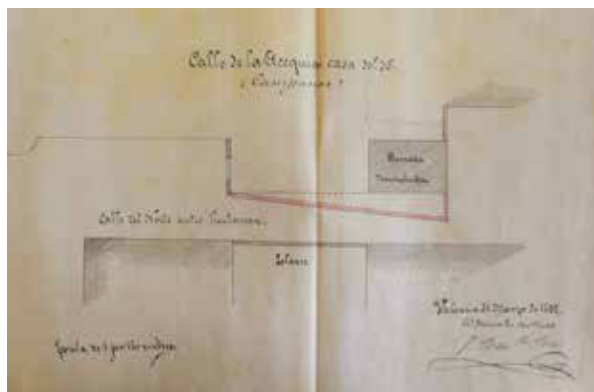


2.72. En el plano se han marcado los solares urbanos en los que ya se ha empezado a construir. (AHMV, PU, 1909, caja 2, nº exp. 3600)

### 3. Planificación y regularización de las calles.

En muchos de los planos de situación de expedientes queda reflejado el interés por la regularización de algunas de las calles, que en la mayoría de los casos se quedaron sobre el papel y no irán más allá. Siendo los ejemplos más claros de voluntad de regularización los casos de la calle Norte y de la travesía de la huerta, hoy calles Villar del Arzobispo y Benifayó. Dos calles, sobre todo la primera, verdaderamente complicadas de regularizar.

En el caso de la calle Norte hemos encontrado un expediente de 1897 donde se trata el problema de alineaciones en esta calle, sin resolución aparente, tal y como comprobamos en el plano catastral de 1929 donde vemos que no se ha resuelto el estrangulamiento existente en su momento. En este expediente aparece un acta de noviembre de 1899 donde la comisión de policía<sup>77</sup> junto con los propietarios de las casas afectadas y el secretario que redacta la misma, entre otros, dan testimonio de la nueva alineación modificada por parte del solicitante de licencia, Ramón Llosa. Justifican este testimonio afirmando que el solicitante fue el primero en edificar en esta calle diez años antes, alineación que fue respetada por Rafael Viguer para la construcción de su vivienda, en el extremo de la calle años después, decisión marcada desde el Ayuntamiento. Por lo tanto, la nueva edificación requerida debe mantener la alineación correcta (parte inferior de la imagen) que no es la línea roja sino la línea discontinua.



2.73. Plano donde se indica la alineación de la edificación (línea a rayas) acorde con el Ayuntamiento y la propuesta planteada por el propietario (línea roja). (AHMV, PU, 1897, caja 208, nº exp. 90)

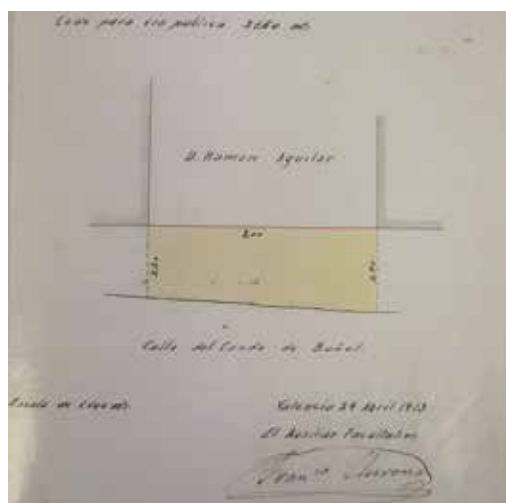
En el caso de la travesía de la huerta, hoy calle Benifayó, existe un expediente donde se realiza una propuesta, por parte del dueño de la vivienda, para modificar la alineación planteada desde el ayuntamiento para esta calle. En el plano de propuesta quedan plasmadas ambas alineaciones, aunque al igual que en otros casos, quedará sobre el papel. El único ensanchamiento de la calle se llevará a cabo por el derribo de algunos cuerpos de este grupo edificado, seguramente por el mal estado físico por el paso del tiempo. En el año 1929, aún se mantenía en pie la barraca y hasta 2006 se mantuvo el cuerpo del final.

77. La comisión de policía urbana la componían Bartolomé Guillot, Felipe Berenguer, Mateo Tarazona y Ramón Pallardó.

Entre los ejemplos más sobresalientes destaca el de la calle Conde de Buñol, actualmente Grabador Enguídanos, la conformación y alineación de esta calle queda reflejada en los planos de los expedientes nº 4439 y nº 2147. En este último aparece la cesión que realiza D. Ramón Aguilar para mantener la alineación propuesta desde el Ayuntamiento.

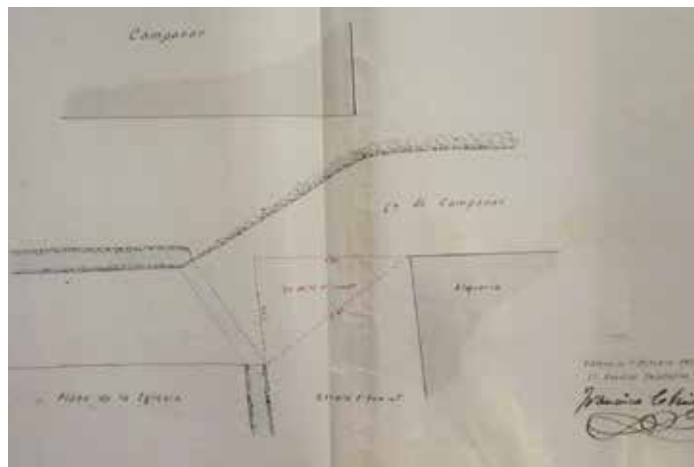
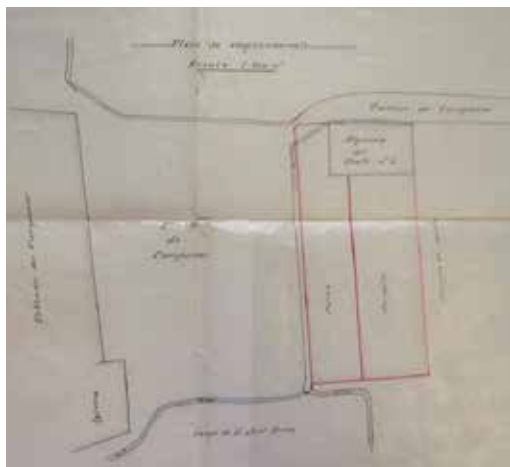


2.74. En el plano queda bien claro la alineación proyectada para la calle del Conde de Buñol. Además podemos apreciar el crecimiento de la trama urbana con la formación de una nueva calle sin nombre paralela a la primera y las primeras edificaciones de la manzana. (AHMV, PU, 1908, caja 2, nº exp. 4439)



2.75. Plano de la cesión de terreno (AHMV, PU, 1908, caja 2, nº exp. 2147)

Otro ejemplo de esta alineación presente en las calles nos la encontramos con la formación de la plaza de la Iglesia. En el expediente de 1908 se hace referencia a una expropiación de tierras de D. Tomás López para ensanche y regularización de la plaza que se valoró a 5,5 pesetas el metro cuadrado. En el mismo informe del Arquitecto Mayor hace referencia que es necesario la incorporación de un triángulo de terreno a la edificación, objeto de licencia, para preservar la nueva alineación, cuyo coste teniendo en cuenta el valor de los terrenos en esa zona y las condiciones especiales, es de doce pesetas el metro cuadrado.



2.76. Expediente donde se pide licencia para la construcción de una casa con la consiguiente cesión de tierras.(AHMV, PU, 1908, caja 2, nº exp. 3796)

La calle Marines pasa de camino particular a travesía. Se pretende realizar el cercado de la propiedad retirándose hacia el interior para adecuarse al futuro cambio de alineaciones de la "nueva travesía". El técnico municipal en informe anexo hace el siguiente comentario: *"No existiendo plano de alineaciones aprobado para dicho poblado no se puede exigir la sujeción de la fachada a línea determinada"*. Interesante observar que las casas de los números 84 y 87, en la actualidad nº 28 y 26 de la calle Mosen Rausell, están edificadas, siendo la nueva alineación continuación de las fachadas de estas casas.



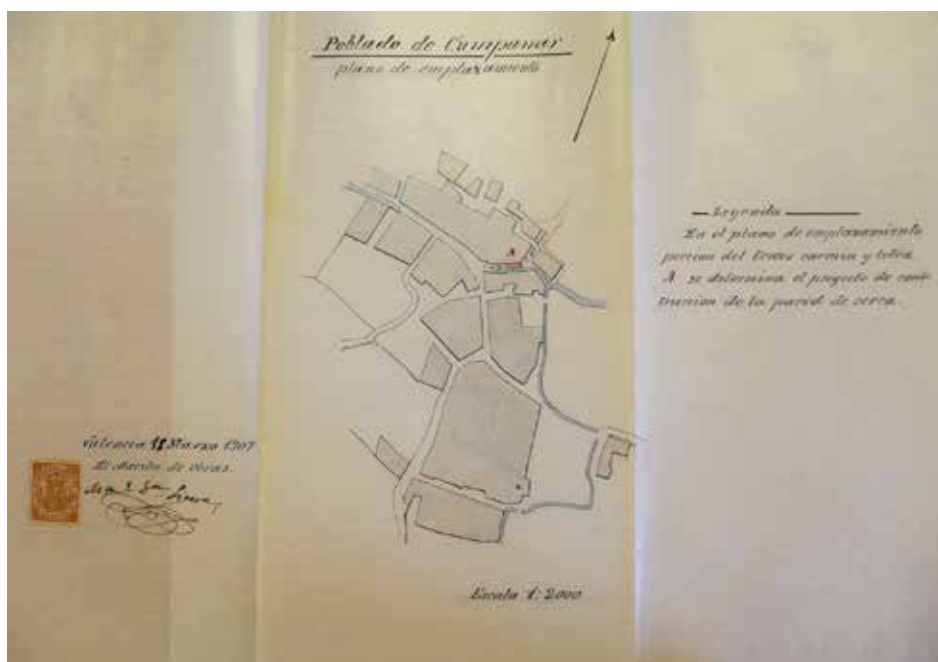
2.77. En el plano se puede apreciar el aumento de la sección del vial que pasa de ser senda a travesía (AHMV, PU, 1898, caja 211, nº exp. 119)



#### 4. La primera etapa de crecimiento de la población con marcada direccionalidad hacia el oeste.

Tal y como hemos comentado, en un principio existe una clara intencionalidad de crecimiento en dirección oeste, de ahí el desarrollo de la edificación a lo largo de la calle Mosen Rausell, en su parte norte, y el desarrollo de la calle Benidorm en ambas partes, y a lo largo de la calle Grabador Enguïdanos. En esta época, principios del XIX, hay un considerable aumento de la población, edificándose además las casas de la calle Barón de Barcheta, Maestro Bagant y consolidándose las manzanas conformadas por edificaciones aisladas. Considerando que la plaza aún no está ideada, suponía el crecimiento lógico de la población hasta finales del siglo XIX<sup>78</sup>.

Es de suponer la existencia de un núcleo hegemónico en este caserío que se correspondería con la zona más antigua, entre el inicio de la calle de la Acequia (Mosen Rausell) y las calles Mayor (Benidorm), Maestro Bagant y Conde de Buñol (Grabador Enguïdanos). Siendo en la intersección de estas dos últimas donde se sitúa una casona sobre la que no se tiene constancia de la fecha de construcción aunque consideramos que pertenece a mediados del siglo XIX por los resultados del análisis planimétrico. En esta casa de generosas proporciones es donde se desarrollan las funciones públicas, como la escuela para niños, tal y como queda documentada en algunos expedientes de policía consultados, y hace las veces de lugar de reuniones o casa consistorial.



2.78. Plano de situación donde aparece localizado el conjunto edificado en la trama del poblado, en (AHMV, PU, 1898, caja 211, nº exp. 118)

78. El desarrollo económico de Campanar lleva a demandar, como otros pueblos periféricos de la Huerta, la independencia administrativa que se producirá en 1837 y se mantendrá durante 60 años, hasta 1897.

## 5. La segunda etapa de crecimiento de la población con marcada direccionalidad hacia el este.

A finales del siglo XIX, con la planificación de la plaza, como nuevo referente social y administrativo de una población independiente y en continuo crecimiento, los dirigentes dan un giro inesperado en el desarrollo de este núcleo urbano. Lo que antes era la parte posterior donde se ubicaban tierras de huerta y el cementerio, ahora se convierte en la parte principal, el centro neurálgico por excelencia, junto a la iglesia y el nuevo Ayuntamiento, que nunca se llegó a construir. Coincidiendo con el inicio del siglo XX se planifica un crecimiento en torno a esta plaza y alrededores que desplazarán el antiguo centro de poder, será aquí donde se situará la clase social pudiente.

Tal y como se puede comprobar en el plano de situación del expediente nº 4-2866 de 1907 antes referenciado, el espacio que hoy entendemos por la plaza de Campanar estaba acotado por la iglesia, la casa abadía y un conjunto de casas adosadas a esta última, de las que desconocemos la fecha de construcción pero seguramente se construyesen al abrigo de la iglesia, en el siglo XVI. En frente, en un extremo, se situaba la alquería de Chotes (referenciada con el nombre de chato en el plano de situación del expediente nº 2-3796/1908. Los campos rodeaban este espacio que quedaba limitado por las acequias, tal y como testifica el plano.



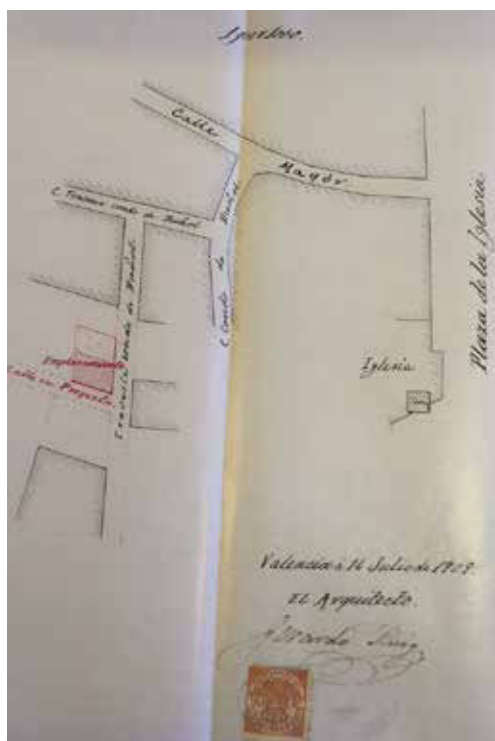
11 Plano catastral de 1929, donde puede apreciarse el crecimiento hacia el este de la población. Elaboración propia.

## 6. Colmatación y densificación de la trama urbana.

El siglo XX representa para la población la etapa de mayor crecimiento. Se planifican dos áreas de crecimiento, por un lado en la zona oeste, dando lugar a las manzanas entre las calles Badajoz y Doctor Blay y por otro lado la zona esta vez hacia el oeste, que correspondería con las edificaciones de la plaza, además de las manzanas de las calles Virgen de Campanar y Juan

Aguilar. Como podemos observar, el sentido del crecimiento en ambas áreas es completamente diferente desarrollándose, en el primer caso, una trama horizontal y paralela a la calle de Mosen Rausell, antigua calle de la acequia, mientras que en el segundo caso, la trama es vertical y perpendicular a la plaza.

Es interesante comprobar que la formación de la manzana correspondiente a las calles Dr. Blay y Badajoz, y la correspondiente a Dr. Blay y Maestro Bagant, se realiza en sentido horizontal, es decir, perpendiculares a la manzana de Barón de Barcheta. La direccionalidad de crecimiento en sentido paralelo a la calle de la Acequia pone de manifiesto la importancia de esta calle, como antes hemos comentado. Considerando que la plaza aún no estaba conformada, suponía el crecimiento lógico, paralelo a la calle principal. Esta planificación de casas en la zona oeste, que se llevará a cabo a principios del siglo XX, será la última que se realice en este sentido.



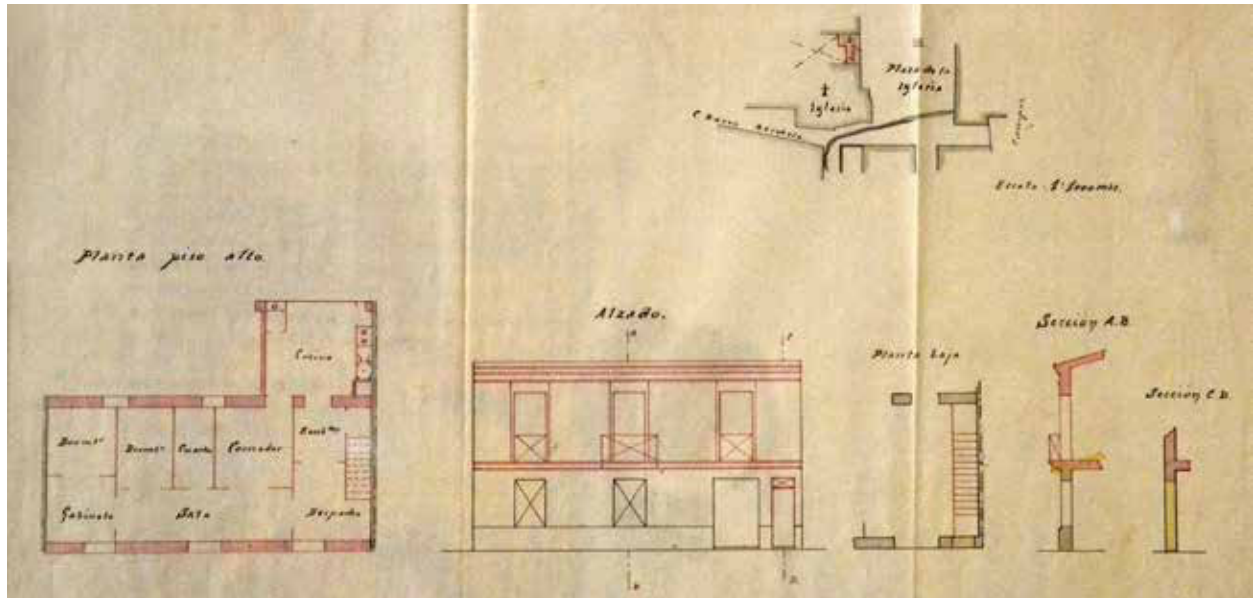
2.79. Plano representativo del crecimiento hacia el oeste. (AHMV, PU, 1909, caja 3, nº exp. 6197)

Las manzanas situadas en la parte este, sin embargo siguen un orden planificado de crecimiento acorde con el proyectado por el Plan General para el ensanche en esta zona, es decir, se inclina por la trama vertical. Por lo tanto, la plaza en este frente no tiene una fachada uniforme como en el resto de frentes, si no que se proyecta un eje central, perpendicular a la misma. Este eje proyectado pretende generar un final de perspectiva, al mismo tiempo que cumplir un objetivo funcional como es el de permitir un acceso directo a un espacio público.

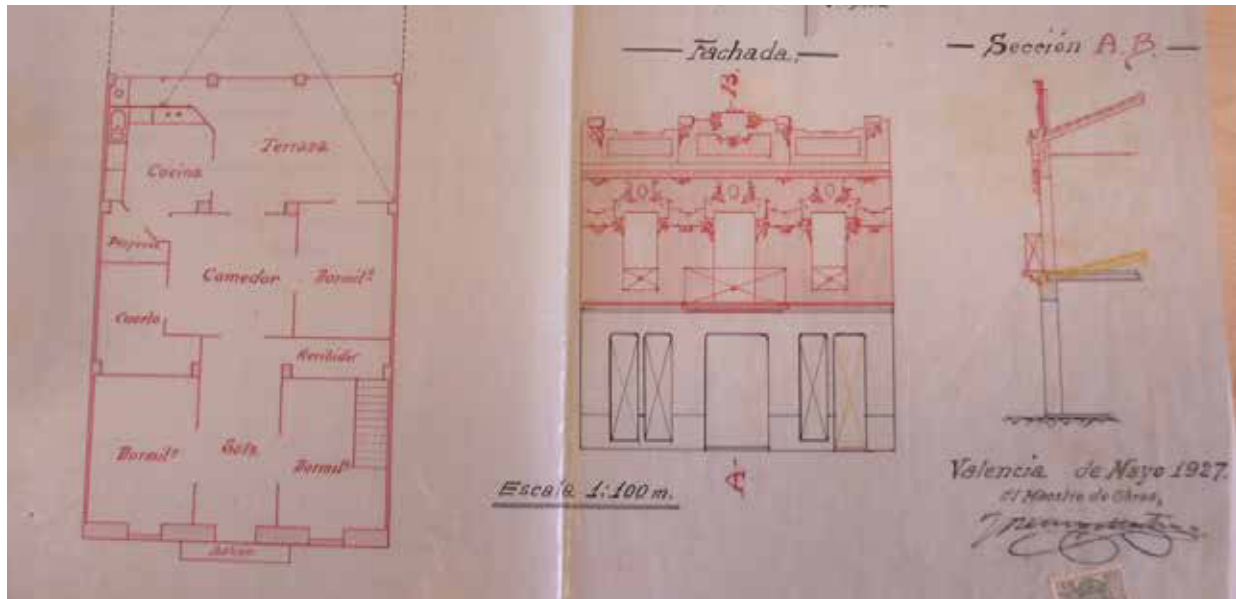


2.80. Plano representativo del crecimiento hacia el este, donde se puede apreciar la trama vertical coincidente con las líneas de alineación del proyecto de ensanche para esa zona. (AHMV, Ens, 1935, caja 2, nº exp. 10038)

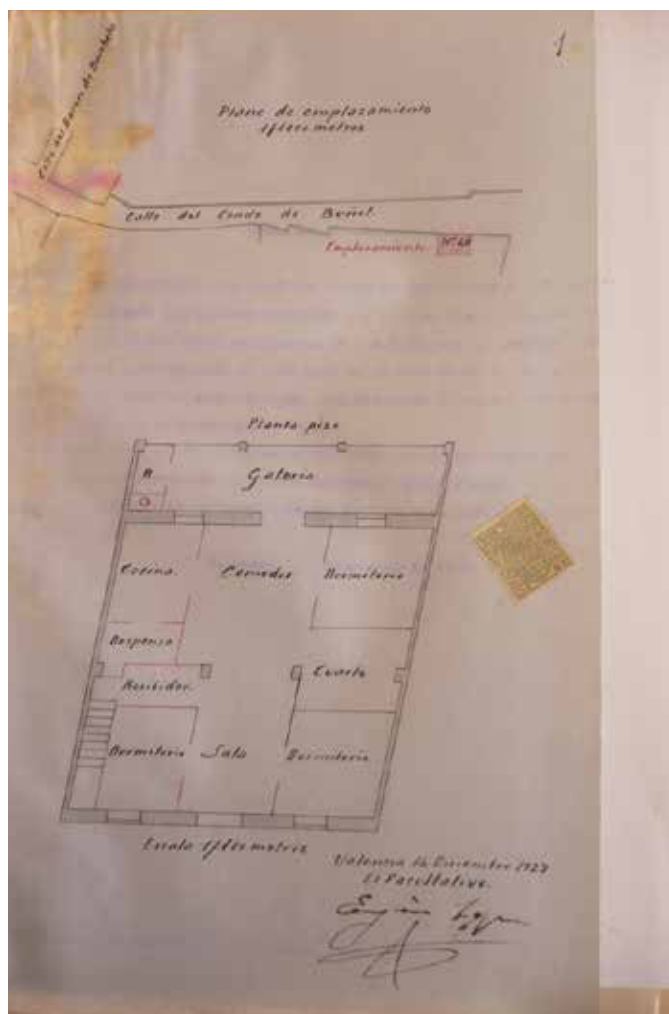
Una vez colmatada la trama urbana y estando limitado su crecimiento por los elementos estructurales de la huerta, como las acequias o las grandes parcelas cultivadas, el paso siguiente fue la densificación del hábitat. Es decir, muchas de las viviendas edificadas en una planta elevaron su altura en una planta más y aquellas que ya contaban con dos alturas, planta baja y cambra, convirtieron esta última en vivienda. Finalmente, muchas de las grandes casas se subdividieron, no solamente en vertical sino también en horizontal. Generándose toda una diversidad de viviendas que se han mantenido hasta el día de hoy.



2.81. Plano que presenta el arquitecto Javier Goerlich para pedir permiso para elevar un piso en la casa abadía. (AHMV, PU, 1917, caja 1, nº exp. 38)



2.82. Plano que presenta el maestro de obras José Peris pidiendo licencia para elevar un piso en la vivienda, nº 13 de la plaza. (AHMV, Ens, 1927, caja 2, nº exp. 253)



2.83. Plano de planta piso que presenta el facultativo Eugenio López para habilitar la camara de una casa en vivienda (AHMV, Ens, 1928, caja 2(156), nº exp. 30167)

- AGUILAR LÓPEZ, J. B. 1922. *La Virgen de Campanar, Historia documentada de esta venerada imagen procedida del sermón del III centenario de su hallazgo*. València.
- AGUILAR, R. M<sup>a</sup>. 1985. *Campanar desde sus orígenes*, J. Aguilar. Valencia.
- ALGARRA, V. 2001. "La alquería de Barrinto en Valencia. Investigación arqueológica" *Loggia*, nº12.
- ALGARRA, V. 2002. "Les primeres arquitecturas de l'alquería de época cristiana" en Del Rey, M. (dir.), *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta*. Consell Valencià de Cultura. Valencia.
- ALGARRA, V. (Dir.). 2003. *La rambleta de la huerta de Favara: patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia*. Ayuntamiento de Valencia.
- ALGARRA, V.; BERROCAL, P. 1999. "La ciudad Barroca. Los poblados en la particular Contribución", *Historia de Valencia*, Cap. 26, Universidad de Valencia – Levante – EMV, Valencia.
- ALGARRA, V. y BERROCAL, P. 2007. *Informe preliminar de la intervención arqueológica en el molino de la Marquesa situado en el solar del nuevo Estadio de Fútbol del Valencia C.F.*, SIAM.
- ALMELA I VIVES, F. 1932. *Alquerías de la huerta de Valencia*, Valencia.
- ALMELA I VIVES, F. 1957. *Las riadas del Turia (1321-1949)*, Ayuntamiento de Valencia.
- ALMELA I VIVES, F. 1960. *La vivienda rural valenciana*, Valencia.
- ARÍZAGA, B. 2002. *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.
- BAISE, A. 1954. *Dictionnaire Latín – Français des auteurs chrétiens*. Turnhout, Belgique.
- BARCELÓ TORRES, C. 2000. "Valencia islámica: paisaje y espacio urbano". *Historia de la ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia*. COACV. Valencia.
- BURGOS LUENGO, F. J. 2011. "¿Qué entendemos por villa romana?" dentro de *Innovación y experiencias educativas*. Revista digital, nº 41, abril.



BUENO, B. 2012. "Mare de déu del 'Village' de Campanar" en <http://www.levante-emv.com/valencia/2012/02/18/mare-deu-village-campanar/882436.html>

CARMONA GONZÁLEZ, P. y OLMOS LLORENS, J. 1994. "Rio y ciudad: El caso de Valencia". *Ríos, II. Revista del Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos*, nº 28.

CAVANILLES, A. J. 1795. *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia*. Madrid.

COMBES, B. 1714. Narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar.

DE MIGUEL, R. 1943. *Nuevo diccionario Latino Español Etimológico escrito por Don Raimundo de Miguel, catedrático de perfección de latín*, 23ª ed., Madrid.

DEL REY, M. 1998. *Arquitectura Rural Valenciana: tipos de casas dispersas y análisis de su arquitectura*, Generalitat Valenciana.

ESCOLANO, G. 1611. *Historia general del Reino de Valencia*. Libro VII, cap. 5, nº 9. Diputación de Valencia.

FERRANDO I FRANCÉS, A. (Dir). 1979. *Llibre del repartiment de Valencia*. Vicente García, editores. Valencia.

FONT I RIUS, J. M<sup>a</sup>. 1951. "La conquista y repoblación de Levante y Murcia", en J.M<sup>a</sup> Font y Rius et alii, *La reconquista española y la repoblación del país*. Escuela de estudios medievales, nº 15, Zaragoza, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

GIMENO PUCHADES, M. 1896. *Campanar, compendio histórico de esta población*. Ed. Librería Pascual M. Villalba. Valencia.

GLICK, T. 2000. *Els molins hidràulics valencians: Tecnologia, historia i context social*. Valencia, Institutió Alfons el Magnànim.

GONZÁLEZ, R. 1995. Paisaje agrario, regadío y parcelarios en la huerta de Valencia, nuevos planteamientos desde el análisis morfológico, coord. Cara, L y Malpica, A., en *II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en al-Andalus, síntesis y problemas: actas del coloquio*, Almería.

GUICHARD, P. 2001. Al-Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII), Valencia.

GUINOT, E. 1997. "La creación de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)"; *Revista d'Historia Medieval*, nº 8.

GUINOT, E. 1999. *Els fundadors del Regne de València, I*. Biblioteca d'Estudis i investigacions. Tres i quatre. València.

GUINOT, E. 1999. "La orden de San Juan del Hospital en la Valencia medieval" en *Aragón en la Edad Media*, nº 14-15, 1. Dialnet, 06/06/12.

GUINOT, E. 2002. "L'alqueria valenciana en la historia" en *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta*. Consell Valencià de Cultura. Valencia.

GUINOT, E. 2007. "Una historia de la Huerta de Valencia" en HERMOSILLA, J. (Dir.), *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de Valencia*. Generalitat Valenciana. Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

GUINOT, E. 2008. "El paisaje de la huerta de Valencia. Elementos de interpretación de su morfología espacial de origen medieval" en *Historia de la Ciudad V. Tradición y progreso*. COACV. Valencia.

GUINOT, E. 2011. "Aproximación a la Història del paisatge rural de l'Horta Nord de València" en *Actes del Congrés d'estudis de l'Horta Nord*. Vol. II, UPV. Valencia.

GUINOT E. y SELMA S. 2005. *Les séquies de l'horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos. Camins d'aigua , el patrimoni hidràulic valencià*. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.

GUINOT E., TORRÓ J. y MARTÍ J. 2004. *Carta de poblament de Pego 1274*. Ajuntament de Pego.

HERMOSILLA, J. 2007. *El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l'Horta de Valencia*. Generalitat Valenciana, Dirección gral de Patrimonio Cultural Valenciano.

HERRERA, et alii. 1985. *Cartografía histórica de la ciudad de València*. 1704-1910, Ajuntament de València.

HUICI, A. y CABANES, M<sup>a</sup> D. 1976. *Documentos de Jaime I de Aragón*. II (1237-1250) Zaragoza.

LLOPIS, A. y PERDIGÓN, L. 2010. *Cartografía histórica de la ciudad de Valencia*. 1608-1944, Universitat Politècnica de València.

MANGUE ALFÉREZ, I. 2001. *Marxalenes: De alquería islámica a barrio de la ciudad de Valencia*. Ajuntament de València.

MORALES, A. 1999. "El reino de Valencia y su nobleza en el siglo XVIII" en IGLESIAS, C. (Dir), *Nobleza y sociedad III. Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, Ediciones Nobel y Fundación BSCH, pp. 213-251.

PARDO DE VERA Y DÍAZ, M. 2012. "La nobleza en el Reino de Valencia y la condición de ciudadano" en *Hidalgos. La revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, año LIV, nº 531. <http://www.hidalgosdeespana.com/canales/servicios/img/lagacetilla/pdf/531.pdf> (190214)

REVILLA CALVO, V. 1995. "Producción artesanal, viticultura y propiedad rural en la Hispania Tarraconense" en *Gerión*, nº 13. Servicio de publicaciones. Universidad Complutense. Madrid.

RIBERA I LACOMBA, A. y JIMÉNEZ, J. L. 2000. "Urbanismo y arquitectura de la Valencia romana y visigoda" *Historia de la ciudad*. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia. COACV. Valencia.

ORTEGA, J. 1998. "El patrimonio territorial como recurso cultural y económico" *Ciudades, 4. Territorio y Patrimonio*, Valladolid, Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid.

RIBERA, A. 2002. "La fundación de Valencia y su impacto en el paisaje". *Historia de la ciudad II. Territorio, sociedad y patrimonio*. Valencia. CTAV.

ROSELLÓ I VERGER, V. M. 1989. "Els molins d' aigua de l' horta de València" en *Los paisajes del agua*. Universitat de Valencia.

SANCHIS GUARNER, M. 1981. *La ciutat de València. Síntesis d' historia i de geografia urbana*. Ajuntament de València.

SANTANDREU GIMENO, M. C. 1961. "Hallazgos arqueológicos en el cauce del río Turia (Valencia)". A.P.L. IX, pp. 177-185. Valencia.

SORIANO SÁNCHEZ, R. y PASCUAL PACHECO, J. 1993. "Aproximación al urbanismo de valencia medieval. De la baja romanización a la conquista feudal" en *Azuar, R., Gutiérrez, S. y Vadés, F. Urbanismo medieval del país valenciano*, Madrid.

TEIXIDOR DE OTTO, M<sup>a</sup> J. 1982. *València, la construcció d' una ciutat*, Col. Politècnica 2. Diputació Provincial de València.

TORRALBA RULL, J. 2004. *Erario de santuaris. La arquitectura religiosa de Chelva*. Pobles i llocs del Regne de València, 2, Real Academia de Cultura Valenciana.

TORRÓ, J. 1990. *Poblament i espai rural. Transformacions històriques*, València, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.

TORRO, J. 2003. *Arqueologia de la conquesta. Registre material, substitució de poblacions i transformació de l' espai rural valencià*. (Segles XIII-XIV). El feudalisme, comptat i debatut: formació i expansió del feudalisme català. Museo d' Historia de Catalunya.

VIÑALS CEBRIÀ, J. 2008. "Marchalenes: epítome en torno al topónimo" en blog: Vicente (11/12/13), <http://hhvicente.blogspot.com.es/2008/07/marchalenes-epítome-entorno-al-topónimo.html>.





CONCLUSIONES

*"Hay varios modos de tratar una pieza valiosa de un entorno antiguo. La que se conserva puede simplemente salvarse de la destrucción, tal vez alejarlo del peligro. O puede ser restaurado mediante reparaciones menores. También es posible reconstruirlo cuidadosamente como una copia de su estado « original» tal y como se le conocía normalmente. Esto puede hacerse con materiales originales, juiciosamente troceados y acabados, con material nuevo simulado o incluso con material evidentemente nuevo. Dicho de otro modo, la pátina del tiempo puede ser preservada, imitada o eliminada".*

*Lynch, Kevin*

*¿De qué tiempo es este lugar? Para una nueva definición del ambiente.*

## 1. SINTESIS DE UN PROCESO

Como síntesis al proceso de investigación y análisis llevado a cabo sobre Campanar, su génesis y evolución, hemos elaborado finalmente una hipótesis sobre la transformación de este asentamiento rural, llevada a cabo a lo largo del tiempo. Para ello hemos establecido cinco fases de posible crecimiento que contemplan desde la generación de la matriz origen, que hemos identificado como fase 0, hasta los años treinta, identificada como fase 4. Etapa anterior al declive del paisaje tradicional de la huerta causado por el desarrollo urbanístico masivo que se genera en estos años.

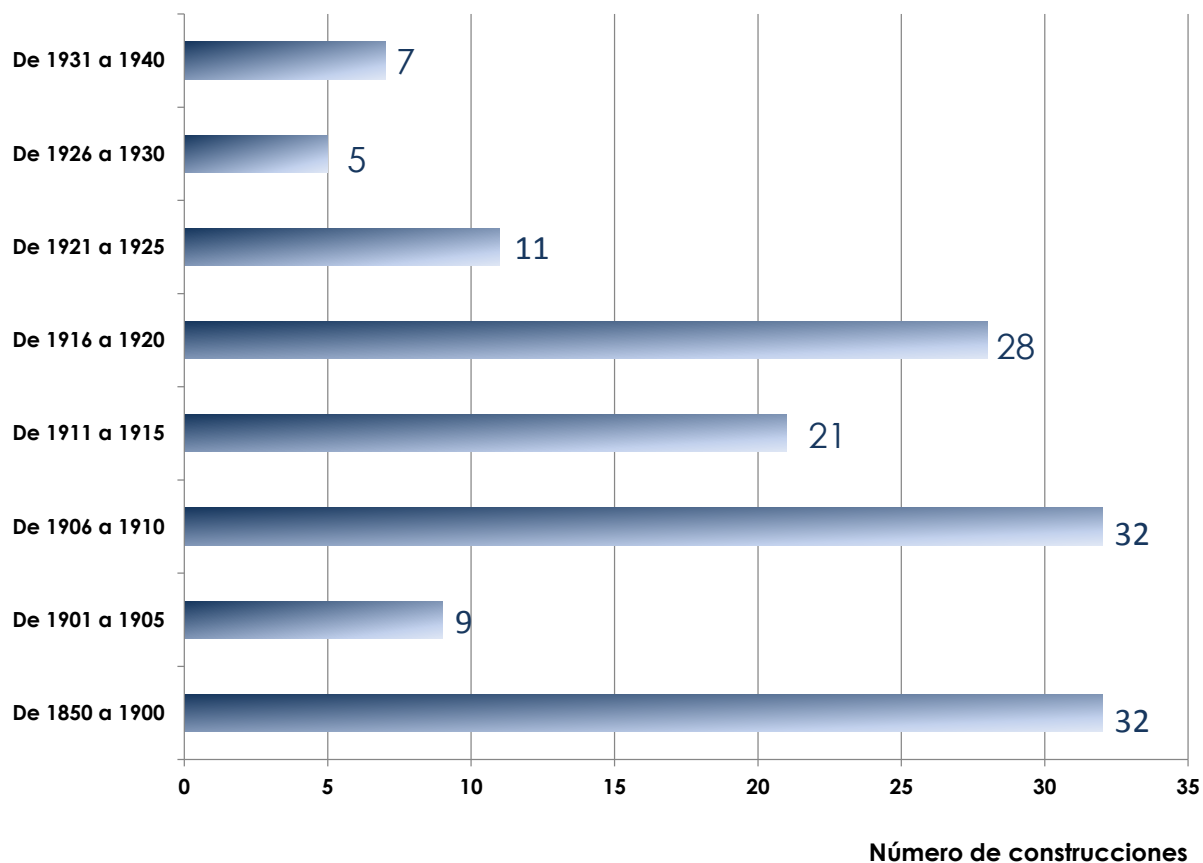
Estas fases de evolución recogen los cambios o transformaciones que se producen en el asentamiento concentrado de Campanar. Podemos observar diferentes intervalos de tiempo entre las fases establecidas: mientras que las primeras son amplias en el periodo de tiempo considerado, las dos últimas fases se producen en un periodo de tiempo más breve, siendo en las primeras donde se gesta el asentamiento y en las últimas donde se lleva a cabo, realmente, el crecimiento urbano.

Respecto a estas dos últimas fases de transformación, ha sido de gran ayuda toda la información proporcionada por los expedientes de policía<sup>1</sup> que recogen todo tipo de licencias, públicas o privadas, concedidas durante el periodo de tiempo comprendido entre 1850 y 1950. A partir de aquí, hemos realizado un análisis pormenorizado de los datos extraídos de estos expedientes, proporcionándonos un testimonio único y particularizado del proceso de consolidación de la trama urbana de la población. Este cotejo de datos nos ha llevado a obtener resultados relevantes en el proceso de investigación y que vamos a tratar de sintetizar en los gráficos que a continuación mostramos:

---

1. En el Archivo Histórico Municipal de Valencia se conservan, entre otros, los expedientes de policía y de poblados anexionados, pertenecientes a las peticiones de licencia de edificaciones realizadas en la ciudad de Valencia, con fecha anterior a 1950.

- En este primer gráfico se recoge el número de licencias de viviendas concedidas en función del año de petición<sup>2</sup>. Tal y como podemos observar en el gráfico, el crecimiento de la población no es constante sino más bien discontinuo, ya que existen unas puntas muy marcadas en periodos muy concretos de tiempo.

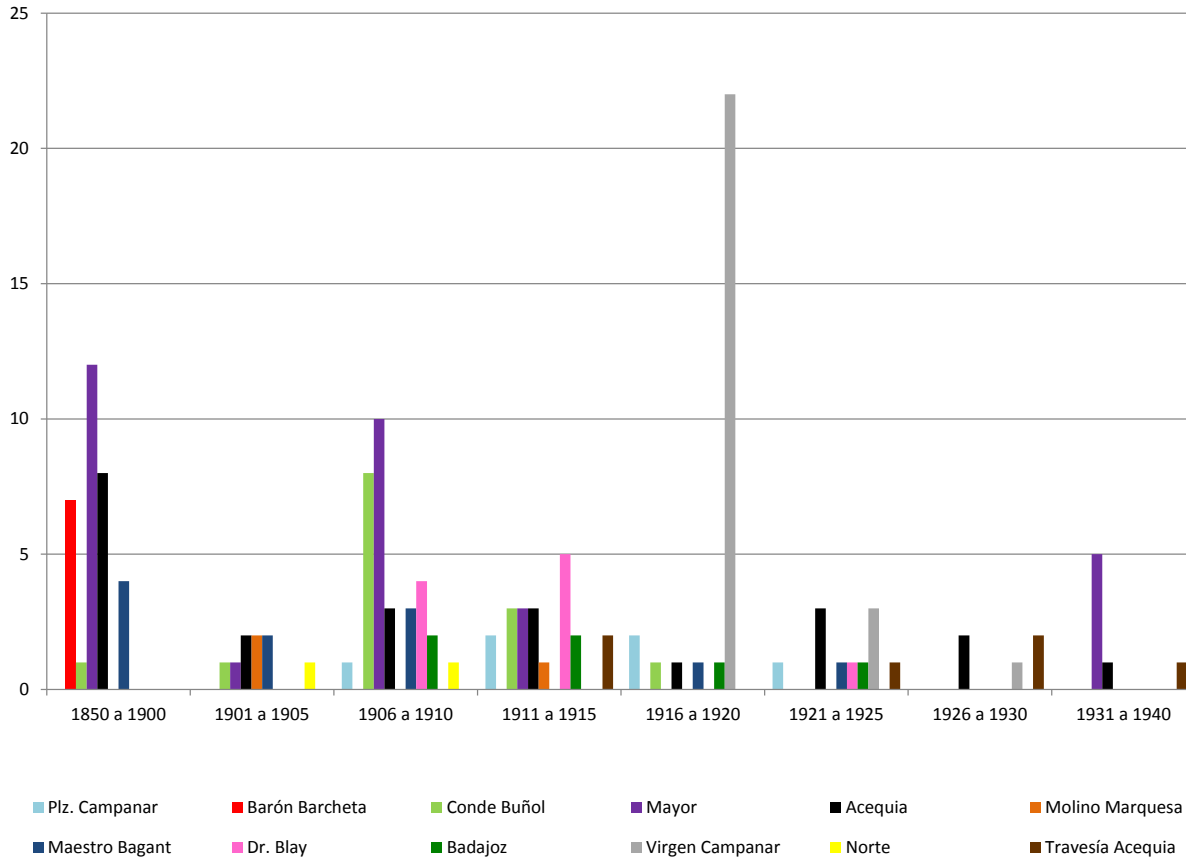


3.1. Gráfico que recoge el número de licencias de viviendas en base al año de construcción.

2. Hay que tener presente en todo momento que, a la hora de elaborar los gráficos estadísticos y de trabajar con el dato cronológico del año de construcción, hemos tomado como dato de referencia la fecha de petición de licencia, por ser ésta la única reseña fiable con la que contamos, puesto que el año de concesión de licencia, es un dato más ambiguo que dependía del tipo de expediente, del contenido, de su tramitación, de los reparos realizados por el Técnico del Ayuntamiento,... etc. Podemos considerar que, como media, la construcción de la vivienda desde la petición de licencia se podía demorar de dos a tres años.

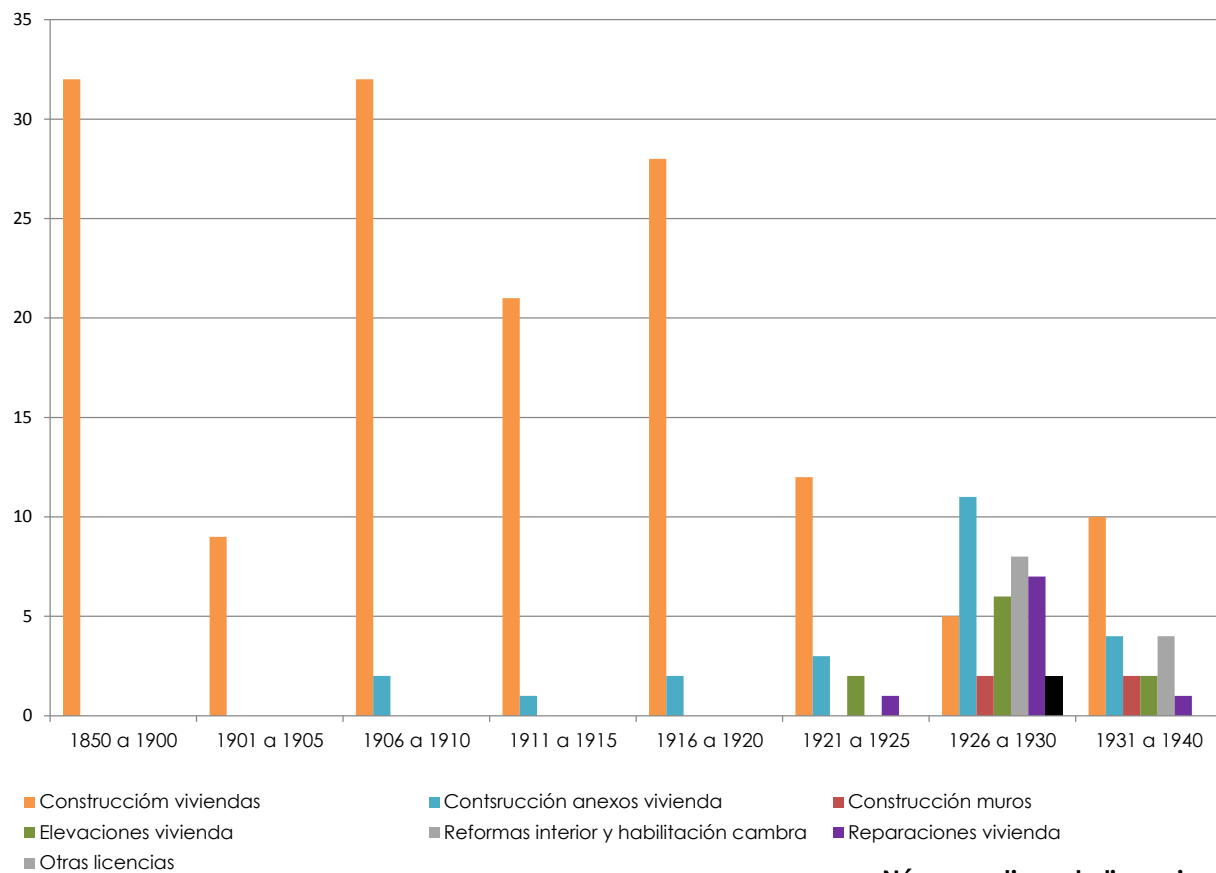


- El segundo gráfico aporta una variable más con respecto al primero, la localización de los expedientes sobre las calles principales del núcleo urbano. Este dato resultará trascendental para conocer dónde y cómo se va generando el crecimiento. Así por ejemplo, podemos conocer cómo se va desarrollando la edificación sobre los distintos viales o, sin ir más lejos, cuándo se conforman éstos. En el caso de la calle Virgen de Campanar, podemos comprobar que además de tratarse del vial más joven en constituirse, el periodo de consolidación de su edificación es muy corto, teniendo un pico muy considerable en el intervalo comprendido entre 1916 y 1920.



3.2. Gráfico cronológico que recoge el número de licencias de viviendas que se dan para cada calle.

- Por último, se ha generado un gráfico donde se disponen los diferentes tipos de licencia que se dan durante el centenar de años documentado y su correspondencia cronológica. En este caso, es muy interesante la información aportada por otras licencias solicitadas que tienen que ver con la ampliación del inmueble: la construcción de anexos, la elevación de una planta, o las reformas y habilitación de la cambra. Como podemos apreciar en el periodo comprendido entre 1926 y 1930 el número de viviendas que se construyen disminuye, en cambio aumentan la ampliación de la misma, es decir, nos encontramos en un periodo claro de densificación.



**Número y tipos de licencias**

3.3. Gráfico que recoge los diferentes tipo de licencias y la distribución de las mismas a lo largo del tiempo.

Seguidamente vamos a establecer las cinco fases hipotéticas sobre el origen y evolución del asentamiento concentrado de Campanar:

### **FASE 0. GÉNESIS DEL ASENTAMIENTO CONCENTRADO.**

Coincidiría con la imagen que tendría la matriz origen antes de llevarse a cabo la concentración de hábitats en una incipiente fase inicial. Fase que coincidiría con la etapa bajomedieval, siglo XIII. De esta imagen podría realizarse la siguiente descripción:

En primer lugar, la disposición en el paisaje de la acequia de Petra y del camino de Campanar. La primera, un ramal desviado de la acequia madre de Mestalla y que atraviesa el lugar en su parte más alta y el segundo, un vial de clara direccionalidad, rectilíneo, con origen en el puente de San José y final en Campanar, coincidiendo con el eje del camino del Molino de la Marquesa – camino del río, con el que mantiene la ortogonalidad.

En segundo lugar, la localización de un importante explotación o rafal islámico, seguramente propiedad de un mandatario del gobierno muladí. Este rafal se situaría próximo a la acequia de Petra, en la parte más alta de los terrenos situados en la parte inferior del canal de riego para aprovechar así la mayor superficie de tierra para su rendimiento agrícola. Al mismo tiempo, la alquería se situaría lateral al camino del Molino de la Marquesa – camino del río y próxima al camino de Campanar (señalada en el plano con la letra A).

En tercer lugar y coincidiendo con la posición de la acequia, a la altura de la bifurcación de sus aguas en un pequeño ramal que sirve a las alquerías apostadas en el camino de Campanar, la instalación del antiguo molino. Este artefacto hidráulico formaría parte de la explotación musulmana a la que estamos haciendo referencia (Señalada en el plano con la letra B).

En cuarto lugar, una disposición ordenada de asentamientos aislados o alquerías feudales, algunos de ellos posibles alquerías o rafaes islámicos, apostados a lo largo de los caminos de Campanar y Molino de la Marquesa – camino del río, producto del Repartiment de Jaime I tras la conquista cristiana.

En quinto y último lugar, la localización de un ermitorio aislado del resto de la edificación y retirado del camino. Recordemos que sobre este santuario se edificó la Parroquia actual y por lo tanto, podemos intuir el lugar aproximado de su ubicación.



### FASE 1ª. CRECIMIENTO ORGÁNICO A PARTIR DE LOS ASENTAMIENTOS AISLADOS.

En esta etapa se produce un aumento y estabilización de los casales, así como el desarrollo y crecimiento de las alquerías feudales heredadas, antiguas alquerías muladíes. Nos encontramos en el periodo comprendido entre los siglos XIV y XV<sup>3 4</sup> .

Las antiguas heredades, como el caso del rafal islámico, se van convirtiendo en importantes haciendas feudales, dedicados a la explotación de las tierras y del ganado. Entorno al núcleo principal se genera un número indeterminado de arquitecturas de distinto orden que constituirán el primer núcleo de asentamiento concentrado.

Estas alquerías estaban constituidas por:

- La residencia del noble o hidalgo, heredero de las propiedades, que utiliza transitoriamente esta casa para el control e inspección de la hacienda.
- Las viviendas de los aparceros que trabajan las tierras y son los auténticos conocedores de la huerta y del sistema de riego, antiguos pobladores de estas tierras<sup>5</sup> .
- Las instalaciones auxiliares de la explotación, ya sea, almacenes, graneros, caballerizas, establos,... etc. Todas estas edificaciones se van adosando al cuerpo principal generándose un crecimiento orgánico.



3.4. Vistas de la alquería de Barberá antes de su demolición. (ALGARRA, RUIZ, 1998).

3. Según los estudios arqueológicos realizados en las alquerías del Pouet, las alquerías más antiguas registradas corresponderían a este periodo, comprendido entre el siglo XIV y XV, léase el caso de las alquerías del Rey, de Benlloch, del Raio o de Barberá. (DEL REY, GALLUT, 1997).

4. "La alquería de Barberá mantiene en pie su estructura original levantada hace 600 años...el equipo de arqueólogos ha comprobado que la alquería de Barberá se fundó en el siglo XIV..." comentarios de Paco Simón en su artículo " Los arqueólogos confirman el valor histórico de una alquería del Pouet que será derribada. Levante 28/03/98. Basado en el informe preliminar de intervención arqueológica (ALGARRA, RUIZ, 1998).

5. No debemos olvidar que los musulmanes prefirieron someterse a los nuevos señores cristianos en lugar de abandonar sus tierras, facilitando la trasferencia de poderes estable y una convivencia pacífica entre sus moradores durante los años posteriores a la ocupación.



### FASE 2ª. FORMACIÓN DE DOS NÚCLEOS DE ASENTAMIENTO CONCENTRADO.

Es en esta fase donde se generan dos núcleos de asentamiento concentrado autónomos, perfectamente diferenciados en las planimetrías consultadas, ver el argumento 4º sobre el análisis de la documentación gráfica. Comprende el periodo establecido entre los siglos XVI y XVIII, coincidiendo con la construcción de la iglesia.

El primero de los asentamientos, ya conocido, coincide con el antiguo raval islámico, cuyo crecimiento a partir del repartiment ha sido contante durante toda la etapa medieval y moderna, generando un núcleo de explotación importante.

El segundo de los asentamientos se desarrollará entorno a la iglesia<sup>6</sup> (ver plano de la plaza del pueblo de Campanar y la alquería nobiliaría de los Barcheta. En este margen de tiempo la alquería feudal se convierte en una importante explotación señorial, lugar de residencia del Barón de Barcheta. Alrededor del siglo XVII, el señor hace construir la casa palacio, adosada a la iglesia, como señal de identidad del poder ejerciente en la zona.

En esta fase se genera la manzana como resultado del crecimiento orgánico que las arquitecturas desarrollan a partir de la alquería feudal y, obviamente, la parroquia. Crecimiento que se prolonga a lo largo de los caminos del Rio y de Campanar y la senda creada para acceder a la parroquia. Este crecimiento temprano, que se llevará a cabo durante el siglo XVI, se mantendrá sin cambios hasta los inicios del siglo XIX tal y como podemos apreciar en el cuadro del año 1867.

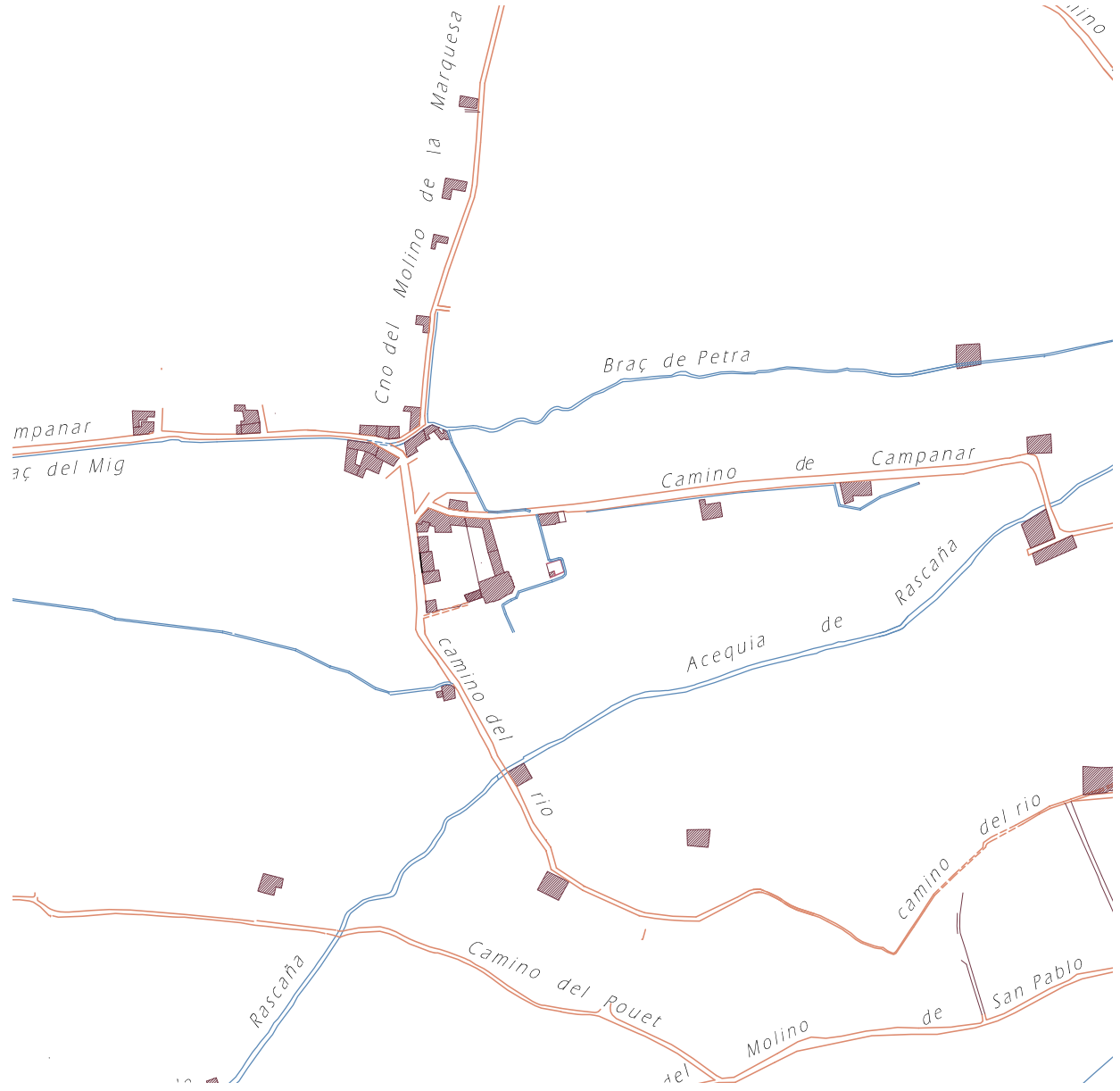


3.5.. Plano de la plaza del pueblo en proyecto con el deslinde realizado en 1597. (ADPV, planos 1778-1884, nº 8160).



3.6. Cuadro con imagen del poblado de Campanar, año 1867. Podemos apreciar el pequeño núcleo concentrado alrededor de la iglesia antes del crecimiento del que fue objeto.

6. La parroquia inicia su construcción en 1507, tras la separación, el 6 de septiembre del mismo año, de la parroquia de Santa Catalina, demarcación religiosa a la que había pertenecido Campanar hasta el momento. Concesión realizada por el papa Julio II.



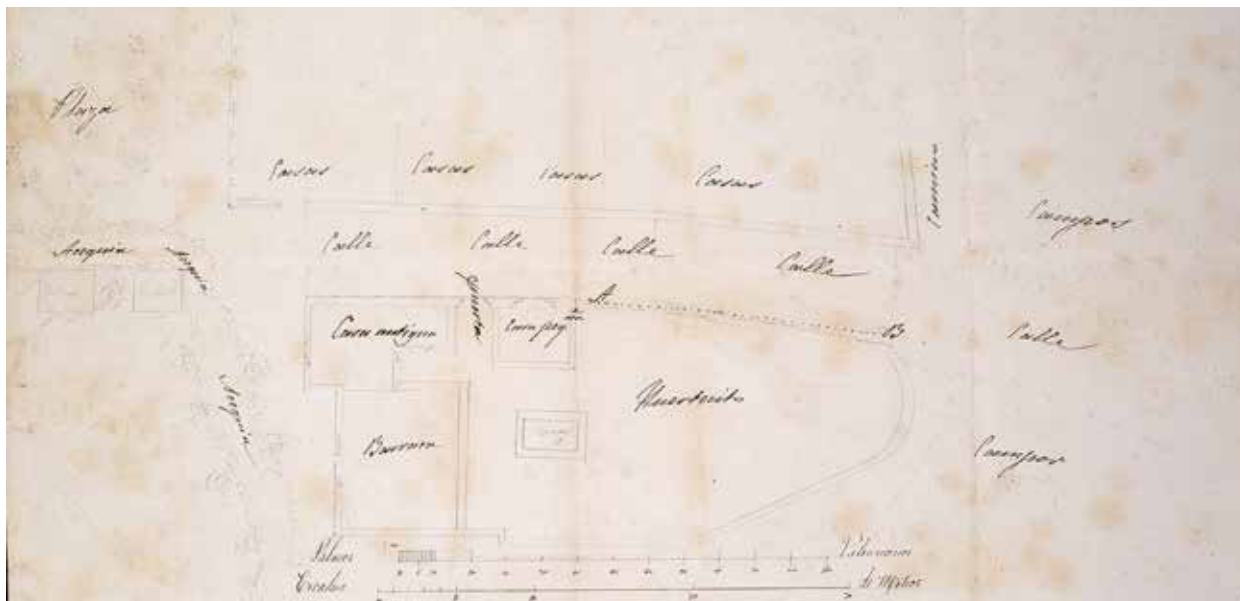


### FASE 3ª. UNIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO URBANO.

En esta fase se produce uno de los saltos morfológicos más interesantes, donde desaparece la dualidad y podemos leer un único asentamiento urbano. Estamos hablando de una etapa corta pero intensa que se produce durante la segunda mitad del siglo XIX, marcada por la independencia administrativa de Campanar adquirida entre los años 1837 hasta 1897. En este lapso de tiempo, tal y como ya hemos visto en el capítulo correspondiente, se produce un aumento de la población, que es traducido en el crecimiento del casco urbano, especialmente en el desarrollo de la calle de la acequia y las formaciones de las calles Mayor, Maestro Bagant y la calle de Grabador Enguïdanos. Las calles generadas favorecen el desarrollo de la población en una marcada dirección hacia poniente.

Es en esta fase donde quedará impresa la peculiar fisonomía, en forma de ese, del camino de Campanar, al construirse la mayoría de casas que conformaron este tramo de la calle Mayor, hoy en día, calle Benidorm. Pensamos, a partir de los datos aportados por planimetría anterior a la formación de la calle, que la existencia de edificación más antigua fue, probablemente, la responsable de generar la sinuosidad característica que conocemos hoy en este tramo, resolviendo de forma orgánica el cruce de ambos caminos.

Aunque persiste el crecimiento orgánico de la edificación, ya se intuyen soluciones urbanas con una base planificada y organizada como es el caso de la manzana de Grabador Enguïdanos, como ya vimos anteriormente.



3.7. En el plano adjunto se muestra la calle Mayor o camino de Campanar en 1860, antes de la formación de la misma tras el crecimiento poblacional. La localización de una alquería en este punto pudo influir en la disposición final del camino. (ADPV, planos 1778-1884, nº 8018).



### FASE 4ª. LA CONFIGURACIÓN ÚLTIMA DEL ASENTAMIENTO CONCENTRADO.

Será en esta fase donde se generen importantes cambios morfológicos en la configuración del trazado urbano, uno de ellos y el más sobresaliente, el cambio de direccionalidad del crecimiento hacia el Este, coincidiendo con la construcción de la plaza que convertirá esta zona apartada en el centro neurálgico de la población. En esta etapa prácticamente ha desaparecido el crecimiento orgánico evolucionando hacia un crecimiento regulado. Así se generan las últimas manzanas de la parte Oeste, Doctor Blay y Badajoz, o las manzanas de la parte este conformando la plaza, en calle Mayor, hoy en día avenida Médico Vicente Torrent, y Doña Gaudencia Torres, hoy Virgen de Campanar.

Este corto periodo, que comprende aproximadamente la primera mitad del siglo XX, se caracteriza por ser una etapa edificatoria muy breve donde las arquitecturas guardan una gran similitud constructiva y formal, que reflejan, en fachadas e interiores, la época de bonanza que atraviesa la población. Además, es una etapa donde el aumento de la densidad de población se refleja en el crecimiento en altura, hasta dos plantas, y en la subdivisión de las casas en varias viviendas.

El crecimiento en superficie del núcleo urbano de Campanar no se ampliará en más de un par de manzanas hasta llegar a la actual calle de Rascanya. A partir de la segunda mitad del siglo XX, las nuevas manzanas proyectadas correspondientes al ensanche proyectado para la zona de extrarradio, serán construidas siguiendo otros cánones urbanísticos en cuanto a la tipología de vivienda, que pasará de unifamiliar a plurifamiliar, o número de alturas, donde el núcleo de Campanar quedará completamente inmerso hasta el día de hoy. Esta fase es especial, puesto que sólo vamos a tener en cuenta, ya no el crecimiento desarrollado en planta sino en altura, es decir el aumento de la densidad poblacional. Aquellas casas, muchas de ellas construidas de una planta y que con el tiempo crecerán en altura edificando una planta más.



3.8. Obsérvese la homogeneidad de la fachada formada por las casas de la avenida Médico Vicente Torrent, antes calle Mayor.



## 2. CONSIDERACIONES FINALES

Creemos que con este trabajo de investigación se ha realizado una pequeña aportación para paliar la ingente deuda histórica que la ciudad de Valencia tiene contraída con su Huerta Histórica y, como no, con las poblaciones que nacieron y evolucionaron al abrigo de ésta.

Hemos indagado y profundizado en uno de estos asentamientos rurales para conocer su estructura histórica y deducir una posible evolución urbana a partir del núcleo matriz. Esta investigación ha dado como resultado la elaboración de una hipótesis sobre el origen y la evolución del asentamiento concentrado, hoy pueblo de Campanar. Y al mismo tiempo ha favorecido un conocimiento casi completo de este enclave rural, de su huerta, de su historia, de sus tradiciones, de sus arquitecturas, en resumidas cuentas, de sus señas de identidad. Por lo tanto creemos que esta ardua labor realizada ha cumplido en buena parte los objetivos que nos propusimos al inicio de este trabajo de investigación.

Finalmente subrayar la interesante experiencia que ha supuesto para la autora de este trabajo descubrir el asentamiento tradicional de Campanar con su excepcional componente histórico - arquitectónico, pero más fascinante ha sido descubrir la Huerta Histórica y su trascendencia en la construcción de la que es hoy la ciudad de Valencia.

### 3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Es obvio suponer que un tema como el aportado en este trabajo abre un campo extraordinariamente ambicioso para cualquier investigador que se precie. Queda mucho trabajo de indagación por realizar, no sólo en Campanar y su huerta, sino en el resto de poblaciones conurbanas que corrieron su misma suerte y que anhelan un reconocimiento histórico, mediante la salvaguarda de todas aquellas señas de identidad que un día les otorgaron la potestad y el prestigio, hoy perdido y acallado por la vorágine de la actual modernidad.

De entre las líneas de investigación que tengo previsto llevar a cabo en un futuro, voy a elegir dos de ellas, una por ser un objetivo a corto plazo y la otra, por ser más que un objetivo a largo plazo, una meta en sí misma.

#### **1. Realizar el inventario de los elementos arquitectónicos que formaron parte del paisaje histórico de Campanar.**

Aunque se ha introducido esta línea de investigación de forma muy breve en la segunda parte de este trabajo, la identificación completa de los hábitats diseminados por la antigua huerta de Campanar son un proyecto pendiente de realizar y un compromiso adquirido con la propia historia de esta población.

#### **2. Investigar la génesis y evolución de otros asentamientos urbanos de la Huerta Histórica de Valencia.**

Al igual que en el caso de Campanar, otros poblados anexionados, hoy barrios de Valencia, continúan esperando un reconocimiento a su identidad histórica. En esta línea de investigación se pretende inquirir sobre el origen y transformación de algunos de estos asentamientos tradicionales, como son el caso de la vecina Benicalap o Benimaclet, entre otros. La meta de esta línea de investigación, de largo recorrido, será conseguir identificar las señas de identidad de estos enclaves urbanos y rescatarlos del olvido en que se encuentran insertos.

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

ALGARRA, V.; RUIZ, E., 1998: *Informe preliminar de la intervención arqueológica realizada en las alquerías de barberá y Benloch, partida del Pouet, Campanar, Valencia.*

DEL REY AYNAT, M.; GALLUT, A., 1997: *Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, PAISAR (UPV).* Direcció General del Patrimoni Artístic. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. València.

DE SALES, A., 1996: *Quart centenari de la santa troballa de la Mare de Déu de Campanar, 1596-1996.* Parroquia y junta de fiestas de la Santísima Virgen de Campanar.

XLIV

"..... *Todo pasa y todo queda,  
pero lo nuestro es pasar,  
pasar haciendo caminos,  
caminos sobre el mar.*

*Antonio Machado  
Proverbios y cantares Campos de Castilla (1912)*



IV

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS



## FUENTE BIBLIOGRÁFICA

AGUILAR BOCANEGRA, R. M<sup>a</sup>. 1985. Campanar desde sus orígenes. J. Aguilar. Valencia.

AGUILAR LÓPEZ, J. 1922. "La Virgen de Campanar, Historia documentada de esta venerada imagen procedida del sermón del III centenario de su hallazgo".

ALGARRA, V. 2001, "La alquería de Barrinto en Valencia. Investigación arqueológica" Loggia, nº12.

ALGARRA, V. 2003. La rambleta de la huerta de Favara: patrimonio histórico y natural de la ciudad de Valencia. Ajuntament de València.

ALGARRA, V. y BERROCAL, P. 1999. "La ciudad Barroca. Los poblados en la particular Contribución", Historia de Valencia, Cap. 26. Universidad de Valencia – Levante – EMV, Valencia.

ALGARRA, V. y BERROCAL, P. 2007. Informe preliminar de la intervención arqueológica en el molino de la Marquesa situado en el solar del nuevo Estadio de Fútbol del Valencia C.F., SIAM

ALGARRA, V. y RUIZ, E. 1988. Informe preliminar de la intervención arqueológica realizada en las alquerías de Barberá y Benlloch, Partida del Pouet, Campanar, Valencia.

ALMAGRO GORBEA, A. 2004. Levantamiento arquitectónico. Universidad de Granada.

ALMELA I VIVES, F. 1932. Alquerías de la huerta de Valencia. Valencia.

ALMELA I VIVES, F. 1957. Las riadas del Turia (1321-1949). Ayuntamiento de Valencia.

ALMELA I VIVES, F. 1960. La vivienda rural valenciana. Valencia.

ARASA, F. 1999. "El territorio municipal: caminos, parcelaciones y poblamiento", en Historia de Valencia, ed. Levante-Universidad de Valencia.

ARAZO, M<sup>a</sup> A. 1995. Arquitectura popular valenciana. Diputación de Valencia, D.L.

ARAZO, M<sup>a</sup>. A. y JARQUE, F. 1998. Campanar. Ajuntament de València.

ARÍZAGA BOLOMBURU, B. 2002. La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, Santander.

ARNAU ROS, R., MIQUEL DESCALZO, J. y SERRA ESTELLÉS, X. 2002. Inventari de l'Arxiu Parroquial de Nostra Senyora de la Misericòrdia de Campanar. Facultad de Teología "San Vicente Ferrer". Series Monumenta Archivorum Valentina III. Valencia.

ARROYO ILERA, F. 1986. "Población y doblamiento en la Huerta de Valencia a finales de la Edad Media" en Cuadernos de Geografía, 39-40, Valencia.

ASENSIO CAÑIZARES, D. 1878. Nomenclator de las calles, plazas, poblados, caminos, partidas, sendas y travesías que existen en el término municipal de ciudad de Valencia: con designación de los distritos y barrios a los que pertenecen y numeración de manzanas y edificios. Ajuntament de València.

BARCELÓ, M. 1989. "El diseño de espacios irrigados en Al-Andalus: un enunciado de principios generales", en el agua en zonas áridas. Arqueología e historia. I Coloquio de Historia y Medio Físico, Almería, t. 1.

BARCELÓ TORRES, C. 1985. "Toponymie tribale ou familiale et organisation de l'espace dans l'aire valencienne a l'epoca musulmanne" Revue de l'Occident Musulman et de la Mediterranée 40.

BARNETT, R. 2008. Para una transformación de la Universidad. Nuevas relaciones entre investigación, saber y docencia. Barcelona. Octaedro.

BAZZANA, A. 1992. Maison d'al-Andalus. Habitat medieval et structures du peuplement dans l'Espagne orientale. Colección de la Casa de Velázquez, nº 37, 2 vols. Madrid.

BAZZANA, A., CRESSIERE, P. y GUICHARD, P. 1988. Châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husûn su Sud-Est de l'Espagne. Colección de la Casa de Velázquez, nº19. Madrid.

BLASCO ESQUIVIAS, B. 2006. La casa, evolución del espacio doméstico en España. Vol. I: edad moderna; Vol. II: edad contemporánea, Ed. El visor, Madrid.

BOIX, V. 1845-47. Historia de la ciudad de Valencia, vol III. Impren. Benito Monfort. Valencia.

BOIRA MARQUÉS, J. V. 1992. La ciudad de Valencia y su imagen pública. Departamento de Geografía. Universidad de Valencia.

BOIRA, J. V. 2004. "El decurs i el discurs de l'extinció de l'Horta. Camp i ciutat a València (1865 – 1966)". Afers, nº 47.

BORRUL, F. X. 1828. Discurso sobre la distribución de las aguas del rio Turia y deber conservarse el Tribunal de los Acequeros de Valencia, Imprenta Benito Monfort. Valencia.

BORRUL, F. X. 1851. Tratado de la distribución de las aguas del rio Turia y del Tribunal de los Acequeros de la Huerta de Valencia. T. VIII, Imprenta Benito Monfort. Valencia.

BOUBETA SANTOMÉ, J. M. 2008. La rehabilitación actual: diagnóstico e intervención. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid.

- BUIL, E. 1935. "Campanar y Tendetes" en la revista Valencia Atracción, junio 1935.
- BURGOS, F. J. 2011. "¿Qué entendemos por villa romana?" dentro de Innovación y experiencias educativas. Revista digital, nº 41, abril en <http://www.csi-f.es/content/revista-digital-innovacion-y-experiencias-educativas-n%C2%BA-41-abril-2011>
- CAÑIZARES, A. 1878. Ensayo estadístico territorial de la división eclesiástica por parroquias de la ciudad de Valencia y su término municipal. Imprenta Manuel Alufre.
- CAPARRÓS REDONDO, L. M. 2001. La cal y el yeso: revestimientos continuos en la arquitectura tradicional valenciana. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Valencia.
- CARBONELL BORJA, M<sup>a</sup> J. y MANCLÚS CUÑAT, I. 1999. "Papeleros italianos en Valencia" en Actas III Congreso de la historia del papel en España. Banyeres de Mariola, Alicante.
- CARMONA, P. 1991. "Interpretación paleohidrográfica y geoarqueología del sustrato romano y musulmán de la ciudad de Valencia" en Cuaderno de geografía, nº 49. Valencia.
- CARMONA GONZÁLEZ, P. y OLMOS LLORENS, J. 1994. "Rio y ciudad: El caso de Valencia". Ríos, II. Revista del Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos, nº 28.
- CASAS TORRES, J. M. 1943. La vivienda y los núcleos de población rurales en la huerta valenciana. Ed. C.S.I.C, Madrid.
- CAVANILLES, A. J. 1795. Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia. Madrid.
- COMBES, B. 1714. Narración histórica de la Situación, Etimología y Estados del Lugar de Campanar.
- COSCOLLÁ SANZ, V. 2003. La Valencia musulmana. Carena editors. Valencia.
- DE CUSA RAMOS, J. 1991. Reparaciones de lesiones en edificios. Barcelona: Ceac. 1<sup>a</sup>,3<sup>a</sup> ed.
- DE MIGUEL ALBORNES, E. M. Arquitecturas cerámicas 2010. Cátedra cerámica ETSAV. Edit. UPV 2011.
- DEL REY AYNAT, J. M. 1998. Arquitectura Rural Valenciana: tipos de casas dispersas y análisis de su arquitectura. Generalitat Valenciana.
- DEL REY AYNAT, J. M. 2002. Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta, Consell Valencià de Cultura. Valencia.
- DEL REY AYNAT, J. M. y GALLUT, A. 1997. Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, PAISAR (UPV). Direcció General del Patrimoni Artístic. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. València.

ECO, U. 1991. Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudios y escritura. Edit. Gedisa, Barcelona.

ESCOLANO, G. 1611. Historia general del Reino de Valencia. Libro VII, cap. 5, nº 9. Diputación de Valencia.

FAUS PRIETO, A. 1995. Mapistes. Cartografía y agrimensura a la Valencia del S. XVIII. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació Valenciana.

FEDUCHI, L. 1974. Itinerarios de Arquitectura popular española. T. I, Barcelona.

FERRANDO I FRANCÉS, A. (Dir). 1979. Llibre del repartiment de Valencia. Vicente García, editores. Valencia.

FERREIRA, M. A. 1984. Diario Las Provincias 16-12-84.

FONT Y MEZQUITA, F. El tapial: Una técnica constructiva mil-lenaria. Col.legi oficial d'Aparelladors i Arquitectes Tècniques de Castelló. 1991. 2ª ed.

FRASQUET, I. 2002. Valencia en la revolución (1834-1843). Sociabilidad, cultura y ocio. Universidad de Valencia, 2002.

FUSTER, J. 1964. Nosaltres el valencians, Barcelona, Edicions 62.

GAJA DÍAZ, F. 1989. La promoción pública de la vivienda en Valencia 1939 – 1976. Ed. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Obres Públiques, Urbanisme i Transports.

GARCÍA, A., RODRÍGUEZ, Mª J., RODRÍGUEZ, J. V. y SANCHIS, F. J. 2010. "La colección de mapas y planos del Archivo de la Diputación de Valencia: 25 años de trabajo técnico" en Revista Catalana de Geografia, IV época, vol. XV, nº41.

GARCIA EDO, V. 1988. Llibre de Privilegis de València. València.

GIMENO PUCHADES, M. 1896. Campanar, compendio histórico de esta población. Ed. Librería Pascual M. Villalba. Valencia.

GIRONI, G. 1895. Tratado práctico de molinería. Ed.: Hijos de D. J. Cuesta. Madrid.

GLICK, T. F. 2000. Els molins hidràulics valencians: Tecnologia, historia i context social. Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

GLICK, T. F. 2003. Regadío y sociedad en la Valencia medieval. Generalitat Valenciana. València (1ª ed. Del Cenja al Segura, 1988)

GÓMEZ BAYARRI, J. V. 2008. "Cartas pueblas valencianas concedidas a fueros aragoneses" en Aragón en la Edad Media, nº 20.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. 1996. "Paisaje agrario, regadío y parcelarios en la huerta de Valencia, nuevos planteamientos desde el análisis morfológico", II Coloquio Historia y Medio Físico. Agricultura y regadío en Al-Andalus. Almería.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. y VICENT LERMA, J. 2006. "Los nuevos usos de l´horta o la resurrección de Lázaro" en Levante-EMT, 8 de abril.

GOSALVEZ, V. 1998. La barraca Valenciana, 1915, Icaro, CTAV, Valencia.

GUICHARD, P. 1987. "Crecimiento urbano y sociedad rural en Valencia a principios de la época de los reinos de taifas (Siglo XI después de J. C.)". Estudios sobre historia medieval. Valencia.

GUICHARD, P. 2001. Al-Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII), Valencia.

GUINOT, E. 1991. Cartes de poblament medievals valencianes, Valencia.

GUINOT, E. 1997. "La creación de les senyories en una societat feudal de frontera: el Regne de València (segles XIII-XIV)"; Revista d´Historia Medieval, nº 8, 1997, p. 79-108

GUINOT, E. 1999. "La orden de San Juan del Hospital en la Valencia medieval" en Aragón en la Edad Media, nº 14-15, 1. Dialnet, 06/06/12.

GUINOT, E. 2008. "Agrosistemas del mundo andalusí: criterios de construcción de los paisajes irrigados" en Cristianidad e islam en la Edad Media Hispana, XVIII semana de estudios medievales: Nájera, Actas, Logroño.

GUINOT, E. 2011. "Aproximació a la Història del paisatge rural de l´Horta Nord de València" en Actes del Congrés d´estudis de l´Horta Nord. Vol. II, UPV. Valencia. Pp. 17-49

GUINOT, E. y SELMA, S. 2005. Les séquies de l´horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos. Camins d´aigua , el patrimoni hidràulic valencià. Generalitat Valenciana, Conselleria d´Agricultura, Pesca i Alimentació.

GUINOT, E., TORRÓ, J. y MARTÍ, J. 2004. Carta de poblament de Pego 1274. Ajuntament de Pego.

HERMOSILLA PLÁ, J. (Dir). 2007. El patrimonio hidráulico del Bajo Turia: l´Horta de Valencia. Generalitat Valenciana. Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano.

HERMOSILLA PLÁ, J. (Dir). 2008. "Molinos hidráulicos de l´Horta de Valencia" exposición patrocinada por Ayuntamiento de Valencia, equipo técnico: la unidad de investigación "Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio" ESTEPA, en el Molino del Sol, Campanar, Valencia.

HERRERA, et all. 1985. Cartografía històrica de la ciudad de Valencia. 1704-1910, Ajuntament de València.

HUICI MIRANDA, A. 1970. Historia musulmana de Valencia y su Región. Novedades y rectificaciones. Valencia.

HUICI, A. y CABANES, M<sup>a</sup> D. 1976. Documentos de Jaime I de Aragón. II (1237-1250). Zaragoza.

IRANZO REIG, M<sup>a</sup>. C. 2010. El diseño básico como fuente de innovación para el desarrollo de nuevos productos en el sector industrial cerámico. Departamento de dibujo. Universidad Politécnica de Valencia. Tesis inédita.

JAEN I URBAN, G. 1979. "La arquitectura popular dels Horts de palmeres d'Elx. Tres exemples". Hivern, n XX. pp. 44-68.

JAUBERT DE PASSÁ, F. J. 1844. Canales de riego de Cataluña y Reino de Valencia, leyes y costumbres que los rigen, reglamentos y ordenanzas de sus principales acequias, T. I y II. València. Imprenta de B. Monfort.

KIRCHNER, H. 1995. "Construir el agua. Irrigación y trabajo campesino en la Edad Media", Arbor, n. CLI.

LABORDE, A. 1806-1820. Voyage pittoresque et historique de l'Espagne. Paris.

LEÓN, M., CARMONA, M<sup>a</sup> C. 2006. Las "Villae" Romanas de Quintana de la Serena. Museo del Granito y el Centro de Interpretación de Hijoviejo.

LOPEZ ELUM, P. 1970. El impuesto del morabatí, su base económica y sus aplicaciones demográficas. Datos para su estudio (S. XIII – S. XVII). València.

LUIGI CERVELLATI, P. y SCANNAVINI, R. 1976. Bolonia, política y metodología de la restauración de centros históricos. Ed. Gustavo Gili.

LLOP, J. 2001. De la institució, govern polítich y juridich, costums y observàncies de la Fàbrica vella, dita de Mvrs e Valls y nova dita del Riu(...) de València./Jvsep Lop (1675), introducción a cargo de Vicente Pons Alós. Ajuntament de València.

LLOPIS, A. y PERDIGÓN, L. 2010. Cartografía histórica de la ciudad de Valencia. 1608-1944. Universitat Politècnica de València.

LLOPIS, A., PERDIGÓN, L. y TABERNER, F. 2004. Cartografía histórica de la ciudad de Valencia/ Vol. 1, (1608-1929). Universitat Politècnica de València.

LLOSÀ VIGUER, F. 1999. "Memoria de Campanar. Los antiguos molinos harineros (primera parte)", Las Provincias, 8 de agosto.

LLOSÀ VIGUER, F. 1999. "Los barrios desaparecidos" en Memoria de Campanar. Las Provincias, 8 de agosto de 1999.

MADOZ, P. 1845-1850. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid.



- MANGUE ALFÉREZ, I. 2001. Marxalenes: De alquería islámica a barrio de la ciudad de Valencia. Ajuntament de València.
- MARTÍNEZ GALLEGO, F. A. 1995. Desarrollo y crecimiento. La industrialización valenciana 1834-1914. Valencia, Generalitat Valenciana.
- MARTÍNEZ SANMARTÍN, L. P. 1998. "Paisajes medievales: el molí dels Frares y la huerta de Campanar" en Curso de conservación y restauración del patrimonio histórico valenciano. El Molí dels Frares y el mural de la batalla de Salses, UIMP.
- MARTÍNEZ SANMARTÍN, L. P. et ali. 2000. Asitio del castillo de Salça: el mural del "Molí dels Frares" y los sitios de salses (1503 – 1639). Museo Histórico Militar Regional de Valencia.
- MENÉNDEZ-PIDAL, R. 1905. Primera Crónica general: Estoria de España que mandó componer Alfonso el sabio y se continuaba (...), cap. 908, pp. 574.
- MIRA, J. F. (Dir). 1983. Temes d'etnografia valencian: poblament, arquitectura, condicions de la vida domèstica. Cap. V. Col·lecció Politècnica. Institució Alfons el Magnànim. Diputació de Valencia.
- MORILLA, J., GÓMEZ-PANTOJA, J. y CRESSIER, P., (eds). 1997. Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo: del Imperio Romano a nuestros días. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- MUÑOZ CRIADO, A. (Dir). 2010. "Estrategias de preservación y gestión" en Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia ( PAT). Consellería de Medi Ambient, Aigüa, Urbanisme i Habitatge.
- OLIVER, J. 2004. Paiporta, una ciudad, una iglesia y sus gentes. Asociación cultural San Jordi.
- ORTEGA VALCÁRCEL, J. 1998. "El patrimonio territorial como recurso cultural y económico". Ciudades, 4. Territorio y Patrimonio. Valladolid, Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid.
- ORTIZA BARTUAL, V. 1969. Dels vells Molins de Campanar, Valencia.
- PALANCA, F. 1986. Els molins. Museo d' Etnología de la Diputació Provincial de Valencia.
- PÉREZ DE LOS COBOS GIRONÉS, F. 2000. Alquerías, masías y heredades valencianas, ed. Federico Domenech.
- PÉREZ I MARCO, A. y ZURRIAGA, J. J. 1996. Introducción a la toponimia del Terme Municipal de Paterna. Ajuntament de Paterna, Regidoria de Cultura.
- PÉREZ IGUALADA, J. 2005. La ciudad de la edificación abierta, Valencia 1946-1988, tesis doctoral inédita. Valencia.
- PÉREZ GUILLÉN, I. 1996-1998. Cerámica arquitectónica Valenciana: los azulejos de serie (siglos XVI – XVIII). Consell Valencià de Cultura.

PLA ALBEROLA, P. J. 2003. "las modificaciones de las estructuras administrativas y su incidencia en el estudio de la evolución de la población urbana" en Revista de Demografía Histórica, XXI, I, 2ª época.

REDÓN JULIÀ, J. 1958. Itinerario turístico de las casas de Valencia de valor histórico o arquitectónico. Imprenta Domenech. Valencia.

REVILLA CALVO, V. 1995. "Producción artesanal, viticultura y propiedad rural en la Hispania Tarraconense" en Gerión, nº 13. Servicio de publicaciones. Universidad Complutense. Madrid.

ROSELLÓ I VERGUER, V. Mª. 1989. Els molins d'aigua de l'Horta de València. Los paisajes del agua. Universitat de València.

ROSELLÓ I VERGUER, V. Mª. (Dir). 1990. Les vistes valencianes d'Anthonie van den Wijngaerde. Valencia.

RUBIO VELA, A. 1991. "Vicisitudes demográficas y área cultivada en la Baja Edad Media. Consideraciones sobre el caso valenciano" en Acta hitorica el archaeologica mediavalia, nº 11-12.

SANCHIS GUARNER, M. 1981. La ciutat de València. Síntesis d'història i de geografia urbana. Ajuntament de València.

SANTANDREU GIMENO, M. C. 1961. "Hallazgos arqueológicos en el cauce del río Turia (Valencia)". A.P.L. IX, pp. 177-185. Valencia.

SANZ, J. Mª., FARGAS, M., SALA, B., RIPOLL, R., TORREDEFLOT, J., MANZANO, M. y FUSES, J. 2004. Cases de poble: Evolució, arquitectura i restauració dels nuclis rurals.. Ed. Brau. Barcelona.

SEIJO ALONSO, F. G. 1979. Arquitectura rústica en la región valenciana. Ed. Seijo. Alicante.

SELMA, S. 1994. "Evolució des de l'època andalusí de l'espai agrari irrigat a la vall de Veo" (Serra d'Espadà, Castelló)". IV Congreso de Arqueología Medieval Española en Alicante 1993. T.3.

SOLDEVILA, F. 1967. Al marge de la crònica de Jaume I, cap. 258, Col. Episodis de la Història, Barcelona.

SORIANO SÁNCHEZ, R. y PASCUAL PACHECO, J. 1993. "Aproximación al urbanismo de valencia medieval. De la baja romanización a la conquista feudal" en R.Azuar, S. Gutiérrez y F. Vadés, Urbanismo medieval del país valenciano, Madrid, 1993. Pp.331-351.

TABERNER, F. 1987. Valencia entre el ensanche y la reforma interior. Edicions Alfons el Magnànim. Institució valenciana d'estudis i investigació. COACV, Valencia.

TABERNER, F. (Dir). 2000. Historia de la Ciudad. Recorrido histórico por la arquitectura y el urbanismo de la ciudad de Valencia. ICARO, COACV, (1ª ed.)Valencia.

- TABERNER, F. (Dir). 2002. Historia de la ciudad II. Territorio, sociedad y patrimonio. COACV. Valencia.
- TABERNER, F. (Dir). 2008. Historia de la Ciudad V. Tradición y progreso. COACV. Valencia.
- TEIXIDOR DE OTTO, M<sup>a</sup> J. 1982. València, la construcció d'una ciutat, Col. Politècnica 2. Diputació Provincial de València.
- TEMES CORDOVEZ, R. 2007. El tapiz de Penélope. Transformaciones residenciales sobre tejidos sin valor patrimonial. T.1, Tesis doctoral. Dpto. Urbanismo, UPV, Valencia.
- TERÉS, E. 1965. "Textos poéticos árabes sobre Valencia" en Al-Andalus, nºXXX.
- TORRES FAUS, F. 1996. Les divisions administratives històriques i l'ordenació del territori del País Valencià. Tesis doctoral. Facultat de Geografia i història. Universitat de València.
- TORRÓ, J. 1990. Poblament i espai rural. Transformacions històriques, València, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- TORRÓ, J. 2003. "Arqueología de la conquista. Registro material, substitució de poblacions i transformació de l'espai rural valencià. (Segles XIII-XIV)" en El feudalisme, comptat i debatut: formació i expansió del feudalisme català. Museo d'Història de Catalunya.
- VARELA BOTELLA, S. 1984. Arquitectura residencial en la huerta de Alicante, S.XVI-XIX, UPV, Tesis inédita.
- VV.AA. 1981. Els nous districtes de la ciutat de València. Síntesi de treball elaborat per la comissió municipal per a la redistribució territorial i administrativa. Ajuntament de València.
- VV.AA. 2007. Método RehabiMed, Arquitectura Tradicional Mediterránea. Rehabilitación Ciudad y Territorio. Barcelona. ISBN: 84-87104-77-0, <<http://www.rehabimer.>>, [Consulta: 21 marzo 2012].

## **FUENTES ARCHIVÍSTICAS Y DOCUMENTALES**

AHMV\_Archivo Histórico Municipal de Valencia.

ADPV\_Archivo de la Diputación Provincial de Valencia.

ARV\_Archivo del Reino de Valencia.

Archivo de Cartografía y Urbanismo de la E.T.S. Arquitectura de Valencia.

BV\_Biblioteca Valenciana.

Biblioteca Municipal Central de Valencia.

Biblioteca de la Universidad Politécnica de Valencia.

Biblioteca Universidad de Valencia.

Biblioteca del Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana.

CIA\_Centro de información arquitectónica de la E.T.S. de Arquitectura de Valencia.

Servicio de Planeamiento del Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia.

SIAM\_Servicio de Información Arqueología del Ayuntamiento de Valencia.

## **FUENTES DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA Y PLANIMÉTRICA**

Archivo de Las Provincias\_ <http://valenpedia.lasprovincias.es>

Asociación vecinos Campanar\_ <http://campanarlliure.blogspot.com.es/>

Blancoynegro\_ <http://valenciablancoynegro.blogspot.com.es>

Colección José Huguet. Biblioteca Valenciana, sección: Donaciones y compras.

Juan Soler\_ <http://juanansoler.blogspot.com.es>

Remembervalencia\_ <http://remembervalencia.blogspot.com.es>

Remember Valencia\_ <http://www.skyscrapercity.com>

Valenciadesaparecida\_ <http://valenciadesaparecida.blogspot.com.es>

Wikipedia\_ <http://es.wikipedia.org/>

Revista Catalana de Geografia\_ <http://www.rcg.cat/articles.php?id=192>





REGISTRO DE LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS  
DEL PAISAJE HISTÓRICO DE CAMPANAR. PREÁMBULO

*"... La cambrá sobresale siempre bajo la pincelada negra del tejazoz y con la línea de sus ventanas cuadradas situadas encima del arco viejo de la puerta principal. Las parras, mientras sombrean la puerta, se retuercen perezosamente sobre la puerta, se retuercen perezosamente sobre las vigas de la pérgola y se abrazan a los pilares embadurnados de cal.*

*Las higueras pintan el encaje negro de sus copas en el plano enjalbegado de la pared y meten sus raíces en las pequeñas acequias que rodean la casa. Allí están los bancos y las losas de rodeno que sirven para fregar, rojas y ásperas, que ya han formado su cazoleta, en donde queda un resto de agua jabonosa. Los poyos de obra rústica o los alhamíes de azulejos maniseros se alargan bajo el emparrado entre jardineras desbordantes de geranios de vivos colores y cascadas de murcianas. El banco de la sencilla cocina parece que aún huele a paella entre los manchones grises de sus humos luchando siempre con las pinceladas de cal, un techo de uralita cortado por el agujero de la chimenea.*

*Percibo en mi piel la humedad del río y hasta el olfato se llena del olor de la corriente y del verdor de las riberas. ... Han desaparecido las casas cuando el camino medio oculto entre hierbas y arbustos comienza a descender. Salto unos bancales y atravieso la cerrada muralla de los juncos que al pasar silban sobre mis manos como latigazos. Ligeramente encorvado y con los brazos formando un tajamar me hundo en el cañaveral. Crujen las hojas secas y se astillan los trozos de caña. Un declive más suave cubierto de césped que moja mis zapatos con gotas de rocío, y al fin, la corriente ancha y alegre de nuestro Turia.*

*Si aparto los ojos de la muralla de casas que se divisa al fondo me parece estar casi en plena serranía...*

*Me siento dando la espalda a la ciudad. Ahora estoy a solas con el río. Mis dedos acarician el agua. La soledad me acompaña y el silencio se adormece...*

*Estoy a tres kilómetros en línea recta de la plaza del Caudillo".*

Descripción del paisaje de Campanar en "A tres kilómetros de la plaza del Caudillo".  
Publicado en el Diario las Provincias el 2 de junio de 1967.



**AGRADECIMIENTOS**

**GENERALIDADES SOBRE EL REGISTRO DE LA ARQUITECTURA RURAL.**

**TIPOS DE HABITATS Y ESTRUCTURAS DEL AGUA TRADICIONALES DE LA HUERTA.**

- 1. ARQUITECTURA DOMÉSTICA.**
- 2. ARQUITECTURA HIDRÁULICA.**

**REGISTRO IDENTIFICATIVO**

- I. ARQUITECTURA DISPERSA.**  
**ARQUITECTURA HIDRÁULICA.**  
**ARQUITECTURA AGRÍCOLA.**
  
- II. ARQUITECTURA CONCENTRADA.**  
**ARQUITECTURA PRIVADA.**  
**ARQUITECTURA PÚBLICA O REPRESENTATIVA.**

## AGRADECIMIENTOS

El agradecimiento por su desinteresada colaboración a todas aquellas personas, vecinos y propietarios, que con sus aportaciones y ayuda han hecho posible la realización de este registro.

Jaime Aloy	Fernando Aspas
José Manuel Balaguer	Sandra Cabañero
Vicente Balaguer Requení	Joaquin Castells
Paquita Barberá Guillot	David Clemente
Maruja Barberá Guillot	José Manuel Durá
Abraham Bartual	Ernesto Faubell
Francisco Bartual	Desireé Ferragut
Marina Bartual	David Izquierda
Vicente Benavent	Ana López
Amparo Benlloch	Olmo Losada
Rosa Belenguer	Ricardo Martínez
Javier Belenguer	Oscar Perelló Miñana
Ramón Domenech	Silvia Salinas
Vicente Ferrer	Bernat Pardo
Vicente Guillot García	Marivi Requena
Vicente Guillot Guillot	Javier Rubio
Carlos Esteban	Ana Belén Sáez
Jose Vicente Escamilla	Raul Valle
José Leonart	
José Llosà	
Eduard Pérez Lluch	
Margarita Santonja	
Elisa Soler	
Eugenio Soler	
Carmen Tatay	
Jaime Tatay	
Magda Tatay	
Antonio Tormo Falcó	
Antonio Tormo Roses	
José Vila	
Vicente Vila	

## GENERALIDADES SOBRE EL REGISTRO DE ARQUITECTURA RURAL.

Como ya hemos dicho en repetidas ocasiones, a lo largo del desarrollo de este trabajo, la identidad de Campanar está íntimamente vinculada a su huerta, por tanto, no podemos estudiar esta población sin dedicar un apartado al conocimiento de las arquitecturas que han poblado estas tierras desde tiempos remotos. Actualmente la mayoría de estas construcciones han sido devoradas por el progreso y la desidia, y un desarrollo urbanístico basado en planes poco proteccionistas. A pesar de ello, podemos contar con un reducido número de estructuras que han subsistido en mayor o menor medida el envite de estos tiempos tan duros para la Huerta y las inestimables aportaciones de conocedores y estudiosos de ésta, que de una u otra forma atestiguan la existencia de estas arquitecturas en sus respectivos trabajos, como Miguel del Rey Aynat, Antonio Gallud, Victor Algarra, Paloma Berrocal, Enric Guinot, Sergi Selma, Luis Pablo Martínez, M<sup>a</sup> Ángeles Aguilar Bocanegra, M<sup>a</sup> Ángeles Arazo, Francisco Jarque, Francisco Llosà Víguer, Antonio Tormo, Ramón Miralles, Julio Cob, Vicent Ortiza, o Juan Viñals, entre otros.

Con estas premisas de partida, se ha realizado un trabajo intenso de recopilación de toda aquella información, tanto gráfica como escrita que aportase datos o evidenciase la presencia de los distintos hábitats en este paisaje rural. No debemos olvidar que el objetivo principal de este registro, no es otro que dar testimonio histórico del valor y la riqueza que siempre envolvió a Campanar, a través del reconocimiento de sus múltiples arquitecturas emplazadas a lo largo de su fértil huerta y su genuino casco urbano. Es importante que en la memoria histórica dejemos constancia de cuál ha sido el patrimonio arquitectónico de esta población, esto nos permitirá tener una ligera idea de la excepcionalidad de este antiguo arrabal de la Huerta de Valencia que el tiempo ha ayudado a silenciar.

Para realizar este inventario de los bienes primitivos que formaron parte del paisaje de Campanar durante décadas y décadas, hemos buscado y encontrado una cartografía que reflejase con la mayor fidelidad posible este paisaje antes del cambio urbanístico sufrido en la zona. El plano catastral de 1929 será una magnífica base sobre la que organizar este puzzle particular. Qué duda cabe que esta representación gráfica, anterior al inicio de la urbanización de la huerta y demolición de la mayoría de sus arquitecturas, con un exquisito detalle gráfico, será un testimonio incuestionable de la existencia de estos hábitats.

Sobre el plano catastral se ha realizado un primer contacto, mediante un proceso de localización e identificación de todas las unidades, ya sean concentradas o dispersas dispuestas sobre el amplio territorio ocupado por Campanar, sus partidas y sus barrios – la partida del Pouet, la partida de Dalt, del Mig o casco antiguo, la partida d'Arriba y la de Baix, de Sant Pau, los barrios de Tendetes, el Calvari, la Figuera o el Farol -. Posteriormente se ha realizado un montaje de este plano

sobre el actual del Plan General. El resultado, deplorable, evidencia la pervivencia de algunas edificaciones, que coinciden prácticamente con las casas que conforman el casco antiguo, algunas alquerías situados en las partidas del Pouet y de D´Alt como representativas de la arquitectura doméstica, y tres molinos, ambos tres, en pésimas condiciones de conservación, como los últimos reductos representativos de la arquitectura hidráulica de Campanar.



En las imágenes de los molinos Nou y Frares se puede apreciar el pésimo estado de conservación de ambas arquitecturas hidráulicas.

Dada la inexistencia de muchas de las edificaciones, ha sido necesario realizar un proceso de recopilación de datos y de reconocimiento del lugar. Ha sido necesaria la consulta de numerosas fuentes documentales especializadas en los diferentes tipos de hábitat característicos de la Huerta valenciana, que nos han proporcionado información sobre sus características técnicas y morfológicas, así como su implantación en el intervalo espacio-tiempo. Estas fuentes, como el excepcional trabajo de M. DEL REY AYNAT sobre las alquerías en general y el estudio de alquerías del Pohuet de Campanar<sup>1</sup> (DEL REY, GALLUT, 1997), en particular; el singular trabajo sobre las estructuras hidráulicas de E. GUINOT y S. SELMA (2005)<sup>2</sup>; y otras publicaciones: catálogos<sup>3</sup>, libros<sup>4</sup> y artículos<sup>5</sup>, no sólo nos han dado información sobre los tipos habitables en general sino que además, en muchas ocasiones nos han aportado datos muy valiosos sobre alguna alquería, molino o barraca, hoy en día inexistentes, o nos han llevado a recordar la Huerta de Campanar con sus ricas descripciones sobre su paisaje.

<sup>1</sup> El estudio del Pouet o Pohuet fue un encargo realizado a los dos arquitectos en 1997, por parte de la Dirección General de Patrimonio, Consellería de Cultura, un par de años antes de la demolición sufrida en esta antigua y valiosa Partida, como queda demostrado en el trabajo realizado por los arquitectos y el arqueólogo colaborador de este proyecto, V. Algarra. El trabajo realizado, aunque no impidió el derribo de hábitats como la alquería de Barberá, es un testimonio único de este rico patrimonio arquitectónico hoy inexistente.

<sup>2</sup> Un interesante libro sobre las acequias de la Huerta Norte, Mestalla, Tormos y Rascaña que proporciona abundante información sobre las estructuras hidráulicas y los artefactos que sobre las mismas existieron y, todavía hoy en día, existen. Un documento único que ha servido de base para documentar los molinos existentes en Campanar.

Como complemento imprescindible a este proceso de toma de datos, ha sido necesaria la identificación de todos los elementos construidos y la obtención de información de cada uno de ellos, siendo necesario para dar testimonio de su existencia. En esta fase, de gran complejidad en muchas ocasiones, ha sido imprescindible la colaboración de personas conocedoras del lugar, bien por ser oriundos, residentes o vecinos de Campanar. Es el caso del historiador de la población, Eduard Lluch, cuyo conocimiento sobre la subsodicha nos ha puesto sobre la pista de muchos de los inmuebles aquí reunidos. Es de agradecer especialmente la implicación por parte de los propios vecinos y oriundos de Campanar que, de una manera u otra, se han volcado con este trabajo trasmitiéndo su conocimiento y experiencias vividas, así como suministrándo información privilegiada de primera mano y complementando aquella ya obtenida por otras fuentes. En especial cabe destacar las aportaciones realizadas por Francisco Bartual, quien amablemente ha compartido sus vivencias de otra época y ha sido de inestimable ayuda en la confección de este trabajo. Por otra parte, el establecer contacto con los propietarios de algunos de los inmuebles nos ha brindado la oportunidad, no sólo de conocer sus casas, sino de aprender de sus costumbres y estilo de vida. Nos ha ayudado a comprender las características morfológicas de este tipo de construcciones y a desvelar incógnitas sobre arquitecturas ya desaparecidas. Sin la inestimable ayuda de todos ellos no hubiese sido posible documentar gran parte de este registro.

Como es de suponer, el inventario de estas arquitecturas rurales, muy a nuestro pesar, está incompleto, puesto que existe un buen número de inmuebles poco documentados e incluso sin ninguna información, aunque se sabe de su existencia, su localización e incluso el nombre del último propietario al que perteneció. De cualquier manera hemos estimado necesaria su inclusión para conseguir, junto con el resto de construcciones, una visión lo más completa posible de la densidad poblacional que llegó a tener Campanar a principios del siglo XX, y que nos servirá para conocer este fragmento de huerta desde época bajomedieval.

Como resultado de este trabajo de búsqueda y recopilación de información de inmuebles hemos conseguido llevar a cabo un modesto registro de arquitecturas autóctonas. La peculiaridad de este inventario reside en la diversidad y dispersión del amplio espectro de datos identificativos encontrados sobre las diferentes unidades residenciales, que va desde la práctica inexistencia de reseñas representativas, tanto escritas como gráficas, a la abundancia de datos testimoniales aportados por las diferentes fuentes consultadas, en los profusos casos de inmuebles que pertenecen ya a la historia y de aquellos que asombrosamente aún se conservan en pie. Es a consecuencia de esta disparidad de datos entre unos inmuebles y otros, y a la idea de mantener la investigación abierta en esta línea, el que se haya decidido realizar un censo de arquitecturas abierto, donde las fichas particularizadas a cada caso recopilen la información obtenida, tanto escrita como gráfica. Esta solución posibilita la creación de un registro de carácter expedito que haga factible la incorporación de nuevos datos, innatos o complementarios, de las diversas unidades constructivas ubicadas en Campanar.

---

3 Interesante toda la información de arquitecturas catalogadas por la sección de Planeamiento del Ayuntamiento de Valencia que ha registrado, a lo largo de los años, en diferentes catálogos – PGOU 88, PERI 91, PE-BIC 2010, PAT 2010, ..., etc - y que han resultado de inestimable ayuda para la elaboración de este particular inventario sobre Campanar. La recopilación de toda esta información ha sido facilitada por el Jefe de Sección de la Oficina Técnica.

4 Especialmente resaltar los libros dedicados en particular a la población de Campanar por su aportación única, a destacar los trabajos realizados por Vicente Ortiza, Varela Botella, Juan Bautista Aguilar, M<sup>a</sup> Ángeles Aguilar Bocanegra o M<sup>a</sup> Ángeles Arazo y Francesc Jarque.

5 Muchos son los artículos que nos han mostrado algún rincón del paisaje de Campanar, entre los que destacan los textos publicados por Francisco Llosà Viquer o Eduardo Buil (1935).

Para la organización de las fichas se ha seguido el siguiente criterio de clasificación:

**1. Disposición de edificación agrupada o dispersa.** La arquitectura se desarrolla sobre el territorio aisladamente o formando agrupaciones de casas, de mayor o menor tamaño.

**2. Distinción entre arquitectura doméstica o hidráulica.** Dentro de las arquitecturas dispersas identificaremos las estructuras hidráulicas, molinos, de las estructuras domésticas, ya sean, alquería, barracas, casas, ...etc.

**3. Carácter de la edificación público o privado.** Seleccionar la edificación de carácter público y representativo de aquella que tiene carácter privado.

**4. Clasificación de los inmuebles según el uso y la funcionalidad.** Diferenciar las arquitecturas según el uso vivienda, el uso industrial, ya sea una explotación agrícola y ganadera, un molino o una nave industrial, y finalmente el uso dotacional de carácter docente, administrativo o recreativo.

**5. Ordenación entorno a las estructuras del paisaje.** El orden de clasificación estará en función en primer lugar de las distintas estructuras que perfilan el territorio de Campanar, y en segundo lugar, de la disposición que los edificios ocupaban originalmente en dichas estructuras, siguiendo un criterio lineal de inicio a fin. Definiremos los siguientes elementos como estructuras definitorias del contorno de Campanar:

- Partidas, áreas y barrios. Las construcciones se agruparán entorno a su localización, ya sea partida, zona o barrio, desde la parte más occidental a la más oriental, y desde arriba hasta bajo, barriendo todo el plano.
- Caminos. Destacamos el camino de Campanar, el camino del Pouet, el antiguo camino de Paterna, el camino del cementerio, el camino al río, o el camino del Molino de San Pablo entre otros. Todos ellos invadidos por las diversas construcciones que se instalan a lo largo de los mismos con el transcurso del tiempo.
- Acequias. Los molinos se organizarán entorno a las acequias a las que sirven, Mestalla, Rascaña, Tormo y Petra, fila de Mestalla.
- Calles. Las arquitecturas concentradas del casco se organizarán linealmente por calles. Y las calles se estructurarán radialmente desde la plaza como centro nurbálgico hacia el exterior.

Antes de realizar la organización de las fichas y para una mejor comprensión del registro se considera dividir el mismo en dos grandes grupos de arquitecturas, aquellas que se sitúan diseminadas por el territorio y las que se sitúan concentradas en el casco antiguo. A partir de aquí, el inventario se ha organizado de la siguiente forma:

## **I. HÁBITAT DISPERSO.**

Arquitecturas hidráulicas de uso industrial.

Arquitecturas agrícolas de uso doméstico.

## **II. HÁBITAT CONCENTRADO.**

Arquitecturas públicas y privadas de uso industrial y dotacional.

Arquitecturas privadas de uso residencial.

En cuanto a la ficha, ésta quedará configurada en dos partes, la primera parte común en todas las fichas corresponderá al apartado registral, proporcionará los datos de identificación y localización del elemento arquitectónico:

- El nombre o nombres conocidos que haya adquirido el inmueble en diferentes épocas, normalmente relacionado con los distintos propietarios.
- La localización del elemento. Teniendo en cuenta que la mayoría de las edificaciones actualmente no existen se ha creído conveniente indicar el lugar o partida donde se ubicaba el elemento en cuestión. Usando las coordenadas UTM para poder ubicar el emplazamiento exacto en un plano actual.
- La referencia de la ficha se corresponde con el plano identificativo que se muestra a continuación. Se han utilizado dos planos para indicar la localización de los inmuebles, el plano catastral de 1929 y el plano actual de Plan General.
- Un plano de situación del catastral de 1929 donde se puede apreciar la planta del edificio con su entorno más inmediato.
- Una foto representativa del inmueble.

Esta parte de la tabla se diseña en colores, estableciéndose un color identificativo dependiendo si nos encontramos en uno u otro grupo de arquitecturas. Así se selecciona el color azul para la arquitectura hidráulica, el color verde para la arquitectura agrícola, el color gris para la arquitectura pública y el color marrón para las viviendas privadas del casco histórico.

La segunda o parte descriptiva, es completamente libre y sus dimensiones dependerán de la información que se tenga en el momento de redacción de este censo. Así existirán arquitecturas que sólo tengan una página con la identificación del inmueble y otras que tengan diversas páginas en función de la información obtenida. En esta parte se especificaran las características del edificio, ya sean arquitectónicas, constructivas o funcionales, así como su historia e incluso en algún caso si existe, el estudio arqueológico realizado. Es en esta segunda parte se incluirán los expedientes de policía antiguos, en caso que exista alguna documentación al respecto, que nos mostrarán información relativa al proyecto redactado para la construcción del inmueble o datos relacionados con la existencia y situación del mismo a lo largo de su vida útil.

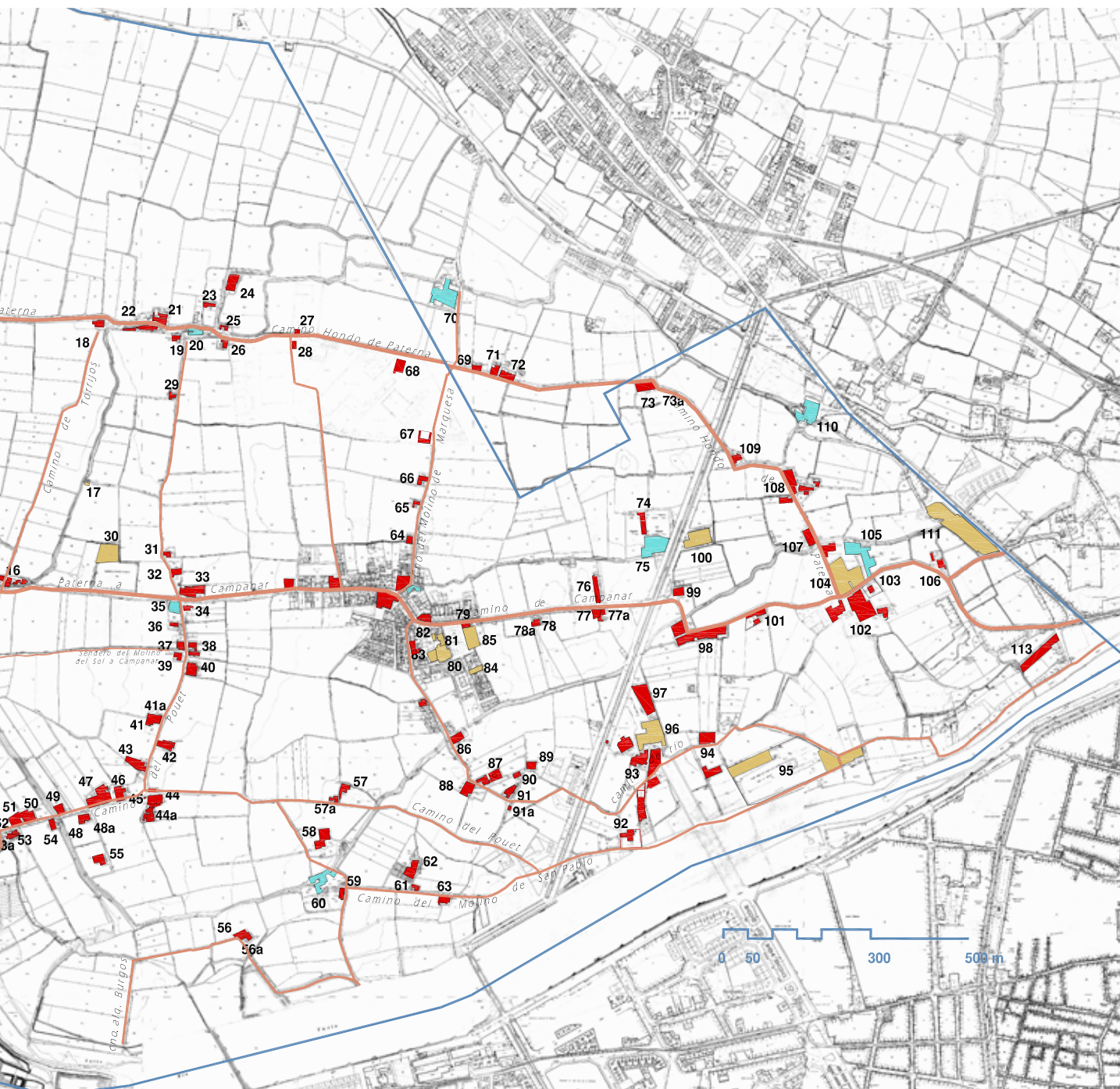
Como hemos dicho la extensión de la documentación escrita, planimétrica o fotográfica estará en función de la información disponible. Por lo tanto, en ningún momento la cantidad de información obtenida estará directamente relacionada con la mayor o menor valoración de dicha edificación, sino con la mayor o menor fortuna de haber sido considerada, en algún momento, objeto de análisis, estudio o, simplemente, sobreviviente del desarrollo urbanístico gestado en el siglo XX.



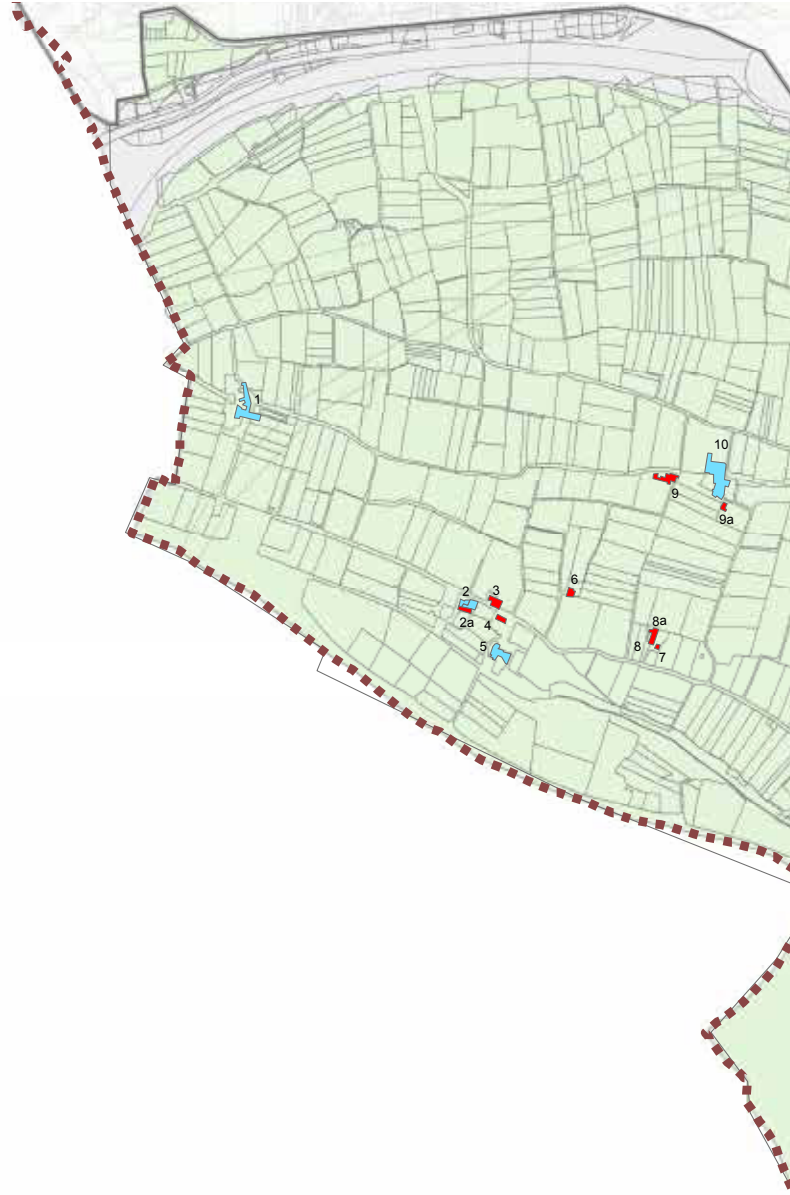
- |                                                |                                                 |                                       |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|
| 1 Molino Nou                                   | 44a Rincón del Pouet (Alquería de Canonge)      | 86 Alquería de Pallardó               |
| 2 Molino Llovera                               | 45 Ermita del Cristo                            | 87 Alquería Peluca                    |
| 2a Casa Villa Margarita                        | 46 Alquería de Bandera                          | 88 Alquería de Ricos                  |
| 3 Alquería de Lleonart                         | 47 Alquería "els gordos"                        | 89 Alquería Girona o del alcalde      |
| 4 Alquería de Valero de Copela                 | 48 Alquería Benlloch                            | 90 Chalet el Chichala                 |
| 5 Molino de los Frares                         | 48a Casa Sento "el Manya"                       | 91 Casitas de engaña pobres           |
| 6 Alquería de persona o tío Blanco el de Malia | 49 Alquería de Colomer o Tío Colom              | 91a Barraca Santa María               |
| 7 Casa Nelo Chicopega o Galla                  | 50 Alquería del Rey                             | 92 Chalet Riera                       |
| 8 Alquería del chufu                           | 51 Alquería tío Capota                          | 93 Casas barrio de la Figuera         |
| 8a Casa de Lillo                               | 52 Alquería Marcela                             | 94 Casa junto Patronato               |
| 9 Alquería de Ferrer                           | 53 Alquería tío Paternero o casa Patenera       | 95 Patronato de la Juventud Obrera    |
| 10 Molino de los Pobres                        | 53a Alquería tío Figuerol                       | 96 Fábrica de vidrio                  |
| 11 Alquería de Burguete                        | 54 Alquería del Raio                            | 97 palacio Martínez de la Raga        |
| 12 Alquería de Navarro o Curret                | 55 Alquería Chover                              | 98 Alquería de Blai-Martí             |
| 13 Barraca del Volant                          | 56 Alquería Burgos                              | 99 Alquería Vte Viguer                |
| 14 Alquería Fernando el Nyapa                  | 56a Alquería Roig del Furo                      | 100 Ateneo Mercantil (posterior)      |
| 15 Molino del Sol                              | 57a Alquería Micalet Salavert "El Pato"         | 101 Casa de Martí                     |
| 16 Casitas Lengua de Roch (Pepe el gamberro)   | 57 Alquería de Coleta                           | 102 Casas barrio Tendetes             |
| 17 Pozo de riego                               | 58 Alquería de Giner                            | 103 Chalet "dels catalans"            |
| 18 Casa Torrijos                               | 59 Alquería de Navarro o les Llidoneres         | 104 Alquería "Ca l' alcalde" o Viguer |
| 19 Alquería Mingo "el suro"                    | 60 Molino de San Pablo                          | 105 Molino Torreta o Saïdia           |
| 20 Molino de San José                          | 61 Barraca de la Carabassa                      | 106 Alquería de Soler                 |
| 21a Casa de Frare                              | 62 Alquería de Pepe o Juan del Sec              | 107 Alquería de Broseta               |
| 21 Alquería Toni el Gall o de Antequera        | 63 Alquería de Caparrates                       | 108 casas barrio el Faro              |
| 22 Casas frente a casa Frare                   | 64 Alquería de Mariano "el baldat"              | 109 Alquería                          |
| 23 Casa el Figuerol                            | 65 Alquería Rafelo                              | 110 Molino de la Esperanza            |
| 24 Alquería Llopis                             | 66 Alquería Victoria y A Miño Cruas Grande      | 111 Papelería levantina               |
| 25 Casa Ismael Llorens "El Macareno"           | 67 Alquería Sixto "del estanco"                 | 113 Fábrica de encurtidos             |
| 26 Alquería vicent el de Romera                | 68 Casa Tombarrollos                            |                                       |
| 27 Alquería                                    | 69 Alquería tío Caguetes                        |                                       |
| 28 Alquería                                    | 70 Molino de la Marquesa                        |                                       |
| 29 Alquería Gori o Vinti-u                     | 71 Alquería                                     |                                       |
| 30 Cementerio                                  | 72 Alquería el vivo                             |                                       |
| 31 Alquería Campaneta                          | 73 Alquería de Cheroni                          |                                       |
| 32 Alquería Ricos                              | 73a Alquería Mariano "el del Sidro"             |                                       |
| 33 Casas frente a molino Conde                 | 74 Preventorio San Fco. Javier                  |                                       |
| 34 Casa junto molino Conde                     | 75 Molino de hueso o d' Orellana o de Lluch     |                                       |
| 35 Molino del Conde                            | 76 Alquería de Pero                             |                                       |
| 36 Barraca del tío Llenya                      | 77 Alquería Quico de la palmera                 |                                       |
| 37 Alquería Victoria o de García               | 78a Transformador                               |                                       |
| 38 Casa el palmiter                            | 78 Alquería de Peporro                          |                                       |
| 39 Alquería                                    | 79 Alquería de Chotes                           |                                       |
| 40 Alquería de Puchades                        | 80 Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia |                                       |
| 41 Alquería del Foraster                       | 81 Casa Abadía                                  |                                       |
| 41a Alquería Roig del Cristo                   | 82 Antiguas escuelas                            |                                       |
| 42 Alquería de Barberá                         | 83 Palacio Marqués de los Valeriola             |                                       |
| 43 Alquería de Torrijos                        | 84 Cine Rosales                                 |                                       |
| 44 Alquería Nelo "El churro"                   | 85 Escuelas (Ayuntamiento)                      |                                       |

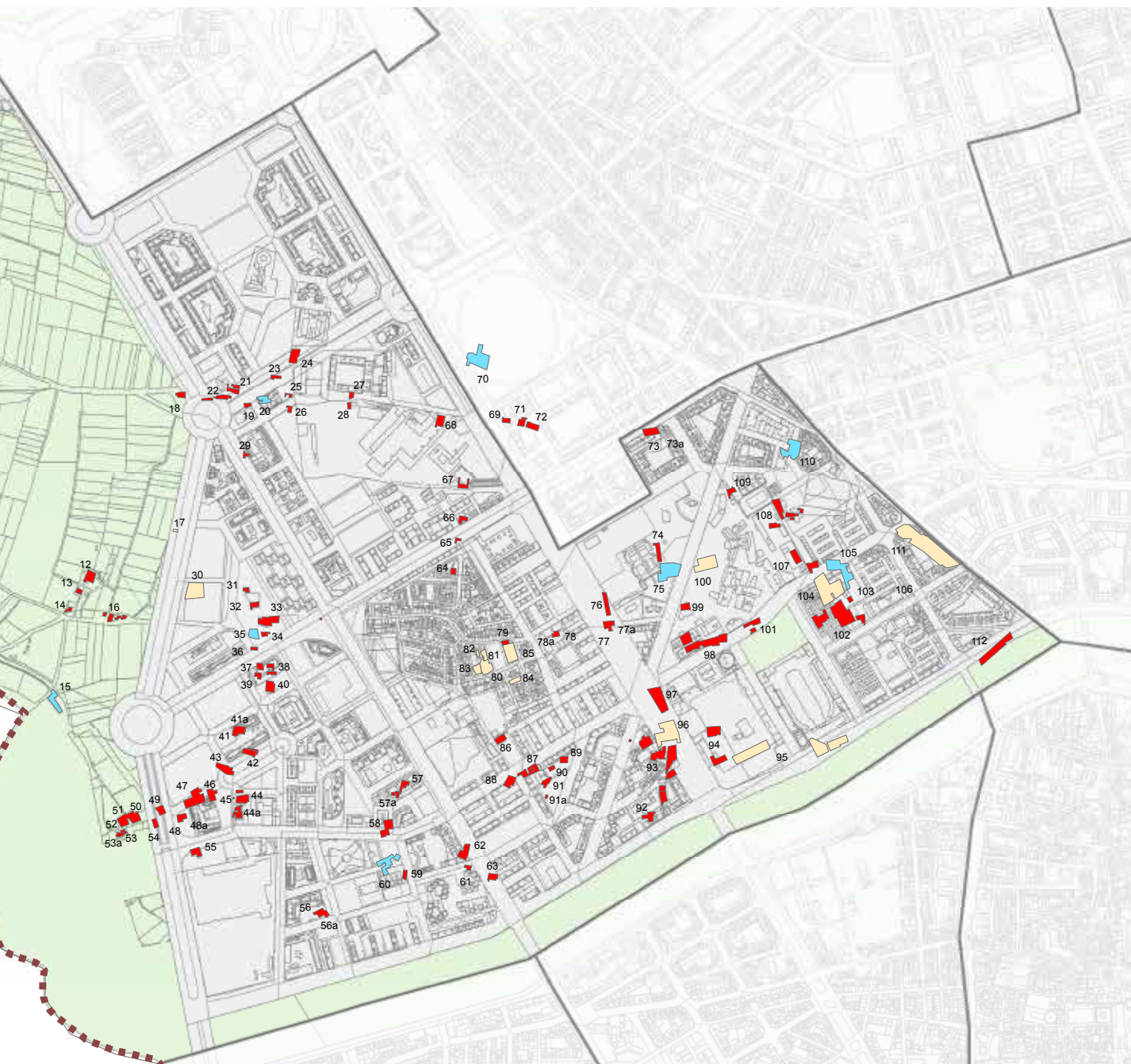
Leyenda plano de las tipologías de habitat de 1929





Plano indicativo de tipos de habitat de 1929





Plano del Plan General con indicación de los tipos de habitat

*" Encara està el Molí de l'Esperanca?*

*No, mestre, no – li responc ací jo – ja no existeis. Se l'ha engolit la gran ciutat. Alts edificis s'alcen a on les turbines movien les moles, les nòries i els sedassos; també han desaparegut els patis on descarregaven forment i cargaven farina els sorollósos carros d'alts varals i fonda sorra. Ja no poden vore aquells rossins briosos que d'ells tiraven, ni als carreters de ratllada brusa i assot al coll. Com tampoc als moliners enfarinats. Ara ja no molen les pedres el forment...*

*Allò passà a la historia com tantes altres coses. Per aixó mateix les recordem. I tot seguix com sempre, avant i avant. Com l'aigua seguix i seguirà corrent alegre i repartint-se per les séquies I camps de l'horta, donat força Ideixant vida."*

Texto de Vicent Ortiza Bartual, 1969.

ARQUITECTURA HIDRÁULICA DISPERSA





Evidentemente las arquitecturas hidráulicas en general no pueden ser estudiadas fuera de su entorno inmediato que son las estructuras hidráulicas, columna vertebral de cualquier espacio de regadío que se precie. En nuestro caso, vamos a registrar aquellos molinos de Campanar que se situaban sobre las acequias de Mestalla, Rascanya y Tormos La mayoría de estos ingenios eran harineros, aunque también existían los arroceros, siendo bastante usual era encontrar un molino dedicado a ambas funciones. Menos frecuente era encontrar un molino batán, aunque también existían, como es el caso del molino de Pobres sobre la acequia de Mestalla o el molino de Vera sobre Rascanya.

En estos edificios se combinaba perfectamente arquitectura funcional de un espacio de trabajo con la solución técnica más eficaz para transformar la energía hidráulica en fuerza motriz. La introducción de la máquina de vapor primero y de electricidad posteriormente dejó una impronta en estos edificios, la típica chimenea de ladrillo que se alzaba sobre las edificaciones, salpicando la huerta de estos esbeltos elementos. Símbolo de la nueva industria en auge que irónicamente se convertirían en el símbolo conservado de la existencia de muchos molinos, hoy en día desaparecidos.



La fuente histórica más antigua que documenta la existencia de estos artefactos hidráulicos es el *Llibre del Repartiment*, en estos documentos aparecen reflejados algunos molinos especialmente en la partida o termino de Campanar, concretamente nueve casales de diferente entidad, entre 8 y 4 muelas<sup>1</sup>. Por la disposición privilegiada de estos molinos sobre el tramo inicial de las acequias donde el caudal de agua era excelente, se puede deducir la importancia de estos molinos que los situaría entre los mayores de la Huerta de Valencia. Estos molinos seguramente serían el molino de San pablo y de la Torreta sobre la acequia de Rascanya, el molino Nou, de Pobres, de la Marquesa y de la Esperanza sobre la acequia de Mestalla, los molinos del Comte y de l’Horta en la acequia de Petra y, por último, el molino de Llovera en la acequia de Tormos. Estos molinos tenían unas características particulares que los diferenciaban del resto de molinos situados sobre las citadas acequias.

Parece ser que cada alquería musulmana tenía su propio molino, así consta en alguna donación<sup>2</sup> donde se contempla la concesión conjunta de alquería, molino e incluso horno. Pues bien, en el caso particular de Campanar, estos molinos pertenecían a *rafales* o grandes propiedades de las familias dirigentes islámicas que

<sup>1</sup> Los molinos andalusís originalmente eran de un solo rodete y una sola muela. (ARGEMI, 1999, pp. 695-702)

<sup>2</sup> Sería el caso de la donación conjunta de la alquería de Rascanya al noble Guillén d’Aguiló, que incluía hornos y molinos entre el que se incluiría el molino d’Orriols.

pasaron a manos de los nuevos pobladores que siguieron gestionándose su funcionamiento tras la reconquista, hecho que no ocurrió con la mayoría del resto de estructuras situadas sobre las acequias de Mestalla, Tormo y Rascanya.

En el cuadro siguiente se indican los artefactos hidráulicos que pertenecen a una de las tres acequias, tramo común o derivaciones, que atraviesan el territorio de Campanar, extraído del libro Les sequies de l' Horta Nord de Valencia: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

Acequia	Tramo de la acequia	Casal	Nº ref	Fichas
MESTALLA	Tramo común de la acequia madre	Molino Nou o de la Saïdia	1	001
		Molino de Pobres	10	004
		Molino de la Marquesa	70	008
		Molino de l' Esperança o de Palomar	105	012
	Brazo de Petra	Molino de Santo Domingo o dels Frares	5	003
		Molino de San José o d' Horta	20	006
		Molino del Comte o de ponça	35	007
RASCAÑA	Tramo común de la acequia madre	Molino d' Orellana o de Bueso	75	010
		Molino del Sol	15	005
		Molino de Sant Pau	60	009
		Molino de la Torreeta	100	011
TORMO	Tramo común de la acequia madre	Molino de Llovera	2	002



Este molino está situado sobre el cajero principal de la acequia de Mestalla en la partida de Dalt. En el momento actual el edificio está completamente en ruina debido al abandono del que ha sido objeto a partir de su inactividad en estos últimos ocho años. Entre los escombros de las construcciones posteriores anexas que han sido derribadas aún se puede distinguir los dos edificios más interesantes, el original y el del siglo XVIII manteniéndose en pie a duras penas.

Al parecer su origen es medieval aunque su construcción bien pudo realizarse durante la época cristiana y de ahí el nombre de Molino Nou. Se tiene constancia de él en el siglo XV como propiedad de los monjes de Saïdia, se mantuvo en esta situación mediante sucesivos arrendamientos periódicos a molineros, hasta la llegada de la desamortización de Mendiabal en el siglo XIX. Hay testimonio de su trayectoria en diversos escritos, así se sabe que en 1812 se hicieron obras en el Molino y en 1827 fue arrendado a un molinero, Vicente Llongo I Sancho, vecino de Campanar. A finales del siglo XIX se instala una máquina de vapor y se construye una imponente chimenea. En el siguiente siglo el molino hizo una reconversión y pasó de ser un molino harinero a desempeñar otras actividades como el curtido de pieles y la elaboración de piensos para el ganado (GUINOT, SELMA, 2005).

En cuanto a su arquitectura, es un edificio que ha sufrido importantes ampliaciones durante el siglo XVIII y especialmente en los siglos posteriores, XIX y XX, cuerpos y naves que han modificado y enmascarado completamente su aspecto original. El cuerpo primitivo debió constar de una única nave alargada, situada en posición transversal al cajero de la acequia, de una única crujía, dos plantas y cubierta a un agua con pendiente hacia la fachada principal situada al este. En la fachada de la que sólo, hoy en día, es posible apreciar la parte superior por la cantidad de cuerpos y naves adosados al original, se evidencia la regularidad de sus ventanas y la simplicidad estética de la misma. La fábrica estaba realizada de mampostería basta.

Destaca también un segundo cuerpo adosado al primero que se construiría durante el siglo XVIII. Se trata de una nave longitudinal de dos crujías y dos alturas, con cubierta a dos aguas. Sorprende el formalismo clásico de la fachada principal con sus grandes ventanales y su porte señorial. Este cuerpo, al igual que el resto de edificaciones anexionadas, se realizará de fábrica de ladrillo. En esta época se construye la gran chimenea de ladrillo de fuste octogonal aristado con ladrillos tintados de almagra cuya estabilidad a día de hoy es más que dudosa, ya que ha empezado un proceso de desplome.



En el interior no quedan rastros de muelas o maquinaria que puedan atestiguar su historia como molino de pleno rendimiento. El entubado de la acequia de Mestalla así como el abandono de la pequeña balsa formada antes de la entrada del agua a través de los carcaus, también desaparecidos, no ayudan a tener una idea de la entidad de este casal

Según revisión simplificada del Plan General, el edificio representa uno de los ejemplos de la arquitectura hidráulica histórica valenciana y se encuentra en uno de los parajes conservados de la huerta tradicional de Campanar, por ello está incluido en el Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza rural con nivel de protección: Bien Relevancia Local (BRL), Decreto 73/2006, de 26 de mayo.

Elementos a conservar:

**A\_Cuerpo principal:** protección parcial conservando la volumetría actual, valorando las fábricas y sus acabados, forjados y cubiertas.

**B1\_Ruina antiguas construcciones.**

**P\_ Patio:** protección ambiental.

**CH\_ Chimenea:** Protección integral.

**Aq\_ acequia y sistema hidráulico.** Conservación integral.

**N1, N2, N3, N4\_ Naves anexas al molino a regenerar.**



Fuentes documentales.

Les sequies de l' Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

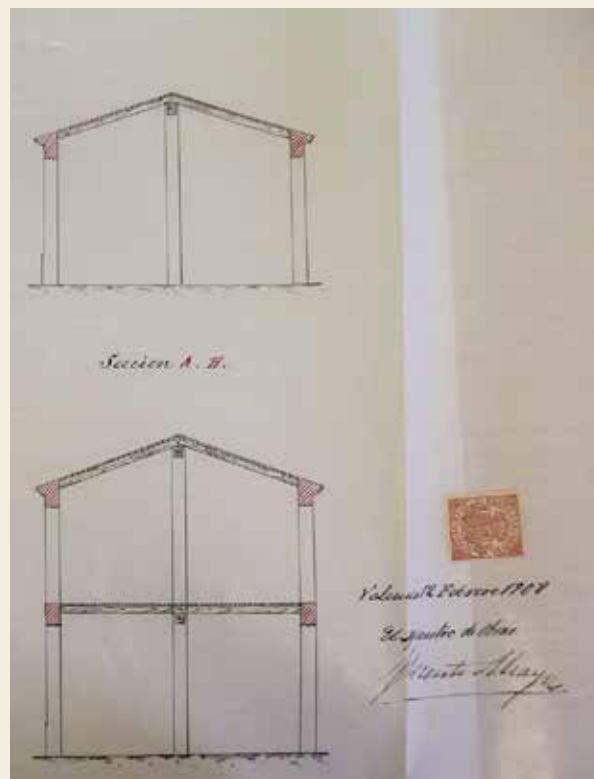
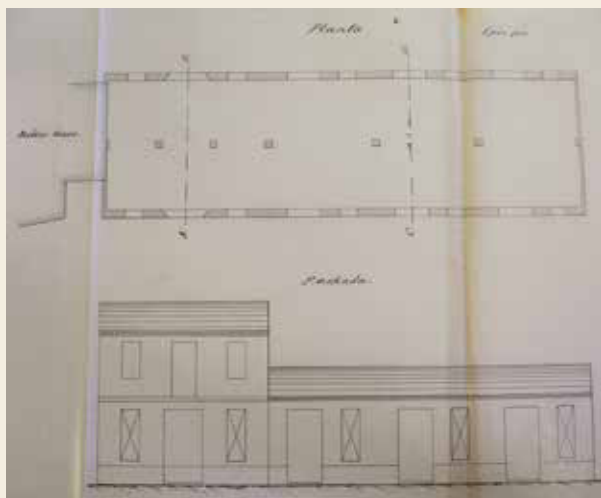
Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural.

Versión preliminar del Catálogo de Arquitectura Rural del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.



*D. Vicente Alcayne pide permiso para construir un almacén para granero en planta baja y cambra en piso alto en arreglo al plano de planta y alzado que se acompaña, a petición de D. Salvador Bonora, propietario del molino harinero titulado " Molino Nuevo" situado en Campanar.*

*El expediente sólo se acompaña de la petición de licencia, además de los planos de emplazamiento, plantas y alzado del edificio que se pretende construir. En el plano de situación queda perfectamente reflejada la ampliación del edificio pretendido, así como la planta del molino y los secaderos que quedan a la parte izquierda de la acequia de Mestalla. Aparecen también reflejados los nombres de los propietarios de tierras colindantes con las propiedades de D. Salvador Bonora.*







Está situado sobre la fila de Campanar perteneciente a la acequia de Tormos, en la partida D'Alt de Campanar. Se sitúa próximo al molino dels Pobres y a la acequia de Petra en su inicio, además de pasar próxima la acequia de Rascanya. Aunque no podemos asegurar a ciencia cierta que se trate de un molino medieval ya que desconocemos documentación anterior al S. XVII – registrado en la lista de la Cofradía de la Pluja - donde quede constancia de sus orígenes, parece ser que referencias históricas, lo sitúan entorno al S. XV. En 1806 el molino era propiedad de la administración de Llovera, cuyo responsable era el rector de la iglesia de San Miguel, en esta época hacia las funciones de molino harinero y arrocero. Posteriormente pasará a manos de la arrendataria Vicenta Julià, viuda de José Biguer, en esa época parece ser que se adecua parte del molino para vivienda. En el S. XIX aparece en el inventario realizado por Madoz y es en el mismo siglo donde se introduce la máquina de vapor y se construye la chimenea como símbolo de esta etapa industrial. Es uno de los pocos molinos que se mantuvo activo, llegando a tener corriente eléctrica en el S. XX. (GUINOT, SELMA, 2005).

El edificio actual no conserva rastro de las trazas del molino original del S. XV, exceptuando los restos arqueológicos del sistema hidráulico. Se trata, pues, de una construcción de finales del S. XIX, de mampostería basta y enlucida, constituida en una nave, transversal al cajero de la fila de Campanar y que está formada por una estructura de dos crujías con muros de carga y pilares centrales, dos alturas y cubierta a dos aguas volcando sobre las fachadas principales. El edificio se ha adecuado como almacén de aperos agrícola, desmantelando la sala para dos muelas. En la parte posterior y lateral se han ido adosando, en las últimas décadas, construcciones para los jornaleros y naves para uso agrícola, sin especial interés, que han cambiando completamente la imagen del molino. Como elemento más significativo nos encontramos un retablo encima de la puerta del molino, compuesto por doce azulejos policromos con la imagen de la *Mare de Deu del Remei*<sup>3</sup>, protegido como Bien de Relevancia Local (BRL) en 2010.

La acequia pasaba por medio del edificio, diferenciando en fachada la parte destinada a molino y la destinada a vivienda, en la actualidad el curso del agua se ha desviado, reconduciéndose paralela a la edificación y distorsionando la funcionalidad que

<sup>3</sup> El retablo es uno de los bienes incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, Ordenación Estructural (Revisión Simplificada del PGOUV, 2010).



tenía el molino. El molino contaba con dos pares de muelas que funcionaban alternativamente que posteriormente fueron sustituidas por la máquina de vapor, siendo desmanteladas en su última etapa de vida como molino. Hoy en día, desaparecido el artefacto hidráulico, se conserva la arquitectura como almacén agrícola. Tan solo la esbelta chimenea centrada en medio del complejo delata la existencia de un molino antiguo.

Según revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV), en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural. el edificio es un bien de relevancia local (BRL) por su valor etnológico, hidráulico y paisajístico de protección. Decreto 73/2008, de 28 de mayo.



Elementos a conservar:

**A\_Cuerpo principal:** protección integral del edificio. Conservación de tajamares y sistema hidráulico. Panel cerámico: Protección integral.

**B1y B2\_Anexos:** Protección parcial.

**CH\_Chimenea:** Protección integral.

**Aq\_acequia y sistema hidráulico.** Protección parcial.

**N\_ Elementos impropios.** Naves posteriores al cuerpo principal.

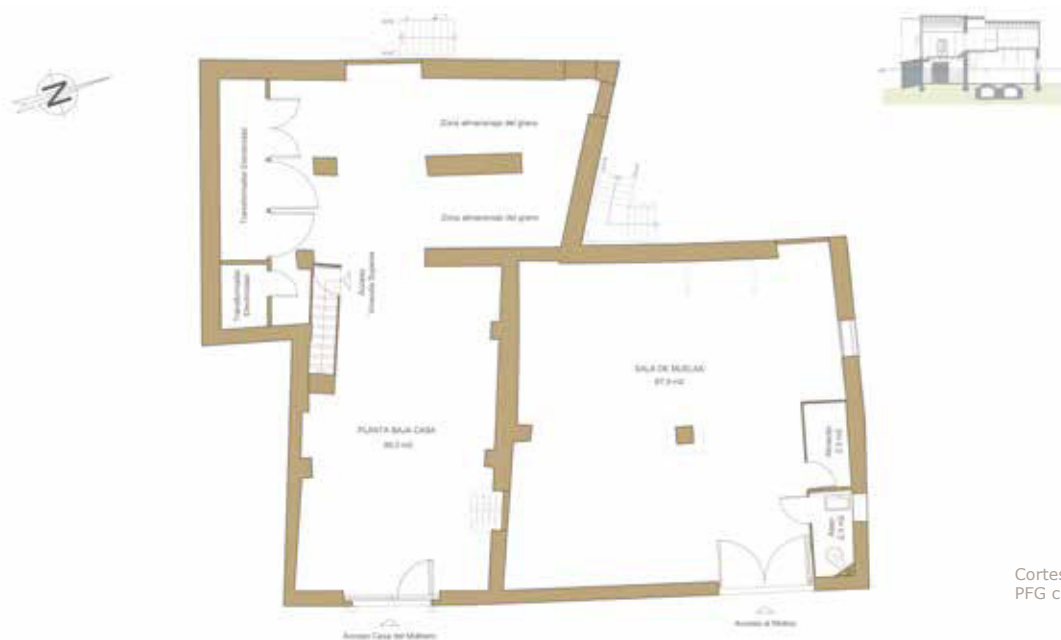




El molino actualmente está inmerso en un conjunto de edificaciones agrícolas de mayor o menor valor, aunque es perfectamente identificable al situarse anexo al camino. El edificio está formado por el cuerpo del molino, propiamente dicho, y el cuerpo de vivienda del molinero. Anexionado al cuerpo del molino se sitúa una vivienda de pequeñas dimensiones que sirve de nexo de unión con otro cuerpo de viviendas, antiguamente todas ellas dependencias de aparceros, hoy en día abandonadas. Según el Catálogo de Bienes y espacios protegidos de naturaleza rural (Revisión Simplificada del PGOUV, 2010) la edificación actual se inscribiría dentro de las tipología de alquerías rurales del siglo XIX.

La vivienda consta del típico paso de carruajes en planta baja comunicando directamente el exterior con el patio y de una espaciosa planta alta dedicada a vivienda, que aunque bastante deteriorada por el abandono y el paso del tiempo, aún conserva detalles del carácter noble que tuvo que tener con toda probabilidad en otra época. Así lo atestiguan los altos techos, los trazos de pinturas que aún resisten sobre las paredes del amplio salón o las carpinterías, tanto interiores como exteriores de grandes dimensiones como la balconera existente sobre la puerta de la vivienda.

En cuanto la evolución histórica del edificio, posiblemente en origen, estaba conformado por una única nave desarrollada en planta baja con tejado inclinado, propio de una construcción bajomedieval que posteriormente se ampliaría con la elevación en planta primera, donde se ubicaría la vivienda del molinero. En una tercera fase de ampliación se construye un cuerpo anexo para el almacenamiento del grano, entre los siglos XVI-XVII. Durante los siglos XVIII – XIX el molino se convierte en un complejo de importante producción agrícola, ganadera y molinera, adquiriendo su máximo esplendor. En esta última fase, se realizará una reforma de la planta superior para mejorar las condiciones de la vivienda del propietario y adoptarse a las características de una residencia noble o residencia de verano. Para ello se ampliará la superficie conectando la parte superior perteneciente al molino, quedando reflejado el considerable cambio de nivel de los forjados de ambos cuerpos. Posiblemente en esta época se construyan las edificaciones anexas para los trabajadores, así como las cuadras, almacenes, etc.





Fuentes documentales.

Les sequies de l' Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural.

Versión preliminar del Catálogo de Arquitectura Rural del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.



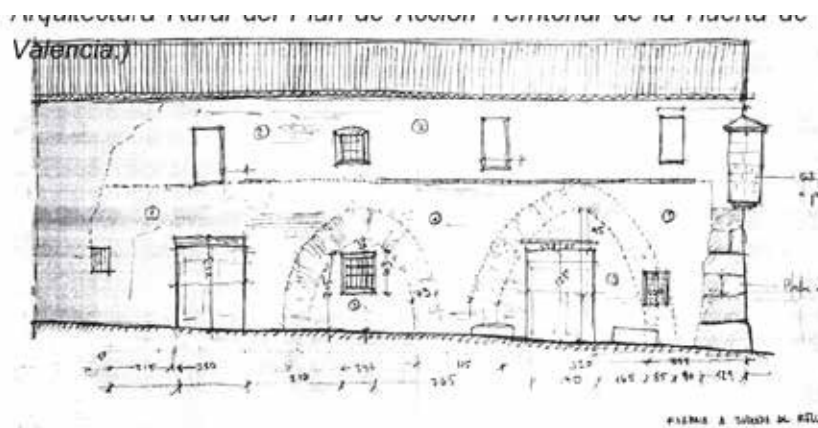
El complejo molinero se sitúa al final del camino del cementerio de Campanar, *lugar propio de molinos y de las mejores huertas regadas con el agua directamente cogida del río...* Este molino, de origen bajo medieval, es el artefacto hidráulico más antiguo que se conserva en el territorio de Campanar. A pesar de la protección y del valor histórico – artístico que esta arquitectura posee, ya que está catalogado como BRL, de interés etnológico, hidráulico, arquitectónico y paisajístico (RSPGV), su estado actual es de total abandono a la espera de una diligente intervención de mejora o rehabilitación que salve esta pieza histórica de un fatídico desenlace final.

A partir de diferentes documentos E. Guinot aporta datos históricos sobre el molino: Su origen es bajomedieval, probablemente de finales del siglo XIII, fue construido por un mercader dedicado al negocio de tejidos, Pere Mercer, que pertenecía al patriarcado de la sociedad valenciana y que pronto se convertiría en noble. Por su enclave, próximo a la acequia de Petra, bien podría corresponder a uno de los molinos musulmanes citados en el *Llibre del Repartiment*. Se conoce también que este molino harinero, en un principio y arrocero a posteriori, en 1598 fue vendido por Miquel Joan Gàmir al real convento de Santo Domingo que fue su propietario durante diversos años. Se tiene conocimiento que el molino anteriormente se le conocía por Pallarés y que tenía cuatro muelas, dato que nos da una idea de las dimensiones y actividad del molino. Aparece citado en diversos documentos registrales como la lista de la Cofradía de la Plutja (1672), las Ordenances de la sèquia (1771) o el inventario de Madoz (S. XIX). En 1887 entre sus muros habitaban 41 personas. Sus propietarios actuales son los herederos de Juan Blat, industrial molinero, natural de Mislata, donde también tenía como propiedad el molino de la Sal. Este industrial fue el artífice de la ampliación de las instalaciones en la década de los treinta, transformando el edificio en un complejo molinero que estuvo activo hasta bien entrado el siglo XX.

Hipotéticamente se piensa que el molino formaba parte del conjunto de una alquería señorial perteneciente al noble Pere Mercer<sup>4</sup>, pero la falta de estudios arqueológicos y estratigráficos en la zona no permite asegurar a ciencia cierta mucho

<sup>4</sup> Es durante esta época, mitad del siglo XIII, cuando este noble realiza una variante sobre les llengües de la acequia de Mestalla para desviar la acequia de Petra y dar servicio al molino de Frades. En el escrito hallado Petra se la reconoce como "céquia que és dita dels molins d'en Bernat Mercer"

más de lo que se conoce actualmente. El molino propiamente dicho, se situaba en posición transversal a la acequia. Éste fue remplazado por otra edificación más moderna que se construyó en la década de 1940 sobre la base del antiguo molino islámico, eliminando el cuerpo de muelas original. Las paredes son de mampostería enlucida con algunos detalles ornamentales clasicistas.



El edificio lateral situado junto al camino y que conserva sus trazas originarias, es una construcción tardomedieval, seguramente adosada posteriormente al molino. El estudio del mismo ha sacado a la luz que se trata de un edificio poco común, está formado por dos crujías paralelas a fachada y arcos de medio punto que aligeran el muro de carga central, está desarrollado en dos plantas y tiene cubierta a un agua con vertiente a fachada. Por las características diáfanas del espacio creado, bien se podría asemejar a una pequeña Lonja, como lo reafirman los arcos ojivales de la fachada que han sido cegados a lo largo del tiempo. Un caso parecido se repite en la lonja lateral de la Alquería del Moro en Benicalap. El uso del edificio, seguramente, estaba dedicado en planta baja a intercambio comercial, mientras que la planta alta se destinaba a almacén y vivienda del molinero. Es en una de estas dependencias donde se descubrieron las pinturas de gran tamaño que representa la batalla de Salses en el Rossellón del siglo XVII<sup>5</sup>. La pintura anónima parece ser testimonial de los hechos ocurridos en el campo de batalla, con una interesante representación de la escena, el paisaje, los personajes, así como la indumentaria y armamento de la época.



La diversidad de diferentes sistemas constructivos y fábricas utilizadas en múltiples intervenciones no han permitido hacer una lectura del estado original del molino clara. Miguel del Rey en su descripción sobre el edificio comenta que la estructura está formada por líneas de carga muy confusas, algunas perpendiculares a fachada y otras no, con desniveles entre cada una de las estancias de dudoso origen. Los forjados mantienen la tipología tradicional valenciana con viguetas de gran escuadría (27cm. ancho) talladas y bóvedas de ladrillo de 80 cm. de luz. La composición de sus fábricas muchas de ellas realizadas con la técnica del tapial, las esquinas de sillería, las impostaciones clasicistas, etc, dan una idea de la riqueza patrimonial que supone este edificio.

<sup>5</sup> El mural fue descubierto a comienzos de los años 20 por José Martínez Aloy, que participó en la publicación sobre la Geografía general del reino de Valencia y redescubierta posteriormente en 1997, siendo restauradas por la Dirección de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana en 1999. (Martínez et al., 2000). Todo el estudio realizado se encuentra actualmente en las dependencias del museo Histórico-militar Regional de Valencia y el Ayuntamiento de la localidad Francesa de Salses.

Al cuerpo primitivo se le han ido añadiendo edificaciones de nueva planta muy recientes en el tiempo, finales del siglo XIX y principios del XX, que han asumido las diferentes actividades desarrolladas en el molino hasta el cese de la actividad.

Según revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV), en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural. El edificio es un bien de relevancia local (BRL) según Decreto 73/2006, de 26 de mayo, y por tanto protegido él y su entorno. Se aporta aquí un resumen de los elementos a conservar que están contemplados en la ficha del catálogo.



Elementos a conservar:

**A\_ antiguo molino:** protección integral con conservación de la volumetría, muros estructurales interiores, en especial los arcos de sillería y los muros de fachada, fábricas y sistema estructural de forjados y cubierta, acabados, viguetería y sistema constructivo. Además de la restauración integral de grisallas y grafitis.

**B\_ Vivienda:** Protección parcial conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura, así como la fachada.

**D\_ Dependencias del molino:** protección parcial, con conservación arqueológica industria/molinería existentes.

**E1, E2, N1, N2\_Edificios modernos.** Protección ambiental. Conservación de la volumetría actual.

**Aq\_ Acequia y sistema hidráulico:** Protección parcial de la acequia y la red hidráulica. Conservación íntegra del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio.

Fuentes documentales.

Les sequies de l'Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural.

Versión preliminar del Catálogo de Arquitectura Rural del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.



El molino de "Pobres" estaba ubicado sobre el propio cajero de la acequia de Mestalla. Desgraciadamente no podemos aportar ningún dato arquitectónico formal del edificio puesto que en los estudios realizados con anterioridad ya se apuntaba la inexistencia incluso de vestigios materiales del casal. Únicamente podemos aportar la información histórica (Guinot, Selma, 2005, p. 187) que la huella de su existencia dejó en diferentes escritos a lo largo de su presencia en la huerta de Campanar.

De origen medieval, es uno de los molinos que se cita claramente en el Llibre del Repartiment. Posteriormente aparece reflejado en un inventario de 1445, convirtiéndose poco después en un molino "batán". A principios del siglo XVII debió pertenecer a San Miguel de los Reyes según se cita en documentación del propio monasterio. Durante esta época (1603-1604) parece ser que estaba arrendado a dos familias moriscas de Benimàmet. Aparece también reflejado en el inventario de molinos del *Gremi de Moliners* de Valencia de 1672. Posteriormente, en 1739 el molino ya estaba en manos de una importante familia de molineros (XVIII - XIX), los Blat. El cruce de datos de diferentes documentaciones como la citación por parte de P. Madoz en 1840 de dos molinos con el nombre "de pobres" o la realizada por las Ordenanzas de Mestalla en 1771 donde se asigna como propiedad al *gremi de paraïres*, hace cuestionarse a E. Guinot la posibilidad de la existencia de dos molinos pertenecientes a diferentes propietarios, hipótesis que no se ha podido demostrar hasta el momento. Se sabe que el molino en 1887 concentraba 21 habitantes y que estuvo en funcionamiento hasta principios del siglo XX, posteriormente se abandonó y dismanteló, quedando en completa ruina a mitad del siglo.





Hemos podido obtener más información<sup>6</sup> acerca de este molino, a través de otra fuente documental relacionada con la fabricación de papel (Carbonell, Manclús, 1999). Desde el año 1442 hasta 1471, Agustín Marquesano o Agostino de Giovanni, originario de la región italiana de Las Marcas, fue dueño de un molino de papel ubicado en la huerta de Campanar, se llamaba molino de los Pobres. Parece ser que este molino fue un centro activo de "facer paper" atestiguado por diversos papeleros de Cagliari (Cerdeña), la Ribera de Génova y Sanova, entre otros, que vinieron a trabajar a este molino. Su dueño consiguió que el rey Alfonso el Magnánimo le otorgara los permisos o *guiatges*<sup>7</sup> para que cuatro maestros papeleros genoveses y uno de Cállar, habitarna y trabajaran en el molino de Marquesano. Dice así el permiso:

*"... per autoritar de l'offici del qual ussam ab la present guiam, aseguram en nom e loch del dit molt alt señor rey lo/s sobredit/s...e los bens, robes e coses d'aquell/s... stant emperò e habitant... ab lo dit n'Agostí Marquesano e obrant e fahent paper en lo dit molí de aquel ..."*

Este mercader valenciano, consciente de la problemática que existía con el encarecimiento del papel italiano, por culpa de los fuertes aranceles establecidos en Italia, es un ejemplo de aquellos fabricantes que apostaron por la fabricación de papel valenciano mediante el aprendizaje de la técnica de fabricación del papel italiano. En un primer momento se contrató a un maestro papelerero para que trabajase algunos meses de prueba. Dado el éxito obtenido por la empresa papelerera se contrataron un mayor número de maestros que se instalaron durante años en estas tierras levantinas.

Fuentes documentales.

Les sequies de l'Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural.

Versión preliminar del Catálogo de Arquitectura Rural del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia.

<sup>6</sup> Información facilitada por Rosa M<sup>a</sup> Serralta que forma parte de su investigación sobre los molinos papeleros de la comunidad Valenciana.

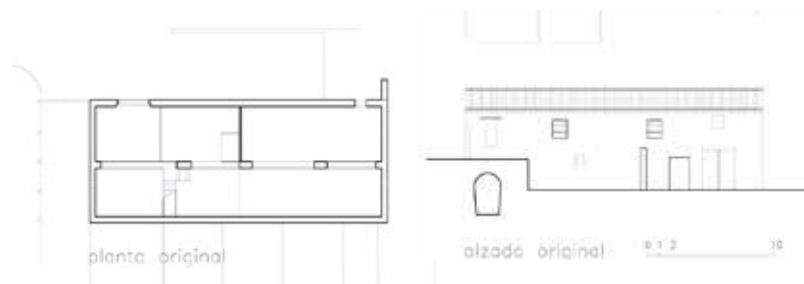
<sup>7</sup> Los *guiatges* son salvoconductos firmados por Berenguer Mercader, baile general de Valencia.





El molino del Sol, puede sentirse afortunado de ser el único molino que ha sido rehabilitado en la huerta de Campanar. Gracias a su ubicación, ha sido incluido dentro del ambicioso proyecto del Parque de Cabecera, siendo objeto de una remodelación y restauración integral llevada a cabo por los arquitectos E. de Miguel, V. Silla y R. López, y entrando a formar parte de las instalaciones del Parque que le han otorgado al recinto otros usos que nada tienen que ver con su función original. El edificio ha sido destinado como dependencias de la policía local, dejando uno de los cuerpos como sala de exposiciones donde se pueden apreciar parte de la antigua instalación hidráulica del complejo, entre ellas los tajamares o carcaus, con el fin de dar una visión funcional de un molino histórico. Idea que lleva consigo un buen propósito, si no fuese porque este molino fue el último sistema hidráulico construido en la Huerta de Valencia y su valor patrimonial, como elemento representativo, no es muy elevado, ya que su formalismo constructivo se aproxima más bien a una alquería con adaptación a molino. Según el historiador E. Guinot, el permiso para su construcción se da entre 1839 -40 por parte de la Comunitat a José Peña, aunque su construcción no se hizo efectiva hasta 1880. Se trata, pues, del primer molino construido sobre la acequia de Rascanya, en la Partida de Dalt.

Arquitectónicamente, el molino está formado por dos cuerpos en forma de "T", el principal y más antiguo se sitúa transversal al cauce del río. Es en la parte extrema, más al norte de este edificio, por donde pasan las aguas, encontrándose levantado sobre el propio trazado de la acequia, donde se encontraban los tajamares que desviaban el agua directamente a las muelas de molido quedando la fachada principal de mayor longitud escalonada. Posteriormente se edificará una nueva nave perpendicular a la primera para almacenamiento de los sacos de grano y harina. Ambas naves están formadas inicialmente por una sencilla estructura de dos crujiás paralelas a la fachada principal, con una hilada de pilares central que sustentan la estructura de la primera planta. La segunda edificación, posteriormente, se verá incrementada por una tercera crujiá de una planta. Las naves tienen dos alturas y están cubiertas por una techumbre a dos aguas.



En la actualidad, los elementos que conforman el sistema constructivo y estructural son completamente nuevos, a excepción de la línea de carga central de madera que se ha reforzado con vigas de hierro y los pilares de ladrillo, también reforzados en su cabeza. Las viguetas, aun siendo nuevas, están colocadas en diagonal, apoyadas sobre el vértice, siguiendo un sistema constructivo poco común en las edificaciones tradicionales de Campanar. Las fábricas de los muros de carga conservados son de mampostería basta y ladrillos dispuestos en las esquinas de los mismos.



Elementos a conservar:

**A\_Cuerpo principal:** protección integral de su arquitectura, conservación del volumen y sistemas constructivos, cubierta y alero,...etc además del sistema hidráulico.

**B\_Anexo:** Protección parcial. Volumetría.

**Aq\_Acequia y sistema hidráulico:** Protección parcial y conservación íntegra del sistema hidráulico.

**V\_Arbolado:** protección ambiental.

Fuentes documentales:

Les seqües de l'Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos.

Versión preliminar del Catalogo de Arquitectura Rural del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia



Molino hoy en día inexistente, estaba situado sobre la acequia de Petra, en el cruce con la acequia madre de Mestalla, entre Campanar y Beniferri, entre las alquerías de Torrijos y la alquería del Frare, en la partida de Dalt. A este cruce se le llamaba Bullidor, la acequia de Petra que provenía de la Gamberra era la encargada de mover el molino y de aquí se dirigía hacia Marjalenes, mientras que la acequia Madre se dirigía al encuentro del molino de la Marquesa.

De las características del molino poco podemos saber, excepto que se trataba de un molino harinero de tres muelas y que era conocido vulgarmente como "lo molí de orta" en la partida de Favarella. Se trataba de un molino de origen bajo medieval, probablemente recogido entre las donaciones de Campanar en el Llibre del Repartiment de 1239. Se cree que el molino, documentado en 1445 perteneció a Joan d' Horta, dato que explicaría uno de los apelativos por el que se conocía al casal. Posteriormente en 1571 se tiene constancia del arrendamiento de éste al molinero Joan de la Guàrdia, por parte de Àngela Clara Belluga mujer del magistrado Cosme Pellicer, propietarios del inmueble. En 1672 aparece incluido en la *LLista de la Cofraria de la Pluja todavía en propiedad de la familia Pellicer*. Ya, en las *Ordenanzas de la Acequia de 1771*, la propiedad estaba en manos del Convento del Corpus Christi. También quedará reflejado en el inventario realizado por Madoz a mediados del siglo XIX.

De otra fuente documental (Ortiza, 1969) extraemos que el molino disponía de amplias eras y que durante muchos años estuvo dedicado a la fabricación de borra, "eixe nugós substituti de la llana en els matalaps". Justo en medio de las dos acequias existían lugares idílicos, sombreados y frescos, rodeados de árboles frutales. Por encima de los cañizos y los chopos podía observarse la chimenea de este molino. El autor nos relata:

*"En u dels anys de seca el meu germà Paco, Antoni López i Vicent llongo Yuste desgotaren el clot del Bullidor; tan de peix en aquesta ocasió trageren, que el tingueren que donar al veïnat (...) Ara li falten lletres al rètol que dalt la porta li donava el nom de Sant Josep. (...) Cartells d'empreses cpnstructores anuncien que el cement i les rajoles acabaran prompte a l'encant del Molí de l'Horta"*



Fuentes documentales.

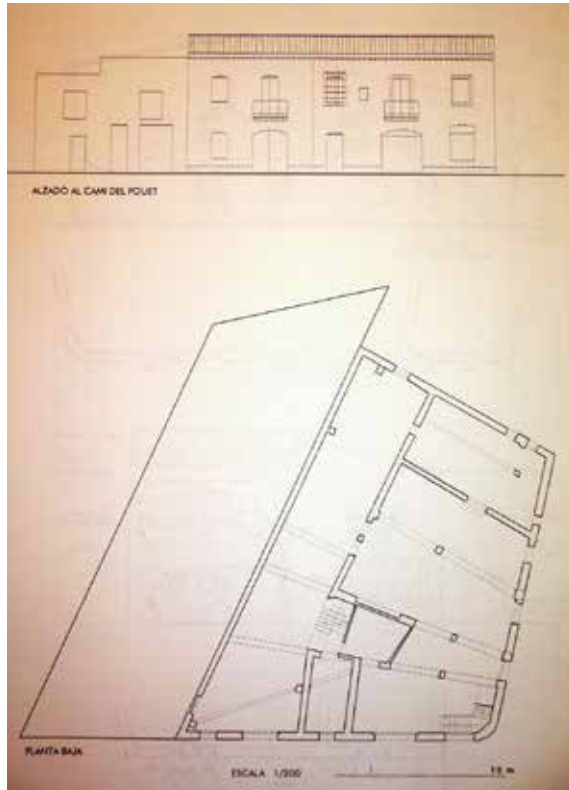
Dels vells Molins de Campanar, Valencia de Vicent ORTIZA BARTUAL (1969).

Les sequies de l'Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).



El molino estaba situado sobre el brazo del Mig de Campanar, que derivaba del brazo de Petra, próximo al cementerio de Campanar y situado en el inicio del camino del Pouet. Según E. Guinot y S. Selma (2005) el molino original era de origen medieval y podría tratarse del molino perteneciente a Vilarnau, citado en el *Morabatí* de la Huerta de Valencia en 1445. Posteriormente aparece en la lista de la *Cofradía de la Pluja* con el nombre de *molí de Ponça* y se mantiene con este nombre en diversas citas durante los siglos XVIII y XIX. Lo encontramos citado, por ejemplo, en *les Ordenances de la sèquia* de 1771 donde se registra como propietario un tal Conde de Parcent, que ya en el plano de Ascensio Duarte de 1595 aparecía como propietario de varias Alquerías y Molinos del lugar. También figura en el inventario realizado por Madoz, a mediados del siglo XX, y en algunos pleitos de la acequia de Mestalla conservados en el archivo de la Diputació de València, casos como el citado por E. Guinot y S. Selma en el que se realiza una inspección por parte del síndico de la acequia al interponer denuncia los labradores del braç del Pouet contra el molinero, según los susodichos éste habría roto el tajamar del partidor de los dos brazos para hacer pasar más agua al molino en perjuicio de su brazo de riego. Otra referencia la encontramos en la Carta dei Contorni di Valenza de 1812, el molino es fácilmente reconocible por la posición localizada en el cruce de caminos del Pouet y el camino antiguo de Paterna, y sobre la acequia de Petra. En un paisaje idílico próximo al famoso pinar de Campanar al norte de la población.

El edificio actual, de finales del siglo XIX, se construyó sobre el antiguo molino medieval. Su larga vida útil, los diferentes usos industriales, la pésima conservación del inmueble y finalmente el abandono ayudaron a dar una imagen caótica y pobre de este artefacto hidráulico que seguramente tuvo un rico pasado histórico. Aunque el edificio había sido abandonado desde hacía bastante tiempo, su derribo se realizó en el año 2001 y, por lo tanto, la documentación utilizada en este inventario, está íntegramente sacada del análisis arquitectónico-paisajístico realizado por M. del Rey.



Se trataba de un gran edificio adaptado a un parcelario irregular sobre el que se disponía una planta poco convencional con un ritmo establecido caprichoso. Un desorden que no se reflejaba en la fachada, donde el ritmo establecido de los huecos y el formalismo de los mismos nos ayudan a entender la evolución que se lleva a cabo en el edificio. En un primer momento parece ser que el molino original albergaba, además de la actividad industrial, una única vivienda, idea que sugiere la aparición de acabados, revestimientos y solados, encontrados de mayor antigüedad en una de las partes del edificio. Posteriormente el molino se va transformando sucesivamente, primero se transforma en dos viviendas, motivo que explicaría la duplicidad de accesos en la fachada, y con el paso del tiempo y la adaptación a los cambios sociales se van subdividiendo en más.

Aunque no quede constancia de las fechas de transformación, sí que aparece en la fachada la típica escaleta que daba acceso a las viviendas de planta alta, siguiendo el esquema preconcebido tradicional de la época. La adaptación a los cambios del momento queda reflejada en el desdoblamiento de las dos viviendas en dos independientes más, resultando las de planta baja para los labradores con actividad agropecuaria y las de planta alta, para albergar a los hijos de éstos. Posiblemente en esta última época, finales del siglo XIX y principios del XX, es donde se produjo el caos en la distribución del espacio interno. En este sentido aparecen líneas de carga de madera trabajada sobre pilares esbeltos de ladrillo e inclusive estructuras de acero realizadas para reforzar y adecuar las nuevas distribuciones espaciales creadas. El declive y abandono del inmueble se produciría a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Fuentes documentales.

Les sequies de l'Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, PAISAR (UPV). Direcció General del Patrimoni Artístic. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. València. (DEL REY, GALLUT, 1997).





Este molino, ya desaparecido, estaba situado sobre la acequia madre de Rascaña, ocupando geográficamente el segundo lugar después del molino del Sol. Fue abandonado a finales del siglo XX y hoy en día únicamente queda en pie la gran chimenea<sup>8</sup> sobre un jardín público situado junto al hospital Nou d'Octubre, como recuerdo de su existencia. Esta arquitectura de agua debe su nombre al antiguo colegio de San Pablo de la compañía de Jesús al que perteneció el molino durante los siglos XVII y XVIII (Llosà, 1999).

Se trataba de un molino de época medieval (Guinot, Selma, 2005, p. 207). Queda constancia documental que en el año 1415 el rey Fernando I concedió permiso para el establecimiento de este casal. A mitad del siglo XVII la familia Guitart vendió este molino harinero al colegio de San Pablo, de ahí en nombre que adoptó hasta el final de su vida útil. En 1672 está incluido en la *Cofradía de la Pluja* del Gremio de molineros de Valencia y un siglo más tarde, en 1787, aparece en la lista tributando a la Comunitat de Regants la cantidad de 53 *Lliures* anuales. A finales del siglo XVIII el molino, al igual que el resto de bienes de la entidad religiosa fueron embargados y en 1817 aparece en propiedad del conde de Ripalda. También aparece recogido en el inventario de Madoz y a finales de este mismo siglo, se introduce la maquinaria de vapor y se construye la chimenea mencionada.

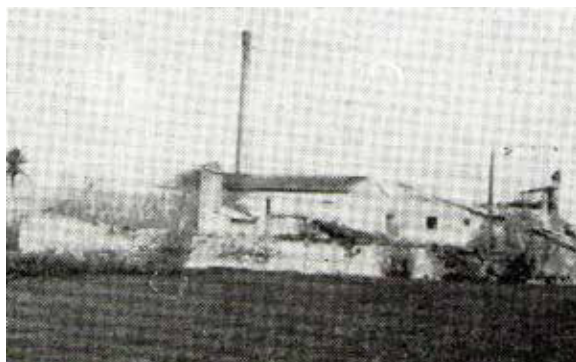
Este molino que como la mayoría de los molinos campaneros empezaron siendo harinero con el tiempo cambió su uso en función de la demanda y seguir subsistiendo económicamente. Según la información extraída de archivo (AHMV) y que se acompaña a continuación, el molino a principios del siglo XX pertenecía a la Marquesa de Campo Salina, y pocos años después, el molino pasó a manos de la sociedad Vila y Calvo que renovó las instalaciones para dedicar el viejo molino a la fabricación de cales y cementos. Parece ser que fue uno de los molinos que estuvo en activo más tiempo, siendo abandonado en 1970. Francisco Llosà Viquer comentaba en un artículo que *"aunque su última actividad fue transformar talco y cal, fue molino harinero de gran importancia en tiempos pretéritos."*

<sup>8</sup> La chimenea es uno de los bienes incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, Ordenación Estructural (Revisión Simplificada del PGOUV, 2010). Según descripción: "Chimenea de base octogonal o cuadrada, con fuste o caña ortogonal y linterna o cesto decorado".



El molino tenía un pequeño barrio de viviendas subsidiarias, entre las que se encontraban las alquerías de Llironer, Campaneta o Casa Michera, entre otras y barracas como la de Perica. (Llosà, 1999).

El autor y vecino de Campanar, Vicent Ortiza (1969) describe el molino de San Pablo como un edificio "*prou gran*" con viviendas adosadas a él, tal y como se puede apreciar en la imagen. Una breve descripción nos ayuda a visualizar su entorno histórico más inmediato:



"Records, records me vénen...Codonys, canyes índies, una perera molt gran, dàtils, peisqueres de granotes i contes fantàsiosos dels fons de la séquia baix el molí..."

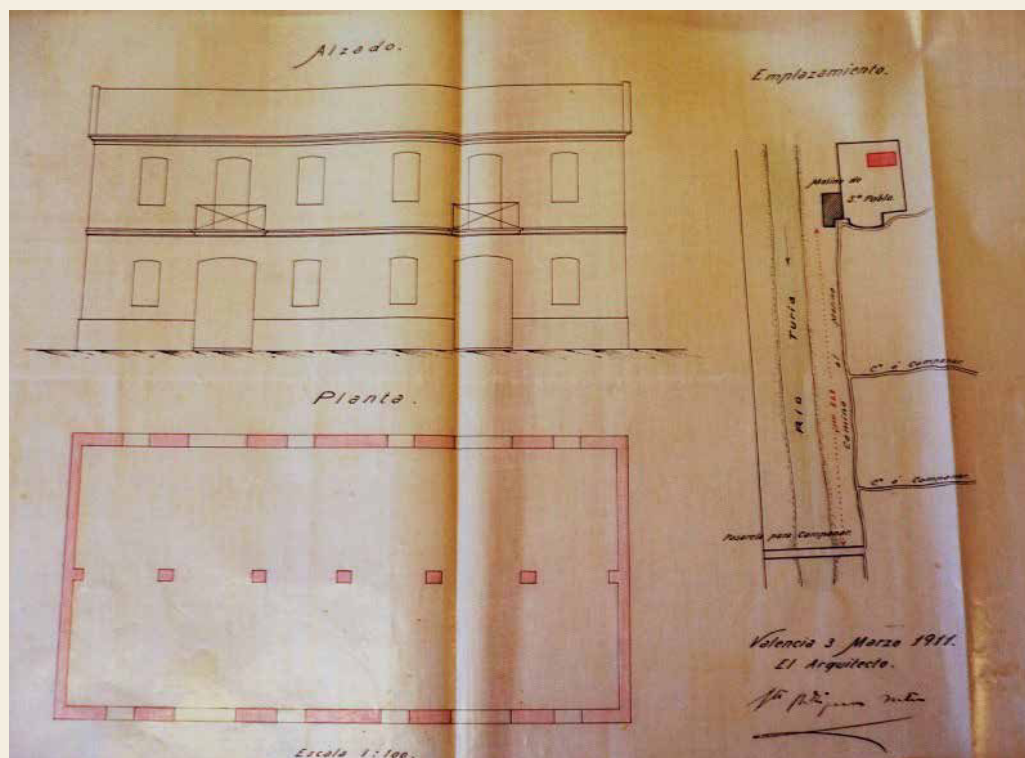
Fuentes documentales.  
Dels vells Molins de Campanar, Valencia de Vicent ORTIZA BARTUAL (1969).  
Les seqües de l'Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).  
Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural.



El arquitecto D. Vicente Rodríguez Martín pide permiso para construir un cuerpo de edificio en el Molino de San Pablo por orden de D. José Viché representante de la Señora Marquesa de Campo Salina.

El expediente contiene la petición de licencia realizada por el arquitecto, con un plano donde viene grafiado el edificio que se pretende construir, planta, alzado, y un plano de situación. Además existen un par de hojas de tipo administrativo en los que aparece firmada la concesión de la licencia.

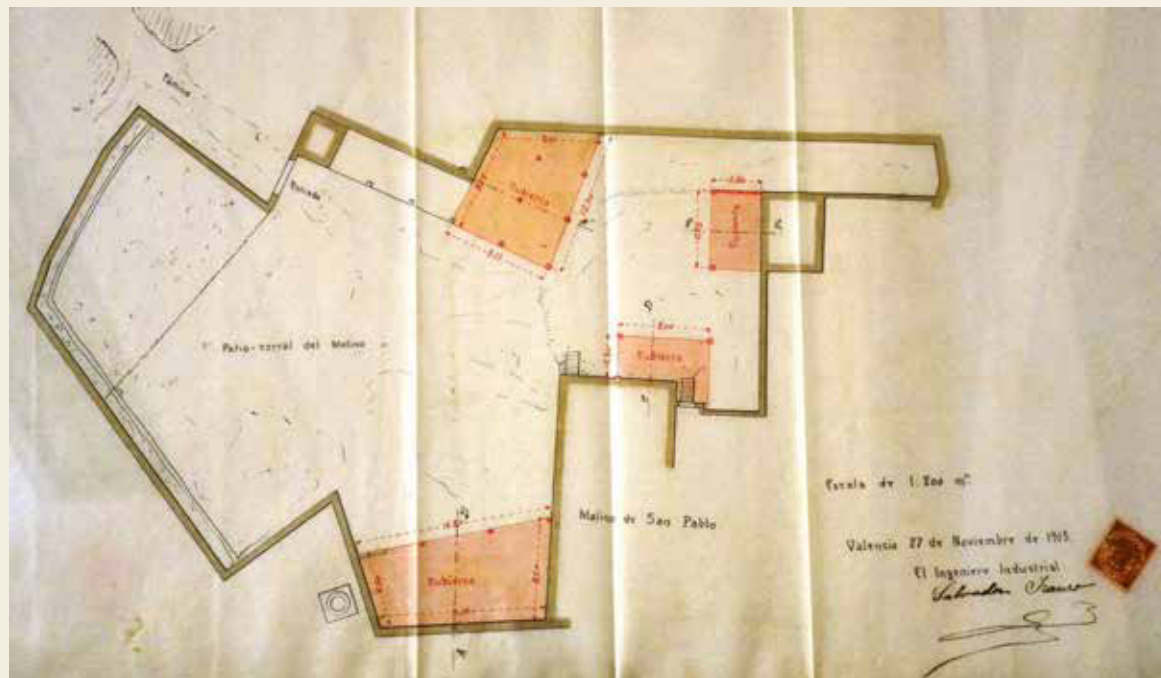
El edificio que se adosará al molino es una nave de dos crujías con muros perimetrales y pilares centrales. Se trata de una construcción de dos plantas con cubierta inclinada que con toda seguridad tendrá las funciones de almacén en planta baja y vivienda para el molinero en planta alta, según se puede interpretar de la fachada dibujada que presenta dos grandes huecos en parte inferior y dos balcones en parte superior. Sorprende el ritmo de los huecos y la simetría del conjunto que presupone un diseño academicista de la fachada.



*El ingeniero D. Salvador Iranzo formaliza los planos para reconstruir cuatro cubiertas para almacén de cales y cementos, en los terrenos donde está emplazado el Molino de San Pablo, próximo al poblado de Campanar. La petición la realiza D. José Vila Belenguer, en nombre propio y de la sociedad Vila y Calvo.*

*El expediente contiene la petición de licencia, en primera instancia por el propietario y posteriormente por el propio ingeniero. En la propia licencia se explica muy resumidamente el carácter de la obra. Además el expediente contiene la documentación administrativa pertinente para la concesión de la licencia y los árbitros a pagar que se elevan a la cantidad de 58 pesetas.*

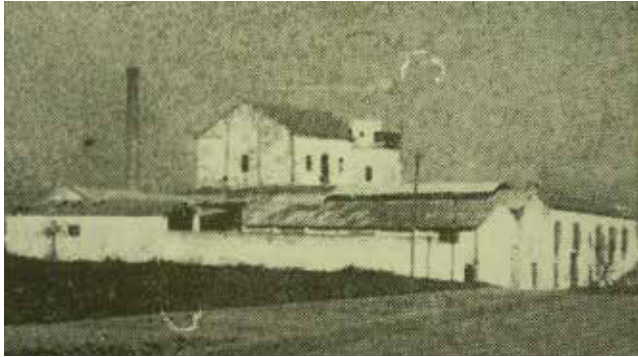
*En cuanto a la documentación gráfica contiene un plano de localización de las cuatro cubiertas en general de gran calidad gráfica, un plano más específico con las dimensiones acotada de una de ellas, un plano de las secciones de dichas construcciones, donde se puede apreciar el formalismo de las misma y por último un plano de situación de gran interés y calidad, donde aparece no solamente grafiado el molino de San Pablo, sino todas las edificaciones del entorno entre la acequia de Rascaña y el rio, hasta llegar a la pasarela de Campanar.*





En el gran solar que ocupaba este molino, de propiedad municipal, hoy en día se está construyendo el nuevo campo de fútbol de Mestalla. Ambos edificios tienen algo en común, su localización sobre la acequia madre de Mestalla.

La información específica sobre este interesante molino respecto a su materialización y su historia es mínima, a excepción del estudio arqueológico que se llevó a cabo antes de ser soterrado completamente por la nueva edificación del campo de fútbol del Mestalla y sobre el que hablaremos brevemente a continuación. Al igual que otros molinos, se sabe de su trayectoria histórica a partir de diversos documentos que citan aquí y allá este casal o aportan algún dato sobre sus diferentes propietarios. De esta manera se puede asegurar que la antigüedad de este molino coincide con la época islámica correspondiendo a una de las donaciones realizadas por el Rey Jaume I en 1239, registrada en el Llibre del Repartiment. Por la ubicación se puede saber que en 1317 el molino pertenece a un servidor de la casa real, mediante la donación que hace el rey Jaume II de un *casal abandonado situado entre en camino de Paterna y el repartidor de Algirós*. En 1672 vuelve aparecer en la lista de la *Cofradía de la Plutja* del gremio de molineros de Valencia y en 1721 se tiene constancia de que el convento de *Sant Cristòfor de València* es el propietario del edificio, arrendándolo a molineros especializados como un tal Josep Ferrer. Pero no fue el único propietario ya que parece ser que el inmueble estuvo en manos de diferentes dueños entre ellos, José de la Figuera – según Ordenanzas de la Acequia en 1771-; Miguel Castellví i Sangonera, barón de Alcaer, en 1806; Antonio Almunia, marqués e Ràfol, en 1817. En el siglo XIX es el inventario de Madoz quién lo cita, teniendo una ocupación a finales de este siglo de 38 habitantes. Tuvo actividad hasta la primera mitad del siglo XX (1915), después seguramente fue abandonado y por último demolido, quedando en un principio la gran chimenea como hito de su existencia.



Según Vicent Ortiza (1929) el molino de la Marquesa, al igual que otros edificios, fue transformándose aprovechando su estructura y amplios patios en una importante fábrica de papel.

*"Moles de pedra, amb eixos de rovellat ferro, davant la seua fatxada donaven seient i descans a la gent que transitava camí de Benicalap. "*

Según el estudio arqueológico, el molino se fundó a principios del siglo XIV y se ha mantenido activo de forma ininterrumpida hasta nuestros días, pudiendo dividir los hallazgos en cuatro grandes fases:



I. Restos pertenecientes a una fase de ocupación islámica almohade.

II. Edificio del molino de la Marquesa con sus tres fases:

- Etapa fundación. S. XIII-XIV
- Ampliación y reforma. S. XV.
- Reformas de los siglos XVII al XIX

III. Construcción de la fábrica de harinas a finales del siglo XIX, aprovechando parte de la antigua estructura.

IV. Transformación del edificio en fábrica de producción de cartón en el siglo XX.

*Fuentes documentales.*

*Dels vells Molins de Campanar, Valencia de Vicent ORTIZA BARTUAL (1969).*

*Les sequies de l' Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).*

*Informe preliminar de la intervenció arqueològica en el molí de la Marquesa (ALGARRA, BERROCAL, 2007).*



El molino estaba situado sobre el brazo del Mig o de Campanar de la acequia de Petra. Es de las construcciones hidráulicas más recientes construidas en la zona. Se tiene constancia documental que en 1818 se concedió permiso al comerciante de la ciudad de Valencia, Ignacio d'Orellana, para construir un molino en tierras de su propiedad, expediente iniciado en 1805 por el padre de éste, Juan Bautista d'Orellana. Se trataba de un molino no muy grande, ya que tenía únicamente dos muelas, una de paso de corriente y otra de descanso.

La vida útil de este molino fue muy breve puesto que resultó uno de los primeros edificios que se derribaron en toda la Huerta, construyéndose en su solar parte del preventorio de San Francisco para niños huérfanos que actualmente conforma un todo junto con las instalaciones de la Consellería de Cultura. Se tiene constancia que en 1932 tan sólo queda la fachada del molino, para la que se pide permiso para derribar parcialmente, expediente de policía del archivo Histórico Municipal que aportaremos seguidamente.

En las experiencias vividas por Vicent Ortiza (1969) en su Campanar natal, no pasa inadvertido el "Molí de Campana" nombre con el que comúnmente se conocía al molino de Bueso. En su libro sobre los molinos de Campanar escribe:

*" Quí de més de trenta-cinc anys de Campanar no recorda les eres del «Molí»? Allí, sobretot per la Pascua Florida, es ballava la del «Tarara», es botava la corda, i es jugava al «Mocadoret», al «gat corre a la gata»... (...) simpàtics llocs pasquers als que seguien la «mona», la truita de faves, les seves tendres, els ous bollits i la fresca lletuga i la típica llonganisseta de Pascua (...) Bé! Allò va esser als patis del Molí Bueso, i que per no donar capacitat a tots els que allí anaven, s'escampaven pel camí dels Trànsists, (...) Nosaltres, al Molí Bueso sempre l'ha vem anomenat « EL MOLÍ » (...) (...) aquelles Mestres madrileyes (D<sup>a</sup> Luisa i D<sup>a</sup> Luisa), als estius ens portaven als xiquets escolars als jardins del Molí i allí ens donaven les classes. En els espais dels temps de recreu recorriem les naus del vell Molí. Havien fossos i en el gran jasdí, flors i arbres exòtics, molts d'ells desconeguts per a nosaltres. Degué esser una fàbrica important. Possiblement fora el Molí més gran del terme. Per això o per esser el més proper al poble, segurament l'anomenàvem, com he dit abans «EL MOLÍ», (...) "*





Este molino, también desaparecido, se situaba sobre la acequia de Rascaña a la altura de la partida de Tendetes de Campanar. El edificio fue derribado a finales del siglo XX y en su lugar se han construido bloques de viviendas. No queda rastro de su existencia, pero sí que queda reflejada la elevación de la acequia por la diferencia de nivel que el terreno tiene en ese punto, desnivel salvado por la realización de una escalinata.

Según E. Guinot y S. Selma, el origen del molino bien puede ser islámico, al considerarse que es uno de los molinos donados por Jaime I y que consta en el Llibre del Repartiment<sup>9</sup>, correspondiendo a uno de los reals o grandes propiedades que tenía la nobleza de la valencia musulmana. En la segunda mitad del siglo XVI aparece como propiedad de mossén Miquel Joan Saidia. En 1672 se encuentra incluido en la lista de la *Cofradía de la Pluja*, pero con el nombre de molino de Pascual. Nuevamente aparece en los libros de contribución de la Comunidad, tributando 53 *lliures* anuales. Posteriormente, en 1812 es arrendado por Francisco Donderis, junto a dos *cafissades* y tres *fanecades* de huerta anexas al molino. En este mismo siglo aparece en el inventario de Madoz y a finales de la última centuria el molino formaba parte de una alquería muy importante. El molino continuaría activo hasta la primera mitad del siglo XX y posteriormente, en la década de 1970 fue derruido con el resto de todo el complejo fabril.

El molino de la Torreta, tal y como podemos ver en la foto, adoptó este nombre por la existencia en el molino de una torre muy peculiar en cuanto a la morfología constructiva de los molinos y alquerías de la zona. La entrada al molino y a la alquería se realizaba



<sup>9</sup> El 23 de Diciembre de 1238 donó el rey D. Jaime I a P. de Vallibus C. Cadena Constantinus carnifex Barcelo de Sata Oliva illud casale molendinorum de rahal Axeta... Est in via Campanarii. (Libro del Repartimiento, edición D. Próspero Bofarull, pg. 322 y 378).

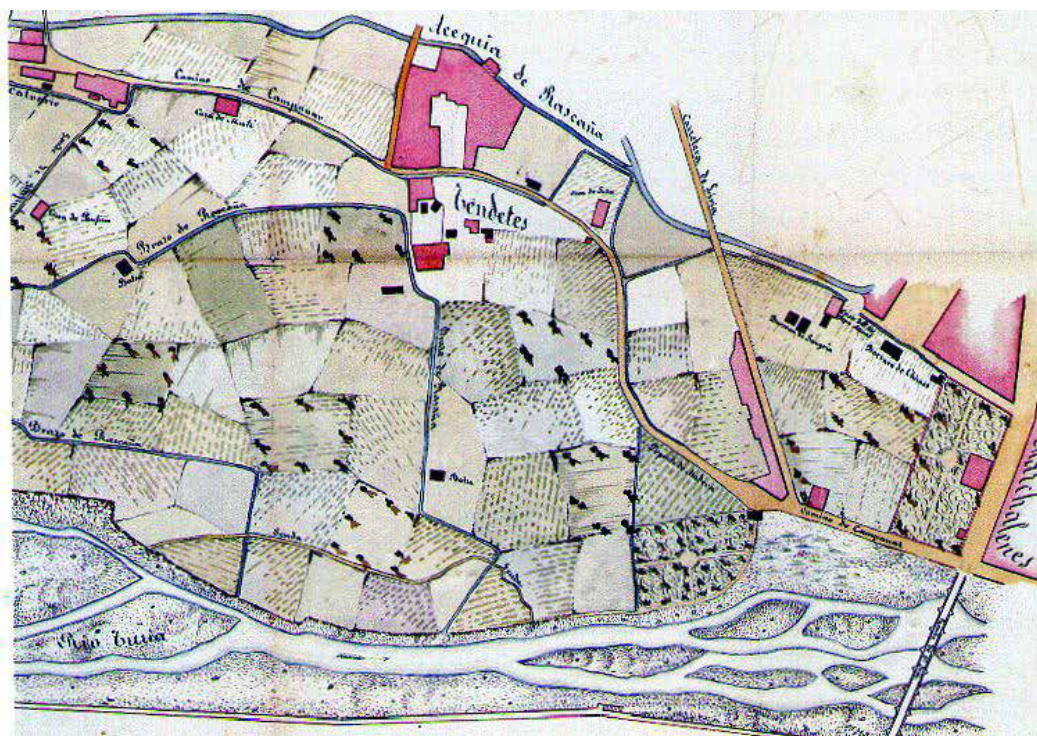
a través del Portalet de Tendetes, Este arco de ladrillo constituía el símbolo de Tendetes, según los vecinos, era el acceso al barrio formado por casas a un lado y otro del camino de Campanar que flanqueaban su paso. Entre ellas destacar , la alquería de l´Alcalde de Tendetes que formaba parte de las casas adosadas al molino o las viviendas del tio Xaval, del Catxerulo, el Pataques, el Reparao, el Fino, del de Samora, del tio Nicolau y el chalet dels Catalans, cuyo huerto lindaba con el portalet (Llosà, 1999: 25 julio).

El único elemento que se salvó de la picota fue el portalet. Adolfo Rincón Orellano, alcalde de Valencia, ordenó que se reubicara en la entrada de la calle Visitación, en el próximo barrio de Zaidía, donde permanece como un icono junto a dos falsas ruedas molineras. En los azulejos del mismo arco se puede leer:

*" Sóc l´Arc del Molí de la Torreta"*

Fuentes documentales.

"Memoria de Campanar. Los antiguos molinos harineros (primera parte)", Las Provincias, 8 de agosto. (LLOSÀ, 1999)  
Les sequies de l´Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).



Parte del plano Topográfico del río Túria y zona de huertas comprendida entre el puente de San José y el molino de San Pablo (1873), ARV, mapas i planols, nº 358. molino de la Torreta situado en Tendetes.





Este gran molino, ahora fuera de los límites del barrio de Campanar, pertenecía a su demarcación histórica. Se situaba sobre el cajero de la acequia de Mestalla a una distancia de 500 metros del gran partididor entre los brazos de Rambla y Algrós, y próximo al Convento de la Esperanza, del que tomó el nombre, y que existió desde 1509 a 1808 en el primitivo camino de Marjalena-Liria, donde se sitúa el Huerto de la Estrella. Al igual que en el caso del molino de la Marquesa, las huellas de su existencia han quedado enterradas bajo una nueva edificación, en este caso, las viviendas construidas durante la década de 1970. Por lo tanto, los datos sobre su morfología son imprecisos, Juan Viñals nos hace una breve descripción:

*"El molino lo conformaba un sólido y espectacular edificio compuesto de una enorme planta de construcción rectangular, con algún piso pintado en lo alto de su fachada con un moderado y grato color azul. (...) pegado al edificio pero más al fondo del pronunciado desnivel había unas cuadras para el engorde de ganado porcino. (...) En la parte izquierda, cuando finalizaba el edificio, te adentrabas por el camino del antiquísimo - pont del Anell- donde frente a la chimenea, se hallaba (...) el huerto, (...) donde existía una bien cuidada arboleda, espesos cañaverales y palmeras.*

En cuanto a su trayectoria histórica (GUINOT y SELMA, 2005, pp. 188-189) podemos decir que se trata de un viejo molino de origen islámico y que corresponde alguna de las donaciones de molinos de Campanar recogidas en el Llibre del Repartiment de 1239. Hasta el siglo XV se desconoce quiénes fueron sus propietarios, en este siglo pasa a manos de la familia Palomar, de ahí el otro nombre con que se reconocía este molino. A partir de este momento se reconocen en diferentes escritos los múltiples cambios de propiedad - la familia noble de los Gallac (XVI), el noble Miquel de Borja (1636); el conde de Castellar (1771)...- que parece ser que hacen referencia más bien a heredades y no a ventas directas. Aparece citado en diversos inventarios como en la nómina del gremio de molineros de la ciudad de Valencia en 1672, en las Ordenanzas de la Acequia en 1771 o en el trabajo realizado por Madoz en el siglo XIX.

De esta documentación se ha extraído alguna información importante como que el molino contaba con seis muelas en la época perteneciente a la familia de los Borja, este dato da una idea de la envergadura del artefacto hidráulico. Esta información se corrobora posteriormente en otro documento donde consta, que la familia Blat –

José Blat, su esposa Vicenta Montesinos, sus dos hijas y siete criados – residía en el molino, el cual disponía de cuatro muelas harineras y dos arroceras para trabajar. El último propietario conocido Vicente López Roda pide permiso para construir un puente sobre la acequia que facilite la entrada al casal. En ese momento en el complejo hidráulico vivían 30 personas.

Seguramente, al igual que otros compañeros de camino, debió dejar de funcionar a mediados del siglo XX y posteriormente fue demolido dejando paso a la nueva edificación, así se deduce del párrafo que sobre el molino de la Esperanza escribe Vicent ORTIZA (1969) cuando este ya no es sino un mero recuerdo:

*"(...) seguint avall la séquia – Els que l´havem corregut netejant-la sabem dels traidors clots que en la Mestalla allí hi han -, passat el camí dels Trànscits, anys darrere, havérem encontrat el Molí de l´Esperança. Un pont d´airós i atrevit arc travessava l´ampla séquia un poc mes avall del Molí. La comporta, empotrada pel desús i el sediment de fang, donava pas per les juntes i per damunt a l´aigua que laminada en una rampa de lloses girava i girava al caure en un regolf sempre ple remolins, canyes i suros. Hi havien dos altes paleres en els patis (...) i dalt la porta principal – com en casi tots els Molens – s´encontrava una imatge de la que prenia nom el Molí, estampada en maniseres rajoletes."*

En otro relato de Juan Viñals se describe el entorno que rodea a este molino, dice así:

*"Todo el dilatado entorno natural, vinculado al molino, era un puro deleite para los seentidos, la tupida red de caudalosas acequias de aguas claras provenientes de las acequias de Mestalla, Petra y, goleró de l´Esperanza, los frondosos y diferentes árboles, los verdes cañaverales, hacían de tan apacible lugar una bella estampa colorista valenciana".*



Fuentes documentales.

Dels vells Molins de Campanar, Valencia de Vicent ORTIZA BARTUAL (1969).

Les sequies de l´Horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos (GUINOT, SELMA, 2005).

Molino de la Esperanza – Marchalenes en Blog Vicente, 8 de junio (VIÑALS, 2008), Entrada: 12/09/13.



*"La arquitectura de lo efímero, de la paja, de la caña, de las cuerdas de esparto y cáñamo. La arquitectura de aquello que pertenece a la tierra, es muy débil ante el empuje y la presión del consumo industrial. Aquí la tierra sólo vale como solar, como superficie ajena a la condición de materia."*

Palabras entresacadas del informe que sobre la arquitectura del camino el Pouet realizaron M. del Rey Aynat y A. Gallut (1997)

ARQUITECTURA AGRÍCOLA DISPERSA

Camino	Partida,Barrio	Arquitectura doméstica	Nº ref	Fichas	
CAMINO DE PATERNA A CAMPANAR	PARTIDA D´ALT	Villa Magdalena	2a	013	
		Alquería Leonard	3	014	
		Alquería de Valero de Copela	4	015	
		Alquería de persona	6	016	
		Casa Nelo Chicopega	7	017	
		Alquería del Chufo	8	018	
		Casa de Lillo	8a	019	
	LA GAMBERRA PARTIDA D´ALT	Alquería de Navarro	12	022	
		Barraca de Volant	13	023	
		Alquería Fernando el Nyapa	14	024	
		Casitas Lengua de Roch	16	025	
	CAMINO HONDO DE PATERNA	PARTIDA D´ALT	Alquería de Ferrer	9	020
			Alquería de Burguete	11	021
		PARTIDA D´HORTA	Casa Torrijos	18	026
Alquería Mingo "el Suro"			19	027	
Alquería Toni el Gall			21	08	
Casa de Frare			21a	029	
Casas frente a casa Frare			22	030	
Casa el Figuerol			23	031	
Casa Llopís			24	032	
Casa Ismael "El Macareno"			25	033	
Alquería Vicent el de Romera			26	034	
Alquería			27	035	
Alquería			28	036	
Alquería Gori			29	037	
Casa Tombarrollos			68	078	
Alquería Tío Caguetes			69	079	
Alquería			71	080	
Alquería "El Vivo"			72	081	
BARRIO PALANCA			Alquería de Cheroni	73	082
		Alquería Mariano " El de Sidro"	73a	083	
TENDETES		Alquería de Broseta	108	106	
BARRIO FAROL		Casas Barrio Farol	109	107	

Camino	Partida,Barrio	Arquitectura doméstica	Nº ref	Fichas	
CAMINO DEL POUET	PARTIDA DEL POUET	Alquería Campaneta	31	038	
		Alquería Ricós	32	039	
		Casas Frente al Molino del Conde	33	040	
		Casa junto al Molino del Conde	34	041	
		Barraca del Tio Llenya	36	042	
		Alquería Victoria	37	043	
		Casa el Palmiter	38	044	
		Alquería	39	045	
		Alquería de Puchades	40	046	
		Alquería del Foraster	40a	047	
		Alquería Roig del Cristo	41	048	
		Alquería Barberá	42	049	
		Alquería Torrijos	43	050	
		Alquería Nelo "el Churro"	44	051	
		Rincón del Pouet	44a	052	
		Alquería de Bandera	46	053	
		Alquería "Els Gordos"	47	054	
		Alquería Benlloch	48	055	
		Casa Sento "el Manya"	48a	056	
		Alquería del Tío Colom	49	057	
		Alquería del Rey	50	058	
		Alquería del Tío Capota	51	059	
		Alquería Marcela	52	060	
		Alquería Tío Paterno	53	061	
		Alquería Tío Figuerol	53a	062	
		Alquería del Raio	54	063	
		Alquería Chover	55	064	
		PARTIDA DE SAN PABLO	Alquería Coleta	57	067
			Alquería Micalet Salavert "El Pato"	57a	068

Camino	Partida,Barrio	Arquitectura doméstica	Nº ref	Fichas
CAMINO DEL MOLINO DE SAN PABLO	PARTIDA DE SANT PAU O SAN PABLO	Alquería de Burgos	56	065
		Alquería Roig del Furo	56a	066
		Alquería de Giner	58	069
		Alquería de Navarro	59	070
		Barraca de la Carabassa	61	071
		Alquería de Juan del Sec	62	072
		Alquería de les Caparrates	63	073
CAMINO DEL MOLINO DE LA MARQUESA		Alquería de Mariano "El Badat"	64	074
		Alquería Rafelo	65	075
		MARQUESA	66	076
		Alquería Sixto "del Estanco"	67	077
CAMINO DE CAMPANAR	BARRIO DEL PEROL	Alquería de Perolo	76	084
		Alquería Quico de la palmera	77	085
	CASCO ANTIGUO	Alquería de Peporro	78	086
		Alquería de Chotes	79	087
	BARRIO DEL ATENEO	Casas Ateneo Mercantil	100	100
	BARRIO DEL CALVARIO	Alquería de Blai-Martí	98	098
		Alquería Vicente Viguer	99	099
		Casa de Martí	101	101
	TENDETES	Alquería de los Martínez de Raga	102	102
		Chalet "dels Catalans"	103	103
		Alquería "Ca l'alcalde"	104	104
		Alquería de Soler	106	105
CAMINO DEL RIO		Alquería de Pallardó	86	088
		Alquería Peluca	87	089
		Alquería de Ricós	88	090
		Alquería Girona	89	091
		Chalet el Chichala	90	092
		Casitas de engaña pobres	91	093
		Barraca Santa María	91a	094
		Chalet Riera	92	095
	BARRIO LA FIGUERA	Casas Barrio de la Figuera	93	096
		Casa junto Patronato	94	097





La localización de esta alquería en la partida de Arriba, en plena huerta, declarada según el planeamiento como suelo no urbanizable, ha posibilitado que el inmueble se salve de las amenazas del desarrollo urbanístico que tanto han afectado al resto de zonas de la huerta de Campanar, hoy prácticamente inexistente. El deterioro económico, paisajístico y social al que está sometido este reducto de huerta sitúa a esta interesante alquería en una situación crítica. La alquería está declarada como Bien de Relevancia Local (BRL) por su valor arquitectónico, etnológico, tipológico e interés arqueológico según el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural, en adelante CBEPNR.

En el informe elaborado para el Catálogo (RSPGV) se describe esta alquería:

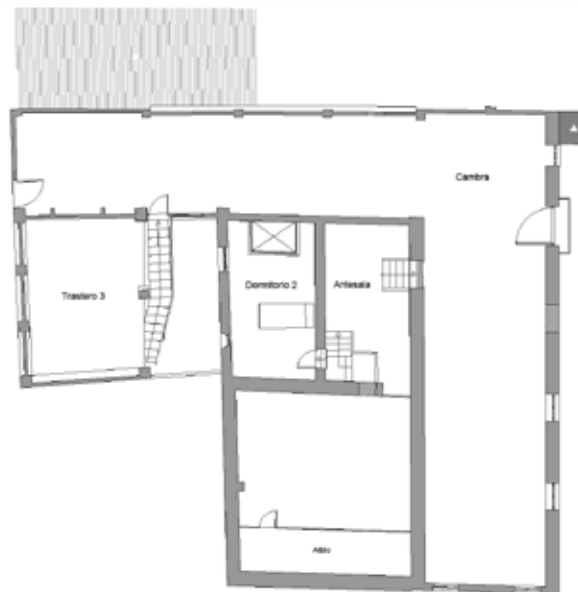
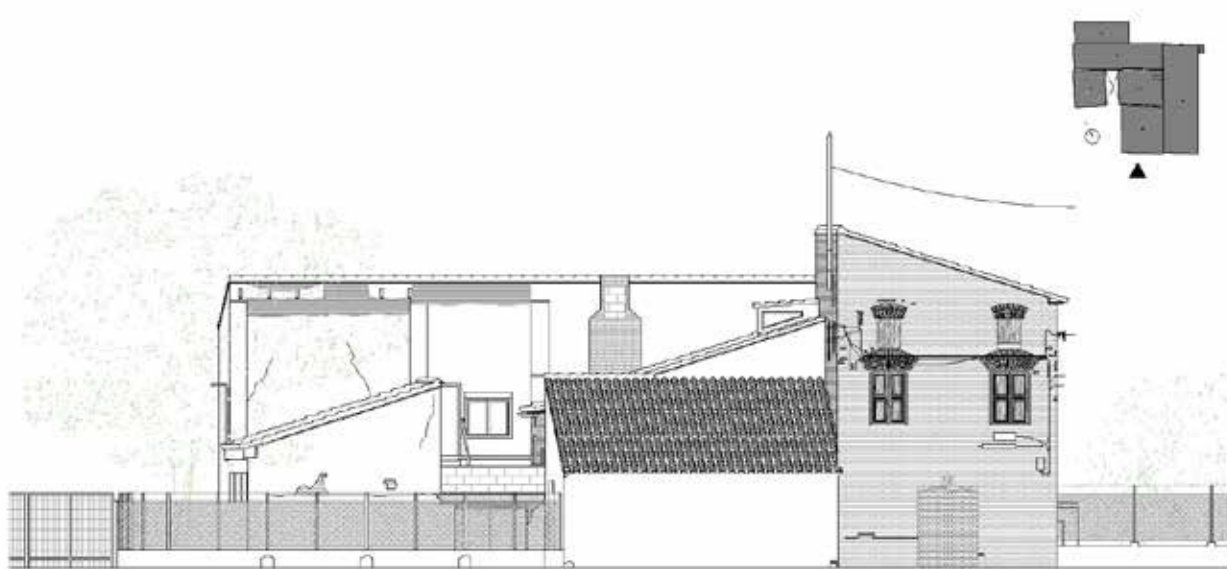
*"La rotundidad volumétrica y la sencillez de las arquitecturas es manifiesta, son cuerpos a un agua, másicos, compactos, perpendiculares entre sí".*

Efectivamente, a pesar del agravado deterioro de la zona, la alquería de Leonart se levanta imponente en el marco paisajístico que la rodea. Se puede considerar como un hito en el camino, puesto que a partir de aquí, exceptuando los molinos, las arquitecturas son escasas, siendo sólo visible la extensión de huertas a lo largo de todo el ángulo visual. Su estado de conservación es óptimo, sin duda, gracias a la labor de mantenimiento que sus propietarios han llevado a cabo durante los años que ha sido habitada. Inclusive en la actualidad que la casa ha adquirido condición de residencia de segunda mano, la vivienda sigue cuidándose y presentando un buen aspecto a pesar de las circunstancias adversas.

La alquería se compone de diferentes cuerpos maclados que pertenecen a ampliaciones que la edificación ha sufrido a lo largo de su vida útil. Se trata de una composición de cuerpos perpendiculares entre sí de dos, e inclusive tres plantas, con cubierta a un agua que se acompañan de dos patios situados a un lado y otro de la edificación. Al igual que en otros ejemplos de alquerías, la entrada se posiciona perpendicular al camino.



A través del pequeño patio, situado a Oeste, se realiza la entrada a la vivienda actual. Sin embargo, existe una entrada secundaria, que posiblemente en algún momento, debió ser la entrada principal de la casa, puesto que se sitúa en el cuerpo principal al que se accede a través del gran patio situado a Este. Aún se pueden apreciar las huellas del arbolado que formaron parte de este frondoso jardín, hoy en día, completamente abandonado. El cuerpo más antiguo oculto por el cuerpo principal, tiene la fachada paralela al camino. Se trata de un espacio unitario de planta cuadrada y una sola altura, de doble crujía con una viga central que sustenta la cubierta a un agua. Adosados a éste, dos pequeños cuerpos rectangulares de una altura, prácticamente iguales, donde se alojan la cocina y una zona de almacén. En este recinto, fruto de una primera ampliación de la vivienda, se dispone una singular escalera que da acceso a dos estancias situadas a diferente altura y, posteriormente, a la cambra que se construirá. Por las características de esta edificación podríamos estar hablando de una construcción medieval, comprendida entre los siglos XIV – XV. Alrededor de esta edificación se construirán posteriormente los dos cuerpos rectangulares dispuestos en forma de L, ambos edificadas de una sola nave y dos alturas. El primer cuerpo se dispone perpendicular al camino y abierto al patio Este generado, probablemente, en la misma época que la edificación. Debido a la contundencia de su volumetría, este primer cuerpo claramente más moderno, posiblemente del S. XVII, le proporciona a la alquería la imagen señorial que tiene en la actualidad. La edificación consta de dos alturas, planta baja y cambra, siendo esta última una majestuosa andana de doble altura, con doble nivel de huecos abiertos a fachada. En las fachadas de este cuerpo resalta el sistema de doblado de los huecos de primera planta, compuesto por un gran ventanal inferior y otro superpuesto de menor tamaño, todos ellos construidos con arcos planos de ladrillo. En la fachada principal sorprende la carencia de un criterio uniforme puesto que, además de la particular composición doble de huecos de la planta primera, existe una descentralización del acceso enfatizado por el balcón. Esta falta de homogeneidad tiene una lógica razón de ser: la realización de la nave en dos fases, es decir, en un principio este cuerpo se edificó hasta la altura del cuerpo más antiguo y será posteriormente, coincidiendo con la construcción del cuerpo que cierra la L, cuando se prolongue hasta la longitud actual, generándose unos huecos que nada tienen que ver, en cuanto a forma y criterio compositivo, con el resto de huecos existentes.



En cuanto al segundo cuerpo que cierra esta edificación en L, comentar que se trata de la última ampliación de la casa como resultado de la edificación del patio posterior de la primitiva alquería, tal y como queda reflejado en la fachada actual, donde se puede apreciar el antiguo cierre formando parte del cerramiento. El cierre de este espacio genera una nave rectangular construida en dos alturas dedicada exclusivamente a almacenamiento y producción agrícola. La época de construcción se corresponde con una época de importante explotación agrícola como la llevada a cabo durante el siglo XIX.

En la alquería de Leonart, como resultado de las diferentes edificaciones y ampliaciones realizadas, podemos observar una interesante diversidad de cerramientos, todos ellos portantes, realizados con diferentes técnicas constructivas, dependiendo de la época de edificación. Así, podemos advertir varias fábricas donde se ha utilizado la técnica del tapial con ladrillo y costra de hormigón de cal, como las pertenecientes al cuerpo primitivo que nos sitúa cronológicamente en la época medieval. En otros casos, como en el cuerpo anexionado al primitivo, encontramos fábricas más modernas realizadas con ladrillos dieciochescos y tendeles de al menos 3 cm. de espesor de hormigón de cal y china lavada de río.

Según revisión simplificada del Plan General, el edificio representa uno de los ejemplos de la arquitectura rural valenciana y se encuentra en uno de los parajes conservados de la huerta tradicional de Campanar, por ello está incluido en el Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza rural con nivel de protección: Bien Relevancia Local (BRL), Decreto 73/2006, de 26 de mayo.



Elementos a conservar:

**A1 y A2\_Cuerpo principal y lateral:** protección integral de la volumetría y fachadas, conservando muros, estructura vertical y sistema constructivo horizontal - andana actual con su espacialidad -.

**B\_Cuerpo origen medieval:** Protección parcial preventiva. Elementos estructurales y tapias. Restos arqueológicos.

**Px\_Porxada:** protección ambiental.

**Patio interior<sup>1</sup>:** protección parcial preventiva. Eliminación de elementos impropios.

**Patio exterior:** protección ambiental.

**Elementos impropios:** Cubrición del antiguo patio interior.

Fuentes documentales.

Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural (SNU). Dic. 2011

<sup>1</sup> En el análisis morfológico realizado sobre la alquería, a falta de un estudio arqueológico en profundidad, parece ser que los cuerpos a los que hace referencia el planeamiento como "elementos impropios" en realidad serían coetáneos del cuerpo original, es decir, de origen medieval, no siendo en ningún momento edificadas sobre un antiguo patio interior. Además, el espacio distribuido por la escalera y las dependencias generadas a diferente altura son de gran interés arquitectónico. Recurso muy utilizado en la arquitectura tradicional de la huerta.



Podríamos decir que se trataba de la última barraca “clásica” que se conservaba de este tipo, aunque se tiene constancia de la existencia de otras tipologías de barracas en la misma zona norte de la ciudad<sup>2</sup> que han desaparecido víctimas del desarrollo urbanístico y del poco valor cultural del que han gozado estos edificios durante esta última década. Entendemos por forma clásica aquella que mantiene una gran alzada de la cubierta con respecto a las paredes que la conforman. Las dimensiones de la misma eran de 7 metros de anchura por 10 metros de profundidad y una altura de 8 metros, confiriéndole una elegancia particular.

Según M. DEL REY:

*“Una airosa barraca, esbelta, mal cuidada, pero atractiva en su arquitectura, con peor imagen (debida a las planchas metálicas que cubre su cubierta vegetal) que en verdad la que debía ofrecer su arquitectura y su estado real. (...) Un edificio posiblemente no demasiado antiguo, que se puede remontar todo lo más al S. XVIII o al XIX, pero que representa toda una imagen de un grupo social muy amplio”.*

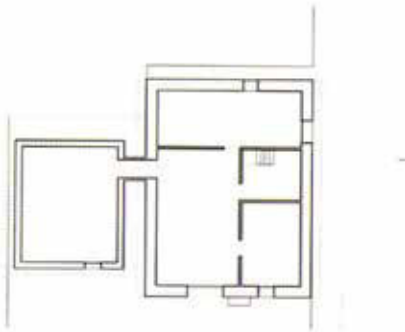
Parece ser que la antigüedad de esta construcción se sitúa a caballo entre el siglo XVIII y principios de XIX. Durante esta época, la barraca proliferó en abundancia en la Huerta de Valencia, y particularmente, en la huerta de Campanar<sup>3</sup>, tal y como se puede apreciar en la planimetría, fotos y grabados de la época. Tal y como hemos podido observar, las barracas solían situarse junto a una alquería a la que solían pertenecer, eran utilizadas como almacén o servían de vivienda a las familias de trabajadores. Se trataba de una solución muy recurrida por los aparceros de la tierra, por ser un sistema de construcción barato.

<sup>2</sup> La barraca de Llenya, la barraca de Frare que se derribó para la ampliación del Politécnico o las barracas pareadas de Burra situadas en el solar que ocupan las cocheras de autobuses, son tres ejemplos muy importantes de esta tipología.

<sup>3</sup> Parece ser que en la huerta de Campanar existieron un gran número de barracas, de las que muchas de ellas se transformaron en casas rurales, como la barraca de Volante en la partida d’Alt o la de Victoria en el Pouet, o simplemente desaparecieron, como las barracas de Carabassa y Santa María, y muchas otras más no identificadas.



La barraca era una granja agraria que se completaba por un cuerpo secundario, esta vez cuadrado y sencillo, separado de la barraca unos 90 cms., distancia lógica que servía como espacio para el mantenimiento de la cubierta de estas arquitecturas y que era muy común entre las mismas. La distribución de la casa era poco convencional, puesto que el passadis situado en la parte izquierda no llegaba hasta el final, emulando las antiguas barracas con culata, no tenía salida posterior. Los cuartos se distribuían a la derecha y la habitación principal al fondo. La escalera se situaba en la parte central donde se localizaba también el pasador que comunica con el cuerpo adosado. En la planta superior una andana de grandes proporciones albergaba una intensiva actividad agrícola y animal.



Fuentes documentales.

Arquitectura Rural Valenciana: tipos de casas dispersas y análisis de su arquitectura (DEL REY, 1998).

Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta. (DEL REY, 2002).

Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, (DEL REY, GALLUT, 1997).

Arquitectura rural valenciana, (DEL REY, 2010).



La alquería de Barberá se situaba perpendicular al camino, dato que nos proporciona una pista segura sobre la antigüedad del inmueble muy próximo a los criterios de privacidad propios de la cultura árabe. Según consideraciones del propio estudio emitido podríamos distinguir esta alquería como uno de los ejemplos más representativos de la cultura rural del entorno de la ciudad de Valencia.

Una de las características más sobresalientes de esta alquería es la distribución del espacio interno muy en la línea del espacio medieval valenciano, a pesar que las diferentes transformaciones a lo largo del tiempo han provocado el aumento de volúmenes descontrolado que complican la lectura del conjunto. Tras un primer estudio arqueológico de la edificación se localizaron los volúmenes principales de la alquería original y se estableció una hipótesis de las distintas etapas de construcción que pasamos a resumir a continuación:

1ª etapa -. De esta primera etapa, entre los siglos XIV-XV<sup>4</sup>, se conservaba como núcleo original un cuerpo formado por tres crujías en perfecto estado de conservación y sin apenas transformaciones que dificultaran su lectura. Los muros estaban contruidos de tapial con costra de hormigón y verdugadas de ladrillo. Se trataría de un cuerpo principal con cubierta a dos aguas, adosado a éste se encontraría otro de menor altura con aguas hacia la vertiente sur. Este último albergaba varias dependencias entre las que se encontraba la gran zona de vestíbulo de una sola altura, donde se situaban además de varias dependencias, el acceso a los patios, corrales, bodegas, porches, etc. y la escalera que daba paso a la entreplanta donde se ubicaba la vivienda principal con una puerta de cierre que separaba el espacio privado del semiprivado, siguiendo criterios medievalistas. Desde esta planta se accedía a la andana, cuyas dimensiones y relación espacial, así como los indicios de pintura<sup>5</sup> sobre las paredes revocadas y la policromía de ladrillos y algunas viguetas de cubierta hicieron pensar al autor del

<sup>4</sup> Según V. ALGARRA, uno de los autores del estudio arqueológico, existiría una etapa anterior a la que pertenecería un edificio del siglo XII-XIII, según los restos de muros recuperados contruidos con la técnica del tapial (ALGARRA, RUIZ, 1998).

<sup>5</sup> Según el arqueólogo: "encontramos un gran ventanal, con paredes revocadas, y con indicios de pinturas que no podemos aventurar de qué época son, aunque alguna de ellas es posible que sea medieval, en particular una Nao de un mástil con abundante velamen y también una mujer ataviada con ropajes medievales."

estudio que se trataba de una sala singular que debió de contener algo más importante que espacios de almacenamiento. Otro espacio importante de esta nave, era la pieza central donde desembarcaría la escalera de acceso desde la entreplanta.

2ª etapa.- A finales del siglo XV o principios del siglo XVI, se construye un cuerpo a un agua adosado a la fachada oeste de la alquería. Tipológicamente se trata de una ampliación canónica de una porxada de dos plantas y un corral descubierto cercado, que tradicionalmente por la zona sur del territorio se denomina un Ras y un Cubert. Los muros de este cuerpo también están resueltos con tapial y costra de hormigón de cal y arena y verdugadas de ladrillo de 31cms de longitud.

3ª etapa.- Alrededor de los siglos XVII y XVIII aumenta la volumetría de la alquería, se recrecen muros, entre ellos uno del cuerpo original conformando la cubierta a un agua de las crujías segunda y tercera. Se distorsiona la imagen de esta, transformando las cambras para habilitarlas como secaderos o andanas para la cría del gusano de seda.

4ª etapa.- Durante los siglos XIX y XX se suceden los cambios, subdivisiones, ampliaciones y sobre elevaciones, así como la colmatación del patio abierto del ala oeste que acabaron por darle la imagen de complejidad que tuvo en su época final.



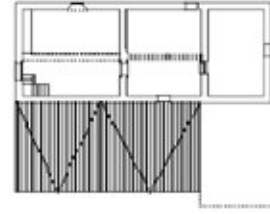
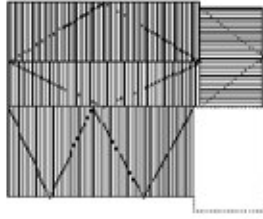
Fuentes documentales.

Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, (DEL REY, GALLUT, 1997).

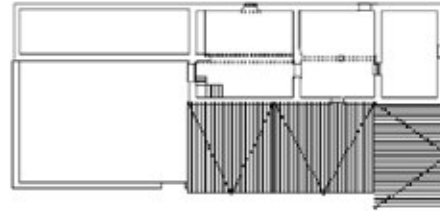
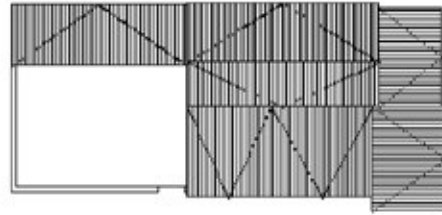
Informe preliminar de la intervención arqueológica realizada en las alquerías de Barberá y Benlloch, Partida del Pouet, Campanar, Valencia, (ALGARRA, RUIZ, 1998).



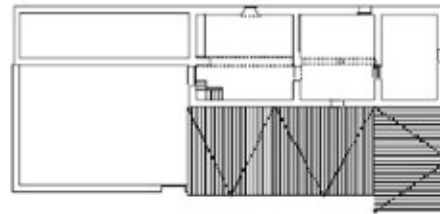
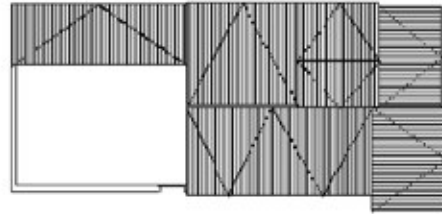
1ª ETAPA



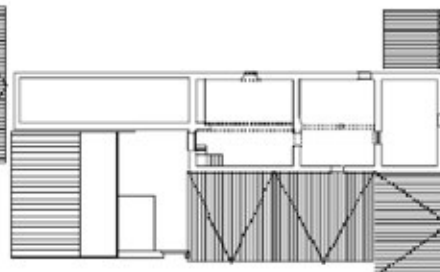
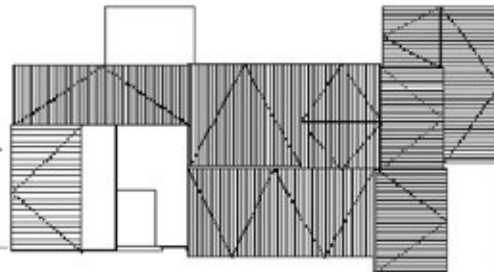
2ª ETAPA



3ª ETAPA



4ª ETAPA



SECCIÓN

PLANTA SUPERIOR

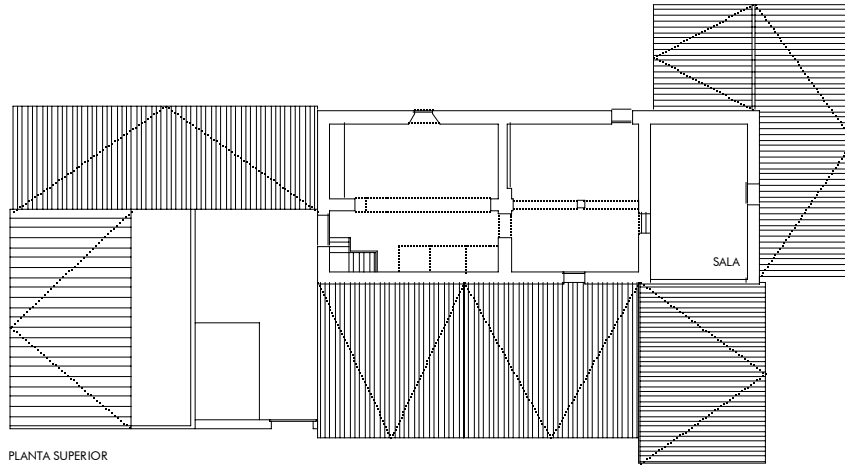
PLANTA CUBIERTAS

ESCALA 1/500

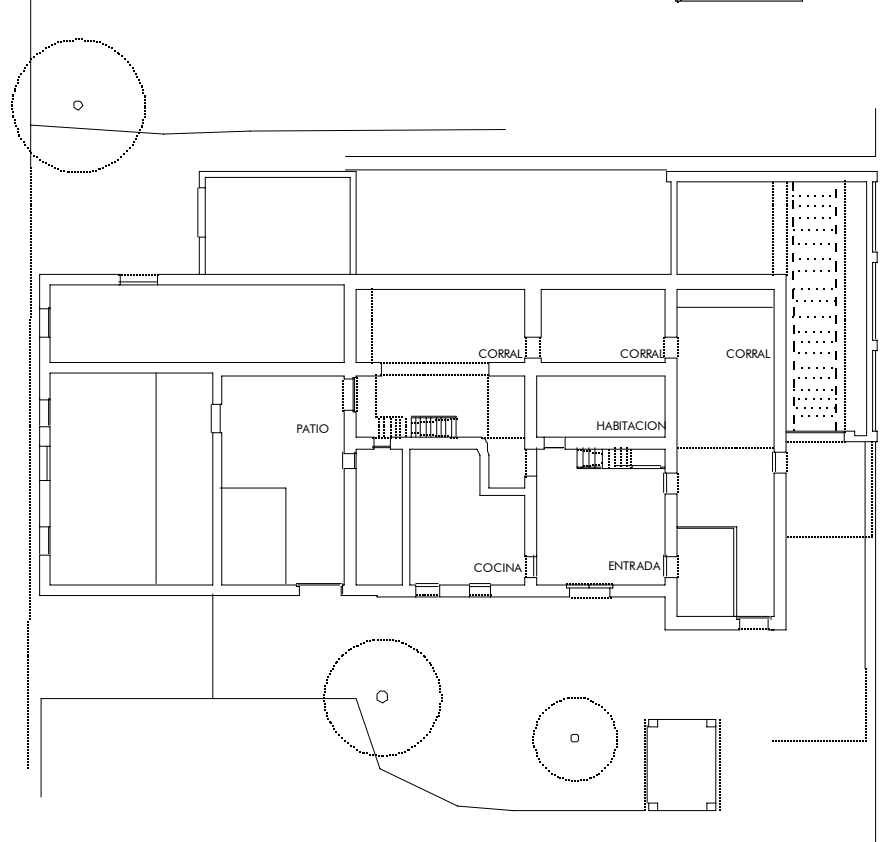




Fotografías del interior de la alquería realizadas durante el estudio arqueológico realizado por V. ALGARRA Y E. RUIZ (1998). Documentación facilitada por la familia Barberá.



PLANTA SUPERIOR



PLANTA BAJA

ESCALA 1/250 0 1 2 10

Levantamiento realizado por Miguel del Rey (M. DEL REY y A. GALLUT)



Fotografías del estudio arqueológico, V. ALGARRA Y E. RUIZ (1998).



Es una de las pocas alquerías que, de momento, aún sigue en pie y gracias, en parte a su localización junto al parque de cabecera y a la protección de que dispone la misma. Aunque el estado de la alquería y su entorno arquitectónico rozan la ruina, por el estado de abandono en qué se encuentran actualmente estas edificaciones a la espera de una propuesta de rehabilitación.

El conjunto protegido está formado por la alquería del Rey, como máximo exponente, y un conjunto de alquerías, casas y edificaciones anexas, dedicadas a vivienda o bien dedicados a establos, corrales o espacios para almacenamiento. Este considerable conjunto rural tienen un particular interés paisajístico, situado muy próximo al antiguo cauce del Turia representa el inicio, o final, del camino histórico del Pouet, que comunicaba Campanar con el río y que a lo largo de su sinuoso recorrido, desplegaba fértiles huertas regadas por la acequia de Racanya.

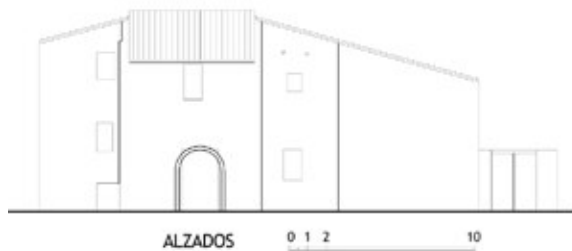
La articulación del conjunto perpendicular al camino nos acerca al antiguo mundo rural muladí y a la idea de salvaguardar la intimidad. Frente a la casa se sitúa un espacio abierto o ras, próximo a la idea de patio exterior que existe en otras alquerías como la de Fonda, o la Alquería del Moro que nos ponen sobre la pista del origen de esta alquería, entorno al siglo XV o XVI. Un cuerpo ampliado posteriormente en el siglo XVIII en su lado norte, rompe la lectura simétrica que tuvo la alquería en su época medieval.

Las transformaciones a lo largo del tiempo han dejado mella en la antigua construcción que antes de quedar deshabitada estaba subdividida en dos viviendas y en el conjunto de edificaciones que poco a poco fueron anexionándose a la primera. Parece ser que la rehabilitación, llevada a cabo por los propietarios antes de su expropiación, marcaron un antes y un después en la alquería, desapareciendo elementos arquitectónicos de gran valor, como las vigas góticas y los revoltones del forjado, la escalera original, así como el deterioro de los muros de fábrica o los revocos.



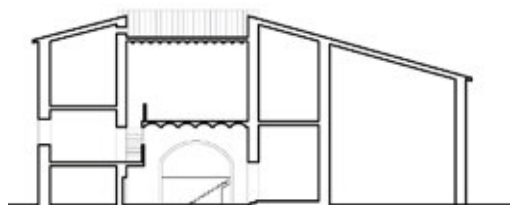
La Alquería del Rey, según el informe de M. DEL REY y A. GALLUT, es uno de los ejemplos más representativos del esquema de planta basilical. Este consiste en un esquema simétrico y compuesto por tres cuerpos, siendo el cuerpo central de mayor dimensión y flanqueado por los muros de carga laterales que separan los otros dos cuerpos y que se hacen evidentes sobre elevándose del cuerpo central. Los cuerpos laterales vierten sus aguas lateralmente, mientras que el cuerpo central las vierte frontalmente a fachada, creando una volumetría muy particular del conjunto arquitectónico. Las dimensiones del cuerpo central de la alquería son 10 m. de profundidad y 7 m. de anchura, resuelto por un gran arco rebajado que divide el espacio en dos crujías de 4,50m., cada una de ellas. El resto de crujías, de unos 4m. de anchura son perpendiculares a fachada, consiguiendo un conjunto de gran estabilidad estructural al arriostrarse unos muros contra los otros. El edificio se resuelve con entreplantas a distintas alturas que proporcionan una idea de la autonomía compositiva de la pieza. La escalera original que da servicio a las plantas superiores ha sido remplazada por otra de nueva construcción situada en el mismo lugar.

A pesar de la remodelación realizada, el estudio arqueológico reveló que la estructura general de la alquería correspondía a una misma unidad constructiva, quedando únicamente afectada la cubierta del cuerpo central. Se comprobó que la mayoría de los muros están realizados con la técnica de tapial, con costra de hormigón de cal y arena y verdugadas de ladrillo con distancia de 12cm. entre tendeles, concretándose la construcción del edificio alrededor del siglo XV. Posiblemente en la edificación original el cuerpo central era más bajo que los laterales al poderse comprobar el recrecido de ladrillo en los muros oeste, sur y norte y en el muro portante que separa las dos crujías, que cronológicamente se sitúa entre los siglos XIX y XX. La edificación de una crujía anexa al primer edificio es seguramente una ampliación que sufrió la alquería durante el siglo XVIII, como atestigua el estudio de sus parámetros construidos con ladrillo de dimensiones 30 x 14,5 x 3,5 cm. y tendeles de 3,5cm. trabados con mortero de arena donde aparecían escasamente algunos gránulos de cal y gravas.



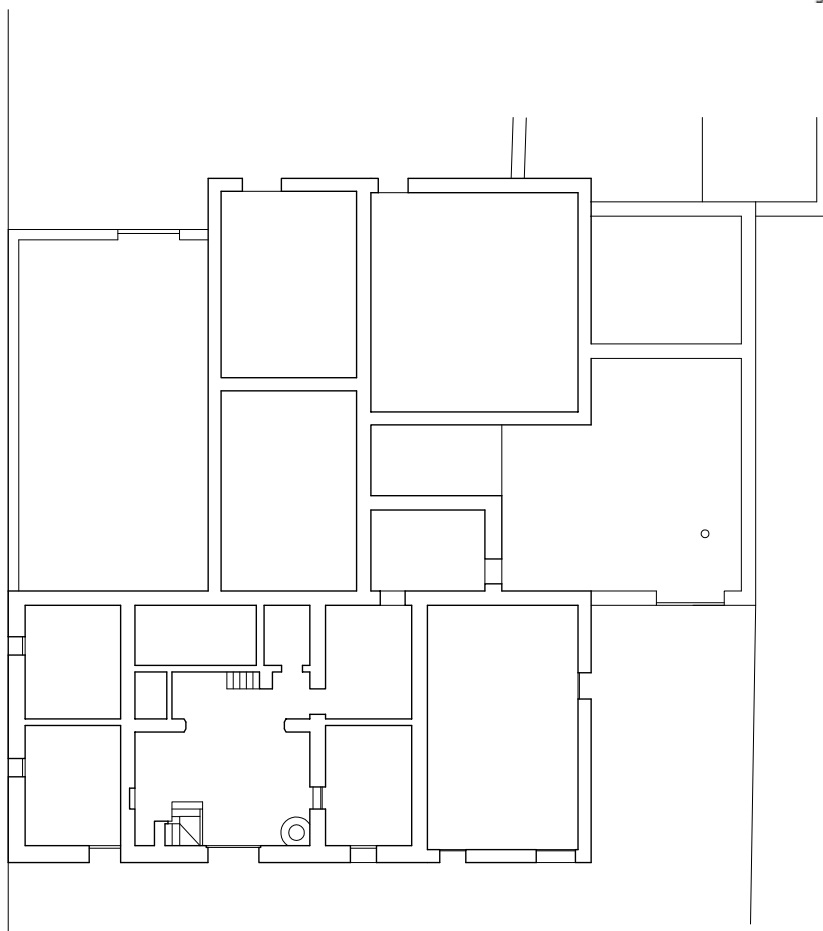
ALZADOS

0 1 2 10



SECCIÓN

0 1 2 10



Levantamiento realizado por M. DEL REY y  
A. GALLUT



Según revisión simplificada del Plan General, el edificio representa uno de los ejemplos de la arquitectura rural valenciana, con categoría de monumento de interés local, por ello está incluido en el Catálogo de bienes y espacios protegidos de naturaleza rural con nivel de protección: Bien Relevancia Local (BRL).



Elementos a conservar:

**A1\_Cuerpo principal:** protección integral de los cuerpos basilicales, manteniendo volumetría, conservando muros tapiales, estructura portante vertical y horizontal, ... etc.

**B1\_Casa dos crujías:** Protección parcial preventiva. Elementos estructurales y compositivos.

**Ax\_Anexos:** protección parcial preventiva.

**P\_Patio:** protección ambiental.

**Pext.\_Pacios exteriores:** Protección parcial espacios exteriores.

**V\_Arbolado existente:** Protección ambiental.

Fuentes documentales.

Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, (DEL REY, GALLUT, 1997).

Arquitectura rural valenciana, (DEL REY, 2010).

Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural (SU). Dic. 2011.





Autor: Francesc Jarque. 1998

*"En Campanar, tras la Guerra Civil, se habían producido pocos cambios: el esquema de ordenación del siglo XIX solamente se había alterado por el trazado del Camí de Trànscits, que cruzaba el Turia por el puente de Campanar, construido en los años treinta. En Tendetes, en la orilla del Turia y al borde del camino de Burjassot, habían ido apareciendo las industrias.*

*De ese modo que la primera gran novedad, como equipamiento urbano notable, fue la entrada en servicio del Preventorio de San Francisco Javier, un reformatorio para jóvenes (...)*

*Otra instalación juvenil, en este caso promovida por los Jesuitas, había en la zona: era el Patronato de la Juventud Obrera, levantado a finales del siglo XIX (...)*

*Sobre este esquema – Tránsitos, Preventorio, Patronato y desde luego el pueblo de Campanar – trazaron los arquitectos José Pedrós y Camilo Grau, en 1955, el plan urbanístico que con el tiempo se ha desarrollado. (...)"*

Extraído del artículo "Las grandes líneas de Campanar se trazaron en 1955"  
Las Provincias, 3 de marzo de 2012.

ARQUITECTURA PÚBLICA

Partida,Barrio	Arquitectura doméstica	Nº ref	Fichas
PARTIDAS DE LA HUERTA Y BARRIOS	Pozo de riego	17a	108
	Cementerio	30	109
	Ermita del Cristo	45	110
	Preventorio de San Fco. Javier	74	111
	Transformador	78a	112
	Patronato de la Juventud	95	119
	Fábrica de vidrio	96	200
	Papelería Levantina	107	201
	Fábrica de encurtidos	97	202
CASCO URBANO	Iglesia	80	113
	Casa Abadía	81	114
	Antiguas escuelas	82	115
	Palacio Marqués de los Valeriola	83	116
	Cine Rosales	84	117
	Escuelas Ayuntamiento	85	118



La fecha del inicio de construcción de la iglesia fue el 6 de septiembre de 1507, erigiéndose sobre una antigua capilla, propiedad de la familia Ausias de Valeriola, donde se realizaban los oficios religiosos, bajo la jurisdicción de la Parroquia de Santa Catalina. Pedro Raimundo Dalmau cedió 130 palmos de solar de su alquería para edificar la nueva parroquia.

Según la Resolución de 8 de abril de 1992:

*"La iglesia constituye un ejemplo singular de los complejos procesos constructivos de las iglesias parroquiales valencianas, en las que se advierten múltiples intervenciones y reformas, tanto de carácter estructural como decorativo, entre los que destaca la asombrosa decoración mural del Transagrario y la magnífica fábrica del campanario, que ejemplifica una tipología constructiva."*

El primitivo templo<sup>1</sup> de pequeñas dimensiones constituiría un ejemplo típico de iglesia parroquial de una nave con capillas laterales entre contrafuertes de tracería tardogótica. De esta fábrica primitiva se conservan "parcialmente ciertos indicios de su estructura en planta", integrados en las sucesivas ampliaciones llevadas a cabo.

Entre las intervenciones, destaca en 1603 la finalización de la capilla de la Virgen de Campanar construida con motivo del hallazgo de ésta en 1596, mientras se realizaban labores para la excavación del osario. Posteriormente será ampliada considerablemente. A finales del siglo XVII se inicia la ampliación del prebisterio, la construcción del transagrario y la nueva planta de la capilla de la comunión, y la renovación de la capilla de la Virgen, "siguiendo los postulados del barroco decorativo de tradición vernácula". En esta etapa se inicia la torre campanario<sup>2</sup> que será acabada posteriormente por el maestro de obras José Mínguez, que retomará las obras en 1741, después de haberse quedado paralizado el proyecto inicial en torno al año 1703.

<sup>1</sup> Descripción basada en el informe del Servicio de Patrimonio Artístico Inmueble.

<sup>2</sup> Podemos encontrar un estudio de este magnífico campanario en la tesis temática sobre los campanarios de José Mínguez escrita por Francisco JUAN VIDAL (2000).



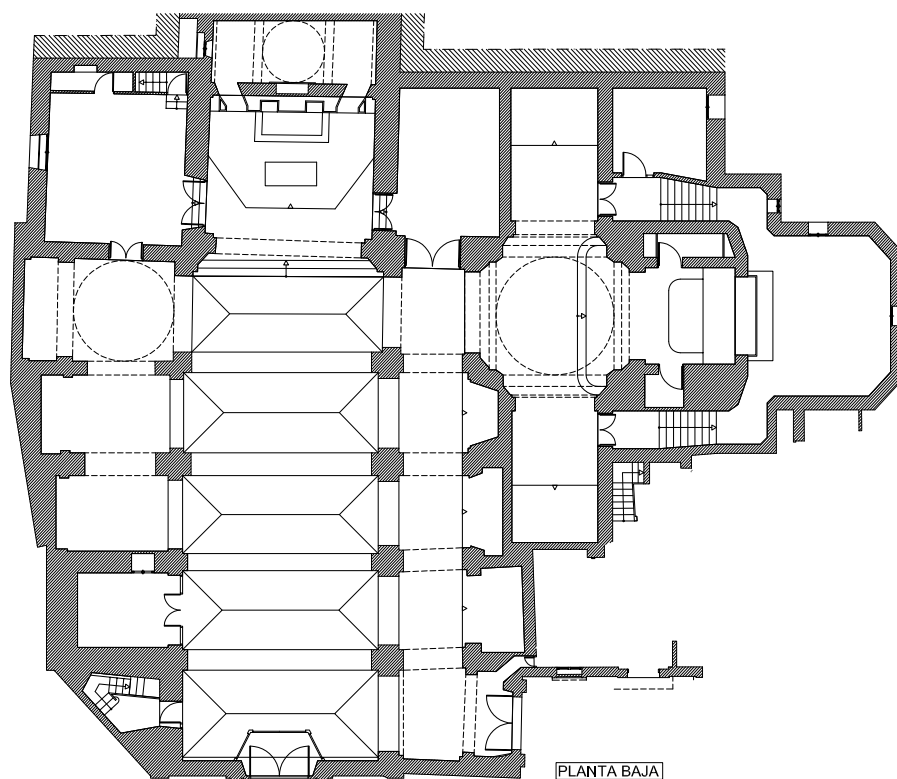
Tras sucesivas renovaciones e infortunadas devastaciones, como el retablo mayor, obra del escultor valenciano Tomás Vergara, que fue destruido durante la Guerra Civil, tan solo conservamos intacto el Trasagrario, situado en la parte posterior de planta rectangular, al que se accede a través de dos puertas laterales situadas a ambos lados del altar mayor. La iglesia presenta planta rectangular con bóveda de cañón dividida en tres secciones por cuatro arcos fajones que dan lugar a una singular bóveda vaída en su centro. El templo está iluminado a través de grandes ventanales recayentes a la calle lateral, Barón de Barcheta, que tienen su igual en el paramento opuesto, donde se representan ventanales, pero esta vez, ciegos. Los paramentos, previstos de un zócalo de azulejos que se extienden también por el suelo de la iglesia, están decorados con "magníficas pinturas al fresco atribuidas a Dionisio Vidal" donde se fingen molduras y arquitecturas, y se desarrolla un complejo programa iconográfico apoyado en las inscripciones bíblicas.

En 1741 se retoman las obras inconclusas del campanario desarrollándose un "potente remate escalonado de dos cuerpos con aletas de enlace y coronado por un chapitel de tejas vidriadas", siendo restaurado a finales del siglo XX, donde se recuperó el cromatismo original. Parece ser que fue en esta época cuando tuvo lugar la reforma de la fachada, "rematada por un potente perfil mixtilíneo de evidente tradición setecentista".

La iglesia Parroquial es declarada Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Monumento en 2007, según Decreto 169/2007 de 28 de septiembre, de complementación de la Declaración para la adaptación a la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano. (DOGV 051007. Nº 5614).

En la Declaración BIC se definen las partes integrantes del monumento:

Nave principal	Capilla de la Comunión
Capillas laterales	Campanario
Trasagrario	Fachada principal con portada y laterales



PLANTA BAJA



Fuentes documentales.

Plan Especial de Protección del entorno BIC .28/09/2007.

Plan Especial de Protección del Entorno del BIC y catálogo de bienes y espacios protegidos (PEP-EBIC 02 Y CATÁLOGO). Marzo 2010.

Revisión simplificada del Plan General de Valencia (RSPGV). Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de naturaleza rural (SU). Dic. 2011





En esta ficha estudiaremos conjuntamente dos edificios, el primero, medianera con la iglesia, sería la casa Abadía propiamente dicha, mientras que el otro edificio contiguo pertenece también a la parroquia, y en breve pasará a formar parte de la nueva casa Abadía que se encuentra en fase de una inmediata rehabilitación. El proyecto de rehabilitación ha sido realizado por el arquitecto Fernando Belenguer en base al estudio arqueológico realizado por los expertos Victor Algarra y Paloma Berrocal.

La casa Abadía original data del siglo XVI, está formada por una planta rectangular de una sola nave de 44m<sup>2</sup> aproximadamente, de dos plantas y con cubierta a un agua. Los muros de tapial están realizados con verdugadas de ladrillo (31cm) separadas cada 6 cms con costra de hormigón de cal, siendo la matriz de estos muros la tierra apisonada.

En la transición de los siglos XVII al XVIII, se construye el cuerpo posterior B ampliando la casa Abadía de dos alturas, donde se situaba las instalaciones de intendencia. Además se construye el cuerpo C de una sola planta y la tapia del patio, al que tiene acceso este cuerpo. Aparecen dos tipos de muro, el más antiguo de "obra de ladrillo con trabado de mortero de tierra rematado superiormente en talud y reforzadas las llagas con una capa de mortero de cal, arena y gravas(...) La otra variedad está formada por la obra de mampostería listada (...) ladrillos dispuestos en 6, 7 u 8 hiladas que separan tramos de mampostería trabada con mortero, cal y gravas.

En el periodo del siglo XIX, se tiene constancia firme de que ambas casas, la casa Abadía y el cuerpo C conforman la misma propiedad por la existencia de aberturas de pasos entre los edificios. Se construye la actual escalera de acceso a los pisos superiores (A, B), se habilitan las cambras de ambos cuerpos y se rehace la fachada que conocemos actualmente. En 1917<sup>3</sup> se construye el primer piso del cuerpo C, la escalera de acceso y, finalmente, se da unidad a toda la fachada del este cuerpo. Es durante el siglo XX cuando empiezan a ocuparse el patio (D) con edificaciones de diversa índole.

<sup>3</sup> El año exacto de construcción ha sido extraído del expediente de licencia que se pide para realizar estas obras y que se encuentra en el AHMV, sobre el que hacemos referencia en esta ficha.

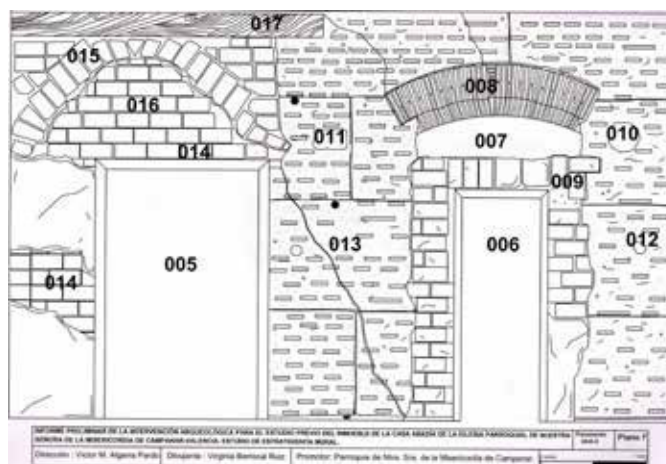
Según informe arqueológico, la casa Abadía “es un edificio formado por una planta compleja, fruto de sucesivas construcciones y anexiones de propiedades a lo largo del tiempo, con cuerpos y alturas construidos en diferentes fases y con espacios compartidos con la propia iglesia parroquial.... El edificio está compuesto por cuerpos compactos y espacios configurados de forma casi independientes, según su cronología, lo que conlleva a la aparición de plantas que no son plenamente coincidentes entre los diversos niveles de planta baja y pisos...” Una muestra de las sucesivas intervenciones que se llevan a cabo en estos edificios podría quedar perfectamente reflejada en uno de los muros de la estancia 2AA sobre los que se realiza el siguiente estudio estatigráfico.

Tras el análisis murario se establecen cuatro fases cronológicas marcadas con diferentes colores en el plano:

- Fase 1ª: S. XVI
- Fase 2ª: S. XVII-XVIII
- Fase 3ª: S. XIX
- Fase 4ª: S. XX

Dividiéndose la edificación en cuatro unidades de actuación, cogiendo como criterio la distribución del estado actual:

- A: Casa Abadía original.
- B: Espacio anexionado al lado oeste de la casa original.
- C: Espacio del edificio de Catequesis.
- D: Zona de patio.

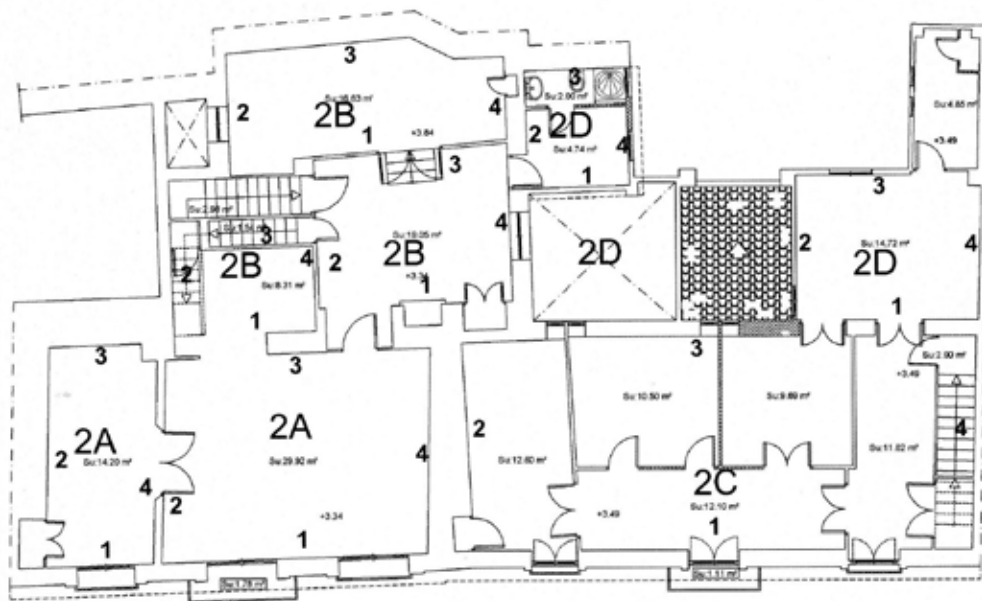
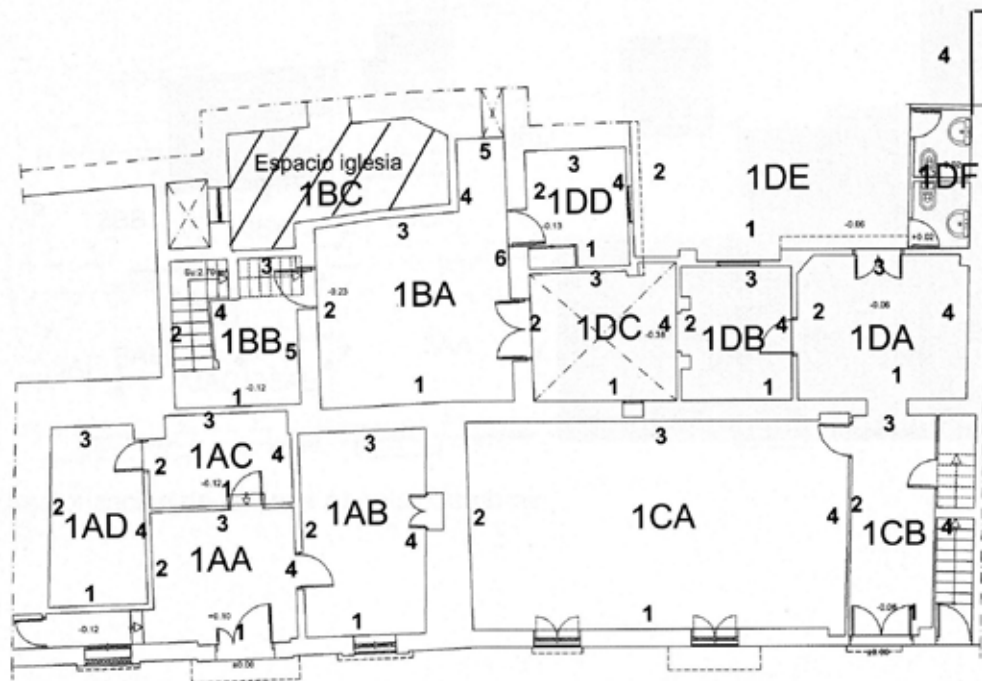


Evolución constructiva de la Casa Abadía de Campanar. Planta Baja.

- Siglo XVI
- Siglo XVII y XVIII
- Siglo XIX
- Siglo XX

Fuentes documentales.

Plan Especial de Protección del Entorno del BIC y catálogo de bienes y espacios protegidos (PEP-EBIC 02 Y CATÁLOGO). Marzo 2010.  
Informe preliminar. Estudio previo Casa Abadía Iglesia Parroquial de Campanar, (ALGARRA, BERROCAL, 2007).

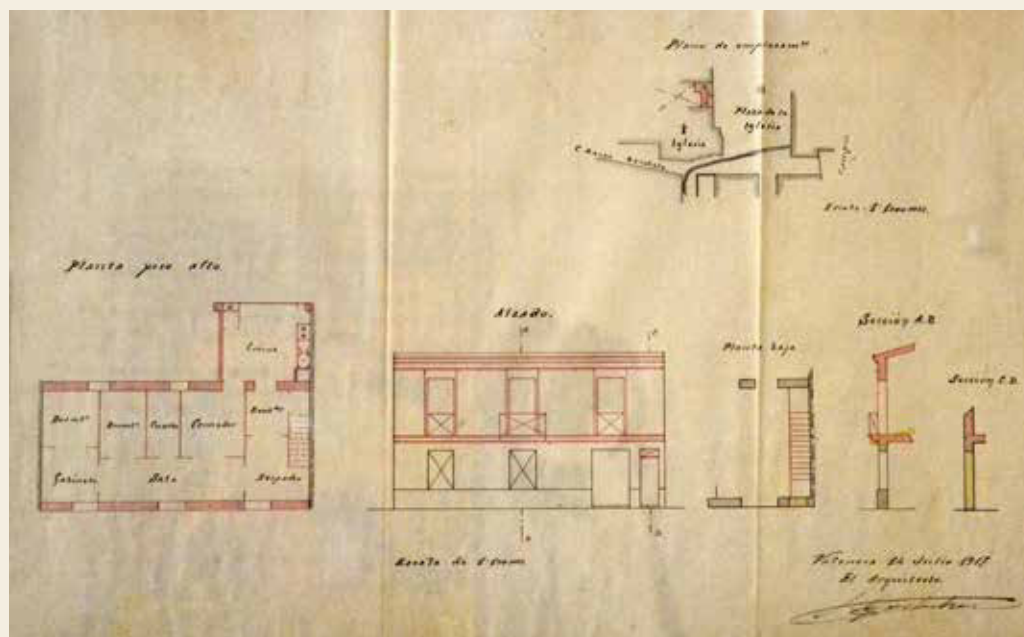


Levantamiento realizado por gabinete de ALGARRA y BERROCAL



El arquitecto Javier Goerlich pide permiso para elevar un piso en la casa Abadía para poder utilizar convenientemente a sus propios fines. Encargo realizado por D. Bartolome Bailach Badía, cura párroco de la iglesia del poblado de Campanar. El técnico expone que la obra "de conformidad con la doctrina sustentada en la R.O. de 25 de Julio de 1907 se halla exenta de arbitrio".

El expediente contiene la petición de la licencia y la correspondiente concesión de la misma, donde se reflejan los 3,60 metros de altura máxima que obligatoriamente tendrá el piso elevado y se presenta la liquidación a pagar donde quedan definidas las obras a realizar, consistentes en la elevación de un piso de 86 m<sup>2</sup>, abertura de hueco y colocación de puerta. No aparece memoria alguna del proyecto, aunque sí posee el plano completo con el emplazamiento, la descripción de la planta superior, la fachada proyectada y una sección. El autor utiliza dos tintas para distinguir el estado actual de las reformas que se pretenden realizar, quedando perfectamente definido el plano.



- ALGARRA, V. y BERROCAL, P. 2007. *Informe preliminar de la intervención arqueológica en el molino de la Marquesa situado en el solar del nuevo Estadio de Fútbol del Valencia C.F.*, SIAM.
- ALGARRA, V. y BERROCAL, P. 2007. *Informe preliminar. Estudio previo Casa Abadía Iglesia Parroquial de Campanar.*
- ALGARRA, V. y RUIZ, E. 1998. *Informe preliminar de la intervención arqueológica realizada en las alquerías de Barberá y Benlloch, Partida del Pouet, Campanar, Valencia.*
- ARGEMI, 1999. *Molinos andalusíes en Yartan (Mayarca)* en II Congreso de Arqueología Peninsular. Vol. 4. Zamora.
- BUIL, E., 1935. "Campanar y Tendetes" en *Valencia Atracción*. Junio de 1935
- CARBONELL BORJA, M<sup>a</sup> J. y MANCLÚS CUÑAT, M<sup>a</sup> I. 1999. "Papeleros italianos en Valencia", *Actas III Congreso de la historia del papel en España*. Banyeres de Mariola, Alicante.
- DEL REY AYNAT, J. M. 2002. *Alqueries: Paisatge i arquitectura en l'horta, Consell Valencià de Cultura*. Valencia.
- DEL REY AYNAT, J. M. 2010. *Arquitectura rural valenciana*, Garelada (ed.), Valencia.
- DEL REY AYNAT, J. M. y GALLUT, A. 1997. *Análisis arquitectónico-paisajístico del entorno del camí del Pouet de Campanar, PAISAR (UPV)*. Direcció General del Patrimoni Artístic. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. València.
- GUINOT, E.; SELMA, S., 2005: *Les séquies de l'horta Nord de València: Mestalla, Rascanya i Tormos. Camins d'aigua , el patrimoni hidràulic valencià*. Generalitat Valenciana, Conselleria d'Agricultura, Pesca i Alimentació.
- ORTIZA BARTUAL, V., 1969: *Dels vells Molins de Campanar, Valencia.*
- LLOSA VIGUER, F. 1999. "Memoria de Campanar. Los antiguos molinos harineros (primera parte)", *Las Provincias*, 8 de agosto.
- MARTÍNEZ SANMARTÍN, L. P. et ali. 2000. *Asitio del castillo de Salça: el mural del "Molí dels Frares" y los sitios de salses (1503 – 1639)*. Museo Histórico Militar Regional de Valencia.
- VIÑALS, J. 2008. *Molino de la Esperanza, Marchalenes* en Blog Vicente (<http://vicente.blogspot.com.es>) 8 de junio.

VI

DOCUMENTACIÓN ANEXA

*"...era el territorio més urbanitzat i més ric, agrícolament parlant, de tot el Xarq al-Andalus, per la qual cosa fou l'objecte del desig dels conquistadors cristians"*

Cita realizada por Enric Guinot en *Els fundadors del Regne de València*, (GUINOT, 1999).



## ANEXO I: LAS DONACIONES DEL LLIBRE DEL REPARTIMENT REFERENTES A CAMPANAR.

Dentro del contexto histórico de Campanar no podemos pasar por alto el conocimiento de una fuente documental tan interesante como es el Llibre del Repartiment. Entre las numerosas donaciones realizadas durante la reconquista por el Rey D. Jaime desde su campamento del Puig, podemos encontrar un alto porcentaje de las mismas que el Monarca realiza de estas tierras de huerta a sus nobles más fieles. Llama la atención, si comparamos con otras poblaciones vecinas como Benicalap o Marchalenes, que aún siendo sus donaciones muy numerosas no llegan a contabilizar un número tan amplio como el realizado en el territorio de Campanar, tal y como se refleja en el listado de donaciones que se adjunta a este texto, donde se pueden leer un cómputo general, entre campos y caseríos, del orden de 102 concesiones.

Pero antes de detenernos en la lectura de estas donaciones, cabe hacer un inciso y documentarnos sobre el propio Llibre del Repartiment y las características de este escrito. De las diferentes versiones que sobre este documento existen<sup>1</sup> vamos a centrarnos en las más actuales, entre ellas la dirigida por el profesor Antoni FERRANDO I FRANCÉS en 1978.

El llibre del Repartiment está formado por tres volúmenes conservados en el Archivo de la Corona de Aragón que corresponden a los registros de la Cancillería Reial, números 5, 6 y 7. El primer tomo recoge las donaciones hechas en Valencia y la huerta desde 1237 a 1252; el segundo incluye todas las tierras del Reino desde 1234 a 1252 y el tercero recoge la redistribución entre los cristianos de las casas de los musulmanes de la propia ciudad de Valencia, entre 1239 y 1277.

Estas donaciones, según A. Ferrando i Francés, constituían por lo general “pequeñas dotes: casa con huerto y viña, y unas pocas – 2, 6, 8- jovadas<sup>2</sup> de tierra” (GUINOT, 2011). A veces quedaban sujetos al pago de un censo anual pero la mayoría de veces eran dadas en propiedad absoluta. Las tiendas, obradores, molinos, hornos, etc., también se repartían mediante pago de un censo al monarca.

Estos documentos históricos han sido base y objeto de infinidad de estudios por parte de historiadores y documentaristas, de ahí opiniones como la de Julià RIBERA que afirma que “*El llibre del Repartiment es el documento base, el arranque preciso de casi todas las historias particulares de familias y pueblos, y aún de todo el Reino de Valencia, y, sobre todo, es el documento histórico que enlaza las dos grandes civilizaciones, la musulmana y la cristiana*”. Son muchos los entendidos en la materia que han tratado de desvelar el carácter jurídico de este libro, desde los que abogan por darle al manuscrito un valor de instrumento notarial (A. M<sup>a</sup> ARAGÓ y J. TRENCHS) hasta los que consideran el texto como “*un simple conjunto de notas de borrador*” (MARTÍNEZ FERRANDO o ROC CHABÀS). El propio Julià Ribera basándose en la Crónica de Jaume I defiende esta última teoría, al considerar que se trata de “*un cúmulo de notas sucintas*” de carácter administrativo que recogía las donaciones que el Rey expidió, antes, durante y después de la Conquista, mediante cartas reales a los interesados, ya fuese por deudas personales o en agradecimiento al apoyo en el combate.

<sup>1</sup> Las ediciones más recientes del Llibre del Repartiment son la del profesor Antoni FERRANDO, *El llibre del Repartiment a València*. Valencia 1978 y la de versión de M<sup>a</sup> Desamparados CABANES PECOURT y Ramón FERRER NAVARRO, *Llibre del Repartiment del Regne de Valencia*, 3 vols. Zaragoza, 1979-1980.

<sup>2</sup> Tabla de equivalencias de medidas agrarias tradicionales valencianas al sistema métrico decimal, elaborada por I. MANGUE ALFÉREZ (2001, pp43):

1 Jovada(medieval): 36 hanegadas	1 cahizada: 6 hanegadas 4.896,5784 m <sup>2</sup>
1 hanegada:16.200 palmos valencianos 831,0964 m <sup>2</sup>	1 hectárea (Ha): 12 hanegadas

Sea cual sea la naturaleza legal del documento, no cabe discusión alguna sobre el incuestionable valor del Llibre del Repartiment como testimonio de primera mano sobre las características de repoblación del territorio valenciano. Muchos historiadores, como Josep M<sup>a</sup> FONT I RIUS<sup>3</sup>, manifiestan que las características de la repoblación levantina fueron muy diferentes a otros asentamientos peninsulares, donde se captaba gente a las que se les entregaban tierras completamente devastadas donde se tenía que restablecer de nuevo la vida. La diferencia estriba en que el territorio valenciano conquistado quedó abandonado dejando intactas sus casas y fértiles tierras cultivadas, convirtiéndose así, en un atractivo erario para los cristianos que habían llevado a cabo la conquista junto con el Monarca. De ahí el interés del propio monarca porque las ciudades y villas más importantes siguieran en su poder, siendo el dominio de los señores (barones, caballeros, órdenes militares, monasterios e iglesias) el formado por villas, alquerías y centros rurales extendidos por todo el territorio.

Tanto soberano como señores contemplaban como primer objetivo la rentabilización económica de sus tierras, dejando en un segundo término la defensa casi innecesaria de éstas, al existir pocas incursiones e intrigas por parte de los moros. Así se entiende el cómodo asentamiento de los nuevos pobladores cristianos que ocuparon los centros de las ciudades, permaneciendo la población islámica replegada en los arrabales, así como el lento asentamiento de los cristianos a favor del predominio moro de los núcleos rurales, a excepción del cinturón de la Huerta de la ciudad, como ya hemos comentado anteriormente.

Además del valor testimonial, el Llibre del Repartiment tiene un alto valor histórico, particularmente en el periodo de tiempo comprendido entre 1237 y 1252. Se trata de un testimonio de inestimable valor, acotado en un periodo de tiempo determinado que nada tiene que ver con el largo proceso cronológico que resultó ser realmente la repoblación. Por otra parte, no debemos olvidar que el *Llibre* está formado por un conjunto de cuadernos ligados de manera, a veces desordenada e incompleta, cuyos datos se repiten, están traspapelados o simplemente no existen porque no fueron anotados en su momento. Por lo tanto, la información que guarda, esta importante fuente documental no es sistemática, ni mucho menos definitiva, de la repoblación final de nuestras tierras. Esta teoría que desmitifica el carácter axiomático de este texto como el libro del repoblamiento del Reino de Valencia por excelencia, tiene otros partidarios, como el historiador medievalista E. GUINOT (1999, pp. 82-90). Éste afirma que realmente, el documento se puede considerar como el testimonio de la repartición del espléndido botín de tierras y casas realizado entre los primeros conquistadores y que además, estos primeros beneficiarios venidos de otros lugares, o bien no llegaron a tomar posesión, o bien no se asentaron en las nuevas tierras, sino que volvieron a su lugar de origen una vez acabó la contienda, complicando aún más el estudio y seguimiento de los pobladores a través de las donaciones aportadas en el Llibre del Repartiment.

Aún así, hay que destacar la enorme importancia que para investigadores sobre la historia de Valencia y sus poblaciones tiene el Llibre del Repartiment. Especialmente la traducción e interpretación correcta de este documento han ayudado a esclarecer retazos de historia que fueron mal interpretados en su momento por falta de una clara lectura de los textos. Pero tal empresa, según reconoce A. FERRANDO I FRANCÉS (1979), ha llevado consigo no pocas dificultades de interpretación por parte de historiadores y eruditos en la materia, por la forma esquemática en cómo se describen las donaciones, las diferentes representaciones escritas de una misma referencia, sea un nombre, un lugar<sup>4</sup>, etc, según fuese el escribano encargado de

<sup>3</sup> Realiza un interesante estudio sobre la conquista y la posterior repoblación levantina. (FONT I RIUS, 1965).

<sup>4</sup> Una de los interrogantes que quedan por esclarecer en este documento, es el caso de topónimos diferentes que aparecen y que inducen a dudas y posiblemente a cometer algunos errores de interpretación. Por ejemplo, el caso de Campanar, éste aparece reflejado en muchas donaciones, pero en ciertas donaciones aparece otro topónimo parecido, Campario. No está claro si podría identificarse Campario con Campanar o en cambio, se está haciendo referencia a otro lugar, no identificado de antemano.

redactar la donación, las abreviaturas, los símbolos empleados propios del escribiente, y un largo etcétera de elementos desconocidos que ha llevado a los responsables de la transcripción a establecer criterios de trabajo y cotejar documentaciones paralelas, como los índices toponímicos, las Cartas Puebla o los documentos "in extenso" del registro de la Cancillería de Jaume I, que otorgaran al trabajo realizado un rigor científico concluyente.

Particularmente, en el caso de Campanar, si nos vamos a la fuente más remota que habla sobre la población, nos encontramos con el gran historiador ESCOLANO (1611) que documentando los pueblos y villas del Reino de Valencia hace referencia al caballero D. Gaspar Espalngas como heredero del poblado de Campanar. Esta claro que esta información es extraída del Llibre del Repartiment en su momento, pero si buscamos este dato en una fuente fidedigna como es la versión del Llibre del Repartiment que estamos analizando, nos damos cuenta que la interpretación que realiza el autor no es la correcta. Seguramente, por motivos muy parecidos a las dificultades observadas por el propio A. FERRANDO en la traducción del mismo y que han podido ser franqueadas, en la actualidad, gracias a documentaciones complementarias e investigaciones paralelas. Estas documentaciones anexas han contribuido al esclarecimiento de las continuas incógnitas presentadas por un texto tan antiguo y tan limitado en cuanto a la aportación de datos como el Llibre del Repartiment. Como ejemplo, vamos a ver la donación nº 52 a la que hace referencia ESCOLANO. Ésta dice así:

*"G. de Spailarges, miles, VI jovatas in Campanar. IIII nonas Augusti".*

(Guillem d'Espallargues, cavaller, sis jovades a Campanar. 2 d'agost de 1237)

La primera dificultad con la que se encuentra el historiador al leer el nombre propio del caballero es la abreviatura del nombre y la transcripción del sobrenombre que convierte en una primera aproximación a "G. de Spailarges" en Gaspar de Espalngas. Al respecto, A. FERRANDO nos informa que, en su caso particular, para poder identificar los nombres propios abreviados con cierta rigurosidad ha sido necesario recurrir a varios procedimientos diferentes, por un lado, el cotejo de diversos índices Onomásticos, propio o de obras históricas relacionadas directa o indirectamente con el tema, entre las que cita el catálogo documental de J. E. MARTÍNEZ FERRANDO (1934) y, por otro lado, la observación de asentamientos próximos al nombre en cuestión y el análisis del sistema de abreviaturas utilizado en la época. Este minucioso trabajo conlleva como resultado que el tal G. de Spailarges sea finalmente, Guillem d'Espallargues, personaje que sí aparece documentado en diversos escritos como los manuscritos medievales existentes en la Catedral de Valencia del siglo XIII<sup>5</sup>.

Aunque no es nuestro cometido investigar la onomástica y procedencia del apellido Espallargues, sí que es interesante hacer un inciso para hablar sobre la aparición de los apellidos en general. Según A. FERRANDO *"el Llibre del Repartiment és un testimoni excepcional del pas del nom únic al doble nom,..."* El autor basa esta afirmación en la necesidad imperiosa, por parte de los escribanos, de identificar todas aquellas personas beneficiarias de donaciones que tenían el mismo nombre y único. Era necesario acuñar un sobrenombre que resaltara bien el linaje, la procedencia, la profesión o las características del sujeto en cuestión y que lo diferenciará del resto. El propio libro recoge claramente en un breve periodo de tiempo el

<sup>5</sup> D. Guillen d'Espallargues aparece en dos de los pergaminos que forman parte de la documentación medieval existente de la Catedral de Valencia: (1242, juliol, 23) "El bisbe de Valencia dóna en feu a Guillén d'Espallargues el terç de delme de les seues heretats a Campanar". ACV, Pergamí n. (en blanc) (cat.n.97) i pergamí n. 1088 (cat.n.98); (1248, maig, 18) "Arnau Piquer, sacristà i Fº prior de San Vicent, de València, estableixen a Pere Copons un camp que tenien a Sitges a Campanar, per donación de Guillem d'Espallargues." ACV, pergamí n. 4619, (cat.n.185) i pergamí n. 1808 (cat.n.186).

cambio funcional de estos sobrenombres que pasan de una función meramente distintiva a adquirir la condición consolidada de apellido. De hecho, según el autor, existe una relación directa entre el nacimiento del apellido y el proceso de repoblación catalano-aragonés de los siglos XII y XIII.

Una vez conocidos las contrariedades que conlleva transcribir un libro antiguo de las características particulares de éste, pasaremos a reproducir las donaciones particulares realizadas en Campanar. Como se puede apreciar, exceptuando algunas de ellas, la mayoría de donaciones son de tierras, campos y huertos. Muy pocos son los casos donde se hace referencia a casas y mucho menos a alquerías, aunque sí existen un mayor número de donaciones referentes a molinos, que son estructuras hidráulicas. Esto se debe, no hay que olvidarlo, a la riqueza de estas tierras, cuyas alquerías fueron donadas directamente por el propio monarca como señoríos feudales a la nobleza o la iglesia en el caso de las de mayor categoría, mientras que en el resto fueron ofrecidas a señores que vivían en la ciudad o a familias de campesinos venidos de otros lugares que serán los que verdaderamente pueblen el territorio (GUINOT, 1999). La mayoría de estas donaciones fueron realizadas mediante cartas puebla, enviadas en mano al interesado en cuestión y por lo tanto, no quedaron registradas en el *Llibre del Repartiment*.

## REGISTRO DONACIONES PERTENECIENTES A CAMPANAR

### REGISTRE PRIMUM REGIS JACOBI I

#### IN NOMINE DOMINI.

**INCIPIUNT DONATIONES DE VALENTIA ET  
DE TERMINO FACTE A DOMINO JACOBO REGE  
ARAGONUM, SUB ERA (MILLESIMA) MILLESIMA CC<sup>a</sup>  
(LXXV<sup>a</sup>).**

**ANNO MCCXXX SEPTIMO.**

**AD PODIUM DE CEBOLA**

3.- Pelegrinus, scutifer, II jovatas terre in Campanar. VII idus julii.

*(fol. 1 V<sup>o</sup>)*

12.- G. Bou de Barchidona, III jovatas in Campanar et casas in Valentia et ortum in carraria de Alheb Ahaçar. Ipse et omnes isti subscripti de Barchidona. V kalendas augusti.

13.- F. de Na Nina, III jovatas in Campanar et ortum et casas in dicto loco. V kalendas augusti.

14.- R. de Banyeres, II jovatas in Campanar et ortum et domos in dicto loco. V kalendas augusti.

15.- G. de Roudors, II jovatas in Campanar et ortum et domos in dicto loco. V kalendas augusti.

16.- G. Alegret, II jovatas in Campanar et ortum et domos in illo loco. V kalendas augusti.

### REGISTRE PRIMER DEL REI JAUME I

#### EN NOM DEL SENYOR.

**COMENCEN LES DONACIONS DE VALENCIA I DEL  
SEU TERME FETES PER EN JAUME, REI D'ARAGÓ, EN  
L'ERA MCCLXXV, ANY 1237.**

**AL PUIG DE CEBOLLA.**

3.- A Pelegrí, escuder, dues jovades de terra a Campanar. 9 de juliol.

*(fol. 1 V<sup>o</sup>)*

12.- A Guillem de Barcelona, Quatre jovades a Campanar i unes cases a València i un hort en la carrera d'Alheb Ahaçar, tant al mateix com a tots aquests sotascrits, de Barcelona. 28 de juliol.

13.- A Ferran de Na Nina, Quatre jovades a Campanar i un hort i unes cases en el susdit lloc. 28 de juliol.

14.- A Ramon de Banyeres, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases en el susdit lloc. 28 de juliol.

15.- A Guillem de Roudors, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases en el susdit lloc. 28 de juliol.

16.- A Guillem Alegret, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases en el susdit lloc. 28 de juliol.

17.- P. Duran, II jovatas in Campanar et ortum et casas in illo loco. V kalendas augusti. (fol. 2)

18.- A. Jorda, II jovatas in Campanar et ortum et casas in Valentia. V kalendas augusti.

19.- R. de Rubi, II jovatas in Campanar et ortum et casas in Valentia. V kalendas augusti.

20.- P. Bufil, II jovatas in Campanar et ortum et casas in Valentia. V kalendas augusti.

21.- Bg. Espainol, II jovatas in Campanar et ortum et casas in Valentia. V kalendas augusti.

22.- G. Jenoves, II jovatas in Campanar et ortum et casas in civitate. V kalendas augusti.

23.- P. Rossel, II jovatas in Campanar et ortum et casas in civitate. V kalendas augusti.

24.- B. Gilabert, II jovatas in Campanar et ortum et casas in civitate. V kalendas augusti.

25.- B. Çagalea, II jovatas in Campanar et ortum et casas in Valentia. V kalendas augusti.

(fol. 3 V<sup>o</sup>)

52.- G. de Spailarges, miles, VI jovatas in Campanar. IIII nonas augusti.

58.- Julianus de Belloloco Dertuse, II jovatas in Campanar et domos in Valentia. V idus septembris.

(fol. 5)

81.- Magister G. (1) medicus domini regis, IIII jovatas in Campanar et domos in Valentia /et ortum de Habohamer Halmohegreç, alfaquimi/ et UNAM vineam in termino Valentie. /Nonas augusti/.

17.- A Pere Durà, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases en aquell lloc. 28 de juliol. (fol. 2)

18.- A Arnau Jordà, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a València. 28 de juliol.

19.- A Ramon de Rubí, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a València. 28 de juliol.

20.- A Pere Bofill, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a València. 28 de juliol.

21.- A Berenguer Espanyol, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a València. 28 de juliol.

22.- A Guillem Genovés, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a la ciutat. 28 de juliol.

23.- A Pere Rosell, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a la ciutat. 28 de juliol.

24.- A Bernat Gilabert, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a la ciutat. 28 de juliol.

25.- A Bernat Çagalea, dues jovades a Campanar i un hort i unes cases a València. 28 de juliol.

(fol. 3 V<sup>o</sup>)

52.- A Guillem d'Espallargues, cavaller, sis jovades a Campanar. 2 d'agost.

58.- A Julià de Bell-lloc, de Tortosa, dues jovades a Campanar i unes cases a València. 9 de setembre.

(fol. 5)

81.- A Mestre Gui, metge del senyor Rei, Quatre jovades a Campanar i unes cases a València, i l'hort d'Habohamer Halmohegreç, alfaquí, i una vinya en el terme de València. 5 d'agost.

(fol. 7 Vº)

141.- Martinus de Montalba, scriptor, domos in Valentia et II jovatas terre in Campanar. XIII kalendas februarii.

(fol. 8 Vº)

153.- Donaya, miles et de Epila, et Michaeli Lopic, fratri suo, VI jovatas in Campanar. Idus marcii.

(fol. 11 Vº)

195.- F. Carnicer de Burriana, I jovatam in Campanar et domos in Valentia, pro CC solidis, quos B.G. debebat ei. XVII kalendas madii.

(fol. 12)

196.- Domingo de la Porta, clericus de Turolio, IIII jovatas de terra in Ca(m)panar et domos in Valencia. XVI kalendas madii. In Podio Sancte Marie.

(fol. 16 Vº)

257.- B. Cerda, domos in Valencia (*et ortum de Amet Abenjucef*) et II jovatas in termino de Campanar, de Jucef Aleri Alhagen, et unum ortum in termino. /IIIInonas madii./

(fol. 21)

## DE BARCHINONA

328.- Ferriol, Pelegri, tronpadors, /(*Perico de Podio Albert*)/, VI jovatas in Campario et ortum et singulas domos /de filia de Habraham Eleuxi, Mahomat Alhayat Annaxar/. III kalendas junii.

(fol. 21 Vº)

(fol. 7 Vº)

141.- A Martí de Montalbà, escrivà, unes cases a València i dues jovades de terra a Campanar. 19 de gener.

(fol. 8 Vº)

153.- A Donaya, cavaller d'Èpila, i Miquel Llopis, germà seu, sis jovades a Campanar. 15 de març.

(fol. 11 Vº)

195.- A Ferran Carnicer, de Borriana, una jovada a Campanar i unes cases a València pels doscents sous que Bernat Guillem li devia. 15 d'abril.

(fol. 12)

196.- A Domingo de la Porta, clergue de Terol, Quatre jovades de terra a Campanar i unes cases a València. 16 d'abril. Al Puig de Santa Maria.

(fol. 16 Vº)

257.- A Bernat Cerdà, unes cases a València (I l'hort d'Amet Abenjucef); I dues jovades en el terme de Campanar, de Jucef Aleri Alhagen; i un hort en el terme. 5 de maig.

(fol. 21)

## DE BARCELONA

328.- A Ferriol i a (*Perico de Puig Albert*), trompeters, (*Quatre*) sis jovades a Campanar, i un hort, i sengles cases de la filla d'Habraham Eleuxi, i de Mahomat Alhayat Annaxar. 30 de maig.

(fol. 21 Vº)

329.- Pedrolo Castelaçol (*domos in Valencia*) et III jovatas in (*Raal Alponti*) /Roçafa/ (et) tres jovatas in Campanario. /II kalendas junii/.

335.- B. Morlan, capellanus de Rochamador, domos, in civitate, /de Mahomat Habenrrech/ et IIII jovatas in Campanar. VII idus junii.

(fol. 23)

355.- Domus de Sexena, X jovatas in Campanar et domos et ortum de Ayça de Anyacrem. II idus junii.

(fol. 23 Vº)

#### HOMINIBUS DE MONTEPESULANO

362.- Jacobinus Jenoves, III jovatas in Campanario et quasdam domos in civitate Valentie. Idus junii.

365.- Dominicus de Sepulcro, domos et IIII jovatas in Campanar. Idus junii.

(fol. 25)

378.- Furtuin Periç de Roda /domos de Abonaxe et ortum de (*Abdela Abinoraybe*) (*Modef, filio de....*) Mahomat Varat Maymon in çucahc (sic) Alcaxach/ et Sancius Lupiç de Alfaro /domos de (*Halrenaçabel*) Almanisel et ortum de Jucef Albogiiis in Campanario/ (et) XII jovatas in alqueria de Benimaglet et singulos domos in Valentia et singulos ortos. Idus junii.

(fol. 26 Vº)

408.- Martinus de Sàdava, /miles/ , domos de Abenfamara et III jovatas in Campanar. XII kalendas julii.

329.- A Pedrolo Castellaçol (*unes cases a València*) i tres jovades a (*Raal Alponti*) Russafa i tres joavades a Campanar. 31 de maig.

335.- A Bernat Morlà, capellà de Rocamador, les cases de Mahomat Habenrrech, a la ciutat, i Quatre jovades a Campanar. 7 de juny.

(fol. 23)

355.- Al monestir de Sitjena, deu jovades a Campanar i les cases i l'hort d'Ayça d'Anyacrem. 12 de juny.

(fol. 23 Vº)

#### ALS HÓMENS DE MONTPELLER

362.- A Jacobino, genovés, Quatre jovades a Campanar i unes cases a la ciutat de València. 13 de juny.

365.- A Domènec de Sepulcre, unes cases i Quatre jovades a Campanar. 13 de juny.

(fol. 25)

378.- A Fortuny Peris, de Roda, les cases d'Abonaxe i l'hort de (*Abdela Abinoraybe*) (*Modef, fill de...*) Mahomat Varat Maymon a l'atzucacb Alcaxach; i a Sanç Llopis d'Alfaro, les cases de (*Halrenaçabel*) Almantel i l'hort de Jucef Albogiiis a Campanar; i dotze jovades a l'alqueria de Benimaclet; i sengles cases a València; i sengles horts. 13 de juny.

(fol. 26 Vº)

408.- A Martí de Sadava, cavaller, les cases d'Abenfamara i tres jovades a Campanar. 20 de juny.



409.- Dominicus de Algavira, domos de Hamneçaçen et III jovatas in Campario. XII kalendas julii.

(fol. 27)

417.- B., episcopus Vicensis, alqueriam de Alcludia que est inter Paternam et Campanarium et Bahelcazim iuxta Alcludiam et domos cum hereditate de Jucef Dalpenili. Vº kalendas julii.

(fol. 27 Vº)

425.- Pelegrinus Çoquer Cesarauguste, domos de Fergualos et ortum et IIII jovatas in Campario. VII kalendas julii.

(fol. 28 Vº)

439.- G. Romeu et Jordana, uxor eius, domos in Valentia et II jovatas in Campario. IIII nonas julii.

441.- Garcia, repositarius domini Nunonis, domos de Açmet Matmogutç et ortum /iuxta furnum de Thahert/ et IIII jovatas in Campario. Nonas julii.

(fol. 29)

447.- Bartolomeus de P. Alcacer, domos (de ..... et hereditatem suam) /de Mahomat Amnomeya/ et II jovatas in Campanar. Nonas julii.

452.- A. de Bioscha, domos de Phat Algeme et ortum et IIII jovatas in Campanar. VI idus julii.

(fol. 30)

463.- P. G. de Burgos, domos de Aly Urat Atech alcadi et IIII jovatas in Campario. Idus julii.

466.- J. (Roderici) /de Revocireso/ , domos de (Abinvites) /

409.- A Domènec d'Algavira, les casses d'Amnehaçen i tres jovades a Campanar. 20 de juny.

(fol. 27)

417.- A Bernat, bisbe de Vic, l'alqueria d'Alcúdia, que està entre Paterna i Campanar; i Bahelcazim, junt a Alcúdia; i les cases, amb l'heretat, de Jucef Dalpeneli. 27 de juny.

(fol. 27 Vº)

425.- A Pelegrí Soquer, de Saragossa, les cases de Fergualos, i un hort, i Quatre jovades a Campanar. 25 de juny.

(fol. 28 Vº)

439.- A Guillem Romeu i a Jordana, esposa seua, unes cases a València, i dues jovades a Campanar. 4 de juliol.

441.- A Garcia, reboster d'En Nunyo, les cases d'Açmet Matmogutç; i l'hort que hi ha junt al forn de Thabert; i tres jovades a Campanar. 7 de juliol.

(fol. 29)

447.- A Bartoemu de P. Alcàcer, les cases (de ..... i la seua heretat) de Mahomat Amnomeya i dues jovades a Campanar. 7 de juliol.

452.- A Arnau de Biosca, les cases de Phat Algeme, i un hort i tres jovades a Campanar. 10 de juliol.

(fol. 30)

463.- A Pere Guillem, de Burgos, les cases d'Aly Urat Atech, alcadí; i quatre jovades a Campanar. 15 de juliol.

466.- A Joan Rodríguez, de Riocerezo, les cases de

Avenambroz in quibus permanebat Abenahacht Radaoil/ et unum ortum /(*de Mahomat Açohac*)/ /ortum de (*Samahon*) Abanataoyl et de Abnalaubar/ et VIII jovatas in Campanar. VI idus julii.

(*fol. 30 Vº*)

472.- F. Poncii, miles, VI jovatas in Campanario /et singulas domos/ de (*Aly Barbatorta*) Moalle Alxurri. III idus julii.

473.- S. de Cascan, /miles/ , /domos (de) Mahomat Abinzijuzey/ (et) VI jovatas in Campanario. III idus julii.

(*fol. 31*)

484.- Salamon Benafos, domos de Ali, fil de Ancahallel et VI jovatas in Campanario, et ortum de Boabdile Abenhacham. /XV kalendas augusti/.

485.- (*G. Gamondi*), domos de Heyça Abenrrafa. (*Capdeferre*), domos de Hamet Agateli Agleatar. (*Bng. Palaforger*), domos de Mahomet Avinarray. Michael Calafat, domos de Abdela Alcaraquebir. A. Pelicer, domos de Abdela Amnalaho, et singulas jovatas in (*Raal Acelemi*) / Campanario/ XIII kalendas augusti.

(*fol. 31 Vº*)

487.- Milia, domos /de Maymo Abenhatço/ in Valentia et III jovatas in Campanario. XIII kalendas augusti.

488.- P. Majordome, domos et ortum in Valentia, et II jovatas in Campanario de Mahomet Allabar et II fanecatas terre in orto qui est de Aladir (?) el fuit de Abinsogeg Alfamen (?). XIII kalendas augusti.

491.- Homines Eximeni Petri repositarii, XV jovatas in Campanar, quarum V in campo et V in Roçafa et V in Petra. /XIII kalendas augusti/.

(*Abinvites*) Avenambroz en què residía Abenahacht Radaoil; i un hort de (*Mahomat Açohac*) (*Samahon*) Abnataoyl i d'Abnalaubar; i vuit jovades a Campanar. 10 de juliol.

(*fol. 30 Vº*)

472.- A Ferran Ponç, cavaller, sis jovades a Campanar i sengles cases de (*Aly Barbatorta*) Moalle Alxurri. 13 de Juliol.

473.- A Sanç de Cascant, cavaller, les cases de Mahomat Abinzijurey i sis jovades a Campanar. 13 de juliol.

(*fol. 31*)

484.- A Salamon Benafos, les cases d'Aly, fill d'Anchallel, i sis jovades a Campanar, i l'hort de Boabdile Abenhacham. 18 de juliol.

485.- A (*Guillem Gamondi*), les cases d'Heyça Abenrrafa. A (*Cap de Ferre*), les cases d'Hamet Agateli Agleatar. A (*Berenguer Palaforger*), les cases de Mahomet Avinarray. A Miquel Calafat, les cases d'Abdela Alcaraquebir. A Arnau Pellicer, les cases d'Abdela Amnalaho, I singles jovades a (*Raal Acelemi*) Campanar. 19 de juliol.

(*fol. 31 Vº*)

487.- A Mília, les cases de Maymo Abenhatço a València, i tres jovades a Campanar. 19 de juliol.

488.- A Pere Majordom, unes cases i un hort a València; I dues jovades, a Campanar, de Mahomet Allabar; I dues fanecades de terra en l'hort que és d'Aladir i fou d'Abinsogeg Alfamen. 19 de juliol.

491.- Als hòmens d'Eiximén Pérec, reboster, quinze jovades a Campanar, cinc de les quals a Campo, i cinc a Russafa, i cinc a Petra. 19 de juliol.

492.- P. Vihecho, domos de Çale Adoaynne, et III jovatas in Campanario. XIII kalendas augusti.

493.- F. de Tudela, domos de Hobequar Adoaynne et II jovatas (*in Campanar*) /in Raalaxat/ . XIII kalendas augusti.

(*fol. 32*)

499.- Sancia, ama Ge Ortiz, domos de Mahomet Alhadet et II jovatas in Campanario. XIII kalendas augusti.

500.- Macia Portajoyes, domos (*Mahomet Algatçel*) / de Haçmet Abiescor/ et III jovatas in Campanario. XVI kalendas augusti.

501.- R. Portajoyes, domos de Abdela Abencocron et III jovatas in Campanario. XVI kalendas augusti.

502.- P. Portajoyes, domos de Mahomet Algatçel et III jovatas in Campanario. XVI kalendas augusti.

503.- Figera, domos in Valencia et I (jovatom) in Campanario et ortum. /XIII kalendas augusti/.

504.- P. de Turno, domos in Valentia et I jovatom in Campanario. XIII kalendas augusti.

505.- G. Navarro, domos et IIII jovatas in Roçafa. Ferrandus Petri, domos et IIII jovatas in Campanar. Johanni Dominici, domos et III jovatas in Petra (*Martino Petri, domos et (et) IIII jovatas in Araalo*) Avenjeviri, et singulos ortos in Valentia. XIII kalendas augusti.

(*fol. 32 Vº*)

506.- A. de Rajmunda de Castellione Empuriarum, domos de Abdela Havinbichi Anajar, in via de Alcafifi, et III jovatas in Campanario et ortum ibidem. XIII kalendas augusti.

492.- A Pere Vihecho, les cases de Çale Adoaynne i tres jovades a Campanar. 19 de juliol.

493.- A Ferran de Tudela, les cases d'Hobequar Adoaynne i dues jovades (*a Campanar*), a Raalaxat. 19 de juliol.

(*fol. 32*)

499.- A Sança, ama de Guilleuma Ortiz, les cases de Mahomet Alhadet i dues jovades a Campanar. 20 de juliol.

500.- A Macià Portajoies, les cases (*Mahomet Algatçel*) d'Haçmet Abiescor i tres jovades a Campanar. 17 de juliol.

501.- A Ramon Portajoies, les cases d'Abdela Abencocron i tres jovades a Campanar. 17 de juliol.

502.- A Pere Portajoies, les cases de MAhomet Algatçel, i tres jovades a Campanar. 17 de juliol.

503.- A Figuera, unes cases a València, i una jovada a Campanar. 20 de juliol.

504.- A Pere de Turno, unes cases a València i una jovada a Campanar. 20 de juliol.

505.- A Guillem Navarro, unes cases i quatre jovades a Russafa. A Ferran Pérez, unes cases i quatre jovades a Campanar. A Joan Domínguez, unes cases i tres jovades a Petra. A (*Martí Pérez, unes cases i quatre jovades a Araalo*) Abenjeviri, i sengles horts a València. 19 de juliol.

(*fol. 32 Vº*)

506.- A Arnau de Ramona, de Castelló d'Empúries, les cases d'Abdela Havinbichi Anajar, en el camí d'Alcafifi; i tres jovades a Campanar; i un hort allí mateix. 20 de juliol.

509.- A. Jordani, domos (*de Hamçe Almocharriç*) /de Çoayp cognato de Almantel et ortum/ et III jovatas in Campanario. XIII kalendas augusti.

(fol. 33)

515.- B. de Podioalber, portarius, domos /(*de Abderraaç*)/ in Valentia /(*de Mahomat Alqueli*)/ et II jovatas de hereditate de Mahomat Abotavarret /et unum ortum III fanecatarum de Mahomat Almil in Campanar/ , et domos de /Mazlata Alcofar/ (Çaat Afemmarim (?)) /XI kalendas augusti/.

(fol. 33 Vº)

523.- G. de Solsona, domos de Mahomat Abnarruaç (et ortum in Campanario de Mahomat Alhomeyx) et II jovatas (*contiguas eidem*) in Campanar, in quibus computetur ortus de Mahomat Abenhonex. /XI kalendas augusti/.

(fol. 34)

534.- Petruxa, miles, domos de Amçe Albenocharriç et VI jovatas (*in Campanar*) in Mezlata. VII kalendas augusti.

536.- Dominicus Sancii, domos in Valentia et ortum et II jovatas in Campanario. VIII kalendas augusti.

(fol. 35)

551.- J. de Sangosa, domos et ortum et III jovatas in Campanar et domum de (*Famet Varat .....*) /Mahomat Allabar, cognato de Alpatarni/ . Kalendas augusti.

(fol. 36)

566.- J. Vialeta, domos de (*Abdella Varat Avidalla*) / (et ortum)/ et III jovatas in Campanar et ortum Cavaça Almaxita. Nonas augusti.

509.- A Arnau Jordà, les cases (*d'Hamçe Almocharriç*) de Coayp, cunyat d'Almancel, i un hort, i tres jovades a Campanar. 20 de juliol.

(fol. 33)

515.- A Bernat de Puigàqlber, porter, les cases (*d'Abderraaç*), a València (*de Mahomat Alqueli*); i dues jovades de l'heretat de Mahomat Abotavarret; i un hort de tres fanecades de Mahomat Almilmazlata Alcofar, a Campanar; i les cases de (.....). 22 de juliol.

(fol. 33 Vº)

523.- A Guillem de Solsona, les cases de Mahomat Abnarruaç (*i l'hort de Mahomat Abenhoneyx a Campanar*), i dues jovades (*contigües al mateix*) a Campanar, en les quals està comprés l'hort de Mahomat Abenhonex. 22 de juliol.

(fol. 34)

534.- An Pertusa, cavaller, les cases d'Amçe Albonocharriç i sis jovades (*a Campanar*) a Mislata. 26 de juliol.

536.- A Domènec Sanç, unes cases a València i un hort de dues jovades a Campanar. 25 de juliol.

(fol. 35)

551.- A Joan de Sangosa, unes cases, i un hort i tres jovades a Campanar; i la casa de (*Famet Varat .....*) Mahomat Allabar, cunyat d'Alpatarni. 1 d'agost.

(fol. 36)

566.- A Joan Vialeta, les cases de (*Abdeua Varat Avidalla*) (*i un hort*) i tres jovades a Campanar, i l'hort Cavaça Almaxita. 5 d'agost.

(fol. 36 Vº)

572.- Eximinus Petri, reposterius Aragonum, domos /in Rambla de Alboiahia Abenacen et ortum de Arafa/ , de Mahomat Varat Aciz et de /Mahomat Alatifi/ (et *raallum in Meçlata*) et ortum sive raallum de Abraham Cehely et quinque jovatas terre circa illum raallum de hereditate dicti Cehely et vineam /in Campanar/ /Kalendas augusti/.

575.- Lupus de Sparça, domos (de *Çeyt Abehiaia*, /*Çeyt Abenhiaia*/ et *raallum de Laxativa*) et VI jovatas (terre) de hereditate, in Campanario, de Amet Varat Suila, filio de Mahomet Suila (et *ortum*), complementum de Mahomat Ambenz. V idus augusti.

(fol. 37 Vº)

595.- P. Berbegal, domos de Abdela Almathro et IIII jovatas in Campanar. Nonas augusti.

600.- P., azemilarius, domos de Algasari Anaïar iuxta domos de Mahomat Allabar et II jovatas terre /in Campanar/ et ortum. Nonas augusti.

(fol. 38 Vº)

613.- P. Eximini de Roda, domos /et hereditatem de (Abraham) Haçan/ Avengoçat /in Campanar/ et IIII jovatas in Figerola circa Xilet. /VI nonas augusti/.

(fol. 43)

710.- P. Biel, /miles/ , domos de Amet /(Aliafar)/ Alguasqui /in vicco de Abenaatoix/ (et VI jovatas in *Campanario*) et stabulum ante ipsas qui fuit de filiabus de Abonas. /II kalendas septembris/.

(fol. 44 Vº)

756.- F. Petri de Pina, raallum de Aly Alifragy, /in Campanar/

(fol. 36 Vº)

572.- A Eiximén Péreç, reboster d'Aragó, les cases d'Alboiahia Abenacen, a Rambla; i l'hort d'Arafa, de Mahomat Varat Aciz i de Mahomat Alatifi (*i un rafal a Mislata*) i l'hort i rafal d'Abraham Cehely; i cinc jovades de terra al voltant del rafal de l'heretat del susdit Cehely; i una vinya a Campanar. 1 d'agost.

575.- A Llop d'Esparça, les cases (de *Çeyt Abehiaia*, i el *rafal de Laxativa*); i sis jovades (de terra) de l'heretat d'Amet Varat Suila, fill de Mahomat Suila, a Campanar, i que es complete amb l'hort de Mahomat Ambenz. 9 d'agost.

(fol. 37 Vº)

595.- A Pere Berbegal, les cases d'Abdela Almathro i quatre jovades a Campanar. 5 d'agost.

600.- A Pere, atzembler, les cases d'Algasari Anaïar, junt a les cases de Mahomat Allabar, i dues jovades de terra a Campanar, i un hort. 5 d'agost.

(fol. 38 Vº)

613.- A Pere Eiximén de Roda, les cases i l'heretat de (Abraham) Haçan Avengoçat a Campanar i quatre jovades a Figerola, prop de Xilet. 2 d'agost.

(fol. 43)

710.- A Pere Biel, cavaller, les cases d'Amet (Aliafar) Alguasqui, en el barri d'Abenaatoix (*i sis jovades a Campanar*), i un estable davant les mateixes, que fou de les filles d'Abonas. 31 d'agost.

(fol. 44 Vº)

756.- A Ferran Péreç de Pina, el real d'Aly Alifragy, a

, cum campo qui contiguatur eidem. Nonas septembris.

(fol. 47)

812.- Tomas de Artea, /domni R. de Lizana/ , domos (Aly filio de Abader) /de Sogorb Lomudo/ et II jovatas in Campanar. Idus septembris.

(fol. 47 Vº)

814.- R. de Tremp, domos de (Çaat Abinaze) /(*Jahia filia de Abenhala .....)*/ /de Çahat Abnalfaçem/ et unam jovatam in (Campario) /Pala/ . Idus septembris.

(fol. 48)

838.- Garcia Ferrandi, filio F. Aragonum, domos Aly Abdarra et VI jovatas in /Campanar/, XVI kalendas octobris.

(fol. 48 Vº)

#### ANNO DOMINI MCCXXXIX

##### PETRAX

840.- Rodericus Petri de Quinana, /miles/ , domos et sex jovatas in Campanar. XV kalendas octobris.

845.- Poncius de Soler, domos et ortum et IIII jovatas in Campanar et unum casuale (sic molendinorum de Alforra in quo sunt VIII mole, /et ortum de Abinomeyt/ . XIII kalendas octobris.

(fol. 51 Vº)

928.- Octovianus, domos de Aly Almaurilli in rahat Alcadi, VI jovatas in Campanar. XIII kalendas januarii.

(fol. 56)

Campanar, amb un camp contigu al mateix. 5 de setembre.

(fol. 47)

812.- A Tomàs d'Artea, d'En Roderic de Liçana, unes cases de (Aly, fill d'Adader) Sogorb Lomudo, i dues jovades a Campanar. 13 de setembre.

(fol. 47 Vº)

814.- A Ramon de Tremp, les cases de Çaat Abinaze (*Jahia, filla d'Abenhala .....)*, Çahat Abnalfaçem, i una jovada a (Campanar) Pala. 13 de setembre.

(fol. 48)

838.- A Garcia Ferràndec, fill de Ferran d'Aragó, les cases d'Aly Abdarra i sis jovades a Campanar. 16 de setembre.

(fol. 48 Vº)

#### ANY DEL SENYOR 1239

##### PATRAIX

840.- A Roderic Péreç de Quintana, cavaller, unes cases i sis jovades a Campanar. 17 de setembre.

845.- A Ponç de Soler, unes cases i un hort i quatre jovades a Campanar; i un casal de molins, d'Alforra, en el qual hi ha vuit moles; i l'hort d'Abinomeyt. 18 de setembre.

(fol. 51 Vº)

928.- A Octavià, les cases d'Aly Almaurilli a Rabat Alcadi, i sis jovades a Campanar. 19 de desembre.

(fol. 56)

1024.- Garcia Ferrandiç de Varea, VI jovatas in Campanar. IIII kalendas octobris. In obsidione Valentie.

(fol. 59)

1087.- Sancius de Bolas, III jovatas inter terminum de Campanar et terminum de Be(ni)cata. XV kalendas marcii.

(fol. 61)

1117.- Aznarius Petri de Alfaro, II kaficiatas terre in Campanar et II jovatas et mediam in Benitaha et (VII jovatas et II kaficiatas terre, in) /alqueriam de/ Benimahabar integram. Recognoscentes (vobis) quod concessimus (vobis) predictam alqueriam bobis daturam IIII idus novembris et era M.CC.LXXVI. Nonas aprilis.

1121.- Garcia Ferrandi de Varea, IIII jovatas in Petreher Afauquia et ortum in Campanar, recipiste pro media jovata terre et domos in Valencia, de...

(fol. 64)

1176.- P. Ortella, domos de Hubachar Alpicaceni et reallum, in Campanar, qui fuit de Muza Albagy, in computo VI fanecatarum terre. /XV kalendas madii/.

(fol. 64 Vº)

1189.- Sancius Ferrandi, filius F. Lupi, domos de Aly Ambonel in vico de Rabati et III jovatas in Petraher Fauquia et duas jovatas in Andarella et IIII fanecatas pro orto in Campanario. XIII kalendas madii.

(fol. 68)

1246.- P., maiordomus, domos iuxta domum R. de Podio et P. de Podio et domum ad opus stabuli ante domos predictas et duas jovatas terre in Campanar minus II /caficiatis/ et II fanecatas orti iuxta ortum G. Arnaldi et vineam /de/ X

1024.- A Garcia Ferràndic de Barea, sis jovades a Campanar. 28 de setembre. En el setge de València.

(fol. 59)

1087.- A Sanç de Bolàs, tres jovades entre el terme de Campanar i el terme de Benicata. 15 de febrer.

(fol. 61)

1117.- A Asnar Pérec, d'Alfaro, dues cafissades de terra a Campanar; i dues jovades i mitja a Benitaha; i (set jovades, i dues cafissades de terra) a l'alqueria de Benimahabar, íntegra, reconeguent que us prometerem que us haviem de donar la susdita alqueria. 5 d'abril.

1121.- A Garcia Ferràndec de Barea, quatre jovades a Patraix Afauquia, i un hort a Campanar, que rebé per mitja jovada de terra; i unes cases a València, de...

(fol. 64)

1176.- A Pere Ortella, les cases d'Hubachar Alpicaceni; i un real, a Campanar, que fou de Muza Albagy, en comptes de sis fanecades de terra. 18 d'abril.

(fol. 64 Vº)

1189.- A Sanç Ferràndec, fill de Ferran Lópec, les cases d'Aly Ambonel en la barriada de Rabati, i quatre jovades a Patraix Fauquia, i dues jovades a Andarella, i quatre fanecades, per a hort, a Campanar. 19 d'abril.

(fol. 68)

1246.- A Pere, majordom, unes cases, junt a la casa de Ramon de Puig i a la de Pere de Puig; i una casa, per a estable, davant les susdites cases; i dues jovades de terra a Campanar menys dues cafissades; i dues fanecades

peonatis in Andarella /cum uno campo unius caficiate/ . VI kalendas decembris.

1249.- A., filius R. Petri Ylerde, VI jovatas in Beniçamo et quemdam reallum integrum in Campanar, qui fuit de Mahomat Valet Abenhadelaciz, et unum campum pro orto in Alcudia XIII fanecatarum. VI kalendas decembris.

(fol. 73)

1374.- Robert de Casalibus, domos P. Artes et II jovatas et mediam terre in Alfolar et Benimaçot et ortum in Campanar. Revocata, quia non venit. VIII idus augusti.

(fol. 86)

1652.- R. Petri Ylerde, VI jovatas in termino Valencia /(*in Campario*)/ , ita quod habeat ..... XC braçatas terre et unum ortum ..... de hereditate de Mahomat ....., complementum in Campanar iuxta ..... /XII kalendas decembris/.

(fol. 88 V<sup>o</sup>)

1700.- Burdus de Timor, /domos quasdam/ (et) II jovatas in Campanar, iuxta hereditatem R. Petri, et unum ortum. IIII idus decembris.

(fol. 96)

d'hort, junt a l'hort de Guillem Arnau; i una vinya de deu peonades a Andarella, amb un camp d'una cafissada. 26 de novembre.

1249.- A Arnau, fill de Ramon Péreç, de Lleida, sis jovades a Benissanó; i un real, íntegre, a Campanar, que fou de Mahomat Abenhadelaciz, i un camp de tretze fanecades, per a hort, a Alcúdia. 26 de novembre.

(fol. 73)

1374.- A Robert de Casals, les cases de Pere Artés; i dues jovades i mitja de terra a Alfalar i a Benimassot; i un hort a Campanar. Donació revocada, perquè no vingué. 6 d'agost.

(fol. 86)

1652.- A Ramon Péreç, de Lleida, sis jovades en el terme de València (*a Campanar*), de manera que tinga ..... noranta braçades de terra; i un hort ....., de l'heretat de Mahomat ....., i allò que li falte, a Campanar, junt ..... 20 de noviembre.

(fol. 88 V<sup>o</sup>)

1700.- A Bord de Timor, unes cases; i dues jovades a Campanar, juny a l'heretat de Ramon Péreç; i un hort. 10 de desembre.

(fol. 96)



## ANNO A NATIVITATE DOMINI MCCXL.

1776.- P. scriptor, unum casale molendinorum duarum rotarum iuxta Olarios et aliud V rotarum in Campanario iuxta hereditatem P. de Porta, medietatem domino regi, levata missione illius casalis V rotarum, si fecerit ibi molendinum traparium. IIII kalendas januarii.

(fol. 96 Vº)

## ANNO MCCXXXVIIIº.

1781.- P. de Vallibus, G. Cadena (*Constantinus Carnifex*) et Constantinus Carnicer et Barçelo de Sentoliva, illum casuale molendinorum qui est in via Campnaraii et vocatur Raalaxeta, in quo sunt octo rote, medietatem domino regi / in perpetuum/ levato primitus (*jure*) multure molinariorum. Et possitis mitere vos et vestri molinarios et ejicere quos volueritis sine nostri licentia et assensu et nostrorum. X kalendas januarii.

1783.- A. Ferrer, duo casualia molendinorum in Campanario (*cum ... VIII*), unum de V rotis et alium de quatuor rotis sive molis, que fuerunt de Alyfragy et de Chehely, medietatem domino regi de casuale V rotarum, et terciam partem illius IIII rotarum, levato inde logerio et jure molendinariorum (*ítem damus bobis unum casale ..... medietatem domino regi, iuxta molendina de .....*). IIII kalendas januarii.

(fol. 97)

1784.- Poncius del Soler, casale illud molendinorum quod est in Campanario et fuit de Alforra, in quo sunt VIII mole, medietatem regi levato jure molendinariorum. XIII kalendas octobris

## ANY DE LA NATIVITAT DEL SENYOR 1240

1776.- A Pere, escrivà, un casal de molins de dues moles, junt a Olarios, i un altre de cinc moles, a Campanar, junt a l'heretat de Pere de Porta; la meitat al señor Rei, una vegada deduïdes les despeses del casal de cinc moles, si hi fes un molí draper. 29 de desembre.

(fol. 96 Vº)

## ANY 1238

1781.- A Pere de Valls, Guillem Cadena, Constantí Carnicer i Barceló de Sentoliva, el casal de molins que està en el camí de Campanar i que s'anomena Raalaxeta, en el qual hi ha vuit moles; la meitat al señor Rei, a perpetuitat, havent-ne deduït primerament (*el dret*) la moltura dels moliners. Concedim a vosaltres i als vostres successors que pugueu nomenar els moliners i tirar els qui voldreu sense l'autorització i el consentiment nostre o dels nostres successors. 23 de desembre.

1783.- A Arnau Ferrer, dos casals de molins a Campanar (*amb... nou*), l'un de cinc moles i l'altre de quatre rodes o moles, que foren d'Alyfragy i de Chehely, la meitat del casal de cinc moles i la tercera part del de quatre moles al señor Rei, havent-ne deduït el lloguer i el dret dels moliners. (*Així mateix us donem un casal ....., que està junt als molins de .....; la meitat al señor Rei*). 29 de desembre.

(fol. 97)

1784.- A Ponç del Soler, el casal de molins que està a Campanar i fou d'Alforra, en el qual hi ha vuit moles; la meitat al Rei, deduït el dret dels moliners. 18 de setembre.

(fol. 18 Vº)

2068.- Eximino Petri, ad opus L. hominum suorum, DCCL kaficiatas terre ad mensuram Valentie in Campanar. Et donet decinam et atscam XV kalendas octobris.

2071.- Eximinus Petri, ad opus L. hominum, DCCL kaficiatas in Campanar. Et donet deciimam et tascam. X kalendas novembris.

(fol. 19 Vº)

2097.- Barcelo de Saneta Oliva, domos et IIII jovatas in (Campanar) / (Paterna) / Gegena pro V solidis censualibus. XV kalendas januarii.

(fol. 26)

**ANNO DOMINI M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XL<sup>o</sup> OCTAVO.  
DONATIONES CIVITATIS VALENTIE.**

2171.- Eximinus Petri, reallum et casale molendinorum et totam hereditatem quam Celim haebat in Campanario; et VI jovatas contiguas eidem reallo et in emenda realli (Nunionis) Nuno Sancii, vineam de Maçaroyos et vineam quam tenet in Rambla. XV kalendas octobris.

(fol. 33)

(fol. 18 Vº)

2068.- A Eiximén Péreç, per a cinquanta hòmens dels seus, set-centes cinquanta cafissades de terra a la mesura de València, a Campanar. I que done la dècima i la tasca. 17 de setembre.

2071.- A Eiximén Péreç, per a cinquanta hòmens, set-centes cinquanta cafissades a Campanar. I que done la dècima i la tasca. 23 d'octubre.

(fol. 19 Vº)

2097.- A Barceló de Santa Oliva, unes cases i quatre jovades a (Campanar Paterna Gegena, per cinc sous censals. 18 de desembre.

(fol. 26)

**ANY DEL SENYOR 1248  
DONACIONS DE LA CIUTAT DE VALÈNCIA**

2171.- A Guillem Caf, un casal de molins de dues moles a Petra, contigu a l'honor de Bernat de Montrel; i un altre casal de dues moles a Rahal Magerí, contigu a l'honor de Pere Mascó. Franques i lliures. 1 de juliol.

(fol. 33)

**DE MOLENDINIS IN PERPETUUM DATIS.  
ANNO DOMINI M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup> OCTAVO.**

2262.- Poncius de Solerio, illud casale molendinorum quod est in Campanario et fuit de Alforra cum octo rotis, medietatem domino regi, levato jure molendinariorum. XIII kalendas octobris.

2264.- P. de Vallibus, G. Cadena, Constantinus, carnifex, Barcello de Sancta Oliva, illud casale molendinorum de Raal Axeta cum VIII rotis, et est in via Campanarii, medietatem domino regi, levata multura molendinariorum, et possint mittere et eicere molendinarios sine licentia regis. X kalendas januarii.

(fol. 33 V<sup>o</sup>)

**ANNO DOMINI M<sup>o</sup>CC<sup>o</sup>XXX<sup>o</sup> NONO.**

2275.- (*deteriorat*), scriptor, unum casale V rotarum in Campanario, et fuit de Mahomat Almalhuz; et aliud casale duarum rotarum juxta Ollarios, et fuit de Abiacob, cum orto de Mahomat Allatan, ad opus molendini, medietatem domino regi, levato quinto primitus pro molendura et ductis expensis de redditibus comunibus, si molendinum sit in casali V rotarum. IIII kalendas januarii.

(fol. 34)

**DELS MOLINS DONATS  
A PERPETUITAT.  
ANY DEL SENYOR 1238.**

2262.- A Ponç de Soler, el casal de molins que està a Campanar i que fou d'Alforra, amb vuit moles; la meitat per al señor Rei, una vegada llevat el dret dels moliners. 19 de setembre.

2264.- A Pere de Valls, a Guillem Cadena, a Constantí, carnisser, i a Barceló de Santa Oliva, el casal de molins de Raal Axeta amb vuit moles, que està en el camí de Campanar; la meitat per al señor Rei, una vegada deduïda la moltura dels moliners; i que puguen nomenar i acomiadar els moliners sense autorització del Rei. 23 de desembre.

(fol. 33 V<sup>o</sup>)

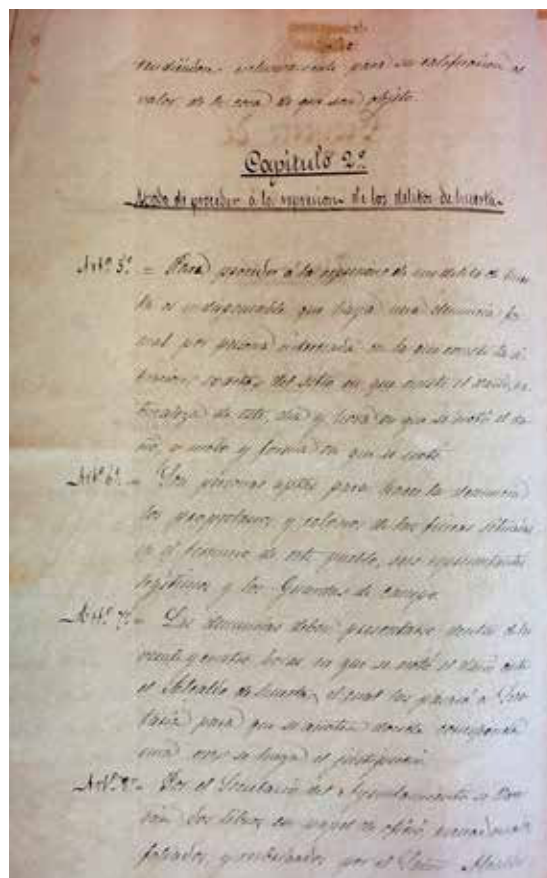
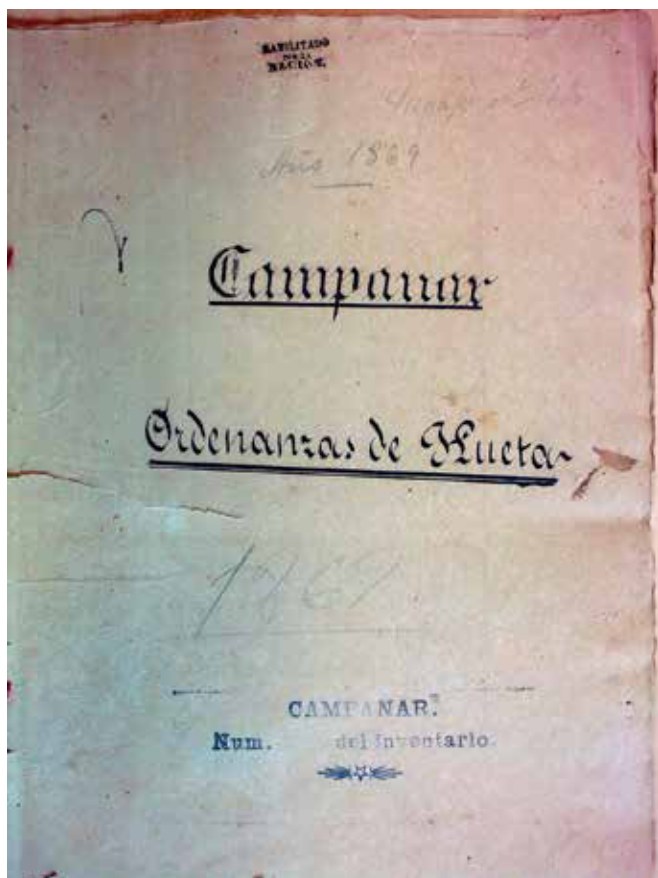
**ANY DEL SENYOR 1239**

2275.- A (*deteriorat*), escrivà, un casal de cinc moles a Campanar, que fou de Mahomat Almalhuz; i un altre casal de dues moles junt a Ollarios, que fou d'Abiacob, amb l'hort de Mahomat Allatan per a molí; la meitat per al señor Rei, havent-ne llevat primerament un quart per a moltura, i ha vent-ne deduït les despeses de les rendes comunes si el molí estigués en el casal de cinc moles. 29 de desembre.

(fol. 34)



## ANEXO II: CAMPANAR. ORDENANZAS DE LA HUERTA, 1869



Manuscrito original de las Ordenanzas de la Huerta. (AHMV, Poblados Anexionados nº11, caja 38-39, obra pública).

# PROYECTO DE ORDENANZAS DE HUERTA DEL PUEBLO DE CAMPANAR

---

## TÍTULO 1º

### DISPOSICIONES PRELIMINARES

---

## CAPÍTULO 1º

### De los delitos de huerta y su clasificación

---

#### Artículo 1.º

Se entiende por delito de huerta todo daño causado intencionadamente en la huerta, cuyo valor pueda ser apreciado en veinticinco céntimos de real.

#### Artículo 2.º

Los delitos de huerta se consideran bajo dos aspectos: primero, delitos en que intencionadamente se causa un daño sin que éste redunde en beneficio de persona alguna, y se denominan propiamente Daños; y segundo, delitos que intencionadamente se causa daño, redundando en provecho de persona determinada, llamándose Hurtos.

#### Artículo 3.º

Los daños se distinguen en daños causados por las personas y daños causados por los animales.

#### Artículo 4.º

Los hurtos se dividen en leves, menores y mayores entendiéndose exclusivamente para su calificación al valor de la cosa de que son objeto.

## CAPÍTULO 2º

### Modo de proceder a la represión de los delitos de huerta

---

#### Artículo 5.º

Para proceder a la represión de un delito de huerta es indispensable que haya una denuncia formal por persona interesada en la que conste la situación exacta del sitio en que existe el daño, naturaleza de éste, día y hora en que se notó el daño, y modo y forma en que se notó.

#### Artículo 6.º

Son personas aptas para hacer las denuncias los propietarios y colonos de las fincas situadas en el término de este pueblo, sus representantes legítimos y los Guardas de Campo.

#### Artículo 7.º

Las denuncias deben presentarse dentro de las veinticuatro horas en que se notó el daño ante el Alcalde de Huerta, el cual los pasará a Secretaría para que se anoten donde corresponda una vez se haga el justiprecio.

#### Artículo 8.º

Por el Secretario del Ayuntamiento se llevarán dos libros en papel de oficio encuadernados, foliados y rubricados por el Señor Alcalde Presidente, que se denominarán el primero "Libro de Penados", anotándose en el mismo por orden de fechas los sujetos contra quienes se procediese, delito que motiva el procedimiento, y pena que merezca; y el segundo "Mano de Daños", en el que se inscribirán los hurtos cometidos en las huertas y su justiprecio por peritos.

#### Artículo 9.º

Únicamente los propietarios y colonos de las fincas podrán dar licencias para recoger los frutos en ellas existentes, pero esta licencia ha de constar por escrito y se ha de presentar con anticipación al Alcalde de Huerta, quien los pasará a Secretaría para que se tome razón de ellas, sin cuyo requisito serán nulas. Las licencias que se dieran verbalmente ante los Guardas servirán tan sólo para una vez.

#### Artículo 10.º

Toda persona responsable de un hecho penado por estas Ordenanzas, es asimismo responsable civilmente de los daños y perjuicios risogados por su comisión, debiendo por ello satisfacer su importe previa tasación.

#### Artículo 11.º

El delincuente además de la multa que merezca según estas Ordenanzas, satisfará por vía de indemnización todas las cantidades anotadas en la Mano de Daños hasta la fecha en que cometió el delito.

#### Artículo 12.º

La multa que según estas Ordenanzas debe imponerse al autor de un hecho punible deberá satisfacerse, las dos terceras partes de su importe en el papel correspondiente, y la restante parte en metálico, aplicándose a favor de los denunciadores por vía de Clam.

#### Artículo 13.º

El reincidente en la misma clase de delito sufrirá la pena doble, y si fuera por tercera vez será juzgado con arreglo al Código Penal.

---

### CAPÍTULO 3º

#### Personas responsables de los delitos de huerta

---

#### Artículo 14.º

Cuando los autores de un hecho penado resultasen ser mujeres casadas, hijos o hijas de familia, locos o dementes, serán responsables sus respectivos maridos, padres y guardadores o personas que estén a su cuidado.



## TÍTULO 2º

### AUTORIDADES Y EMPLEADOS QUE DEBEN LLEVAR A EFECTO ESTAS ORDENANZAS

---

#### CAPÍTULO 4º

##### De los Alcaldes de huerta

---

###### Artículo 15.º

Para la mejor aplicación de estas Ordenanzas el Ayuntamiento nombrará un Alcalde y un Teniente Alcalde de Huerta, de fuera de la corporación, cargos honoríficos, gratuitos, y con las mismas preminencias y consideraciones que los Regidores del Ayuntamiento.

###### Artículo 16.º

Dichos nombramientos deberán precisamente recaer en personas de reconocida providad, inteligencia y entereza, y una vez nombrados, prestarán juramento de desempeñar fielmente su cargo ante el Alcalde Constitucional, recibiendo el nombramiento del Ayuntamiento.

###### Artículo 17.º

Al Alcalde de Huerta corresponde: Primero.- sentenciar sumariamente con arreglo a estas Ordenanzas todas las denuncias que se presentasen dentro de las veinticuatro horas de su presentación, para lo cual constituido en la Sala Capitular y auxiliado por el Secretario del Ayuntamiento, formará una minuta del hecho denunciado con todas sus circunstancias para tomar las anotaciones necesarias en los libros correspondientes. Segundo.- Dar cuenta al Alcalde Constitucional de las penas impuestas para que las haga cumplir exactamente. Tercero.- Guardar y hacer guardar por todos las presentes Ordenanzas. Cuarto.- Dar las órdenes oportunas para la mayor custodia de la huerta. Quinto.- Corregir las faltas leves de los Guardas y vehedores, dando cuenta de las gracias al Alcalde Presidente.

###### Artículo 18.º

El Teniente Alcalde de Huerta suplirá en ausencia y enfermedad al Alcalde de Huerta con idénticas facultades.

Artículo 19.º

Por las faltas que cometiesen en el ejercicio de su cargo quedarán tenidos a las responsabilidades que previeran las leyes.

---

## **CAPÍTULO 5º**

### **De los vehedores**

---

Artículo 20.º

Para proceder al justiprecio de cualquier hecho o daño el Ayuntamiento nombrará tres peritos veedores, debiendo recaer el nombramiento en personas que sobre una conocida honradez y providad, reúnan los conocimientos de agricultura indispensables para desempeñar su cargo.

Artículo 21.º

Una vez nombrados prestarán juramento ante el Señor Alcalde Constitucional y recibirán su nombramiento del Ayuntamiento.

Artículo 22.º

Los peritos veedores percibirán por cada visura que practiquen dos reales vellón si el trabajo no excediese de media hora, y medio real de aumento por cada cuarto de hora que invirtiesen de más.

Artículo 23.º

Los perito veedores usarán de la mayor imparcialidad y exactitud en sus justiprecios, teniendo presente el verificador el estado y circunstancia de los frutos y su precio corriente, en los campos, las labores o rejas dadas al terreno, y en los árboles el perjuicio que siente el propietario por el retardo de su desarrollo, anticipos y trabajos que tienen puestos.

#### Artículo 24.º

Presentada una denuncia al Alcalde de Huerta mandará a los vehedores que constituidos en el sitio donde existe el daño procedan a su justiprecio, librando certificación de la clase de daño y su importe con los honorarios que devenguen, cuyo certificado presentarán en Secretaría para su anotación en la Mano de Daños.

#### Artículo 25.º

La falta de verdad y exactitud en los justiprecios hechos con intención de perjudicar a alguna de las partes les hará incurrir en responsabilidad criminal, siendo juzgados con arreglo al Código Penal.

---

### **CAPÍTULO 6º**

#### **De los Guardas de Campo**

---

#### Artículo 26.º

Para la custodia de la huerta el Ayuntamiento nombrará dos guardas que se denominarán Guardas Municipales, debiendo reunir para su desempeño las cualidades siguientes: Primera.- Ser natural del pueblo o de sus alrededores. Segunda.- De veinticinco a cincuenta años de edad. Tercera.- Tener buenas costumbres. Cuarta.- Robustez física. Quinta.- No haber estado procesado. y Sexta.- No haber sido expulsado del mismo destino.

#### Artículo 27.º

Una vez hecho el nombramiento prestarán juramento ante el Señor Alcalde Constitucional de desempeñar fielmente su cargo, recibiendo del Ayuntamiento su nombramiento, una chapa de metal con el lema "Guarda Municipal de Campanar", que usarán sobrepuesta a la tapa de la cenana por distintivo y su armamento consistente en una carabina de dos cañones y bayoneta.

#### Artículo 28.º

Los Guardas Municipales deberán cumplir las siguientes obligaciones: Primera.- Velar continuamente las cosechas pendientes en los campos, las que estuvieran a secar en los mismos o en las eras, las frutas, verduras, árboles y en fin todo cuanto la tierra produce, aprehendiendo a los delincuentes donde los hallasen, aunque sea fuera del término municipal, sin poderse dedicar a otra ocupación, ni al cultivo de tierra propia ni agua. Segundo.- Vigilar continuamente toda clase de ganado, sin permitir que entren en heredad alguna sin el correspondiente permiso. Tercero.- Denunciar al Alcalde de Huerta dentro de veinticuatro horas cualquier infracción que de estas Ordenanzas cometa cualquier clase de persona. Cuarto.- Dar cuenta al Alcalde, primero de cualquier delito que observen o tengan noticia pueda perpetrarse, de las enfermedades epidémicas del ganado, de incendios de edificios, de pajares, graneros y de todo suceso que reclame la protección de la Autoridad. Quinto.- Proteger a los que en sus personas o bienes fueran atacadas o se hallasen expuestas a serlo. Sexto.- Y por último pagar de su peculio, cuando no apareciese delincuente, todos los hurtos que se causasen en el término de este pueblo y se hallasen anotadas en la Mano de Daños.

#### Artículo 29.º

Cesará esta última responsabilidad en los guardas municipales en los siguientes casos: Primero.- Cuando el labrador sacase de su propiedad las cosechas o frutos y los colocase en otra parte sin darle aviso. Segundo.- Cuando a pesar de haber notado el daño no se denunciase dentro de las veinticuatro horas en que se notó. Tercero.- Cuando se hubiese empezado a recoger o recolectar una cosecha de los daños causados en la misma después de empezada a recolectar. Cuarto.- Cuando por negligencia se dejase abandonada una cosecha sin darles oportunamente aviso. Quinto.- Cuando se aprehendiese un delincuente no sólo dentro del trimestre en que causó el hurto sino en el inmediato, pues éste tiene que satisfacer todo lo que se halle anotado en la Mano de Daños, hasta la fecha en que se aprehendió según el artículo noveno.

#### Artículo 30.º

Los guardas municipales disfrutarán la dotación de seis reales vellón diarios pagados por mensualidades vencidas de fondos municipales, recibiendo en pago los certificados de los daños que se hallaran en descubierto, para lo cual cada trimestre se hará una liquidación de la Mano de Daños. Además percibirán los Clams de las denuncias que hicieren.

#### Artículo 31.º

Los guardas municipales podrán ser suspendidos de ocho a quince días de sueldo: Por dejar de salir por primera vez a recorrer el término; Por ausentarse del mismo por más de doce horas sin licencia del Alcalde primero; Por no hacer las denuncias dentro de las veinticuatro horas; Por negar su protección a quien la reclame con justa causa; Por desobedecer a sus superiores; Y por salir al servicio sin el distintivo y la credencial.

#### Artículo 32.º

Recibirán asimismo cuatro reales vellón de cada denuncia que citase, si resultase de hecho delincuente conforme a lo dispuesto en Cuentas del Gobierno Cívico de la Provincia de diecinueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta.

#### Artículo 33.º

Los guardas de campo serán separados de sus destinos, sin perjuicio de los procedimientos a que diese lugar: Por no denunciar los hechos que hubiesen presenciado; Por cometer falsedad en la denuncia; Por recibir gratificación o regalo de cualquier labrador, pastor o ganadero, siempre y cuando el regalo sea con objeto de encubrir un hecho punible o de concederles facultad para cometerlo; Por imponer o exigir por sí multas o hacer cualquier exacción; Por faltar al respeto y desobedecer a las Autoridades; Y últimamente por ejecutar algún acto que merezca la calificación de delito.

## TÍTULO 3º

### DISPOSICIONES PENALES

---

#### CAPÍTULO 7º

##### Daños causados por las personas

---

###### Artículo 35.º

Serán castigados con la multa de diez reales vellón, satisfechos según previene el artículo doce, e indemnización del daño que causasen los que sin licencia escrita del dueño o colono, pretextando guardar su ganado, se introduzca por el medio de un campo o sus orillas. Segundo.- El que con objeto de cargar se introdujese en un campo sembrado, segado o llovido, y el que tirando desde fuera entrase en el campo al coger las piezas. Tercero.- El que atara caballerías a cualquier árbol de campo ajeno. Cuarto.- El que atare cuerdas para tender ropas u otros objetos. Quinto.- El que destrozase los márgenes o sendas con objeto de buscar ratones, o los acoten con el objeto de usurpar terreno. Sexto.- El que segase o cercenase broza en campo o márgenes. Séptimo.- El que atravesare un campo sembrado, segado o llovido. Octavo.- El que entrase en los campos a rebuscar o espiguar. Noveno.- El que ocupase un campo ajeno o parte de él vendiendo yerba o cabos de maíz u otros objetos. Si fuese cáñamo y estuviese aproximado poco o mucho, satisfará la multa de cuarenta reales e indemnización de daños. Décimo.- El que sorregase campos o caminos. Undécimo.- El que tirase broza, simiente o piedras en los regadíos. Duodécimo.- El que tirase la oruga de la alfalfa en las acequias, caminos o veredas. Decimotercero.- El que llevase el barro de los caminos y esparciera en los mismos escombros para llevárselos molidos. Decimocuarto.- El que lavase ropa u objetos en las balsas de curar cáñamo. Decimoquinto.- El que cortase árboles, arbustos y plantas.

---

#### CAPÍTULO 8º

##### Daños causados por animales

---

###### Artículo 36.º

Se impondrá la multa de veinte reales satisfecha del modo que previene el artículo doce e indemnización del daño que causasen a los que sin licencia del dueño o colono: Primero.- Atravesasen con caballerías o carros un campo sembrado,

regado o llovido. Segundo.- El conductor de carro que se separase del mismo o yendo en él denunciase las caballerías. Tercero.- Los que condujesen caballerías sin bozal. Cuarto.- Los expendedores de leche que condujesen las reses sin bozo durante todo el año. Quinto.- El que pastase animales en las acequias, sendas y caminos sin estar a su cuidado. Sexto.- El dueño de ganados que entrase en heredad ajena no llegando a cuatro cabezas. Si excediesen de este número pagarán cuatro reales vellón por cada cabeza. Si las reses fueren cabras o de cerda pagarán seis reales, y si vacunos ocho reales de vellón. Séptimo.- El cazador que con objeto de cazar se introdujese con perros en heredad sembrada, segada o llovida. Octavo.- El que soltando gallinas, palomas u otras aves, corderos o cerdos, se introdujesen en campo sembrado, segado o llovido. Noveno.- Los que por otros medios parecidos a los anteriores causasen daño en la huerta que corresponda al término de este pueblo.

---

## CAPÍTULO 9º

### De los hurtos de huerta

---

#### Artículo 37.º

Hurtos leves son cuando el valor de la cosa de que son objeto no llega a veinticinco céntimos de real.

#### Artículo 38.º

Cualquier persona que se aprehendiera cometiendo un hurto de los clasificados como leves, satisfará cuatro reales vellón, que se aplicarán en favor de los Guardas, además del resarcimiento del daño.

#### Artículo 39.º

Por hurto menor se entiende, según estas Ordenanzas, aquéllos en que el valor de la cosa sustraída exceda de veinticinco céntimos de real no llegando a un escudo.

#### Artículo 40.º

Los reos de hurto menor serán castigados con la multa de dos escudos, satisfecha según previene el artículo duodécimo o indemnización acordada en el décimo y undécimo.

Artículo 41.º

Hurto mayor es el que tiene por objeto frutos cuyo valor excede de un escudo y no pasa de tres escudos.

Artículo 42.º

El reo de hurto mayor pagará la multa de cuatro escudos e indemnización, satisfechas del propio modo que las anteriores.

Artículo 43.º

Los reos de hurto cuyo valor exceda de la cantidad de tres escudos antes designada, serán juzgados con arreglo al Código Penal.

Artículo 44.º

Si los hechos que motivan la imposición de las penas que establecen estas Ordenanzas se cometiesen de noche, esto es desde la puesta hasta la salida del sol, se considerarán dobles las multa con que se hallasen penados.

Artículo 45.º

Estas Ordenanzas se pondrán en observancia desde el momento que recaiga la aprobación de la Excma. Diputación Provincial e Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y en el modo y forma en que se sirviesen aprobarlas, según está prevenido en la ley municipal vigente

Campanar, 2 Febrero 1869



## Notas:

Por el señor Presidente de la comisión para la formación de las anteriores Ordenanzas se me han entregado éstas para dar cuenta al Ayuntamiento en la próxima sesión. Campanar, cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.

Félix Alborch

## Otras:

Certifico: Que el Ayuntamiento y señores asociados en sesión pública y extraordinaria del día de hoy se ha servido aprobar estas Ordenanzas en todas sus partes, ordenando se lleven a la aprobación de la superioridad. Campanar, diecinueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.

Vº Bº

Genaro Donderis

Félix Alborch

## Auto:

Cumpliendo lo mandado por la Excma. Diputación Provincial, expóngase al público las presentes Ordenanzas por término de un mes, admitiéndose las reclamaciones que contra las mismas se presentasen. Lo mando y firmo Don Genaro Donderis, Alcalde de Campanar, primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve se certificó.

Genaro Donderis

Félix Alborch

Deligencias:

Cumpliendo lo mandado quedan desde el día de hoy las Ordenanzas que anteceden de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, habiendo hecho saber a los vecinos por los respectivos lugartenientes. Campanar, quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.

Vº Bº

Genaro Donderis

Félix Alborch

Otras:

Certifico: Que en el día de hoy termina el plazo de mes señalado para la exposición al público de las Ordenanzas de Huerta, sin que durante este tiempo se haya presentado reclamación alguna. Campanar, dieciséis de Abril de mil ochocientos sesenta y nueve.

Vº Bº

Genaro Donderis

Félix Alborch

## ANEXO III: ORDENANZAS MUNICIPALES DE POLICÍA URBANA Y RURAL, 1894



Portada de las Ordenanzas Municipales, únicas ordenanzas publicadas por el Ayuntamiento Constitucional de Campanar (AHMV, Poblados Anexionados nº11, caja 38-39, obra pública).

## TÍTULO PRIMERO

### Intereses generales y régimen de población

---

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### ORDEN PÚBLICO

---

##### Artículo 1.º

Los que faltasen al respeto y consideración debidos a la Autoridad, o la desobedecieren levemente, dejando de cumplir las órdenes que les dictare, si el hecho no constituye delito, incurrirán en la multa de cinco a quince pesetas.

En igual pena incurrirán los que faltasen a los serenos y demás agentes de la Autoridad, cuando ejerzan sus funciones, y los que no presten a ésta el auxilio debido.

##### Artículo 2.º

Los que en rondas u otros esparcimientos nocturnos turbasen el orden público sin cometer delito, sufrirán la multa de dos a diez pesetas.

##### Artículo 3.º

Toda persona embriagada que se halle por las calles del pueblo, sea de día o de noche, será encerrada desde luego en el depósito municipal, mientras dure en aquel estado, sin perjuicio de pagar después una multa de dos a quince pesetas.

##### Artículo 4.º

Se prohíbe, bajo multa de una a cinco pesetas, el pararse en las calles arrimados a las paredes y esquinas, después de la salida del sereno, en verano, y en invierno, una vez cerrada la noche, en cuya actitud infundan sospechas.

##### Artículo 5.º

Tanto los posaderos como los particulares que alberguen personas transeúntes, tienen obligación de dar parte a la

Autoridad, de las que hospeden, en especial en épocas de alarma, bajo la multa de dos a quince pesetas.

#### Artículo 6.º

Los que pernocrasen en este pueblo y a juicio de la Autoridad fuese necesario acreditar su personalidad con la correspondiente cédula de empadronamiento o con otro documento dispuesto por el Gobierno de la Nación, serán detenidos, si careciesen de aquél, hasta que sea identificada su persona, e incurrirán en la multa de cinco a quince pesetas, sin perjuicio de los procedimientos a que dieren lugar o que se hallen prescritos.

### **Uso de armas**

#### Artículo 7.º

Queda prohibido el uso de armas blancas y de fuego, sean de la clase que quiera, si los poseedores no se hallan provistos de la competente licencia de la Autoridad superior de la provincia. A los contraventores se les sujetará a las disposiciones del Real Decreto de 10 de Agosto de 1876 y demás que posteriormente se dicten sobre el particular.

#### Artículo 8.º

Serán castigados con la multa de una a quince pesetas los que dentro de la población o en sitio público y frecuentado disparasen armas de fuego, cohetes, petardos u otra materia explosiva que produzca alarma o peligro.

### **Tabernas**

#### Artículo 9.º

En el interior de las tabernas se guardará el mayor orden, y los dueños evitarán que se alborote con gritos o canciones en tono descompasado, evitando además disputas acaloradas y que los disputantes puedan venir a las manos.

#### Artículo 10.º

No podrá persona alguna pararse a las puertas de las tabernas formando corrillos e impidiendo el tránsito por las aceras.

#### Artículo 11.º

Los establecimientos antes referidos se cerrarán todas las noches a las ocho en invierno y a las diez en verano, después de cuyas horas no podrán admitir los dueños persona alguna, más que las de su propia familia que habiten en su compañía, incurriendo tanto el dueño como el concurrente en la multa de dos a diez pesetas si contraviniesen a esta disposición.

#### Artículo 12.º

Los mostradores de las tabernas se hallarán situados a un metro de distancia de la puerta de entrada del establecimiento.

### **Casas de juego**

#### Artículo 13.º

Como en el Código penal se califica de delito todo juego de suerte, envite o azar, nada se dispone con respecto a él en estas Ordenanzas; pero en las casas que se reúnan para dedicarse a los juegos no prohibidos se observará el mayor orden y compostura, evitándose disputas acaloradas y que los disputantes pasen a vías de hecho. Los contraventores pagarán una multa de una a quince pesetas.

### **Alumbrado**

#### Artículo 14.º

El que destruyese o apagase los faroles del alumbrado público, además de venir obligado al resarcimiento de los daños y perjuicios que ocasione, pagará la multa de una a diez pesetas, si el hecho no puede considerarse como delito, puesto que en este caso se pasará el tanto de culpa al tribunal competente.

### **Diversiones y espectáculos**

#### Artículo 15.º

Nadie podrá dar bailes ni celebrar espectáculo público alguno, por retribución o sin ella, sin permiso de la autoridad, bajo la multa de cinco a quince pesetas.

#### Artículo 16.º

Nadie podrá discurrir de noche por las calles, ni de día, con música, sin el competente permiso de la Autoridad, y en caso de obtenerlo no podrá dar voces, mover algazara ni cantar canciones indecorosas y obscenas y que directamente o indirectamente puedan ofender el honor, decoro o dignidad de cualquier persona, bajo la misma multa.

#### Artículo 17.º

Durante el Carnaval, la alcaldía podrá permitir andar por las calles con disfraz y careta; pero queda prohibido el uso de vestiduras propias de sacerdotes, ministros, militares y funcionarios públicos, bajo la multa de dos a cinco pesetas.

En la misma pena incurrirán los que se disfracen de mujer y viceversa.

#### Artículo 18.º

Queda prohibido a los enmascarados llevar armas de ninguna clase, aunque los requiera el traje con que vayan disfrazados.

#### Artículo 19.º

Solamente la Autoridad podrá obligar a quitar la máscara o careta a la persona que hubiese cometido alguna falta, o causado disgusto al público con su comportamiento, pues la máscara no autoriza para insultar o injuriar a nadie. El que lo hiciere será castigado con la multa de dos a quince pesetas, cuando el insulto o injuria fuese leve y la parte ofendida no usare del derecho de demandarle ante los Tribunales.

#### Artículo 20.º

Del mismo modo se procederá contra los que con trajes, acciones o palabras ofendan la moral o decencia pública.

#### Artículo 21.º

Se prohíbe durante el carnaval establecer burlas y engaños, y mucho más aquéllos que puedan perjudicar al vestido de los transeúntes, bajo la multa de una a diez pesetas.

#### Artículo 22.º

No se permitirá a los muchachos tirar piedras, jugar a la guerra (vulgarmente arca), disparar cohetes y fósforos, ni establecer ningún juego que pueda molestar a los transeúntes o a los habitantes de las casas inmediatas con su algazara o gritería, bajo la multa de una a cinco pesetas, que pagarán los padres o tutores.

#### Artículo 23.º

También se prohíbe que en los días de Semana Santa, discurran los muchachos por las calles de este pueblo dando porrazos a las puertas, bajo la misma multa y resarcimiento de daños y perjuicios que hiciesen.

#### Artículo 24.º

En los domingos y demás días de fiesta las puertas del templo estarán expeditas para la entrada y salida de los fieles, y no se permitirá la formación de corrillos o grupos delante de ellas, bajo la multa de una a cinco pesetas.

#### Artículo 25.º

Queda terminantemente prohibido el abuso de dar cencerradas a los viudos y viudas que contraen nuevas nupcias, ya sea de día o de noche, y doblemente darlas a otras personas con objeto de ridiculizar cualquiera de sus actos. Los contraventores pagarán la multa de dos a cinco pesetas.

---

## CAPÍTULO II

### POLICÍA DE SEGURIDAD

---

#### Artículo 26.º

La persona que notase un incendio, sea o no de la casa en que ocurra, tendrá obligación de dar aviso a la Autoridad o a los dependientes de ésta.



#### Artículo 27.º

Los que en caso de incendio no prestasen a la Autoridad o sus dependientes el auxilio que se les reclamase, pudiéndolo hacerlo sin riesgo personal, serán castigados con la multa de dos a quince pesetas.

#### Artículo 28.º

Con igual multa serán castigados los que para apagar un incendio se negasen a facilitar cántaros, barreños o cacharros que tuviesen a propósito para ello.

#### Artículo 29.º

Se prohíbe todo depósito de pólvora dentro del pueblo, no permitiéndose a nadie mayor cantidad que la de cuatro kilogramos.

Los obradores de fuegos artificiales de pólvora, fulminante y fósforos, se establecerán fuera de la población, a distancia de trescientos metros de la última casa y de cualquier edificio habitado.

#### Artículo 30.º

Para evitar los funestos efectos que la falta de cuidado en la limpieza de las chimeneas suele producir, se previene que las de los hornos, alfarerías y otras fábricas, deberán limpiarse mensualmente, y dos veces al año la de las casas particulares.

Los contraventores a los dos artículos anteriores, pagarán la multa de dos a quince pesetas.

### **Dementes**

#### Artículo 31.º

Se prohíbe que los encargados de la guarda o custodia de un demente, le dejen vagar por las calles o sitios públicos sin la debida vigilancia, pues además de ser responsables de los daños que puedan ocasionar aquéllos, pagarán una multa de dos a quince pesetas.

## **Inundaciones**

### Artículo 32.º

En caso de inundación, cualquiera que sea la causa que la produzca, todos los vecinos quedan obligados a concurrir con su auxilio a favor de las personas y cosas, no habiendo peligro grave en hacerlo, y a contribuir a la ejecución de aquellas medidas que la Autoridad municipal juzgue convenientemente adoptar en pro del vecindario, bajo la multa de dos a quince pesetas.

## **Carruajes y caballerías**

### Artículo 33.º

Se prohíbe absolutamente correr caballerías y carruajes por las calles incomodando o asustando a los transeúntes, o con riesgo de personas.

### Artículo 34.º

No se permitirá tampoco atar a las puertas o rejas de las casas, caballería alguna, impidiendo con ellas el paso.

### Artículo 35.º

Ningún conductor de carruaje podrá abandonar ni separarse del suyo, dejándole descuidado en la calle, debiendo aquél ir a pie y con el ronzal en la mano.

### Artículo 36.º

Los carruajes transitarán por medio de las calles dejando libres las aceras.

### Artículo 37.º

Cuando se encuentren en la calle dos carruajes, tomará cada uno su derecha. Si la calle fuese angosta y alguno

tuviera que retroceder, lo verificará el que vaya de vacío; si ambos viniesen ocupados o de vacío, retrocederá el que se halle más próximo a la esquina inmediata, y si la calle hiciese cuesta, retrocederá el que suba.

#### Artículo 38.º

Queda prohibido el tener parados los carruajes y caballerías, y especialmente en la feria o mercado, pues únicamente se les permitirá el tiempo indispensable o preciso para la carga o descarga.

#### Artículo 39.º

Las piaras de cerdos no podrán parar en ninguna plaza ni calle, y su venta se efectuará en los corrales de las casas particulares o punto que designe la Autoridad local.

#### Artículo 40.º

Los contraventores a las disposiciones expresadas anteriormente serán castigados con la multa de dos a quince pesetas.

### **Perros**

#### Artículo 41.º

Los perros alanos, mastines y de presa, cualquiera que sea su especie, siempre que vayan por la calle, llevarán puesto el bozal. Los que se encuentren sin este requisito podrán ser recogidos o muertos por los dependientes de la Autoridad, exceptuándose únicamente los de caza y lanas. Los dueños contraventores sufrirán la multa de cinco a quince pesetas, sin derecho a reclamar cosa alguna en el caso de ser muerto; pero si el perro hubiera sido depositado pagará el dueño, además de la multa, el gasto que hubiese ocasionado.

#### Artículo 42.º

Si algún perro diera señales de hidrofobia o rabia, dispondrá el dueño que se mate, o lo verificarán desde luego los dependientes de la Autoridad.

### CAPÍTULO III

#### POLICÍA DE ABASTOS

---

##### Tahonas y panaderías

###### Artículo 43.º

El pan que se expenda al público ha de ser fabricado con harina de trigo, sin mezcla de otras semillas o féculas perjudiciales, bien amasado y cocido.

###### Artículo 44.º

El consumidor que se crea perjudicado en la calidad o peso del pan, podrá aducir su reclamación al Alcalde o al que le sustituya.

###### Artículo 45.º

Habiéndose puesto en práctica para el peso del pan el sistema métrico-decimal, estableciendo en equivalencia de la libra y la media libra el peso de 400 y 200 gramos en pieza respectivamente, todos los panaderos de este pueblo se sujetarán precisamente al mencionado peso, excepción hecha de los panecillos blancos o rosquilletas cuyo precio no exceda de seis céntimos la pieza.

###### Artículo 46.º

Todos los panes han de llevar la marca o sello del panadero que lo haya fabricado, a fin de identificar la procedencia y poder exigir la debida responsabilidad.

###### Artículo 47.º

Sin perjuicio de la acción individual de los consumidores, la Comisión municipal del repeso podrá visitar las panaderías y tiendas de comestibles y bebidas, cuando lo tenga por conveniente, pesando y midiendo todos los géneros, o parte de ellos, que se hallen a la venta, corrigiendo con multa de diez a quince pesetas al que no diese el peso o medida correspondiente,

tomándose por la Comisión expresada las disposiciones que crea convenientes para castigar a los defraudadores con el decomiso del género para repartirlos a los pobres de solemnidad de este pueblo o inutilizarlo en el caso de que sea nocivo a la salud por su adulteración.

#### Artículo 48.º

No se considerará como merma en los panes cortos, por razón de coción, más que seis gramos por cada 400, bien se pesen las piezas juntas o separadamente.

#### Artículo 49.º

Siendo árbitro el expendedor de pan para fijar los precios que le acomoden, nunca le podrá servir de pretexto para excusar la responsabilidad en que incurra con arreglo a los artículos anteriores, el proceder la cortedad del pan por hallarse más cocido para satisfacer el gusto de los consumidores.

#### Artículo 50.º

Los contraventores a las anteriores disposiciones serán castigados con la multa señalada en el art. 48.

### **Matadero y venta de carnes**

#### Artículo 51.º

Las reses destinadas al consumo público han de ser sacrificadas precisamente en el matadero público.

#### Artículo 52.º

Al que se le ocupase carne o res que no se haya sacrificado en el matadero público no se le permitirá la venta al público sin el oportuno reconocimiento por el inspector de carnes, bajo la multa de cinco a diez pesetas.

#### Artículo 53.º

No podrán los cortantes expender res alguna que no lleve la marca o fuego del matadero.

#### Artículo 54.º

Todas las reses deberán entrar por su pie en dicho establecimiento, debiendo estar además en buen estado de carne y de salud.

#### Artículo 55.º

El Inspector de carnes hará el oportuno reconocimiento de las reses en vivo, sin perjuicio de hacerlo en sus canales después de muertas; al efecto deberán estar aquéllas en el matadero una hora antes de principiar la operación de la matanza, y si notase falta de sanidad en alguna, no permitirá el despacho desde luego y dará el oportuno conocimiento al Alcalde, quien impedirá su venta al público, vigilando su enterramiento.

#### Artículo 56.º

Los cerdos que resultasen lazarinos o merillos, o tuviesen otra enfermedad dañosa, no podrán venderse en manera alguna.

#### Artículo 57.º

Con el fin de evitar las malas consecuencias de la trichina, nadie podrá disponer el sacrificio de ningún cerdo, aunque sea para el propio consumo, sin previo aviso al Inspector de carnes para que proceda a su reconocimiento al tiempo de la matanza.

#### Artículo 58.º

Las horas de sacrificio en el matadero público serán designadas por el Alcalde, oyendo al Inspector de carnes y con arreglo a las estaciones del año. Transcurridos treinta minutos de la hora prefijada no se permitirá el degüello de res alguna al cortante que por descuido u otro accidente hayan fallado.

Para el mejor orden del matadero, no se permitirá la entrada en él más que a los interesados o matadores.

#### Artículo 59.º

Queda terminantemente prohibido el soplar los corderos en la boca, y los que se cojan de este modo se detendrán hasta que la Autoridad determine su destino.

El Inspector de carnes queda encargado de hacer cumplir lo dispuesto en los dos artículos anteriores, y por lo tanto será responsable de las infracciones que se cometan.

#### Artículo 60.º

La venta de carnes se verificará en la carnicería del pueblo o en tablas que designe la Autoridad o Comisión del repeso, debiendo tener los vendedores dichas tablas limpias y aseadas, y los pesos y pesas contrastadas al sistema métrico y arregladas de manera que los compradores puedan ver o inspeccionar las operaciones de pesar, y además fijarán en la tabla un cuadro o tablilla en que se exprese con claridad la clase de carne que se expende y su precio fijo.

#### Artículo 61.º

Los contraventores a las anteriores disposiciones sufrirán una multa de cinco a quince pesetas.

### **Venta de comestibles**

#### Artículo 62.º

Todo vendedor a de tener pesos y pesas corrientes y contrastadas al sistema métrico-decimal, sin que esto le exima de responsabilidad en el caso de que reconocidos por la Autoridad no resulten cabales, bien por deterioro que hayan sufrido, bien por amaño del vendedor o por otra causa que alegue.

#### Artículo 63.º

Nadie podrá vender artículos adulterados ni en estado de putrefacción, ni frutas antes de estar en verdadero estado de sazón o madurez, los cuales serán reconocidos y en su caso inutilizados, quemados o enterrados, a juicio del Inspector.

#### Artículo 64.º

Los contraventores a las disposiciones anteriores, además de la pérdida del género, serán castigados con la multa de una a quince pesetas.

## Caldos y líquidos

### Artículo 65.º

Las vasijas de que se sirvan los taberneros para medir los líquidos, deberán estar marcadas y contrastadas al sistema métrico-decimal y manteniéndolas siempre en buen estado de limpieza.

### Artículo 66.º

Los citados taberneros y demás expendedores de líquidos deberán tener un lebrillo con su correspondiente juego de medidas para cada clase.

### Artículo 67.º

En todos los embudos tendrán un colador para detener cualquier cuerpo extraño.

### Artículo 68.º

No se podrá vender ninguna clase de líquidos que se hallen agriados, viciados o adulterados, como nocivos a la salud.

### Artículo 69.º

Igualmente queda prohibida la venta de leche mezclada con agua o cualquiera otra composición extraña.

### Artículo 70.º

Los contraventores a las anteriores disposiciones pagarán una multa de dos a quince pesetas.



**CAPÍTULO IV**  
**POLICÍA DE SALUBRIDAD**

---

**Limpieza**

Artículo 71.º

Queda prohibido amontonar a las puertas de las casas y en las calles, los estiércoles, debiendo trasladarlos y conducirlos al campo desde los pudrideros y a una distancia de 200 metros de las casas, bajo la multa de una a diez pesetas.

Artículo 72.º

En la época de verano, y cuando la Autoridad local lo disponga, se limpiarán los corrales de todo el estiércol que se tenga hacinado, sin que sea permitido hacer balsas o pudrideros de agua en dichos corrales ni a las inmediaciones de la población hasta la distancia de 200 metros o más si la Autoridad lo cree necesario, bajo la multa de una a diez pesetas.

Artículo 73.º

Todos los vecinos están obligados a barrer y regar las calles en las fronteras de sus casas durante la época de verano y cuando la Autoridad lo disponga por medio del bando, bajo la misma multa.

Artículo 74.º

Nadie podrá arrojar a la calle animales muertos, basura ni otra clase de inmundicia que pueda ofender al vecindario con su hedor, bajo la multa de una a diez pesetas y extraer dichos objetos a sus costas.

Artículo 75.º

Queda prohibido depositar las caballerías muertas a menos distancia de 500 metros de todo edificio habitado. Los contraventores pagarán la multa de cinco a quince pesetas y trasladar aquéllas a sus costas.

Artículo 76.º

Queda terminantemente prohibido ensuciarse en las calles públicas, abrevaderos y fuentes, bajo la multa de una a diez pesetas.

Artículo 77.º

En tiempo de epidemia, o cuando se observe alguna enfermedad de carácter sospechoso, todos los vecinos tienen obligación de observar y cumplir las disposiciones que emanen del Ayuntamiento o de la Junta de Sanidad, bajo la misma multa y sin perjuicio de los demás procedimientos a que dieren lugar.

## TÍTULO II

### Policía urbana

---

#### CAPÍTULO I

#### CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS

---

##### Artículo 78.º

Todo el que tenga que hacer alguna obra, por pequeña que sea, que afecte a las fachadas o aleros de tejados de las casas, o cualquier edificio, tendrán obligación de solicitarlo por escrito del Ayuntamiento, el cual, después de oír a la Comisión de Policía urbana, podrá concederlo si en su concepto no afea el ornato público. Si la obra fuera de consideración consultará al Arquitecto municipal o a un Maestro de obras, haciendo las variaciones conducentes al proyecto del propietario, llevándose a efecto las construcciones según lo acuerde el Ayuntamiento.

El que contraviniese a estas disposiciones incurrirá en la multa de cinco a quince pesetas, con demolición de la obra que no estuviera conforme.

Los honorarios del Facultativo serán de cuenta del dueño de la obra.

##### Artículo 79.º

No existiendo plano de alineación de las calles de este pueblo a que sujetar las construcciones de los edificios, todas las que se efectúen deberán atemperarse al terreno que ocupaban los derruidos, a no ser que el dueño y el Ayuntamiento convinieran en adelantar o retirar la nueva planta con el objeto de reformar las líneas, pero procurando siempre el que las calles tengan la anchura necesaria para el cruce de dos carros a la par.

##### Artículo 80.º

Todos los dueños de casas y demás edificios que quieran construir aceras en sus fachadas, deberán verificarlo de acuerdo y parecer del Ayuntamiento. El contraventor incurrirá en la multa de dos a quince pesetas, con la obligación de demoler lo que no estuviese bien ejecutado.

#### Artículo 81.º

En las mismas penas incurrirá el dueño del edificio que variase el paso o nivel de la calle sin el beneplácito del Ayuntamiento.

#### Artículo 82.º

Siempre que se observe que algún edificio amenaza ruina y no acudiese el dueño prontamente a derribarlo o apuntalarlo, se formará el oportuno expediente por la Alcaldía en el que se acordará primeramente el apuntalamiento dentro de veinticuatro horas, y no cumpliéndolo el dueño, se efectuará de oficio y a su costa, previniéndole acto continuo el derribo, para lo cual se le concederá el término de días puramente necesario si acusa inmediato riesgo, y si no lo efectuara se ejecutará de oficio y a sus costas, pudiendo la Alcaldía hacer venta pública de los materiales en cantidad bastante a cubrir los gastos del derribo, y la multa que se impondrá por la desobediencia, de cinco a quince pesetas.

Para la declaración de que un edificio está ruinoso, será suficiente que lo acuerde el Ayuntamiento, oyendo a la Comisión de Policía urbana y previo dictamen de perito competente, cuyos honorarios serán de cuenta del dueño.

#### Artículo 83.º

Quedan sujetos a las anteriores prevenciones todos los edificios del casco y término de este pueblo, aun cuando pertenezcan a menores, administraciones y secuestros, sin que sea obstáculo para ello la circunstancia de hallarse en litis pendiente.

---

## CAPÍTULO II

### OBRAS Y OBSTÁCULOS EN LA VÍA PÚBLICA

---

#### Artículo 84.º

Se respetarán los albañales de las casas que afluyen a las calles, por el derecho adquirido, pero no se permitirá en manera alguna que se construya de nuevo, bajo la multa de cinco a quince pesetas y demolición de la obra a costa del dueño.

#### Artículo 85.º

Tampoco se permitirá la construcción de sumideros en las calles, aun cuando se pretenda hacerlos en los límites de las aceras, bajo la multa de dos a quince pesetas y separación del perjuicio que con ello se causare.

#### Artículo 86.º

Bajo las mismas penas queda igualmente prohibido el dejar transcurrir por los albañales a la calle más aguas que las procedentes de las lluvias.

#### Artículo 87.º

También queda prohibido el dejar en las calles maderas, carros u otros objetos que obstruyan el tránsito público, así de día como de noche, bajo la multa de dos a diez pesetas.

#### Artículo 88.º

En el caso de haberse otorgado permiso para la construcción o demolición de un edificio, dispondrá el dueño de la obra que, mientras ella durase, se depositen los escombros y materiales en sitio que no impidan el tránsito público, colocando además por la noche, si aquéllos estuviesen en la calle, un farol encendido que ilumine el paso por dicho punto, a fin de evitar se lastimen los transeúntes. Los contraventores satisfarán la multa de cinco a quince pesetas.

#### Artículo 89.º

Bajo la multa de dos a diez pesetas y pago de los gastos que se originen en su caso, se prohíbe ensuciar los frontis de las casas con basuras, colores e inmundicias.

#### Artículo 90.º

Incurrirán en la misma multa del artículo anterior, los que borrasen los números de las casas o rótulos de las calles, cuyos dueños o inquilinos tendrán la obligación de conservarlos siempre limpios.

#### Artículo 91.º

Cuando una casa se divida en dos o más, deberá quedar el azulejo que lleva el número de la antigua en la que se halle a la parte inferior, o sea al lado de los números más bajos, fijándose en las demás los números superiores que correlativamente y por orden de pares o impares le correspondan y cuando no les sigan otras que ya estén numeradas, pues en este caso las puertas nuevamente abiertas llevarán el mismo número que la antigua, pero añadiéndole siempre "duplicado", "triplicado", etc.

## TÍTULO III

### Policía rural

---

#### CAPÍTULO I

#### DE LOS DAÑOS Y SUS PENAS

---

##### Artículo 92.º

Pagarán la multa de una a diez pesetas e indemnización del daño causado y costas, o solamente la citación y multa, a juicio del Alcalde y cuando no hubiese reclamación de parte, los que incurriesen en las siguientes faltas:

- 1º) El que atare caballerías en árboles y campos ajenos.
- 2º) El que cavase o escotase márgenes ajenos, medieros o del dominio público.
- 3º) El que cavase tierra en los caminos públicos de propiedad ajena sin la competente licencia.
- 4º) Los que tiren piedras o palos a los árboles, subiesen a ellos o tronchasen sus ramas, sean éstos de propiedad particular o del dominio público.
- 5º) El que destrozase cualquier especie de frutos u otras producciones de los campos.
- 6º) Los que transitaren por márgenes ajenas pisando trigo u otras plantas.
- 7º) El que entrase por los sembrados a pie o a caballo e hiciese daño en ellos, para ir de una finca a otra.
- 8º) Los que segasen broza en los sembrados sin permiso de sus dueños.
- 9º) El que nadase en las acequias de las huertas o inmediaciones del pueblo.

##### Artículo 93.º

Se aplicará la multa de diez a quince pesetas:

- 1º) A los que reincidiesen dentro del año en los casos señalados en el artículo 93.
- 2º) A los infractores del artículo antes citado cuando el daño exceda de dos pesetas y no llegue a diez.
- 3º) Al que no excediendo el valor de diez pesetas cortasen, arrancase o hiciere cortar o arrancar plantas o ingertos de árboles de toda especie.

Artículo 94.º

Si los daños señalados en el precedente artículo fuesen cometidos después de ponerse el sol y antes de salir, se aplicará siempre el máximo de la multa, entendiéndose en todos casos con la indemnización de perjuicios.

Artículo 95.º

Los reincidentes en el caso 3º del artículo 94 y los infractores que causen daños cuyo valor exceda de diez pesetas, serán entregados a los Tribunales para que los juzgue con arreglo al Código Penal.

---

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS GANADOS DE TODAS CLASES**

---

Artículo 96.º

Sin el competente permiso del arrendador de los pastos de yerbas si estuviesen arrendadas, y en caso contrario del Ayuntamiento de este pueblo, y siempre con el visto bueno del Alcalde y conocimiento de los guardas o Guardia Civil, no podrá entrar ningún ganado en este término, perteneciente a forasteros, bajo la multa de cinco pesetas, caso de que con su entrada no hubiese causado daño alguno.

Artículo 97.º

Los ganados forasteros que sin la competente autorización o licencia entrasen en este término, o teniéndola sólo para el tránsito, lo verificasen por fuera de camino o vereda pastoril, pagarán la multa de cinco a diez pesetas; pero si el daño causado pasara de esta cantidad, se le impondrá la multa de diez a quince pesetas, sin perjuicio en ambos casos de satisfacer el daño y costas.

Artículo 98.º

Toda clase de ganado que padezca por este término deberá ir bajo la guarda de su pastor, mayor de diez y ocho años, y un zagal, los cuales no podrán apartarse del ganado mientras dure la pastura, bajo la multa de cinco pesetas.

#### Artículo 99.º

El dueño o conductor de ganado forastero que lo traiga a invernar en el término, deberá verificarlo con una certificación que acredite la sanidad de éste, satisfaciendo por esta falta la multa de cinco pesetas, con el resarcimiento de los daños y perjuicios que por este motivo se causaren.

#### Artículo 100.º

Queda terminantemente prohibida la entrada de ganados en todos tiempos en las huertas de este término, en campos plantados de cualquier clase de árboles, mientras se hallen en cosecha pendiente.

#### Artículo 101.º

Los dueños de dichos terrenos, no obstante, en uso de su derecho de propiedad, podrán conceder licencia a los ganaderos para la entrada en sus propiedades, en cuya licencia, que deberá ser firmada por los mismos, expresarán el campo o campos en que permita la entrada y el tiempo por que la conceden. El propietario que no sepa escribir, dispondrá lo hagan dos testigos en su nombre.

Esta licencia, sin embargo, no exime al ganadero de la obligación de pagar yerbas al arrendador, cuando hayan sido cedidas al Municipio.

#### Artículo 102.º

No necesitarán licencia por escrito los ganaderos cuando estando presente el propietario o colono de las fincas, les diesen permiso en el acto para introducir en ellas sus ganados, en cuyo caso sólo podrán permanecer allí mientras la presencia del dueño o colono del campo.

#### Artículo 103.º

Los ganaderos que infringieren el artículo 101 quedan sujetos a las penas siguientes:

- 1º) Si no hubiesen causado daño alguno conocido, pagarán la multa de cinco a diez pesetas.
- 2º) Si el daño no excediese de diez pesetas, se les impondrá la multa de cinco a quince pesetas, con el daño causado y gasto.
- 3º) Y cuando el daño excediese de dicha suma o los ganaderos se introdujeran de propósito o por abandono o negligencia de los dueños o ganaderos, o siendo éstos reincidentes por tercera vez en el término de 30 días hábiles, el Alcalde remitirá



el tanto de culpa al Juzgado municipal, para que sean castigados con sujeción a las disposiciones del Código penal.

Artículo 104.º

Tanto los ganaderos de esta población como los de fuera, tendrán que sujetarse a los bandos de buen gobierno que mandase dictar la Autoridad local, conforme a las circunstancias de cada época del año, bajo las multas que expresa el artículo anterior.

---

### **CAPÍTULO III**

#### **OTROS ACTOS PROHIBIDOS EN LOS CAMPOS**

---

Artículo 105.º

Se prohíbe absolutamente el espiguelo en toda clase de cosechas, mientras estén éstas en el campo. Los contraventores incurrirán en la multa de una a cinco pesetas y pérdida del fruto recogido, que se devolverá a su dueño.

Artículo 106.º

Durante el tiempo que las plantas de trigo, arroz y maíz se hallan formando espigas, deberán llevar bozal todas las caballerías que transiten por sendas estrechas; los ganados no podrán hacerlo nunca por ellas. Los contraventores incurrirán en la multa de una a diez pesetas y pago del daño causado.

Artículo 107.º

Se prohíbe quemar rastrojeras y encender hogueras en los campos, durante la estación de verano, en las inmediaciones de los sembrados, rastrojos, etc., y muy especialmente a las inmediaciones de las eras, bajo la multa de dos a quince pesetas y resarcimiento de daños. Sin embargo, la quema de la rastrojera podrá efectuarse cuando no haya cosechas pendientes y no pueda propagarse el incendio.

#### Artículo 108.º

Los que con motivo de cazar ratones u otros animales, o por otros motivos, deshiciesen o causaren daños en paredes, hormas, márgenes, ribazos, etc., sin permiso de su dueño, serán castigados con la multa de una a diez pesetas y resarcimiento de daños.

#### Artículo 109.º

De ningún modo les será permitido a los chicos el jugar en las eras mientras haya cosechas en los almiarés o pallés, ni estercolar, bajo la multa de una a cinco pesetas, con resarcimiento de daños.

#### Artículo 110.º

Toda persona que fuese hallada recogiendo hoja de morera o de otra clase bajo de los árboles, rama o pallús de los alrededores de los estercoleros sin el competente permiso, pagará la multa de una a diez pesetas, con pérdida de lo recogido, que se entregará a su dueño.

#### Artículo 111.º

El que pelase hoja de morera de la segunda cosecha, hiciese plantas o pelase hojas de panizo o de cañas en campo ajeno, sin licencia del dueño, incurrirá en la multa de dos a quince pesetas.

#### Artículo 112.º

Tampoco se permitirá que vayan por las huertas ni por las eras en tiempo de cosecha ninguna clase de animal doméstico, bajo la multa de una a cinco pesetas, según el animal, y a más el pago del daño que hiciesen si hubiese reclamación de parte.

#### Artículo 113.º

No se permitirá en las fincas rurales pozos ni hoyos que por falta de brocal sean peligrosos a personas y caballerías; los que los tuviesen sin aquella seguridad procederán inmediatamente a construirlo o terraplenar dichos pozos y hoyos, bajo la multa de diez pesetas y el abono de los gastos que ocasione el terraplenarlos por mandato de la Autoridad.

#### Artículo 114.º

Se prohíbe plantar árboles en este término, a menos que se haga con sujeción a la siguiente escala:

- Nogales: a seis metros ochenta centímetros del margen mediero o línea divisoria del campo del vecino.
- Algarrobos: a cinco metros cuarenta y cuatro centímetros.
- Olivos, albaricoqueros e higueras: a cuatro metros cincuenta y tres centímetros.
- Moreras, manzanos, perales, naranjos y demás árboles frutales: a dos metros setenta y dos centímetros.
- Los planteles de toda clase de árboles: a sesenta y ocho centímetros.

Los contraventores pagarán la multa de cinco a quince pesetas y arrancarse a costa del dueño si no lo verifica dentro de tercero día de haber sido notificado para ello.

#### Artículo 115.º

Se prohíbe hacer zanjas en campo propio, con intento de cortar las raíces del árbol ajeno, a menos distancia del mismo que la marcada para cada clase de árbol en el artículo anterior, a no mediar permiso del dueño del árbol. El contraventor vendrá obligado a tapar la zanja, pago del daño causado a juicio de peritos, y multa de cinco a quince pesetas.

#### Artículo 116.º

Sólo en el caso de encontrarse alguna caballería de huída y que los dueños vayan en su busca, quedarán éstos relevados del pago de la multa; pero tendrán la obligación de abonar el daño que hubiese causado si resultase reclamación de parte.

#### Artículo 117.º

Los que destruyeran, alterasen o variasen cualquiera de los hitos o señales de las mojoneras generales del término, serán entregados a los Tribunales para su castigo y corrección.

#### Artículo 118.º

El que arranque, quite o varíe los hitos, puntos o cruces colocados en las heredades o campos, y los mojones para el deslinde de los cotos o para el señalamiento de caminos y veredas, incurrirán en la multa de cinco a quince pesetas y resarcimiento del daño causado.

Artículo 119.º

Los que sacasen de campos ajenos sin licencia de sus dueños cualquier instrumento, herramienta o apero de labranza, serán castigados con la multa de una a diez pesetas, si fuese con el sólo objeto de utilizarse de ellos por corto tiempo, y si lo hiciese con ánimo de hurto, se pasará el tanto de culpa al Juzgado municipal.

---

## CAPÍTULO IV

### CAMINOS, CAÑADAS Y VEREDAS

---

Artículo 120.º

Queda prohibida toda alteración en los caminos vecinales y sendas establecidas, así como hacer en las fincas contiguas a ellos, obras ni roturas ni escotadas, sin previo conocimiento del Ayuntamiento, así como regaderas para el riego y desagüe de los campos, bajo la multa de cinco a quince pesetas.

Artículo 121.º

Nadie podrá apartarse con carruajes o caballerías, de los caminos, penetrando en fincas particulares, ni abrir por éstas carriles, apartaderos o rodeos, bajo la multa de cinco a quince pesetas, con resarcimiento de daños y perjuicios causados.

Artículo 122.º

Nadie podrá dejar en los caminos, ni a menor distancia de cien metros de los mismos, caballería alguna muerta, bajo la multa de una a diez pesetas y pago de los gastos que ocasione el enterrarla.

Artículo 123.º

Queda prohibido el dejar en los caminos, estiércol, paja, leña, maderas y cualquiera otro objeto que embarace la vía pública, bajo la multa de una a diez pesetas y los gastos que ocasione el despejarla, si no lo hiciese el contraventor en el término que le señale la Autoridad.

Artículo 124.º

Nadie podrá hacer represas, pozos o abrevaderos en la boca de los puentes o alcantarillas de caminos vecinales, bajo la multa de cinco a quince pesetas, además de subsanar el perjuicio causado.

Artículo 125.º

Nadie podrá abrir surco, bache o zanja en los caminos para cargar con más facilidad los carruajes, ni para otro cualquiera objeto, bajo la multa de una a diez pesetas y gastos de reposición.

---

## **CAPÍTULO V**

### **CAZA Y PESCA**

---

Artículo 126.º

Se menciona para su exacto cumplimiento la Ley de Caza de 10 de Enero de 1879, puesto que la represión de sus infracciones está encomendada al Juez municipal; y respecto a la pesca se atenderá a lo establecido en el Reglamento de 3 de Mayo de 1834 y Real Decreto de 10 de Agosto de 1876 y demás que se publiquen sobre el particular.

Artículo 127.º

Todo cazador que entrase en sembrado de cualquier clase causando daño, sin llevar permiso del dueño por escrito, abonará el que hubiese causado por él y sus perros, pagando además la multa de una a cinco pesetas.

Artículo 128.º

En el caso de establecerse tiro de gallina se situará en el sitio oportuno que la Autoridad local le designase, bajo la multa de una a diez pesetas, observándose las disposiciones que dicha Autoridad dicte para el orden y seguridad de los concurrentes.

#### Artículo 129.º

En el caso de establecerse tiro de palomo y demás volátiles, se situará igualmente donde disponga la Autoridad y se observarán las reglas siguientes:

- 1º. Se podrá tirar sin pagar retribución alguna fuera del radio de ochenta metros, contados desde el punto donde se colocan los banastos de las aves.
- 2º. No se permitirá asistir al tiro con escopeta a ninguno que baje de la edad de 18 años, o que se le conozca que tenga algo de embriaguez.
- 3º. No se podrá tirar a ninguna ave que esté a menos distancia de tres metros del suelo.
- 4º. Cuando dos o más cazadores tirasen a la vez a una ave y los inteligentes más inmediatos no pudiesen distinguir a quién pertenece el tiro que la mató, se sujetará a la suerte, evitando con ello un disgusto.

#### Artículo 130.º

Toda ave que saliera herida del radio y fuese concluida de matar por los de fuera de él, será del primer tirador, después de examinada por los inteligentes y declarar éstos que verdaderamente se hallaba en estado de poca vida.

#### Artículo 131.º

Los mismo se observará con respecto al tirador o pacto.

#### Artículo 132.º

Los contraventores a las anteriores disposiciones incurrirán en la multa de una a diez pesetas.

## CAPÍTULO VI

### PROTECCIÓN PECUARIA Y AGRÍCOLA

---

#### Artículo 133.º

El que encontrase alguna res o caballería extraviada en los caminos o en los campos, deberá recogerla y entregarla a la pareja de la Guardia Civil más inmediata, o al Señor Alcalde, expresando el día, hora y sitio en que fue encontrada.

#### Artículo 134.º

La res o animal hallado, será entregado en el acto a su dueño, si lo tuviese conocido, y si no el Alcalde se hará cargo de su depósito y manutención.

#### Artículo 135.º

Hecho el depósito se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y por edictos y bandos en este pueblo, concediendo al dueño quince días en tiempo para hacer la reclamación, si el animal fuese menor, y treinta si fuese mayor.

#### Artículo 136.º

Transcurrido el tiempo señalado sin que aparezca el dueño a reclamar con los justificantes necesarios para acreditar en forma que le pertenece, se procederá a la venta en pública subasta, previa la oportuna tasación, anunciándola con ocho días de anticipación, adjudicándose al mejor postor, y de su producto se pagarán los gastos de su manutención y demás que haya causado, ingresando el sobrante en las arcas del Tesoro público.

#### Artículo 137.º

Por cada hallazgo, curso y tramitación se instruirá el oportuno expediente, que quedará archivado en el de este Municipio.

## **CAPÍTULO VII**

### **PERITOS**

---

Artículo 138.º

Para los efectos de las tasaciones de daños, el Ayuntamiento, cuando lo tenga por conveniente, hará el nombramiento de dos peritos Agrimensores, o cuando menos labradores prácticos.

Artículo 139.º

Estos peritos percibirán por reconocimiento o visura una peseta cada uno, si aquél se hace dentro del radio de media hora de distancia del pueblo, y dos pesetas cuando fuese más lejos, cuyas dietas u honorarios serán siempre del causante.

---

## **CAPÍTULO VIII**

### **GUARDAS**

---

Artículo 140.º

Estando confiada la custodia de los campos en la actualidad al benemérito cuerpo de la Guardia Civil, por si llegase el caso de cesar dicha fuerza en este cometido, se establece para el nombramiento, separación, servicio y obligaciones de los guardas de campo el Reglamento de 8 de Noviembre de 1849, o las disposiciones que en su caso acordase la Superioridad.



## CAPÍTULO IX

### DISPOSICIONES COMUNES

---

#### Artículo 141.º

De toda infracción de estas Ordenanzas, nace la acción penal para el castigo del culpable, reservándose a los perjudicados su derecho para exigir ante los Tribunales ordinarios la reparación del daño y la indemnización de perjuicios que se le hubiesen causado por el hecho punible.

#### Artículo 142.º

Son responsables de los hechos penados en estas Ordenanzas:

- 1º. Los autores y sus cómplices.
- 2º. Los padres por sus hijos constituidos bajo la patria potestad.
- 3º. Los tutores o curadores por los menores o incapacitados tenidos a su cargo.
- 4º. Los maridos por sus mujeres.
- 5º. Los amos por sus criados.

#### Artículo 143.º

Según sea la entidad de la falta y sus circunstancias será aplicada la pena, quedando al arbitrio de la Autoridad el graduarla según la mayor o menor culpabilidad del contraventor, y sin que en ningún caso sea menor de una peseta ni exceda de quince, según previene el art. 77 de la ley Municipal.

#### Artículo 144.º

Las penas que por dichas infracciones se impongan consistirán siempre en multas que se satisfarán en el papel creado al efecto por la ley Municipal vigente, o que se cree en lo sucesivo.

#### Artículo 145.º

Tanto los vecinos como los agentes de Orden público y dependientes del Ayuntamiento tienen obligación de denunciar cualquier infracción de que tuvieran noticia.

#### Artículo 146.º

Su castigo tendrá lugar dentro de los tres días siguientes al de que se hiciese la denuncia, y para ello, el Alcalde o Regidor que estuviere encargado de corregir las infracciones, oirá en comparecencia verbal al infractor y al denunciante y testigos si lo creyese necesario.

Si el denunciado no compareciese a la primera citación será castigado en rebeldía.

#### Artículo 147.º

El resultado de estas comparecencias quedará extractado en el correspondiente libro de Secretaría, expresando la multa impuesta e indicando el artículo infringido, cuya diligencia o acta firmarán todos los concurrentes.

#### Artículo 148.º

Los penados que fuesen insolventes sufrirán un día de arresto por cada cinco pesetas que deben responder.

Cuando la responsabilidad no llegase a cinco pesetas sufrirán, sin embargo, un día de arresto.

#### Artículo 149.º

Toda infracción de estas Ordenanzas prescribirá a los dos meses.

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

---

- 1º. Sin que evidentemente se reconozca necesidad o conveniencia de reformar estas Ordenanzas, no podrá alterarse ni eludirse su cumplimiento en ninguna de sus prescripciones.
- 2º. Cuantas dudas se originasen sobre la aplicación de los artículos consignados en estas Ordenanzas serán resueltos por la Corporación municipal.
- 3º. Aprobadas que sean estas Ordenanzas por la Superioridad, se expondrán al público por término de quince días para que nadie alegue ignorancia del contenido de sus disposiciones, sin perjuicio de ponerlas en ejecución tan luego como merezcan la sanción de la Autoridad superior de la provincia.

La Comisión que suscribe, encargada de la redacción de este proyecto, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento su aprobación.

*- Vicente Delas. – Vicente López. – José Burgos.*

## APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

---

El Ayuntamiento constitucional de este pueblo, se ha enterado por medio de lectura detenida, del anterior proyecto de Ordenanzas municipales para el gobierno y régimen de este pueblo y término municipal, que la Comisión ha formado y presentado a esta Municipalidad; y hallándolo conforme en todas sus partes, acuerda se eleve con su copia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que se sirva dispensarle su superior aprobación.

Campanar diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y uno.

*Lorenzo Donderis*

*Vicente Delas*

*Vicente López*

*José Burgos*

*Bartolomé Guillot*

POR LOS QUE NO SABEN:

*Pedro Zaragoza*  
*Secretario*

*Valencia*

## CITAS BIBLIOGRÁFICAS

ESCOLANO, G. 1611. *Historia general del Reino de Valencia*. Libro VII, cap. 5, nº 9. Diputación de Valencia.

FONT I RIUS, J. M<sup>a</sup>, 1965. " *El repartimiento de Orihuela* (Notas para el estudio de la repoblación levantina)", dins d' Homenaje a Jaime Vicens Vives, vol. I, Barcelona.

FERRANDO I FRANCÉS, A. (Dir). 1979. *Llibre del repartiment* de Valencia. Vicente García, editores. Valencia.

GUINOT, E, 1999. *Els fundadors del Regne de València*, T. I. València.

MARTÍNEZ FERNANDO, J.E. 1934. *Catálogo de la documentación relativa al antiguo reino de Valencia, contenida en los registros de la Cancillería real de Jaime I, el Conquistador*. Madrid.





CAMPANAR. MUTATIO PARADISI

بِئَانَارٍ تَغَيَّرَتْ رُحْبَانَةٌ